

Francisco de Miranda

Precursor de las independencias
de la América Latina

Carmen Bohórquez



MONTE ÁVILA
EDITORES LATINOAMERICANA

FRANCISCO DE MIRANDA
PRECURSOR DE LAS INDEPENDENCIAS
DE LA AMÉRICA LATINA

Carmen Bohórquez

FRANCISCO DE MIRANDA
PRECURSOR DE LAS INDEPENDENCIAS
DE LA AMÉRICA LATINA



MONTE ÁVILA EDITORES LATINOAMERICANA

1ª edición en francés, Editions L'Harmattan, 1998

Título original: *Francisco de Miranda. Précurseur des Indépendances de l'Amérique latine*

1ª edición en español, Universidad Católica Andrés Bello, 2001

Traducción de Carmen Bohórquez

1ª edición en Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2006

1ª edición en Colección Bicentenario Carabobo, 2021

4ª edición en Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2025

EDICIÓN Y CORRECCIÓN

PAOLA ROJAS

DIAGRAMACIÓN

HENRY M. GONZÁLEZ / SONIA VELÁSQUEZ

IMAGEN DE PORTADA

Francisco de Miranda, General del Ejército del Norte en 1792 (detalle)

Óleo sobre lienzo

Georges Rouget (1834), Palacio de Versalles (París, Francia)

DISEÑO DE PORTADA

ARTURO MARINO

© MONTE ÁVILA EDITORES LATINOAMERICANA, C.A., 2025

Apartado Postal 1040, Caracas, Venezuela

Teléfono (58-212) 485.0444

www.monteavila.gob.ve

Hecho el Depósito de Ley

Depósito Legal N° DC2025000602

ISBN 978-980-01-2492-5

NOTA A LA SEGUNDA EDICIÓN

Pocos hombres han marcado tanto su tiempo como lo hizo Francisco de Miranda; pero también, pocos como él han sido tan relegados de la memoria colectiva. Las circunstancias de su salida de la escena política y militar de Venezuela en 1812 lo condenaron, no solo a un entierro prematuro en la mente de sus contemporáneos, sino a su execración total de las páginas de la historia, por lo menos hasta finales del siglo XIX. Y esto a pesar de la fuerza de sus ideas, que siguieron perviviendo y marcaron la concepción política que orientó a los grandes próceres que continuaron la lucha, y permitió seguir pergeñando la naciente América Meridional que se hacía independiente de España.

Todos y todas hablaban de *Colombia* y del orgullo de sentirse colombianos, como la nueva estirpe de hombres y mujeres libres, sin siquiera dedicar un recuerdo a aquel gran personaje que no solo había inventado esos nombres, sino que también les había forjado el significado liberador con el cual eran usados. Todos y todas hablaban de la unidad de América como la impostergable respuesta a tres siglos de coloniaje, y como posibilidad real de consolidar la independencia que se iba conquistando, sin recordar que el creador de esa utopía liberadora venía luchando por ella desde 1783 y por ella había concebido y redactado hasta un proyecto de Constitución continental. Todos y todas siguieron dándole vida a sus ideas, pero olvidaron al hombre que las forjó. Tanto así, que ni siquiera hubo una manifestación pública de duelo cuando murió en 1816. Para todos y todas él ya estaba muerto desde varios años atrás, cubierto de oprobio por la mezquindad de quienes lo sacrificaron ante el altar de la inmadurez con la que reaccionaron ante la primera derrota de un proceso que habían imaginado fácil.

El hecho de mantenerlo condenado al silencio contribuyó, sin duda, a la pérdida de su valiosísimo archivo, donde tuvo el tino de dejar registrado todo cuanto imaginó, soñó y logró hacer para que su América, esa

cuyos límites iban desde el sur del Mississippi hasta la Patagonia, se viera un día libre de toda dominación imperial y con el concurso de la totalidad de sus habitantes, juntando los ingentes recursos que encerraba su prodigiosa naturaleza, se convirtiera en una nación preponderante y garante de la paz en el mundo. ¿No es ese todavía el proyecto que perseguimos?

Un poco más de cien años estuvo desaparecido su Archivo, ese que bautizó *Colombeia* y, al cabo de su recuperación en 1926, sirvió de base para que los americanos y el mundo empezaran a conocer quién era realmente ese Francisco de Miranda, el hombre que había soñado antes que nadie lo que luego costó tanta sangre construir. Si bien la aparición de estos papeles logró que su vida y obra comenzaran a ser difundidas, su conocimiento se quedó encerrado en las paredes de las academias. En la conciencia colectiva, Miranda solo trascendió como «el que trajo la bandera y murió en la Carraca», sin que nadie supiera explicar qué relación tenían estos dos hechos a los que quedó circuncrita su fascinante vida.

Venezuela comenzó a conocer verdaderamente la historia patria, y a descubrir quién era Miranda, con la aparición en escena de otro gran hombre, el Comandante Hugo Chávez, quien se confesó bolivariano y mirandista. Bajo su palabra de gran maestro Miranda se hizo familiar para el gran público, y cuando en el 2006 se celebraron los 200 años de la Expedición Libertadora que el Precursor comandó contra el imperio español, terminó de formar parte de la conciencia colectiva, de la memoria y del imaginario del pueblo venezolano. Nuestra tarea hoy es continuar el legado de Chávez; nos toca seguir haciendo justicia al gran Precursor de la Independencia, no solo de Venezuela sino de toda Nuestra América, y sobre todo tenemos que continuar demostrando que Francisco de Miranda sigue vivo y aún señala el camino que debemos recorrer hasta alcanzar la meta por la que él, al igual que Bolívar y Chávez, entregara gustoso su vida.

Sean los 200 años de su desaparición física una ocasión más para seguir inmortalizando su talante batallador, su incontrovertible perseverancia, su ineludible defensa del ser americano y de su derecho a un proyecto propio, su fortaleza moral y sus ideas de justicia social, de emancipación y de unidad, que tuvieron que ver no solo con Nuestra América, sino con una propuesta de paz y libertad para los pueblos del mundo.

Carmen Bohórquez

Marzo de 2016

PREFACIO

El drama de un precursor es el de ser un incomprendido: sus contemporáneos no entienden su mensaje. En cuanto a sus lejanos descendientes, éstos terminan por olvidar al hombre cuyas ideas forman ya parte del patrimonio común.

La gloria del Libertador Simón Bolívar (1783-1830) ha eclipsado la de su compatriota, el revolucionario Francisco de Miranda (1750-1816). Probablemente era inevitable. Pero la imagen del discípulo ha contribuido también, y sobre todo, a enturbiar la del maestro. No obstante, es necesario reconocer igualmente que la faceta aventurera y novelesca de éste ha contribuido a multiplicar las ambigüedades y las incertidumbres. El famoso juicio de Bonaparte: «Un Quijote que no está loco», le calza como un guante, y no obra mucho en su favor el que se le atribuya el mérito de haber recibido los favores íntimos de la emperatriz Catalina de Rusia.

Tratemos de resumir su biografía. Súbdito del rey de España, nacido en Venezuela, se hace militar. Luego de haber participado como soldado español en la guerra de independencia de los Estados Unidos, deserta de este ejército. De seguidas dedica lo esencial de su vida adulta a viajar, desde los Estados Unidos a Rusia, pasando por Turquía, Suecia, etc. Su brillante cultura y un don de gentes excepcional le abren todas las puertas, en tanto que el gobierno español intenta infructuosamente hacerlo arrestar. Miranda trata de interesar, a su turno, a Inglaterra y a Francia en la independencia de su patria. Sin embargo, ambas potencias piensan más en utilizar a este hombre para lograr sus propios designios que en trabajar en favor de la libertad. Convertido en general de la Revolución Francesa, conoce el fracaso y la prisión. Posteriormente, falla dos veces en su intento de liberar su patria por las armas. De regreso en Caracas, a los sesenta años, luego de cuarenta de ausencia, Miranda representa quizás una figura emblemática, pero difícilmente logra dialogar con los revolucionarios locales. Finalmente, será derrotado sin brillo por la contrarrevolución española y morirá en prisión. Si su encanto fue irresistible en los salones, sobre los verdaderos campos de batalla debió enfrentarse a obstáculos de todo tipo.

El Miranda general francés tiene su nombre grabado en el Arco de Triunfo de l'Etoile (París). En 1924, es tema de una obra clásica Miranda y la Revolución Francesa, publicada en francés por el venezolano Caracciolo Parra Pérez; obra que fue reeditada en Caracas en 1989, con ocasión del Bicentenario de la Revolución. A pesar de esto, no se puede decir que este personaje sea conocido y reconocido en Francia. Los parisienses de su tiempo lo llamaban «el peruano», tal vez porque veían a la América española a través de Les Indes Galantes de Rameau (1735). Más extrañamente aún, la venerable Biografía universal de Michaud (1823) continúa haciéndolo nacer en Perú y le atribuye un imaginario acuartelamiento en Guatemala. Nuestros diccionarios actuales son menos fantasiosos, pero ponen el énfasis en sus fracasos y no se ocupan de aprehender la medida del personaje.

En realidad, el Francisco de Miranda más importante es aquel que se vio a sí mismo como ciudadano de Venezuela y de la América del Sur en su conjunto. Aunque nos legó archivos considerables y ha sido objeto de numerosas obras, han sido fundamentalmente los acontecimientos de su vida personal y política los que han retenido la atención, sin que, por otra parte, se hayan disipado todos los misterios. Carmen Bohórquez, profesora de filosofía, graduada en varias universidades, en su país, en los Estados Unidos (Ann Arbor, Michigan) y en Francia (París III-Sorbonne Nouvelle), se dio cuenta de que el pensamiento político de Miranda no había sido estudiado como se merecía. Por ello, con una resolución y un método del cual sus amigos son testigos, se dedicó al análisis de la inmensa bibliografía existente tanto en Venezuela como en Europa, hasta culminar con la defensa en París de una tesis de doctorado. Al hacerlo, logró disipar ciertas oscuridades biográficas, en particular, las relaciones de su héroe con la francmasonería. Tratar válidamente este tema implicaba seguir paso a paso todas las etapas de la vida de éste.

El «Precursor» no llegó jamás a exponer su pensamiento de manera sistemática, pero fue el primero, o el principal entre los primeros, en reunir firmemente voluntad de independencia y republicanismo, en mantener un discurso identitario suramericano, y todo ello con conciencia continental. En su concepción, el nombre de Colombia, del cual es creador, debía designar a la América del Sur en su totalidad. Para esta época, la mayor parte de los criollos se contentaban con una posición defensiva que tomaba como blanco a los «peninsulares», a los nativos de España que venían a apoderarse de los buenos puestos administrativos, así como de las ricas herederas.

Con mucha finura, Carmen Bohórquez analiza las etapas de la formación de esta conciencia americana en un suramericano que fue el único en lograr participar, con las armas en la mano, en las tres grandes revoluciones que se sucedieron en ese medio siglo. Y en cada oportunidad, combatiendo del lado de la libertad. Este libro no disimula la ficción de un discurso binario que ve en la tiranía española la fuente de todos los males y en su aniquilación, la superación de todos los obstáculos a la felicidad de los americanos. La generación a la que pertenece Miranda no tenía casi conciencia de todo lo que le debía a España como tal, e incluso a la España de la Ilustración que se va desarrollando al lado de la antigua, aún dominada por el símbolo de la Inquisición. Es así como esta buena filósofa pone en evidencia las contradicciones de un pensamiento según el cual «el pueblo es fuente de inspiración y, al mismo tiempo, el gran enemigo a temer». A Miranda, que es blanco, le cuesta conciliar las diversas herencias culturales. Paradigmas de la libertad, los indios de carne y hueso no son llamados en lo inmediato a convertirse en actores políticos. En tanto que frente a la terrible cuestión de la esclavitud de los negros, el bloqueo es total.

Pero Carmen Bohórquez sabe mostrar de manera convincente los méritos excepcionales de Miranda como difusor de ideas. Hombre de la Ilustración que compara sin cesar autores y sistemas políticos, Miranda ha leído todo y ha visto todo. Su cultura, sus conocimientos son excepcionales, sobre todo, aunque no únicamente, en el campo de lo estrictamente político. Y estos tesoros no los guarda solo para sí. Desde 1785 escribe en la prensa anglosajona. Difunde luego el texto profético de un jesuita exiliado, Viscardo. Más tarde publica un periódico en español en Londres, El Colombiano. Se hace de una inmensa biblioteca y permite que la disfruten numerosos hispanoamericanos. Su influencia es notable, por ejemplo, sobre el joven Bernardo O'Higgins, el padre de la patria chilena. De hecho, su rol de propagandista es imposible de cuantificar.

El historiador François-Xavier Guerra ha acuñado esta fórmula: «La vida de Miranda es como un resumen de la época de la Ilustración y de aquella de la Revolución, con sus cualidades y sus contradicciones». Este libro será entonces una excelente evocación del viejo continente en esa época, al tiempo que constituye una introducción muy necesaria a la realidad de ese Nuevo Mundo al que nos cuesta tanto ver sin los anteojos europeos.

MARIE-CÉCILE BÉNASSY
Profesora de la Universidad París III



*Francisco de Miranda, Vladimir Zamkov
Moscú, s/f. Mosaico (mármol ruso), 18,5 x 102,5 cm
Donado por el gobierno de URSS al gobierno nacional en 1978
Colección Universidad Nacional Experimental
Francisco de Miranda, Coro, estado Falcón*

*A Fortunata, así como
a Sergio, Piero y Melissa*



Francisco de Miranda

Retrato de Miranda atribuido a Heinrich Lips

Von Klotenç, Zurich, septiembre de 1788

Lápiz y tinta sobre papel, 18 x 13 cm

Colección Biblioteca Nacional de Viena

INTRODUCCIÓN

Podría pensarse que no queda mucho por agregar al conocimiento que hoy se tiene de la vida y acciones de ese viajero ilustrado y precursor de la emancipación de América Latina que fue Francisco de Miranda. Pudiendo ser considerado como una de las personalidades más interesantes de ese período esencial de la historia occidental, como lo fue el fin del siglo XVIII y los comienzos del XIX, Miranda parece caminar sobre ese impreciso límite que separa la realidad de la ficción. Digno personaje de una novela que extrañamente aún no ha sido escrita¹, Miranda pareció atravesar todos los mundos posibles: nacido en una bucólica y «conventual» ciudad colonial, como lo era Caracas a mediados del siglo XVIII, terminó frecuentando las más esplendorosas cortes europeas; educado bajo los más rigurosos cánones de la Iglesia Católica, acabará burlándose de esta Iglesia al describir satíricamente las ceremonias públicas del Papa; fino conocedor de los clásicos griegos y latinos, así como de las últimas producciones literarias, filosóficas y científicas de su tiempo, fue al mismo tiempo un teórico de la historia y del arte militar y un soldado reconocido; viajero sin reposo, su curiosidad por entender otras formas de vida y de pensar, cristalizó en relatos de verdadero valor etnográfico; de singular personalidad y de indiscutible atractivo físico, fascinó a hombres y mujeres por su trato, cultura e inteligencia, dejando además, entre estas últimas; una larga estela de romances que oscilaron entre la pasión de una noche de pasaje hasta la protección que por esa razón se dice le ofreció Catalina de Rusia.

Los treinta y cinco años transcurridos entre el momento en que deja América para entrar al servicio del monarca español, hasta su fracasada expedición contra ese mismo monarca y sobre las mismas aguas

1 Lo más cercano a este tratamiento son tal vez las obras que el desaparecido Denzil Romero dedicara al Precursor: *La tragedia del Generalísimo* (Alfadil, 1987), *Grand Tour* (Alfadil, 1987), y *Para seguir el vagavagar* (Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1998).

que lo habían visto partir, han generado interpretaciones contrapuestas. Algunos, sin intentar conocerlo mejor y apoyándose solamente sobre ese largo período de ausencia, catalogan a Miranda como el más europeo de todos los americanos y, por ende, como poco involucrado en los problemas de América. Otros, por el contrario, consideran esos años como una etapa necesaria de preparación para lo que fue su única pasión y su razón de vida: la emancipación de la América meridional. Como todas las personalidades multifacéticas, el caleidoscopio de sus andanzas hipnotiza nuestras miradas y hace más difícil descubrir, como ocurre en las imágenes estereográficas, lo que se oculta tras la primera percepción. Se hará entonces necesario traspasar esa primera maraña de figuras y colores que representan su vida mundana, su extraordinaria erudición, sus proezas militares y su permanente iconoclastia, para poder penetrar en la esencia de su pensamiento político e intentar una valoración de su contribución al proceso de constitución de una identidad americana.

Desde este punto de vista creemos estar ante un campo insuficientemente explorado, pues a pesar de la profusa bibliografía existente sobre Francisco de Miranda, la misma está dirigida más hacia el personaje que hacia el pensador. Sin duda, la vida y andanzas de Miranda bien valen todo cuanto sobre ellas se ha dicho y lo que aún pudiera decirse. En su tiempo, fueron escritos numerosos relatos que directa o indirectamente daban cuenta de sus hazañas, tal como los producidos por James Biggs, John Edsall, Ezra Stiles, John Adams, Claude Chauveau-Lagarde, Quatremère de Quincy o Alfred Serviez. Igualmente encontramos testimonios, cartas, artículos de prensa, documentos oficiales, alegatos jurídicos, expedientes y memoriales que describen, juzgan, critican, justifican o condenan las acciones que éste emprendiera en las diversas y particulares circunstancias históricas en las que le tocó desenvolverse.

Luego del juicio de sus contemporáneos, habrá que esperar hasta la segunda mitad del siglo XIX para ver aparecer los primeros trabajos históricos sobre su actuación. Así, junto a las imprescindibles obras, constantemente citadas, de sus primeros biógrafos, como lo fueron Ricardo Becerra o Arístides Rojas, o bien los escritos de Rafael María Baralt o del Marqués de Rojas en el siglo XIX, encontraremos, en las primeras décadas del siglo XX, la obra de José Gil Fortoul, los trabajos de William Spence Robertson, los estudios de Caracciolo Parra Pérez sobre Miranda y su actuación en la Revolución Francesa y, posteriormente, los de Ángel Grisanti. En general, la vida y las hazañas de

Miranda han sido siempre objeto de numerosas investigaciones, algunas de las cuales han sido publicadas como estudios introductorios en diversas antologías de textos mirandinos. Además de estas compilaciones, existen también otros estudios, más recientes, realizados por historiadores tanto americanos como europeos, de los cuales intentamos dar exhaustiva cuenta en la bibliografía que acompaña esta obra.

A pesar del valor intrínseco de todos estos trabajos, resulta evidente que nada puede reemplazar los sesenta y tres volúmenes, organizados por el mismo Miranda, en los cuales aparecen reunidos no solamente todos aquellos documentos que consideró importantes sobre sí mismo y sobre distintos sucesos de su tiempo, sino también sus impresiones de viaje, sus planes y sus proyectos políticos para América. Sobre este último punto, los invalorable volúmenes contienen un conjunto de proclamas, de esbozos de planes constitucionales y de gobierno, de estrategias guerreras, así como una inapreciable correspondencia con otros protagonistas de estos eventos. Sin embargo, nada se nos presenta de manera sistemática, en el sentido de que de la lectura general de estos textos no se obtiene la impresión de un pensamiento político o filosófico estructurado. Podría incluso decirse que, a primera vista, no encontramos mucho de original en su pensamiento sino, más bien, el eco de las nuevas concepciones gestadas por la modernidad, o bien abstracciones construidas a partir de su participación directa en los acontecimientos que en ese momento revolucionaban el mundo occidental. Lo que equivale casi tanto como a decir que simplemente compartía las concepciones de sus contemporáneos.

No obstante ello, en cuanto uno profundiza en el estudio del pensamiento de Miranda descubre que si sus ideas no fueron verdaderamente originales, sí lo fue la aplicación que de las mismas hizo al problema de la emancipación y de la identidad americanas. Es allí, en la conciencia de estos problemas, y en su esfuerzo por elucidarlos y hacerlos evidentes a sus compatriotas, que la originalidad de su pensamiento se hace indiscutible. En efecto, la conciencia de ser otro, de responder a determinaciones que escapaban al modelo impuesto, de querer marchar hacia horizontes diferentes de aquellos establecidos por la metrópoli, comienza tempranamente a dibujarse en los textos de Miranda con una fuerza desconocida hasta entonces. Primero, bajo la simple expresión de la dicotomía entre americano y español —la misma que manifestaban los criollos de la segunda mitad del siglo XVIII al querer diferenciarse de los peninsulares, tal como lo constataron diversos viajeros europeos—,

luego, al intentar precisar las características esenciales del ser americano y formular un proyecto histórico propio, en el cual la emancipación aparece como la promesa de un recomienzo histórico. De la misma manera, es también Miranda el primero que pone en relación la unidad política del continente con la existencia de rasgos culturales comunes, de una misma religión y de una misma lengua. Dicho de otro modo, es con Miranda con quien el problema de la identidad americana —ya prefigurada como conciencia de la diferencia— comienza verdaderamente a precisarse e, incluso, a tomar dimensiones políticas. Tal es lo que pretendemos poner en evidencia en este estudio.

La cuestión se presenta, sin embargo, mucho más compleja de lo que acabamos de señalar, por cuanto el discurso identitario de Miranda es, si puede decirse, subterráneo. Y no podría ser de otro modo, pues el sujeto que construye ese discurso es un sujeto que se juega él mismo en aquello que busca, es decir, que está obligado a definirse a sí mismo respecto a la realidad que quiere construir y que a su vez lo construye. Trataremos, entonces, de hacer emerger ese discurso de la inmensa documentación de Miranda, mostrando, al mismo tiempo, el curso que por sí mismo siguiera en su ruptura personal con las referencias identitarias que le ligaban al mundo que quería transformar, así como en la construcción de las nuevas referencias. No pretendemos aquí aclarar todo, pero sí intentar un primer ensayo de sistematización del pensamiento de Miranda, particularmente de aquellos aspectos que conciernen a la identidad americana. Para tal fin será necesario tratar de reconstruir la lógica interna de su pensamiento, hacer aparecer las nociones clave y ponerlas en relación con otras categorías conceptuales empleadas en su discurso, sin perder por ello la visión de conjunto. Consideramos este último aspecto particularmente importante, puesto que será esto lo que nos permita alcanzar una explicación coherente de las acciones y de las tesis sostenidas por el Precursor. Ha sido teniendo en cuenta el conjunto de su pensamiento que hemos tratado de resolver las ambigüedades y las eventuales contradicciones encontradas en el curso de nuestra investigación. Esperamos de esta manera haber evitado las explicaciones casuísticas que han dado de Miranda una imagen histórica a menudo contradictoria.

Por otra parte, consideramos que no es posible separar el pensamiento de las acciones de este hombre, dado que, en gran medida, fue la experiencia la que lo empujó a adoptar determinadas posiciones

ideológicas. Ha sido por esta razón que nuestro trabajo debió asumir también un carácter biográfico. Puesto que ha sido también en esta perspectiva en la que se ubica la mayor parte de los estudios sobre Miranda, y siendo además allí donde se encuentra el mayor número de inconsistencias y de falsas afirmaciones, hemos creído conveniente aplicar una duda cartesiana a estos trabajos, teniendo cuidado, en la medida de lo posible y sin tratar de minimizar su valor, de verificar sus afirmaciones en las fuentes primarias a nuestra disposición.

Por lo demás, nuestra investigación se centró evidentemente en los Archivos de Miranda, específicamente en su versión impresa. Sobre este punto es necesario hacer aquí algunas precisiones. Existen dos ediciones de los Archivos de Miranda. La primera y la más completa es la iniciada en 1929, poco tiempo después de que el gobierno venezolano recuperara en Londres los papeles de Miranda, perdidos desde su embarque en La Guaira en 1812². Esta edición, preparada en gran medida por Vicente Dávila, reproduce la mayor parte de los documentos contenidos en los sesenta y tres volúmenes que componen los archivos originales que se encuentran bajo custodia de la Archivo General de la Nación, en Caracas. La reproducción impresa de estos archivos comprende veinticuatro volúmenes, de los cuales los catorce primeros fueron publicados entre 1929 y 1933, y el número quince en 1938. La edición se vio luego interrumpida hasta 1950, fecha en la cual, con ocasión del bicentenario del nacimiento de Miranda, la Academia de la Historia retomó su publicación. Esta edición mantiene la clasificación que el propio Miranda diera a sus papeles: *Viajes* (1750-1805), *Revolución Francesa* (1792-1808) y *Negociaciones* (1790-1810), y reproduce los documentos en la lengua original en la que fueron escritos. Pero como el orden cronológico queda subordinado a la clasificación, y dado que Miranda intercalara entre sus papeles secciones de *Misceláneas*, uno se ve a veces obligado a releer varios volúmenes para encontrar todos los documentos que se refieren a un período determinado. El volumen xxiv, concerniente a la campaña militar de Miranda en Venezuela, constituye una reproducción de los documentos recogidos y publicados por el Marqués de Rojas

2 Fue su secretario, el francés Antoine Leleux, quien, en 1812, logra embarcar en un navío inglés los baúles de Miranda que contenían su Archivo. Después de dos años en Curaçao, los documentos fueron enviados a Inglaterra a la orden del ministro de Guerra Lord Barhurst, cuya familia los conservó hasta 1926. Cf. Caracciolo Parra Pérez, *Páginas de historia y de polémica*, Caracas, Litografía del Comercio, 1943.

en París en 1884. En nuestro trabajo le asignamos a esta primera edición de los Archivos de Miranda el código de referencia: *Ed. Dávila*, aun cuando Dávila no preparara por sí mismo sino los primeros catorce volúmenes. Cabe señalar que la mayor parte de los estudios sobre Miranda dan como referencia esta edición.

La segunda edición de los Archivos toma el nombre que Miranda había escogido para identificar sus papeles: *Colombeia*. Iniciada en 1978, la misma privilegia el orden cronológico, lo que facilita la comprensión de un período determinado. Por otra parte, los documentos aparecen todos en español. Esta edición comenzó a ser preparada por Josefina Rodríguez de Alonso, Gloria Henríquez y Miren Basterra, llegando a abarcar hasta 1803-1804 (Volumen XX) y la hemos continuado nosotras, publicando los tomos correspondientes a 1804-1805, y a 1806, año de la Expedición Libertadora de Miranda, quedando por publicar 3 volúmenes. Esta nueva edición ha sido hecha bajo los auspicios de la Presidencia de la República y a ella hacemos referencia bajo el nombre de *Colombeia*. Hasta donde se hace posible cronológicamente damos las referencias en ambas ediciones. Además de estas dos reproducciones de los Archivos de Miranda, existen varias antologías de textos, de las cuales damos cuenta en la bibliografía. A fin de poder identificar mejor los documentos y para que el lector pueda estar seguro de que se trata del mismo documento sin importar qué edición de los Archivos o qué antología de textos esté consultando, optamos por señalar, en primer lugar, en nuestras citas, la referencia original del documento, cuyo código de identificación es: *Archivos*.

Por último, a fin de ayudar a la comprensión de ciertos términos y expresiones que hacen alusión a realidades muy particulares del período que nos ocupa, hemos creído conveniente incluir al final de este trabajo un pequeño glosario.

Primera parte
REALIDAD Y MITO DE UN PERSONAJE



*Retrato de Miranda, Autor no identificado
Pastel sobre papel, 41 x 31 cm
Colección Fundación John Boulton, Caracas*

Capítulo I

LOS AÑOS DE FORMACIÓN

1750-1770: NACIMIENTO Y VIDA EN CARACAS

Si consideramos la estructura económica y social de la Caracas de 1750, no podría decirse que Francisco de Miranda naciera bajo condiciones desfavorables, pero tampoco podría decirse que éstas fueran privilegiadas. En una sociedad rígidamente estructurada según «la calidad y el origen», Miranda y su familia formaban parte del grupo que ocupaba los estratos superiores de la pirámide social y económica colonial: el de los españoles. Término que para ese entonces designaba, en general, a la población blanca, la cual estaba compuesta de blancos nacidos en la Península, de aquellos nacidos en América (los criollos) y de los que habían adquirido el privilegio de ser considerados como tales¹. Este simple hecho le abrió a Miranda posibilidades a las cuales no habría podido tener acceso si hubiera nacido en cualquier otro de los grupos raciales que conformaban la sociedad colonial hispanoamericana. No obstante ello, esas mismas opciones le estuvieron limitadas por discriminaciones adicionales que se superponían a la básica del estatuto étnico. Por un lado, en tanto hijo de un «comerciante de telas de Castilla», sufrió las consecuencias del antagonismo que oponía a los «nobles» terratenientes con la naciente burguesía comercial. Por otro lado, si bien su madre era criolla, su padre era canario, de reciente inmigración a América, lo cual lo situaba en una segunda relación de oposición a la clase de los criollos, quienes fundamentaban sus exigencias de poder sobre sus orígenes americanos.

1 A fines del período colonial se podía obtener tal condición pagando una suma proporcional a los grados que, en la escala de blanqueamiento, tuviera que ascender el candidato. Así, por ejemplo, había que pagar 500 *reales de vellón* para ser dispensado de la condición de pardo, u 800 por la de quinterón (*Cédula de Gracias al Sacar*, 10 de febrero de 1795). La Cédula vino a institucionalizar lo que anteriormente solo se acordaba por gracia especial del rey, y permitió —para gran escándalo de los blancos— la ascensión social de los pardos.

A pesar de lo dicho, el padre de Miranda, don Sebastián de Miranda, en su condición de comerciante, mantuvo una posición social bastante holgada sin llegar a ser propiamente rico. Un indicador de su relativa bonanza lo da la adquisición de varias casas en sitios bastante próximos al centro de la ciudad. Más tarde, esta mediana situación económica se verá disminuida como consecuencia del conflicto que lo enfrentó a los mantuanos de Caracas², y que lo obligará a cerrar su tienda y a renunciar a su cargo militar. Las dotes que concedió a sus hijas y que se infieren de su testamento³, hablan por sí mismas de la situación precaria en la que se encontraba al final de su vida.

De la madre de Miranda, Francisca Rodríguez de Espinoza, se sabe bastante menos. Su condición de mujer y el no haber estado implicada directamente en ningún asunto legal, explican que su nombre —al igual que el de la casi totalidad de las mujeres de la época— solo haya trascendido en tanto *madre de* un hombre meritorio. Gracias a la «Información de limpieza de sangre»⁴ que don Sebastián se viera obligado a producir en ocasión del conflicto mencionado, conocemos hoy que la madre de Miranda había nacido en Caracas y que era hija legítima de Antonio Rodríguez, originario del reino de Portugal, y de Catharina Espinoza, de origen canario, que ambos eran «personas blancas y de clara sangre» y de familia muy noble, pues contaban entre sus parientes a varios clérigos y religiosos.

Nacido el 28 de marzo de 1750, Francisco de Miranda era el hijo mayor de don Sebastián y doña Francisca. Su nombre original es Sebastián Francisco, pero entre sus nueve hermanos y hermanas había uno que se llamaba Francisco Antonio Gabriel, con quien los historiadores lo confundieron durante mucho tiempo, dada la similitud de nombres⁵. En todo caso, debemos precisar que tal vez por haber muerto su hermano

2 Para la época, los criollos de Caracas eran conocidos también con el nombre de mantuanos, debido al hecho de que sus mujeres eran las únicas con derecho a llevar mantos.

3 En Ángel Grisanti, *El Precursor Miranda y su familia...*, Caracas, Ed. del MEN, 1950, p. 106 y ss.: «Don Sebastián de Miranda llegó a ser tan pobre al final de su vida, que se vio obligado a empeñar los cubiertos con que comía. Luego de su muerte, en 1791, las casas que poseía fueron rematadas a fin de poder cancelar sus numerosas deudas».

4 «Información de limpieza de sangre y calidad de don Sebastián de Miranda y doña Francisca Antonia Rodríguez de Espinoza, su mujer (1769)», AGN, Gobierno de la Colonia. Limpieza de Sangre, t. IX. Primera Parte, años 1764-1775, fols. 123-188, en Ángel Grisanti, *El proceso contra don Sebastián de Miranda...*, Caracas, Ávila Gráfica, 1950, pp. 59-145.

5 Fue la partida de nacimiento de este hermano la que se tuvo como referencia hasta que se descubrió el acta verdadera.

Francisco Antonio muy pequeño, nuestro personaje fue llamado siempre por sus familiares simplemente Francisco, o bien «Pancho», que es el sobrenombre utilizado tradicionalmente para los «Francisco».

LA FAMILIA MIRANDA Y CARACAS EN 1750

Nacido, pues, en 1750, de legítimo matrimonio entre «gentes españolas», bautizado y confirmado debidamente, de familia comprobadamente cristiana y de buenas costumbres, Francisco de Miranda tuvo una infancia y una adolescencia tan normales como la de cualquier otro joven de su condición. Se trataba, por supuesto, de la normalidad característica de una Caracas monacal, de aproximadamente doce mil habitantes, regida estrechamente en sus costumbres y en su moral por los cánones de un catolicismo militante, por la Escolástica en su vida intelectual y por la lealtad al rey de España en su expresión política. Al menos ésta sería la imagen que podría ofrecer Caracas ante los ojos de un viajero desprevenido o de un niño que, al igual que Miranda a esa edad, hubiera sido educado de acuerdo con los cánones establecidos. La otra Caracas, la de los conflictos permanentes entre los sectores de poder, la de las tensiones generadas por las contradicciones de una sociedad colonial estructurada sobre la base de la exclusión racial y social, y cada vez más convulsionada por reivindicaciones de carácter autonómico (como lo fue el levantamiento de Juan Francisco de León en 1749⁶), esa Caracas no se le haría patente a Miranda sino varios años después.

De su formación en esta primera época de su vida puede decirse, con toda seguridad, que la misma estuvo determinada por las normas y valores impuestos por la religión católica. Pues además de que su familia estaba estrechamente ligada a varios clérigos y religiosas, la Caracas de los años 1750-1770 vivía tal vez el período más «confesional» de su historia. En esa época, la Iglesia, actuando como un verdadero organismo de control social, reglamentaba estrictamente tanto la vida espiritual de cada individuo, como su vida familiar y comunitaria. No sin razón,

6 Juan Francisco de León —uno de los primeros en introducir el cultivo del cacao en la región de Barlovento, al sudeste de Caracas— encabezó, en 1749, un movimiento de protesta contra la Compañía Guipuzcoana. Este movimiento, que exigía el cierre de la compañía y la libertad de comercio, tomó desde el inicio el carácter de una reivindicación popular y durante tres años mantuvo a los habitantes de la región en permanente conflicto con las autoridades españolas.

Láutico García catalogó de «convento» a la Caracas de esos decenios⁷, particularmente durante los años en que ejerció el obispado monseñor Antonio Díez Madroñero. Si antes de la llegada de este obispo, la vida cotidiana se encontraba totalmente permeada de religiosidad, con Díez Madroñero la práctica religiosa se hizo aún más obligante: impuso el toque y rezo del *angelus* tres veces al día y la obligación de que cada familia fuese todas las tardes a la iglesia a rezar el rosario. Asimismo, se hicieron más frecuentes las procesiones por las calles aledañas al templo, a fin de acabar con «el infernal e insolente abuso del carnaval»⁸.

Igualmente, el obispo inundó las calles de la ciudad de imágenes piadosas y fue el autor de un plano religioso de Caracas, aprobado por las autoridades en 1766. Caracas se convirtió, así, en una ciudad mariana y se reemplazaron los antiguos nombres de las calles por nombres de santos, de los misterios del rosario o de la vida y pasión de Cristo. De esta manera las calles tomaron nombres como Dulce Nombre de Jesús, Adoración de los Reyes o Divina Aurora⁹. El afán religioso del obispo lo llevó incluso a proponer la creación de cultos a Nuestra Señora de Caracas y a Nuestra Señora de Venezuela, cuyas respectivas imágenes llegó a diseñar con la colaboración entusiasta de las más distinguidas familias de la ciudad. Del mismo modo, impuso en cada hogar la adopción de un «patrono» familiar. Ahora bien, si a esta presencia permanente de la religión en la vida individual y familiar de los caraqueños, agregamos la existencia de veinticinco cofradías, las visitas periódicas a los ciento nueve altares de las catorce iglesias existentes para la época, las innumerables procesiones y fiestas religiosas —ocasiones de ostentación social por excelencia—, así como la influencia ejercida por las órdenes religiosas que dirigían los diversos conventos de la ciudad, podremos entonces decir que no quedaba ningún aspecto de la vida personal y social de los caraqueños que pudiera escapar a esta presencia eclesiástica.

Estas manifestaciones religiosas venían a reforzar y asegurar la perpetuación de las estructuras sociales establecidas. La democracia estaba tan excluida del ejercicio del culto, como de la participación política

7 Láutico García, *Francisco de Miranda y el antiguo régimen español*, Caracas, ANH, 1961, p. 123.

8 Blas José Terrero, *Teatro de Venezuela y Caracas (1787-1800)*, Caracas, Litografía del Comercio, 1926, pp. 56-57.

9 Cf. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 138, Caracas, 1927, pp. 152-162.

o de la distribución social de las riquezas. Fiel espejo de la realidad circundante, las iglesias reproducían en su seno el mismo esquema de poder y las mismas normas de exclusión socioétnica que regían en la sociedad. El lugar a ocupar durante las ceremonias venía a reafirmar públicamente la importancia social de su ocupante, y numerosos pleitos entre el Cabildo y las autoridades reales respondieron al hecho de que tal o cual funcionario se había sentido disminuido en su jerarquía durante la celebración de alguna ceremonia o de algún oficio religioso¹⁰. Los conflictos no faltaron tampoco entre esas mismas autoridades y la Iglesia. Los gobernadores exigían que el más alto dignatario eclesiástico saliera hasta la puerta de la iglesia para recibirlos y rendirles honores, lo que equivalía a hacer prevalecer el poder laico por encima del religioso. Rehusarse a obtemperar implicaba conflictos interminables que generalmente no tenían fin sino con la intervención del rey.

Teatro de conflictos de poder, las iglesias constituían, igualmente, el lugar de reafirmación de la división étnica de la sociedad colonial. Así, por ejemplo, las mujeres blancas exigían que se prohibiera a las pardas el llevar mantos¹¹ y usar tapices para arrodillarse durante la misa. Igualmente, cada grupo racial tenía sus propios patronos, sus cofradías y celebraba sus propias fiestas religiosas. Esta adhesión a las normas y valores cristianos que caracterizaron a la vida social y familiar colonial era tanto más constringente en cuanto que el Santo Oficio alimentaba e imponía una fuerte censura social.

FORMACIÓN ACADÉMICA

En tanto la vida social y familiar se desenvolvía bajo la égida de la Iglesia católica, la vida intelectual era canalizada por la Escolástica. Las universidades que se creaban constituían simples prolongaciones de los seminarios, tanto materialmente como en su intención. La diferencia estaba dada por su carácter público, es decir, sus cátedras eran pagadas por el Estado. Francisco de Miranda, habiendo terminado el

10 Cf. Frédérique Langue, «Antagonismos y solidaridades en un Cabildo colonial: Caracas, 1750-1810», en *Anuario de Estudios Americanos*, 49, Sevilla, 1993, p. 389.

11 Cf. Rafael María Baralt, *Resumen de la historia de Venezuela desde sus orígenes hasta el año de 1797*, en *Obras completas*, t. 1, Maracaibo, Ed. de la Universidad del Zulia, 1960, pp. 386-389 (1ª edic., París, 1841).

12 Los cursos de Instrucción Primaria comprendían Letras o Gramática Menor, Retórica o Gramática Mayor, Teología de Prima y Latinidad, cf. Ildefonso Leal, *Documentos para la historia de la educación en Venezuela (Época colonial)*, Caracas, Biblioteca de la ANH, 1968.

Curso de Instrucción Primaria¹² en el Real Colegio Seminario de Santa Rosa, se inscribe, en 1764, en un Curso de Artes o Filosofía¹³ en la Universidad Real y Pontificia de Santa Rosa¹⁴. Además de los cursos de Arte, en la universidad se dictaban también cursos de Derecho, de Teología, de Retórica, de Música y, a partir de 1763, de Medicina. De ellos, el de Teología ocupaba el lugar central. Entre los objetivos perseguidos por la universidad, se encontraban la defensa de los privilegios y derechos reales, la preservación de la pureza de la religión católica y la formación de profesionales útiles al Estado y a la Iglesia. Para ser admitido como estudiante, el aspirante debía presentar una certificación de *genere, vita et moribus*, es decir, probar que era blanco, nacido de un matrimonio legítimo y descendiente de «cristianos viejos», sin mezcla de malas razas ni ancestros condenados por la Inquisición. Al final del curso, para poder ser declarados doctores, los estudiantes debían prestar el juramento de defender la doctrina de la Inmaculada Concepción.

¿Qué leían los estudiantes de esa segunda mitad del siglo XVIII? Aristóteles y Santo Tomás constituían las referencias fundamentales de toda la enseñanza oficial, y cualquier cuestionamiento de sus tesis era impensable. Clandestinamente, se leía a Locke, Newton, Spinoza, Leibniz, Descartes, Gassendi y otros pensadores europeos, cuyas obras encabezaban la lista de los libros prohibidos por la Inquisición. La posesión de estos libros o su simple referencia pública daba lugar a la apertura de un proceso por parte de los tribunales de la misma, el cual culminaba generalmente con la confiscación de los bienes personales y largos meses de arresto. Ignoramos si para la época en que Miranda realiza sus estudios universitarios, leía ya esas obras prohibidas, aunque podemos suponer que al menos había oído hablar de ellas. De hecho, tan pronto llega a España en 1771 —cuatro años después de haber terminado sus estudios en Caracas— las obras de estos autores figurarán entre los libros con los que comenzará a constituir su impresionante biblioteca.

13 Los cursos de Arte o Filosofía duraban tres años y trataban esencialmente sobre Aristóteles (la *Lógica*, los ocho libros de *Física*, *De Caelo et Mundo*, *De Generatione*, *De Anima* y la *Metafísica*).

14 La Universidad Real y Pontificia de Santa Rosa fue creada el 22 de septiembre de 1721 por Real Cédula de Felipe V y confirmada por Breve del Papa Inocencio XIII del 18 de diciembre de 1722. La universidad fue inaugurada el 11 de agosto de 1725, convirtiéndose más tarde en Universidad de Caracas y, actualmente, en Universidad Central de Venezuela.

Fue tal vez durante esos años de formación en la Universidad de Santa Rosa que Miranda comenzó a cultivar en profundidad un cierto gusto estético y a interesarse por la historia y el arte europeos. En efecto, las eruditas y muy detalladas descripciones que hace en sus escritos sobre la arquitectura de los palacios, de las iglesias, o de los monasterios que visita, así como de las obras de arte que encuentra en ellas, nos hacen suponer muchas horas de lectura y aprendizaje en este campo. Sin embargo, fuera de lo que acabamos de señalar, no encontraremos otras huellas de esos años de formación en los textos posteriores de Miranda. A juzgar por sus escritos, su formación intelectual —al menos la que lo llevará a poner en cuestión la legitimidad de la dominación española en América— comienza realmente una vez que llega a España y puede ser considerada como el resultado de un esfuerzo puramente personal. En cuanto a los principios de moral cristiana recibidos en su juventud, Miranda no hará después ninguna referencia explícita. Si bien de manera general su conducta posterior no se apartará mucho de ciertos valores cristianos, es necesario señalar que Miranda se consideraba a sí mismo como un producto de sus lecturas, de las experiencias vividas y de lo que había aprendido dialogando con los sabios y otras personalidades de la vida política y cultural de su época.

EL PROCESO CONTRA DON SEBASTIÁN DE MIRANDA Y EL VIAJE DE SU HIJO A ESPAÑA

En 1769 estalla un nuevo conflicto entre el Cabildo de Caracas y el gobernador y capitán general. El motivo fue la designación de don Sebastián de Miranda como capitán de la sexta compañía de fusileros del Nuevo Batallón de Blancos Voluntarios, nombramiento que el Cabildo rechazó de inmediato. Este conflicto hubiera pasado tal vez desapercibido para los historiadores, si don Sebastián no hubiera sido el padre de Francisco de Miranda; por esa razón, su estudio constituye capítulo obligado en toda investigación sobre el Precursor. Incluso, algunos autores han querido explicar ciertas características de la personalidad de Miranda, y hasta posibles traumas o eventuales motivaciones de su conducta, como una actualización, en segundo grado, de la situación conflictiva vivida por su padre¹⁵. Aun cuando no es posible dejar de

15 Cf. Mario H. Sánchez Barba, *Francisco de Miranda. Diario de Viaje y otros escritos*, Madrid, Editora Nacional, 1977; J.F. Thorning, *Miranda, World Citizen*, Gainesville, University of Florida Press, 1952.

abordar este problema cuando se estudia la obra de Francisco de Miranda, creemos, sin embargo, que los sinsabores de don Sebastián nos ofrecen además, por sí mismos, una perspectiva idónea para analizar la dinámica de los conflictos de poder, así como su legitimación ideológica, en la Caracas de la segunda mitad del siglo XVIII.

En efecto, encontramos presentes en este caso dos elementos que para ese momento simbolizan reales antagonismos sociales: de un lado, la oposición entre peninsulares y criollos; del otro lado, la oposición entre el sector comerciante y la «nobleza». Oposiciones que adquirirán particular expresión en los conflictos surgidos alrededor de la constitución de las milicias. Si bien es cierto que a fines del siglo XVII ya habían sido creadas en Caracas algunas compañías armadas destinadas a la defensa de la ciudad —entre ellas tres compañías de blancos, dos de pardos y una de negros—, las milicias propiamente dichas no se organizaron como tales sino entre 1757 y 1759, poco después del levantamiento de Juan Francisco de León¹⁶. Por otra parte, la organización y mantenimiento de milicias va a estar estrechamente ligada al proceso emancipador en Venezuela, tanto por lo que éstas representaron como factor de movilización social, como por el hecho de que armaron y entrenaron militarmente a sectores cada vez mayores de la población masculina, no necesariamente blanca. La necesidad de contar con cuerpos de milicias que pudiesen controlar las revueltas internas o repeler ataques venidos del exterior —objetivos que la Corona española no estaba en capacidad material de garantizar— permitió que al lado de las compañías de blancos peninsulares y de blancos criollos, se crearan también compañías de pardos y de gente de color. Aunque la milicia estaba dividida, al igual que la sociedad, en compartimientos estancos, los individuos que se alistaban en ella adquirían ciertos conocimientos y, sobre todo, un nuevo estatuto social; distinguiéndose, en primer lugar, de los otros individuos de su mismo grupo y, luego, en la medida en que su sangre se «lavaba» —gracias a las promociones o a dispensas reales—, ganando reconocimiento general en el contexto de la sociedad global.

16 Solo por concepto de gastos de transporte y de alimentación de las tropas enviadas a América, el levantamiento de Juan Francisco de León le costó al Estado español más de 366.573 pesos. La formación de milicias en América constituyó, para la Corona española, una respuesta a la necesidad de aumentar los efectivos militares, sin aumentar por tanto los gastos generales del ejército.

El ascenso social o «ennoblecimiento» a través de la vía militar constituía una práctica iniciada en España durante el primer cuarto del siglo XVIII, en particular a partir de la Guerra de Sucesión (1702-1714). La reestructuración de la organización tradicional del ejército, que adopta a partir de ese momento el modelo francés, contribuyó en mucho a estimular el deseo de los jóvenes de seguir la carrera militar, así como a revalorizar socialmente dicha actividad. Al insistir sobre la jerarquía, el ejército revaloriza el estatuto de oficial y comienza con ello a atraer a los nobles, que hasta entonces habían despreciado el oficio militar. Así, mientras que para los primeros años del siglo XVIII, la mayor parte de los soldados reclutados son plebeyos y uno de cada tres capitanes lo es también, para 1712 sólo uno de cada diez se encuentra en esa situación. Algunos años más tarde, la totalidad de los capitanes de Artillería y de Caballería serán nobles¹⁷. Este ennoblecimiento de la carrera militar se acentuará todavía más durante la segunda mitad del siglo XVIII, en particular a partir del establecimiento de las academias militares bajo el reinado de Carlos III. En América el proceso será un poco más tardío, pues es solo a mitad de siglo que las puertas del ejército se abren para los criollos. De tal manera que cuando la administración española inaugura el proceso de creación de milicias estructuradas en América, ya éstas gozan de gran prestigio social, por lo que la población americana —sea de origen o de enraizamiento— se precipita a enrolarse en ellas.

Es bajo estas circunstancias que, en 1764, don Sebastián de Miranda —canario, propietario de un comercio de telas de Castilla, donde funcionaba también «un amasijo de harina», es decir, una panadería— se incorpora a la Nueva Compañía de Blancos Isleños, conformada por «vecinos mercaderes», y de la cual es nombrado capitán el 17 de diciembre de ese mismo año. Las milicias habían adquirido en Caracas una gran preeminencia, especialmente a partir del nombramiento, en 1763, de José Solano y Bote como gobernador y capitán general de la Provincia de Venezuela¹⁸. Para 1769, se habían ya formado en Caracas varias compañías de isleños, de vizcaínos, de otros europeos, de mulatos, de pardos y de criollos, entre las cuales la «Compañía de Nobles

17 F. Andújar Castillo, «Aproximación al origen social de los militares en el siglo XVIII (1700-1724)», en *Crónica Nova* (sic), n° 10, Granada, 1979, pp. 5-31.

18 Cf. B.J. Terrero, *Teatro de Venezuela y Caracas*, ob. cit., p. 164.

Aventureros», creada por los mantuanos de Caracas en 1767. Cada una de estas compañías era financiada por sus propios integrantes, y todas debían presentarse periódicamente a revista de inspección. Durante esos desfiles, la compañía comandada por don Sebastián se distinguió siempre como la mejor armada y la mejor entrenada de todas cuantas participaban en dicha actividad¹⁹. El hecho de que, de acuerdo con los testimonios recogidos, la compañía de isleños comandada por don Sebastián fuese reconocida como tal, debió levantar entre los criollos no pocos resquemores. Resquemores que, en todo caso, no impidieron que don Sebastián conservara su plaza de capitán del Batallón de Blancos Insulares durante cinco años. Es solo cuando se crea el Nuevo Batallón de Blancos Voluntarios, bajo el que se unifican las diversas compañías particulares de blancos y se procede a nombrar la nueva planta de oficiales, que estallará el conflicto.

El 16 de abril de 1769, en acto público, el capitán general Solano da a conocer los nombramientos de oficiales del nuevo batallón, entre los cuales el de don Sebastián de Miranda como capitán de la sexta compañía de fusileros bajo las órdenes de don Nicolás de Ponte, comandante interino del batallón²⁰. Al siguiente día, el 17 de abril de 1769, el Cabildo sesiona, sin advertir al gobernador, y acuerda presentar una protesta ante el rey, pues no solo se les ha arrebatado la facultad de designar a los oficiales del nuevo batallón, sino que se ha postergado a «individuos Patricios Nobles y de antiguo y distinguido mérito» y en su lugar se ha «nombrado algunos sujetos de tan baja esfera que causa vergüenza el nombrarlos, y entre otros a don Sebastián de Miranda natural de una de las Islas Canarias»²¹. A partir de ese momento comienza una sucesión vertiginosa de acusaciones y de representaciones, dirigidas unas al capitán general y las otras al mismo rey. Antes de que estas representaciones lleguen a manos de sus destinatarios y den lugar a una respuesta, el Cabildo, con fecha 17 de abril, obliga a don Sebastián a cerrar su tienda; luego, el 22 de abril, a solicitar su retiro tanto del nuevo cargo de capitán, como de las milicias y, finalmente, el 17 de junio, a probar su limpieza de sangre. La misma celeridad

19 Testimonio del teniente José Serrano, en A. Grisanti, *El proceso...*, ob. cit., pp. 64-65.

20 El capitán general pudo proceder a estos nombramientos en virtud del Fuero Militar que le había sido acordado a la Capitanía General de Venezuela el año precedente.

21 «Real Despacho de Carlos III, del 12 de septiembre de 1770, al Ayuntamiento de Caracas», reproducido en A. Grisanti, ob. cit., pp. 177-182.

con la cual el Cabildo toma sus decisiones da una idea de los intereses en juego.

El 22 de mayo, los consejeros municipales deciden prohibirle también a don Sebastián que siga utilizando el uniforme de capitán del Nuevo Batallón de Blancos, aun cuando, según la costumbre, tenía todo el derecho a seguir llevándolo después de su retiro. Los ediles, sin embargo, consideran totalmente justificada esta decisión en virtud de la necesidad de

...acortar el pernicioso abuso de las distinciones militares y que no se vulgaricen éstas, que vulgarizadas y más usadas por personas no constituidas o no recibidas en el grado de la nobleza (...) no mantienen toda la estimación que se les debe, lo que especialmente sucedería (...) llevando aquel uniforme Miranda (...) pues que el Ayuntamiento debe mirar a la distinción y esplendor del batallón como de la ciudad²².

Sin embargo, si bien es cierto que las medidas tomadas por la municipalidad están explícitamente dirigidas contra don Sebastián, el hecho de que los ediles hayan incluido en su representación al rey, y en un plazo de tiempo tan corto (tan sólo ocho días después del nombramiento de los oficiales), graves acusaciones contra el capitán general, indica claramente que el proceso contra don Sebastián no era más que un pretexto y el árbol que ocultaba el bosque²³. Trataremos, en lo que sigue, de poner de manifiesto la importancia de este asunto.

Los miembros del Cabildo que se oponen tanto a don Sebastián, como al gobernador, son mantuanos: propietarios de haciendas de cacao y de esclavos; algunos de ellos poseedores de títulos nobiliarios, como el Conde de San Javier o el Marqués de Toro, pero, sobre todo, miembros de una clase social que ha sabido conquistar el poder económico y político local. Este poder, aunado a una conciencia muy fuerte de pertenencia al terruño, se evidencia en la oposición constante a todo cuanto viene a poner en cuestión estas dos condiciones. La designación

22 «Acta de la Sesión del Cabildo Ordinario del 22 de mayo de 1769», en *ibidem*, pp. 130-133.

23 El gobernador es acusado no solamente de hacer nombramientos que no entraban dentro de sus atribuciones, sino también de descuidar «otros importantes asuntos del bien público», en particular, aquellos concernientes al «Abasto, Agricultura, fomento del Comercio y resguardo de las partes costeras», «Real Despacho de Carlos III...», *ob. cit.*

como capitán del Nuevo Batallón de Blancos de un canario, que además no es noble, no puede ser aceptada por estos hombres que creen tener un «derecho natural» a los cargos de prestigio y que no aceptan, según las normas establecidas, codearse con individuos a los que no consideran sus iguales. Peor aún, la decisión tomada por el gobernador es «ilegal»: el Cabildo no ha sido consultado y la decisión viene a contradecir los nombramientos ya previstos por los consejeros municipales.

A partir de ese momento, el escenario estará listo para que el conflicto estalle. Un último elemento radicalizará las contradicciones: el comandante del batallón y principal acusador de don Sebastián es don Juan Nicolás de Ponte, hermano del alcalde ordinario y regidor don Francisco de Ponte y Mijares. La presencia de estos dos hermanos a la cabeza del poder político local subraya una particularidad del Cabildo de Caracas: su solidaridad y espíritu de cuerpo. Esta solidaridad se funda, en primer lugar, en vínculos de parentesco consanguíneo y, en segundo lugar, en vínculos de parentesco espiritual (compadrazgo)²⁴. En el caso que nos ocupa, la solidaridad se hace abiertamente complicidad. Esta complicidad se manifiesta no solo en la connivencia entre los dos hermanos, sino también en el apoyo unánime que le dan todos los miembros del Cabildo. Cuestión que se revela con toda claridad en el hecho —como lo hemos visto— de hacer sesionar con toda urgencia al Cabildo para oponerse a la promoción honorífica de don Sebastián.

Con esa misma prontitud, el procurador Diego José Monasterios se opone a toda «...pretensión que haga el enunciado Miranda al grado y calidad de noble en esta ciudad (...) por la pública utilidad que hay en la distinción, conocimiento y separación de esferas y condiciones a beneficio de los pueblos y vecindarios». Desde su rol de «defensores» de la ciudad, esto es, de esa ciudad que les garantiza la preservación de su poder económico y político, los mantuanos no es-

24 F. Langue, ob. cit., pp. 378-379: «Esta característica —dice Langue— explica en gran parte la inscripción de las élites caraqueñas en “el registro de la larga duración”, lo que hace de ellas unas élites “principales” en América, por oposición a las élites “secundarias”». A este respecto, dice también Grisanti, Concejo Municipal y nepotismo significaban una sola cosa: «De 1643 a 1662 todas las Autoridades coloniales de Mérida estuvieron ligadas por lazos de consanguinidad, o, mejor dicho, el Gobierno provinciano estuvo en manos de una sola familia. En la Junta Suprema de Caracas (1810), según *El Patriota de Venezuela*, se encontraban *reinantes* hasta siete hermanos con relaciones de tales, por consanguinidad o afinidad». El mismo periódico tachó y llamó Junta de Familia a la de Trujillo; y a la de Mérida, Junta Eclesiástica, cf. *El Precursor Miranda...*, ob. cit., pp. 9-10.

tán dispuestos a permitir ningún atentado contra el honor y prestigio de su urbe, puesto que se estaría atentando también contra su propio honor y su propio prestigio. Y puesto que ese honor se encuentra ahora ligado a la distinción y esplendor de las milicias, mal podría permitir el Ayuntamiento que se «vulgarizara» el uniforme dejando que lo portaran «personas no constituidas o no recibidas en nobleza (como el) expresado Miranda». Es evidente que en una sociedad construida sobre la necesidad de «distinguir, conocer y separar las esferas y las condiciones» de los ciudadanos, la designación de don Sebastián como capitán del Nuevo Batallón de Blancos—realizada además por iniciativa personal del gobernador—venía a contradecir los valores sociales establecidos. En primer lugar, el nombramiento atentaba contra la distinción, porque don Sebastián no era noble; en segundo lugar, atentaba contra «la separación de esferas y condiciones», dado el hecho de que el nuevo capitán «tenía tienda de mercería, que en su casa se vendía pan y que se decía entre sus paisanos que era mulato», por lo que no le correspondía alternar con los oficiales criollos.

En otras palabras, la designación de don Sebastián de Miranda como capitán del Nuevo Batallón de Blancos que venía a unificar bajo un solo cuerpo lo que antes se encontraba debidamente separado, atentaba contra la esencia misma del orden establecido. Un orden que hasta ese momento había asegurado la continuidad de las relaciones entre los criollos y las autoridades impuestas por la Metrópoli. Es evidente que no se trataba, para ese entonces, de poner en cuestión los fundamentos de ese orden: tener la sangre limpia, es decir, ser blanco, sin «mezcla de mala raza» y «cristiano viejo»; una «calidad reconocida», es decir, ser noble y nacido de matrimonio legítimo y, finalmente, una condición «digna», es decir, tener una ocupación prestigiosa y una sólida posición económica. Lejos de ser puestos en cuestión, estos fundamentos eran, por el contrario, admitidos y defendidos, puesto que eran los que garantizaban el acceso a las prebendas del poder. Estamos, por tanto, en presencia de un conflicto cuyas verdaderas motivaciones no buscaban sino hacer prevalecer unos intereses particulares —que por razones históricas definían a un determinado grupo social, en este caso los criollos— sobre los intereses del grupo competidor, esto es, los peninsulares, a quienes sí se cuestionaba el derecho a la primacía en el ejercicio del poder.

Es en este contexto que debe situarse la reacción de los mantuanos que componen el Cabildo y que son, al mismo tiempo, los cuadros de la milicia. La designación que de don Sebastián hace el gobernador, constituye una doble afrenta para los miembros de la municipalidad: al designar como su igual a una persona que no lo es y al privarlos del derecho a elegir y proponer a los nuevos oficiales del batallón, dado que ellos estaban «más instruidos que otro alguno del mérito, aptitudes y circunstancias de (sus) compatriotas». Esta actitud de los ediles no era una excepción, ni un exceso de arrogancia, sino un reclamo «natural» de parte de un grupo social que, poco a poco, en el curso del proceso colonial, se fue constituyendo históricamente como diferente en el interior de la clase dominante²⁵ y que, como tal, desarrolló estrategias particulares para tomar el control del poder político sobre el territorio que veían como suyo y al cual se sentían pertenecer. Fue en detrimento de los privilegios de los peninsulares que los criollos de Caracas fueron acaparando la mayor parte de los cargos en el Cabildo, sucediéndose unos a otros.

En este punto, se hace necesario subrayar que en la medida en que esta conciencia criolla se fue consolidando, el enfrentamiento entre los dos grupos fue tomando nuevas dimensiones en el interior del Concejo Municipal. No solamente en razón de simples conflictos de interés económico, como el que opuso al Conde de San Javier y al Marqués de Toro a los ediles que defendían a la Compañía Guipuzcoana²⁶, sino también y principalmente en razón de conflictos generados por el control mismo del poder político en la Provincia²⁷. En la Representación que el Cabildo de 1769 dirige al rey, se puede percibir claramente el sentimiento de pertenencia a un grupo *sui generis*, diferente de cualquier otro grupo y con una muy elevada imagen de sí mismo. Ese sentimiento de pertenencia a una entidad diferente a España se pone en evidencia en el hecho de que los españoles, y los europeos en general, aun cuando se

25 Cf. Frédérique Langue, «Orígenes y desarrollo de una élite regional. Aristocracia y cacao en la provincia de Caracas, siglos XVI-XVIII», en *Tierra Firme*, año 9, vol. IX, Caracas, abril-junio de 1991, p. 150.

26 Cf. F. Langue, *Antagonismos...*, ob. cit., p. 378.

27 Las estrategias desarrolladas por los mantuanos y dirigidas a la toma del poder con la finalidad de mantener el control del Cabildo y, por consiguiente, de preservar sus intereses, han sido suficientemente estudiadas por Pedro Arcaya, *El Cabildo de Caracas*, Caracas, Ed. Arte, 1965; P. Michael McKinley, *Pre-revolutionary Caracas. Politics, Economy and Society, 1777-1811*, Cambridge-London-New York, Cambridge University Press, 1986; F. Langue, ob. cit., 1991 y ob. cit., 1993, así como por otros autores.

encontraran radicados (avecindados) en la ciudad, seguían siendo «reputados por forasteros o pasajeros». Tanto así, que el rey se vio obligado a ordenar, en su respuesta, que esos españoles y europeos «teniendo estos arraigos (...) deben ser considerados y reputados como vecinos y con igual aptitud que los naturales para los cargos honrosos y todos los aprovechamientos sin excepción alguna»²⁸. Por otra parte, no podemos dejar de resaltar el hecho de que esta ordenanza es emitida después de casi tres siglos de dominación española en América.

La designación de don Sebastián de Miranda como capitán del batallón unificado de voluntarios blancos de Caracas viene, pues, a remover todas estas tensiones subyacentes a la dialéctica de poder entre criollos y peninsulares. Todos ellos terminaron siempre por recurrir al rey, única instancia capaz de poner fin —al menos momentáneamente— a las diversas manifestaciones de antagonismo que iba revistiendo a lo largo del tiempo esta lucha por el poder local, y que dio lugar a la impresionante casuística que caracterizó a la administración colonial española en América. De allí que tanto en las representaciones dirigidas al rey, como en los edictos de éste, la particularidad del caso planteado constituía siempre una ocasión para volver sobre la esencia de lo que se encontraba permanentemente en juego: el ejercicio del poder. Si en aquel entonces los criollos tomaron como pretexto el problema de don Sebastián para reivindicar sus pretensiones, el gobernador Solano, por su parte, aprovechó igualmente la ocasión para defender los derechos de los peninsulares. Así, al dirigirse al rey, en relación con el asunto de Miranda, Solano hace acompañar su informe de una «Representación firmada por diez españoles avecindados en esa ciudad», en la que le solicitan al monarca «tenga a bien declarar que pueden optar a los empleos concejiles sin exceptuar la Compañía de Nobles Aventureros, según como se practica en (otras) partes de los dominios de América». La respuesta del monarca ataca directamente al meollo del conflicto. Así, antes de decidir sobre los perjuicios ocasionados a don Sebastián, el rey se dedica a resolver lo que en el fondo ha provocado todo este

28 «Real Despacho de Carlos III...», ob. cit. Puede señalarse también como ejemplo de esta actitud de los criollos, la protesta que a nombre de todos los peninsulares dirige Antonio Egaña al gobernador el 27 de junio de 1777, contra «las extorsiones, menosprecios y desaires que estaban sufriendo esos naturales sin más causa que la de haber nacido ellos en España, hiriéndolos en el honor y estimación y la de sus mujeres e hijos con ignominia», F. Langue, *Antagonismos...*, ob. cit., pp. 383-384.

enfrentamiento, y por ello tiene a bien declarar que «los españoles europeos avecindados en esa ciudad pueden y deben entrar con igualdad al goce de los empleos públicos del gobierno con los españoles criollos (...) sin que esto se omita por pretexto alguno»²⁹.

El hecho de que el soberano de todo este vasto imperio colonial se vea obligado a defender, en sus propios dominios, la igualdad de derechos políticos de los españoles, equivale al reconocimiento implícito de la existencia de un cierto «derecho criollo» en la América española. Derecho que se fue imponiendo independientemente de la voluntad real, en razón de las circunstancias propias de la vida colonial, y que se fue acrecentando, en la medida en que las referencias culturales de las nuevas generaciones se iban distanciando de las de sus antecesores. Este distanciamiento generó una identidad diferente o, por lo menos, una cierta conciencia de la diferencia. Si bien es cierto que estas nuevas referencias no eran tan evidentes en lo que respecta a los valores establecidos, las mismas se van a consolidar, por el contrario, a partir de las características geográficas del continente americano, del desarrollo de un espacio urbano que respondía a nuevas necesidades y en razón de un proceso histórico particular. A este respecto, afirmar que los criollos de fines del siglo XVIII eran españoles en el mismo sentido en que lo eran los peninsulares —pretextando que tanto los unos como los otros tenían los mismos ancestros— equivale, en nuestra opinión, a desconocer tanto las transformaciones que necesariamente se dan de una a otra generación y la influencia del medio ambiente, como la especificidad histórica de los grupos sociales involucrados³⁰. No obstante ello, cabe destacar que la religión católica, la ausencia de referencias políticas distintas a la monarquía y, sobre todo, la existencia de sólidos prejuicios sociales y raciales, moderaron las irrupciones de violencia e impidieron que el antagonismo que desde antiguo oponía a españoles y americanos, desembocara en rompimiento definitivo.

29 «Real Despacho de Carlos III...», ob. cit.

30 El problema de la existencia de una conciencia de la americanidad en tanto que diferente de la hispanidad constituye hoy motivo de controversia entre los historiadores contemporáneos. Su aceptación o su rechazo guarda una relación muy estrecha con la cuestión de la autenticidad del proceso emancipador en América, el cual es también objeto de polémica entre americanistas e hispanistas. Del lado hispanista y presentando este proceso como una mera consecuencia de la desintegración del imperio español, encontramos la obra de François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias, ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Ed. Mapfre, 1992.

Después de haber restablecido la igualdad entre criollos y peninsulares, el rey se ocupa igualmente de restablecer la autoridad del gobernador, que representa la suya propia, y, en consecuencia, ordena a los miembros del Cabildo abstenerse en adelante de tomar cualquier decisión concerniente a las milicias y les reprende severamente por la impropiedad de las decisiones tomadas. Constatamos en el edicto del rey que éste tiende a resolver los diversos aspectos del caso Miranda, salvo la acusación que le hacen de ser mulato. A pesar de que no existía ningún elemento que justificara la aplicación de este calificativo a don Sebastián³¹, es claro que dicha acusación había sido hecha en virtud de su carácter denigrante y por constituir, en sí misma, un impedimento al ingreso al batallón de blancos. Ser tildado de mulato equivalía a ser menoscabado en su dignidad personal y, por tanto, despojado de todo reconocimiento social. Aquel sobre quien recayera tal acusación se veía compelido a producir un informe exhaustivo sobre su pureza de sangre y sobre la legitimidad de sus orígenes. Esta sangre y estos orígenes se juzgaban tanto más puros cuanto más se remontaran en el tiempo. De hecho fue éste el procedimiento que don Sebastián se vio obligado a seguir a fin de lavar esa mácula que venía a poner en tela de juicio su honor. El informe a presentar debía incluir también la prueba de la limpieza de sangre de su cónyuge, pues un matrimonio «desigual» implicaba también la pérdida de ese honor tanpreciado³².

Por otra parte, este honor —uno de los fundamentos de la permanencia del imperio colonial— debía ser necesariamente reconocido de manera «pública y notoria». Es decir, este reconocimiento dependía de la estima y reputación de que se gozara entre los compatriotas, así como de la obtención de ciertas distinciones a las cuales solo tenían acceso las élites de la ciudad, puesto que sus estatutos pedían «limpieza y nobleza». Estas distinciones (actos positivos) estaban constituidos, principalmente, por los empleos políticos, tales como los de Alcalde o Procurador, por las órdenes militares y las distinciones religiosas. Entre estas últimas, las más honoríficas consistían en tener parientes cercanos

31 Aun cuando los canarios tenían la piel más bronceada que los peninsulares, no por ello eran considerados descendientes de negros. Curiosamente, la misma posición será asumida en 1810 por otros criollos para justificar su antipatía hacia el mismo Francisco de Miranda.

32 Cf. «Información de limpieza de sangre y calidad de don Sebastián de Miranda y doña Francisca Antonia Rodríguez de Espinoza, su mujer (1769)», en A. Grisanti, *El proceso...*, ob. cit., pp. 59-145.

admitidos en alguna orden religiosa, formar parte y ocupar cargos en una cofradía, o ser elegido depositario de la llave del Tabernáculo en un Jueves Santo. Este último honor garantizaba por sí solo la distinción de la persona sobre quien recaía, pues no se hacía «sino para con los principales y no para con los de baja ralea».

Nos queda aún por considerar las consecuencias de este proceso sobre Francisco de Miranda, particularmente sobre su decisión de entrar al servicio del rey de España, ingresando al ejército real. Dos años después del proceso contra su padre, Miranda parte para España y, un año más tarde, deviene capitán del Regimiento de la Princesa. ¿Fue ésta una decisión personal o una decisión de su padre, quien lo habría empujado a salvar el honor familiar a través de la carrera militar? En todo caso, vale decir que no existía casi ninguna otra posibilidad de carrera para un hombre joven, inteligente y ambicioso, en la Caracas que evocamos anteriormente. No siendo hijo de un hombre rico y habiéndose quedado sin tienda de lienzos que administrar, Francisco de Miranda solo podía acceder a un puesto menor dentro de la administración colonial, o entrar en una orden religiosa, o bien abrazar la carrera militar. En este último caso, el problema confrontado por su padre le hacía probablemente más difícil el ingreso a las milicias de Caracas. Es lógico suponer entonces que si quería convertirse en militar, debía trasladarse a España, pues debe tenerse presente que a pesar de la aparente derrota sufrida en el proceso contra don Sebastián, los mantuanos continuaban detentando el poder económico y, de cierta manera también, el poder político local.

Las primeras manifestaciones concretas del deseo de Miranda de ingresar al ejército real, se suceden apenas algunos días después del fin del conflicto que enfrentó a su padre contra el poder de los criollos. La sentencia favorable del rey que puso punto final a este asunto es promulgada el 12 de septiembre de 1770, y recibida en Caracas dos meses después, puesto que el Cabildo no conoce su contenido sino en la sesión del 19 de noviembre. Pocos días más tarde, Francisco de Miranda inicia los trámites administrativos necesarios para obtener el permiso de salir de América, dado que aspira a «servir a Su Majestad con (su) persona en los Reinos de España, según se proporcione (su) inclinación y talentos». Es así como, el 22 de diciembre, obtiene la autorización del obispo de Caracas para poder presentar a algunos sacerdotes como testigos de su legítimo nacimiento, de la pureza de su sangre y de su correcta moral. Ante el obispo solicitará también un certificado de soltería y copias

de su acta de confirmación; en tanto que al gobernador y capitán general, Miranda le requerirá una constancia de su «calidad de hidalgo y de su buena conducta», y de la administración local, un certificado de no tener deuda alguna con las finanzas reales³³. Todos estos documentos le son proporcionados en la primera semana de enero de 1771 y van a sumarse a otros documentos ya en su posesión e igualmente exigidos para que su solicitud pudiese ser admitida, tal como el acta de matrimonio de sus padres y su acta de nacimiento. Miranda no olvida exigirle también al gobernador una copia certificada de la investigación hecha por éste a solicitud de su padre, respecto de sí mismo y de su esposa, en ocasión del conflicto con el Cabildo y en la cual quedaba establecida su calidad y pureza de sangre; e igualmente solicita una copia del documento real que lo reivindicaba.

En otras palabras, si acaso Miranda había pensado en la carrera militar antes del conflicto de don Sebastián, no es sino después de la resolución del mismo que comienza a efectuar los trámites oficiales para irse a España. Esta coincidencia ha llevado a algunos historiadores a postular la tesis de una sublimación, a través del hijo, de la frustración de don Sebastián³⁴. Hipótesis que es aparentemente reforzada por la celeridad con la que Miranda entrega los documentos que le son exigidos como condiciones previas a su solicitud de admisión en el ejército real. Sin embargo, en honor a la verdad, el joven Miranda no habría podido proceder de otro modo, puesto que la certificación de la calidad de hidalgo de su padre y la prueba de la limpieza de sangre le eran absolutamente necesarias para fundamentar sus pretensiones militares, y estas condiciones no podían ser determinadas hasta tanto no se produjera una sentencia real favorable a su padre. Es por esta razón que la certificación solicitada por Miranda no le es proveída sino después del 19 de noviembre de 1770, fecha en la cual llega a Caracas la Ordenanza de San Ildefonso. Por lo tanto, podemos fácilmente pensar que Miranda no estaba sino esperando el veredicto del rey, decidiendo a favor de su padre, para poner en marcha su proyecto personal. Por otra parte, la noticia de la inminente llegada de algunos navíos dispuestos a repartir inmediatamente para España, pudo igualmente haber acelerado sus gestiones.

33 *Archivos, Viajes*, t. I, f° 5, 8, 13, 14 (Ed. Dávila, t. I, pp. 1-12; *Colombeia*, t. I, pp. 160, 177-178, 180).

34 Cf. A. Grisanti, *El Precursor...*, ob. cit., p. 108.

En todo caso, podemos también suponer con bastante certeza que el joven Miranda estaba plenamente consciente de la importancia de la prueba a la que su padre había sido sometido, puesto que era la respetabilidad social de la familia entera la que estaba en juego, y esa respetabilidad determinaba sus propias posibilidades de realización personal. Es evidente que si el rey hubiera decidido de otro modo, Miranda no habría podido ingresar al ejército, ni habría podido aspirar a otros medios equivalentes de ascensión social. Es, pues, altamente probable que no solo haya estado consciente de este hecho, sino también de la necesidad de reparar el daño causado a los Miranda, puesto que algunos años más tarde escribirá a su hermana Rosa, «que volvería algún día con más honor y brillantez de lo que salía»³⁵. Más allá de esto, sin embargo, nos encontramos con un hombre naturalmente ambicioso que no podía conformarse con desempeñar roles secundarios, tal como lo demostrarán sus acciones futuras. Si a esta ambición le agregamos la presión familiar y social que lo empujará a obtener prontamente grados superiores³⁶, puede entonces pensarse que si en un primer momento el conflicto vivido por su padre lo había empujado a enrolarse en el ejército, ese motivo va a ser inmediatamente sustituido por su necesidad vital de perfeccionamiento, por sus proyectos intelectuales y por su deseo de ser reconocido.

En resumen, el hecho de que el joven Miranda haya solicitado una certificación de su calidad y de la limpieza de su sangre antes de partir para España, así como su preocupación, una vez en Madrid, por obtener pruebas de la nobleza del nombre Miranda y de la antigüedad de su blasón³⁷, no proporciona argumentos más favorables a una u otra de las interpretaciones aquí expuestas. Que Miranda haya querido restablecer el honor de su padre, o que simplemente haya querido escapar a una vida gris en América, poco importa, puesto que, a decir verdad, en ambos casos estaba obligado a probar su calidad y la pureza de su sangre para poder ser admitido en el ejército. Estas pruebas le eran exigidas a cualquiera que aspirara, por las razones que fueran, a un cargo de importancia —militar, administrativo o religioso— en la sociedad colonial, y más aún en la Metrópoli: mientras mayores fueran las pruebas

35 *Archivos, Negociaciones*, t. XIX, f° 247, 248 (Ed. Dávila, t. XXIII, pp. 494-496).

36 Cf. *Archivos, Viajes*, t. XXI, f° 13 (Ed. Dávila, t. V, pp. 162-163; *Colombeia*, t. I, pp. 442-443).

37 Cf. *Archivos, Viajes*, t. I, f° 16-18 (Ed. Dávila, t. I, pp. 20-26; *Colombeia*, t. I, pp. 299-305).

de nobleza, mayores serían las posibilidades de ascenso social. No debe, por tanto, causar extrañeza el hecho de que Miranda, una vez llegado a España, buscara probar la pureza de su ascendencia y la nobleza de su nombre. Cuestión que era, por otra parte, un trámite bastante común en esa época.

1771/72-1780: LA VIDA EN ESPAÑA

El 25 de enero de 1771, Miranda se embarca en la fragata sueca *Príncipe Federico*, que unos días antes había llegado al puerto de La Guaira transportando tropas españolas. Al día siguiente, en horas del mediodía, la nave iza las velas y parte rumbo a España, arribando al puerto de Cádiz el 1° de marzo. Miranda tiene casi veintiún años y el objeto de su viaje es convertirse en oficial del ejército real. Al dejar La Guaira, no tiene ninguna razón para pensar que no volverá a ver las costas de Venezuela sino treinta y cinco años más tarde, y que el motivo de su regreso no será otro que el de combatir contra la Corona española, esa misma a la que quiere servir ese día de finales de enero en que inicia su viaje.

El viaje de Miranda a España marca una línea de división bien neta, la de una ruptura, la primera de las sucesivas rupturas que modelarán su personalidad y determinarán el curso de su vida. A pesar de que su decisión de marchar a España pueda haber sido una consecuencia de los conflictos sociales que caracterizaban la vida colonial, e incluso si pudiera verse en ella una reivindicación del honor familiar, las acciones que Miranda emprende, una vez llegado a la Metrópoli, revelan, cada vez con mayor claridad, motivaciones muy personales. Desde el punto de vista historiográfico, este viaje inaugura además una fuente directa de aproximación a su pensamiento, puesto que es a partir de ese momento que comienza a dejar huella escrita de sus experiencias cotidianas y a coleccionar cuanta carta o documento tenga que ver, directa o indirectamente, con su persona o con sus proyectos. Este simple hecho nos obliga a siempre contrastar las interpretaciones que otros o nosotros mismos pudiéramos hacer sobre los sucesos en los cuales se vio envuelto, con las que él mismo se encargara de dejarnos. El resultado habrá de ser, entonces, una interpretación dialéctica del proceso que transformará al joven Miranda en precursor de la independencia de la América meridional.

Solo trece días permanece Miranda en Cádiz. Tiempo más que suficiente para adquirir nuevos trajes, zapatos, mallas y polvos para el

cabello, y otros efectos personales destinados a procurarse una imagen más acorde con la moda de Madrid. Será el comerciante gaditano José de Añino quien le facilite, para su viaje a la capital, una importante cantidad de dinero contra letras de cambio firmadas por su padre y por su cuñado Francisco Arrieta³⁸. Una vez en Madrid, Miranda inicia los trámites necesarios para llevar a buen término su proyecto de ingresar al ejército real. El 20 de abril de 1771, firma con don Gaspar de Thurriegel³⁹ un contrato de compromiso, por la suma de ochenta y cinco mil reales de vellón⁴⁰, para la compra de una patente de capitán. El deseo de convertirse en oficial está, como vemos, bien fundado y Miranda parece querer satisfacerlo en el plazo más corto posible.

Durante los dos años que siguen y mientras espera que se haga efectiva la compra de la patente, el joven venezolano permanece en Madrid y se dedica a perfeccionar su educación. Aprende francés, así como inglés e italiano. Asimismo, consagra una gran parte de su tiempo al estudio de las ciencias aplicadas al arte militar, tales como matemáticas, geometría y geografía, y lee diversas obras sobre las más importantes revoluciones ocurridas en el mundo. Su empeño parece indicar un esfuerzo consciente por evitar cualquier posibilidad de fracaso en su proyecto. Con tal preparación, quería asegurar no solo la oportunidad de ingresar al ejército real, sino también la de ser ascendido rápidamente. Paralelamente, sin embargo, Miranda comienza también a erigir los obstáculos que darán al traste con la realización de sus ambiciones, al incluir en sus lecturas a los filósofos franceses prohibidos por la Inquisición. El dominio que ha adquirido de varias lenguas extranjeras, así como del latín, le permitirá leer directamente tanto los textos de los autores clásicos como los de los contemporáneos. Su pasión por la lectura hará de él uno de los hombres más ilustrados de su época. En esos mismos

38 Cf. *Archivos, Viajes*, t. I, f° 72 (*Ed. Dávila*, t. VII, pp. 75-81; *Colombeia*, t. I, pp. 289-296).

39 Con fecha 20 de enero de 1772, Miranda hace su primer balance de gastos hechos en España y en él incluye 6 pesos (120 reales de vellón) pagados «al escribano que redactó el contrato de compra del grado de capitán». Esta patente de capitán que Miranda se compromete a adquirir, era una de las cuatro que Thurriegel recibiría en reconocimiento de los servicios prestados al rey durante el traslado a España de seis mil colonos católicos alemanes y flamencos, cf. *Archivos, Viajes (Misc.)*, t. XXVI, f° 1 (*Ed. Dávila*, t. IV, pp. 327-328; *Colombeia*, t. I, pp. 306-307).

40 Más tarde, en 1785, en Representación dirigida al rey Carlos III, Miranda exigirá el reembolso del costo de la patente de capitán, la cual fija, en esta ocasión, en «ocho mil pesos fuertes», es decir, casi el doble de lo que realmente había pagado por ella, *Archivos, Viajes*, t. VII, f° 141 (*Ed. Dávila*, t. V, pp. 140-149; *Colombeia*, t. III, pp. 421-431).

años inicia la formación de lo que será su extraordinaria biblioteca, y ya desde ese mismo período de juventud comienzan a figurar en la misma las obras más controvertidas de su tiempo: *La destrucción de las Indias* del Padre Las Casas; *Cartas sobre los Libre Pensadores*; *Del gobierno y De la naturaleza humana*, de Locke; *Ensayo sobre las costumbres y el espíritu de las naciones*, de Voltaire; *Investigaciones filosóficas sobre los americanos*, de De Pauw; *Historia filosófica y política del establecimiento y del comercio de los europeos en las dos Indias*, del Abate Raynal. Igualmente, las obras de Rousseau, Hume, E. Burke, Pope, y otros autores figurarán también entre las primeras obras compradas por Miranda en Madrid.

Al tiempo que Miranda se consagra seriamente a completar su educación, se empeña igualmente en superar el último y más importante obstáculo a su ingreso en el ejército real: probar la nobleza de sus orígenes y la limpieza de su sangre⁴¹. Al iniciarse el año 1772, Miranda comienza a poner en orden los diversos documentos traídos consigo desde Caracas y se manda a hacer, dice, «un extracto de los papeles míos y de mi padre». A finales del mismo año, el 9 de noviembre, y tal vez debido al hecho de que Thurriegel había recibido finalmente las patentes que le habían sido prometidas, Miranda va donde Manuel Toledo, escribano del rey, para hacer legalizar los documentos concernientes a su limpieza de sangre. Luego, el 28 de noviembre, se dirige al cronista y rey de armas, don Ramón Zazo y Ortega, para procurarse un documento genealógico que hace remontar la pureza de sus orígenes y la nobleza de su nombre hasta el año 1575⁴², y el cual contendrá también la descripción correspondiente de su blasón.

De esta manera, dos años después de haber dejado América, Miranda se encuentra listo para ingresar al ejército real. Hasta ese momento, nada indica que considere como injusta la dominación de España sobre América, como tampoco nada indica que sea un ferviente defensor de

41 Desde el siglo XVI se establece como obligatorio para cualquiera que solicitara un empleo oficial, el suministrar pruebas genealógicas de la pureza de su ascendencia. Esta exigencia sobrevivió incluso a la Inquisición, puesto que, en 1859, todavía era necesario probar esta condición para poder ser admitido en el cuerpo de cadetes de la armada española. No es sino hasta 1865 que se promulga una ley que elimina la obligación de suministrar estas pruebas para contraer matrimonio o para obtener un puesto oficial, cf. Henry Kamen, *Histoire de l'Inquisition espagnole*, Paris, Albin Michel, 1966, p. 144.

42 Para que la limpieza de sangre pudiese ser considerada efectivamente probada, era necesario demostrar que entre los ascendientes no se contaba ningún judío ni ningún moro, por lo menos tan atrás como 1570, cf. Anne Dulphy, *Histoire de l'Espagne*, Paris, Hatier, 1992, pp. 172-173.

España y de la monarquía. Por una parte, porque los textos redactados por Miranda durante esta época son, en su mayoría, documentos relativos a trámites oficiales y responden por lo tanto a fórmulas previamente establecidas, por lo que no pueden ser tenidas como representativas de su pensamiento. Por otra parte, porque el resto de los textos solo refieren a su vida cotidiana o corresponden a descripciones de viajes, que indican, cuando más, su nivel de cultura general. Sin embargo, a juzgar por las lecturas que ya para esa época hacía, se puede suponer que no le era indiferente la situación de América y que algunas dudas sobre los fundamentos de legitimidad de la monarquía absoluta comenzaban a inquietar su espíritu. En todo caso, es con la convicción de hacer una brillante carrera que finalmente entra en el ejército real a fines del año 1772.

AL SERVICIO DEL REY DE ESPAÑA

Después de la expulsión de los últimos musulmanes de la península ibérica, en 1492, los reyes católicos deciden invadir el norte de África y establecer varias fortalezas a lo largo de la costa. Para defender estas fortalezas que cumplían el doble papel de presidios y de enclaves comerciales, así como para reforzar la presencia española en África, particularmente en Marruecos, son enviados allí, periódicamente, diversos contingentes de soldados. Entre esas fortalezas, la de Melilla, establecida después de 1496, constituye una de las más importantes en razón de su situación estratégica. En esas circunstancias y poco después de su incorporación al ejército, Miranda se encontrará formando parte de la defensa de dicha fortaleza en calidad de capitán de infantería del primer batallón del Regimiento de la Princesa.

El 23 de octubre de 1774, España declara la guerra a los musulmanes de África del Norte y el 9 de diciembre, en represalia, el sultán de Marruecos, Sidi Mohamed, sitia la fortaleza de Melilla. Miranda, que había sido transferido de Madrid a Granada algunos meses antes del sitio, se ofrece como voluntario para formar parte del batallón que partiría en socorro de la fortaleza africana. Con ello busca, como veremos luego y por segunda vez desde su reclutamiento, atraer sobre su persona la atención de sus superiores y aprovechar la ocasión de demostrar «su talento y su preparación» en vista de una promoción. Su vida militar estará marcada, en lo que siga, por una larga serie de intentos de proezas.

Efectivamente, desde los primeros momentos de su ingreso al ejército y a todo lo largo de la década en la cual sirvió bajo la bandera española, Miranda buscará fervientemente un ascenso. Es así como, el 15 de junio de 1774, cuatro meses antes de su ofrecimiento como voluntario para defender a Melilla, había ya dirigido una comunicación al Conde de O'Reilly⁴³, inspector general del ejército, en la cual exalta sus méritos personales, expresa su deseo de hacer carrera como militar y solicita, por último, la gracia de incluirlo entre

...los oficiales beneméritos que quisiesen pasar a América con grado superior, y hallándome tal cual con algún adelanto por parte de mi educación, geografía (...) como asimismo en el idioma inglés, francés, italiano, latín (...) a pesar de que mis pocos años no me han dado lugar para servir más tiempo a Su Majestad como hubiera querido; por este medio tal vez podría ser útil al Rey y a la patria en lo sucesivo⁴⁴.

Esta carta constituye el primer documento en el que Miranda hace referencia a América, aun cuando es evidente que esta referencia es solo circunstancial. Si la ocasión de obtener un ascenso hubiera estado ligada, por ejemplo, a Filipinas, Miranda hubiera escrito una carta idéntica. Para él, el hecho de ser transferido a América significaba solamente la ocasión de obtener «un grado superior». En apoyo de esta solicitud hace valer su conocimiento de varias lenguas extranjeras y de algunas ciencias; he allí sus méritos, puesto que siendo tan joven y con tan poco tiempo en el ejército, mal podría hacer valer su experiencia militar. En esta carta, sin embargo, se trasluce ya un puro interés personal, oculto bajo el pretexto de un objetivo más noble: ser útil al rey y a la patria. Objetivo que aunque alegado como justificación de la decisión tomada, es inmediatamente dejado de lado para hacer del conocimiento de O'Reilly la buena opinión que su superior —el coronel Francisco

43 Alexander O'Reilly (1725-1794), nacido en Dublín, oficial en diversos ejércitos europeos, terminó por radicarse en España. En el ejército español ejerció varios cargos importantes, entre los cuales, inspector general del ejército y gobernador-comandante general de Madrid. Igualmente, fue inspector de milicias en Cuba y Puerto Rico, y gobernador de Luisiana.

44 *Archivos, Viajes*, t. I, fº 181 (Ed. Dávila, t. IV, p. 329; *Colombeia*, t. I, p. 327).

Luján— tiene sobre su persona⁴⁵. Cabe señalar, paralelamente, que habida cuenta del contexto oficial en el cual se produce este documento, la patria a la cual Miranda dice querer consagrarse no puede ser entendida aquí sino como España, o bien como el imperio español en su totalidad.

Es después de haber fracasado en ésta su primera tentativa de obtener un ascenso, que el joven Miranda ofrece sus servicios como voluntario en la expedición que deberá socorrer a Melilla, asediada por los moros desde el 9 de diciembre de 1774. Durante la travesía se realizan dos consejos de guerra y en ellos se decide la interrupción de la misión, debido a las malas condiciones meteorológicas: sólo Miranda, el capitán de la fragata y su piloto, defienden la idea de proseguir el viaje. De ellos, es Miranda quien asume la posición más radical rechazando toda posibilidad de hacer abortar la misión, dada «la comisión de tanta importancia y honor al servicio del rey y de la patria». Por esta razón y otras que se propone hacer del conocimiento de sus superiores si fuera necesario, Miranda firma una protesta contra la decisión tomada por el resto de la tripulación. No obstante, este exceso de patriotismo no llega a disimular sus motivaciones personales. Los comentarios sarcásticos agregados al pie de su copia del acta de los consejos de guerra, lo mismo que la utilización que posteriormente hará de este hecho, manifiestan claramente una voluntad consciente y permanente de reforzar constantemente sus méritos y su derecho a un ascenso.

Finalmente, la fragata llega a Melilla el 30 de diciembre de 1774, después de algunos días en Málaga, donde hubo de permanecer mientras mejoraban las condiciones previstas para el desembarco. El 20 de enero de 1775, Miranda presenta ante el comandante de la fortaleza africana, el general Skarloch, un plan para realizar «un ataque sorpresa» nocturno que destruiría una gran parte de la artillería del enemigo. Lógicamente, se ofrece como voluntario para comandar uno de los pelotones. Este plan no será llevado a la práctica, pero Miranda lo conservará en sus archivos⁴⁶.

45 Ídem. Lúatico García interpreta la solicitud que Miranda dirige a O'Reilly como un signo de frustración por no haber sido seleccionado para la Academia de Ávila, fundada el año anterior, cf. *Francisco de Miranda...*, ob. cit., p. 154. Por nuestra parte, creemos que la infatigable búsqueda de Miranda por obtener un ascenso no puede ser explicada a partir de un solo hecho particular, sino que responde a razones más profundas, en especial, a una ambición muy arraigada.

Durante el sitio de Melilla, Miranda conoce a Juan Roca, sargento mayor del Regimiento de la Princesa, con quien establece en principio buena amistad. Sin embargo, pocos años después, ya de regreso en la Península y teniendo que servir bajo su mando, Roca se le revelará como un encarnizado adversario. El 17 de marzo de 1775, el sitio de la fortaleza de Melilla es finalmente levantado y, el 19, Roca es encargado de llevarle al rey la noticia de la victoria obtenida sobre los moros. Una vez en Madrid, el 31 de marzo, Roca dirige una carta a Miranda —quien permanece en Melilla— donde le informa sobre la culminación de su misión y sobre la promoción que tanto él mismo, como el comandante Skarloch, acaban de obtener. Esta carta prueba, además, que Roca y Miranda habían estado hablando sobre sus posibles ascensos y que este último le había pedido a su amigo interceder a este respecto en su favor, puesto que Roca le dice que dadas las preguntas hechas por el inspector O'Reilly, había bastantes probabilidades de que él (Miranda) fuese transferido a la prestigiosa Academia Ávila⁴⁷. El 4 de abril, Roca le envía una nueva carta donde le recomienda escribirle directamente al inspector general del ejército, quien parece interesarse en su persona. La impaciencia de Miranda se acrecienta día a día. El 26 de abril, Roca le aconseja que no se inquiete, puesto que «aseguran la promoción (...) Todos convienen en que el rey lo desea». Para tranquilizarlo aún más, le reconfirma los esfuerzos que personalmente está haciendo para reforzar la buena opinión que el inspector se ha hecho ya de sus méritos. Aparentemente, Miranda no logra calmarse, pues en nueva carta del 6 de mayo y tratando de ponerle freno a la creciente impaciencia de su amigo, Roca le escribe que «nada conviene como el sosiego y buscarlo a toda costa, hasta en la soledad».

A pesar de las diligencias emprendidas por sí mismo y de los esfuerzos de Roca para tranquilizarlo, Miranda continúa sintiéndose injustamente relegado en su regimiento⁴⁸. Este sentimiento es aparentemente exacerbado por la promoción obtenida por su amigo, quien, por otra parte, se regocija de la ventaja de permanecer en la Península,

46 Cf. *Archivos, Viajes*, t. I, fº 174 (*Ed. Dávila*, t. IV, pp. 334-336; *Colombeia*, t. I, pp. 401-404).

47 *Archivos, Viajes*, t. III, fº 33 (*Ed. Dávila*, t. IV, pp. 338-339; *Colombeia*, t. I, pp. 413-414).

48 El sentimiento es tan fuerte que Miranda alude constantemente a este hecho en las correspondencias que dirige a sus amigos, incluso después de haber partido de Melilla, cf. *Archivos, Viajes*, t. II, fº 128 (*Ed. Dávila*, t. V, pp. 168-169; *Colombeia*, t. I, pp. 440-441).

en tanto que a él se le obliga a permanecer en Melilla. La oposición, pues, entre estos dos hombres comienza a surgir de la desigualdad entre sus posiciones, y sus desavenencias no hacen sino acrecentarse a través de las cartas que intercambian. Sin ocultar su ansiedad y su sentimiento de frustración, Miranda escribe una irónica carta a su compañero bajo el pretexto de felicitarlo por su ascenso. Esta carta no se conservó, pero sí la indignada respuesta que le dirige Roca el 24 de mayo de 1775⁴⁹.

El deseo de promoción estaba tan firmemente arraigado en Miranda que prácticamente no omitió ningún medio para tratar de satisfacerlo. Así, paralelamente al apoyo de Roca, trata de encontrar otros. El 18 de abril, le escribe a Bernardo O'Connor, inspector general en Málaga, para recordarle su alistamiento como voluntario y la posición asumida durante el consejo de guerra del 18 de diciembre, al defender la necesidad de socorro inmediato a la fortaleza de Melilla. En dicha carta le solicita que haga conocer estos hechos al ministro de Guerra y que le informe asimismo sobre sus méritos en Melilla, tal como fueron recogidos en el reporte presentado por Skarloch, a fin de que sea posible, dice Miranda, «alcanzar alguna mínima parte en las infinitas mercedes del Soberano para con esta guarnición»⁵⁰. Dos meses más tarde, el 20 de junio, Miranda, llevado por su impaciencia, decide dirigirse directamente al rey. En esa carta, la primera de las numerosas misivas que dirigirá al monarca para expresar su deseo de obtener el reconocimiento que merece su dedicación al servicio de Su Majestad y de la patria, revela sin cortapisas su aspiración «de condecorarse con una insignia militar», puesto que se ha desempeñado «en la clase y las circunstancias prevenidas por V. Majestad, y con el mérito contraído en la defensa de esta plaza (Melilla)». Amparándose en estas circunstancias, Miranda suplica a Su Majestad «se digne concederle su Real Gracia para una de las órdenes militares, sin excepción de la de Santiago»⁵¹. Ese mismo día, es decir, el 20 de junio, dirige una

49 Cf. *Archivos, Viajes*, t. III, fº 43 (*Ed. Dávila*, t. IV, pp. 342-343; *Colombeia*, t. I, pp. 419-421).

50 *Archivos, Viajes*, t. I, fº 162 (*Ed. Dávila*, t. IV, p. 340; *Colombeia*, t. I, pp. 415-416).

51 *Archivos, Viajes*, t. II, fº 118 (*Ed. Dávila*, t. IV, pp. 345-346; *Colombeia*, t. I, p. 423). La orden de Santiago era comparable a las Grandes Órdenes Militares, aunque las condiciones genealógicas que debían llenarse eran mucho más liberales. Con la creación de esta Orden, la Corona buscaba satisfacer las aspiraciones de ennoblecimiento de la burguesía en ascenso. NB. En los Archivos de Miranda figura el decreto que crea esta Orden (*Viajes*, t. I, fº 156).

comunicación a Skarloch para proponerle que el grupo del cual se encuentra formando parte sea incluido en la expedición que partiría hacia Argelia. La multiplicación de estas iniciativas por parte de Miranda responde tanto a su deseo de acumular méritos a fin de obtener esa promoción tan largamente deseada, como a su temperamento inquieto que le impulsaba a mantenerse siempre en actividad⁵². Afortunadamente para él, su petición será ignorada. La expedición a Argelia, comandada por O'Reilly, será un fracaso total e incluso ocasionará la desgracia de este último⁵³.

En el mes de agosto de 1775, Miranda termina su servicio militar en Melilla sin haber obtenido la menor promoción y sin siquiera recibir una palabra de reconocimiento por sus esfuerzos. Cabe preguntarse qué razones pudieron haber actuado contra sus pretensiones, convencido como estaba de merecer mucho más un ascenso que la mayor parte de los soldados que participaron en las acciones de Melilla. Tal vez en ello puedan haber incidido algunas reacciones de envidia, pues soldados con las ideas y la preparación de Miranda estaban lejos de ser la norma. Sin embargo, nos inclinamos a pensar que razones mucho más graves que la simple envidia eran las que obstaculizaban sus aspiraciones. En este sentido, cabe señalar que a pesar de las numerosas solicitudes enviadas y de que no faltaron informes favorables sobre su conducta militar, Miranda no parece haber recibido ni siquiera una explicación por esa falta total de promoción. Más tarde descubriremos que la mano de la Inquisición pesaba ya sobre su destino.

52 Esta característica del temperamento de Miranda será constantemente señalada por las diversas personas con las que tendrá ocasión de tratar a lo largo de su vida. A título de ejemplo, citamos el parecer de Bernardo del Campo, embajador de España en Londres en 1789, quien en informe enviado al rey sobre Miranda, concluye su carta con estas palabras: «Creo que preferirá siempre todo lo que sea acción, movimiento y singularidad a seguir una vida quieta e indiferente», AGS, Estado, 8146, en Ángel Grisanti, *Miranda juzgado por los funcionarios españoles de su tiempo*, Caracas, J. Grisanti, 1954, p. 106.

53 Debido a la proposición hecha por Miranda a Skarloch, algunos autores, entre los cuales Robertson, han creído que Miranda participó en la batalla de Argel. Equivocadamente han tomado una carta referida a este evento y que Miranda guardó en sus Archivos, como si fuera de éste (*Viajes*, t. II, f.º 119; *Colombeia*, t. I, pp. 425-427), e incluso se llega a afirmar que Miranda fue herido en las piernas de tres balazos, cf. W.S. Robertson, *The Life of Miranda*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1929, t. I, p. 16. Investigaciones posteriores han probado claramente que Miranda estaba en Melilla en el momento de la batalla de Argel, cf. L. García, ob. cit., p. 163; J. Rodríguez de Alonso, Prólogo al tomo I de *Colombeia*, p. 142.

A pesar de su fracaso en todas las diligencias emprendidas y aun cuando varias veces estuvo tentado a abandonar por ello el ejército, Miranda continuará buscando el anhelado ascenso luego de su partida de Melilla. De regreso en la Península, trata de obtener un permiso para viajar a Prusia, Alemania y otros países extranjeros, con el fin de «examinar el Sistema militar de toda la Europa, y formar cabal idea de una profesión que con tanto ardor y esmero (...) cultivaba». Si a creerle vamos, esta aspiración «tan honesta y justa» fracasa por culpa de O'Reilly, quien a su entender obstaculizaba todas sus solicitudes a fin de ajustar cuentas pendientes⁵⁴. Algunos meses más tarde, el 7 de junio de 1776, Miranda, que estaba de servicio en Cádiz, dirige una carta al ministro de la Marina, el Marqués González de Castejón, solicitándole lo admita en ese cuerpo. En esta misiva retoma la argumentación utilizada en sus anteriores solicitudes: su conocimiento de lenguas y de ciencias, y su deseo de encontrar un cargo apropiado a su formación. Confiesa estar naturalmente inclinado hacia esa profesión y solicita el grado de teniente de navío. Paralelamente, y en el mismo sentido, dirige una nueva carta al rey⁵⁵.

La impaciencia de Miranda es tan grande que, como ya es costumbre, solo un mes más tarde envía una nueva solicitud, esta vez a Martín Álvarez, inspector de milicias. En ella le ruega tomarle bajo su protección y le manifiesta su contrariedad respecto a la situación en la que se encuentra, y de la cual no encuentra medio de salir. La respuesta a esta solicitud es más que frustrante para Miranda. La influencia de Álvarez no es lo suficientemente poderosa como para asegurarle ser transferido a las milicias, e incluso suponiendo que pudiera hacerlo, el grado más alto que podría alcanzar en ese cuerpo es el de sargento mayor. Por lo que tanto Álvarez como su superior Francisco Saavedra, le aconsejan quedarse donde está⁵⁶. Evidentemente, el joven Miranda se siente no solo injustamente tratado, sino también prisionero de un

54 Miranda había logrado atraer la antipatía del inspector general del ejército, el Conde de O'Reilly, a quien había criticado públicamente por su fracaso en Argel. El enfrentamiento había tenido lugar durante la visita del inspector a los regimientos acantonados en Melilla, poco antes del regreso de Miranda a Málaga. En la Representación que dirigirá a Carlos III, en 1785, Miranda tomará a O'Reilly, con razón o sin ella, como culpable de todas sus desdichas en el ejército.

55 Cf. *Archivos, Viajes*, t. VII, fº 159 (Ed. Dávila, t. IV, p. 350; *Colombeia*, t. I, p. 434).

56 *Archivos, Viajes*, t. II, fº 133 y 135 (Ed. Dávila, t. IV, pp. 352-353 y 353-354; *Colombeia*, t. I, pp. 437-438 y 441-442).

puesto muy por debajo de sus capacidades y, sobre todo, de sus ambiciones. Por ello busca tan ansiosamente sustraerse al cerco en que lo mantiene una situación en la cual sus ideas no interesan a nadie y, de hacerlo, son consideradas cuando menos imprudentes.

En 1776, en virtud de los conflictos de límites territoriales entre España y Portugal al sur del continente americano, España decide enviar una expedición, comandada por don Pedro Ceballos, con la misión de desalojar de esa región a los portugueses⁵⁷. Habiéndose enterado de la misma, Miranda le escribe inmediatamente a Ceballos para rogarle lo incluya en el contingente que lo acompañará a América. Pero al igual que en las anteriores oportunidades, esta tentativa tampoco tendrá éxito y Miranda deberá esperar cinco años más, para que se le presente la ocasión que tan ardientemente ha venido buscando. Entre tanto, deberá resignarse a las actividades de rutina del batallón. Durante ese período será arrestado varias veces, acusado de indisciplina e insubordinación. Estos castigos no harán sino acrecentar su descontento y reforzar la pobre opinión que se ha venido forjando sobre los cuadros superiores del ejército español.

INFLUENCIAS Y LECTURAS

Si el período durante el cual Miranda prestó servicio militar en Cádiz y Melilla puede ser considerado como bastante negativo por lo que respecta a su deseo «de honor y brillantez», el mismo fue, por el contrario, esencial para su formación intelectual y para la estructuración de su pensamiento en los años por venir. Por propia iniciativa, había emprendido la lectura de autores como Locke, Pope, Hume, Puffendorf, Bolingbroke, D'Alembert, Rousseau, Voltaire y otros, que en ese momento representaban un cuestionamiento del pensamiento tradicional y de sus valores fundamentales.

De igual modo, su servicio en el Regimiento de la Princesa le

57 Ceballos, a la cabeza de una gran escuadra, se apodera de la isla de Santa Catalina y de la colonia de Sacramento, las cuales, bajo el control portugués, amenazaban el dominio español al sur del continente americano. Buenos Aires constituía en esa región el puerto clave de las posesiones españolas, pues su situación geográfica lo convertía en la puerta de entrada natural para las mercancías destinadas al Alto Perú y Chile, al mismo tiempo que favorecía el transporte de la plata de Potosí hacia la Península. Ese mismo año, España crea el Virreinato del Río de la Plata, Buenos Aires se convierte en su capital y Ceballos es nombrado como su primer virrey.

mismas inquietudes y con quienes tendrá la oportunidad de discutir sus ideas, de profundizar sus análisis y de ampliar sus perspectivas. Entre éstos, hará estrecha amistad con un oficial francés, apellidado Mertens, y con el coronel Manuel Villalta, originario del Perú. Este último llega a Melilla en junio de 1775, después de un periplo por las cortes europeas en compañía del Marqués de Ovando⁵⁸. Tanto Mertens como Villalta son también lectores inveterados de los libros que figuran en el Índice y, en particular, de Voltaire. Cuando Villalta llega a Melilla trae no solo ocultas las últimas producciones filosóficas de Inglaterra y de Francia, sino que llega además aureolado del prestigio de haber visitado personalmente a Voltaire en su residencia de Ferney. Los tres amigos intercambian libros y mantienen largas conversaciones acerca de las nuevas ideas en boga. Creemos no estar errados al pensar que fue durante esta época que Miranda consolidó sus tendencias iconoclastas y afinó su espíritu crítico. Bastaría, en efecto, comparar las descripciones que hace de los pueblos y costumbres observadas durante los diversos viajes efectuados antes de su ingreso al ejército y su asignación a Melilla, con el tono satírico y la crítica implacable sobre actitudes, opiniones, e incluso objetos observados durante los viajes posteriores a su estadía en esa fortaleza.

El Miranda que regresa a la Península en 1775, después de este servicio en África y de los encuentros y lecturas realizadas, es, a no dudar, otro hombre. Mertens lo considera un filósofo y Villalta lo tiene en muy alta estima. Aunque separados, las discusiones entre ellos van a continuar, así como el préstamo de libros, particularmente de aquellos que dentro de la más pura tendencia racionalista constituyen críticas a la religión⁵⁹. Entre el final de 1775 y el comienzo de 1776, Miranda tiene la ocasión de ir a Gibraltar y de permanecer allí durante tres meses. El Peñón había sido cedido a Inglaterra en 1713, mediante el Tratado de Utrecht. En esta ocasión, Miranda viaja atendiendo una in-

58 Cf. Josefina Rodríguez de Alonso, *Le Siècle des Lumières conté par Francisco de Miranda*, Paris, Editions France-Empire, 1974, p. 27.

59 «Viene de caerme entre las manos un pequeño folleto, que lleva por título: *El evangelio de la razón o diálogo entre un calafatero y un hombre honesto*: es un trozo mucho más impío que las obras de Voltaire: sacude tanto al viejo como al nuevo testamento, los milagros, etc., de una manera que da lástima, me han prometido otros bastante curiosos de los cuales le enviaré los títulos; le diré al amigo Fournier que me facilite su catálogo y se lo enviaré con los que sabré serán de su gusto», Carta de Mertens a Miranda, del 17 de noviembre de 1775, en *Archivos, Viajes*, t. II, f° 121 (Ed. Dávila, t. V, pp. 166-167; *Colombeia*, t. I, p. 439). (TA.)

tación personal, lo que le permitirá conocer las instalaciones militares inglesas y tener su primer contacto con la sociedad y la cultura británicas. Es bastante probable que haya sido durante esta visita que conociera a John Turnbull, rico comerciante inglés, quien se convertirá luego no solo en un amigo muy cercano, sino también en su principal sostén financiero⁶⁰.

Entre 1776 y la primavera de 1780, Miranda continuará sirviendo en el Regimiento de la Princesa. Permanece en el batallón acantonado en Cádiz hasta el verano de 1778, estación durante la cual es enviado a Madrid y asignado en permanencia al batallón apostado en esa ciudad, comandado por el coronel Juan Manuel de Cagigal⁶¹. Cagigal jugará también un rol de gran importancia en la vida de Miranda, particularmente durante el período en el cual su enfrentamiento y su ruptura con el Estado español se harán inevitables.

Al siguiente año, el 29 de julio de 1779, España, aliada de Francia en razón del pacto de familia firmado en 1761, declara la guerra a Inglaterra. Entre otros objetivos, la Corona española busca reconquistar el Peñón de Gibraltar y es por esta razón que, al mes siguiente, Cagigal es transferido a Cádiz a fin de que participe en la preparación de un bloqueo contra el Peñón. A consecuencia de ello, Juan Roca es designado para sustituir a Cagigal como comandante del batallón. La antigua amistad que había unido a Roca y a Miranda durante el período de Melilla se había deteriorado seriamente, y este nombramiento será para Miranda una fuente de serias dificultades. Dos meses después de su designación, Roca hace arrestar a Miranda y lo mantiene en prisión hasta que una orden real, fechada el 29 de febrero de 1780, le ordena ponerlo en libertad.

60 W.S. Robertson, *The Life of Miranda*, ob. cit., p. 18, sitúa en 1777, en Cádiz, el encuentro entre Miranda y Turnbull, durante una visita de este último a la ciudad. Robertson se apoya para ello en una carta fechada en Gibraltar en 1777, escrita en inglés por Turnbull, en la cual le da las gracias a Miranda por las atenciones que tuvo hacia su persona durante dicha visita. Sin embargo, Miranda ya había estado en Gibraltar, puesto que encontramos también una carta de Mertens, escrita en francés y fechada el 19 de marzo de 1776, en la que se refiere a la estadía de Miranda en ese Peñón, cf. *Archivos, Viajes*, t. II, f.º 128 (*Ed. Dávila*, t. V, pp. 168-169; *Colombeia*, t. I, pp. 440-441). En todo caso, la relación de amistad entre Miranda y Turnbull continuará hasta el fin casi simultáneo de sus vidas respectivas, en julio de 1816.

61 No debe confundirse a Juan Manuel de Cagigal y Monserrat (1738-1808), amigo y protector de Miranda, con Juan Manuel de Cagigal y Martínez (?-1829), su sobrino, quien fue teniente del rey en Caracas, en 1799, y quien luego, a la cabeza de tropas realistas, habrá de participar en la campaña de Monteverde que culminó con la capitulación de Miranda y la caída de la Primera República de Venezuela en 1812.

Por lo que respecta a Miranda, un mandato real le ordena presentarse ante O'Reilly, en Cádiz, a fin de que se imponga de la decisión tomada en su contra. Roca lo ha acusado de graves faltas a la disciplina militar y de irresponsabilidad en el ejercicio de sus funciones⁶²; acusaciones que el primero atribuye a la envidia de Roca, pero que, sin embargo, no podrá refutar fácilmente. Sabemos, por los documentos que sobre el particular conservara el mismo Miranda, que éste debió hacer gala de firmeza de carácter, así como de gran coraje, para lograr enfrentar el poder de Roca y reivindicarse. La profusión de mensajes intercambiados entre ambos nos permite medir hoy la exacerbación de las pasiones y la terquedad de Roca, quien se negaba radicalmente a aceptar siquiera la posibilidad de la inocencia de Miranda; hasta el punto de que a éste no le quedó otro recurso que dirigirse a O'Reilly, así como al ministro de Guerra, Ricla, para exigirles ser juzgado por un tribunal imparcial. El mismo Cagigal se vio obligado a interceder ante O'Reilly en favor de su amigo. Dos características de la personalidad de Miranda se ponen de relieve en ocasión de este conflicto: su indignación ante las injusticias y su irreductible orgullo. A tal punto, que no se muestra dispuesto a ceder ni un milímetro de terreno ni a bajar el ánimo, aun encontrándose en la posición más desfavorable. Ninguna de las amenazas de Roca logra intimidarlo; por el contrario, actuará hasta el último día como si a nadie más que a él correspondiera determinar las reglas del juego⁶³. Evidentemente, esta actitud no podía sino aumentar la mala voluntad que se le tenía:

A mi llegada a Cádiz, estuve luego a presentarme, según la Real Orden, al Inspector General Conde de O'Reilly, quien en substancia me dijo privadamente, con su acostumbrado tono magistral y decisivo, que yo intentaba subvertir las Leyes del Reino con mis solicitudes, que si quería pasar a América en el Ejército de operaciones, que a las

62 Cf. *Archivos, Viajes*, t. II, f° 210, 218, 246 (*Ed. Dávila*, t. IV, pp. 387-389, 394-396, 404-413; *Colombeia*, t. I, pp. 509-510, 520-523, 556-565).

63 Roca no deja a Miranda en libertad sino hasta el 21 de marzo, luego de que éste pusiera en orden las cuentas de la caja del batallón a cuyo cargo estaba, y objeto del enfrentamiento. Miranda recibe la orden de partir hacia Cádiz el 29 de marzo, pero no lo hará sino tres días después, esgrimiendo como única razón la necesidad de arreglar previamente algunos asuntos personales. Habiéndosele reiterado la orden, da la misma respuesta y no sale hacia Cádiz sino cuando considera que está listo para hacerlo, cf. *Archivos, Viajes*, t. IV, f° 22 (*Ed. Dávila*, t. V, p. 386; *Colombeia*, t. I, p. 612).

órdenes del Teniente General D. Victorio de Navia se hallaba en aquel Puerto para salir, me lo proporcionaría⁶⁴.

En el mes de abril de 1780, una expedición comandada por el general Victorio de Navia leva anclas con destino a América. Cagigal forma parte de la misma como coronel del Regimiento de Aragón y Miranda, quien sigue de capitán pero ahora incorporado a dicho regimiento, lo acompaña⁶⁵. El objetivo de la expedición es unirse a las tropas francesas a fin de apoyar a los angloamericanos en su guerra de independencia contra Inglaterra.

BAJO EL OJO DE LA INQUISICIÓN

Es probable que Miranda estuviese vigilado por la Inquisición desde su llegada a Melilla. Sin embargo, la orden de arresto en su contra no fue emitida sino el 5 de febrero de 1782, cuando ya había dejado España con rumbo a América como parte de la expedición comandada por Navia. A pesar de que no se ha encontrado la Sumaria instruida contra Miranda, los historiadores coinciden en afirmar que la investigación inquisitorial abierta en su contra fue iniciada en 1776⁶⁶. La fecha ha podido ser establecida, por una parte, por deducción a partir de una instrucción análoga abierta contra Manuel Villalta, amigo y compañero de Miranda; por la otra, a partir de las comunicaciones intercambiadas entre el Tribunal de Sevilla y el Consejo Supremo de la Inquisición, respecto al propio Miranda. Sabemos, en efecto, que el 11 de noviembre de 1778, el Tribunal de Sevilla envió a dicho Consejo ciento cincuenta y cinco folios relativos a «los delitos de proposiciones»⁶⁷,

64 Representación al rey Carlos III, año de 1785...

65 Antes de dejar Madrid, Miranda hace un inventario de sus libros y se los da a guardar a un tal Joseph de Pineda. Entre los seiscientos veinticinco volúmenes que constituyen su biblioteca en ese momento, cincuenta y uno son obras de Voltaire, veinticuatro de Rousseau, y entre el resto figuran obras de Helvetius, De Pauw, D'Alembert, Holbach, Locke, Hume, Pope, el Abate Raynal, Puffendorf, Montesquieu, Diderot y Bolingbroke. Según Miranda mismo, estos libros fueron posteriormente confiscados por el Tribunal de la Inquisición.

66 En particular, cabe destacar la investigación llevada a cabo por Láutico García en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, gracias a la cual fue posible rescatar algunos documentos relativos a Miranda y sus relaciones con la Inquisición, cf. *Francisco de Miranda...*, ob. cit., p. 380 y ss.

67 Toda opinión emitida sobre temas religiosos prohibidos a los laicos.

retención de libros prohibidos y pinturas obscenas», de todos los cuales Miranda había sido encontrado culpable por el Tribunal. Asimismo, la existencia de una Sumaria en su contra es sustentada por una carta fechada el 8 de enero de 1779 y dirigida al Tribunal de Sevilla por el Consejo Supremo de la Inquisición, en la cual éste acusa recepción de dichos documentos⁶⁸.

Algunos días después del envío de esta acusación contra Miranda, el mismo tribunal dirige al Consejo una Sumaria contra Manuel Villalta. La misma está fechada el 27 de noviembre de 1778 y contiene doscientos ochenta y un folios relativos a los delitos cometidos por el teniente coronel Manuel Villalta, oficial del Regimiento de la Princesa. La instrucción contra Villalta comenzó el 2 de diciembre de 1776, a partir de la denuncia hecha por el capellán de su propio batallón, Pedro Zambrano⁶⁹; y la misma duró dos años. Los treinta y cinco testigos citados en esa ocasión mencionaron en diversas oportunidades el nombre de Francisco de Miranda, señalando además su participación en reuniones en las cuales Villalta había expresado su parecer sobre temas religiosos prohibidos a los laicos, así como sobre otras «barbaridades». El proceso contra Miranda está, por lo tanto, estrechamente ligado al de Manuel Villalta, y podemos suponer que las denuncias que llevaron a ambos a colocarse en la mira de los inquisidores tuvieron el mismo origen. A no dudar, los cargos contra Miranda han debido ser análogos a las acusaciones hechas contra Villalta: admiración desmesurada por Voltaire, el hombre «más digno de una estatua»; posesión y lectura de libros incluidos en el Índice; libertad con la cual trataban los temas religiosos y morales, y, finalmente, «el libertinaje escandaloso» que caracterizaba su comportamiento y que, en el caso de Villalta, era atribuido a su frecuentación de las cortes europeas. Además, Villalta negaba la existencia del infierno y del purgatorio,

68 AHNM, Inquisición, Cartas del Consejo al Tribunal de Sevilla, Libro 702

69 Entre los familiares de la Inquisición se encontraban fundamentalmente los capellanes, así como los notarios, los carceleros y otros funcionarios que por la naturaleza de su trabajo, estaban en contacto con grupos numerosos y podían, por lo tanto, conocer más fácilmente las opiniones emitidas por los individuos en las diversas ocasiones de reencuentro. Sin embargo, éstos no eran los únicos en actuar como denunciantes. Los Archivos de la Inquisición muestran que una gran parte de las denuncias provenían de vecinos, de amigos, de compañeros de viaje o de trabajo, e incluso de parientes. Por una parte, porque la Iglesia Católica imponía como obligación de conciencia la denuncia de los herejes y, por la otra, porque una vez abierto un proceso, era indispensable presentarse a servir como testigo, so pena de arriesgarse a que uno mismo terminara inculcado, cf. H. Kamen, *Histoire de l'Inquisition espagnole*, ob. cit., pp. 154-155.

y pretendía que el diablo no era más que una invención de los curas para justificar sus exigencias de limosnas para las ánimas; que fornicar no era pecado, y otras afirmaciones parecidas que ponían en entredicho los dogmas de la Iglesia Católica.

En lo que concierne a Miranda, encontramos que entre los testimonios recogidos durante el proceso a Villalta, Luis Carrera, capitán del Regimiento de la Princesa, había declarado, por ejemplo, «Que en Cádiz, en su mismo cuarto y ante Francisco de Miranda, hablando con Don Pedro Rodríguez (...) diciendo éste de un sujeto de Madrid que era tan sabio y que de religión ninguna, respondió el reo (Villalta) que ya ningún hombre sabio tenía religión». De la misma manera, tanto Luis Carrera como otros testigos afirmaron que «alguna vez terciaba el reo con Miranda y Ovando acerca del establecimiento de la Inquisición, su poder o facultad, derecho o justicia, si útil o pernicioso a la literatura».

De lo anterior se infiere que aun suponiendo que nadie hubiera denunciado a Miranda, su amistad con Villalta no podía sino atraer la atención de los familiares de la Inquisición y, en consecuencia, hacer inevitable la respectiva instrucción. No debe olvidarse que después de tres siglos de presencia efectiva y de acción implacable, la Inquisición española había llegado a desarrollar una inmensa red de espías invisibles, de la cual prácticamente ninguna persona podía escapar. Y Miranda no era una excepción a esa regla. Con todo, el venezolano tuvo más suerte que Villalta, quien fue arrestado en Sevilla a fines de 1778; en tanto que la orden de detención contra Miranda no fue promulgada por el Consejo sino el 5 de febrero de 1782, luego del envío, el 17 de diciembre de 1781, de una segunda Sumaria por parte del Tribunal de Sevilla⁷⁰.

La existencia de esta última Sumaria ha sido conocida gracias a una carta dirigida ese mismo día al Tribunal por el Consejo, solicitándole un duplicado del expediente de Miranda a fin de hacérselo llegar al Tribunal de Cartagena de Indias⁷¹. Esta solicitud se explica por el hecho de que para esa fecha del 17 de diciembre de 1781, el acusado ya no se encontraba en España, sino en La Habana, adonde había llegado

70 Esta Sumaria ha podido ser una reiteración actualizada de la enviada en 1778. De hecho, ella contenía cincuenta y cinco folios más que la precedente, cf. L. García, *Francisco de Miranda...*, ob. cit., p. 385.

71 AHNM, Inquisición, Cartas al Consejo, 2190, en *ibidem*, p. 385. Además del Tribunal de Cartagena, había en América otros dos tribunales de la Inquisición, uno en Lima y otro en México.

como capitán del Regimiento de Aragón y, por lo tanto, su caso pasaba a ser en adelante competencia de ese tribunal americano. Según la orden del Consejo, el dicho Miranda debía ser «apresado con embargo de bienes. Se le siguiera su causa hasta la definitiva, y al tiempo de su prisión, se reconocieran las pinturas, libros y papeles que tuviere, recogién-dole los prohibidos». Bien sea que la lentitud administrativa de la Inquisición haya sido más acentuada en el caso de Miranda, o bien sea que no haya sido considerado tan peligroso como Villalta, el caso es que tanto el Consejo como el Tribunal de Sevilla emplearon mucho más tiempo en decidir sobre su caso que sobre el de Villalta. Este retardo jugará, naturalmente, en favor de Miranda.

Mientras la investigación inquisitorial seguía su curso, Miranda, que la ignoraba, trataba inútilmente de obtener un ascenso. A este respecto, consideramos bastante sugerente la tesis propuesta por Láutico García sobre la posibilidad de que la Inquisición haya impedido la promoción de Miranda⁷². A nuestro parecer, es bastante probable que si, como en el caso de Villalta, la denuncia provino del capellán del regimiento, ese mismo capellán ha podido hacer los mismos comentarios denigrantes ante los superiores jerárquicos de Miranda. Aparentemente, O'Reilly estaba enterado de que la Inquisición vigilaba a Miranda o, al menos, lo creía plausible, y hasta sabemos, por ejemplo, que había intentado conocer más de cerca la conducta privada de éste. En todo caso, bien sea que actuara a ese respecto por mala voluntad contra Miranda o por simple curiosidad, lo cierto es que dedicó parte de su tiempo a informarse «por medios bien extraños e indecorosos (...) si (...) oía misa, si tocaba la flauta, si leía libros filosóficos, etc.». Por otra parte, y dejando de lado estas denuncias, la falta de promoción de Miranda puede también explicarse a partir de su propia personalidad: ante su propensión a defender sus convicciones con pasión y energía, es probable que sus superiores jerárquicos hayan dudado siempre en el momento de interceder en su favor; incluso por temor a ser acusados de compartir sus ideas sobre la religión y sobre otros temas a los cuales la Inquisición dedicaba particular atención.

De todos modos, aun cuando fuese difícil que un sospechoso descubriera que se había iniciado una investigación inquisitorial sobre

72 Cf. L. García, *Francisco de Miranda...*, ob. cit., p. 172.

su conducta y sus opiniones, siempre se debía tener en cuenta esa posibilidad. A falta de una justificación evidente, era bastante razonable pensar que la mano de la Inquisición se movía detrás de todo arresto incomprensible, de todo castigo desproporcionado o de cualquier otra situación negativa. Fue de esta manera, en todo caso, que Miranda interpretó el arresto ordenado por O'Reilly el 26 de junio de 1777, bajo el pretexto de que ese día no llevaba el uniforme reglamentario. Si tomamos en serio la nota escrita por Miranda al pie de la carta de O'Reilly —y no hay razón para que no lo hagamos—, lo del uniforme no fue sino una excusa para intimidarlo⁷³. Hasta el momento, se ignoran las relaciones de O'Reilly con la Inquisición, pero si tomamos en cuenta que ya se había preocupado por saber si Miranda leía «libros filosóficos», podemos por lo menos imaginar que O'Reilly trataba de mantener a este oficial a distancia. El comentario que Miranda agrega a la carta de su superior, constituye la única referencia hecha por éste, en esa época, sobre la Inquisición. Lo cual nos lleva a pensar que Miranda estaba consciente de que su conducta podía llamar la atención de los inquisidores, pero que no sabía que la investigación ya estaba en marcha. Si lo hubiera sabido, el tono de sus comentarios hubiera sido seguramente menos irónico respecto a O'Reilly y más serio respecto a la Inquisición.

Ignorando, por tanto, que el Tribunal de Sevilla había enviado al Consejo Supremo de la Inquisición dos Sumarias relativas a sus delitos, una el 11 de noviembre de 1778 y la otra el 17 de diciembre de 1781, Miranda continuaba con su lectura de «libros filosóficos». Villalta es arrestado en la misma época en que el venezolano es enviado a Madrid y aunque en sus Archivos no se encuentra ninguna referencia a este hecho, es lógico suponer que tarde o temprano ha debido ser informado de su arresto. Es posible, incluso, que esperara sufrir la misma suerte, solo que en tanto sucediera, podía continuar con su formación intelectual y con la búsqueda de una promoción.

73 «Pocos arrestos se habrán hecho con más aparato (...) De modo que sospecharon casi todos que había algo de inquisición en el asunto. Pero luego encontramos que una chupa de tela de algodón, en lugar de otra de lana, que el oficial llevara en un paseo que acostumbraba dar por las mañanas temprano, y que no observaron el sargento mayor y otros oficiales del regimiento que iban juntos, pero que el señor conde divisó desde el Puerto de Santa María, era la causa de la citada prisión. No fue malo el pretexto para descubrir las *sanas* intenciones con que procedía el señor Inspector General» (es Miranda quien subraya), *Archivos, Viajes*, t. VII, fº 160 (Ed. Dávila, t. IV, p. 356; Colombeia, t. I, pp. 456-457).

Luego de sus conflictos con Roca, pareció llegado el tiempo de partir hacia nuevos horizontes. Tanto así que cuando el Tribunal de Sevilla envía la segunda Sumaria, ya hace año y medio que Miranda ha partido para América. A pesar de ello, el brazo de la Inquisición tratará de alcanzarlo, pero el tiempo continuará jugando en su favor. Así, el Tribunal de Sevilla no le proporcionará al Consejo la copia del expediente de Miranda sino el 16 de octubre de 1782, por lo que a pesar de la celeridad con la cual el Consejo la reenvía a Cartagena, acompañada de una orden de arresto, ésta llega demasiado tarde: mientras que la orden llega y el Tribunal de Cartagena toma las medidas necesarias para ponerla en ejecución, el destino coloca a Miranda —doce años después de haber dejado su país natal para ingresar al ejército real— ante su segundo punto de ruptura existencial. El azar jugó en todo esto un cierto papel: cuando el Tribunal de Cartagena, de acuerdo con el procedimiento establecido, ordena al comisario de la Inquisición en La Habana que arreste a Miranda y lo remita a su jurisdicción, este funcionario no logra, extrañamente, ubicar al acusado. Por ello, a comienzos de 1783 y acaso sin investigar realmente, el funcionario informa tanto al Tribunal de Cartagena, como al comisario inquisitorial en Cádiz, que Miranda acaba de regresar a España con el regimiento de Aragón. A decir verdad, ni Miranda ni el regimiento habían abandonado aún las posesiones españolas en América. Es solo a finales de julio, después de la llegada del regimiento a España, que el comisario de Cádiz recibe la noticia de que Miranda «se había pasado a los americanos». Unos días después, el 1º de agosto, el comisario envía esta información al Tribunal de Sevilla, pero éste, a su vez, no la hace del conocimiento del Consejo Supremo sino el 4 de marzo de 1784, ¡cuando ya hace nueve meses que Miranda recorre los Estados Unidos!

1780-1783: UN SOLDADO ESPAÑOL EN EL MAR CARIBE

Luego de ocho años de esfuerzos infructuosos para tratar de obtener un grado superior, el balance de la carrera emprendida por Miranda «con tanto ardor y esmero», no puede ser sino decepcionante. Su único logro ha sido un cambio de regimiento y de paisaje, lo cual está lejos de representar un reconocimiento a sus méritos. Desde el punto de vista de su búsqueda de perfeccionamiento intelectual, lo adquirido ha sido, en cambio, bastante enriquecedor. El inventario de libros dejados en

Madrid así lo prueba. Al mismo tiempo, ha logrado cultivar sólidas amistades, algunas de las cuales sabrá guardar durante toda su vida. Para quienes lo aprecian, Miranda es considerado un hombre de cualidades intelectuales extraordinarias, destinado a alcanzar las más altas posiciones. Lamentablemente, esta opinión no es compartida por sus superiores jerárquicos, quienes ven en él una fuente permanente de conflictos. El coronel Juan Manuel de Cagigal, a quien viene de conocer en Madrid, constituye una excepción a esta regla. Será el único en ofrecerle a Miranda una verdadera oportunidad de probar su «talento y capacidad». Sin embargo, esta circunstancia, que tendrá por marco el Caribe, será también la escogida por los poderes que viene cuestionando desde su ingreso al ejército español, para arremeter en su contra.

El 28 de abril de 1780, Miranda sale del puerto de Cádiz formando parte de una gran expedición que con el nombre de Ejército de Operaciones de América, es enviada por España a ese continente con el fin de apoyar las luchas de independencia de los angloamericanos. Es lamentable que Miranda no haya llevado un diario de su viaje de Cádiz a las Antillas, y esto no solo por lo que concierne a la expedición misma, sino, sobre todo, por la oportunidad que ese diario nos hubiera brindado de conocer las ideas que una operación de ese tipo podría haberle suscitado en ese momento. No obstante ello, bien pudiera especularse sobre los sentimientos que una expedición de carácter liberador podía despertar en un soldado nacido en una colonia sometida a una gran potencia, y que va —en nombre de esa potencia— a combatir contra otro colonizador con el fin de liberar sus colonias. Esta paradoja resulta tanto más interesante cuanto que la personalidad, la formación ideológica y, en general, todas las ideas de Miranda anuncian ya a un subversivo, como premonitoriamente lo calificara O'Reilly.

Sin embargo, puesto que es necesario atenerse a los textos, vale decir que por lo que respecta a este viaje, solo encontraremos algunas referencias tardías. Una, muy breve y superficial, dada directamente por Miranda en la Representación —ya citada— que dirige al rey Carlos III en 1785. La otra, indirecta y mucho más alejada de los hechos reales, la encontramos en la obra de J.M. Antepara, *South American Emancipation* (Londres, 1810)⁷⁴. A pesar de ser más explícita, el hecho

74 «Cuando Francia y España decidieron participar en la guerra que se llevaba a cabo entre Gran Bretaña y sus colonias americanas, ocurrió que Miranda formaba parte del ejército

de que esta última referencia constituya una justificación muy a posteriori del origen de la idea de la emancipación de la América meridional en Miranda, no nos permite tampoco esclarecer la paradoja.

Tres meses después de su partida —entre el 3 y el 5 de agosto de 1780— la escuadra llega a La Habana, luego de sendas escalas en las islas de Guadalupe y Dominica, donde tuvo que desembarcar un gran número de soldados atacados por el escorbuto durante la travesía.

La fuerte presencia inglesa en el mar Caribe era un hecho bastante conocido, al igual que lo eran las seculares ambiciones de Inglaterra de romper el monopolio comercial establecido por España en sus ricas posesiones coloniales. Solo el contrabando y la piratería lograban horadar ese monopolio, lo que hacía de la cuenca del Caribe una de las zonas más riesgosas para la navegación. En razón de su posición estratégica, tanto desde el punto de vista militar como comercial, Cuba constituía una de las plazas principales y una de las mejor custodiadas de todas las posesiones españolas⁷⁵. A fin de cubrir las necesidades de la guerra, España hacía venir a Cuba, desde Veracruz, grandes cantidades de plata; lo cual, agregado a la libre entrada en puertos cubanos de navíos franceses y norteamericanos, intensificaba la actividad comercial interna y facilitaba la introducción de nuevas mercancías y de diversos productos en la isla. Del mismo modo, el alza del precio del azúcar cubano, favorecido por las dificultades creadas por la guerra sobre el tráfico marítimo⁷⁶, contribuían también a mejorar considerablemente el estatus económico de los propietarios locales y a modificar favorablemente el de la población en general. Aunque España había temido desde siempre una posible tentativa de Inglaterra de despojarla de parte de sus territorios coloniales,

español destinado a cooperar con los franceses. Actuando de esta suerte, y conversando con los miembros de la nación más ilustrada de todas cuantas había visto hasta entonces, las ideas del joven americano recibieron el impulso que tanto había buscado; y en el escenario donde la causa de la libertad era el objeto del celo y entusiasmo de todos los hombres —y en un país, cuya situación se asemejaba en muchos aspectos al suyo propio—, la posibilidad de un destino similar para esta última se le presentó con toda claridad. Esta reflexión lo sacudió tan profundamente, que a esta causa dedicó casi todo el resto de su vida, y se convirtió en el motor principal de cuanto plan fue propuesto para lograr la emancipación de las colonias españolas en América», ob. cit., p. 14 (TA). NB. Miranda colaboró activamente con Antepara en la redacción de esta obra.

75 Cf. Richard Konetzke, *América Latina II. La época colonial*, Madrid-México, Siglo XXI, 1978, pp. 275-276.

76 Cf. Tulio Halperin-Donghi, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*, Madrid, Alianza Editorial, 1985, pp. 365-366.

o de incitar a los americanos a sublevarse contra la dominación española, este temor —por las razones que venimos de subrayar— se hacía más agudo en lo que a Cuba concernía. De allí la presencia constante de fuerzas militares españolas y la construcción de fortalezas en la isla (como ocurría también en Cartagena y otros sitios similares), destinadas a rechazar un eventual ataque inglés.

Es en este contexto dominado por el rechazo a todo aquello que recuerde la presencia inglesa, y en un período en el cual la guerra había llevado a América a un gran número de militares ansiosos de destacarse con vistas a una promoción o a la obtención de una distinción militar, que Miranda llega a Cuba en 1780. También él tiene sus ambiciones⁷⁷ y las ocasiones que creará propicias para realizarlas no tardarán en presentarse, aun cuando los resultados serán totalmente contrarios a sus deseos.

Miranda permanecerá tres años en Cuba, antes de tomar la decisión de desertar del ejército español para salvaguardar su vida y sus aspiraciones personales. Durante ese período, tres eventos importantes le ofrecerán la ocasión de actuar. Dos de esas tres ocasiones corresponden a acciones militares propiamente dichas: las tomas de Pensacola (mayo de 1781) y de las Bahamas (mayo de 1782); en tanto que la tercera responde a un asunto de orden diplomático dentro de ese mismo contexto de guerra, dirigido a establecer y ejecutar un acuerdo de intercambio de prisioneros con los ingleses de Jamaica. En este último caso, Miranda actuará con toda autonomía y obtendrá un éxito total en el cumplimiento de la misión que le encomendara su superior jerárquico, Juan Manuel de Cagigal. Sin embargo, como lo veremos pronto, estos tres logros, lejos de procurarle grandes recompensas, no darán sino pie a argumentos especiosos y a falsas acusaciones que se transformarán rápidamente en otras tantas órdenes de arresto en su contra.

77 Algún tiempo después de su llegada a La Habana, Miranda ha debido escribirle a su familia en Caracas y hacerle mención de sus aspiraciones, puesto que su cuñado Arrieta le responde comentándole la posibilidad de obtener el empleo de teniente del rey en Caracas. Al mismo tiempo, Arrieta le recuerda que los Gálvez (tanto el propio ministro como su sobrino don Bernardo, gobernador de Luisiana) mantienen relaciones muy estrechas con los Orea (Marcos Orea, muerto ese mismo año, había sido el primer marido de Micaela, la otra hermana de Miranda) y le recomienda manifestarle a don Bernardo sus aspiraciones, cf. *Archivos, Neg.*, t. I, f^o 189 (*Ed. Dávila*, t. XV, pp. 70-72; *Colombeia*, t. II, pp. 534-535).

LA PRIMERA EXPERIENCIA EMANCIPADORA: LA TOMA DE PENSACOLA

A juzgar por el diario escrito por Miranda durante la toma del puerto de Pensacola, en la Florida occidental, esta misión no tuvo para él otro interés que el de una simple acción militar. A semejanza del diario escrito en Melilla, encontramos en estas memorias una detallada descripción, día a día, de las acciones que permiten al ejército español, comandado por el general don Bernardo de Gálvez, ocupar dicho puerto. Del mismo modo, el diario nos informa que del lado enemigo, la plaza es defendida por el gobernador y vicealmirante Parker y por el mayor general John Campbell, comandante del ejército inglés en Florida. La participación de Miranda en estas operaciones no tiene lugar sino dos meses después de que la expedición comandada por Gálvez hubiese iniciado el sitio de Pensacola. En efecto, sólo una parte de los batallones llegados de España con ese propósito salen de La Habana el 28 de febrero de ese año de 1781 para acompañar a las tropas de Gálvez, en tanto que el resto, donde se incluye Miranda, queda en La Habana para completar los preparativos que imponen las necesidades de la guerra. Esta permanencia en La Habana se hubiese podido prolongar si el gobernador de La Habana, don Diego Navarro, no hubiese recibido la noticia de que una flota inglesa se aproximaba a Pensacola. Por esta razón, un batallón de mil seiscientos soldados, bajo el mando de Juan Manuel de Cagigal, es enviado a reforzar las tropas de Gálvez; Miranda figura en él como edecán de Cagigal. El batallón deja La Habana el 7 de abril de 1781 y luego de dos semanas de travesía, arriba al lugar del asedio⁷⁸. Ocho meses han pasado entre la llegada de Miranda a Cuba y su entrada en acción. El 23 de abril —dice Miranda— tiene lugar el desembarco de las tropas que componen la escuadra y de inmediato entran en combate. El 8 de mayo, «cerca de las tres fue izada la bandera blanca en el fuerte George», y algunos oficiales, entre los cuales Cagigal, son encargados de negociar la capitulación de los ingleses.

Puesto que nuestro interés no se centra sobre el aspecto militar de los sucesos en los cuales Miranda participara, sino sobre su significación con respecto a la formación de su personalidad y a la orientación tomada por su pensamiento político, no insistiremos sobre las acciones de guerra propiamente dichas. Sin embargo, entre las observaciones

78 Diario de Pensacola, abril-mayo de 1781, en *Archivos, Viajes*, t. III, fº 80 y ss. (Ed. Dávila, t. I, pp. 141-191; *Colombeia*, t. II, pp. 59-104).

hechas por Miranda sobre la toma de Pensacola, queríamos solamente hacer algunos señalamientos respecto a la participación de los indígenas en la guerra, así como sobre el comercio de esclavos.

Por lo que respecta a los indígenas (los seminola), los juicios emitidos por Miranda sobre la participación de éstos en las batallas y, específicamente, sobre sus particulares costumbres guerreras, nos permiten conocer mejor al propio Miranda y poner de manifiesto sus prejuicios respecto a otros grupos raciales. Así, por ejemplo, los indígenas que luchan del lado inglés son inmediatamente calificados por Miranda de «salvajes» y de «bárbaros», y aun cuando reconoce que alguna vez estos bárbaros han perdonado la vida de los soldados españoles capturados, atribuye esta actitud solo al hecho de que el general inglés había prometido triplicar la suma de dinero y los barriles de ron prometidos, en el caso de que los prisioneros fueran entregados con vida: «éste (...) parece el único medio de que esos bárbaros guarden las leyes de la hospitalidad, a causa del interés». Todo lo contrario ocurre con su juicio acerca del general Campbell, comandante de las tropas enemigas, a quien considera una persona plena «de humanidad», cuya generosidad «salvó» a los soldados españoles de la funesta suerte de ser muertos y escarpados. Vemos pues aquí, claramente expresada, la oposición civilización-barbarie tan cara al pensamiento de la modernidad. Desde esta perspectiva, pareciera como si la muerte fuese menos grave o, si se quiere, más digna cuando proviene de un enemigo civilizado; en tanto que ser muerto por un salvaje, entraña una doble muerte: física y moral, puesto que en un salvaje no puede residir ningún pensamiento noble, y ni siquiera pensamiento en general. A este respecto, Miranda se inscribe en el marco de los valores predominantes de la sociedad hispánica colonial, y no será sino mucho más tarde cuando colocará a los indios en el mismo nivel de humanidad que los otros hombres.

La participación de Miranda en la toma de Pensacola ha sido objeto de numerosas especulaciones. A decir verdad, fuera del mérito que pueda representar el haberse batido en favor de la independencia de las colonias angloamericanas, el rol desempeñado por Miranda en esta oportunidad no fue más relevante que el de cualquier otro oficial español con el mismo grado; aunque tampoco menor. En todo caso, la victoria obtenida sobre los ingleses, quienes pierden así un puerto vital para la defensa de sus posiciones, será bien recompensada por el rey Carlos III y, esta vez, sí le corresponderá a Miranda una parte de los dividendos del éxito, al

obtener finalmente una promoción: el grado de teniente coronel⁷⁹. En pocas palabras, resulta claro que Miranda no comandó ningún batallón de voluntarios en Pensacola, ni participó a título individual en esta acción guerrera, como se ha llegado a afirmar; simplemente, actuó como parte del ejército español. De igual modo, tampoco figura en el diario relativo a esta batalla, ninguna valorización de la independencia adquirida por las colonias angloamericanas, y no será hasta después de su ruptura con el gobierno español, que este tema comience a aparecer en sus escritos. Podemos, por tanto, afirmar que, hasta ese momento, Miranda continuaba pensando como vasallo del rey de España; aun cuando se tratara de un vasallo un tanto iconoclasta⁸⁰.

Algunos detalles reveladores pueden agregarse a nuestro anterior análisis. Luego de la toma de Pensacola, y habiéndose instalado el ejército español en esa plaza fuerte, Miranda va a permanecer allí hasta los primeros días de junio, cuando regresa a La Habana. Durante esa estadía, y como ya es habitual, Miranda compra algunos libros, pero también algunos esclavos. En efecto, paga mil cuarenta dólares por la compra de cuatro esclavos: un muchacho negro, de quince años, llamado Carl Thompson; otros dos esclavos, llamados Bob y Perth, y un cuarto, llamado Joseph Kingston. Además de estos cuatro, el 21 de junio y ya de regreso en La Habana, William Johnstone le entrega, como regalo personal, un esclavo negro llamado Brown, «en consideración de la alta estima que tengo por ese señor». Si nos hacemos la pregunta de cuál pudiera haber sido el objeto de esas compras, tendremos que llegar a la conclusión de que

79 La orden del rey está fechada el 20 de julio de 1781. Cagigal fue también promovido al cargo de mariscal de Campo y de gobernador de La Habana, en tanto que Bernardo de Gálvez fue designado comandante general del ejército español en el Caribe.

80 En la época en que Miranda combatía en Pensacola por la independencia de los angloamericanos, Túpac Amaru se sublevaba en Perú, y en la Nueva Granada se producía el levantamiento de los Comuneros. Las Capitulaciones de Zipaquirá fueron firmadas el 8 de junio y poco después, en enero de 1782, el virrey traicionó sus promesas e hizo arrestar y ejecutar a Galán, así como a otros líderes de la revuelta. La rebelión se extendió también a la Provincia de Venezuela, donde fue reprimida con la misma violencia. La noticia de ambos levantamientos —hasta entonces los más graves y los más extendidos en América— se propagó por todas las posesiones españolas. Por lo que concierne a la revuelta de los Comuneros y a sus consecuencias en Venezuela, Miranda obtuvo también, a título privado, algunas noticias un tanto tardías, gracias a las cartas de su cuñado Francisco Arrieta, cf. *Archivos, Neg.*, t. I, fº 190 (*Ed. Dávila*, t. xv, pp. 72-73; *Colombeia*, t. II, p. 540). Lamentablemente, no hay indicios de las opiniones que estos levantamientos pudieron haber suscitado en Miranda durante esa época, pues las referencias que tenemos son muy posteriores a dichas cartas.

Miranda, y a no dudar muchos otros oficiales, se aprovechaba de sus privilegios militares y de las ocasiones que se le presentaban, para organizar una pequeña trata de esclavos. Ciertamente no encontramos ninguna otra explicación, puesto que no era plausible que cinco esclavos permanecieran al servicio de un oficial de rango medio, que además no poseía ni propiedades territoriales ni de ningún otro tipo, donde pudiera utilizarlos. Y, por otra parte, ¿cómo podría mantenerlos? Asimismo, no debemos olvidar que en Cuba existían grandes propiedades azucareras, por lo que la necesidad de mano de obra esclava era permanente y alimentaba tales prácticas. También a este respecto, Miranda se inscribe completamente dentro de los códigos morales que prevalecían en la sociedad colonial. Así, si los indios eran salvajes, los negros no eran sino esclavos, es decir, que ni los unos ni los otros eran considerados verdaderos seres humanos. Es innegable entonces que para ese momento, Miranda no sólo compartía dichas concepciones, sino que además les sacaba provecho⁸¹. No obstante, sería pecar de anacronismo el condenarlo por tales acciones; lo que no implica que las mismas deban ser ocultadas.

Por lo que respecta al objeto de nuestra investigación, los hechos que venimos de referir prueban el compromiso aún profundo que Miranda guarda con el orden establecido. Si las experiencias vividas y las lecturas hechas lo podían haber llevado a cuestionar algunos de los fundamentos de ese orden, ciertamente ese cuestionamiento solo se aplicaba a su expresión política. En efecto, mientras que no tardará mucho tiempo en renegar del «maldito gobierno», le tomará, por el contrario, unos cuantos años más el llegar a considerar a «los buenos e inocentes indios», así como a «los Pardos y morenos libres», como sus conciudadanos⁸². La historia mostrará, sin embargo, que a pesar de que Miranda logra arribar a esa toma de conciencia con respecto a estos dos grupos, en lo que concierne a los esclavos negros, éstos continuarán siendo excluidos, en los hechos mismos, de ese nuevo orden de independencia y de libertad con el que sueña⁸³.

81 A finales de ese mismo año, mientras lleva a cabo las negociaciones para un intercambio de prisioneros en Jamaica, Miranda compra otros dos esclavos, cf. *Archivos, Viajes*, t. XXI, f° 77 (*Ed. Dávila*, t. v, p. 41; *Colombeia*, t. II, p. 185).

82 *Proclama a los Pueblos habitantes del Continente Américo-Colombiano* (1806), en *Archivos, Neg.*, t. VII, f° 174 (*Ed. Dávila*, t. XVIII, pp. 105-109).

83 Es de todos conocido que a pesar de la Revolución Francesa, de las luchas de independencia en América y de todas las leyes abolicionistas promulgadas, la esclavitud no desaparecerá realmente sino en la segunda mitad del siglo XIX.

Miranda regresa a Cuba en los primeros días del mes de junio de ese año 1781, y retoma sus actividades con la esperanza de que esta vez su dedicación será recompensada. En La Habana cuenta ya con muchos amigos, particularmente entre la gente más distinguida de la ciudad. Entre esos amigos se cuenta el Conde de Casa-Montalvo, uno de los más grandes terratenientes de Cuba⁸⁴, y quien poseía a tres leguas de La Habana una hacienda llamada Ojo de Agua. A esa hacienda fue invitado Miranda durante los días que siguieron a su llegada.

El 15 de junio, el navío que transportaba al general inglés Campbell, prisionero de los españoles en virtud de la toma de Pensacola, hace escala en La Habana. Bernardo de Gálvez, comandante vencedor, había dado la orden de que los prisioneros ingleses fueran enviados a Nueva York, todavía bajo control británico. De acuerdo con el protocolo de guerra, Cagigal, quien había sido designado como gobernador de La Habana, acoge a Campbell con los honores debidos a su rango. Luego de la comida del mediodía, el nuevo gobernador pone una diligencia a disposición de Campbell para que éste pueda dar un pequeño paseo por la ciudad. Miranda era el único que hablaba inglés en el entorno de Cagigal, pero ese día se encontraba en compañía del Conde de Casa-Montalvo y su familia en Ojo de Agua, razón por la cual Cagigal debe servirse del oficial Joseph de Montesinos, quien hablaba francés, para que guiara a su huésped. Durante el paseo, Campbell, con autorización de Montesinos, se detiene ante la fortaleza del Príncipe, aún en construcción. En el contexto de la guerra que en ese momento enfrenta a España con Inglaterra, la visita de este general inglés a la fortaleza es considerada como un error capital. De allí la profusión de comunicaciones intercambiadas entre los oficiales encargados de la vigilancia de la fortaleza y Cagigal, responsable de los movimientos de Campbell durante su estadía en La Habana⁸⁵. Finalmente, Cagigal termina por reprender severamente a Montesinos por haber permitido que Campbell se acercara a la fortaleza, y a los oficiales encargados de la vigilancia por

84 Miranda parece haber tenido desde siempre un don particular para hacer amigos, así como para la vida en sociedad. Su amplia cultura y su conocimiento de lenguas extranjeras hacían el resto. Se podría incluso decir que estas cualidades fueron sus mejores armas, puesto que en las diversas situaciones «límite» en las cuales se vio envuelto en el transcurso de su vida, siempre tuvo —salvo en La Guaira en 1812— el apoyo incondicional, incluso salvador, de alguno de esos individuos a quienes su extraordinaria personalidad había cautivado.

85 Cf. *Archivos, Viajes*, t. IV, f° 27 y ss. (*Ed. Dávila*, t. v, p. 79 y ss.; *Colombeia*, t. II, pp. 118-125).

no haber impedido que el general inglés penetrara en la misma; seguido lo cual, les recuerda las medidas a aplicar en materia de seguridad y da por concluido el asunto.

Este incidente del verano de 1781, aparentemente sin graves consecuencias y en el cual Miranda no tuvo absolutamente nada que ver, constituirá el primer eslabón de una cadena de acusaciones que recaerán implacablemente sobre él poco tiempo después. Más que el interés suscitado por los hechos mismos, lo que sorprende es el encadenamiento de circunstancias en las cuales se producen estos hechos, así como la gravedad con la que son posteriormente revestidos. Si tomamos cada acusación aisladamente, se podría pensar en un simple —aunque grave— malentendido, susceptible de ser superado mediante un arreglo que pudiera satisfacer a ambas partes; que es lo que por su parte piensan Miranda y Cagigal. Sin embargo, no podremos comprender el verdadero sentido de la situación presentada sino a partir del estudio del conjunto de incidentes que tienen lugar a continuación. Ciertamente es que para lograr tal visión de conjunto, es necesario situarse en una perspectiva que solo el tiempo y la distancia hacen posible, lo que no es evidentemente el caso cuando uno se encuentra, como los interesados, en el corazón de la tormenta y de la acción.

A pesar de que en los documentos relativos al caso Campbell no se encuentra nada que permita incriminar a Miranda, éste es presentado sin vacilación alguna como el único responsable de lo sucedido. Por otra parte, si tenemos en cuenta el tiempo requerido para atravesar el Atlántico y la lentitud habitual de la administración real, salta a la vista que la acusación contra Miranda fue despachada desde Cuba prácticamente en los mismos días en que Campbell permanecía en La Habana, lo que sugiere una animadversión anticipada. Baste como prueba lo que el rey, con extrema celeridad, le ordena ejecutar a Cagigal el 11 de noviembre de 1781:

Que inmediatamente separe v.E. a este oficial de su lado y que en primer aviso, o correo u otra embarcación que salga de ese puerto para cualquiera de estos Reinos de España, le envíe irremisiblemente a ellos, sin confiarle pliegos ni encargo alguno de su Real Servicio. También quiere Su Majestad que proceda v.E. con tan inviolable reserva en la ejecución de esta providencia que no pueda traslucirse

por ningún conducto, y así no debería confiarla a persona alguna, excepto al Comandante General del Ejército, por ser Miranda de uno de los Cuerpos a su mando⁸⁶.

¿Qué mano había actuado contra Miranda y en qué términos había sido redactada la acusación para que, sin pruebas verdaderas, se haya podido producir una condena tan radical? El ministro de Indias, para hacer más compleja la situación, afirma que habían sido los propios ingleses los que habían divulgado la noticia en sus colonias. Y tal imprudencia no debía sorprender a nadie, pues la inclinación de Miranda hacia los ingleses era de todos conocida⁸⁷. La argumentación que colocaba en entredicho el comportamiento de Miranda podía haber sido realmente convincente si éste hubiera estado en La Habana durante la visita de Campbell; aunque, si éste hubiera sido el caso, ¿por qué no se ordenó previamente una investigación? Nos encontramos entonces ante dos respuestas posibles: o bien la falsa acusación venía de una persona suficientemente poderosa y deseosa de destruir a Miranda, o bien la decisión de arrestarlo ya había sido tomada y esta acusación sólo venía a proveer la justificación. En el primer caso, tendríamos que identificar a los eventuales enemigos de Miranda, tal como algún «émulo envidioso» en la esfera militar —como llegara a pensar Cagigal— o cualquier otro personaje influyente de la ciudad. A este respecto, el único conflicto personal mencionado por Miranda y esto de manera indirecta, es el que tuvo con el obispo de La Habana, don Santiago de Echevarría y Elgueza. Aparentemente, el obispo no era «un santo varón» y su temperamento, con tendencia hacia la arbitrariedad, no podía sino conducirlo a una confrontación con Miranda y Cagigal. Estos conflictos con el obispo alcanzaron, por otra parte, tal gravedad, que Miranda llegó finalmente a pensar que «todo fue tramado por este prelado intrigante y bullicioso».

A nuestro juicio, sin embargo, esta confrontación no podría explicar el carácter radical de la sanción; a no ser que ya existieran en la Corte otras prevenciones más graves y determinantes contra Miranda.

86 *Archivos, Viajes*, t. iv, fº 70 (*Ed. Dávila*, t. v, pp. 79-80; *Colombeia*, t. ii, pp. 230-231).

87 En realidad, la admiración de Miranda por los ingleses era consustancial con su condición de hombre ilustrado. En ese momento, Inglaterra era considerada como el modelo constitucional por excelencia y el pensamiento político de Locke ejercía una gran influencia sobre la mayor parte de los hombres ilustrados, entre los cuales Montesquieu, Voltaire y otros.

Evidentemente, el blanco de la persecución era Miranda y no Cagigal, quien en razón de su cargo debería haber sido considerado como el responsable principal del paseo del general inglés. Entre sus posibles perseguidores podría pensarse en el inspector general O'Reilly, quien tenía de Miranda una opinión muy negativa. Pero si bien es cierto que Miranda, como ya lo hemos visto, no era un soldado fácil de controlar, también es cierto que había sido el propio inspector quien lo había enviado a América como una manera de poner fin a sus conflictos con Roca y para complacer a su amigo Cagigal. Por tanto, es improbable que O'Reilly hubiera querido tenerlo de vuelta en España. En cambio, el proceso inquisitorial contra Miranda había seguido su curso y uno de los miembros del Consejo Supremo era el padre Eleta, confesor de Carlos III⁸⁸. Al momento en que esta primera acusación contra Miranda llega a la Metrópoli, aproximadamente entre agosto y septiembre de 1781, la primera Sumaria en su contra reposaba en el Consejo desde hacía ya dos años, y la segunda estaba casi lista para ser enviada (17 de diciembre de 1781). Si los procesos inquisitoriales eran secretos para el gran público, no lo eran para los altos funcionarios del Santo Oficio o del Gobierno. Es, por tanto, bastante plausible que la decisión de hacer arrestar de inmediato a Miranda, y con «tan inviolable reserva (...) que no pueda traslucirse por ningún conducto», haya sido alentada por la Inquisición. Contra tal poder, a Miranda solo le quedaban dos cartas a su favor: el tiempo y el apoyo incondicional de Cagigal.

EL CASO JAMAQUINO

La existencia de un proceso en su contra y de la condena que le sigue no se concretizan para Miranda sino a partir de los primeros días de marzo de 1782, cuando llega a La Habana la orden de arresto. Los medios de comunicación de la época situaban los acontecimientos sobre un doble registro de tiempo; es ahora nuestra tarea hacer la correlación entre ambos y extraer las consecuencias. En razón de esta discordancia de tiempos, las actividades militares continuaban desarrollándose en La Habana con la relativa normalidad permitida por las circunstancias de la guerra. Durante los primeros días del mes de agosto de 1781, Cagigal había decidido enviar a Miranda a Jamaica, plaza fuerte principal de los ingleses en el Caribe, a fin de llevar a cabo varias misiones, una de las cuales de

88 Cf. J. Rodríguez de Alonso, Prólogo del tomo II de *Colombeia*, pp. 16-17.

carácter oficial, en tanto que las otras necesitaban de la reserva más absoluta, pues tenían que ver con actividades de espionaje y de compras prohibidas por los tratados de guerra. El 9 de agosto, Cagigal da parte de la primera misión al ministro de Indias, don José de Gálvez, con quien ha mantenido hasta ese momento buenas relaciones⁸⁹. En Jamaica se encontraban prisioneros ochocientos cincuenta soldados españoles, así como veintidós oficiales, y en Cuba un número un poco menor de cautivos ingleses, por lo que Miranda sale de La Habana el 14 de agosto «con plena facultad y órdenes para que por sí, y a mi nombre, pueda estipular y concluir un Cartel de Canje formal entre esta isla y la de Jamaica»⁹⁰.

Miranda entra en la Bahía de Bluefields el 4 de septiembre. Un incidente inesperado desencadenará una serie de hechos que terminará por poner en peligro sus misiones secretas y por dar origen a la leyenda de un contrabando organizado: una fragata inglesa ataca al navío español y durante el asalto, los ingleses descubren que Miranda trae consigo cuatro mil pesos; cantidad que, de hecho, le había sido entregada por el intendente de La Habana, Juan Ignacio Urriza, siguiendo instrucciones de Cagigal⁹¹. En principio, este dinero estaba destinado a cubrir los gastos de viaje, a resolver las necesidades más urgentes de los prisioneros españoles y a cubrir su alimentación durante el regreso. Extraoficialmente, parte del dinero estaba destinado a la compra de algunos flagatruces⁹² ingleses, cuya adquisición le parecía altamente necesaria a Cagigal. La posesión de esa alta suma de dinero provoca que tanto españoles como ingleses comiencen a alimentar sospechas respecto a Miranda. Una vez en Kingston, los prisioneros españoles, informados de lo ocurrido en alta mar, empiezan a reclamarle a éste los salarios caídos o a exigirle dinero en préstamo para cancelar sus deudas en la isla. Los ingleses, por su parte, lo vigilan de cerca. Con todo, y a pesar del incidente que

89 Cf. Cartas de José de Gálvez a Cagigal del 12 de junio de 1781 y del 30 de agosto de 1781, en *Archivos, Viajes*, t. IV, f° 33, f° 68 (*Ed. Dávila*, t. v, pp. 72-73, 73-74; *Colombeia*, t. II, pp. 117-118, 127-128).

90 *Archivos, Viajes*, t. III, f° 128 (*Ed. Dávila*, t. v, p. 6; *Colombeia*, t. II, p. 136).

91 Cf. *Archivos, Viajes*, t. IV, f° 35 (*Ed. Dávila*, t. v, p. 42; *Colombeia*, t. II, p. 194). Carlos III aprueba estos gastos, según orden real del 17 de noviembre de 1781, Archivo Nacional de Cuba (ANC), Asuntos Políticos, leg. 3, f° 31, en J.M. Pérez Cabrera, *Miranda en Cuba (1780-1783)*, La Habana, AHC, 1950, p. 39.

92 De *flag of truce* (bandera parlamentaria), barco ligero utilizado como «correo» por su rapidez.

lo obliga a extremar las precauciones, Miranda concluye con éxito la negociación oficial de intercambio de prisioneros con los ingleses.

Al tiempo que las conversaciones preparatorias del acuerdo están teniendo lugar, Miranda se ocupa, como siempre, de comprar libros⁹³, pero también de concluir sus otras misiones. Con el negociante Eliphalet Fitch, acuerda la compra de tres flagatruces británicos (un bergantín y dos goletas) y por otras vías logra obtener valiosas informaciones sobre el sistema de defensa de la isla, así como planos topográficos y otras informaciones de similar importancia⁹⁴. Los problemas comenzarán con la compra de las embarcaciones, pues la legislación británica prohibía su venta a naciones enemigas. Aun cuando Miranda había establecido buenas relaciones con los militares ingleses y se había convertido rápidamente en asiduo invitado a las reuniones organizadas por las familias más distinguidas de la isla, las autoridades inglesas lo conminan seriamente a observar las leyes establecidas y le advierten que los navíos que pretende comprar podrían ser confiscados. Las autoridades previenen también al negociante Fitch, recordándole que las embarcaciones solo pueden ser vendidas para que sirvan de flagatruces y jamás como barcos de guerra, y que en caso de que esto no sea acatado, los navíos serán retenidos en el muelle. Dada esta coyuntura, Miranda no puede excusarse tras la misión recibida de Cagigal y a fin de contrarrestar las prevenciones inglesas, toma la decisión de concluir la negociación por interpuesta persona. A tal efecto, establece un acuerdo privado con el comerciante Phillip Alwood⁹⁵: éste pretenderá ser el comprador de las naves y acompañará a Miranda en su regreso a Cuba. En contrapartida, Miranda le otorga el permiso de embarcar mercancías por la cantidad de ocho mil pesos y se compromete a facilitar el ingreso de las mismas a Cuba.

Por supuesto, el embarque de las mercancías no podía pasar desapercibido y a La Habana llega la noticia de que Miranda trae una gran cantidad de objetos de valor. Habiéndose enterado de la novedad, el intendente Urriza relaciona esta información con la suma que le había entregado a Miranda antes de su partida y saca la conclusión de

93 Miranda compra en Jamaica más de quinientas obras de literatura, de filosofía, de historia y otras disciplinas. Con ellas reemplaza varios de los libros dejados en Madrid, y es tal vez en esta ocasión que compra la obra capital de Adam Smith, *An inquiry into the nature and the causes of the wealth of nations*, publicada en Londres en 1776.

94 Cf. *Archivos, Viajes*, t. VII, f° 168 (*Ed. Dávila*, t. V, p. 60; *Colombeia*, t. II, p. 225).

95 A título de dato curioso, es este comerciante quien introduce el mango en Cuba.

que se trata de un contrabando. Secretamente, dispone algunos guardias en el camino que lleva del puerto de Batabanó a La Habana, a fin de interceptar a Miranda y su cargamento. Las mercancías que Alwood busca introducir en Cuba consisten principalmente en telas y objetos de porcelana. Miranda, quien le ha prometido facilitar su entrada a Cuba, solicita de Cagigal la autorización para agregar «para el mayor sigilo» a su equipaje, «el de D.F., que contiene únicamente los lienzos pintados»⁹⁶. Cagigal da la autorización y le recomienda tomar todas las precauciones posibles en la conducción de la mercancía hasta las puertas de la ciudad, en tanto que él, por su parte, dará las órdenes correspondientes para que las mismas puedan entrar libremente a La Habana.

Va de suyo que ni Cagigal ni Miranda sospechan que Urriza ha decidido intervenir en el asunto y el venezolano es interceptado tan pronto como emprende el camino hacia La Habana. Miranda protesta enérgicamente la retención de su equipaje, dado que el mismo se encontraba protegido por un salvoconducto del gobernador. Pero en tanto no puede revelar la verdad, la impresión queda de que intenta encubrir un contrabando. Tal actitud es tomada como evidencia por los guardias de la aduana y particularmente por Urriza. El incidente no tarda en convertirse en un conflicto de poder entre el intendente Urriza y el gobernador Cagigal, y aunque este último termina por revelar parte de las razones que motivaron la presencia de Alwood y de las mercancías, Urriza no da marcha atrás en la aplicación del procedimiento habitual⁹⁷. Ni la admisión de la verdad, ni las numerosas comunicaciones intercambiadas logran desarmar las presunciones de Urriza. Por otra parte, el incidente es ya de dominio público. La noticia de la retención de un considerable contrabando introducido por Miranda no deja lugar a dudas entre la población, y este hecho no hace sino confirmar a Urriza en su posición. El problema es conocido incluso en Caracas, pues Francisco Arrieta le escribe a Miranda al siguiente año, diciéndole que está en conocimiento de sus dificultades con Urriza y le hace saber que el intendente es pariente suyo. Asimismo, le recuerda los lazos entre los Gálvez y los Orea, de los cuales le había hablado en su carta anterior, y le promete interceder en su favor⁹⁸.

96 Se trataba de repartir la mercancía en dos lotes a fin de no despertar sospechas. Los objetos de porcelana entrarían como equipaje de Alwood.

97 Todos los documentos relativos al enfrentamiento entre Urriza y Cagigal se encuentran en *Archivos, Viajes*, t. IV, f° 35 y ss. (Ed. Dávila, t. V, p. 42 y ss.; *Colombeia*, t. II, p. 194 y ss.).

98 Cf. *Archivos, Neg.*, t. I, f° 190 (Ed. Dávila, t. XV, pp. 72-73; *Colombeia*, t. II, pp. 539-541).

Puesto que no es posible llegar a ningún acuerdo, tanto el intendente como Cagigal tratan de consolidarse en su esfera de poder respectiva y de obtener, cada uno por su lado, el apoyo de la Corona. Será Urriza quien obtenga el apoyo del ministro Gálvez y del rey. El 27 de diciembre de 1781, Urriza le ordena al secretario de la intendencia, Juan Patiño, que se embarque para Madrid, llevando «un pliego en que daba cuenta con testimonios de los violentos procedimientos de ese Gobernador para proteger el escandaloso contrabando que intentó introducir, y efectivamente introdujo en esa Isla, su edecán don Francisco de Miranda». Por su parte, Cagigal le escribe igualmente al ministro de Indias explicándole en detalle todo lo ocurrido, y las razones que tuvo para mantener un secreto absoluto sobre las misiones encomendadas a Miranda. En esta ocasión, Cagigal hace una notable defensa de la lealtad y de la eficiencia con la que su edecán llevó a cabo dichas misiones, y nuevamente justifica su decisión de haberlo elegido para tal fin. Su defensa va acompañada de numerosos documentos probatorios y de las cartas intercambiadas con Urriza, al igual que se incluye una certificación de los servicios prestados por Miranda en el ejército real y, particularmente, en Jamaica. Todo esto es completado por una carta firmada por Miranda, en la cual solicita su promoción al grado de coronel de Infantería, con la remuneración correspondiente; lo que prueba su convicción de tener la razón de su parte.

Entretanto, Bernardo de Gálvez, quien tiene la intención de atacar Jamaica —pues la capitulación del ejército británico obtenida por el general George Washington en Yorktown, Virginia, deja avizorar el desalojo de los ingleses de la cuenca del Caribe— llega a Cuba para examinar los documentos que sobre el bastión inglés ha traído Miranda. A su regreso a Cabo Francés (hoy Cabo Haitiano), situado en la parte noroccidental de la isla de Santo Domingo, donde ha establecido su cuartel general⁹⁹, lleva consigo a Miranda en calidad de edecán, con la misión de colaborar en la planificación del ataque contra Jamaica.

99 Desde 1697 los franceses ocupaban oficialmente la parte occidental de la isla de Santo Domingo, en virtud del Tratado de Ryswick (o Rijswijk) que puso fin a la guerra de la Liga de Augsburgo. Durante la guerra de independencia de las colonias angloamericanas y en virtud de la alianza entre Francia y España, así como de la situación estratégica de ese puerto, el comandante general del ejército español, Bernardo de Gálvez, estableció allí su base de operaciones.

El plan estratégico de Bernardo de Gálvez establecía que previamente a la ocupación de Jamaica, era conveniente tomar la isla de Nueva Providencia¹⁰⁰, y con ella todas las Bahamas. Gálvez asigna esta tarea a Cagigal y se fija la operación para el mes de abril de 1782. A tal efecto, Miranda es enviado de regreso a La Habana a fin de que asista a Cagigal en la expedición. Para el momento en que éste llega a Cuba, Cagigal viene de recibir —como consecuencia del asunto Campbell— la primera de las órdenes de arresto contra su asistente. Esta orden viene acompañada de un segundo mandato, en el cual el rey ordena quitarle a Miranda la misión que le había asignado, en mandato anterior, de conducir las negociaciones de intercambio de prisioneros con los ingleses¹⁰¹. La reacción de Cagigal ante estos mandatos reales merece ser destacada, no solo por el coraje que manifestó al protestar esas órdenes que consideraba totalmente injustas, sino también por su lealtad sin límites hacia Miranda. Fue realmente gracias a la actitud firme de Cagigal que Miranda pudo escapar a la suerte que amenazaba sus proyectos y su vida misma. A la orden de arresto contra Miranda, Cagigal opone los argumentos que había ya sostenido ante el ministro de Indias y se ofrece como garante de su inocencia. En respuesta a la orden de impedirle continuar las negociaciones con los ingleses, arguye que Miranda ya había concluido con éxito tal misión y que nadie hubiera estado más capacitado que éste para llevarla a cabo. El todo constituye una verdadera alabanza de las cualidades personales de Miranda y una reafirmación de su total inocencia.

El disgusto de Cagigal es tan grande que dirige dos cartas a Bernardo de Gálvez¹⁰². Una, en tanto superior jerárquico, a fin de hacerle llegar las órdenes recibidas contra Miranda; y la otra, a título de amigo, para develarle su estado de ánimo ante las calumnias levantadas contra su hombre de confianza y que atentaban también contra su propio honor: las acusaciones contra Miranda ponían igualmente en entredicho el ejercicio mismo de sus funciones como gobernador de Cuba. En esta segunda carta, Cagigal confiesa su deseo de dejar el ejército y de viajar a España para asumir personalmente su defensa y la de Miranda, aunque

100 Pequeña isla del archipiélago de las Bahamas en donde se encuentra la capital, Nassau.

Para la época, la isla constituía una de las bases principales de los ingleses en el Caribe.

101 Cf. *Archivos, Viajes*, t. IV, f° 71 (*Ed. Dávila*, t. V, p. 74; *Colombeia*, t. II, p. 231).

102 Cartas del 5 y del 6 de marzo de 1782, en *Archivos, Viajes*, t. IV, f° 67 (*Ed. Dávila*, t. V, pp. 71-72; *Colombeia*, t. II, pp. 240-242).

le asegura al comandante general del ejército que puesto que ya se ha comprometido a hacer la expedición a Bahamas, honrará su misión hasta su culminación. El gobernador ignora, sin embargo, que el Consejo Supremo de la Inquisición ha decidido enviar también a prisión a Miranda y que en ese mismo momento, en la Corte, el caso jamaquino ha desembocado igualmente en una nueva orden de arresto contra su asistente y en su propia destitución como gobernador. El rey y la patria, a los que con tanta impaciencia Miranda quería servir cuando dejó Caracas para enrolarse en el ejército, hace ya mucho tiempo que dejaron de responder a su entusiasmo. Las relaciones se han tensado de tal modo que han cambiado radicalmente y tienden a agravarse día a día. Se ha activado un ciego mecanismo que nadie podrá detener en adelante, y desde ese día y hasta su muerte, Miranda se mantendrá siempre en fuga.

EL INICIO DE LA RUPTURA CON ESPAÑA

Podemos claramente imaginar que la negativa de Cagigal a hacer cumplir las órdenes reales, así como su refutación de los argumentos que justificaban la decisión tomada, no sólo lo habían colocado en una peligrosa pendiente, sino también habían exacerbado la animadversión hacia Miranda. Evidentemente, hubiese sido más fácil para el gobernador cumplir con los mandatos reales, pero decide, por el contrario y por cuenta propia, arriesgar su propia carrera defendiendo a su amigo. Tal actitud nos habla, en cierta medida, de la personalidad de Miranda, la cual lograba despertar los sentimientos más extremos. En consecuencia, Cagigal pone a un lado las órdenes llegadas de España y se prepara para partir hacia las Bahamas, llevando a Miranda como edecán. Para ello cuenta con la aprobación tácita de Bernardo de Gálvez quien, hasta ese momento, parece creer también en la inocencia de Miranda.

El archipiélago de las Bahamas, una de las puertas naturales de acceso a la cuenca del Caribe, estaba en ese entonces bajo control inglés. Por tanto, un eventual ataque sobre Jamaica debía tener en cuenta la posibilidad de un contraataque de los ingleses desde su base de operaciones en Nueva Providencia. A fin de impedir tal posibilidad, una flota comandada por Cagigal sale de La Habana el 22 de abril de 1782. La operación es completada sin obstáculos. Vencedor, Cagigal encomienda a Miranda la tarea de negociar la capitulación inglesa con el vicealmirante Maxwell. Llegados a un acuerdo, la misma es firmada, el 8 de mayo, por Miranda y Maxwell en Nassau. Entre los términos de

la capitulación se estipula que los prisioneros serán enviados hacia cualquier puerto de Inglaterra o de las posesiones británicas, salvo a Jamaica o a los Estados Unidos. Esta medida es exigida por los vencedores a fin de evitar la incorporación inmediata de los prisioneros al ejército inglés que combatía en América del Norte, tal como había ocurrido con los prisioneros de Pensacola, enviados por Bernardo de Gálvez a Nueva York.

Sin embargo, la satisfacción de Miranda y Cagigal ante esta victoria no dura sino el tiempo requerido para regresar Cagigal a Cuba, y Miranda a Cabo Francés. Órdenes reales les aguardan. La primera, fechada en El Pardo el 11 de marzo de 1782, había llegado a La Habana los primeros días de mayo, y en ella se estipulaba que si Miranda no había sido detenido todavía ni enviado a España, como se indicaba en la orden anterior,

(se) le haga inmediatamente arrestar y poner a disposición de Su Majestad en el castillo de San Carlos de las Cabañas; advirtiéndolo a su Comandante, en orden que le pasará con inserción de ésta, que ha de ser responsable de la persona de Miranda, a quien privará de toda comunicación y del uso de la escritura hasta que Su Majestad determine otra cosa¹⁰³.

Esta orden es acompañada de una Carta Confidencial del ministro de Indias a Cagigal, fechada el mismo día, en la cual le hace saber que el rey ha desaprobado las cláusulas de la negociación realizada por Miranda en Jamaica¹⁰⁴ y que condena la conducta escandalosa de este oficial en el asunto del contrabando, al comprar mercancías con el dinero destinado a socorrer a los prisioneros españoles. José de Gálvez no deja fuera de sus críticas a Cagigal. A éste le recrimina severamente por haber asumido la defensa de Miranda en el asunto Campbell y le conmina a no seguirse mezclando en procedimientos que no son de su competencia. El ministro quiere decir con ello que el gobernador ha

103 *Archivos, Viajes*, t. IV, f° 76 (Ed. Dávila, t. V, p. 77; *Colombeia*, t. II, p. 274).

104 Miranda había convenido con los ingleses las condiciones particulares que debía cumplir un navío para ser considerado como barco de guerra (Art. 7 del acuerdo). Estas condiciones habían sido rechazadas por la Corona española en negociaciones anteriores, pues estimaba que favorecerían a los ingleses, cf. *Archivos, Viajes*, t. III, f° 128 y ss. (Ed. Dávila, t. V, p. 28; *Colombeia*, t. II, p. 170).

cometido un error muy grave al pretender desviar la aplicación de las leyes aduanales¹⁰⁵.

Después de la llegada de estas ordenanzas, Miranda y Cagigal no tienen más nada favorable que esperar. Las protestas enviadas por Cagigal, aun cuando iban acompañadas de documentos que no dejaban duda alguna sobre la inocencia de Miranda, habían sido totalmente inútiles. Puesto que el objetivo era aprehender a Miranda, es claro que nada podía hacer cambiar de opinión a quienes desde hacía tiempo habían decidido su suerte. El «caso Miranda» estaba en vías de convertirse en un asunto de Estado, ese Miranda que no hacía sino cuestionar las normas establecidas tanto por el poder político, como por el poder espiritual. Tolerar tales desaguizados equivaldría en la práctica a abrir la puerta a cuestionamientos mayores, y a colocarlo peligrosamente como ejemplo ante los otros «vasallos nacidos en las Indias»¹⁰⁶.

La nueva orden de arresto contra Miranda se presentaba mucho más radical que la precedente, pero cambiando el sitio de la prisión. Esta vez se estipulaba que no debía ser enviado a España, sino mantenerlo incomunicado en una prisión de Cuba. Esta disposición real concordaba con la orden de arresto emitida por el Consejo Supremo de la Inquisición. Como lo señalamos previamente, el Consejo había tomado la decisión de hacer arrestar a Miranda el 5 de febrero de 1782, es decir, un mes antes de que se emitiera la orden real. Por otra parte, la orden del Consejo estipulaba que correspondía al Tribunal de Cartagena realizar el arresto, pues el «criminal» se encontraba ahora bajo su jurisdicción. Por lo que es factible suponer no solo la intervención de la Inquisición, sino también el que la decisión de mantener a Miranda en Cuba estuviera dirigida a que pudiera cumplirse el procedimiento de confiscación de sus libros y la recaudación de los testimonios a que hubiere lugar. Esta suposición

105 Cf. *Archivos, Viajes*, t. IV, fº 72 (Ed. Dávila, t. v, pp. 74-77; *Colombeia*, t. II, pp. 274-277). Paralelamente, el ministro envía otra orden real al intendente Urriza, en la cual el rey «reconoce y aprueba el celo de v.s. y las acertadas providencias que tomó para justificar y contener el mal proceder de Miranda y de su protector el Capitán General». Asimismo, el rey le ordena continuar las investigaciones sobre este asunto «procediendo con su acostumbrada discreción, y guardando una inviolable reserva», Archivo Nacional de Cuba, Asuntos Políticos, leg. 3, fº 38, en J.M. Pérez Cabrera, *Miranda en Cuba*, ob. cit., pp. 39-40.

106 El ministro Gálvez, refiriéndose a Miranda, utiliza con desprecio esta expresión para mostrarle a su sobrino Bernardo que nada bueno puede esperarse de esa gente, cf. «Despacho de Bernardo del Campo al Rey de España, el 8 de octubre de 1789», en A. Grisanti, *Miranda juzgado por...*, ob. cit., p. 104. La advertencia podía incluir también a Cagigal, quien había nacido en Cuba.

se hace tanto más lógica en cuanto que no se vislumbra ninguna otra razón que justificara el dejar a Miranda cerca de «su protector».

En todo caso, cuando Miranda llega a Cabo Francés para dar a conocer la victoria sobre los ingleses en las Bahamas, en lugar de encontrar un recibimiento acorde con la buena noticia que trae, encuentra en cambio una gran frialdad y una evidente hostilidad. Varios factores pueden explicar este cambio de actitud de parte de Bernardo de Gálvez y su entorno. En primer lugar, la orden de arresto contra Miranda había sido enviada también a Cabo Francés, lo que colocaba a Bernardo de Gálvez en una difícil situación. Ciertamente, sabe que Miranda es inocente y que su propio amigo Cagigal lo apoya, pero la orden está firmada por su tío, en nombre del rey, y el comandante conoce muy bien los riesgos en que incurriría si dejara de ejecutarla. Por lo demás, en carta personal, el ministro le ha reprochado el haber admitido en su entorno a un vasallo nacido en las Indias. En segundo lugar, en Cabo Francés se había corrido el rumor de que habían sido los ingleses los que habían triunfado en Nueva Providencia y que Cagigal había sido hecho prisionero. También corría el rumor contrario, pero en ese caso se agregaba que «La (isla) Providencia nos ha costado, a usted y a mí, 500 mil pesos».

Si tenemos presentes estos contradictorios rumores, podemos entonces suponer que Bernardo de Gálvez no creyó en la noticia traída por Miranda, o que decidió esperar su confirmación por otras fuentes antes de tomarla en serio. En todo caso, sea como resultado lógico de todas las ambigüedades de esa situación, o sea que Bernardo de Gálvez haya querido tomar distancia de Miranda y de Cagigal, el hecho es que, contrariamente a la costumbre, la victoria obtenida en las Bahamas fue pasada en silencio. A esta prevención de Bernardo de Gálvez hacia Cagigal y Miranda vino a agregarse, finalmente, la noticia de la derrota infringida por los ingleses a la escuadra francesa cerca de Guadalupe, lo que otorgaba a Inglaterra el total dominio marítimo de las Antillas, hacía imposible un ataque español sobre Jamaica y despojaba de toda significación a la victoria obtenida por Cagigal en las Bahamas¹⁰⁷.

Bajo tales condiciones, el ambiente en Cabo Francés no podía ser más hostil hacia Miranda. Por lo demás, éste ignoraba que el caso del «contrabando» había desembocado también en una orden de arresto en

107 La derrota de la escuadra francesa había tenido lugar el 12 de abril, pero no fue conocida en Cabo Francés sino algunas semanas más tarde.

su contra y que esta orden se encontraba ya en posesión de Bernardo de Gálvez. Sin embargo, a pesar de presentir el peligro¹⁰⁸, Miranda comienza a buscar los medios apropiados para hacerle justicia a su protector, al igual que a sí mismo. En Cabo Francés conoce al abate Roland, quien había sido autorizado por el gobernador de esa posesión francesa, M. de Bellacombe, para dedicarse al comercio de libros con Francia. Asimismo, el abate Roland se encuentra también a cargo de la publicación del periódico de Cabo Francés y Miranda le proporciona al detalle toda la información necesaria para que dé a conocer la verdad sobre la expedición a las Bahamas. Así, el 24 de julio, el periódico del Cabo, *Affiches Américaines*¹⁰⁹, dedica su edición a las hazañas de Cagigal. El nombre de Miranda aparece solo en el último párrafo, en tanto firmante de la capitulación de los ingleses. Pero en ese párrafo, la gaceta hace una mención especial a la precaución que tuvo Cagigal de enviar a los prisioneros fuera del territorio norteamericano¹¹⁰.

Si hasta aquí Bernardo de Gálvez había dudado en hacer detener a Miranda, la publicación de este relato va a barrer todas sus dudas. Gálvez atribuye inmediatamente «a malicia de Miranda» la referencia a los prisioneros, y lo toma como un ataque personal, pues había sido él quien, en Pensacola, cometió el error de enviarlos a Nueva York y los independentistas americanos se habían quejado ante la Corona española. El 8 de agosto, apenas unos días después de la publicación del artículo sobre la toma de las Bahamas, Bernardo de Gálvez hace arrestar a Miranda, confiscándole todos sus libros y papeles. Aun cuando diera como excusa la orden de arresto llegada en el mes de mayo, era de todos conocido que Gálvez había actuado contra éste a causa de lo publicado en la gaceta¹¹¹. Para justificarse ante Cagigal, el comandante

108 «Con todos estos antecedentes, y aguardando por instantes el que me metan en un calabozo, no me he atrevido a proponer volverme a La Habana como v. me dijo (...) la suerte y mi desgracia me persiguen duramente y creo que sin un extraordinario esfuerzo de la protección de v. mi ruina será infalible», *Archivos, Viajes*, t. iv, fº 85 (*Ed. Dávila*, t. v, p. 130; *Colombeia*, t. ii, p. 269).

109 El periódico *Affiches Américaines*, Feuille du Cap-Français, fue fundado en 1766.

110 Miranda hizo publicar también el relato de la expedición a las Bahamas en la *Gaceta de Baltimore*, aunque ignoramos si Gálvez tuvo conocimiento de esta publicación, cf. Carta de Robert Smith a Miranda, del 6 de diciembre de 1782, en *Archivos, Viajes*, t. xxi, fº 58 (*Ed. Dávila*, t. v, p. 234; *Colombeia*, t. ii, p. 350).

111 Algunos amigos de Miranda le escribieron confirmándole las verdaderas motivaciones que tuvo Gálvez para arrestarlo. Particularmente, el abate Roland le hace saber de qué manera los hostigaba Gálvez por causa de la gaceta, cf. *Archivos, Viajes*, t. iv, fº 114, 120, 142, 147, 149, 151, 153, 155 (*Ed. Dávila*, t. v, pp. 198-204; *Colombeia*, t. ii, pp. 298-308; 338).

pretende hacerle ver que era imposible hacer algo en favor de Miranda y que estaba obligado a cumplir con la orden de arresto. De la misma manera, trata de minimizar el hecho de la confiscación de los libros y papeles, asegurándole que nadie los tocará y que solo había querido cerciorarse de que no hubiese entre ellos algo que pudiera comprometer a Miranda¹¹².

La prisión de Miranda causó gran conmoción en Cabo Francés. Sin embargo, a pesar de que se producen diversas manifestaciones de violencia y de que los amigos de Miranda protestan indignados, la detención se mantiene invariable. El prisionero permanece confinado en el navío que deberá transportarlo algunos días más tarde a La Habana, donde se encuentra la fortaleza especificada en la orden real. La última esperanza de Miranda es Cagigal y en esto no se equivoca. Miranda llega a La Habana el 5 de septiembre de 1782 y solo algunos días más tarde, le escribe al Abate Roland para ponerlo al tanto de su situación:

Habiendo llegado aquí afortunadamente el 5 del pasado mes (...) mis amigos me han recibido más en triunfo que otra cosa (vicisitudes de las cosas!), mi verdadero y digno amigo el Sr. Gobernador se distingue entre todos y de alguna manera me ha mitigado un poco las sensaciones que mantengo, y no olvidaré jamás la conducta de aquellos señores respecto a mí¹¹³.

Así, en lugar de encerrarlo en la fortaleza de San Carlos de las Cabañas, como lo exigía la orden real, Cagigal pone a Miranda en libertad y lo conserva como su edecán. Entretanto en Cabo Francés, el abate Roland, quien ha mantenido su relación con Miranda, tanto como amigo como comerciante de libros, comienza a enfrentar serios problemas; sin duda alguna a causa del apoyo que le brindara a éste. Una falsa acusación lo envía a prisión durante varios meses, su casa es saqueada, la subvención oficial que permitía la publicación de la gaceta le es retirada y, finalmente, es obligado a regresar a Francia. Por otra parte, algunos amigos de Miranda, ahora convertidos en traidores,

112 Cf. *Archivos, Viajes*, t. IV, f° 96 (Ed. Dávila, t. V, p. 92; Colombeia, t. II, pp. 294-295). Gálvez nunca le devolverá los libros a Miranda, a pesar de todos los esfuerzos de éste por que así fuera.

113 *Archivos, Viajes*, t. IV, f° 170 (Ed. Dávila, t. VII, p. 1; Colombeia, t. II, pp. 316-317). (Original en francés, TA.)

se apresuran a comunicarle a Gálvez las opiniones que éste les había confiado. Otros, simplemente, cortan todo contacto con su persona. En cuanto a Bernardo de Gálvez, una vez enterado de la puesta en libertad de Miranda, se apresura a escribirle al ministro de Indias para ponerlo al tanto de lo que ocurría. De Miranda, no encuentra nada mejor que decir, sino que «este oficial no deja de sembrar la discordia entre sus jefes, divulgando opiniones perjudiciales a todos; por este hecho es indigno de cumplir funciones de confianza»¹¹⁴.

Mientras esto ocurre, Cagigal hace una última apelación al ministro de Indias proclamando la inocencia de Miranda en el pretendido caso de contrabando, sin comprender que desde hace ya mucho tiempo, todo esfuerzo es inútil. Por su parte, Miranda sigue cumpliendo sus funciones y, sin dar la impresión de sentirse intimidado por los últimos acontecimientos, reclama incluso el pago de sus salarios caídos. El final se precipita con la llegada de Luis de Unzaga, hasta ese momento gobernador de Caracas, quien ha sido enviado por el ministro de Indias para reemplazar a Cagigal. Unzaga llega el 29 de diciembre de 1782 y Miranda, viéndose privado de la protección de Cagigal, quien ahora no será más gobernador, y sabiendo que indefectiblemente será obligado a comparecer a juicio, comienza a procurarse todos los documentos posibles para probar su inocencia. En primer lugar, su protector le proporciona algunos certificados sobre su carrera militar. Luego, a título personal, el propio Miranda dirige una circular a diversas personalidades de la ciudad, así como a todos los que participaron en la visita de Campbell, pidiéndoles que testimonien por escrito que ese día él no se encontraba en La Habana¹¹⁵.

Cagigal no duda de la inocencia de Miranda, pero la situación es de tal gravedad que no avizora otra solución que la de partir para España a fin de asumir personalmente tanto la defensa de su edecán, como la suya propia. Nos inclinamos a pensar que para ese momento Miranda estaba convencido de la inutilidad de dicho viaje y que, en consecuencia, ya acariciaba la idea de desertar como única solución a tan incesante persecución. Sin embargo, la lealtad hacia el amigo lo obliga a prometerle

114 Citado por J. Rodríguez de Alonso, *Le siècle des Lumières...*, ob. cit., p. 59.

115 Entre los testimonios figuran el de Casa-Montalvo y el de Joseph de Montesinos, en *Archivos, Viajes*, t. IV, f° 198-226 (Ed. Dávila, t. V, pp. 94-108; *Colombeia*, t. II, pp. 379-396).

a Cagigal que lo acompañará a España. El comisario de la Inquisición lo busca también, pues la orden ya había llegado a Cartagena. Probablemente Miranda ha debido esconderse, pues el agente inquisitorial no lo encuentra y por ello comunica al Tribunal que el acusado ha partido ya para España. Siendo el viaje inminente, Miranda comienza a arreglar sus asuntos, hace —como de costumbre— un inventario de sus libros, los cuales alcanzan esta vez mil quinientos volúmenes, y en los primeros días del mes de abril, se embarca con Cagigal rumbo a España.

Antes de dejar Cuba, la nave se detiene en el puerto de Matanzas, donde debe permanecer varios días en escala de rutina. En tanto que el navío termina sus preparativos, Miranda desembarca, con permiso de Cagigal, y se dirige a Regla, un pequeño pueblo vecino. Pero incluso allí no está seguro. Un agente inquisidor ha sido enviado tras él con la misión de prenderle y confinarle en prisión. Es entonces cuando Miranda toma realmente conciencia del poder de su adversario, así como de la ingenuidad de Cagigal de pretender apelar a la justicia institucional. Asimismo, se da cuenta de que ha ido demasiado lejos en su desafío de las normas establecidas y que el sistema adolece de toda moralidad: «No es el delincuente a quien buscan, sino mi persona; sea más inocente y pura que Sócrates!». No se trata de sanción disciplinaria, se trata del aplastante ejercicio de un poder que no conoce otros límites que su propia voluntad: *sic volo, sic juveo*. Jamás ha evitado los enfrentamientos, ni bajado la cabeza ante sus enemigos, «por más orgullosos y agigantados que se hayan manifestado»; pero esta vez el enemigo es inasible, pues se encuentra en todas partes y sus tentáculos son infinitos. Ha querido dar lo mejor de sí, pero no ha encontrado nunca cómo ni dónde situarse para realizar sus proyectos, porque, simplemente, el lenguaje que habla es el lenguaje del futuro, el del individuo como sujeto de derecho y de libertad. No es entonces él quien traiciona, sino que es el propio sistema el que lo rechaza. Con todo, aún se encuentra dispuesto a un compromiso:

V.E. por larga experiencia sabe con cuánto amor y celo he servido a Su Majestad y a mi patria, sin perdonar fatiga, gastos ni desvelos en adquirir cuantos conocimientos he creído conducentes al intento. Cónstale también las fuertes persecuciones con que en vano ha procurado la emulación distraerme siempre de tan laudable objeto, y así espero tener la satisfacción de que vea igualmente hasta dónde llega

el término de mi constancia y de mi fidelidad, pues a pesar de cuanto llevo expuesto y de las gravísimas injurias y atropellamientos que tengo experimentados, sólo en el duro caso de negárseme a ser oído y juzgado por tribunal competente, como cualquier vasallo lo tiene de derecho, miraría con otro semblante los intereses de aquella patria y Soberano, por quienes tantas veces he ofrecido mis trabajos, mis bienes y mi vida!¹¹⁶

A pesar de su disposición, el compromiso deberá provenir de aquellos que le buscan, pues «siendo sus designios tan manifiestamente depravados, no es regular desistan de su empeño». Entretanto, y puesto que no tiene ninguna garantía de que su vida y sus derechos serán respetados, Miranda toma la decisión de ponerse fuera de su alcance partiendo hacia los Estados Unidos. Sólo le queda un único lazo de fidelidad que no podrá traicionar jamás: su lealtad hacia Cagigal. Varias veces le ha prometido a su amigo no tomar ninguna decisión de ruptura definitiva con «Su Majestad y su patria», hasta tanto éste no hubiera ido a la Corte a efectuar todas las diligencias necesarias para la defensa de ambos. Sin embargo, en carta que le dirige a Cagigal, le aclara que no puede desperdiciar la ocasión que se le presenta de partir hacia horizontes más vastos y por ello le ruega no inquietarse por su persona, pues el viaje que va a emprender le permitirá completar finalmente «la magna obra de formar un hombre sólido y de provecho».

Mientras encuentra la manera de salir de Cuba, Miranda se esconde. Entre tanto, la caza al hombre ha sido declarada. La orden que se da es de capturarlo *ipso facto*. Rumores diversos recorren la isla en todos los sentidos y lo ubican en mil sitios a la vez. Por su parte, Bernardo de Gálvez, habiendo tenido conocimiento de la huida del edecán, y siendo informado de que Cagigal lo esconde, decide ir a Cuba para exigirle a éste que lo entregue. Cagigal se rehúsa, argumentando que Miranda se encuentra todavía bajo sus órdenes y que, en consecuencia, será él quien responda ante la Corte de la persona de este oficial. Una estrecha vigilancia se monta sobre Cagigal a la espera de que se dirija al lugar donde se esconde su amigo. A pesar de ello, los

¹¹⁶ Carta de Miranda a Cagigal, escrita en el puerto de Matanzas, Cuba, el 16 de abril de 1783, en *Archivos, Viajes*, t. VII, fº 187 vto. (Ed. Dávila, t. VII, pp. 5-9; Colombeia, t. II, pp. 418-422).

esfuerzos de Gálvez y de las autoridades españolas para capturar a Miranda serán inútiles. Algunos amigos que todavía se mantienen fieles se turnan para esconderlo¹¹⁷, y es así como, el 1º de junio de 1783, Miranda se embarca en el navío americano *Prudent* hacia las costas de Carolina del Norte; en tanto que, por su parte, Cagigal y su batallón izan las velas hacia España.

Para Miranda, esta ruptura con España era inevitable. Se veía convertido en víctima de un conjunto de circunstancias que lo habían investido, falsamente y sucesivamente, del rol de hereje, de traidor, de contrabandista y, finalmente, de desertor. Sólo el último de estos roles podía atribuírsele con alguna justicia, aun cuando no podemos condenarlo por haber tomado esa decisión, pues la gravedad de la situación no le dejaba verdadera alternativa. Por lo demás, no era ni el único ni el primero en abandonar el ejército. En la época, la desertión era considerada como una salida tanto más lógica cuanto que los recursos legales no garantizaban una defensa equitativa.

Para la Corona española, la desertión de Miranda no hace sino confirmar su culpabilidad y proporcionar una razón adicional para considerarlo un traidor. En su descargo, habría que subrayar el hecho de haber sido prácticamente empujado a convertirse en desertor y el de haber mantenido, en lo esencial, las promesas hechas a Cagigal de no hacer nada contra su rey y su patria. Si Miranda había decidido abandonar las posesiones españolas, se debía a que allí solo lo esperaban la prisión o la muerte. Sin embargo, no tomó el camino de Inglaterra, cuyo ejército lo hubiera acogido seguramente con beneplácito. Su decisión de no continuar al servicio de España no había sido tomada para servir bajo otra bandera. Por el contrario, había decidido abandonar también la vida militar, pues, de manera inesperada, veía llegada la ocasión de poner en ejecución un proyecto largamente madurado: recorrer el mundo y ampliar sus conocimientos, frecuentando a los hombres y observando las culturas.

117 Además de Cagigal, Miranda tuvo la suerte de poder contar con otros amigos igualmente fieles y gracias a los cuales pudo escapar a las autoridades españolas. Entre ellos se cuenta Ignacio Menocal y el norteamericano James Seagrove, cf. *Archivos, Viajes*, t. IV, fº 162, 162 vto., 233, 238 vto.; t. V, fº 185 (*Ed. Dávila*, t. V, pp. 115-117, 263-264; *Colombeia*, t. II, pp. 450-452; t. III, p. 197).

Posiblemente, ya estaba pensando también en conducir a la América del Sur hacia su independencia, pero si quería ser consecuente con sus ideales de hombre ilustrado, debía completar primero su propia formación. La probabilidad de esta suposición se hace aún más alta, si consideramos los objetivos perseguidos por Miranda durante su recorrido por los Estados Unidos: por una parte, conocer en detalle cómo había sido obtenida, desde el punto de vista militar, la independencia y, por la otra, estudiar el funcionamiento y las virtudes de una sociedad republicana. En todo caso, lo que sí es cierto es que seis meses después de su llegada a los Estados Unidos, Miranda comienza a hablar de su proyecto de emancipar a las colonias hispano-americanas. El ministro de Indias, José de Gálvez, es inmediatamente advertido de esa intención y a partir de ese momento, la persecución contra Miranda va a tomar una dimensión diferente. Si los cargos anteriores eran ya graves, en adelante se le verá como un enemigo declarado del rey y del Estado español. José de Gálvez se dedicará hasta el último día de su vida a perseguirle, pero siempre llegará demasiado tarde. El tiempo permanecerá fiel a Miranda.



Francisco de Miranda, Georges Rouget (antes de 1869)

Óleo sobre tela

Museo Nacional de Versailles, Francia

Capítulo II

EN BÚSQUEDA DE OTROS CAMINOS

EL VIAJERO ILUSTRADO

Cuando Miranda toma la decisión de separarse del imperio español, en 1783, tiene treinta y tres años. Curiosamente, esa edad marca la mitad exacta de su vida¹. Hasta ese momento ha admitido sin cuestionamientos su condición de vasallo español, es decir, su pertenencia a una totalidad política y cultural constituida por España y sus posesiones coloniales. Ese «todo» heterogéneo que es el reino español, es presa de serias contradicciones internas, entre las cuales la desigualdad en el acceso al poder entre peninsulares y criollos no es la menor; aunque este hecho no impide que «los vasallos nacidos en las Indias» perciban a esa totalidad como su nación o su patria. A falta de referencias políticas alternativas, la monarquía es tenida como el sistema «natural» de gobierno, y la pertenencia a un reino como la referencia primera de la definición política de los individuos. Más aún, esa totalidad, suficientemente consolidada históricamente, ha sido capaz de asumir todas las diversidades culturales y de superar las contradicciones y antagonismos engendrados por la situación colonial. Por otra parte, aun cuando nuevas teorías políticas han comenzado a poner en cuestión los fundamentos de legitimidad de la monarquía, sus efectos sobre las mentalidades son todavía muy limitados y no bastan para producir un eventual trastocamiento de la situación. Para ello hará falta que a la teoría se agreguen condiciones materiales u objetivas, favorables a tal cambio. De alguna manera, esas condiciones están latentes desde hace cierto tiempo, pero aún no alcanzan a sobrepasar los límites de la monarquía como sistema de organización social y política.

Aun así, el problema más difícil de superar es el de la identificación cultural de los americanos. En sociedades constituidas por efecto

1 Miranda, nacido el 28 de marzo de 1750 en Caracas, Provincia de Venezuela, muere el 14 de julio de 1816 en la fortaleza de La Carraca, cerca de Cádiz, donde había sido encarcelado por los españoles en 1814. En el momento de su muerte, tenía sesenta y seis años.

de relaciones de dominación, como es el caso de las sociedades americanas, se produce casi indefectiblemente un descentramiento de los polos de identificación cultural en beneficio de la Metrópoli. Los criollos, entre los cuales Miranda, habían sido educados en el marco de los valores fundamentales de la sociedad española: aquellos que establecían la nobleza, la pureza de sangre, la fe cristiana y el cultivo de la lengua castellana como las condiciones esenciales —entre otras— del único modo posible de humanidad. Sin embargo, ese modelo había comenzado a sufrir fracturas. El desprecio que, entre otras manifestaciones, mostraban las obras de Buffon y de De Pauw por América y los americanos, había producido entre los criollos una reacción que los llevaba a revalorizar no solo la tierra americana, sino también ciertos rasgos culturales específicos que la interiorización del modelo europeo impuesto no había permitido hasta ese momento poner de relieve. De esta manera, tanto como resultado de contradicciones internas que como reacción a influencias ideológicas exógenas, había comenzado a desarrollarse en América, a fines del siglo XVIII, un proceso de «desidentificación», tanto política como cultural, con la «Madre Patria». La desidentificación política hará necesarias, de una parte, la conciencia de haber sido injustamente desposeído del derecho a conducir el propio destino y, de la otra, la capacidad de proponer un modelo alternativo. En cuanto a la desidentificación cultural, dado que se trata de un proceso ligado a la esencia misma de los individuos, será necesario que primero se produzcan cambios profundos a nivel de las mentalidades. Pero estos cambios sólo podrán tener lugar a partir de cambios igualmente profundos en el cuerpo social del cual los individuos han aprendido a sentirse parte constituyente. De allí que la desidentificación política se haya alcanzado mucho más tempranamente que la ruptura de la identidad cultural².

Es precisamente Miranda uno de los primeros en quien se puede observar este recorrido. Por esta razón, si se le puede llamar con justicia

2 El tema de la «segunda independencia» o de la «emancipación mental» fue una constante del pensamiento crítico latinoamericano durante la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX. En 1840, el argentino Juan Bautista Alberdi, considerado como el iniciador de una filosofía propiamente latinoamericana, afirmaba la necesidad de dicha emancipación. Sin embargo, una exigencia parecida había sido ya formulada durante el período de la independencia por Simón Rodríguez y Andrés Bello, en Venezuela, así como por otros ideólogos en el resto de América. Para la historiografía de este problema, los trabajos de Augusto Salazar Bondy y de Leopoldo Zea, mencionados en nuestra bibliografía, son de gran utilidad.

el Precursor, no ha de ser solamente en razón de su expedición armada de 1806, sino, ante todo, porque es también uno de los primeros en negar los fundamentos de legitimidad de la dominación española y en proponer para América —tomada como unidad continental— no un simple cambio de gobernantes³, sino el sistema republicano como modelo político alternativo. Para arribar a ello, Miranda ha debido efectuar su propio proceso de ruptura personal con ese mundo en el cual ha aprendido a situarse existencialmente.

Es, pues, en este contexto, y para mejor comprender esa primera mitad de la vida del Precursor, que retomaremos las dos últimas cartas dirigidas a su protector, Juan Manuel de Cagigal, antes de abandonar Cuba. Ambas cartas fueron escritas el mismo día. La primera tiene que ver con las relaciones de Miranda con el poder político. La segunda, por el contrario, nos habla de su mundo interior, de lo que ha llegado a ser, gracias al contacto con ideas externas a esa totalidad en la cual se encuentra encerrado. Podríamos decir que la primera carta es resultado de su pasado, en tanto que la segunda permite augurar su futuro.

Las experiencias vividas hasta entonces lo han llevado a oscilar entre la fidelidad hacia una patria en el seno de la cual se sitúa con respecto al resto del mundo, y la negación de un sistema político que percibe como esencialmente injusto, pero que aparece indisolublemente ligado a esa misma patria. A pesar de las lecturas «prohibidas» que ha venido haciendo, Miranda continúa percibiéndose políticamente en el marco de las obligaciones recíprocas que caracterizaban a la monarquía tradicional: si ha puesto «su trabajo, sus bienes y su vida» al servicio del rey y de la patria, éstos están obligados, en compensación, a garantizar sus derechos individuales. La ruptura de la reciprocidad en esta relación lo lleva a poner en cuestión su fidelidad política. Al contrario de Cagigal, no se siente ya más constreñido a obedecer, pues sus derechos han dejado de estar garantizados y, en consecuencia, se ha roto el pacto que lo ligaba a la Corona⁴. Sin embargo, esto

3 Hasta la primera mitad del siglo XVIII, la mayor parte de los movimientos contestatarios que se producían en las colonias hispanoamericanas, tendían más bien a modificar ciertas circunstancias de su contexto particular: abolición de alguna ley, reducción de los impuestos o destitución de un gobernador. La expresión «Viva el Rey, abajo el mal gobierno» sintetizaba esa actitud. Esto marca una diferencia fundamental respecto a la posición que comienzan a adoptar Miranda y otros americanos, tales como Nariño, Vargas, Espejo, Gual, España, etc.

4 Cf. *Archivos, Viajes*, t. VII, fº 187 vto. (*Ed. Dávila*, t. VII, pp. 5-9; *Colombeia*, t. II, pp. 418-422).

no impide que guarde una última fidelidad hacia su rey. Por ello, es al ministro de Indias, José de Gálvez, es decir, al Estado español, a quien va a identificar como su verdadero enemigo; en tanto que la figura del rey permanece intacta. Es claro que, para ese momento, Miranda no ha logrado romper aún la identificación del rey con la patria; identificación que se manifiesta en la utilización constante de expresiones tales como «Su Majestad y mi patria», «la patria y el Soberano», etc., en las cuales el rey y la patria aparecen como una unidad indisoluble, una pareja inseparable.

En la segunda carta a Cagigal, por el contrario, es evidente que quien habla no es más el vasallo agraviado, sino el hombre ilustrado que ha venido forjándose a escondidas a través de la lectura de los principales representantes de la modernidad:

Todos estos principios (que aún no son otra cosa), toda esta simiente que con no pequeño afán y gastos se ha estado sembrando en mi entendimiento (...) quedarían desde luego sin fruto ni provecho, por falta de cultura a tiempo. La experiencia y conocimiento que el hombre adquiere visitando y examinando personalmente con inteligencia prolija en el gran libro del universo, las sociedades más sabias y virtuosas que lo componen, sus leyes, gobierno, agricultura, política, comercio, arte militar, navegación, ciencias, artes, etc., es lo que únicamente puede sazonar el fruto y completar de algún modo la *obra magna* de formar un hombre sólido y de provecho! (...) Así he de merecer a v. que si pudiese por sí solo transigir mis asuntos, respecto a tener en su poder documentos suficientes, para pasar por cuatro años a Inglaterra, Holanda, Francia, Alemania, Italia, etc., a viajar y perfeccionar mi incompleta educación⁵.

En efecto, el cultivo de la razón no dejó de ser el objeto de sus esfuerzos durante todos esos años. Desde su llegada a Madrid, en 1771, Miranda se impone la tarea de perfeccionar su «incompleta educación», y para ello no escatima ni su tiempo ni su dinero. Lee casi todo cuanto ha sido escrito. Las nuevas doctrinas encuentran en él un lector no solamente insaciable, sino incluso dispuesto a sacar las conclusiones prácticas implícitas en los principios formulados por las mismas. Sabe que Locke

5 Archivos, *Viajes*, t. VII, f° 189 (Ed. Dávila, t. VII pp. 9-10; *Colombeia*, t. II, pp. 422-423).

y después de él, los otros empiristas, habían puesto en entredicho la hegemonía de la razón como fundamento del entendimiento humano; teoría que, a su vez, Descartes había impuesto en la primera mitad del siglo precedente. Por ello, aun cuando se admite que es la razón la que permite establecer los principios últimos de las ciencias y deducir sus consecuencias lógicas, se afirma, complementariamente, que solo la experiencia puede aportar los contenidos sobre los cuales esos principios serán aplicados. Sin la experiencia no tendríamos más que un conocimiento vacío, esto es, inútil, y la adquisición de esta experiencia solo se logra a partir de la interacción entre el sujeto y el mundo exterior. De allí, pues, la extraordinaria importancia y la nueva significación que adquieren los viajes durante la segunda mitad del siglo XVIII. El universo se convierte, en consecuencia, en el nuevo y más importante de los libros a estudiar. Y para hacerlo con mayor efectividad, se hace igualmente necesario apoyarse en métodos de recolección de los datos observados y en los «aparatos filosóficos» (instrumentos de medida y de observación).

Desde hacía tiempo, Miranda se encontraba profundamente impregnado de este espíritu. Locke y Hume figuraban entre sus lecturas privilegiadas, y constantemente manifestaba su deseo de viajar a otros países a fin de completar su formación. Incluso, había expresado la intención de poner en ejecución este proyecto una vez terminada la guerra que oponía a España e Inglaterra. Aun cuando había consagrado su vida a adquirir la mayor cantidad posible de los conocimientos teóricos disponibles en su época, y había aprendido además las lenguas principales de Europa, no por ello dejaba de estar convencido de que todo ese capital no serviría de nada, si no adquiría al mismo tiempo la experiencia directa del mundo real. Es sobre la importancia de esta maduración del pensamiento por la práctica y del conocimiento del mundo real, de lo que le habla a Cagigal en su segunda carta.

En realidad puede decirse que durante todos esos años Miranda había vivido simultáneamente en el mundo de la tradición, en el cual había sido educado, y en el mundo de la modernidad, al cual había accedido gracias a la lectura de los libros «prohibidos» y a su relación con otros espíritus liberales. Pero ahora que las contradicciones entre esos dos mundos habían alcanzado su punto máximo de tensión, la ruptura se anunciaba tan inevitable como radical. El ejercicio arbitrario del poder monárquico era inconciliable con la democracia que preconizaban las nuevas teorías. Y si acaso quedaban algunas dudas en el

alma de Miranda, éstas iban a disiparse muy pronto: en ese momento estaba aprendiendo, por experiencia personal, cómo el individuo puede ser aniquilado por el sistema. Por esta razón, para sustraerse a ese poder y tener la ocasión de «examinar personalmente el gran libro del universo», Miranda toma la decisión de abandonar definitivamente el mundo de la tradición. Durante el resto de su vida, se planteará como objetivo fundamental el de combatirlo a todos los niveles.

1783-1784: EL RECORRIDO REPUBLICANO

Es en este contexto que acabamos de señalar que Miranda abandona subrepticamente La Habana el 1º de junio de 1783, para llegar hasta Newberne, en la costa atlántica de los Estados Unidos, el 9 de junio. Las trece colonias han conquistado definitivamente la independencia y su reconocimiento oficial, en tanto que república federada, está listo para ser firmado por Inglaterra en Versalles dentro de algunos meses. Miranda, que ha participado en la conquista de esa independencia formando parte de las fuerzas de apoyo españolas, recorre ahora, a título personal y como fugitivo de la justicia de «su» nación, el terreno donde la libertad individual se despliega por la primera vez. Primeramente, dirige sus pasos hacia Filadelfia, en ese entonces capital de la nueva federación de Estados independientes. Lleva consigo algunas cartas de recomendación firmadas por Cagigal y dirigidas, entre otros, al general Washington y al representante de España en Filadelfia, Francisco Rendón⁶; igualmente lleva algunas otras cartas proporcionadas por su amigo James Seagrove. Estas misivas constituyen las primeras de una serie de innumerables cartas que acompañarán a Miranda a través de ese mundo que tanto anhelaba recorrer desde hacía mucho tiempo⁷.

Desde su llegada a los Estados Unidos, Miranda se muestra totalmente consecuente con el objetivo del proyecto que se ha impuesto a sí mismo. En Filadelfia se dedica principalmente a relacionarse con casi

6 Cf. *Archivos, Viajes*, t. v, fº 79, 80 (*Ed. Dávila*, t. v, pp. 243-245; *Colombeia*, t. III, pp. 85, 86). En su carta a Rendón, Cagigal le pide también que facilite dinero a Miranda, prometiendo cancelárselo tan pronto regrese a España.

7 En la época, bastaba con llegar a un sitio cualquiera con una carta de recomendación para ser recibido como si se tratara de la misma persona que la firmaba. De seguidas, si el recién llegado quería continuar su camino, era bastante común ver como cada una de las personas que había recibido esas cartas, le daba, a su vez, nuevas cartas dirigidas a los amigos que residían en el trayecto del viajero. Es fácil imaginar que para una personalidad como la de Miranda, esas cartas se multiplicaron casi al infinito.

todos los fundadores de la nueva república, tanto de aquellos que la han forjado desde el punto de vista político, como de los que comienzan a dibujar su perfil académico y cultural: George Washington, John Adams, Thomas Jefferson, Benjamin Franklin, Alexander Hamilton, John Livingston, Henry Knox, Ezra Stiles, Thomas Paine, Samuel Adams y tantos otros⁸. Comparte con ellos largas tertulias, debate sobre los fundamentos de la Constitución que acaban de darse, asiste a las reuniones del Congreso y discute abiertamente sobre temas políticos, filosóficos o religiosos. Es ésta la primera ocasión que se le presenta de discutir públicamente las teorías liberales, particularmente aquellas de Locke que tanto inspiraron los artículos de la Confederación⁹.

Miranda va a establecer estrecha amistad con algunos de estos hombres que habían conducido a las colonias inglesas hacia la independencia, dejándoles además una imagen personal totalmente contraria a la que tanto el ministro de Indias, José de Gálvez, como el Estado español, en general, propagaban por intermedio de sus representantes en el extranjero. Se trata de dos imágenes contradictorias que responden, evidentemente, a dos concepciones del mundo totalmente diferentes. Desde los fundamentos del poder monárquico español, las opiniones y la conducta de Miranda representan una discordancia intolerable. En primer lugar, porque es visto como un vasallo que ha renegado de sus deberes esenciales, a saber, los de obedecer sin cuestionamiento alguno las decisiones sacrosantas de su rey. Luego, porque se ha apartado de la línea de pensamiento que los guardianes de la ortodoxia espiritual y racional han fijado como norma. Finalmente, porque ha venido desafiando, unas tras otras, a las autoridades políticas y ha terminado siempre por acomodar las circunstancias a su voluntad. Se comprende, entonces, por qué el ministro Gálvez ha podido sentirse burlado, a título personal, y obligado, desde el punto de vista político, a incluir a Miranda entre los enemigos del Estado español.

8 Entre los representantes de los países extranjeros, Miranda conoce al caballero Caesar de la Luzerne, ministro de la Corte de Francia; J.P. Van Berkel, ministro de la Corte de Holanda y François de Barbé-Marbois, cónsul general de Francia. Este último, junto con el agente español Joachim de Quintana, intrigará aparentemente contra Miranda durante su estadía en Filadelfia, cf. *Archivos, Viajes*, t. v, fº 1 (*Ed. Dávila*, t. i, pp. 222-223; *Colombeia*, t. iii, pp. 92-94).

9 Para un estudio de las ideas que conformaron el corpus básico de la Constitución de los Estados Unidos, cf. Elise Marienstras, *Les mythes fondateurs de la nation américaine...*, Maspero, 1976.

Este perfil negativo se invierte completamente una vez que Miranda abandona los territorios españoles. Su estadía en los Estados Unidos le permite revalorizar su imagen mucho más positivamente de lo que jamás llegara a imaginar. En lugar de ser calificado de contrabandista o de traidor, Miranda es considerado ahora como «un extranjero inteligente y un observador atento, que viaja no para recorrer el país, sino para conversar con los hombres»; «un ciudadano del mundo, al que recorre para aumentar su capital de conocimientos, el cual no es de ninguna manera despreciable»; «un hombre ilustrado y un hijo ardiente de la libertad»; o —con algunas variantes— «un partidario entusiasta de la causa de la libertad», que manifiesta tal amor por ésta «que haría honor al Estado más libre del mundo»¹⁰.

A pesar de que Miranda viaja presentándose como oficial del ejército español, siempre hace conocer su origen suramericano. Asimismo, utiliza el grado de coronel, el mismo que había solicitado en 1781, luego del cumplimiento de la misión de intercambio de prisioneros con los ingleses en Jamaica, y que no le fue nunca acordado. Tal vez pensaba que lo había realmente merecido. En todo caso, dada la alta valorización que en esa época tenía la condición militar, es posible que Miranda pensara que mientras más alto fuera el grado exhibido, más fácil sería ser bien recibido y obtener informaciones relacionadas con el ámbito militar. En su caso particular, su grado de oficial superior se revelaba extremadamente importante, pues podía prevalecerse del mismo para consagrar una gran parte de su estadía en los Estados Unidos, a conocer en detalle cada una de las acciones militares que condujeron a las trece colonias hacia la independencia. Para ello, se hace conducir al terreno mismo donde estas acciones tuvieron lugar, y estudia con atención las estrategias empleadas, así como las razones del éxito o del fracaso en dichas batallas¹¹.

10 *The Literary Diary of Ezra Stiles (1727-1795)*, New York, Charles Scribners' Sons, 1901, t. III, p. 130. Stiles, pastor protestante, fue el séptimo presidente del Colegio de Yale, institución que se convertirá, en 1887, en Universidad de Yale. Cf. igualmente, *Archivos, Viajes*, t. V, f° 99, 160, 210 vto.; t. XXI, f° 92 (*Ed. Dávila*, t. V, pp. 250-252, 260; *Colombeia*, t. III, pp. 87-88, 299, 377-378, 381).

11 «Durante nuestra guerra revolucionaria, el General Miranda vino a los Estados Unidos, viajó a través de muchos de nuestros estados, si no de todos, fue presentado al General Washington y sus ayudantes, a sus secretarios, y a todos los caballeros de su familia, a los otros oficiales generales y sus familias, y a muchos de los coroneles. Adquirió el carácter de un erudito clásico, de un hombre de saber universal, de un gran general, y maestro en todas las ciencias militares, poseedor de una gran sagacidad, una mente inquisitiva, y una curiosidad insaciable.

El interés que Miranda le atribuye a este tipo de sucesos va más allá de una simple curiosidad de militar ilustrado. Entre sus objetivos está el de conocer también el carácter de los individuos que hicieron posible el triunfo de esa revolución y el cómo la independencia pudo ser obtenida con medios tan escasos. Sin duda, ha comenzado a avizorar ya la posibilidad de una campaña similar en las colonias hispanoamericanas; y si alguna vez había llegado a pensar en la independencia de dichas colonias durante su estadía en La Habana, ahora, la experiencia directa de una nación emancipada va a proporcionarle un vigoroso hálito a su reflexión. A partir de ese momento Miranda comienza a hablar explícitamente de «hacer la revolución en las provincias españolas de la América del Sur», e incluso llega a concebir un nombre para la futura república continental: *Colombia*¹². Con todo, en la escogencia del nombre *Colombia* puede verse la ambigüedad en la cual Miranda se debate todavía. Si bien ya está listo para una ruptura política, no parece ocurrir lo mismo en lo que respecta a su identidad cultural. El nombre de *Colombia* se encuentra directamente ligado al hecho del Descubrimiento, lo cual nos reenvía a la noción de un continente cuya existencia no tiene más referentes culturales que España.

Sin embargo, el paso dado es ya de por sí trascendental. De allí en adelante no hará sino hablar con «vehemencia y entusiasmo» de su proyecto, al mismo tiempo que formula críticas muy severas respecto al gobierno español y al estado en que se encuentran sus colonias. Las opiniones de Miranda despiertan el interés de los norteamericanos quienes, en general, tenían muy poca información —y la mayor parte

De acuerdo con la opinión general, Miranda conocía mucho más sobre las familias, partidos y alianzas en los Estados Unidos, que cualquier otra persona que viviera allí; sabía mucho más sobre cada campaña, cada sitio, batalla y escaramuza que pudiera haberse producido durante toda nuestra guerra, que cualquier oficial de nuestro ejército, o cualquier hombre de estado de nuestras asambleas. Su tema constante de conversación era la independencia de la América del Sur, sus inmensas riquezas, sus recursos inagotables, su numerosa población, su impaciencia bajo el yugo de España, y su disposición a sacudirse del dominio español. Es muy cierto que llenó la cabeza de muchos de nuestros jóvenes oficiales de brillantes visiones de riqueza, de libre comercio, de gobierno republicano, etc., etc., en la América del Sur. Hamilton fue uno de sus amigos más íntimos y admiradores más cercanos, y presumo que el coronel Smith fue otro (...) el general Knox fue también uno de sus íntimos. Yo nunca vi a Miranda, y no lo he visto hasta ahora. Pero eso era lo que universalmente decían de él todos los americanos a los que conocí en Francia, Holanda e Inglaterra, sin excepción alguna» (John Adams, 1815), *The Works of John Adams...*, Boston, Little Brown and Co., 1850-1856, t. x, pp. 134-135 (TA).

12 Cf. *infra*.

de ésta solo oficial— sobre sus vecinos del sur. Miranda califica de muy negativa la situación general de las colonias españolas y, particularmente, el grado de desarrollo de la producción científica y literaria, pues allí «los hombres no se atreven ni a pensar ni a leer ni a hablar por miedo a la Inquisición»¹³.

El sentimiento de contraste entre una América del Norte emancipada y una América del Sur que permanece todavía en el oscurantismo y el despotismo, va a profundizarse en la medida en que Miranda recorra el país y penetre en sus costumbres y en su modo de organización social y política. Cada acontecimiento y cada situación son inmediatamente comparados con su equivalente en el mundo español. Evidentemente, el contraste más impresionante se le presenta en lo político. No solamente porque constata la realización práctica de algunos principios políticos aprendidos en sus lecturas secretas, tales como el que las libertades individuales sean garantizadas por la Constitución, o la democracia de ciudadanos iguales entre sí, o la separación de poderes dentro del Estado, sino, sobre todo, porque tiene la ocasión de observar también, directamente, la independencia del poder político respecto a cualquier otra influencia externa. Por otra parte, si tenemos en cuenta que Miranda fue educado según los valores de la sociedad española, que hacía de la nobleza la condición *sine qua non* para el acceso al poder, y de la exhibición de riquezas el medio idóneo para reafirmar socialmente dicho poder, esta experiencia republicana de un poder político completamente disociado de la ostentación social ha debido dejarle igualmente una profunda impresión. Evidentemente, esta disociación entre poder y alarde de riquezas que caracterizaba a la vida política norteamericana de ese entonces, estaba estrechamente ligada al principio del retorno a la austeridad de costumbres prescrita por la ética religiosa de los colonizadores e inmigrantes ingleses de la América del Norte. En su diario, Miranda no se interroga sobre el origen de esa austeridad en el ejercicio del poder, pero la constata y la valoriza positivamente.

Desde el punto de vista de la práctica de la religión, Miranda se admira de la sencillez de los cultos. Asiste a los oficios de las diversas iglesias existentes en los Estados Unidos durante esa época y, necesario es decirlo, llama la atención el contraste que nos ofrece entre las descripciones de los cultos de estas iglesias y los que hace del culto católico.

13 *The Literary Diary of Ezra Stiles*, ob. cit., t. III, p. 131.

Si anteriormente había cuestionado a la Iglesia Católica por sus procedimientos inquisitoriales y la consideraba como una institución que estaba más al servicio de los intereses materiales que de las necesidades espirituales, la observación de prácticas religiosas aparentemente desligadas de toda implicación terrenal acrecienta aún más su hostilidad hacia esta Iglesia. Por otra parte, la coexistencia de religiones diferentes, verdadero signo de tolerancia, se conformaba mejor a sus principios liberales: «...en todo País en que las Sectas ni se *persigan* ni se *protejan*, los pueblos vivirán felices y pensarán con menos absurdidad en esta materia!».

No obstante, verdadero espíritu liberal, Miranda condena el fanatismo. A su juicio, algunas de las prácticas religiosas observadas no eran otra cosa que superchería e ignorancia, tales como la prohibición de tocar música los domingos, u oponerse a la inhumación o al traslado de cadáveres de un cementerio a otro. Sin embargo, la crítica más severa en lo que concierne al fanatismo la dirige fundamentalmente contra la Constitución que la nueva república viene de otorgarse. En efecto, no puede dejar de observar que mientras, por un lado, un artículo de la misma reconocía: «como uno de los derechos de la humanidad, el tributar culto al ente Supremo del modo y forma que le parezca; sin dar predominancia por ley a Secta alguna», por el otro «se excluía de todo cargo legislativo o representativo al que no jurase ser de la religión cristiana» —lo que, evidentemente, era contradictorio y conduce a Miranda a enfrascarse en grandes discusiones con los firmantes del texto federativo de los Estados Unidos¹⁴.

Más profunda todavía fue la experiencia de la igualdad de derechos políticos y sociales para todos los ciudadanos de condición libre. Si la segregación racial respecto a los negros y a los indios había sido y continuaba siendo más marcada en los Estados Unidos que en las posesiones españolas, la democracia republicana, por el contrario, había elevado a toda la población blanca a las mismas condiciones de igualdad, independientemente de las diferencias en su nivel social o económico. A Miranda le costó mucho aceptar esta igualdad. A pesar

14 El texto citado corresponde a una discusión sostenida entre Miranda y Samuel Adams (1722-1803), firmante de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos y considerado como el padre de la revolución americana, cf. *Archivos, Viajes*, t. v, fº 187 (Ed. Dávila, t. i, p. 314; *Colombeia*, t. iii, p. 305).

de su admiración por los principios democráticos, los prejuicios de clase estaban tan profundamente arraigados en su ser, que no llegaba a aceptar que, por ejemplo, su sirviente, igualmente blanco, se sentara a comer a su lado en la misma mesa. Sin embargo, a excepción de esta «inconveniencia», le parecía que por lo demás se había alcanzado por todas partes la cúspide del bienestar y de la creatividad humana: la vida republicana garantizaba los derechos individuales de todos los ciudadanos sin excepción alguna, y les proporcionaba la ocasión de desarrollar sus capacidades y de compensar su falta de recursos naturales. En el otro extremo, las colonias hispanoamericanas, a pesar de su riqueza, permanecían atrasadas.

La misma opinión le merece la educación impartida en las colonias españolas, a la que Miranda califica de «inferior, inútil y despreciable». De esta comparación no exime tampoco a la Metrópoli: «fuimos a la biblioteca pública que empieza ahora a formarse y contendrá sólo 300 volúmenes, pero me atrevo a apostar que están más leídos que los que contiene la biblioteca de El Escorial». Si nos atenemos a la cantidad de libros que Miranda llegó a facilitar en préstamo en cada una de las ciudades donde residió, habrá que concluir que para ese entonces la lectura estaba muy arraigada en el seno de la población norteamericana. Entre las obras que Miranda se empeña en hacer conocer se encuentran, fundamentalmente, las de Raynal, Rousseau, Locke, Hume y Holbach.

Miranda observó muy bien el funcionamiento de la República federada. A decir verdad, muy pocas cosas escaparon a sus comparaciones y esto lo hizo desde los primeros días de su llegada a los Estados Unidos. Frente a la democracia republicana, el sistema español se le mostraba lleno de imperfecciones. En un país emancipado, constata Miranda, no solo los hombres son más felices, sino que incluso la tierra más pobre produce frutos en mayor abundancia. Asimismo, el espíritu creador encuentra allí el terreno apropiado para desarrollarse, la sociedad deviene justa y el país, en su conjunto, florece¹⁵. Sin embargo, según su criterio, un gran peligro residía en el corazón mismo de esa

15 «...tal es la industria, y espíritu que la libertad inspira a estos pueblos, que de una pequeña porción de ellas sacan con qué mantener sus crecidas familias, pagar fuertes tasas, y vivir con comodidad y gusto, mil veces más felices que los propietarios de las ricas minas y feraces tierras de México, Perú, Buenos Aires, Caracas y todo el continente Américo-Español», *Archivos, Viajes*, t. VII, fº 1 (*Ed. Dávila*, t. I, p. 326; *Colombeia*, t. III p. 318).

sociedad tan perfecta: el hecho de que el ejercicio del poder legislativo estuviese fundado en la propiedad y no en los conocimientos:

Si consideramos que toda la influencia está dada por su Constitución a la propiedad, los miembros principales no deben ser, en consecuencia, los más sabios, ni los senadores y miembros de la Asamblea otra cosa (como vemos por la mayor parte) que gentes destituidas de principios y educación¹⁶.

El espíritu ilustrado de Miranda no podía aceptar fácilmente que «uno (que) era sastre hace cuatro años; otro posadero; otro calafate; otro herrero, etc., etc.» fueran capaces de discernir qué era lo que mejor convenía para una excelente conducción de la nación. Para Miranda, el hecho de dejar la promulgación de leyes en manos de gente ignorante equivalía a degradar la dignidad propia de las asambleas y de los tribunales. Imaginamos que después de haber leído a Locke, Montesquieu, Voltaire o Rousseau, Miranda no podía sino considerar como un sinsentido el que la sola posesión de bienes territoriales diera acceso a cargos tan importantes como los de las asambleas legislativas¹⁷. No obstante, debemos resaltar el hecho de que Miranda no rechazaba a la propiedad en sí misma, pues compartía el criterio de que por ser ésta una condición estrechamente ligada al principio de ciudadanía, venía a asegurar el interés de quienes resultaran electos por la prosperidad del país. Incluso, él mismo habrá de incluirla en sus proyectos constitucionales de 1801 y de 1808¹⁸. En verdad, lo que Miranda no podía tolerar era la ignorancia pura y simple. De allí que si bien era cierto que la propiedad establecía un fuerte nexo entre el legislador y el país, en un momento en que la noción de patria estaba aún elaborándose, tal hecho no aseguraba por sí mismo que las leyes promulgadas fueran a este respecto las más convenientes para el conjunto de la sociedad. Definitivamente, para Miranda, las virtudes de una república democrática solo podían ser salvaguardadas por el conocimiento.

16 *Archivos, Viajes*, t. VI, f° 93 (Ed. Dávila, t. I, p. 317; *Colombeia*, t. III, p. 308).

17 «Yo no podría soportar —escribe Voltaire— que mi peluquero fuera legislador (...) La mayor parte del género humano ha sido y lo será por mucho tiempo insensata e imbécil.» De la misma manera, Rousseau consideraba que «el orden mejor y el más natural es que los sabios gobiernen a la multitud».

18 Cf. *infra*, Capítulo IV.

Al examinar así las virtudes y los defectos de la democracia republicana en Norteamérica, Miranda pone a prueba sus propios conocimientos, tanto desde el punto de vista político, como desde el punto de vista económico o religioso. El hecho de encontrarse ahora en lo que podría llamarse «un espacio de libertad», va a proporcionarle la tregua requerida para que su propio pensamiento comience a precisarse. No es de nuestro interés detallar aquí todas las actividades realizadas por Miranda durante su estadía en los Estados Unidos, ni hacer la lista de todas las personas que conoció. En principio, porque esa lista sería interminable y, luego, porque estaríamos disminuyendo el placer de la lectura directa de sus diarios de viaje. En esencia, lo que nos interesa es poder determinar las grandes líneas de su pensamiento durante esta fase de su vida, así como tratar de encontrar sus conexiones, tanto con el mundo que ha dejado tras sí, como con aquel hacia el cual avanza. La estancia de Miranda en los Estados Unidos, así como el período correspondiente a sus viajes a través de Europa y de una parte de Asia, constituyen una etapa previa y necesaria en su proceso de ruptura con España. Es durante este período de viajes que Miranda va a encontrar los puntos de referencia que le permitirán ser capaz de discernir entre una ruptura que al inicio es más bien personal, y una ruptura como proyecto político.

1785-1789: EL APRENDIZAJE EUROPEO

La decisión de Miranda de continuar su antiguo proyecto de viaje hacia Europa y, en particular, hacia Inglaterra, se vio reforzada por sus experiencias en los Estados Unidos. La constatación de los efectos positivos de una Constitución liberal sobre la economía, e incluso sobre las costumbres, no hizo sino acrecentar su admiración «por el arcano maravilloso de la constitución Británica» y lo empujó aún más hacia la fuente de dicha corriente de pensamiento¹⁹. Esta evolución va a estar acompañada, paralelamente, de una profundización de su divorcio con España. Por una parte, porque su pensamiento continúa separándose del sistema de valores reinantes en el mundo hispánico y, por otra parte, porque la

19 «No es por tanto sorprendente que haya tomado la determinación de visitar Inglaterra, la cual es considerada desde hace tiempo por los extranjeros inteligentes como la Nación de los Filósofos», Carta de W. Duer a W.M. Brummel Esq., Nueva York, 12 de febrero de 1784, en *Archivos, Viajes*, t. XXI, fº 92 (Ed. Dávila, t. v, p. 260; *Colombeia*, t. III, p. 381).

prosecución de sus conflictos con el gobierno español le impide regresar a España o a sus posesiones coloniales. Asimismo, el proyecto de visitar Inglaterra y otros países europeos es constantemente alentado por sus amigos, quienes consideran a España como hostil a toda idea de progreso y de libertad. Por estas razones, el 15 de diciembre de 1784, Miranda parte de los Estados Unidos a bordo de la fragata *Neptuno*, para desembarcar en Londres el 1º de febrero de 1785.

A pesar de las cartas de recomendación que sus amigos norteamericanos le han proporcionado, Miranda deberá enfrentar algunas dificultades antes de poder introducirse en la sociedad inglesa. Evidentemente, allí no puede hacer valer ni su participación en la guerra de independencia de las colonias angloamericanas, ni su condición de oficial del ejército español. En vista de ello, comienza por buscar a su amigo inglés de Gibraltar, John Turnbull, así como al ministro de España en Inglaterra, Bernardo del Campo. Turnbull, quien es ahora un comerciante bastante rico, provee a Miranda de una cierta cantidad de dinero para que se instale en Londres y lo introduce ante sus amigos. Por su parte, Bernardo del Campo aparenta acogerlo con beneplácito y le ofrece su apoyo durante su estancia londinense. Miranda ignora, como lo veremos luego, que Campo ya ha sido advertido oficialmente de sus opiniones acerca de la emancipación de las colonias españolas en América, por lo que la buena disposición que muestra solo busca obtener su confianza y, eventualmente, apoderarse de sus papeles.

Miranda llega a Europa con dos proyectos esenciales en mente o, más bien, con un solo proyecto desplegado en dos dimensiones: una dimensión política, que consiste en hacer realidad la emancipación americana, y una dimensión personal, que consiste en hacer de sí mismo la persona capaz de llevar a cabo dicha emancipación. Estos dos objetivos guiarán sus pasos durante su primera estadía en Londres, así como durante sus recorridos continentales. Sin embargo, el problema inmediato a resolver es de orden monetario. Es cierto que Turnbull y otras personas le han prestado una cierta suma, pero ésta no basta para cubrir todos sus gastos; amén de que será necesario devolverla. Sus únicos recursos personales provienen de su cargo de oficial del ejército español y de su familia en Caracas. Por tanto, el 10 de abril de 1785, Miranda decide escribir una larga Representación al rey Carlos III, en la cual hace un balance de su vida y de sus servicios al rey, así como una detallada denuncia de las injusticias que han sido cometidas en su contra.

Aun cuando este documento —al que ya hemos hecho referencia anteriormente— ha sido privilegiado por los historiadores como revelador de la clave de sus relaciones con el gobierno español, nuestra investigación nos lleva más bien a pensar que el objetivo final de esa Representación era, para Miranda, mucho más prosaico. En efecto, allí le suplica a Su Majestad el consentir «exonerar(le) del empleo y rango que por su real bondad goz(a) en el ejército», y a los cuales renuncia formalmente mediante ese documento. De la misma manera —agrega— «también apreciaría que, siendo del mayor agrado de Vuestra Majestad, se me permitiese el beneficiar o reembolsar la cantidad de ocho mil pesos fuertes que me costó el empleo de capitán con que comencé a servir en el ejército, a fin de reparar algo los graves quebrantos que se me han ocasionado últimamente»²⁰. Además de esta suma, Miranda espera también que le reembolsen los salarios no pagados desde que dejó Cuba y hasta el momento en que el rey le conceda —como piensa que sucederá— su retiro. Es necesario subrayar que Miranda cree verdaderamente en la posibilidad de obtener ese dinero, pues, desde Berlín, le va a escribir a Bernardo del Campo para solicitarle que —en caso de que el rey haya respondido favorablemente a su petición— le entregue dicha suma a Matías Gandasegui, vicecónsul de España en Londres, a fin de que éste pueda proceder a pagar las deudas que ha dejado en dicha ciudad.

Al mes siguiente, Miranda envía una carta a su cuñado Arrieta, suplicándole pague una letra de cambio por dos mil pesos que le ha firmado al vicecónsul con el propósito de cancelar el dinero que le habían prestado sus amigos. Para enviar estas cartas a Caracas, Miranda debe recurrir al mismo Gandasegui²¹, y recomienda a Arrieta le responda por la misma vía. Dejando a un lado sus dificultades pecuniarias, en una segunda carta dirigida a su cuñado, así como en otras cartas dirigidas a sus amigos en los Estados Unidos, Miranda cuenta sus actividades en Londres. Por el instante, dice, «La Filosofía, el Gobierno, las Academias de las Ciencias, Asambleas Parlamentarias y Sociedad de Sabios y hombres de Estado, dividen todo mi tiempo (...) con sumo provecho».

Durante seis meses, Miranda se consagra seriamente a conocer el funcionamiento del gobierno británico y a frecuentar a los hombres sabios.

20 Ya hemos señalado que en este documento Miranda aumenta la suma que realmente pagó por la patente de capitán

21 Gandasegui había sido encargado por Campo de ganarse la confianza de Miranda y de tratar de llevarlo en cuanto fuera posible al puerto francés de Calais, donde podía ser arrestado.

Paralelamente y a pesar de la carta dirigida al rey de España, Miranda continúa trabajando en su proyecto emancipador y planificando la continuación de sus viajes. Su amigo William Smith, antiguo secretario de Washington, acaba de llegar a Londres como secretario de la Embajada de los Estados Unidos²² y ambos se ponen de acuerdo para partir juntos hacia Berlín y realizar uno de los sueños de los militares de la época: asistir a las revistas militares de Federico II de Prusia. Miranda arregla sus asuntos y deja algunos efectos personales y deudas a cargo del asistente de Bernardo del Campo, Gandasegui, pero sus papeles y los planes militares relacionados con América los confía al cuidado de su amigo inglés James Penman.

Antes de partir, Miranda hace dos cosas aparentemente contradictorias. Por un lado, escribe al primer ministro de España, el Conde de Floridablanca²³, a fin de participarle que en vista de que la decisión del rey respecto a su solicitud podría tomar mucho tiempo, aprovechará para viajar a Prusia. Con esta carta y con las informaciones que le ha dado a Campo, Miranda da la impresión de permanecer leal a España y de mantenerse como obediente militar. A Campo le habla de un viaje, pero de corta duración. Por otro lado, se las agencia para hacer aparecer en el periódico *The Morning Chronicle*, una información sobre las verdaderas razones de su presencia en Inglaterra²⁴. Mediante cada una de estas acciones, Miranda busca asegurar condiciones materiales favorables para la ejecución de su gran proyecto. Al escribirle a Floridablanca, quiere poder contar con la realización más o menos tranquila de su viaje, pues

22 Los Estados Unidos e Inglaterra habían establecido relaciones diplomáticas a partir del Tratado de Paz firmado en Versalles en 1783, luego de seis meses de conversaciones preliminares.

23 Floridablanca es nombrado primer ministro de Carlos III en 1777. A la muerte de éste, en 1788, es ratificado en el cargo por el nuevo rey, Carlos IV. Se mantiene como tal hasta 1792.

24 «*The Morning Chronicle*, sábado 20 de agosto de 1785. AMÉRICA ESPAÑOLA. La llama que se ha iluminado en Norteamérica, como era de esperarse, ha iniciado su camino hacia los dominios de España (...) Estamos bien seguros de que en estos momentos se encuentra en Londres un Americano español de gran importancia, que posee la confianza de sus conciudadanos y que aspira a la gloria de ser el libertador de su país. Se trata de un hombre de ideas sublimes y espíritu penetrante, diestro en idiomas antiguos y modernos, conocedor de los libros y familiarizado con el mundo (...) Este caballero, después de haber visitado cada provincia de Norte América, vino a Inglaterra, a la que considera como la madre patria de la libertad, y la escuela de la ciencia política...», *Archivos, Viajes*, t. VIII, fº 43 (Ed. Dávila, t. V, pp. 301-302); J.M. Antepara, *South American Emancipation...*, ob. cit., pp. 14-15 (TA).

siempre podrá hacer valer su condición de oficial al servicio de España²⁵. Con la información que deberá aparecer en el periódico, quiere hacerle saber a los ingleses quién es él realmente, cuál el sentido de su proyecto respecto a América y, en consecuencia, cuál su posición respecto a España. Inglaterra puede, por lo tanto, tenerle confianza y más aún, apoyarlo en su búsqueda emancipadora.

Desde el punto de vista de sus proyectos, estos dos comportamientos no son contradictorios sino complementarios, pues, en principio, favorecen su realización. Sin embargo, esta doble jugada no dejaba de tener sus riesgos y Miranda, con toda seguridad, ha debido medirlos cuidadosamente. Por una parte, España no podía aceptar la solución que Miranda proponía para ponerle fin al conflicto que lo enfrentaba al Estado español desde varios años atrás y que lo había convertido en un reo de Estado fugitivo; por la otra, era imposible pensar que España no se enteraría del artículo de prensa. En todo caso, puesto que la información del *Morning Chronicle* no aparecería sino el 20 de agosto, es decir, diez días después de haber salido de Londres en dirección a Prusia, Miranda no tuvo ninguna dificultad en obtener de Bernardo del Campo algunas cartas de recomendación dirigidas al representante de España en la Corte de Federico II. Evidentemente, ignoraba que Campo lo vigilaba de muy cerca y que, paralelamente, como veremos luego, había enviado una carta privada de un tenor diferente a este mismo funcionario. En ese momento, tanto Miranda como el Estado español trataban de ganar tiempo.

Entre el 10 de agosto de 1785 y el 18 de junio de 1789, Miranda recorre casi toda Europa y una parte de Asia Menor. Había estimado con toda razón que ese viaje le tomaría cuatro años. Sin embargo, a Bernardo del Campo le habló de una ausencia de dos a tres meses, el tiempo requerido para ir hasta Berlín y atravesar luego Francia, en su regreso a Inglaterra. Desde su partida, en compañía de su amigo William Smith, Miranda tiene el cuidado de llevar —como ya es su

25 «Transigí mis asuntos con la Corte de España por medio del ministro en ésta D. Bernardo del Campo, que me recibió y ha continuado tratando muy amigablemente, y así obtuve pronto respuesta satisfactoria del ministro de Estado Conde de Floridablanca, con que quedé en cierto reposo y aptitud para continuar mis viajes, que era lo que yo deseaba», Diario de Londres, 9 de agosto de 1785, en *Archivos, Viajes*, t. VII, fº 122 (*Colombeia*, t. III, pp. 443-444).

26 Cf. *Archivos, Viajes*, t. VIII, fº 110-136 (*Ed. Dávila*, t. I, pp. 352-433; *Colombeia*, t. IV, pp. 41-164).

costumbre— un diario de viaje²⁶. De Londres a Berlín, y después hasta Viena, donde los dos amigos se separan, las notas del viaje son llevadas por Smith. El diario, sin embargo, va a quedar luego en manos de Miranda, quien lo continúa hasta su regreso a Londres cuatro años después. En su primera etapa atraviesan Holanda, el electorado de Hannover y el ducado de Brunswick, para luego entrar en territorio prusiano el 27 de agosto. Algunos días más tarde llegan a Berlín, donde son amablemente acogidos por el representante español Miguel de Azanza, a quien Bernardo del Campo le ha dado la orden de tratar de ganarse la confianza de Miranda. Las revistas militares tienen lugar entre el 5 y el 10 de septiembre de 1785 y Miranda tiene así la ocasión de asistir a los últimos desfiles dirigidos por Federico II, quien morirá algunos meses más tarde. Estando en Berlín, Miranda recibe el artículo del *Morning Chronicle*, enviado por su amigo James Penman. La publicación de ese texto ha debido ser para él una ocasión de gran regocijo, pues la idea de la emancipación de la América española —subraya Smith repetidas veces— lo obsesionaba cada vez más.

De Berlín, Miranda y su amigo salen hacia la región de Sajonia. En Dresde, el representante de España, Luis de Onía, le facilita un pasaporte para entrar a Viena. Esta vez el funcionario español actúa sinceramente, pues este itinerario no figuraba entre las previsiones de Campo. El 14 de octubre llegan a Viena. En la biblioteca imperial, Miranda tiene la ocasión de ver la primera de las *Crónicas* enviadas por Hernán Cortés a Carlos V, así como algunos códices mexicanos. Por intermedio del embajador de España en esa ciudad, el canario Domingo de Iriarte, obtiene un pasaporte que le abrirá las puertas de la Europa central y oriental, y que, según Josefina Rodríguez, puede explicar el hecho de que posteriormente le atribuyeran el título de conde, dado que era casi imposible imaginar que una persona sin título de nobleza pudiera recibir un pasaporte de esa naturaleza²⁷. Miranda y su amigo permanecen diez días en Viena, al cabo de los cuales, Smith, tras

27 El pasaporte, escrito en latín y fechado el 24 de octubre de 1785, ordena, en nombre del emperador Joseph, rey de Hungría y de Bohemia, archiduque de Austria, etc., a todas las personas que pudieran encontrarse con Miranda, que no solo no le impidieran llegar hasta Constantinopla, sino que, por el contrario, le procuraran salvoconductos, le garantizaran su seguridad pública, y le facilitaran guías del país, provisiones, monturas, carruajes, navíos, y todos los medios necesarios para la realización de su viaje, cf. *Archivos, Viajes*, t. VIII, f° 122 (*Ed. Dávila*, t. VII, pp. 324-325; *Colombeia*, t. IV, pp. 159-160).

haberle prestado a Miranda 230,5 £ para ayudarlo a cubrir los gastos de viaje, toma el camino de regreso a Londres pasando por París, en tanto que Miranda decide continuar su viaje de acuerdo con el proyecto inicial.

De Viena, Miranda parte para Hungría, en ese entonces bajo dominación austríaca, donde conocerá a Haydn; luego regresa a Viena, para salir posteriormente hacia Italia, a la cual recorre durante cinco meses. El relato de su estadía en Italia es, a nuestro juicio, el más rico desde el punto de vista cultural. Durante los meses que permanece allí, visita prácticamente todos los museos que en la época existían, dejándonos una admirable descripción de sus obras de arte, tanto en el campo de la pintura como de la escultura. Igualmente, asiste casi todas las noches al teatro y no deja de recalcar la pasión de los italianos por las artes escénicas. Sus descripciones de Florencia y de Roma son igualmente notables, así como el retrato que esboza de los italianos. En cuanto a la profunda impresión que inicialmente le causa la extraordinaria belleza de Venecia, la misma es bien pronto borrada por el estado de suciedad constatado luego en sus callejuelas y puentes.

En Venecia, Miranda conoce al exjesuita don Esteban Arteaga, quien le proporciona una «lista de exjesuitas américo-españoles que están en Bolonia». De acuerdo con las informaciones que al respecto obtiene Miranda, tres mil de los jesuitas expulsados de América²⁸ en 1767, por orden de Carlos III, residían en ese momento en Italia y, de éstos, doscientos noventa y ocho vivían en Roma. Una lista con los nombres de estos últimos le es también entregada a Miranda. A esta lista agregará tiempo después el nombre de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, «conocido bajo el nombre de Rossi, natural de Arequipa en el Perú». Aunque durante esta visita a Italia, Miranda no hace ninguna alusión a posibles reuniones con estos americanos exiliados, cabe al menos subrayar el contraste entre la manera respetuosa con la que habla de éstos y el desprecio del que hace gala cuando se refiere al resto del clero, incluido el Vaticano. Baste decir que sus críticas más severas, las más

28 En su *Carta a los Españoles Americanos* (1792), Juan Pablo Viscardo habla de cinco mil jesuitas expulsados de América. La historiografía moderna estipula, sin embargo, cifras más moderadas. Así, John Lynch afirma que fueron «unos 2.500 en total, en su mayoría americanos, los que fueron expulsados de su país (respectivo) al igual que de sus misiones», John Lynch, «The origins of Spanish American Independence», en Leslie Bethell (ed.), *The Cambridge History of Latin America*, t. 3. *From Independence to 1870*, New York, Cambridge University Press, 1984, p. 10

implacables, las formula contra el papa Pío VI y contra el fausto exhibido en las ceremonias religiosas del Vaticano, a las que califica de absurdas y ridículas²⁹. En sentido contrario, elogia la tolerancia religiosa que los Médicis han establecido en Pisa, «en tiempos en que ninguna parte de Italia la conocía (y que) es el origen de esta opulencia y felicidad públicas»³⁰.

En Nápoles, donde reina Fernando VI de España, Miranda visita las ruinas de Pompeya y de Herculano. Paradójicamente, es estando allí que se entera, gracias a una carta de Smith, que el gobierno español conspira para hacerlo arrestar tan pronto pise uno de los territorios bajo su dominio o bajo el de alguno de sus aliados. Afortunadamente, solo algunos amigos fieles estaban al tanto de su itinerario de viaje.

Miranda deja Italia y se dirige hacia Ragusa (actual Dubrovnik), sobre la costa dalmata del Adriático. La prosperidad del puerto de Ragusa lo impresiona bastante. Al contrario del puerto italiano de Baretta, donde el contraste entre ricos y pobres le escandaliza, Miranda se alegra de la comodidad en la que viven los habitantes de esta ciudad yugoslava y atribuye dicha prosperidad al hecho de que vivan bajo un gobierno republicano³¹. Desde allí, Miranda embarca, el 22 de abril de 1786, hacia Constantinopla. El navío se detiene algunos días en las islas jónicas, que están, como toda Grecia, bajo dominio otomano. La siguiente escala es el puerto de Smyrna, donde la embarcación permanece igualmente algunos días, para arribar finalmente, el 30 de julio de 1786, a la capital del imperio otomano.

Miranda permanece ocho semanas en Constantinopla observando atentamente todo cuanto le estaba permitido conocer a los extranjeros. Al cabo de su visita llega a la conclusión de que los libros que había comprado con el fin de informarse sobre las costumbres y el carácter del pueblo turco, no le habían servido de nada. Estos libros no señalaban sino los aspectos negativos y omitían citar, por el contrario, las múltiples virtudes de ese pueblo, entre las cuales se encontraban la solidaridad, la lealtad —incluso hacia los extranjeros, una vez establecidas relaciones de amistad o de trabajo— y una dignidad a toda

29 Cf. *Archivos, Viajes*, t. VIII, f° 231-257 (Ed. Dávila, t. II, pp. 84-85; *Colombeia*, t. IV, pp. 283-285).

30 *Archivos, Viajes*, t. VIII, f° 202 (Ed. Dávila, t. II, p. 51; *Colombeia*, t. IV, p. 243).

31 Diario de Nápoles a las costas de Asia, en *Archivos, Viajes*, t. IX, f° 1-19 (Ed. Dávila, t. II, p. 110; *Colombeia*, t. IV, pp. 355-356).

prueba: «Lo que me hace pensar —dice— que es más fácil formar una nación ilustre de un pueblo bárbaro, mas con carácter y dignidad, que de uno ya envilecido, aunque haya sido tan ilustre como el griego mismo». Todas estas novedosas experiencias, sin embargo, no le hacen olvidar su ideal y América continúa estando presente en sus conversaciones³².

Después de haber obtenido del representante ruso en esa ciudad un pasaporte y algunas cartas de recomendación, Miranda se apresta a partir hacia Rusia. El internuncio del emperador Joseph II de Austria le otorga, asimismo, un segundo pasaporte, similar al que le fuera dado en Viena, en donde se «oficializa» además su título de conde³³. El 23 de septiembre de 1786, Miranda deja el Bósforo en dirección de Kherson, puerto situado al sur de la actual Rusia y fundado por el príncipe Potemkin en 1778, en tierras conquistadas a los turcos. Al desembarcar, los pasajeros son sometidos a cuarentena en condiciones materiales extremadamente difíciles. Al final de ese confinamiento y tal como era costumbre en la época, Miranda es recibido en Kherson con la mayor hospitalidad. El príncipe Potemkin debe llegar de visita en los días siguientes y la ciudad se prepara para recibirlo. Mientras esto ocurre, Miranda aprovecha para estudiar la organización militar rusa y visitar casernas y fortalezas. Fácilmente se incorpora a la vida social de Kherson y entra en conocimiento con personalidades rusas y representantes diplomáticos extranjeros. El gobernador de esa ciudad le otorga también los pasaportes necesarios para la continuación de su viaje a la Táuride (Crimea), la cual había sido anexada al territorio ruso dos años atrás. Sin embargo, ante la inminente llegada de Potemkin, Miranda pospone su viaje.

El príncipe llega a la ciudad el 28 de diciembre. Durante su primer encuentro con Miranda no ocurre nada especial. Sin embargo, al enterarse posteriormente de su origen americano y de su estadía en Constantinopla, el príncipe cambia de opinión y comienza a interesarse por este extranjero llegado desde tierras tan lejanas. Miranda, quien ha agregado a su personalidad y a su erudición extraordinaria, el arte de la diplomacia, cautiva a Potemkin en los sucesivos encuentros. La mayor parte del tiempo hablan de «temas políticos», y en sus conversaciones se puede claramente percibir que para Miranda, la patria ya no es más

32 *Archivos, Viajes*, t. IX, f° 27, vto.-85 (Ed. Dávila, t. II, p. 160; *Colombeia*, t. IV, p. 428).

33 Cf. *Archivos, Viajes*, t. IX, f° 83 (Ed. Dávila, t. II, pp. 325-326; *Colombeia*, t. IV, p. 468).

España, sino América, distinguiendo en ella la Provincia de Venezuela: «El príncipe —dice Miranda— me ha hecho diversas preguntas sobre la América española y me ha requerido noticias de mi patria».

Miranda recorre la Crimea en la carroza imperial, sentado al lado de Potemkin, quien, de buen grado, le sirve de «cicerone»³⁴. El viaje por esta nueva provincia rusa dura dieciséis días, y Miranda va recogiendo en su diario las impresiones que le producen las costumbres de los tártaros. Potemkin y su séquito regresan a Kherson para salir de nuevo, algunos días más tarde, rumbo a Kiev, donde está previsto un encuentro con la emperatriz Catalina II la Grande. Miranda, invitado por el príncipe, se prepara para este encuentro con la protectora y amiga de tantos intelectuales y artistas de la época, entre los cuales se encuentran Voltaire, Diderot y Raynal. Para tal ocasión se manda a hacer un uniforme «de fantasía» de coronel español³⁵.

Diversas historias se han tejido en torno a la acogida que le brindara Catalina II a Miranda. Si nos atenemos a las explicaciones más serias, la presencia de Miranda no estaba desprovista de interés político para la Corte rusa. En esa época, tanto Rusia como España mantenían escuadras en el océano Pacífico con el fin de defender sus derechos respectivos sobre las zonas ocupadas en la América del Norte: España había extendido su dominio hasta los 59° de latitud norte y Rusia, que ocupaba algunas islas cercanas a Alaska, trataba de apoderarse del propio territorio de Alaska, para luego avanzar hacia el sur³⁶.

Aun cuando este conflicto de intereses no constituía en ese momento una verdadera amenaza para las relaciones diplomáticas entre España y Rusia, ambos imperios se observaban con cierta desconfianza. A este respecto, Miranda, claramente opuesto a la dominación española en América, y quien además podía proporcionar información precisa acerca de la situación de las colonias en ese continente, despierta lógicamente el interés

34 Diario de Rusia, en *Archivos, Viajes*, t. x, f° 6 (*Ed. Dávila*, t. II, p. 224; *Colombeia*, t. IV, p. 539). El cortejo de Potemkin incluía aproximadamente treinta oficiales, entre los cuales estaba el príncipe de Ligne. Igualmente lo acompañaban ochenta músicos y doscientas personalidades de diversas nacionalidades.

35 Cf. *Archivos, Viajes*, t. IV, f° 743 (*Ed. Dávila*, t. II, p. 250; *Colombeia*, t. V, p. 81). Como veremos luego, el uso de este uniforme provocará un serio conflicto entre Miranda y Pedro de Macanaz, encargado de negocios español ante la Corte de Rusia.

36 En 1769, siendo José de Gálvez visitador en Nueva España, fue encargado por la Corona española de colonizar la Alta California, ante el temor de que los rusos se establecieran en esa región

de Rusia. Más aún, sus conocimientos sobre el continente americano, aunados a su preparación militar, aparentemente hacen pensar a Catalina en la posibilidad de encargarlo de una expedición sobre las costas americanas del Pacífico norte, en donde su ideal de emancipación de las colonias hispanoamericanas coincidía justamente con el interés del imperio ruso de debilitar la dominación española en América³⁷. En todo caso, puesto que España se había aliado a Francia en su oposición a las pretensiones rusas de suplantar a Turquía en todas aquellas regiones de Europa en las que ésta había dominado, el apoyo o la protección que Rusia pudiera darle a un enemigo reconocido de España entraba claramente en el juego de los conflictos de poder en Europa. Incluso, la zarina intenta convencer a Miranda de que permanezca en esa nación, donde puede estar a salvo tanto de las persecuciones del Estado español, como de la Inquisición. Asimismo, y estando a punto de estallar la guerra con Turquía (18 de agosto de 1787), es invitado a formar parte de los cuadros superiores de la armada imperial. A pesar de estos ofrecimientos, sin duda nada despreciables, Miranda permanece fiel a su proyecto; por lo que luego de revelarle a la zarina, por intermedio de Potemkin y Mamónov, las razones que le obligan a rechazar tales proposiciones, se prepara para abandonar Rusia³⁸.

En todo caso, la estadía de Miranda en la Corte de Catalina constituyó, sin duda, un triunfo personal realmente importante, pues no sólo la protección otorgada por la zarina lo puso fuera del alcance de las persecuciones orquestadas por España, sino que también contribuyó a aumentar el interés o, al menos, la curiosidad tanto de los hombres políticos como de la *intelligentsia* europea, por su persona. Circunstancia que Miranda aprovechó muy bien para hacer conocer el estado en que se encontraban las colonias americanas, «a punto de perecer bajo el

37 Cf. U.M. Mirochevski, *Movimientos libertadores en las colonias españolas de América, desde la conquista hasta la independencia (1492-1810)*, Moscú, 1946, citado por J.G. Lavretski, *Miranda*, Caracas, Biblioteca de la ANH, 1991, p. 69.

38 Tanto Potemkin como Mamónov, el favorito de la zarina para ese momento, comparten la preocupación de la soberana respecto a la seguridad personal de Miranda. Repetidas veces ambos le aconsejan que tome en serio las amenazas de España y de que no ponga tanta confianza en Inglaterra. La nación inglesa —dicen— permanece como somnolienta después de la última guerra. «Yo le respondí conformemente con mil agradecimientos, haciéndole ver que no era necesario tampoco que por una nimia precaución se abandonasen las empresas útiles e importantes», Diario de Rusia, en *Archivos, Viajes*, t. IV, fº 743 (Ed. Dávila, t. II, pp. 298, 300, 302, 307; *Colombeia*, t. V, pp. 157, 161, 162-163, 169).

despotismo español». Para el venezolano, la emancipación de América se ha convertido en un objetivo primordial que no puede ser postergado por más tiempo. Las conversaciones sostenidas con la zarina y con las diversas personalidades presentes en la Corte, tratan siempre sobre América, sobre sus diversas lenguas y los «naturales del país», sobre la historia natural y los animales: «ayudándome Su Majestad —dice— a combatir los errores de De Pauw»; sobre la Inquisición y la expulsión de los jesuitas³⁹; sobre el desprecio sufrido por los criollos; sobre las diversas «conmociones» que sacuden las colonias y sobre la necesidad de seguir el ejemplo de América del Norte. En términos modernos, podría decirse que Miranda supo dirigir con éxito una verdadera campaña de opinión en torno a su proyecto emancipador.

Miranda permaneció diez meses en Rusia. Durante ese tiempo se consagró, por un lado, a conocer las costumbres y el funcionamiento de la sociedad rusa, así como su organización militar, las obras de construcción civil y la producción artística; por otro lado, a reforzar su propia posición personal y política, a través de variados lazos de amistad y de apoyos obtenidos para su proyecto de emancipación, tanto de parte del gobierno ruso, como de los representantes de otras cortes europeas. Siendo el resultado altamente positivo, Miranda tiene todas las razones para pensar que ha llegado el momento de poner en ejecución dicho proyecto. La zarina le facilita para ello diez mil rublos, más quinientos ducados como regalo personal para cubrir los gastos de viaje⁴⁰, así como la protección directa de todas las representaciones diplomáticas rusas en Europa y el derecho a utilizar el uniforme del ejército imperial⁴¹; todo lo cual le asegurará, sin que nadie pueda cuestionarlo,

39 A este respecto, Catalina había tenido ya serias dificultades con el Estado español. Algunos de los jesuitas expulsados se habían refugiado en la corte rusa y España le había exigido que los sacara también de su territorio. Ante la firme negativa de Catalina, la Corona española le había advertido «que un día se arrepentiría de haber acogido tales gentes», *Archivos, Viajes*, t. x, f° 1-33 (*Ed. Dávila*, t. II, p. 221; *Colombeia*, t. IV, p. 525).

40 La zarina tenía por costumbre mostrar su reconocimiento concediendo grandes sumas de dinero. Así, por ejemplo, ofreció cuatro mil ducados y una caja incrustada de diamantes y portando su retrato, a cada uno de los representantes franceses que firmaron el Tratado de Comercio Franco-Ruso, entre los cuales se encontraba el Conde de Ségur, cf. *Archivos, Viajes*, t. IV, f° 743 (*Ed. Dávila*, t. II, p. 303; *Colombeia*, t. V, p. 165). Del dinero otorgado, Miranda utilizará una parte para cancelar deudas, tanto las contraídas en Rusia como las que dejara en Londres, cf. *Archivos, Viajes*, t. XI, f° 153, 154 (*Ed. Dávila*, t. II, pp. 441-442, t. VII, pp. 27, 28, 102-104; *Colombeia*, t. V, pp. 377-382).

41 Cf. *Archivos, Viajes*, t. XI, f° 175, 177 (*Ed. Dávila*, t. V, p. 316; *Colombeia*, t. V, p. 405).

el acceso al mundo político europeo. Desde un punto de vista personal, se siente igualmente reconfortado en cuanto a la validez de sus ideas. Las opiniones recogidas coinciden con el juicio que él mismo se ha formado sobre España: una nación donde los hombres y sus ideas son perseguidos por el oscurantismo y el despotismo. La identidad de perspectivas se manifiesta igualmente en la necesidad de liberar a las colonias americanas de tal destino. De la misma manera, se ha visto confirmado en su convicción de ser él la persona que puede conducir esas colonias hacia la emancipación. En resumen, bien puede decirse que es Rusia la primera nación en ofrecer apoyo a su proyecto de emancipación para la América meridional.

En los primeros días del mes de septiembre de 1787, Miranda emprende la ruta que lo conducirá a Suecia, Noruega y Dinamarca. Sin embargo, «a fin de obviar toda suerte de conflictos con los ministros de España, y proseguir tranquilamente (sus) viajes», toma la decisión de viajar de incógnito⁴². En Estocolmo es hospedado por el embajador ruso, lo que hace pensar inicialmente al rey Gustavo III que Miranda es un agente secreto de esa nación. No obstante, el respeto que en ese entonces inspiraba una potencia como la rusa, así como el interés suscitado en el seno del gobierno sueco por la guerra que venía de declararse entre Rusia y Turquía, van a actuar en favor de Miranda. El rey Gustavo III le recibe varias veces. Primero, por curiosidad, y, luego, por la impresión que le causan sus vastos conocimientos y su personalidad. Una orden de arresto contra Miranda, presentada por el ministro español, es rechazada por el monarca, quien no quiere ni conflictos con la zarina ni deshonorar a un visitante tan ilustre. Un recibimiento semejante le será posteriormente brindado en Noruega y en Dinamarca, entre el fin de 1787 y el comienzo de 1788.

Durante estos viajes, Miranda consagra una gran parte de su tiempo a estudiar la organización militar de los diversos imperios reinantes y apoyándose en relatos históricos de la época, nos describe el

42 *Archivos, Viajes*, t. XII, f° 43 (*Ed. Dávila*, t. VII, pp. 32-33; *Colombeia*, t. V, p. 515). Miranda va a utilizar diversos nombres en su periplo de regreso a Inglaterra, con frecuencia derivados de su propio nombre: Monsieur de Meroff, o de Mirand, de Mérand, de Mairan, Meirat, Mirandow, Mérout, etc. En general, se presenta como hombre de letras y viajero originario de Livonia. Más tarde, para escapar a Fouché, será Monsieur Lerroux; durante la preparación de la expedición revolucionaria, se llamará Mister Martin y al final de su vida, cuando trataba de evadirse de la fortaleza española de La Carraca, utilizará de nuevo uno de sus falsos nombres: Amindra, cf. *Archivos, Viajes*, t. XIV, f° 23, 126; t. XVI, f° 32-34, 56; t. XVII, f° 53, 64, 117 (*Ed. Dávila*, t. V, pp. 395-396, 400-401, 402, 403-404, 407-409, etc.; *Colombeia*, t. VIII, pp. 55, 87, 262, 265, 474, etc.).

proceso mediante el cual esos imperios se fueron constituyendo como tales. En particular, establece una interesante comparación entre las diferentes monarquías de la Europa de fines del siglo XVIII: examina sus leyes y el grado de bienestar proporcionado a sus vasallos, pero también las manifestaciones más flagrantes de despotismo, incluidas aquellas de su protectora Catalina II de Rusia⁴³. En su recorrido por los diversos países, Miranda se interesa en gran manera por el estado de los hospitales y de las prisiones; y en lo que toca particularmente a estas últimas, denuncia la injusticia de los procedimientos y describe las condiciones, tanto legales como materiales —en general espantosas— en las que son mantenidos los prisioneros. Incluso, llega a proponer en Copenhague un plan de reforma de prisiones; plan que presenta acompañado de la obra de John Howard, *El estado de las prisiones en Inglaterra* (1777), a uno de los ministros de la Corte danesa, con la intención de contribuir a ponerle fin a la horrible situación de los prisioneros en ese país⁴⁴.

Perseguido por una potencia, protegido por otra, Miranda es sin duda una de las personalidades más atrayentes de las cortes europeas de esa época. Si oculta su nombre para atravesar las fronteras y salvaguardar su correspondencia con sus múltiples amigos, no se exime, en cambio, de aparecer en el círculo cortesano de todos los soberanos de Europa y de hacer conocer sus sentimientos hacia España, así como sus intenciones respecto a la independencia de las colonias americanas. Su personalidad y su proyecto se encontraban indisolublemente ligados: «Su carácter auténtico, su ojo penetrante y justo, sus principios de humanidad y de Libertad, así como el odio decidido hacia los prejuicios y la Opresión lo (hacen) interesante y respetable»⁴⁵.

Es este odio implacable contra la opresión —que enarbola como un estandarte— lo que atrae la atención de todos y lo que le permite obtener información respecto a América. En Copenhague obtiene una serie de documentos relativos al levantamiento de Túpac Amaru en

43 Cf. *Archivos, Viajes*, t. IV, f° 743 y ss. (*Ed. Dávila*, t. II, pp. 208, 210, 216, etc.; *Colombeia*, t. IV, pp. 500, 507, 516, etc.).

44 La campaña de Miranda tuvo éxito y el príncipe de Augustenborg ordena que las condiciones de las prisiones danesas sean corregidas, cf. *Archivos, Viajes*, t. V, f° 85 (*Ed. Dávila*, t. III, p. 138 y ss.; *Colombeia*, t. VI, p. 200 y ss.).

45 Carta de C. Anker al Conde de Wedel, enviado extraordinario de Dinamarca en Holanda, en *Archivos, Viajes*, t. XXI, f° 153 (*Ed. Dávila*, t. V, p. 354; *Colombeia*, t. VII, pp. 87-89).

Cuzco y Lima en 1781, así como a la revuelta de los Comuneros en Santa Fe de Bogotá en ese mismo año; revueltas éstas las más importantes ocurridas hasta ese momento en América, tanto por sus reivindicaciones como por su extensión. Estos documentos, así como la lista de ex jesuitas obtenida en Italia, acompañarán a modo de soporte justificativo, las propuestas que Miranda presentará más tarde al gobierno inglés, en un intento de obtener el apoyo de esa potencia a la causa de la emancipación de América.

El 10 de marzo de 1788, Miranda deja Copenhague en dirección de Hamburgo, para luego viajar sin descanso a través de Holanda, Bélgica, Suiza y el norte de Italia. Durante nueve meses recorre diversas ciudades, tratando siempre de conocer su historia y sus costumbres, pero, sobre todo, tratando de hablar con los hombres, tanto con los más humildes como con los más sabios e ilustrados. Compra libros sin medida y los envía por diversas vías a Londres, a cargo de su amigo Penman, con el fin de evitarse molestias ulteriores a la hora de atravesar determinadas fronteras. De Suiza, Miranda va hasta Milán, donde conoce al criminalista y economista italiano César Beccaria, de cuyas obras, tan reputadas en la época, era profundo conocedor. Al regresar a Suiza no puede dejar de visitar el castillo de Ferney, lugar de peregrinaje de los admiradores de Voltaire. Durante todo ese tiempo, Miranda no ha dejado de estar bajo la protección de Rusia. Son los embajadores de ese país quienes lo alojan y le facilitan pasaportes bajo falsos nombres, a fin de que pueda viajar sin entrar en conflicto con los representantes españoles. Finalmente, después de haber recorrido toda Europa y de haber conocido a sus hombres más ilustres, así como a sus artistas más reconocidos, ¿podía regresar a Inglaterra sin haber visitado Francia? Su amigo Smith le ha advertido repetidas veces que debe mantenerse alejado del territorio francés, pues allí todo se encontraba preparado para su arresto y posterior extradición a España. Pero no hacerlo equivaldría a dejar inconclusa su lectura del gran libro del universo; en particular, cuando posiblemente se trataba de uno de sus capítulos fundamentales. Por ello, ¡Miranda busca leerlo! Hasta ese momento, por otra parte, ningún peligro había podido alejarlo de la búsqueda de sus objetivos.

En noviembre de 1788, Miranda entra en territorio francés con un pasaporte ruso a nombre del «Señor Conde de Meroff, caballero de Livonia». Una de las primeras ciudades visitadas es Marsella, donde el

abate Raynal se ha refugiado luego de varios años de exilio⁴⁶. Este encuentro con Raynal ha debido constituir una experiencia de gran significación para Miranda. Desde su juventud, la *Historia filosófica y política* formó siempre parte de sus lecturas y durante su estadía en los Estados Unidos, fue la obra que más hizo leer a sus amigos. El Abate predicaba que la emancipación de las colonias hispanoamericanas era un hecho indefectible, lo que evidentemente debió llevar a Miranda a exponerle sus proyectos sobre el particular. Pero la visita fue también beneficiosa para Raynal. En efecto, éste se encontraba preparando una nueva edición de su *Historia* y las informaciones que Miranda le aporta sobre América contribuyen a enriquecer su trabajo; tanto así, que el Abate le pide que permanezca un tiempo en Marsella colaborando en la redacción de la nueva edición⁴⁷. Sin embargo, agradeciendo la propuesta, Miranda declina la invitación pues prefiere cumplir cabalmente con su proyecto de viaje. Días después se produce un segundo encuentro y nuevamente hablarán de América, así como del creciente clima de agitación social que sacude a Francia.

Antes de dejar Marsella, Raynal le obsequia a Miranda varias obras de los enciclopedistas, libros que éste envía rápidamente a Londres. Habiendo bordeado las costas francesas del Mediterráneo, Miranda se dirige a Burdeos. Allí visita el castillo de la Brède, donde nació Montesquieu en 1689, para continuar luego su periplo hacia el norte de Francia. El 28 de mayo de 1789, Miranda decide correr el riesgo de entrar en París «para ver el importante espectáculo de la nación reunida en asamblea».

En efecto, los Estados Generales habían sido instalados el 5 de mayo, en Versailles. La grave crisis económica que golpeaba a Francia desde algunos años atrás y los fracasos sucesivos de los ministros de Luis XVI para llevar a cabo las reformas necesarias que permitieran la superación de las dificultades, habían obligado al rey a convocar, un año antes, la reunión de los tres órdenes. Con miras a los Estados Generales —los cuales no se reunían desde 1614— el rey había invitado a los franceses

46 La obra de Raynal, *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des Européens dans les deux Indes*, publicada en 1770, fue quemada en París en 1781 y su autor obligado a permanecer en exilio durante varios años. En este libro, Raynal hace una crítica muy severa del colonialismo, de la religión, del poder temporal de los sacerdotes y de los diversos gobiernos europeos.

47 Cf. *Archivos, Viajes*, t. xvi, fº 1 (*Ed. Dávila*, t. iv, pp. 129-132; *Colombeia*, t. viii, pp. 187-191). Es bien sabido que Raynal recogía materiales procedentes de diversas fuentes y que varias personas, entre ellas Diderot, colaboraron con él en la redacción de su *Historia*...

a designar sus representantes y a preparar sus cuadernos de agravios. Mientras este proceso está en marcha, la crisis económica se agrava. El precio exorbitante del pan, el aumento del desempleo, la gran alza de los impuestos, todo contribuye a agudizar el hambre entre la población y a hacer estallar múltiples revueltas, tanto en las ciudades como en los campos. Asimismo, se hace evidente el descontento de los burgueses que reclaman, cada vez con mayor vigor, la limitación de los privilegios de la nobleza y del clero, así como su propio acceso al poder político. Pero si socialmente la monarquía enfrentaba la peor de las crisis, políticamente, los fundamentos mismos de su legitimidad venían siendo puestos en cuestión por el pensamiento de la Ilustración. La situación social y política de Francia no podía ser por lo tanto más grave, en ese momento de la apertura de los Estados Generales. No obstante, a pesar de la tensión causada por las reformas profundas que se esperaba surgieran de las deliberaciones de los tres órdenes, muy poca gente hubiera podido predecir, ese mes de mayo de 1789, las transformaciones que de seguidas iban a producirse en el reino.

La acentuación de la crisis económica precipitó la hora de la radicalización política⁴⁸. Miranda, siempre preocupado por aprender de la experiencia directa, hubiera podido encontrar allí una ocasión excepcional para ver de muy cerca el enfrentamiento decisivo entre el antiguo y el nuevo orden. Sin embargo, solo permanece en París dieciocho días. Dado ese ambiente de gran tensión social y el hecho de que las condiciones materiales de su permanencia en la ciudad no eran las mismas que habían rodeado sus viajes precedentes —a pesar de los amigos que ya había hecho—, se le hace difícil pensar en quedarse demasiado tiempo. Probablemente, también le aconsejaron partir. De esta manera, el 12 de junio de 1789, cinco días antes de que los diputados del tercer estado se constituyan en Asamblea Nacional y afirmen el principio de la soberanía de la nación, negando concomitantemente el de la monarquía absoluta, Miranda deja París en dirección de Londres, a donde llega el 18 de junio⁴⁹. A pesar de que no logró estudiar directamente las lecciones revolucionarias más importantes de ese momento, este viajero ilustrado considera, sin embargo, que la etapa de aprendizaje ha sido concluida y que

48 Sobre los acontecimientos que siguieron o, mejor dicho, sobre la Revolución Francesa, existe una abundante bibliografía, bien conocida, que sería superfluo mencionar aquí.

49 Miranda regresará a París el 23 de marzo de 1792, en medio de la efervescencia revolucionaria, cf. *infra*.

el tiempo ha llegado de consagrarse a la ejecución de su proyecto emancipador. Sus viajes le han brindado la oportunidad de dar a conocer, dondequiera que ha estado, la verdadera situación de las colonias hispanoamericanas. Y en lo personal, ha dejado de ser un desconocido.

EL ESTADO ESPAÑOL CONTRA MIRANDA

Podemos considerar la «transformación revolucionaria» de Miranda como una serie de sucesivas rupturas existenciales. La primera de ellas tiene lugar en 1771, cuando decide separarse de su familia y de la conventual Caracas, para marchar a España y entrar en el ejército real. La segunda ocurre en 1783, cuando se ve obligado a abandonar el servicio militar y el territorio español, a fin de salvaguardar su vida y preservar su libertad personal. La tercera ruptura, que es la definitiva, se concretiza al final de su periplo europeo, en 1789, cuando regresa a Londres e inicia conversaciones con el gobierno inglés, con el propósito de organizar una expedición armada contra la dominación española en América. En resumen, estamos ante un proceso de maduración lenta y compleja, donde convergen múltiples factores y en el cual ninguno puede ser privilegiado.

De igual manera, podemos decir que la acción revolucionaria de Miranda no puede ser juzgada como una simple reacción a una insostenible situación de dominación. Por una parte, porque este criollo no vivió sino por poco tiempo la experiencia cotidiana de la vida colonial; por la otra, porque en ese momento no existía aún en la América del Sur un ambiente revolucionario propiamente dicho, que pudiera tomarse como fuente de su proyecto emancipador. Tales circunstancias nos obligan entonces a buscar por otro lado las razones que lo llevaron a consagrar su vida y su talento a la lucha por la independencia de la América meridional.

Bien es cierto que la revolución que en ese entonces se producía en el mundo de las ideas había removido los valores fundamentales del mundo occidental, y que al partir para Europa, Miranda tuvo la oportunidad de impregnarse de ese espíritu con mucha mayor facilidad que si se hubiera quedado en Caracas. En efecto, una gran parte de sus ideas libertarias proviene del arsenal reflexivo que caracterizó a la época de la Ilustración. Verdadero hijo de su tiempo, Miranda deviene en defensor del derecho natural y en espíritu anticlerical, liberal y republicano —condiciones *sine qua non* para el cuestionamiento de las monarquías

absolutas y del colonialismo—. El segundo factor a considerar en la formación de su pensamiento emancipador está constituido por sus viajes. La lectura del gran libro del universo le proporciona los puntos de referencia necesarios para establecer las debidas comparaciones entre los gobiernos republicanos y los gobiernos autocráticos o despóticos. A este respecto, su estadía en los Estados Unidos se presenta como particularmente decisiva, en tanto que su periplo europeo le permitirá seguir nutriéndose de las nuevas ideas y de sentirse constantemente reafirmado en la legitimidad de su proyecto relativo a las colonias hispanoamericanas.

Además de estos factores claramente determinantes en el pensamiento de Miranda, se hace necesario agregar sus antagónicas relaciones con el Estado español, las cuales fueron una constante en su vida. Es así como encontramos, primero, al súbdito poco inclinado a someterse ciegamente a una autoridad cualquiera, a menos que ésta se le presente fundada en la razón y la justicia; luego, al soldado en rebelión y desertor que exige sin éxito un indulto y, finalmente, al conspirador que cuestiona a la totalidad del sistema colonial. Este último enfrentamiento con la Corona española va a desencadenar, de parte de ésta, una serie de medidas destinadas a ponerle fin a un asunto que le parece haber durado demasiado tiempo y que amenaza con transformarse en peligrosa fuente de disidencia política⁵⁰. El hecho de que estas medidas coincidan con la realización del proyecto de viaje de Miranda, va a obligar a la Corona —a lo largo de todo ese periplo— a implicar en ellas a sus representantes diplomáticos en los diversos países recorridos por aquél. Esta circunstancia va a proporcionarle al caso Miranda una dimensión internacional, así como va a contribuir a radicalizar aún más la posición de éste y a favorecer la puesta en marcha de su proyecto, al despertar el interés de las otras potencias políticas contrarias a la presencia de España en América. Debido, pues, a la imbricación entre

50 «No sé las causas de su desvío, o desgracia, que pueden ser de las que no admiten compostura; pero si fuesen susceptibles, el ser criollo, el tener travesura, el poseer las lenguas principales de Europa, el haberla viajado como hace, y hecho conocimientos, serían consideraciones para ver de recogerlo a buenas, no pudiendo a malas. Se va poniendo el orbe en tal estado, y en la América pueden haber tantas Chispas cuando, y en donde no se aguarden, que un hombre como éste podría él solo hacer más daño que muchísimos», «Carta del Conde de Aranda, embajador español en París, al primer ministro de España, Conde de Floridablanca, fechada el 28 de noviembre de 1785», en A. Grisanti, *Miranda juzgado por...*, ob. cit., p. 8.

el proceso entablado por España contra Miranda y la evolución de su proyecto emancipador, creemos necesario, a riesgo de regresar sobre aspectos ya tratados en este trabajo, hacer algunas consideraciones sobre el conjunto de circunstancias en las cuales se jugó la oposición entre Miranda y el Estado español.

La primera de las preguntas a formularse es la de saber si Miranda llegó alguna vez a vislumbrar las consecuencias que le traería la decisión, tomada en La Habana en junio de 1783, de abandonar el servicio del rey de España. Probablemente, solo comienza a entreverlas luego de su llegada a Filadelfia, ciudad a la que llegan los primeros ecos de su fuga a fines de ese mismo año. Si acaso había imaginado que una vez fuera del territorio español se encontraría en total seguridad, muy pronto será desengañado. Los dos procesos iniciados en su contra, primero por el Tribunal de la Inquisición y, luego, por el Ministerio de Indias, terminarán por implicar cada vez más a la persona del ministro Gálvez y, finalmente, a todo el gobierno español.

Desde su inicio, las características del caso Miranda lo ubican en un contexto internacional y las medidas que el gobierno español comienza a tomar tendrán consecuencias paradójicas para el propio gobierno. Por una parte, el Estado español está obligado a llevar hasta el final el proceso contra Miranda, pues éste, al huir, ha traicionando sus promesas de obediencia al rey y de lealtad a la nación española. Por la otra, las circunstancias en las cuales Miranda abandona el territorio español, así como la información que los españoles reciben desde Filadelfia sobre su intención de ir a Londres, inducen a la Corona a sobreestimar la peligrosidad de sus intrigas y a multiplicar los intentos de capturarlo. Sin embargo, mientras más se empeña la Corona en prenderlo, más atrae éste el interés y la protección de otras potencias y, en consecuencia, más difícil se le hace a las autoridades españolas su captura. Al mismo tiempo, este hostigamiento contribuye a acelerar la radicalización de Miranda y en la medida en que éste radicaliza su posición, se multiplican las gestiones emprendidas por el gobierno español para apoderarse de su persona. A decir verdad y a pesar de este círculo vicioso, Miranda no constituía en sí mismo un real peligro para la Corona española, pero el temor de ver a sus colonias tomar el mismo camino de sus vecinos del norte, indujo a España a sobreestimar su peligrosidad. Por lo que podríamos decir que, de cierta manera, Miranda era más temido por lo que representaba que por la real efectividad de sus actuaciones; aun

cuando fuera considerado como «capaz de llevar adelante con tesón y orden cualquiera atrevida empresa que le auxiliarían en momento oportuno los enemigos de la Corona»⁵¹.

EL PROCESO CONTRA UN FUGITIVO Y DESERTOR

Así como el caso de Miranda tiene mucho que ver con la imagen que España presenta en el exterior, asimismo asume también características bastante domésticas. Incluso, el ministro de Indias, José de Gálvez, terminará por involucrarse en el problema a título personal. A este respecto, regresemos a examinar, en primer término, los acontecimientos que tienen lugar durante el servicio militar que Miranda prestara en Cuba entre 1781 y 1783. En esa ocasión, recordemos, se enviaron a La Habana varias órdenes de arresto en su contra, sin que ninguna de ellas lograra su cometido. Tal hecho logró que el ministro Gálvez considerara como un desafío directo a su autoridad no solo la astucia desplegada por Miranda para escapar a las diversas tentativas de arresto, sino también el empecinamiento mostrado en ese entonces por Cagigal de continuar apoyándolo. Por si esto no bastara, el «caso Miranda» se había convertido también en un asunto de familia, pues su propio sobrino Bernardo, gobernador de Luisiana y comandante general de las operaciones en el Caribe, había sido igualmente burlado por Cagigal y Miranda. Asimismo, este último había expuesto a su sobrino al ridículo, al promover la publicación del recuento de la toma de Bahamas en la Gaceta de Cabo Francés. Pero la gota de agua que hizo derramar el vaso, fue la noticia de que Miranda no se encontraba a bordo del navío que acababa de arribar a Cádiz llevando consigo a Cagigal y a las tropas españolas acantonadas en Cuba; aun cuando el ministro había sido informado, por carta enviada en una nave de correos por su sobrino Bernardo de Gálvez, que Miranda sería finalmente entregado a la justicia española, puesto que Cagigal lo llevaba consigo.

Aun cuando el ministro confió en principio en esta información, había tomado sin embargo la precaución, por desconfianza hacia Cagigal, de solicitarle al rey una cuarta orden de arresto contra Miranda, con el fin de detenerlo tan pronto desembarcara. Esta orden, fechada el 18 de julio de 1783, es enviada a O'Reilly, en ese entonces todavía

51 «Carta de Bernardo del Campo a Floridablanca, de fecha 6 de mayo de 1785», en *ibidem*, p. 59.

comandante de la plaza de Cádiz. Llegado el momento, O'Reilly descubre con gran sorpresa que Miranda ha tomado un rumbo diferente y que Cagigal parece ignorar dónde se encuentra. Algunos rumores dejan entrever que el fugitivo se encuentra en Lisboa, por lo que Gálvez escribe, el 6 de agosto, al Conde de Floridablanca, ministro de Gobierno, para requerirle haga los trámites pertinentes ante el encargado de negocios de Portugal en la Corte de España, a fin de que Miranda sea arrestado en esa ciudad⁵². Mientras esto ocurre, Cagigal es enviado a prisión y obligado a revelar el verdadero destino de su amigo. El 16 de septiembre, O'Reilly informa a Gálvez que Miranda se encuentra en Filadelfia y, en consecuencia, totalmente fuera del alcance de las autoridades españolas. Ante esto, Gálvez ratifica la detención de Cagigal, ordena la confiscación de sus bienes y le impide clamar justicia ante el rey, por tanto tiempo como se tarde en entregar a Miranda —condición que, naturalmente, Cagigal rechaza y que lo mantendrá en prisión domiciliaria hasta la muerte de Gálvez en 1787⁵³.

Mientras estos acontecimientos tienen lugar en la Metrópoli, el fugitivo recorre tranquilamente los Estados Unidos. Ignorando la suerte de Cagigal, Miranda le escribe desde Charleston «comunicándole (su) feliz arribo». Asimismo, le informa que ha enviado igualmente una carta a Su Majestad, por intermedio del primer ministro, el Conde de Floridablanca. Aunque se ignora el contenido de esa carta al rey, es bastante probable que la misma se refiriera a la versión de Miranda y Cagigal sobre lo ocurrido en La Habana. El éxito que acompaña las primeras actividades políticas autónomas del joven oficial, no dura sino muy poco tiempo. En efecto, a Filadelfia han llegado —tal vez impulsados por Bernardo de Gálvez— algunos rumores provenientes de La Habana acerca de los antecedentes de Miranda. Podemos fácilmente imaginar el aprieto en el que éste se ve entonces colocado. Tanto así que, el 11 de enero de 1784, escribe lo siguiente a Cagigal:

Todo va bien hasta aquí, pero habiendo llegado hace pocos días unas cartas de La Habana, donde algún desafecto o pícaro malvado, se ha tomado el cuidado de escribir a distintos sujetos de esta ciudad todas las voces vagas que en aquella hayan corrido con mi

52 Cf. L. García, *Francisco de Miranda y el antiguo orden español*, ob. cit., pp. 231-232.

53 Cf. *Archivos, Viajes*, t. xxiii, fº 92 (*Ed. Dávila*, t. v, p. 376; *Colombeia*, t. vii, pp. 232-235).

ausencia, añadiendo que soy desertor, etc., han llenado este pueblo de las mismas impresiones (sin que basten a alejarlas las dos mencionadas cartas de v.)⁵⁴, y véame v. aquí en la más desagradable circunstancia que un hombre de vergüenza pueda hallarse jamás, pues si trato de vindicarme es rompiendo el secreto que a v. tengo prometido bajo mi honor, ínterin que reciba sus avisos de la Corte, y si callo allá va mi estimación y mi honra entre estas gentes que me conocen y me han distinguido particularmente desde el primero hasta el último. Terrible dilema por cierto, para un hombre acostumbrado a mirar siempre con delicadeza por su honor!⁵⁵

Ante estas circunstancias, Miranda no encuentra otra salida que abandonar Filadelfia lo más rápido posible. Pues, ¿qué podría decir en su defensa? ¿Qué había ido a Jamaica no solo para firmar el acuerdo angloespañol de intercambio de prisioneros, sino también para obtener información sobre las instalaciones militares inglesas y comprar naves prohibidas por los acuerdos de guerra? Esa admisión equivaldría a mostrarse como espía y, tal vez, a despertar falsas prevenciones en cuanto a su presencia en Filadelfia. Estando en consecuencia comprometida su permanencia en la ciudad, la alternativa se impone de acelerar su partida de la misma. De igual manera, se verá empujado a irse debido a ciertos enfrentamientos con el ministro de Francia, el caballero de La Luzerne y, particularmente, con el cónsul general francés en Filadelfia, François Barbé-Marbois. Aparentemente ambos habían sido predispuestos en su contra, bien por el propio ministro José de Gálvez o, simplemente, por los rumores provenientes de Cuba; actitud que se trasluce en las incómodas preguntas que le hacen sobre su expedición a Jamaica. Tal vez para incitarlo a hablar, los franceses formulan, al mismo tiempo, juicios bastante severos acerca de la conducta seguida por España en el contexto general de la guerra. Sin embargo, Miranda asume ante ellos la defensa de España, en tanto que se dedica, ante los demás, a deshacer «sus tramas y enredos políticos (...) y asimismo los falsos dogmas que tenían imbuidos en la generalidad de las gentes». No obstante, el enfrentamiento ha debido transformarse en ataques

54 Miranda hace aquí referencia a las cartas dirigidas por Cagigal a Francisco Rendón y al general George Washington.

55 *Archivos, Viajes*, t. v, fº 103 (*Ed. Dávila*, t. vii, pp. 12-13; *Colombeia*, t. iii, pp. 112-114).

personales, pues Miranda escribe en su diario que ambos (Barbé-Marbois y La Luzerne) «comenzaron a armar mil chismes y tramas secretas para buscar el modo de inducirme a dejarles *cacarear en su gallinero* y proseguir mis viajes a otra parte»⁵⁶.

Además de este percance con los franceses, los rumores habían también comprometido sus relaciones con el representante de España en Filadelfia, Francisco Rendón, quien hasta ese momento le había prestado su apoyo. Evidentemente, en tanto funcionario del gobierno español, Rendón no podía seguir admitiendo en su entorno a un fugitivo del servicio real y a un presunto contrabandista, por lo cual lo conmina también a partir. En atención a la benevolencia de Rendón, Miranda decide revelarle en secreto las verdaderas razones de su salida de Cuba, a fin de que aquél pudiera «con conocimiento, dejar bien puesto el crédito de v. (Cagigal) y el mío con las gentes principales de este pueblo que mencionasen el particular».

Con todo, la salida de Filadelfia no hace sino transportar las dificultades de Miranda hacia otros escenarios. En efecto, al tiempo que los rumores se extienden por Filadelfia, un periódico de Kingston (Jamaica) da a conocer la noticia de la huida de un tal don Juan Miranda, acusado de contrabando. Cuatro meses más tarde, el 19 de abril de 1784, el artículo es reproducido en el *New York Gazetteer*⁵⁷. De esta manera, cuando un mes después Miranda llega a Nueva York, su nombre despierta de inmediato ciertas sospechas.

56 *Archivos, Viajes*, t. v, f° 1 (es Miranda quien subraya) (*Ed. Dávila*, t. i, p. 238; *Colombeia*, t. iii, p. 111). Tal vez en esta época Miranda era muy sensible a las críticas, pues la imagen que Barbé-Marbois nos dejó de él no resulta, a decir verdad, propiamente negativa: «En ese entonces llegó a Filadelfia Miranda, criollo de Caracas, joven, emprendedor y desordenado. En Filadelfia tuvo varias entrevistas con quien escribe esta historia. Aquél le dijo: “Nuestros reinos de América no tardarán en experimentar una revolución semejante a ésta de la cual usted es testigo aquí. Un gobierno sabio y previsor podría moderar la violencia o retardar sus efectos. Pero tales advertencias ofenden a los ministros” (...) Miranda se hizo notar después en los disturbios de Europa y en las guerras civiles de América. Y terminó tristemente una carrera tormentosa en 1816», *Histoire de la Louisiane...*, Paris, Imprimerie de Firmin Didot, 1829, pp. 161-162 (TA). Sin embargo algunos autores, entre los cuales L. García, *Francisco de Miranda...*, ob. cit., p. 261, piensan que los representantes franceses sí actuaron conscientemente contra Miranda, en virtud de la alianza entre las dos coronas. Este hecho habría contribuido, por otra parte, a originar en Miranda cierta aversión hacia los franceses.

57 *New York Gazetteer*, n° 51, Monday, April 19, 1784, *Archivos, Viajes*, t. v, f° 136 vto. (*Ed. Dávila*, t. vii, pp. 323-324; *Colombeia*, t. iii, p. 114).

Durante su estadía en Nueva York, Miranda se entera, por carta de su amigo James Seagrove, que ha sido juzgado en ausencia en La Habana, y condenado a diez años de exilio en Orán, a pagar una fuerte multa y a la pérdida de su grado militar. Esa misma carta le permite igualmente medir la gravedad de la situación creada alrededor de su fuga: Cagigal y Alwood han sido igualmente condenados, en tanto que sus amigos en La Habana son hostigados e, incluso, puestos realmente en peligro⁵⁸. Miranda no duda de que el ministro Gálvez se encuentre detrás de todo esto. En efecto, un juez de Residencia había sido enviado desde la Audiencia de Guatemala —donde el gobernador era don Matías de Gálvez, hermano del ministro de Indias— con la finalidad de efectuar, según la costumbre, un juicio sobre el gobierno de Cagigal, pero también para realizar una investigación sobre el asunto del contrabando. Cagigal sale incólume del juicio sobre su gestión, pero por lo que respecta al caso del contrabando, el juez «no exceptuó a ninguno de los que aparecían implicados en un procedimiento tan recomendado por el ministro Gálvez»⁵⁹. Pero si hasta entonces el ministro de Indias había estado interesado en Miranda debido a los casos en los cuales su autoridad había sido cuestionada, los graves informes que le llegan de Filadelfia transforman ese interés un tanto personal, en un asunto propiamente político:

(Joachim de Quintana a José de Gálvez, 12 de enero de 1784). En esta ciudad he encontrado al Capitán del Regimiento de la Princesa, graduado de Teniente Coronel, Dn. Francisco de Miranda, de cuyo individuo me consta que V.E. ha tenido que sentir bastante por sus hechurías en La Habana durante el gobierno del Teniente General Cagigal en aquella, y que fueron bastantes para indignar la templada y dulce índole de V.E.; éste que la vitupera en términos que manifiesta el veneno que ha adquirido por sus mismos delitos, pretende vengarla con la mayor vileza que sus torpes pensamientos le dictan (...) Me ha dicho que desde ésta se va a Londres

58 Cf. *Archivos, Viajes*, t. v, f° 185, 186 (Ed. Dávila, t. v, pp. 263-264, t. vii, pp. 13-14; *Colombeia*, t. iii, pp. 197-199). Cabe destacar que en las cartas que Miranda continúa enviándole a Cagigal no le menciona ni la supuesta prisión ni la posibilidad de un indulto. El hecho de que Cagigal no respondiera a sus cartas, debería haberle hecho pensar, sin embargo, en la posibilidad de que éste hubiese sido encarcelado en España.

59 J.M. Pérez Cabrera, *Miranda en Cuba (1780-1783)*, ob. cit., p. 35.

a presentar un proyecto sobre tomar algunas plazas en nuestra Costa Occidental de América, que a v.E. le será muy sensible, y a España pernicioso⁶⁰.

Luego de la recepción de esta carta, el ministro Gálvez ha debido advertir a todos los representantes de España en los Estados Unidos sobre las intenciones de Miranda, pues los rumores relacionados con su pasado de contrabandista en Cuba son suplantados por los de sus actividades como conspirador. Estos rumores no son solo una consecuencia de la muy grande locuacidad de Miranda, sino que reflejan una situación real que sus amigos perciben de inmediato. Preocupados por su seguridad, éstos le aconsejan ser muy prudente y comienzan a darle cartas de recomendación para Londres. En dichas cartas se subraya la actitud chauvinista y persecutoria del gobierno español hacia Miranda. Será con el apoyo de estas recomendaciones que éste va a tratar de despertar el interés del gobierno inglés por su proyecto. Sin embargo, Gálvez también mueve sus peones y de inmediato pide al primer ministro, Floridablanca, que prevenga al ministro español en Londres, Bernardo del Campo, sobre la inminente llegada de Miranda y sobre las ideas que predica. Mediante cartas fechadas el 11 de agosto y el 13 de septiembre de 1784 —encontrándose aún Miranda en los Estados Unidos—, Floridablanca advierte a Campo de la próxima llegada a Londres de un «reo de Estado» de graves antecedentes: Francisco de Miranda⁶¹. No será hasta el 1º de febrero de 1785 que Miranda desembarque en Londres, encontrándose Bernardo del Campo perfectamente preparado para recibirlo.

UN ASUNTO DE ESTADO

Aun cuando Miranda —como todos los hombres ilustrados de su época— consideraba a Inglaterra como la patria de la libertad y la cuna del nuevo pensamiento político, no imaginaba de ninguna manera que ésta llegaría a ser también la garante de su seguridad personal. En efecto, en el contexto de las muy delicadas relaciones políticas entre España e Inglaterra, quedaba fuera de toda consideración el que España pudiera exigirle al gobierno inglés que arrestara a Miranda y lo entregara a sus

60 AGS, Estado, Legajo 8139, fº 5, en A. Grisanti, ob. cit., pp. 44-45.

61 AGS Estado, Legajo 8139, en A. Grisanti, ob. cit., pp. 43-44.

representantes en ese país. Dadas estas circunstancias y puesto que el objetivo era poner a Miranda en prisión, la Corona española va a tratar entonces de ensayar otros métodos. De momento, se da la orden de vigilarlo y, de ser posible, de tratar de conocer el contenido de la gran cantidad de papeles y mapas que guarda consigo⁶². El proyecto es inicialmente favorecido por el hecho de que Miranda ignora que el gobierno español está ya al corriente de sus ideas acerca de la independencia de las colonias hispanoamericanas, por lo que Campo no tiene ninguna dificultad en aproximársele: «Trato ya a Dn. Francisco de Miranda y le voy ganando su confianza».

En cuanto a Miranda, «las mil honras y distinciones» que recibe de Campo le hacen pensar que es él quien controla la situación. Prevalido de esta convicción, Miranda dirige, por intermedio de Campo y tal vez hasta alentado por éste, una Representación al rey Carlos III, solicitando su retiro del ejército y algunas compensaciones. Más aún, termina por confiar a los buenos oficios del representante español, dos cartas dirigidas a Cagigal⁶³. Esta confianza es alimentada también por la amistad que le ofrece el vicecónsul, Matías Gandasegui, así como por el dinero que generosamente éste le facilita en préstamo. Dado este contexto, no es de extrañar que Miranda creyera que su solicitud al rey podía ser bien acogida. Por lo demás, el gobierno español le hace creer, de manera explícita, que tal podría ser el caso.

El 26 de mayo de 1785, el primer ministro escribe a Miranda por intermedio de Campo, para acusarle recepción de su Representación, aunque le dice que en virtud de la extensión del documento, no ha tenido tiempo de enterarse de su contenido y de hacer el respectivo informe al rey. En realidad, de lo que se trataba era de ganar tiempo con el fin de que Campo pudiera organizar un plan para prender a Miranda y enviarlo a España⁶⁴. Se pensaba que lo mejor sería poder llevarlo a un lugar fuera del territorio inglés, donde se hiciera posible practicar el arresto y, para ello, Francia aparecía como el más apropiado. El vicecónsul Matías Gandasegui sería el encargado de llevar a cabo dicho plan⁶⁵. Entre tanto,

62 AGS, Estado, Legajo 8141, en A. Grisanti, ob. cit., pp. 58-59.

63 Cf. *Archivos, Viajes*, t. VII, f° 204, 212, 251 (*Ed. Dávila*, t. V, pp. 149-150, t. VII, p. 18; *Colombeia*, t. III, pp. 434-436).

64 AGS, Estado, Legajo 8141, f° L, en A. Grisanti, ob. cit., p. 62.

65 Cf. «Carta de Bernardo del Campo a Floridablanca, fechada en Londres el 17 de junio de 1785», en *ibidem*, pp. 68-70.

mientras se presentaba una ocasión favorable que pudiera garantizar el éxito, se debía mantener a Miranda bajo control y no empujarlo a una total ruptura con España. Es por ello que Floridablanca le aconseja tener paciencia y trata de reforzar el nexo que éste aún mantiene con el ejército español y con el país, aplicándole el grado de «Teniente Coronel al servicio de Su Majestad» en las cartas que le envía.

Por su parte, Miranda, quien todavía no alberga ninguna sospecha acerca de las verdaderas intenciones del gobierno español, tiene otros planes en mente y trata, a través de la Representación dirigida al rey, de alcanzar otros objetivos. En consecuencia, participa tanto a Campo como a Floridablanca que en la espera de una decisión real, aprovechará ese lapso de tiempo para asistir a las revistas militares de Prusia, para luego atravesar Francia en su regreso a Inglaterra. De inmediato, Campo advierte a los representantes españoles en Berlín y París que estén atentos a la próxima llegada de Miranda, así como les informa de los antecedentes de éste. Como Miranda no puede ser detenido en Berlín, pues no se quiere tener problemas con Federico II, Campo le encarga al representante español en ese lugar, Miguel de Azanza, que solamente lo vigile de cerca y que lo mantenga al corriente de todo. Por el contrario, al representante de España en París, Ignacio de Heredia, se le instruye para que solicite la ayuda de la policía francesa y detenga a Miranda tan pronto pise territorio galo⁶⁶. El objetivo buscado es obligar al viajero a firmar primero un documento que permita a las autoridades españolas apoderarse de los papeles que ha dejado bajo la custodia de su amigo James Penman y, luego, extraditarlo a España.

En Berlín, Miranda se encuentra con el Marqués de La Fayette, a quien había conocido un año antes en Filadelfia. La Fayette se muestra muy atento y le ofrece alojarlo en su casa cuando pase por París. Igualmente, le hace preguntas acerca de eventuales movimientos de independencia en las colonias suramericanas; preguntas que Miranda, quien siempre tuvo una inexplicable antipatía por el Marqués⁶⁷, responde de manera evasiva⁶⁸. La Fayette se muestra igualmente amigable con William

66 AHNM, Estado, Legajo 4242, en *ibidem*, pp. 82-84.

67 «(Boston, 16 de septiembre de 1784). El marqués de la *Fayette*, llegó aquí en la *sason* que yo me hallaba, tuve ocasión de tratarle, y me parece carácter mediocre, revestido de aquella actividad y moción perpetua de un ente Galicano... (sic)» (es Miranda quien subraya), *Archivos, Viajes*, t. VII, f° 93 (*Ed. Dávila*, t. I, p. 317; *Colombeia*, t. III, p. 308).

68 Cf. *Archivos, Viajes*, t. VIII, f° 110 (*Ed. Dávila*, t. I, pp. 398-399; *Colombeia*, t. IV, p. 103).

Smith y le recomienda alojarse, durante su estadía en París, en el albergue *Luis XIV*, en la calle Richelieu. En razón de los incidentes que tienen lugar en París a la llegada de Smith, Miranda pensará más tarde que La Fayette, o alguien de su entorno, había participado en un complot dirigido a capturarlo.

En efecto, luego de la separación de Miranda y Smith en Viena, el norteamericano continúa su viaje en dirección de París, adonde llega el 6 de noviembre de 1785. A su arribo, va directamente al albergue cuya dirección le ha dado La Fayette y descubre que el posadero ya ha sido advertido de su llegada y de la de Miranda. Ese mismo día, la policía visita el albergue, interroga a Smith sobre el paradero de Miranda y se rehúsa a creer que éste no haya venido a París con su amigo. Durante varios días Smith es vigilado y hasta se ejerce presión sobre su criado para tratar de saber dónde se encuentra Miranda. Smith busca entonces a La Fayette, quien también ha regresado a París, para contarle lo sucedido y éste, que parece no estar enterado del problema, se alegra de que Miranda haya cambiado de itinerario. Asimismo, el Marqués le recomienda que escriba inmediatamente a Miranda para advertirle que no venga a París, pues el Conde de Aranda⁶⁹ quiere proceder a su arresto. El 10 de noviembre de 1785, Smith escribe a este respecto a su amigo, rogándole en clave que no venga a la ciudad. La carta es dirigida al buzón de cartas sobrantes de Roma, Génova, Nápoles y Lyon, a nombre de John Spilley, comerciante. Esta carta será seguida de muchas otras, que Smith enviará igualmente a aquellas ciudades por las que Miranda podría pasar. Sin embargo, éste no recibirá más que una o dos de estas misivas y por lo tanto no conocerá sino de manera general las verdaderas intenciones de la Corona respecto a su persona. Los detalles los obtendrá cuatro años más tarde, cuando regrese a Londres, pues antes de partir de regreso a los Estados Unidos, Smith le dejará a James Penman copia de todas las cartas enviadas a Miranda durante sus años de viaje, entre las cuales está una larga misiva de fecha 26 de marzo de 1788, donde le cuenta las particularidades del incidente de París. En dicha carta el norteamericano sugiere que el denunciante ha podido ser uno de los criados de La Fayette, pero Miranda se mantendrá siempre convencido de la complicidad del propio Marqués en el complot⁷⁰.

69 El Conde de Aranda (1718-1795) era en esa época embajador de España en Francia.

70 Cf. *Archivos, Neg.*, t. I, f° 55, 123 vto., 125, 209 (*Ed. Dávila*, t. xv, pp. 79-98; *Colombeia*, t. iv, pp. 329-335, 336-342). Ver igualmente, «Carta de Miranda a Pétion de fecha 26 de

Durante algunos meses y a pesar de los esfuerzos hechos para localizarlo, la Corona española se mantiene ignorante del lugar donde se encuentra Miranda. Éste, que se ha vuelto más prudente gracias a las advertencias de Smith, continúa la realización de su viaje en dirección de Constantinopla y Rusia. Es en la capital del imperio otomano que España vuelve a tener ocasión de rastrear las huellas de Miranda y de reactivar el proyecto de capturarlo. Miranda desembarca en el puerto de Gálata el 30 de julio de 1786 y de inmediato sale en busca del representante de España ante la Sublime Puerta, Juan de Bouligny, con el fin de solicitarle su intervención en el retiro de su equipaje de la aduana. Apparently, Bouligny confunde a Miranda con el funcionario que debe reemplazarlo en su cargo diplomático y lo recibe con frialdad, lo que, a su vez, hace enojar a Miranda. Luego de este *quid pro quo*, Bouligny es informado de los rumores que corren sobre Miranda en España y de que se ha librado una orden de arresto en su contra. De inmediato, el diplomático le escribe a Floridablanca, tanto para comunicarle las informaciones recogidas sobre Miranda, como para solicitarle le indique el procedimiento a seguir en dicho caso⁷¹. Evidentemente, la disparidad entre la llegada de los correos que anuncian las idas y venidas de Miranda y los desplazamientos reales de éste, favorecen la prosecución de sus viajes y, una vez más, España pierde una buena ocasión de atraparlo. No obstante, el aviso de Bouligny permite a la Corona recuperar la pista de Miranda y advertir a sus representantes en el extranjero que estén atentos a la llegada del fugitivo⁷².

La aparición de Miranda en la Corte de Catalina II, así como el éxito con el cual se integra a la vida social y política rusa, y, sobre todo, las atenciones que la zarina le prodiga, son muy pronto conocidas en

octubre de 1792», en Carlos A. Villanueva, *Historia y diplomacia. Napoleón y la independencia de América*, París, Casa Editorial Garnier Hermanos, 1911, pp. 64 y ss.

71 AHNM, Estado, Legajo 4723, en A. Grisanti, ob. cit., pp. 188-189.

72 «Carta de B. Del Campo a Dn. Pedro Normandez, Rusia»: «(En cifra). Si por casualidad se halla por ahí en público o en privado un Teniente Coronel Español llamado Dn. Francisco de Miranda, que contra las intenciones de la Corte va jirando (sic) por Europa, observe v.s. en qué se emplea y cuáles son sus miras. Es mozo de treinta años, natural de Caracas, hombre instruido y de talento, pero de imaginación inflamada, y gran partidario de la independencia. Si acaso v.s. lo ve y lo trata no se muestre con él desconfiado, pero después de observarle sírvase comunicarme (y también a nuestra Corte en cifra) lo que descubriere. Si hubiere apariencia de que ponga el pie en Francia avíselo v.s. también en cifra con anticipación al Sr. Conde de Aranda», AGS, Estado, Legajo 8156, en A. Grisanti, ob. cit., pp. 86-87.

España y crean un verdadero malestar en el seno del gobierno. Ante esto, el rey ordena que se practiquen de inmediato las diligencias necesarias ante el embajador de Rusia en Madrid, para exigirle a la zarina que entregue a Miranda o que le expulse del territorio ruso. En dicha solicitud, España argumenta que Miranda es un traidor, perjudicial para la Corona española en virtud de los crímenes políticos cometidos. Sin embargo, la zarina rechaza la demanda, y de paso se muestra extrañada ante Carlos III por la pretendida peligrosidad de Miranda respecto a España, sobre todo si se tiene en cuenta la gran distancia existente entre ese país y San Petersburgo.

El interés que la Corona española muestra por Miranda aumenta su notoriedad y en poco tiempo deviene en un personaje altamente solicitado tanto por las familias aristocráticas, como por las diversas personalidades del mundo político ruso. Por su parte, la zarina multiplica sus gestos de atención y Miranda participa activamente en las veladas imperiales. Tales hechos le dan la oportunidad de redoblar sus críticas sobre el gobierno español, sobre la Inquisición y sobre la injusticia de la dominación colonial en la América del Sur. En la Corte, Miranda viste un uniforme de coronel español y es distinguido con el título de conde⁷³.

Estas dos últimas circunstancias proporcionan al encargado de negocios de la embajada de España, Pedro de Macanaz, la oportunidad que buscaba para intentar hacer cumplir la solicitud de su rey. A este respecto, el 13 de julio de 1787, Macanaz le envía una carta a Miranda exigiéndole que pruebe su derecho a utilizar el título de conde y a llevar ese uniforme. En ausencia de las pruebas requeridas, le amenaza además con tomar medidas en su contra. Ante la advertencia, Miranda se limita a responder con otra carta, tajante y agresiva, y luego parece olvidar el asunto⁷⁴. Todo lo contrario ocurre con Macanaz, quien se dirige oficialmente al Conde de Bezborodko, gran maestro de la Corte, para protestar la presencia de Miranda en uniforme español en la Corte y exigirle de nuevo que lo entregue a España. Pero tal pretexto resultaba demasiado fútil aplicado a un hombre que, por lo demás, había sido acusado de crímenes políticos graves. Incluso el Conde de Ségur, embajador de Francia ante

73 Se trata del uniforme «de fantasía» que se mandó a hacer en Kherson, cuando se preparaba para ser presentado a la zarina.

74 Cf. *Archivos, Viajes*, t. XI, fº 169 vto. (Ed. Dávila, t. VII, pp. 24-25; *Colombeia*, t. V, p. 304).

la Corte de Rusia —por tanto, aliado de Macanaz— y quién además tenía una mala opinión de Miranda⁷⁵, duda en intervenir en la polémica. Tan nimio era el motivo, que luego de haber visto la solicitud de arresto presentada por el gobierno español, el francés se contenta con suspender toda relación personal con éste. Posteriormente, alianza obliga, Ségur y el representante del reino de Nápoles van a protestar por los favores otorgados a Miranda, los cuales consideran ofensivos para las tres cortes borbónicas⁷⁶.

Pero el resultado de estas protestas favorece aún más a Miranda. Para poner fin al enfrentamiento entre los dos hombres y ahorrarle cualquier otra molestia a su protegido, la zarina le concede el derecho de llevar el uniforme de coronel de la armada imperial. Más aún, le brinda la oportunidad de permanecer en Rusia y de hacer allí carrera militar —proposición que Miranda rechaza amablemente, pues ello le impediría llevar a cabo su proyecto emancipador—. A pesar de que todo parece estar a su favor, Miranda considera que su «situación es bastante menos que agradable, y no exenta de peligro (...) teniendo en cuenta la Liga⁷⁷ que se aumenta y las intrigas de la cábala que no dejarán de tener éxito si se les da el tiempo de tender sus trampas!». En esto no le faltaba razón, pues, de hecho, la campaña en su contra se acentúa y cada día se le imputan nuevos «crímenes». Miranda decide entonces poner fin a su estadía en Rusia y parte para Suecia.

Un nuevo capítulo en la historia de los intentos de España para capturar a Miranda se va a escribir en Estocolmo. Afortunadamente, dado que siempre toma la precaución de no dejar conocer su nuevo destino, el viajero logra sacar algunos días de ventaja y disfrutar de cierta tranquilidad antes de que los españoles comiencen de nuevo a actuar en su

75 «Poco tiempo después, vi llegar a Kioff un español cuyo nombre, ligado a nuestros acontecimientos políticos, llegó después a convertirse en una triste celebridad; se llamaba Miranda. Era un hombre instruido, espiritual, intrigante y audaz (...) paseaba por Europa su ambición descontenta y su resentimiento, mientras esperaba la ocasión de regresar a Caracas, tan pronto las circunstancias le ofrecieran la posibilidad de realizar allí una gran revolución, sobre la cual meditaba desde hacía tiempo (...) (Miranda) encontró la manera de persuadir a esta princesa (Catalina II) de que era un mártir de la filosofía, una víctima de la Inquisición...», *Mémoires ou souvenirs et anecdotes par M. le comte de Ségur*, Paris, Libr. de Firmin Didot Frères Fils et Cie., 1859, t. II, pp. 17-18 (TA).

76 Cf. ibídem, p. 19. Sin embargo, Miranda pensaba que el principal responsable de la conspiración era el embajador francés, cf. *Archivos, Viajes*, t. XI, f° 195 (Ed. Dávila, t. VII, p. 30; *Colombeia*, t. IV, pp. 422-424).

77 La Liga estaba constituida por «todas las ramas que componen la Casa de Borbón».

contra. Por ello, cuando el hostigamiento se inicia en Estocolmo, ya Miranda ha hecho algunos amigos y encontrado nuevos protectores. Por lo demás, ahora cuenta también con el amparo de Rusia. En esta nueva ocasión, España dirige al rey de Suecia una solicitud semejante a la presentada a la zarina⁷⁸. Sin embargo, como lo mencionamos anteriormente, el respeto que inspiraba en ese momento el imperio ruso, compelia a las otras monarquías a medir cuidadosamente cualquier acción que pudiera originar algún malentendido con dicha Corte. Por esta razón, Gustavo III rechaza la solicitud de España y envía un mensajero a San Petersburgo para hacer algunas indagaciones sobre Miranda. La información recibida ha debido bastarle, pues se siente reafirmado en la decisión tomada.

Ante la negativa de Gustavo III, el gobierno español apela a otras estratagemas. Tanto en Estocolmo, como en otras ciudades suecas visitadas por Miranda, se extiende el rumor de que éste es «culpable de alta traición», que huye de la justicia y que la Corte de España ha dado la orden de arrestarlo y de llevarlo a Madrid. Con asombro, los amigos de Miranda se preguntan cómo España «puede actuar de esa manera contra un ciudadano del cual tiene tantas razones para sentirse honrada!». A esta campaña de rumores privados se va a agregar el descrédito público en que lo colocan algunos artículos aparecidos casi simultáneamente en la *Gaceta de Hamburgo* y en la *Gaceta de La Haya*:

(Estocolmo, 21 de diciembre de 1787) Nos hemos enterado de que el Ministro de España acreditado en esta Corte, ha recibido en el último correo una orden de su Corte, de reclamar a un tal Miranda, español de nacimiento, pero actualmente al servicio imperial de Rusia y que vino aquí desde San Petersburgo hace algún tiempo, y de enviarlo prisionero a España por cuanto ha sido considerado culpable de infidelidad hacia su Rey e incluso sospechoso de alta traición. Dicho conde de Miranda partió hace ya cierto tiempo hacia Dinamarca⁷⁹.

78 Cf. *Archivos, Viajes*, t. xx, f° 2 (Ed. Dávila, t. iii, p. 145; *Colombeia*, t. vi, p. 209).

79 La información aparecida en la *Gaceta de Hamburgo* está redactada en términos similares, con la salvedad de que se omite el nombre de Miranda. Algunos días más tarde, el 31 de enero, aparece la misma información en Londres, en el periódico *The London Chronicle*, cf. *Archivos, Viajes*, t. xii, f° 208, 209, 327 vto. (Ed. Dávila, t. v, p. 349; *Colombeia*, t. vi, pp. 213, 247, 254).

Evidentemente, el objetivo de España consistía en mantener acorralado a Miranda hasta que la ocasión de capturarlo se presentara. A tal fin, se pone nuevamente en marcha un complot en su contra, pero los encargados de ejecutarlo fracasaron aparentemente en su instrumentación⁸⁰. La preparación de estas conjuras no era un secreto para nadie y a veces hasta circulaba el rumor de que Miranda había sido ya capturado por los españoles. Incluso en los días siguientes a su regreso a Londres, se puso en ejecución un nuevo intento de secuestro y fue sólo gracias a la protección del embajador ruso, que Miranda pudo salvarse de un indeseado regreso a España. Sin embargo, fue en la propia España donde el relato de su captura llegó a estructurarse mejor e incluso a tomar aires rocambolescos. Se afirmaba que un hombre se encontraba efectivamente prisionero en la torre del castillo de Madrid y que ese hombre era ¡Francisco de Miranda! Al menos fue esto lo que le aseguraron a William Smith en su paso por Madrid en mayo de 1787. Dicho Miranda habría sido capturado en Londres y embarcado subrepticamente para Cádiz en un navío español, siendo conducido luego, fuertemente escoltado, hasta Madrid. El asombro de Smith se hizo mayor al comprobar que tal historia era tenida por verdadera tanto entre la población como en los medios diplomáticos; por lo que no dudó en concluir que la misma había sido conscientemente inventada por la Corona con el fin de mostrar «la imposibilidad de que alguien que hubiera ofendido al Rey y a la Corte, pudiera escapar al castigo». Para mayor verosimilitud —cuenta Smith— han debido traer a algún desafortunado prisionero bajo el nombre de Miranda y lo han debido someter, además, al escarnio de un pomposo desfile público. Con esta estratagema, continúa diciendo, el poder español buscaba reforzar la sumisión del pueblo dondequiera que el nombre de Miranda pudiera ser conocido y donde el poder de España pudiera estar presente⁸¹. Tan aceptada estaba esa historia que el cuerpo diplomático evitaba hablar de Miranda. Solo el ministro ruso se había permitido comentarle a Smith que la Corona de España consideraba a Miranda «un súbdito muy malo». Evidentemente, esta persecución permanente, como ya hemos señalado, no hizo sino

80 Miranda sospechaba que se estaba preparando un complot contra su seguridad; complot que le es confirmado, poco tiempo después de su partida, por el embajador de Catalina II en Suecia, el Conde Razumovsky.

81 Cf. Carta de Smith a Miranda, del 26 de marzo de 1788, en *Archivos, Neg.*, t. I, fº 209, 123 vto. (Ed. Dávila, t. xv, pp. 79-98; Colombeia, t. iv, pp. 329-335).

radicalizar la posición de Miranda contra el gobierno español y proporcionarle razones suplementarias para continuar en la preparación de su proyecto para la América meridional.

Por otra parte, la alternancia entre los rumores que circulaban constantemente sobre su captura y sus intempestivas apariciones y desapariciones, así como el hecho de que viajara con nombres falsos para despistar a los agentes españoles, fueron poco a poco creando una leyenda en torno a su figura. Dos elementos van a alimentar esta leyenda. Por una parte, el hecho de que sus amigos, animados por un natural temor y ante la ausencia de noticias directas, concluyeran en primera instancia que había sido capturado, para luego enterarse de que había llegado sano y salvo a otra ciudad, va a determinar que comiencen a atribuirle una aptitud excepcional para burlar a sus enemigos. Por otra parte, los reiterados fracasos de los agentes españoles por capturarlo empiezan a arrojar serias dudas sobre la organización y la eficacia de las medidas tomadas en el alto gobierno, así como a suscitar comentarios irónicos en el medio cortesano. Para contrarrestar esta negativa imagen y tal vez frustrados por sus fracasos, los representantes españoles dejan de hacer esfuerzos para desmentir los rumores sobre la captura de Miranda en tal o cual ciudad, e incluso comienzan ellos mismos a propagar falsas noticias acreditándose tal hecho⁸².

Es fácil imaginar cómo este conjunto de circunstancias van a colocar muy pronto al personaje Miranda en el límite entre el mito y la realidad, y van a hacer de su figura el prototipo de todo conspirador. Esta persecución a través del mundo fue sin duda la mejor de las publicidades para su proyecto, aun cuando a menudo lo colocara en situaciones extremas para su seguridad personal y su tranquilidad de espíritu. Hacia la última década del siglo XVIII, su resistencia ante el poder español había prácticamente devenido en un símbolo de libertad, no solamente en Europa sino también en América. Para aquellos que habían comenzado a pensar también en la independencia de las colonias hispanoamericanas, Miranda fue el modelo a imitar y el maestro a escuchar.

82 Londres, 30 de octubre de 1790: «Vino a visitarme Navarro (Antonio José), ex-Intendente del Nuevo Orléans (...) me aseguró haber leído en La Habana y en Nuevo Orléans, en Gacetas españolas, la misma historia del rapto mío de aquí, a bordo de una embarcación vizcaína, donde yo había ido a comer», *Archivos, Viajes*, t. XVIII, fº 3 (*Ed. Dávila*, t. IV, pp. 288-289; *Colombeia*, t. VIII, p. 519).

Para España, se había convertido en el enemigo a destruir, era él quien parecía estar detrás de todas las tentativas de rebelión contra la permanencia de la dominación española en América⁸³. Para lo mejor o para lo peor, se había convertido en «el famoso español Miranda». Tal hecho va a jugar, como lo veremos luego, un papel contradictorio en la realización de su proyecto emancipador.

HACIA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EMANCIPADOR

La diferencia entre el estudio del pensamiento de un autor a partir de textos escritos para el gran público y el estudio de textos constituidos por cartas y diarios personales, está marcada por la dificultad de separar, en el segundo caso, la esfera cognitiva de la esfera afectiva. Esta circunstancia, que obliga a una investigación minuciosa y, por lo tanto, más lenta, se revela sin embargo muy útil a los fines de una mejor comprensión de la génesis y de las determinaciones de ese pensamiento. Al lado de la tarea «arqueológica» de precisar los conceptos clave, sus relaciones y sus consecuencias, se puede tener, al mismo tiempo, un retrato de la personalidad que ha elaborado esos conceptos; lo que ayuda a esclarecer ciertas decisiones tomadas que de otra manera permanecerían tal vez sin respuesta. En el caso del estudio del pensamiento de Francisco de Miranda, ambas tareas se imponen de manera casi ineluctable. El estilo apasionado que caracteriza sus escritos deja entrever los rasgos de personalidad que le distinguen y permite situar mejor algunas de sus acciones y de sus reacciones. De estos rasgos, el más notable es el ardor y la determinación inquebrantable con las que persigue sus objetivos:

83 Así, por ejemplo, mientras Miranda se encontraba en Francia, una orden real de arresto en su contra circulaba en las posesiones españolas de América: «Bayamo (Cuba), 17 de agosto de 1797. De Francisco Sánchez Guinán a Juan Nepomuceno Quintana. [Reservado]. He recibido el oficio de 15 del corriente en que v.s. se sirve trasladarme el del exsmo. Sr. Capitán general de la isla relativo a las ideas del Ministerio Inglés, y encaro (sic) por que ha hecho éste al famoso español Miranda, quedo enterado de él y de la Real Orden que incluye, participando a v.s. he tomado con la conveniente precaución y reserva las medidas convenientes, para la aprehensión del citado Miranda si se introdujese por esta Jurisdicción», Archivos Nacionales, Asuntos Políticos, leg. 7, sig. 11, en J. Pérez Cabrera, *Documentos para la Historia de Venezuela...*, ob. cit., pp. 42-43.

Puedo asegurarle —escribe Miranda al Conde de Bezborodko el 26 de enero de 1788— que todas las absurdidades, amenazas, o trampas que ellos (los representantes españoles) puedan tenderme, no me harán jamás apartar ni un ápice de la discreción, probidad y atención con la cual me he propuesto corregir, a través de mis viajes, los prejuicios absurdos de mi defectuosa educación; a cuyo objeto ninguna persona tiene el derecho de oponerse, ni por ninguna otra autoridad justamente impedirlo⁸⁴.

Basten las circunstancias que examinamos anteriormente para comprobar cómo Miranda no solo había logrado alcanzar los objetivos que se propusiera con sus viajes, sino también cómo los había completado en el límite de los cuatro años que se fijara inicialmente. Habiendo comenzado su periplo a través del «gran libro del universo» el 10 de agosto de 1785, el 15 de julio de 1789, un mes después de su regreso a Londres, escribe en su diario: «concibo mis viajes ya terminados».

Con el regreso a Inglaterra termina, pues, el período de formación personal del viajero suramericano, es decir, su «educación defectuosa» ha sido finalmente completada. Es tiempo ahora de consagrarse a su proyecto fundamental: procurarse los medios necesarios para conducir las colonias hispanoamericanas hacia su emancipación. Sin embargo, es preciso dar todavía un último paso: el coronel Miranda no ha terminado de arreglar sus asuntos con la Corona española.

LA RUPTURA DEFINITIVA CON ESPAÑA

Antes de comenzar sus viajes, Miranda dirige al rey Carlos III una larga carta en la cual, luego de hacer un balance de los servicios militares prestados a la Corona y de justificar las razones que lo empujaron a abandonar el ejército y el territorio español, renuncia a su cargo y exige el reembolso del dinero pagado por su patente de capitán, así como de los salarios no cancelados hasta ese momento. Sale de Londres sin haber recibido una respuesta definitiva a su demanda. Durante la realización de sus viajes, muere Carlos III (diciembre de 1788) y el trono español es ocupado por su hijo, Carlos IV. José de Gálvez ha muerto también en 1787, sin que por ello cesaran las persecuciones a lo largo de los países visitados.

84 *Archivos, Viajes*, t. XII, f° 221 (*Ed. Dávila*, t. VII, p. 35; *Colombeia*, t. VI, pp. 221-222). (Original en francés, TA.)

El 29 de junio de 1789, solo algunos días después de su reinstalación en Londres, Miranda dirige una carta a Bernardo del Campo para participarle que ya se encuentra de nuevo en la capital inglesa y solicitarle información acerca de las gestiones iniciadas en 1785, a propósito del reembolso de su patente de capitán. Evidentemente, no se había producido respuesta alguna pues, como vimos, la intención del gobierno español seguía siendo la de aprehender a Miranda y las ambiguas promesas recibidas de parte de Floridablanca, no buscaban sino ganar su confianza y facilitar así los planes dirigidos a su captura. En vista de la ausencia de noticias concernientes a su solicitud, Miranda se dirige nuevamente a Floridablanca el 15 de julio de 1789. En cuanto a Campo, aunque éste continúa fingiendo ser su amigo, esta vez no engaña a nadie. Paralelamente a la carta enviada al primer ministro español, Miranda le escribe a la zarina para agradecerle por la protección brindada, particularmente en ese momento en el que ha estado a punto de ser secuestrado «por instrucciones secretas» que han sido dadas por Campo⁸⁵. Por último, luego de varios recordatorios de parte de Miranda, el 6 de abril de 1790, Floridablanca da finalmente una respuesta: el rey no puede tomar una decisión respecto a su solicitud pues «ese Caballero está comprendido en un proceso pendiente en que conviene se defienda y purifique su conducta».

Durante los meses transcurridos entre su última solicitud y la respuesta del rey, Miranda había logrado iniciar negociaciones con el gobierno inglés relacionadas con su proyecto de emancipación para la América meridional. Puesto que ahora su espíritu y sus esfuerzos están dirigidos a obtener el apoyo británico, Miranda ve en la respuesta real la ocasión de poner fin a una relación que desde hace mucho tiempo es no solo ficticia, sino incluso malsana. El 23 de abril, un día después de haber sabido por intermedio de Campo el contenido de la respuesta real, Miranda escribe sus últimas cartas como súbdito español. A Floridablanca dirige una nota lapidaria: «Dirijo a V.E. la adjunta carta para S.M. y con lo cual quedan finalmente terminados estos disgustosos asuntos por mi parte; y suplico a V.E. dispense la molestia que por mi parte haya podido ocasionarse». Es al rey Carlos IV a quien reserva las explicaciones. En primer lugar, hace una breve alusión a la Representación enviada en 1785 al

85 Carta del 20 de julio de 1789, en *Archivos, Viajes*, t. XVIII, fº 45 (Ed. Dávila, t. VII, p. 44; *Colombeia*, t. VIII, pp. 545-546).

difunto rey Carlos III, en la cual, en razón de las «injusticias, calumnias y atropellamientos que llevaba experimentados, especialmente del ministro de Indias D. José de Gálvez», renunciaba a su cargo en el ejército real. De seguidas, le recuerda los diversos acuses de recepción dados por el ministro de Estado, Conde de Floridablanca, a sus solicitudes, en los cuales se dejaba asomar la posibilidad de que Su Majestad diera una respuesta favorable a su petición. En tercer lugar, Miranda le expresa la sorpresa que le ha causado el que no se produjera ninguna respuesta a esas solicitudes durante los cuatro años que duraron sus viajes a través de Europa y Asia. Por el contrario, dice, la única respuesta proveniente de Su Majestad viene de serle comunicada y la misma no hace sino alusiones al proceso legal iniciado en su contra:

Por donde veo claramente que en vez de darse una satisfacción completa a mis agravios, y reparar los graves *perjuicios* que ha sufrido mi hacienda, se traman y oyen nuevas implicaciones, aun cuando estoy fuera del país.

En virtud de estos hechos, la conclusión se impone por sí misma:

...poniéndome así en la dura precisión de sacrificar todo mi caudal e intereses, y lo que es más, la dulce compañía de mis padres y deudos, para escoger una Patria que me trate al menos con *justicia* y asegure la *tranquilidad civil* ⁸⁶.

Se trata de la renuncia definitiva al reino español y Miranda está dispuesto a pagar el precio: el abandono de las posesiones materiales que pudiera tener en Caracas y, sobre todo, la imposibilidad de ver nuevamente a sus parientes. Frente a la injusticia y la persecución, ha tenido que escoger desde hace tiempo el exilio. Ahora, ha decidido renunciar definitivamente a la patria. Más bien habría que decir que el reino de España no es más una patria, pues ya no garantiza ni la seguridad personal ni los derechos de sus nacionales. El momento ha llegado, pues, de cortar el último lazo que lo ata al pasado y de encontrar un nuevo país que lo reciba. Por el momento es Inglaterra, luego escogerá Francia. Sin embargo, su corazón y su pensamiento siguen consagrados a la que considera es su verdadera

86 Londres, 23 de abril de 1790 (es Miranda quien subraya), en *Archivos, Viajes*, t. XVIII, pº 164 (*Ed. Dávila*, t. VII, pp. 53-54; *Colombeia*, t. VIII, pp. 513-514).

patria: *Colombia*, es decir, la América meridional emancipada. Aunque esa patria es todavía una utopía, sueña con hacerla realidad muy pronto.

LAS PRIMERAS FORMULACIONES DEL PROYECTO EMANCIPADOR

Si bien es cierto que para fines de 1783, ya Miranda había concebido las líneas generales de un plan destinado a conducir las colonias hispanoamericanas hacia la independencia, y que algunos aspectos políticos y, particularmente, militares de dicho plan ya habían sido discutidos con Alexander Hamilton⁸⁷, Henry Knox⁸⁸ y otros amigos norteamericanos, no es sino en 1790 que emprende la formulación explícita de sus ideas emancipadoras. La ocasión se le presenta ante la necesidad de convencer al gobierno inglés de la viabilidad de su proyecto y de la urgencia de su ejecución.

Durante los siete años transcurridos entre las primeras ideas acerca de la independencia de las colonias hispanoamericanas y la elaboración del primer proyecto concreto, Miranda tuvo la oportunidad de conocer muy de cerca diversos modelos de organización política y social; entre los cuales el modelo republicano de los Estados Unidos, la monarquía parlamentaria inglesa y la monarquía autocrática rusa. La experiencia directa del funcionamiento de esos modelos, unida a innumerables lecturas en el área política —tanto de textos clásicos como modernos— contribuyeron a madurar un pensamiento ecléctico, pero siempre progresista, que debía terminar por concretizarse en un proyecto político personal. Cabe destacar que no obstante la diversidad de experiencias y las variadas determinaciones teóricas a partir de las cuales dicho proyecto va a ser forjado, el destinatario del mismo permaneció siempre inalterable: la América meridional.

En efecto, a pesar de las acogidas altamente favorables e incluso de los honores recibidos en los diversos países visitados, ninguna duda se albergó nunca en el alma de Miranda respecto al *telos* de su vida y de sus esfuerzos. Es la conciencia de ese *telos* la que lo lleva a recoger cuanta información se cruza en su camino concerniente a las colonias hispanoamericanas. Tal vez pensaba compensar con estas informaciones la carencia de una experiencia directa de la realidad americana, que

87 Alexander Hamilton (1757-1804) era en esa época edecán de George Washington; algunos años después se convertirá en el primer secretario del Tesoro de los Estados Unidos.

88 Henry Knox (1750-1806): general de la revolución norteamericana y primer secretario de Guerra en la nueva nación.

su propia situación personal respecto a España le impedía tener. Por ello, se procura la lista de los jesuitas expulsados de América en 1767, así como recopila cifras relativas a la población, a la producción agrícola y minera, a los recursos naturales, a los medios de comunicación o al clima de las colonias hispanoamericanas. Obtiene planos de las fortalezas españolas en América, o los manda a hacer a partir de los datos recogidos. Asimismo, obtendrá información sobre el número de tropas regulares o de las milicias que defienden cada plaza fuerte. Las manifestaciones de descontento que reinan en América se convierten en su principal preocupación y constituyen el centro de sus conversaciones. Ese interés va a ser recompensado en Copenhague, donde algunos amigos le facilitan documentos concernientes a los levantamientos de Cuzco y de Santa Fe en 1781.

Es a partir de este cúmulo de conocimientos teóricos y de informaciones prácticas recogidas sobre América, que Miranda va a formular su primer «Plan para la formación, organización y establecimiento de un gobierno libre e independiente en América meridional», el cual presenta al gobierno inglés el 27 de marzo de 1790. Una especie de preámbulo de este primer plan había sido ya redactado por Miranda el 5 de marzo, luego de su primera reunión con el primer ministro inglés William Pitt⁸⁹.

Antes de considerar esta primera propuesta, es necesario destacar que no fue Miranda el primero en solicitar el apoyo británico para un intento de levantamiento en América meridional. Desde el comienzo del siglo precedente, Inglaterra figuraba ya como la aliada lógica e ineludible de casi todos los proyectos concebidos contra la presencia española en América. Algunos de esos proyectos habían sido presentados por aventureros e incluso por políticos ingleses, obedeciendo muchos de ellos a fines expansionistas. Pero algunos otros provenían de americanos que trataban de liberarse de la dominación española, particularmente hacia la segunda mitad del siglo XVIII. Al parecer, ya en 1742, en Nueva España, algunos criollos mexicanos habían buscado el apoyo de

89 William Pitt (1759-1806), hijo de William Pitt (1708-1778), primer Conde de Chatham, quien fuera también primer ministro inglés bajo Jorge III. William Pitt, llamado el Segundo Pitt, dirigió la política inglesa desde 1783 hasta 1801. Inspirado en las teorías liberales de Adam Smith, el Segundo Pitt emprendió importantes reformas económicas en Inglaterra, tales como la lucha contra la esclavitud y el desarrollo de las exportaciones a través de la firma de tratados comerciales con otras potencias.

las tropas británicas para poner en ejecución un plan de tipo autonomista. Intenciones similares habían sido alimentadas, entre otros, por Antonio del Prado en 1782, por Luis Vidal o Vidalle, Vicente de Aguiar y Dionisio Contreras en 1784, y por Francisco de Mendiola en 1785. El primero habría soñado con un gobierno independiente para el Río de la Plata y el Perú, en tanto que Vidal, Contreras y Aguiar habrían buscado emancipar a la Nueva Granada, y Mendiola a México⁹⁰. Anterior a ellos, en 1766, un militar francés, el Marqués de Aubarède, acompañado de algunos mexicanos descontentos, habría presentado al gobierno de Londres un vasto plan para emancipar Nueva España. El mismo plan habría sido nuevamente presentado a las autoridades inglesas en 1770-1771⁹¹.

Cierto es que se hace necesario tomar con prudencia algunos de estos antecedentes, sobre los cuales muchas veces no existen sino vagas referencias, retomadas sucesivamente por los diversos historiadores. Pero es igualmente cierto que al lado de estos dudosos antecedentes se encuentran otros proyectos, mejor documentados e igualmente anteriores al de Miranda. A este respecto, quisiéramos llamar la atención sobre las proposiciones hechas al gobierno inglés por los antiguos jesuitas Juan José Godoy y Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Si destacamos en particular estas propuestas se debe a la importancia que el propio Miranda atribuyera, en sus primeras negociaciones con Inglaterra, a la presencia de los jesuitas en la ejecución de su proyecto.

Juan José Godoy, exjesuita chileno llegado a Londres en 1781, parece haber presentado al gobierno inglés un proyecto que buscaba establecer, con el apoyo de sus fuerzas navales, un gobierno independiente en el sur de América, específicamente en las regiones de Chile, Perú, Tucumán y la Patagonia. Godoy, quien actuaba bajo el falso nombre de Anger, tenía en su poder mapas de esas regiones y documentos que lo acreditaban como representante del Reino de Chile y encargado de negociar el apoyo de Inglaterra⁹². Luego de infructuosos intentos por obtener dicho apoyo, Godoy deja Londres, en 1785, para irse a los

90 Cf. W.S. Robertson, ob. cit., cap. I; Salvador de Madariaga, *Le Déclin de l'Empire espagnol d'Amérique*, Paris, Albin Michel, 1986, cap. XIX; Roberto María Tisnes, *Movimientos pre-independientes gran-colombianos*, Bogotá, Academia Colombiana de la Historia, 1963, p. 45 y ss; C. Villanueva, ob. cit., pp. 18-47.

91 Cf. C. Villanueva, ob. cit., p. 19.

92 Cf. Miguel Batllori, *El Abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica*, Caracas, IPGH, 1953, p. 59 y ss.

Estados Unidos. Sin embargo, la Corona española, que mantenía bajo vigilancia a los jesuitas americanos exiliados en Europa⁹³ y que temía, después de la independencia de las colonias angloamericanas, la aparición de movimientos independentistas en sus colonias, va a interpretar la partida de Godoy de Londres como el inicio de una eventual expedición armada contra sus posesiones en América. En consecuencia, advertido por Bernardo del Campo, Floridablanca envía una circular acompañada de la descripción de Godoy a Perú, Chile, Santa Fe y otras regiones del continente americano. Finalmente, el exjesuita es localizado por el gobierno español en Charleston, Carolina del Sur, y se organiza un plan para apoderarse de su persona. Engañado, es inducido a embarcarse rumbo a Cartagena, donde es hecho prisionero. Más tarde es transferido a Cádiz, donde muere en prisión en 1787.

Durante la misma década, Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-1798) llega a Londres. Inicialmente exiliado en Italia, este jesuita, oriundo de Arequipa (Perú), comienza, en 1781, por requerirle a los representantes ingleses ante el gran ducado de la Toscana, que intercedan ante su gobierno para que envíe tropas a América en apoyo al levantamiento de Túpac Amaru. En esa época, Viscardo solo se planteaba la emancipación de la región del Perú y es con la intención de convencer al gobierno británico de enviar tropas a dicha región, que llega a Londres en 1782. Sin embargo, habiéndose iniciado los preliminares del Tratado de Versalles, Inglaterra no tiene, en ese momento, ningún interés en provocar un nuevo conflicto con España.

Viscardo permanece en Londres hasta mayo de 1784 y no regresará a la capital inglesa hasta 1792⁹⁴. Es en este último año que escribe su larga y fundamental *Carta a los Españoles Americanos*, verdadera justificación ideológica de la independencia global de la América meridional⁹⁵. Al regresar a Inglaterra, el antiguo jesuita peruano, quien actuaba bajo el

93 Desde su llegada a Europa, los jesuitas americanos fueron sometidos a controles de residencia. No podían cambiar de residencia sin autorización previa de las autoridades españolas de la región donde habitaban. Las desapariciones eran inmediatamente notificadas a Madrid, cf. ibídem, p. 283.

94 Miranda llega por primera vez a Londres el 1º de febrero de 1785. En 1792, cuando Viscardo regresa a Londres, Miranda ya se ha marchado a París.

95 La *Carta a los Españoles Americanos* fue redactada originalmente en francés. Es Miranda quien la traduce o la hace traducir al español en 1800, y es también el primero en publicarla tanto en su versión francesa (1799), como en su versión española (1801). Es necesario recordar que en marzo de 1790, Miranda había ya presentado al gobierno inglés su primer plan emancipador.

nombre de Paolo Rossi, retoma sus contactos con el gobierno, pero tampoco logra esta vez interesarlo en sus planes. Para ese momento, la Gran Bretaña se encontraba muy próxima a España y al resto de las monarquías europeas que se oponían a la Revolución Francesa. De allí que lo único que Viscardo logra obtener del gobierno inglés es una pensión de trescientas libras esterlinas que le permitirá radicarse en Londres. Sin llegar siquiera a publicar su *Carta*, muere en esa ciudad a fines de febrero de 1798, y Miranda, quien ha regresado de París un mes antes, no escuchará hablar de él sino hasta después de su muerte⁹⁶.

Además de Godoy y Viscardo, otros jesuitas parecen haber llegado también a Londres durante esos años con los mismos propósitos independentistas, tal como se desprende de carta que le enviara Rufus King al secretario de Estado norteamericano, Thomas Pickering, el 26 de febrero de 1798⁹⁷. Incluso es posible que Miranda, ya de regreso en Inglaterra, haya podido conocer a algunos de ellos, dados sus lazos de amistad con Rufus King. Sin embargo, lo que sí parece estar claro es que Miranda no tuvo ocasión de relacionarse ni con Viscardo ni con Godoy, a pesar de que la estadía de este último en Londres coincidiera con la suya entre febrero y agosto de 1785. En todo caso, a pesar de que no llegara a existir una colaboración real entre esos sudamericanos en exilio y Miranda, el conocimiento que posteriormente éste obtendrá sobre la presencia y los proyectos emancipadores de Godoy y de Viscardo, así como de los otros jesuitas exiliados, va a constituirse para él en una referencia de gran significación personal. De igual modo, la coincidencia en los respectivos diagnósticos sobre la situación americana, así como sobre los objetivos perseguidos y los medios a utilizar, le va a servir para darle mayor peso a sus argumentos ante el gobierno inglés. Más aún, en el curso de esas negociaciones Miranda hará valer, al menos hasta 1799, una eventual participación de estos jesuitas en la empresa emancipadora. Asimismo, a partir de 1800, utilizará la *Carta a los Españoles Americanos* de Viscardo como propaganda ideológica, y como justificación permanente ante sus propios compatriotas, de la necesidad de la independencia.

96 Es Rufus King, el representante de los Estados Unidos en la Corte de Londres, quien da a conocer a Miranda la *Carta* y otros documentos escritos por Viscardo. Este último había legado todos sus bienes a King, y el norteamericano traspasa luego a Miranda los papeles dejados por aquél.

97 Cf. Ricardo Becerra, *Ensayo histórico documentado de la vida de don Francisco de Miranda...*, Caracas, Imprenta Colón, 1896, t. I, lib. I, cap. I, p. 89.

Habida cuenta, pues, de los antecedentes que acabamos de mencionar, la propuesta presentaba por Miranda corría el riesgo de ser tan solo una demanda adicional a aquellas que ya le habían sido presentadas al gobierno inglés en favor de una intervención armada en América, pero cuya viabilidad y ventajas jamás le habían parecido lo suficientemente convincentes como para comprometer su apoyo. Sin embargo, de todos los planes presentados a Inglaterra, los de Miranda eran sin duda los mejor estructurados y los de mayor alcance. Por otra parte, Miranda era también el primero en solicitar el apoyo de ese país para emancipar a la América española en su totalidad. A diferencia de sus predecesores, solo pedían ayuda para emancipar su provincia, Miranda pretendía acabar definitivamente con el sistema de opresión global instaurado por España en América. Así, cuando particulariza las provincias es solo para mostrar que la opresión está presente en todos y cada uno de los componentes del territorio americano, y que el deseo de liberación se encuentra igualmente extendido:

Los pueblos de varias Provincias de la América en la desesperación con el exceso de Tributos, injusticias y toda suerte de abusos, se han sublevado en diversos períodos, mas sin conseguir el alivio que buscaban, porque viniendo a someterse al fin, han aumentado más bien sus calamidades (...) Caracas se levantó por los años 1750. Quito en 1764. México trataba de su independencia con la Inglaterra en 1773. El Perú estuvo sublevado en marzo de 1781, y en el mes de junio de ese propio año (1781), el Reino de Santa Fe en rebelión, expulsó al Virrey y tropas europeas, quedándose el pueblo dueño del país...⁹⁸.

Las causas de los levantamientos que sacudían la América eran de variada índole. La primera a la cual Miranda hace referencia es a la secular discriminación practicada contra los criollos, a quienes los españoles negaban la posibilidad de obtener «empleos militares, civiles o eclesiásticos de alguna consideración y confiriéndolos solo a españoles europeos de baja esfera por lo general, que vienen allí para enriquecerse,

98 Propuesta de Miranda a Pitt, de fecha 14 de febrero de 1790 (en español en el original), en *Archivos, Neg.*, t. I, fº 128 (*Ed. Dávila*, t. xv, p. 115; *Colombeia*, t. ix, pp. 39-44). Cf. nota 106, p. 144.

ultrajar y oprimir a los infelices habitantes con una rapacidad increíble»⁹⁹. En tanto que estos españoles de «baja esfera» se enriquecían injustamente, «la nobleza americana» se encontraba sometida a un doble yugo: se le impedía viajar libremente, incluso a la Metrópoli y, más grave aún, «el infame Tribunal de la Inquisición» la había reducido a no pensar. Del mismo modo que los *Scythas* —dice Miranda en una nota a pie de página— arrancaban los ojos de sus esclavos para que batieran con más paciencia la leche, asimismo España, con una crueldad todavía más refinada, arrancaba a los americanos «los ojos del entendimiento» para poder someterlos aún más. A todo esto —continúa— deben agregarse los impuestos excesivos, las injusticias y abusos de todo tipo que llevaban a los pueblos de las diversas provincias a rebelarse constantemente.

Habiendo expuesto la naturaleza y las causas de la opresión, Miranda consagra de seguidas algunas líneas a refutar los pretendidos derechos de España sobre América. Para ello, se contenta con retomar una tesis del cronista Antonio de Herrera y Tordesillas, según la cual los conquistadores habían actuado «a sus propias expensas»¹⁰⁰; de donde resulta —concluye Miranda— que la Corona española no tendría materialmente ningún derecho sobre América. En cuanto a la donación de las tierras americanas que el papa Alejandro VI había hecho a los reyes católicos, consideraba que era un asunto «para tratarlo (más) jocosamente en el día que en una discusión seria».

La América, pues, se encontraba plenamente justificada en su búsqueda de independencia, y para el éxito de esta empresa contaba además con la ventaja de una población superior en número y con riquezas mucho más grandes que las de España. Sin embargo, la inmensidad de su territorio y la ausencia de medios de comunicación interna habían impedido hasta el presente la coordinación efectiva de las acciones revolucionarias entre las diversas provincias que la integraban. Estando estas relaciones casi reducidas a hacerse por vía acuática, era evidente la

99 A fin de reforzar este argumento, Miranda agrega al final del documento algunas citas tomadas de las obras *Voyage* de J. Gage (1725-1750) y *Frezier's Voyage to the South Sea in 1714* (Londres, 1717), en las cuales se da cuenta de la aversión que los criollos alimentaban contra los peninsulares, debido a la discriminación de que eran objeto.

100 *Descripción de las Indias Occidentales de Antonio de Herrera. Historia general de los hechos de los castellanos en las islas i tierra firme del mar Océano*, Madrid, 1601-1615 (dec. 2, lib. 6, cap. 6; dec. 2, lib. 10, cap. 15; dec. 3, lib. 4, cap. 3). En su *Carta a los Españoles Americanos*, Viscardo recurre a la misma tesis.

necesidad de contar con una fuerza naval capaz de resistir a las escuadras españolas y de proteger esa vía de comunicación. En este contexto, Inglaterra se presentaba como la potencia *ad hoc* para hacerle frente a los españoles y la más interesada en hacerlos abandonar América. Por ello y a fin de asegurar su alianza, era necesario ofrecerle beneficios directos: un intercambio comercial preferencial y la seguridad de que podrá cancelar buena parte de su deuda nacional utilizando riquezas americanas¹⁰¹. Una vez obtenida la independencia, el porvenir de la América meridional sería el de una nación ilustre y respetable, la cual bien podría afirmarse —además— como «la aliada íntima» de Inglaterra.

Este futuro esperado habría de ser la consecuencia lógica de los efectos «que es necesario produzca la libertad y el buen gobierno» sobre la población; tesis cara a la Ilustración y sostenida por Miranda desde 1783, y cuyas primeras manifestaciones pueden ya constatarse en su diario de viajes por los Estados Unidos. Va de suyo que estos efectos no pueden ser obtenidos sino dando «una instrucción general a la masa de la Nación», es decir, a través de la educación del pueblo. En coherencia con lo que ha venido considerando como la causa principal del estado de atraso de las colonias hispanoamericanas, Miranda subraya, igualmente, que esta educación debe estar dirigida a expulsar progresivamente «las preocupaciones religiosas en que están imbuidos aquellos pueblos, por otra parte honrados, hospitalarios y generosos».

Como complemento a esta tesis, Miranda agrega, en una nota a pie de página, una cita del padre Benito Feijoo en la cual éste recalca que en sus relaciones con «algunos caballeros indianos» ha podido constatar que «la cultura en todo género de letras humanas (...) florece más en la América que en España». Dicho de otro modo, se hacía necesario deshacerse del obstáculo que representaban las supersticiones religiosas para que los americanos pudieran desarrollar su inteligencia natural y sus capacidades creadoras¹⁰².

101 Las contraprestaciones que Inglaterra debía recibir le fueron sugeridas a Miranda por Thomas Pownall, exgobernador de las colonias angloamericanas y la persona que le consiguió su primera entrevista con William Pitt, cf. *Archivos, Neg.*, t. I, f° 223 (Ed. Dávila, t. xv, p. 116; *Colombeia*, t. ix, pp. 33-37). Cabe señalar que estas contraprestaciones coinciden con las que figuran en casi todos los demás proyectos presentados al gobierno inglés con la misma intención, lo que indica que se trataba en realidad de precondiciones exigidas por Inglaterra antes de proceder a considerar cualquier eventual intervención en América, cf. W.S. Robertson, ob. cit., p. 6.

102 P. Benito Feijoo, *Cartas eruditas* (1764), t. v, cap. x.

Este primer esbozo del proyecto político para la América meridional —a la que en sus papeles privados ya Miranda llama *Colombia*— es apoyado por mapas y documentos relativos tanto a España como a América, adquiridos durante sus viajes y que le sirven ahora para probar la veracidad de sus afirmaciones ante el gobierno inglés. Desde el punto de vista militar, Miranda llegó incluso a describir la estrategia que a su juicio se adaptaba mejor al contexto americano, estimando que con doce o quince mil hombres y quince «navíos de línea», el objetivo podía ser alcanzado. Para despertar aún más el interés de los británicos, concluye la propuesta con una idea largamente acariciada por Inglaterra: «la posibilidad de formar sin mayor dificultad un Canal de navegación en el Istmo de Panamá, que facilite el comercio de la China y del Mar del Sur con innumerables ventajas para la Inglaterra, América...»¹⁰³.

LAS POTENCIAS IMPLICADAS Y SU APOYO

Todos los planes o proyectos de emancipación de las colonias hispanoamericanas concebidos durante el siglo XVIII coincidían en asumir el hecho de que solo el apoyo de una potencia extranjera permitiría la realización de los objetivos propuestos. Dado que estos proyectos eran en realidad obra de individuos o de pequeños grupos que, en avance respecto al resto de la sociedad, no representaban verdaderamente ningún movimiento de protesta organizada, era evidente que no podrían tener éxito sin una ayuda extranjera de peso. Su único recurso cierto eran sus ideales y su voluntad más o menos determinada de consagrarse a dicha empresa. Incluso Miranda, cuyo proyecto de emancipación se presentaba como el más coherente y el mejor organizado, no llegó jamás a suscitar la profusión de adhesiones a las cuales hacía referencia en sus escritos. Sin embargo, fuerza es reconocer que estos hombres creían verdaderamente en lo que predicaban y estaban convencidos de que no solo la mayoría de la población sudamericana había alcanzado igualmente el mismo grado de conciencia de la opresión que ellos mismos poseían, sino que si se les aseguraba la protección de una potencia tanto o más fuerte que España, se sublevarían de inmediato.

103 La idea de las ventajas que Inglaterra podría obtener de un paso interoceánico a través del istmo de Panamá, es reforzada por Miranda con una cita tomada de la obra de Arthur Dobbs, *An abstract of all the discoveries &... with an account of Hudson's Bay*, Londres, 1744. Sin embargo, ya en el siglo XVI los colonizadores españoles habían pensado en esta posibilidad y sugerido la idea a la Corona española, quien siempre la rechazó por considerarla perjudicial a los intereses de España en América.

En esa época, Inglaterra era la potencia marítima más importante a escala mundial. Siempre interesada en expandir sus relaciones comerciales en la América lusohispana, mantenía una política permanente de enfrentamiento con la alianza borbónica, y buscaba consolidar y acrecentar su presencia en el hemisferio occidental. En toda lógica, la mayor parte de esos primeros planes de sublevación de los hispanoamericanos debía por fuerza incluir una solicitud de apoyo a los ingleses como garantía de éxito. Por otra parte, no hay que olvidar que Inglaterra era considerada por todos los hombres ilustrados de la época como el país más libre de Europa y el centro del saber político¹⁰⁴. Sin embargo, ese país tenía sus propios objetivos y sus propios conflictos a resolver, en una época en la cual la paz era muy efímera. Por ello, aun cuando le interesaba monopolizar el comercio con las colonias hispanoamericanas y estaba consciente de que la emancipación de dichas colonias favorecía sus pretensiones, no podía sino colocar estos proyectos en un segundo plano respecto a las exigencias del equilibrio de poder en Europa. Tanto más cuanto estos proyectos de emancipación americana venían a coincidir en el tiempo con un período de grandes transformaciones políticas en el viejo continente. Es, pues, en este contexto histórico que Miranda tratará de encontrar los medios necesarios para la ejecución de su proyecto liberador.

Las largas negociaciones con Inglaterra

Las relaciones de Miranda con Inglaterra se desarrollaron a lo largo de dos períodos diferentes. El primero se inicia el 14 de febrero de 1790, a partir de la primera entrevista de Miranda con el primer ministro inglés, William Pitt, y culmina el 17 de marzo de 1792, fecha en la cual Miranda, decepcionado por la actitud de Pitt, deja Londres para trasladarse a la Francia revolucionaria. El segundo comprende los años 1798-1810, período durante el cual Miranda llega a ser el centro de las actividades conspirativas contra la dominación española en América. En el intervalo 1792-1798, permanece en Francia y no mantiene ninguna relación oficial con Inglaterra; como se desprende de los documentos contenidos en sus Archivos y de ulteriores investigaciones históricas.

104 «La nación inglesa es la única en la tierra que ha logrado regular el poder de los reyes presentándoles resistencia, y la que tras progresivos esfuerzos ha establecido finalmente ese gobierno sabio donde el príncipe, todopoderoso para hacer el bien, tiene las manos atadas para hacer el mal; donde los señores son grandes sin insolencia y sin vasallos, y donde el pueblo comparte el gobierno sin confusión», Voltaire, «Carta VIII», en *Cartas filosóficas*.

Las conversaciones entre Miranda y el primer ministro inglés se iniciaron bajo condiciones engañosas para el venezolano. En ese momento, algunos barcos balleneros ingleses que se encontraban pescando en el estrecho de Nootka, cerca de Vancouver, sobre la costa oeste de Canadá, habían sido capturados por navíos españoles. El 10 de febrero de 1790 el incidente es participado oficialmente a William Pitt por el ministro español, Conde de Floridablanca, e Inglaterra, que se opone a la pretendida exclusividad de España sobre esa región¹⁰⁵, reacciona enérgicamente ante la noticia. Este conflicto, que en condiciones diferentes se hubiese podido arreglar por otras vías, toma para Inglaterra un cariz de grave asunto de Estado y amenaza con desatar un nuevo enfrentamiento armado con España. Considerando el gobierno inglés que Francia, atrapada en su Revolución, no se encontraba en condiciones de apoyar militarmente a su aliada en caso de una eventual situación de guerra, ve en este incidente la ocasión propicia para tratar de acrecentar sus ventajas en América en detrimento de España. Bajo estas circunstancias, es dable suponer que no es entonces por azar que Pitt acepte recibir a Miranda ese 14 de febrero; tanto más cuanto que éste viene buscando sin éxito, desde varios meses atrás, una cita con dicho ministro por intermedio de sus amigos ingleses Thomas Pownall, John Turnbull y William Johnstone.

La entrevista, que tiene lugar en Hollwood, en la casa de campo del ministro inglés, pone a Miranda en un estado de febril actividad. No ignora el conflicto de Nootka Sound y por considerar que es más que favorable al éxito de sus planes, se prepara para actuar con la mayor rapidez. Luego de la reunión, se dedica con ahínco a trabajar en su proyecto y ya para el 5 de marzo, tiene todo listo para hacerle llegar al gobierno inglés su «Gran Plan», el mismo que el ministro ha prometido «adoptar en caso de guerra con España». El 9 de marzo, Miranda le escribe a Pitt para preguntarle si debe enviar esos papeles por correo o por otra vía, se sobreentiende personalmente. Transcurridos unos días y ante la ausencia de respuesta por parte del ministro, Miranda, impaciente y contra los consejos disuasivos de Pownall, toma la decisión, el 27 de marzo, de enviar por correo los documentos que le habían sido

105 Tanto Inglaterra como Rusia codiciaban esta región, extremadamente rica en peces, cuya exclusividad reclamaba España.

solicitados por Pitt durante la entrevista en Hollywood¹⁰⁶. Al continuar sin respuesta por parte de éste, Miranda le solicita nuevamente una cita, la que finalmente obtiene para el 6 de mayo.

Para esa fecha el conflicto del estrecho de Nootka había llegado a su punto crítico y el Parlamento había autorizado los preparativos de guerra. Millones de libras esterlinas son aprobados para adquirir el armamento requerido¹⁰⁷ y, bajo ese clima, bien podría ser útil el plan de Miranda. Sin embargo, el 16 de mayo Inglaterra envía un nuevo reclamo a la Corte de Madrid exigiendo ser indemnizada, lo que abre las puertas para un arreglo amistoso, y Madrid lo acepta. Durante los preliminares de este acuerdo con España, Pitt no deja de interesarse en el proyecto de Miranda o, para decirlo con más exactitud, en los documentos y planos que éste poseía sobre las riquezas, la población y los dispositivos militares españoles presentes en América. El ministro se interesa también en los jesuitas americanos exiliados en Italia, y Miranda le sugiere incluso que haga venir a algunos de ellos a Inglaterra para emplearlos al servicio del proyecto. En su plan, Miranda le ha asignado a estos religiosos un importante rol a jugar una vez declarada la independencia, pues los consideraba las personas más aptas «tanto para dirigir los nuevos asentamientos y el intercambio comercial que habría de establecerse entre los ingleses y los naturales del país (...) como para establecer comunicaciones con las principales villas españolas en el Continente, gracias a sus propias relaciones y amigos». En consecuencia, el 16 de octubre de 1790, Miranda le envía al ministro las listas de los jesuitas americanos que le habían sido proporcionadas en Italia. A ellas agrega también, todos sus papeles privados relativos a los levantamientos de Lima y de Santa Fe:

106 *Archivos, Neg.*, t. 1, f.º 242 (*Ed. Dávila*, t. xv, p. 134; *Colombeia*, t. ix, p. 80). Miranda envía esos documentos en español «pues es la única lengua que escribo correctamente. Le anexo una traducción inglesa, cuyos errores ruego a v. excuse, pues no pude solicitar ayuda».

107 A Miranda le pareció después absurdo que Inglaterra hubiese podido gastar una suma tan grande de dinero en preparativos de guerra por causa de este conflicto, para luego concluir el asunto con «un acuerdo fútil y ambiguo (...) en tanto que (con menor cantidad) el inmenso continente de la América del Sur, como desea todo hombre independiente en el mundo, hubiera podido ser emancipado del despotismo, la tiranía y la esclavitud, y disfrutaría ahora de los derechos de la naturaleza y de los derechos del hombre». Esta opinión se encuentra en un artículo aparecido en el periódico *The Morning Chronicle* del 1º de diciembre de 1792, firmado por M. Gregory, amigo de Miranda, y quien antes de publicarlo se lo envía para que le haga las correcciones necesarias. *Archivos, Viajes*, t. xx, f.º 128 (*Ed. Dávila*, t. vi, p. 236; *Colombeia*, t. x, pp. 592-594).

...cuyos documentos auténticos pueden darle satisfactoria cuenta sobre el espíritu y la disposición de la gente hacia el gobierno español; la fuerza y número de la milicia; la poca fuerza de las tropas regulares (...) y muestran claramente cuán madura se encuentra la generalidad del pueblo para la emancipación siempre y cuando los delicados puntos de su religión y su independencia les sean adecuadamente explicados y asegurados¹⁰⁸.

Por lo demás, este texto nos muestra hasta qué punto Miranda estaba consciente de los peligros que se encontraban implícitos en una eventual ayuda de Inglaterra: por una parte, al pedirle su intervención se corría el riesgo de proporcionarle el pretexto para instaurar por su propia cuenta una nueva dominación política y económica; por la otra, ésta podía igualmente ceder a la tentación de perseguir al catolicismo, religión practicada por la casi totalidad de la población americana, e imponer en su lugar el anglicanismo.

Finalmente, en los últimos días de octubre de 1790, España e Inglaterra firman el acuerdo que pone fin al conflicto de Nootka Sound, y todas las esperanzas de Miranda naufragan:

¡Admito que he sido derrotado! (...) Jamás hubiera creído que la perversidad humana pudiera llegar tan lejos; he descubierto cosas que hacen temblar (...) Pitt es un monstruo que parece no tener otra guía que los consejos del *Príncipe* de Maquiavelo (...) He sido vendido (...) por un tratado de comercio con España^{109a}.

A falta de alternativa, Miranda permanece en Londres y durante dos meses espera inútilmente una nueva señal de Pitt. El 27 de diciembre toma la iniciativa de retomar el contacto con el ministro. Finalmente, éste responde, pero solo para intentar conocer cuáles serán en adelante las intenciones de Miranda, habida cuenta de las nuevas circunstancias de paz con España. Sin embargo, para el venezolano nada ha cambiado, su propósito permanece inalterable:

108 De Miranda a William Pitt, el 8 de septiembre de 1791, en *Archivos, Neg.* t. I, fº 242 (*Ed. Dávila*, t. xv, pp. 134-135).

109a «Carta de Miranda al Conde de Woronzoff», en *Archivos del Conde de Woronzoff*, vol. xxx, p. 293, citado por Caracciolo Parra Pérez, *Miranda y la Revolución Francesa*, Caracas, Ed. del Banco del Caribe, 1989, pp. LV-LVI

Mis únicos objetivos son, y serán siempre, promover la felicidad y la prosperidad de mi propio país (Sur América) excesivamente oprimido —y al hacerlo, ofrecer también a Inglaterra grandes ventajas comerciales, tal como lo expuse en la propuesta presentada el 5 de marzo de 1790^{109b}.

Por lo demás, considera que ese tiempo de paz debe ser consagrado a mejorar y hacer conocer el plan original, sin renunciar jamás a ponerlo en práctica.

Con este fin su estadía en Londres se prolonga, y tal hecho lo obliga a buscar los recursos necesarios para subvenir a sus necesidades. Es justamente en esta ocasión que Miranda solicita al primer ministro que se le otorgue una renta anual de «cualquier cantidad de dinero que me pueda ser garantizada, a cuenta de cualquier motivo, bien por servicios prestados, o que se espera preste en el futuro». Promete devolver esta suma una vez que se encuentre en posesión de los bienes que tiene en Caracas, es decir, una vez que el proyecto se haya cumplido¹¹⁰. Asimismo —debemos señalarlo— Miranda le hace saber al primer ministro que los servicios a prestar a Inglaterra, a cambio de la renta acordada, serán exclusivamente de orden patriótico, «con el único propósito de servir a mi país y de promover el interés y las ventajas de Gran Bretaña, en tanto (ambos) sean perfectamente compatibles; estos servicios no me podrán ser requeridos contra España, con ningún otro motivo»¹¹¹. Este texto no solo muestra que el único objetivo de Miranda fue siempre la emancipación de la América del Sur, sino que además pone en entredicho la tesis según la cual habría sido un agente inglés: todo servicio prestado a Inglaterra debía estar subordinado al proyecto de independencia de su país. Esta misma tesis puede ser igualmente cuestionada a partir de un examen atento de la correspondencia intercambiada entre Miranda y el ministro inglés. En todo caso, no es sino después

109b Carta de Miranda a Pitt, fechada el 28 de enero de 1791, en *Archivos, Neg.* t. I, fº 135 (*Ed. Dávila*, t. xv, p. 128).

110 Ídem. Miranda parece ignorar que su padre ya había muerto (1789) y que los únicos bienes que poseía tuvieron que ser vendidos para cancelar sus numerosas deudas. Aunque también es posible que tal promesa haya sido hecha solo con la intención de hacer más factible la concesión de la gracia demandada a Pitt.

111 Íbidem (*Ed. Dávila*, pp. 128-129). En 1808, Miranda dará esta misma respuesta a Arthur Wellesley en la ocasión de la expedición preparada contra los franceses que ocupaban España y en la cual le habían solicitado participar. Cf. Capítulo III, nota 131, p. 236.

de 1801 que el gobierno británico le concederá finalmente una pensión regular, gracias a los buenos oficios de su amigo Nicholas Vansittart, secretario del Tesoro bajo el gobierno de Henry Addington¹¹².

Durante los meses que siguen a esta carta del 28 de enero de 1791, Miranda tratará infructuosamente de obtener una respuesta de Pitt respecto a su proyecto, así como sobre la pensión solicitada. En julio de 1791, convencido de que toda esperanza es vana, se dirige al secretario del primer ministro, Joseph Smith, para saber si éste ha tomado alguna decisión y, de no ser así, para exigirle que le devuelvan todos sus papeles y con ello «poner fin a toda correspondencia de cualquier tipo con la única persona que yo creía infalible en sus promesas y merecedora de gran confianza, lo cual constituía el fundamento de nuestra relación personal». Pero tampoco el secretario le responde, por lo que, con fecha 8 de septiembre de 1791, Miranda decide enviar un nuevo y largo memorándum al primer ministro recordándole los propósitos manifestados y las promesas hechas desde la primera reunión, de las cuales el único resultado ha sido la absurda situación en la que se encuentra «en tanto que extranjero en situación adventicia»¹¹³.

Ante la respuesta que finalmente recibe del ministro, Miranda concluye que ya no tiene sentido continuar en Inglaterra. Sin mencionar una sola palabra sobre el proyecto de independencia, Pitt niega haberle prometido una pensión fija o una suma equivalente, y le hace

112 La pensión es suspendida en la oportunidad de la expedición a Venezuela en 1806 y restituida en 1808, luego de su regreso a Londres. Cuando Miranda vuelve a Venezuela en 1810, renuncia a ella, cf. C. Parra Pérez, *Páginas de historia y de polémica*, Caracas, Litografía del Comercio, 1943, p. 82.

113 *Archivos, Neg.*, t. I, fº 242 (*Ed. Dávila*, t. xv, pp. 132-138; *Colombeia*, t. ix, pp. 79-86). Comparemos esta afirmación de Miranda, es decir la de que se siente como un «extranjero en situación adventicia», con lo que había expresado un año antes en la última carta dirigida al rey Carlos IV y en la cual manifestaba haber encontrado en Inglaterra «una nueva patria». A menudo, cuando las gestiones que emprendía con tanto entusiasmo y tenacidad llegaban a un punto muerto, Miranda caía en profundas depresiones. Basten como ejemplo estas frases escritas en San Petersburgo, en momentos en que el Conde de Betzborodko dudaba en cumplir la promesa de apoyarlo política y financieramente: «Fui a casa de Betzborodko y me hizo decir que estaba enfermo y no podía recibir, lo que me dio mala espina (...) Y tristemente tomé mi coche y me volví a Petersburgo envuelto en mis pensamientos tristes, así de mi suerte como de la situación en que me hallo, falsedad de los hombres y principalmente de cortesanos, etc. Mas con esperanzas siempre en la constancia y magnanimidad de la Emperatriz que es el único recurso que me queda en el día para no ser víctima de la política gala y de la crueldad española. Con estos tristes pensamientos me fui a la cama, donde pasé una noche triste y melancólica», *Archivos, Viajes*, t. IV, fº 743 (*Ed. Dávila*, t. II, p. 431; *Colombeia*, t. v, pp. 358-359).

saber que las quinientas libras esterlinas que Joseph Smith le había entregado debían tomarse solamente como una compensación por los gastos que le ocasionara el permanecer en Londres durante las conversaciones. En todo caso, agrega Pitt, tal vez pueda reconsiderar su solicitud en un lapso de tiempo razonable. Si acaso el ministro había llegado a pensar que Miranda solo estaba interesado en el dinero, la respuesta que recibe de éste pone las cosas en su lugar: puesto que no ha tenido jamás la intención de permanecer en Londres con otro objetivo que no sea el de obtener apoyo efectivo para su proyecto emancipador, exige que le sean devueltos en el menor tiempo posible todos sus papeles, planos y memoranda, «sin que sea retenida ninguna copia, traducción o cualquier otra cosa».

Esta carta es enviada el 18 de septiembre de 1791, sin que suscite la menor reacción de parte de Pitt. Al cabo de una espera de seis meses, impuesta a sí mismo por presión de sus amigos, Miranda llega por fin al convencimiento de que la repuesta del ministro no se producirá jamás. Estaba claro que el interés mostrado inicialmente por el gobierno inglés sobre sus proyectos no era sino circunstancial y que ahora ya no había nada más que esperar. El 17 de marzo de 1792, mediante una carta enérgica, incluso agresiva, Miranda pone punto final a esta primera etapa de sus relaciones con Inglaterra. Por lo que concierne a la ayuda monetaria que Pitt le había prometido, reconoce estar imposibilitado de probar, dado el carácter secreto de las conversaciones sostenidas, que tal ofrecimiento había sido efectivamente hecho. Pero en lo tocante a la confiscación de los mapas y documentos confiados al primer ministro como resultado de dichas conversaciones, y de los cuales solo cuatro de diez le habían sido devueltos, no tiene la menor intención de transigir:

¿Acaso cree usted, Señor, que es justo y razonable que usted se apropie de lo que pertenece a otro, y que incumpla los compromisos y promesas que usted ha hecho en nombre de la nación? (...) ¿Y tal vez piensa que cuando yo deje este país puede usted usar mis proyectos como guste? No, Señor, usted no debe olvidar jamás que todas las ideas contenidas en esos planes fueron expresamente comunicadas a usted con el fin de promover la libertad y felicidad del pueblo hispanoamericano, así como el bienestar y el honor de Inglaterra, siempre que los unos fueran perfectamente compatibles con los otros (...) Vuestro Secretario, Mr. Smith, me envió el otro

día cuatro de los diez papeles que yo tuve el honor de confiarle y me dijo que los otros no habían podido ser localizados. ¡Señor! papeles entregados personalmente al Primer Ministro de Gran Bretaña y considerados por él como de gran importancia nacional, ¡perdidos! Permítame abstenerme de hacer las reflexiones que suscitan estas peculiares circunstancias¹¹⁴.

Miranda no va a retomar contacto con el gobierno inglés sino hasta 1798, luego de una estadía de seis años en Francia, de la cual hablaremos posteriormente. William Pitt sigue siendo el primer ministro, y aunque se han producido grandes cambios en la política europea y Miranda regresa a Londres con el grado de general del ejército francés, la naturaleza de las relaciones entre ambos no va a cambiar casi nada. El interés de Pitt sigue girando en torno a las informaciones políticas que Miranda pueda aportarle, en tanto que el interés de este último continúa siendo el de obtener apoyo para su proyecto.

Bajo esas circunstancias siempre ambiguas, el 16 de enero de 1798, es decir, al día siguiente de su arribo a Inglaterra, Miranda se reencontra nuevamente con Pitt en su mansión de Hollwood. La acogida extremadamente favorable de Pitt y la coincidencia de una guerra entre Inglaterra y España son tomadas por Miranda como el preludio del éxito. Para Pitt, la entrevista tiene, como ya mencionamos, otros objetivos. En ese momento, además del peligro de una eventual invasión francesa, el gobierno inglés debe enfrentar una serie de motines en su flota armada y una crisis económica interna, resultantes en gran parte de la inestabilidad política europea y de los excesivos gastos militares

114 Londres, 17 de marzo de 1792, en *Archivos, Neg.*, t. I, f° 140 vto. (Ed. Dávila, t. xv, pp. 142-144; *Colombeia*, t. ix, pp. 90-94). El gobierno inglés retiene los documentos relativos a las fuerzas militares españolas y al estado de sus escuadras, los planos de La Habana y sus alrededores, sus fortalezas y sus proyectos secretos de defensa, así como el relato detallado del levantamiento de Cuzco y el «Plan para la formación, organización y establecimiento de un gobierno libre e independiente en América Meridional». Algunos autores, entre los cuales se encuentra William S. Robertson (*The Life of Miranda*, t. I, p. 118) dudan de que Miranda haya enviado finalmente esta carta a Pitt. En contraposición, cabe destacar que Miranda era conocido por «(su) franca manera de expresar (sus) sentimientos sobre cualquier asunto sin prestar atención al número de pequeñas formalidades y de consideraciones estudiadas y practicadas en la atmósfera de las Cortes, lo que probablemente (le) procuraba tantos enemigos como admiradores», Carta de M. Guthrie a Miranda, en *Archivos, Viajes*, t. xviii, f° 56 (Ed. Dávila, t. v, p. 429; *Colombeia*, t. viii, p. 586). (Original en inglés, TA.)

ocasionados por las guerras¹¹⁵. Desde 1796, las hostilidades entre Inglaterra y España se habían desatado nuevamente, y en la lucha por el control del comercio en el Caribe, Inglaterra había obtenido una importante victoria al apoderarse, en 1797, de la isla de Trinidad, situada muy cerca de la costa este de Tierra Firme. Para los británicos, la expansión en América seguía siendo vital, no solo como medio de reactivar su economía interna, sino también para reafirmar su poder en Europa; particularmente en un momento en el que Francia pretendía igualmente extender su imperio en el Nuevo Continente. Pero más que en ganar esta carrera contra Francia en América, Pitt estaba mucho más interesado en impedir la instauración de la dominación francesa en Europa y, particularmente, en su propio territorio. La llegada de Miranda, quien había participado durante seis años en la vida militar y política francesa, podía por tanto aportar información de primera mano sobre los planes inmediatos de Francia a este respecto. De allí la excelente acogida que esta vez recibe Miranda de parte de Pitt, a pesar de la violenta ruptura de sus relaciones en 1792.

En cuanto a Miranda, las experiencias vividas en Francia —como veremos luego— le han enseñado a ser menos idealista. Las consecuencias del período del Terror le han hecho apreciar mejor la libertad «a la inglesa» y, más que nunca, Inglaterra se le presenta como la alternativa lógica para desarrollar sus proyectos emancipadores. Por lo demás, el gobierno inglés parece ahora estar más dispuesto a apoyarlo que en 1790. El ministro mismo le hace recordar que, ocho años atrás, se habían encontrado en ese mismo lugar para considerar tan importante asunto, aunque en la hora actual las circunstancias son diferentes, puesto que esta vez Inglaterra sí conduce una guerra abierta contra España. Además de estas favorables circunstancias, Miranda cuenta también con un nuevo elemento de apoyo: se ha presentado ante el primer ministro a nombre de una «Junta de Diputados de ciudades y provincias de la América Meridional», de la cual se dice su «Agente principal» y encargado por ésta de negociar, con Inglaterra y los Estados Unidos, las condiciones de sus respectivos apoyos al proyecto de emancipación¹¹⁶.

115 Cf. Christopher Harvie, «Révolution et souveraineté de la loi (1789-1851)», en *Histoire de la Grande-Bretagne (The Oxford Illustrated History of Britain)*, Paris, Armand Colin, 1985, p. 408 y ss.

Los límites de esas condiciones han sido establecidas por dicha Junta y figuran en documento que obra en su poder¹¹⁷.

Obviando por el momento el problema de la autenticidad de dicha Junta, sobre la cual nos detendremos más adelante, esta delegación otorga una dimensión diferente al proyecto de Miranda. Ahora no se trata simplemente de un proyecto individual, sino de la concretización de una aspiración colectiva. Por lo demás, el hecho de que las Instrucciones contemplaran también la participación de los Estados Unidos en el financiamiento del proyecto de emancipación de las colonias hispanoamericanas, no podía, a su juicio, sino ser bien recibido por Inglaterra; particularmente en un momento en el que ésta se encontraba atravesando una difícil situación económica que le impediría asumir por sí sola el costo total de la empresa. Las Instrucciones buscaban, pues, disipar cualquier posible reticencia de parte del gobierno inglés. Por una parte, constituían una prueba del deseo de los sudamericanos en general —y no solamente de Miranda— de poner fin a la dominación española, ya que, si hemos de creerle, éste actuaba ahora como portavoz visible de una vasta red de conspiradores que se extendía por toda América¹¹⁸. Por otra parte, las Instrucciones alentaban a Inglaterra a otorgar su apoyo, al presentarle la posibilidad de compartir el financiamiento de la empresa con los Estados Unidos. Tal vez Miranda estaba jugando también a hacer creer, tanto a uno como a otro de sus posibles aliados, que su no participación dejaría todas las ventajas de un comercio libre en América en manos de quien sí se comprometiera con dicha empresa.

Ahora bien, si las ventajas comerciales habían constituido la principal preocupación de Inglaterra durante las conversaciones de 1790, esta vez, es el temor de ver instalarse en América un gobierno revolucionario de inspiración francesa, lo que constituye el centro de sus inquietudes. Al ser interrogado sobre este aspecto, Miranda se apresura

116 La Junta se habría constituido en París el 22 de diciembre de 1797, «para preparar, a través de las medidas más eficaces, la independencia de las colonias hispanoamericanas», cf. *infra*.

117 Miranda presenta también en dicha reunión un proyecto de Constitución que él mismo había elaborado y que consideraba como «la mejor adaptada al espíritu y a las opiniones de nuestros americanos». Este proyecto es similar al presentado en 1790, cf. *infra*, Capítulo iv.

118 Cf. Carta de Miranda a Pitt del 19 de marzo de 1799, en *Archivos, Neg.*, t. 1, f° 181 (*Ed. Dávila*, t. xv, pp. 344 -352)

a tranquilizar a Pitt. El gobierno —dice— será similar al de la Gran Bretaña: una Cámara de Comunes, una Cámara de Lores y un Inca o soberano hereditario. Nada de sorpresas revolucionarias, sino una nación estable con la cual Inglaterra y los Estados Unidos podrán conformar una gran alianza política que permita combatir «los monstruosos y abominables principios de la pretendida Libertad francesa!». Esta respuesta satisface las expectativas del ministro, quien francamente le dice que preferiría que «los americanos españoles continuasen durante un siglo como súbditos obedientes del opresivo gobierno del Rey de España, que verles sumergidos en las calamidades del abominable sistema de los franceses»¹¹⁹. Sin embargo, a pesar de todas las concesiones hechas, Miranda no va a obtener tampoco en esta entrevista ninguna promesa firme de apoyo. Aun cuando todos los obstáculos parecen estar superados y la ocasión es propicia, pues España se encuentra en guerra con los ingleses, Pitt elude toda respuesta comprometedora. De su parte, sin embargo, sí ha alcanzado los objetivos deseados, pues ha logrado obtener de Miranda informaciones relativas a los preparativos militares de Francia contra Inglaterra.

A pesar de que el ministro se compromete a dar una respuesta en los próximos días, dos meses transcurren sin la menor noticia. Al igual que en ocasiones anteriores, Miranda comienza a escribir carta tras carta exigiéndole al gobierno inglés que defina la situación. Paralelamente, ha iniciado gestiones similares ante el gobierno norteamericano y enviado emisarios a las Antillas para comenzar a preparar la insurrección¹²⁰. De igual modo, envía a Trinidad, donde se han refugiado algunos conspiradores criollos, entre los cuales está Manuel Gual¹²¹, varios ejemplares de la traducción española de la *Carta a los Españoles Americanos*

119 *Archivos, Neg.*, t. I, f° 154 (*Ed. Dávila*, t. xv, p. 267).

120 A pesar de la utilización del plural por parte de Miranda, solo parece haber enviado a Pedro José Caro a las Antillas y a los Estados Unidos. La misión de Caro era la de hacer que los sudamericanos disidentes que se encontraban refugiados en Barbados, Curaçao, Trinidad y otras islas no españolas, tuvieran conocimiento de las negociaciones que se habían iniciado en Londres. Miranda contaba con estos compatriotas para preparar un levantamiento general de todas las colonias españolas. Asimismo, Caro había sido encargado de hacerle llegar al presidente de los Estados Unidos, John Adams, las mismas propuestas presentadas ante el gobierno inglés, así como a precisar las condiciones particulares bajo las cuales se daría un eventual apoyo norteamericano.

121 Criollo de Caracas que organizó una insurrección general en contra del gobierno colonial de la Provincia de Venezuela en 1797, y a favor de la instauración de una república independiente. En esta empresa estuvo acompañado de otros criollos, entre los cuales se

de Viscardo. Miranda mantiene informado al primer ministro inglés de todas estas actividades y, dando por sentado tanto el apoyo de Inglaterra como el de los Estados Unidos, diseña un plan militar que hace llegar a ambos gobiernos. En los Estados Unidos cuenta con los buenos oficios de sus viejos amigos Alexander Hamilton, Henry Knox y William Smith. El embajador de los Estados Unidos en Londres, Rufus King, lo alienta también. Pero, al igual que con los ingleses, el tiempo transcurre sin que reciba ninguna respuesta oficial de parte del gobierno norteamericano.

No obstante la ausencia de respuestas, Miranda continúa con entusiasmo los preparativos de realización de su proyecto. En esta ocasión, apuesta a una situación de guerra en Europa y a sus consecuencias en ultramar: a fin de impedir que la dominación francesa se extienda en América, Inglaterra se verá obligada a intervenir, y la alianza de España con Francia justificará aún más esa intervención. En cuanto a los Estados Unidos, existe igualmente la posibilidad de que entren en guerra con Francia, pues al parecer los galos pretenden también instaurar su imperio en la América del Norte. Sin embargo, obcecado por su proyecto, Miranda no se da cuenta de que la situación política europea ha venido evolucionando hasta el punto de comprometer la propia seguridad territorial inglesa y que ante esa circunstancia, la suerte de la América española ha dejado de ser un objeto de especial interés para la nación británica.

En marzo de 1799, Miranda es advertido por su amigo John Turnbull de que Inglaterra no tiene la menor intención de apoyar el proyecto de emancipación de la América meridional. De inmediato, Miranda le escribe a Pitt solicitando explicaciones y, como último recurso, le advierte que se verá obligado a dar a conocer esta actitud de Inglaterra tanto en la América meridional como en los Estados Unidos. De esta

contaba José María España, así como el republicano y revolucionario español Juan Bautista Picornell, quien había sido enviado prisionero a América (Puerto Cabello) como consecuencia de sus actividades subversivas en España (Conspiración de San Blas). El movimiento, conocido hoy como la Conspiración de Gual y España, fue traicionado la víspera de su ejecución y la mayor parte de los que en él participaron fueron detenidos o ejecutados. Gual logró escapar y continuó conspirando desde la isla de Trinidad. Poco tiempo después entró en contacto epistolar con Miranda, pero nunca llegaron a encontrarse personalmente. En octubre de 1800, Gual muere envenenado por un agente español, cf. Pedro Grases, *La Conspiración de Gual y España y el ideario de la Independencia*, Caracas, IPGH, 1949; Fulgencio López Castro, *Juan Bautista Picornell y la Conspiración de Gual y España*, Caracas-Madrid, Ed. Nueva Cádiz, 1955.

manera, continúa diciendo, serán los ingleses los que carguen con la responsabilidad de haber dejado que las colonias americanas se conviertan en presas fáciles de los propósitos expansionistas franceses¹²². A pesar de que Miranda firma la carta como «Agente de las colonias hispanoamericanas», el silencio sigue siendo la única respuesta de Pitt. Es entonces cuando comienza a pensar que la emancipación solo será posible a partir del esfuerzo de los propios sudamericanos:

Si nosotros podemos obrar sin amigos, avísemelo v. cuanto antes, que más vale ganar algo por sí solo que perderlo todo por aguardar el socorro de gentes indolentes y egoístas que no miran nuestros asuntos con aquel interés que es debido y que conviene realmente a ambas partes¹²³.

Al mismo tiempo, Miranda comienza a solicitarle al gobierno inglés la autorización respectiva para dejar el país e irse a Trinidad; solicitud que es repetidamente rechazada por las autoridades, a pesar de los esfuerzos que en su favor hacen Rufus King y el embajador ruso, Woronzoff. La negativa de Inglaterra se inscribe —de acuerdo con informaciones obtenidas por Miranda— en el marco de un compromiso hecho con España antes de la guerra y que el ministro inglés tiene interés en prolongar. En efecto, al abstenerse de apoyar directamente las tentativas de insurrección en las colonias hispanoamericanas, Inglaterra trata de asegurarse una cierta neutralidad de España ante los conflictos que la enfrentan a Francia¹²⁴.

Sin embargo, nada desanima a Miranda, quien continúa haciendo gestiones ante el gobierno inglés, bien sea para obtener apoyo directo a su proyecto de emancipación o para que se le otorgue el permiso de abandonar el territorio y buscar por otros derroteros la ayuda que Inglaterra le niega. La correspondencia que mantiene con Manuel Gual evidencia la firmeza de sus propósitos. Sobre el papel, todo está listo para hacer desembarcar doce mil hombres y darle «la libertad a la América española y particularmente a la América meridional». Gual,

122 Cf. *Archivos, Neg.*, t. I, f° 181 (*Ed. Dávila*, t. xv, pp. 344-352).

123 Carta a Pedro Caro, del 5 de marzo de 1799, en *Archivos, Neg.*, t. II, f° 185 vto. (*Ed. Dávila*, t. xv, p. 411).

124 Cf. *Archivos, Neg.*, t. II, f° 210 (*Ed. Dávila*, t. xv, p. 374).

quien comparte con Miranda el mismo entusiasmo por la causa de la emancipación, lo exhorta a llevar la empresa a término¹²⁵. Asimismo, se dedica a hacer conocer los planes de Miranda entre los patriotas de Tierra Firme, pidiéndoles que a su vez inicien los preparativos necesarios para apoyar la expedición tan pronto ésta desembarque. Pero la ayuda inglesa no llega nunca a materializarse y algunas de las cartas intercambiadas entre Miranda y Gual son interceptadas por las autoridades españolas, lo que provocará la muerte de este último algunos meses más tarde.

Para el mes de abril de 1800, Miranda ha perdido ya una gran parte de su optimismo inicial. Cansado de esperar, retoma la idea de encontrar por sí mismo los medios para llevar a cabo su proyecto, esto es, sin la ayuda de Inglaterra. El fin del Directorio (golpe de Estado del 18 Brumario) le hace pensar que Franci, «de regreso a los principios originales de la Revolución», podría constituir tal vez un mejor aliado. Por otra parte, un viaje a esa nación constituiría una buena ocasión para tratar de obtener el pago de los diez mil luises de oro que la república le adeuda por concepto de salarios causados y jamás pagados como general del ejército francés¹²⁶. A comienzos de octubre de 1800, Miranda obtiene finalmente un pasaporte y, a fines de noviembre, sale hacia París. El viaje constituye un rotundo fracaso y a fines de marzo de 1801, ya está de regreso en Londres, luego de haber sido tratado como «extranjero sospechoso de conspirar contra el gobierno francés», de haber estado en prisión y de haber sido expulsado de Francia por el ministro de la policía, Joseph Fouché. Según su parecer, el gobierno español estuvo detrás de ese arresto¹²⁷.

En 1801, un nuevo primer ministro, Henry Addington, llega al poder en Inglaterra. Miranda renueva entonces sus esfuerzos y presenta

125 De Manuel Gual a Miranda, 12 de julio de 1799: «Amigo mío: Yo no escribiría a v. si me fuese posible pasar a verle. ¡Miranda! Si por lo mal que le han pagado a v. los hombres; si por el amor a la lectura y a una vida privada, como anunciaba de v. un diario, no ha renunciado v. a estos hermosos climas y a la gloria pura de ser el salvador de su Patria, el Pueblo Americano no desea sino uno. Venga v. a serlo... ¡Miranda! Yo no tengo otra pasión que la de ver realizada esta hermosa obra, ni tendré otro honor que el de ser subalterno de v...», *Archivos, Neg.*, t. I, f° 87 (*Ed. Dávila*, t. xv, pp. 372-373).

126 Tanto en el testamento que hace en 1805, antes de dejar Londres para irse a los Estados Unidos con el propósito de armar una expedición contra las costas venezolanas, como en el que hace en 1810 antes de su regreso a Caracas, Miranda hace constar la existencia de esta deuda, cf. A. Grisanti, *El Precursor...*, ob. cit., pp. 241-248.

127 Cf. C. Parra Pérez, *Miranda y la Revolución Francesa*, ob. cit., p. 266 y ss.

al nuevo gabinete sus proyectos y sus planes militares relativos a la emancipación de la América del Sur. Esta vez está dispuesto a actuar, incluso sin ningún apoyo, pues está convencido de que ya no es posible seguir postergando la emancipación; particularmente, cuando existe el peligro de una posible invasión francesa. El nuevo gobierno inglés acepta colaborar con Miranda y, a los efectos, le pide que presente un proyecto de gobierno provisional, así como un proyecto de gobierno constitucional¹²⁸. Sin duda ya éste debía tener tales documentos preparados, pues los entrega apenas dos días después de la entrevista (25 de abril de 1801). Con la certeza de que esta vez sí obtendrá el apoyo de Inglaterra, Miranda redacta durante los días que siguen su *Proclama a los Pueblos del Continente Colombiano (alias Hispano-América)*¹²⁹. Este documento —sobre el que regresaremos más tarde— es el primero en otorgarle públicamente un nombre, incluso una identidad, a la América meridional, diferente a todos los nombres impuestos por la colonización.

Finalmente, todo parece estar listo para liberar a la América española y darle nacimiento a *Colombia*. En reunión sostenida el 31 de julio de 1801 con el ministro de Guerra y primer *lord* del Almirantazgo, se acuerda definitivamente la preparación de la expedición. Pero mientras Miranda arregla sus asuntos personales y se prepara para el gran día del embarque, Inglaterra discute con Francia los preliminares de la paz de Amiens¹³⁰. Al conocer la noticia del acuerdo, Miranda cae en un profundo «estado de desolación e incertidumbre», pero sin renunciar por ello a su proyecto.

Durante los años que siguen, no se producirá ningún cambio de importancia en las relaciones entre Miranda y el gobierno inglés. Inglaterra parece querer ayudarlo cuando una posible intervención en América puede favorecer su posición ante las otras potencias europeas, pero se desinteresa de él tan pronto alcanza los objetivos deseados. A fines de 1803, el conflicto entre Inglaterra y Francia se agrava. Napoleón concentra sus fuerzas en Boulogne y se prepara para invadir a la Gran Bretaña. Entretanto, Miranda ha introducido una nueva solicitud de

128 Cf. *Archivos, Neg.*, t. III, f° 88-93 (*Ed. Dávila*, t. XVI, pp. 151-154).

129 No debe confundirse esta Proclama, redactada en Londres en 1801, con la que Miranda da a conocer en Coro en 1806, cf. Capítulo III.

130 El tratado se firma el 25 de octubre de 1802. Mediante este tratado Francia se compromete a evacuar Egipto, en tanto que Inglaterra debe restituir a Francia y sus aliados (España y Holanda) las islas antillanas ocupadas en 1794. La paz fue rota un año después.

apoyo para su proyecto, gracias a los buenos oficios de su amigo Nicholas Vansittart, secretario del Tesoro. Un nuevo acuerdo se establece, menos prometedor que los precedentes: Miranda zarpará en un navío armado a fin de iniciar por sí mismo las acciones emancipadoras e Inglaterra podría circunstancialmente socorrerlo. Pero Miranda, que ha aprendido a desconfiar de las promesas inglesas, sabe que todo esto puede revertirse en un instante.

En efecto, la eventual invasión francesa produce sus primeras consecuencias sobre la política interior inglesa y el gobierno de Addington es reemplazado por un tercer mandato de Pitt. El nuevo fracaso le impone la única conclusión posible: «hacer la revolución en América trastorna los proyectos ingleses en Europa». No habiendo más nada que esperar, Miranda toma la decisión de partir hacia los Estados Unidos, donde tal vez sus amigos le ayuden a concretizar su plan de emancipación para la América meridional. La idea no es bien recibida por Pitt, quien prefiere mantener al sudamericano bajo control, a fin de no empujar más a España a unirse a los franceses en su intento de invasión. Pero una vez tomada la decisión, Miranda insiste hasta que obtiene la autorización de dejar el país. El 31 de agosto de 1805, se embarca finalmente hacia Nueva York, luego de una larga y decepcionante serie de negociaciones con Inglaterra¹³¹.

La esperanza en la Francia revolucionaria

De cierta manera, la presencia de Miranda en Francia durante los primeros años del período revolucionario, así como el rol que llegó a desempeñar como general del ejército francés, fueron una consecuencia de los primeros fracasos sufridos en la realización de sus planes emancipadores. Como se dijo anteriormente, luego de dos años de negociaciones prometedoras con Inglaterra, sus planes respecto a la emancipación de las colonias hispanoamericanas parecían más que inciertos. Entre las razones que actuaron en contra de su ejecución

131 Miranda regresará a Londres a fines de diciembre de 1807, luego del fracaso de su expedición sobre las costas de Coro. Allí permanecerá hasta 1810, año en el que regresa a Venezuela, donde se ha conformado una Junta de Gobierno autónoma. Durante esta última estadía en Inglaterra, retomará sus gestiones ante el gobierno inglés para armar una nueva expedición; gestiones que fracasarán nuevamente en el momento en que los franceses invaden España e Inglaterra decide participar en el conflicto en favor de esta última. Ante las nuevas circunstancias, Miranda se dedicará entonces a estimular, mediante múltiples actividades de propaganda, la formación de gobiernos independientes en las colonias hispanoamericanas, cf. Capítulo III.

estaba el hecho de que esas negociaciones con Inglaterra se iniciaron cuando ya estaba en marcha el proceso revolucionario francés, cuyo radicalismo y celeridad en las transformaciones políticas que impulsaba, exigía a las otras monarquías europeas actuar con la mayor prudencia en materia de política exterior. En esas circunstancias, el proyecto de Miranda tenía muy pocas probabilidades de ser puesto en ejecución por Gran Bretaña. De allí que a fines de 1791, Miranda llegue a la conclusión de que no hay nada más que esperar de la pérvida Albión y de que debe reiniciar su búsqueda en otra parte.

En Francia, la Revolución anunciaba una nueva era. Las transformaciones que allí tenían lugar habían atraído de inmediato la mirada de los espíritus progresistas, entre los cuales se contaba a Miranda y otros americanos. A fin de tener una experiencia más directa de esos cambios políticos y sociales, estos hombres comienzan a llegar a París. Por lo que concierne a nuestro personaje, el atractivo se hace aún mayor al enterarse de que los revolucionarios franceses tienen la intención de extender estas transformaciones al resto de Europa, incluida España y su imperio colonial de América.

Miranda llega a la convulsionada capital francesa en el mes de marzo de 1792, con la intención de permanecer en ella solo algunos meses. Sin embargo, el curso de los acontecimientos prolongará su estadía en Francia hasta enero de 1798. Durante ese tiempo será designado general del ejército francés, participará activamente en la vida política de esa nación y será también víctima de las persecuciones que la inestabilidad del poder reservaba en ese momento a todos aquellos que, directa o indirectamente, tomaran parte en el proceso revolucionario. No pretendemos consagrarnos aquí al estudio de un tema tan importante y complejo como el de la Revolución Francesa, aun cuando se trate de examinar la participación de un solo individuo, en este caso Miranda. Por una parte, porque el tema de la Revolución Francesa sobrepasa largamente los objetivos de este trabajo y porque existe además, sobre esta materia, una excelente producción bibliográfica bastante conocida, que sería superfluo citar aquí. Por otra parte, porque bastaría, en lo que concierne a la participación de Miranda en dicha Revolución, remitir al lector al estudio, ya clásico, de Caracciolo Parra Pérez, *Miranda et la Révolution française*¹³², al cual sería difícil agregar alguna otra cosa. Por tales razones, nos limitaremos a hacer solo algunas consideraciones sobre el tema que nos interesa durante este período.

En primer lugar, debemos subrayar el hecho de que la estadía de Miranda en Francia no constituye un paréntesis en su propósito de emancipar la América meridional, sino más bien la búsqueda de una vía diferente por la cual conducir su causa. En efecto, su primer objetivo es el de verificar la información, obtenida en Londres, de las intenciones del gobierno revolucionario de extender el movimiento hasta las colonias hispanoamericanas. Desde sus primeras conversaciones con los hombres que en ese momento se encontraban a la cabeza del poder revolucionario, Miranda hace conocer su proyecto de emancipación para las colonias españolas en América. Más aún, llega a establecer con ellos un compromiso según el cual quedaba a él reservada la prioridad en toda tentativa concerniente a dichas colonias¹³³. Mientras esta oportunidad se presenta, Miranda se dedica a asistir a las Asambleas y reuniones políticas, a visitar los museos, a comprar libros para sí y obras de arte para un amigo inglés, y a participar en la vida social parisina.

Luego de algunos meses de residencia en la capital francesa y no existiendo aún posibilidades concretas de realizar su proyecto, Miranda inicia los preparativos para regresar a Londres, y fija como fecha de viaje el 15 de agosto. Pero el 10 de agosto de 1792 el pueblo invade las Tullerías, Luis XVI y su familia deben refugiarse en la Asamblea, la cual lo desconoce como soberano para encerrarlo luego en la prisión del Temple junto a su familia. En virtud de estos acontecimientos, el país cierra sus fronteras y Miranda se ve obligado a permanecer en París. La prisión de Luis XVI provoca una reacción monárquica en Europa y obliga a la Francia revolucionaria a prepararse para rechazar al ejército austro-prusiano que amenaza con invadirla para restaurar el poder real. Dada su experiencia militar, se le pide entonces a Miranda que se incorpore al ejército revolucionario, ofreciéndole el grado de mariscal de Campo. Después de reflexionar cuidadosamente, éste acepta el ofrecimiento bajo las siguientes condiciones: la garantía de un salario durante la guerra y de un empleo después de ella, así como la promesa oficial de Francia de apoyarlo ulteriormente hasta culminar con éxito la realización de su proyecto. He aquí, textualmente, la propuesta de Miranda:

132 La primera edición de esta obra fue hecha en París en 1924. Una segunda edición en francés, precedida de una introducción de François-Xavier Guerra, fue publicada en Caracas en 1989 con motivo del bicentenario de dicha revolución. Existen igualmente dos ediciones en español.

133 Cf. *Archivos, Rev. Fr.*, t. I, f° 8 (*Ed. Dávila*, t. VIII, p. 10; *Colombeia*, t. X, p. 269).

Al Señor Servan, ministro de Guerra: Siendo la Libertad de los Pueblos un objeto igualmente interesante para la nación francesa —y principalmente *la* de los Pueblos que habitan la América del Sur (o Colonias Hispano-Americanas)— los cuales debido a su comercio con Francia consumen una gran cantidad de sus mercancías; y quienes desean igualmente sacudir el yugo de la opresión para unirse a ella (...) se hace necesario que su causa sea protegida eficazmente por Francia, en tanto que es la causa de la Libertad, y que se me conceda el permiso (en el momento en que la ocasión se presente) de ocuparme principalmente de su bienestar, estableciendo la Libertad y la Independencia del País (...) de la cual me he encargado voluntariamente, y por cuyo objeto los *Estados Unidos de América, así como Inglaterra* han prometido su apoyo en la primera coyuntura favorable. En París, el 24 de agosto de 1792.

NB. Es expresamente bajo estas condiciones, y en este espíritu, que me he incorporado al servicio de la Francia Libre —y cuya garantía (por parte del gobierno representativo) me ha sido asegurada por los ministros (...) *Servan*, Roland, Le Brun y Clavière, así como por el patriota alcalde de París, *Pétion*— quienes me han prometido todos certificarlo siempre ante el mundo entero en caso de necesidad, &c.¹³⁴

Las condiciones establecidas por Miranda son aceptadas por el Consejo Ejecutivo Provisional y algunos días más tarde, el 4 de septiembre, Miranda es nombrado mariscal de Campo¹³⁵ y asignado al ejército del norte, comandado por el general Charles Dumouriez. Este acuerdo renueva sus esperanzas y, en consecuencia, comienza a preparar un «Manifiesto para nuestra Independencia», dirigido a sus compatriotas, y cuyo borrador envía al diputado Armand Gensonné el 10 de octubre de 1792¹³⁶. Tal vez Miranda nunca imaginó, en el momento de establecer las condiciones referidas, la celeridad con la cual el gobierno revolucionario iba a tratar de poner en ejecución un plan militar dirigido a las colonias hispanoamericanas. Menos aún, que se vería obligado a rechazar el

134 *Archivos, Rev. Fr.*, t. I, f° 4 (es Miranda quien subraya) (*Ed. Dávila*, t. VIII, pp. 7-8; *Colombeia*, t. IX, pp. 528-529). (TA.)

135 Al siguiente mes obtiene el grado de teniente general, cf. *Archivos, Rev. Fr.*, t. I, f° 69 (*Ed. Dávila*, t. X, p. 405; *Colombeia*, t. X, pp. 28-29).

136 Cf. *Archivos, Rev. Fr.*, t. I, f° 8 (*Ed. Dávila*, t. VIII, pp. 8-11; *Colombeia*, t. X, pp. 269-272).

ofrecimiento de ponerse a la cabeza de una expedición armada contra el poder colonial español en América.

En efecto, apenas un mes después de su incorporación al ejército, Miranda se entera de que el gobierno revolucionario ha diseñado un plan que contempla la ocupación de España y de sus posesiones coloniales. Sin embargo, los objetivos de este plan eran completamente diferentes a los suyos. El 26 de octubre, acantonado en Valenciennes, escribe una carta a Jérôme Pétion, alcalde de París, reivindicando su condición de «agente de la América del Sur para su Independencia y Libertad» y reclamando su derecho a participar en la elaboración de todo proyecto concerniente a América¹³⁷. Si Pétion conservaba algunas dudas sobre la determinación de Miranda de subordinar su servicio en el ejército revolucionario al cumplimiento del apoyo de Francia a su proyecto, esta carta viene a disiparlas: «La Independencia de América —le recuerda— es aún la causa principal (...) por la que yo preferí establecerme en Francia y convertirme en ciudadano francés». Más que cualquier otro privilegio, Miranda prefiere aquel que le permita servir ciertamente a la República, pero, al mismo tiempo, lograr el bienestar de su patria, «que es la cúspide de la felicidad humana»:

Yo no conozco sino dos deberes en mi situación actual, primero con Francia, como miembro legítimo de la nación y servidor fiel de la República, ante la cual he hecho un juramento inviolable. Segundo, con mi pobre patria accidental (sic)¹³⁸, quien desde lejos me tiende la mano y me hace ver los hierros por los cuales gime desgraciadamente, bajo el Despotismo más cruel y más infame!¹³⁹

Una vez reafirmadas las condiciones de su colaboración con la República, Miranda se deja llevar sin embargo por la idea de una inminente

137 *Archivos, Rev. Fr.*, t. III, f° 124 (*Ed. Dávila*, t. XIV, p. 453 y ss.; *Colombeia*, t. X, pp. 272-276).

Debemos señalar el hecho de que Miranda se presenta ya, para esta fecha, como agente o representante de las colonias hispanoamericanas.

138 Con esta expresión de «patria accidental», Miranda solamente pretende hacer alusión a la contingencia que se encuentra necesariamente presente en toda referencia a la patria en la cual hemos nacido. Al aplicarle este término, la está confrontando con la patria que se adopta por ejercicio libre de la voluntad. En ningún caso, debe tomarse esta expresión en el sentido de «secundaria» o «de menor valor».

139 Carta a Pétion del 26 de octubre de 1792, en *Archivos, Rev. Fr.*, t. III, f° 124 (*Ed. Dávila*, t. XIV, p. 454; *Colombeia*, t. X, p. 274).

realización de su proyecto emancipador, y es así como, pleno de entusiasmo, le escribe a sus amigos norteamericanos, Alexander Hamilton y Henry Knox: «Las victorias de Francia actúan en favor de nuestro país, es decir, de la América, del Norte al Sur». Según Miranda todo dejaba prever que la desafortunada *Colombia* sería muy pronto libre, tal como lo había expuesto ante sus amigos en Nueva York o en Boston en 1783-1784. Cabe destacar que en este texto Miranda utiliza el término «América» para designar al continente en su totalidad, con lo cual parece querer subrayar la posibilidad de ver muy pronto reinar la libertad sobre la totalidad territorial del continente —América— constituida por dos países libres: los Estados Unidos y *Colombia*, comprendiendo esta última desde el Mississippi hasta la Patagonia¹⁴⁰.

Ahora bien, a fines de noviembre de 1792, y a pesar de los recordatorios hechos por Miranda a Pétion sobre la necesidad de consultarle sobre cualquier asunto concerniente a América, el diputado Jean-Pierre Brissot comunica, primero a Dumouriez y luego a Miranda, que se ha tomado la decisión de actuar contra España, tanto en Europa como en América. La decisión se sustenta sobre un decreto de la Convención, de fecha 19 de noviembre de 1792, en el cual se anuncia la intención de ayudar a todos los pueblos deseosos de liberarse de la tiranía¹⁴¹. Para tal fin, Miranda ha sido escogido como el único hombre capaz de hacer triunfar la revolución en el Nuevo Mundo:

España (está madura) para la Libertad, su gobierno aumenta sus preparativos. Es necesario por tanto aprestarse a aplastarla, o mejor, a naturalizar allí la libertad. Es necesario hacer esta revolución tanto en la España europea como en la España americana, todo debe coincidir. La suerte de esta última revolución depende de un hombre. Usted lo conoce, usted lo estima, usted lo ama, es Miranda (...) El nombre de Miranda le reportará por un ejército, y sus talentos, su valor, su genio, todo nos garantiza el éxito, pero para obtenerlo, no hay un solo momento que perder¹⁴².

140 Miranda toma como límites geográficos de la futura nación emancipada los mismos que definían en ese momento al imperio colonial español en la América del Norte y en la América del Sur (Plan de Gobierno de 1790), cf. W.S. Robertson, *The Life of...*, ob. cit., pp. 102-103.

141 Algunos días más tarde, el 15 de diciembre, el decreto es ampliado: la República impondrá el reino de la libertad trasladando sus leyes a los países ocupados.

142 *Archivos, Rev. Fr.*, t. III, f° 135, 137 (Ed. Dávila, t. XIII, pp. 25-27; *Colombeia*, t. X, pp. 280-282).

Sin embargo, el plan propuesto no corresponde al que Miranda había alimentado durante todos esos años. Se le exige, como tarea prioritaria, poner fin a las revueltas de esclavos que sacuden a Santo Domingo¹⁴³, isla antillana compartida entre Francia y España, y de la cual sería nombrado gobernador de la parte francesa. Una vez pacificada la isla, Miranda procedería entonces a la invasión de las posesiones españolas, colocándose a la cabeza de un ejército de doce mil hombres de tropa y de quince mil mulatos reclutados en las colonias francesas. Miranda no podía estar de acuerdo con este plan, pues en nombre de una pretendida libertad para las colonias españolas, lo que se buscaba fundamentalmente era controlar y reforzar el sometimiento de las colonias francesas. Por otra parte, si bien comandaría una expedición armada contra la dominación española en América, él mismo no estaría actuando en ella sino como gobernador y general francés —lo cual traería como resultado que la propia expedición fuera considerada por los sudamericanos como anunciadora de una nueva dominación—. A todas luces, la palabra «libertad» no parecía ser en este caso más que un señuelo para llevar a la América meridional de una dependencia a otra. En consecuencia, Miranda declina en el acto el ofrecimiento de Brissot y, diplomáticamente, le hace saber que no está interesado en absoluto en el título de gobernador francés; agregando, por otra parte, que dicho nombramiento y su partida hacia Santo Domingo no harían sino erigir nuevos obstáculos en la realización del proyecto al cual había consagrado su vida:

El plan que usted ha expuesto en su carta es realmente grande y magnífico; pero yo no sé si su ejecución pueda ser segura o probable. Por lo que respecta al continente hispanoamericano, e islas adyacentes, yo estoy perfectamente instruido y en condiciones de formarme una opinión exacta; pero en todo lo que concierne a las islas francesas y a su situación actual, no sé nada en absoluto; y en consecuencia, no podré formarme ninguna opinión justa sobre la misma. Como en su

143 En 1791, la colonia francesa de Santo Domingo se vio inmersa en una revuelta masiva de esclavos. La revuelta que había comenzado como un ataque a las plantaciones y a sus propietarios, se transformó rápidamente en un largo y violento proceso de lucha por la abolición de la esclavitud y por la independencia respecto a Francia, cf. Frank Moya-Pons, «Haiti and Santo Domingo: 1790-1870», en Leslie Bethell (ed.), *The Cambridge History of Latin America*, New York, 1984, t. 3, pp. 237-276.

plan ésta es la base de toda la operación, puesto que es de las colonias francesas que debe partir la fuerza actuante para poner en movimiento a los pueblos del continente opuesto, es necesario que estemos bien seguros de que ese elemento sea cierto y positivo. Me parece también que mi partida hacia Sto. Domingo sería como una señal de alarma para las cortes de Madrid y de St. James, y que los efectos se harían sentir muy pronto en Cádiz y en Portsmouth; lo que crearía nuevos obstáculos a la empresa que por otra parte es demasiado grande, demasiado bella y demasiado interesante para estropearla o para hacerla fracasar por una falta de inadvertencia en la combinación¹⁴⁴.

Las últimas líneas nos dan la clave de esta carta. Miranda piensa únicamente en su proyecto y no tiene la menor intención de sacrificarlo por el de los franceses, aun cuando sea ésta la primera vez que un ejército es puesto verdaderamente a su disposición. Este hecho es de vital importancia para nuestro análisis, pues nos da una idea de la claridad de objetivos y del grado de conciencia que Miranda ha adquirido sobre la significación de la dominación colonial en la América meridional y, en consecuencia, del verdadero sentido de la emancipación. No se trata de luchar *contra* los españoles, sino *por* la independencia y la libertad de las colonias americanas¹⁴⁵. Prueba de ello es la nota que Miranda agrega al final de su carta, recordándole a Brissot la existencia del proyecto que «sobre la independencia de la América del Sur» presentara, primeramente en 1790, al ministerio inglés y que — recalca — se encuentra ahora en París, en manos de Jérôme Pétion; por lo que le sugiere examinarlo bien antes de proyectar cualquier cosa respecto a las colonias americanas.

144 Carta a Brissot, Liège, 19 de diciembre de 1792, en *Archivos, Neg.*, t. I, f° 142 vto; *Rev. Fr.*, t. I, f° 123 (*Ed. Dávila*, t. VIII, pp. 69-70; *Colombeia*, t. X, pp. 287-289).

145 En 1804, Miranda mostrará la misma firmeza ante los ingleses al enterarse de los preparativos de una eventual expedición liberadora a Venezuela (los ingleses pretendían que, en caso de éxito, el puerto de La Guaira quedara bajo su dominio). En el mismo sentido, va a condenar la ocupación inglesa del puerto de Buenos Aires, comandada por su amigo *sir* Home Popham en 1806. En esta ocasión, Popham, una vez en posesión del territorio, invita a Miranda a unirse a la empresa y a ayudarlo a poner fin a la dominación española en Río de la Plata, cf. *Archivos, Neg.* t. VIII, f° 163 (*Ed. Dávila*, t. XVIII, p. 245). La respuesta de Miranda es tajante: nada sólido ni estable puede ser construido si no se declara antes la independencia absoluta. A cambio, Miranda lo invita a dejar esa región y a cooperar en la realización del proyecto inicial de verdadera independencia para las colonias hispanoamericanas, cf. *Archivos, Neg.* t. IX, f° 109 (*Ed. Dávila*, t. XIX, pp. 9-10).

La negativa de Miranda, así como los acelerados acontecimientos generados por la propia revolución, obligan a dejar de lado el plan que el Consejo se había trazado de extender la revolución a las colonias hispanoamericanas. En el mes de marzo de 1793, en virtud de la derrota del ejército del norte en Neerwinden (18 de marzo) que obliga a los franceses a evacuar Bélgica, Miranda se ve acusado de traición ante la Convención Nacional. Llevado a prisión, es absuelto el 16 de mayo, gracias a una brillante defensa de su abogado Claude Chauveau-Lagarde¹⁴⁶. Durante el juicio su defensor demostrará que la acusación había sido forjada por Dumouriez, verdadero responsable de la derrota y auténtico traidor. Tal vez la inocencia de Miranda pudo ser más fácilmente probada debido a su inveterada costumbre de conservar cuanto documento cayera en sus manos: el día del proceso, por ejemplo, pudo presentar ante el Tribunal todas las órdenes que Dumouriez le había girado respecto a la batalla de Neerwinden, lo que puso en evidencia que su actuación en dicha batalla se había limitado a cumplir las instrucciones que éste le había transmitido. Sin embargo, dura poco en libertad. La caída de los girondinos, con quienes Miranda simpatizaba, lo envía de nuevo a prisión el 9 de julio de 1793, para permanecer en ella durante dieciocho meses¹⁴⁷. Esta vez, irónicamente, será acusado de ser un agente de España, así como de conspirar para restaurar la monarquía¹⁴⁸. Un año después de su arresto, cuando ya se preparaba para comparecer finalmente ante el Tribunal, se sucede la llamada Jornada del 9 de Termidor (27 de julio de 1794) que provoca la caída de Robespierre y de sus partidarios, poniendo así fin al período del Terror. Como consecuencia de ello, el juicio contra Miranda no se realiza, escapando de

146 Chauveau-Lagarde fue también el defensor de Carlota Corday y de la reina María Antonieta. Este jurista estuvo igualmente preso durante el reinado del Terror y liberado luego del 9 de Termidor.

147 F.X. Guerra considera que el hecho de ser un extranjero jugó también un importante rol en los infortunios de Miranda en Francia: «su desgracia, después de las derrotas del ejército de Dumouriez, no se debió simplemente a la lucha entre Girondinos y Jacobinos, sino que fue también consecuencia de la escalada de un nacionalismo propiamente francés que creció también en el seno de la “nueva nación”», Prefacio a la obra de C. Parra Pérez, *Miranda et la Révolution française*, ob. cit., p. IV (TA). Igualmente, en 1801, Miranda será expulsado de Francia como «extranjero indeseable».

148 España trabajaba ciertamente a favor de la liberación del hijo de Luis XVI, quien permanecía encerrado en la prisión del Temple y había sido declarado rey de Francia por los príncipes que emigraron después de la ejecución del rey (enero de 1793). Sin embargo, aun cuando Miranda se había vuelto un tanto conservador, no tenía relación alguna con las gestiones que España efectuaba con ese propósito, cf. C. Parra Pérez, ob. cit., p. 268.

esta manera a una segura condena a la guillotina. No obstante, y a pesar de los diferentes alegatos enviados a la Convención reclamando justicia, permanece encarcelado hasta enero de 1795. Una vez en libertad, se incorpora de inmediato a la actividad política francesa.

Miranda va a permanecer dos años más en Francia. Imposibilitado de regresar a Londres, pues España se ha aliado a Inglaterra con el fin de combatir a la Francia revolucionaria, se ve obligado a prolongar su estancia parisina y termina por involucrarse en la complejidad de la vida política local. Sin embargo, su pensamiento ha sufrido algunos cambios. Como resultado de su propia experiencia de la Revolución, ahora le parece fuera de toda cuestión seguir buscando el apoyo de Francia para su proyecto emancipador. Más aún, durante los años que siguen, reaccionará repetidamente contra la posibilidad de ver instaurarse en América «una libertad a la francesa».

En julio de 1795, el general Miranda publica un folleto en el cual expone ante el pueblo francés «algunos principios concernientes a la libertad civil y política de los pueblos»¹⁴⁹. Al hacerlo, solo pretende contribuir «a hacer salir a Francia de la anarquía de las facciones que la dividen» y ofrecer «una base sólida de gobierno sobre la cual ella pueda encontrar de nuevo un apoyo». En este documento aparece de nuevo el tema de América, pero esta vez subordinado a su interés por Francia. En particular, habla de las colonias francesas en América y de cómo éstas pueden ser utilizadas en la resolución de los problemas que agobian a Francia. En este sentido, propone que como una manera de salvar la economía del país y de «indemnizar a (los) desafortunados colonos de las innumerables pérdidas que (ésta) les ha hecho padecer», se establezca un acuerdo de intercambio de colonias con España: algunas islas poco importantes para Francia, así como algunas fortalezas construidas en territorio español, serían intercambiadas por la parte española de Santo Domingo y por Puerto Rico¹⁵⁰.

Cabe destacar que no se menciona en este documento ni una sola palabra relativa a la independencia de dichas colonias, lo que, en relación

149 *Opinion du Général Miranda sur la situation actuelle de la France et sur les remèdes convenables à ses maux*, Paris, Imprimerie de la rue de Vaugirard, n° 790, An troisième de la République Française, 1795.

150 Miranda publica su folleto el 2 de julio de 1795 y algunos días más tarde, el 22 de julio, Francia firma con España el Tratado de Basilea. Es probable que Miranda estuviera al corriente de los términos de las negociaciones.

con su pensamiento emancipador, constituye una inconsecuencia. Para excusar esta inconsecuencia, se ha incluso sugerido que la transferencia de Puerto Rico y de la parte española de Santo Domingo a Francia representaba para estas colonias un mejoramiento de sus condiciones políticas, pues tendrían la oportunidad de dejar un régimen absolutista para pasar a ser parte de una república fundada sobre la libertad¹⁵¹. Pero esta interpretación no salvaguarda el principio del derecho de toda colonia a la independencia, defendido desde siempre por Miranda. Por el contrario, creemos más plausible la tesis de que Miranda no consideraba como parte esencial de América a las islas situadas en el Caribe. Interpretación que a pesar de no preservar tampoco el derecho de las colonias a la libertad, sí parece haber sido sostenida por éste. En efecto, una proposición similar, dirigida esta vez a Inglaterra y a los Estados Unidos, aparecerá incluida en las Instrucciones que en 1797 le da la supuesta «Junta de los Diputados de las ciudades y provincias de la América Meridional»¹⁵².

Dejando de lado estas dos referencias a la situación de las colonias americanas, nos encontramos con que después de 1793, Miranda parece haber puesto en segundo plano su proyecto emancipador para interesarse cada vez más por los problemas de Francia. Un perfecto ejemplo de este interés se encuentra en la correspondencia que mantiene y luego hace pública, con su amigo el arqueólogo, historiador de arte y hombre político francés, Antoine Quatremère de Quincy. Aun cuando esta correspondencia no guarda directamente relación con nuestro objeto de estudio, quisiéramos al menos llamar la atención sobre este aspecto poco conocido de la estadía de Miranda en Francia. Las cartas que estos hombres se intercambian, son redactadas entre el comienzo de la campaña de Italia, 5 de abril de 1796, y el mes de julio del mismo año, y en conjunto constituyen una enérgica denuncia de la política de apropiación de obras de arte que Francia aplicó en los países ocupados; política que había sido decidida por el Directorio en la primavera de 1796 y puesta en práctica por Bonaparte, jefe del ejército francés en Italia. Es Miranda quien hace publicar bajo seudónimo, en julio de 1796, las cartas que Quatremère le había dirigido, con el título de *Lettres sur le préjudice qu'occasionneraient aux arts et à la science, le déplacement*

151 Cf. Mario Briceño Perozo, *Mirandonianas*, Caracas, Imprenta López, 1967, pp. 177-178.

152 *Archivos, Neg.*, t. I, fº 146 vto. (Ed. Dávila, t. xv, p. 202).

*des monuments de l'art de l'Italie, le démembrement de ses écoles et la spoliation de ses collections, galeries, musées, etc.*¹⁵³.

La idea de mantener esta correspondencia con propósitos de crítica fue también una propuesta de Miranda, en momentos en que su amigo, proscrito por el Directorio, se mantenía escondido. En el acuerdo privó una cierta división del trabajo: Miranda debía mostrar el aspecto político del problema, en tanto que Quatremère actuaría sobre el terreno artístico. En cuanto a las cartas que Miranda escribiera al arqueólogo, es bastante probable que las mismas hayan sido publicadas de manera anónima en los periódicos parisinos de la época, tal como sostiene Edouard Pommier en el estudio introductorio a *Lettres à Miranda...*, señalado a pie de página. En opinión de Quatremère de Quincy, Miranda pretendía con este trabajo conjunto, «demostrar que el espíritu de conquista en una república es completamente subversivo del espíritu de libertad». Frase que, a nuestro juicio, viene a resumir la concepción republicana de Miranda y que nos muestra, al mismo tiempo, por qué la esperanza que la Francia revolucionaria había despertado en su espíritu, había terminado por transformarse en un modelo a evitar.

153 *Cartas sobre el perjuicio que ocasionarán a las artes y a la ciencia, el desplazamiento de los monumentos de arte de Italia, el desmembramiento de sus escuelas y la expoliación de sus colecciones, galerías, museos, etc.* Estas cartas habían conocido una cierta difusión privada antes de la publicación que hiciera Miranda en París en 1796. La obra tuvo varias ediciones durante el tiempo de vida de sus autores, aun cuando siempre publicadas bajo seudónimos. Es solo en su última edición, hecha por Quatremère en 1836, que se revela la identidad de los corresponsales. Recientemente, en 1989, se publicó una nueva edición en París, bajo el título de *Lettres à Miranda sur le déplacement des monuments de l'art de l'Italie (1796)*, con Introducción y notas de Edouard Pommier.

Segunda parte

IDENTIDAD AMERICANA Y PROYECTO EMANCIPADOR



Francisco de Miranda, Charles Ventrillon
Copia del original de Georges Rouget
Óleo sobre tela, 87 cm
Ministerio de Relaciones Exteriores, Caracas



Desembarco de Miranda en La Guaira en 1810

Johann Moritz Rugendas, s/f

Tinta sobre papel, 22 x 33 cm

Colección Fundación John Boulton, Caracas

Capítulo III

LA ANTICIPACIÓN DE UNA CONCIENCIA AMERICANA

LA INDEPENDENCIA DE AMÉRICA COMO PROYECTO DE VIDA

Si la participación de la mayor parte de los sudamericanos en el proceso emancipador fue provocada por la dinámica misma de los acontecimientos, todo lo contrario puede decirse de Miranda. Sería verdaderamente difícil encontrar otro que haya estado más consciente de la necesidad de emancipar a las colonias hispanoamericanas, o más comprometido a crear las condiciones necesarias para el éxito de una empresa de esa envergadura. Incluso, podríamos decir que su dedicación fue una escogencia racional, y que las gestiones hechas en el curso de su vida, relacionadas con esta emancipación, parecen obedecer a un plan general establecido desde siempre. Sus escritos ponen de relieve su convicción de que la emancipación de la América meridional constituía una exigencia histórica que no podía ser por más tiempo postergada y que, en tanto tal, se imponía también como exigencia personal para todos «los naturales de la patria». En el caso de Miranda, el hecho de haber asumido esta exigencia tiene tal vez un valor mucho más digno de atención que el que pueda tener para el resto de sus compatriotas. En primer lugar, por la anticipación con la cual se arrogó la tarea de contribuir a realizar dicha emancipación. En segundo lugar, porque supo sobreponerse a sus conflictos personales con el Estado español para actuar en tanto que «agente» de las provincias y de los pueblos oprimidos de América. Poco importa si fue verdaderamente designado como tal, o si fue él mismo quien se definió de ese modo; el hecho es que Francisco de Miranda asumió ese rol y a él consagró enteramente su vida. Más aún, pudiendo escoger entre diversos caminos, entre los cuales algunos le hubieran proporcionado una vida cómoda y seguramente relevante, optó por aquel que, desde todo punto de vista, estaba sembrado del mayor número de dificultades y exigía de él una renuncia total a todo proyecto personal.

Bien es cierto que la opción escogida lo llevó a visitar las cortes más prestigiosas de Europa, pero, en la época, eran éstas los espacios

más propicios para ejercitarse tanto en la grande como en la pequeña política. De este recorrido, que fue también de caza al hombre, salió más decidido que nunca a llevar a cabo su proyecto de emancipación para la América meridional. Las exigencias de realización de dicho proyecto se situaban sobre dos planos: uno, relacionado con las condiciones materiales de su realización; el otro, con sus exigencias éticas y su definición política. Hemos considerado ya las circunstancias bajo las cuales Miranda trató inútilmente de crear esas condiciones demandando alternativamente el apoyo tanto del gobierno inglés como del de la Francia revolucionaria. Trataremos ahora de examinar el recorrido conceptual seguido por el Precursor en su intento de discernir «el ser americano» y de establecer los fundamentos de su identidad.

Es particularmente en este aspecto que el pensamiento de Miranda se hace revelador de la novedad emergente. Tal vez porque situado en una posición de exterioridad respecto al sistema opresor, pudo ser capaz de concebir y de proponer una ruptura liberadora en el proceso secular de dominación. Esta ruptura se nos presenta tanto más radical en cuanto que es también histórica. Es decir, que Miranda no solo busca negar lo que en el sistema representa la negación de toda diferencia, sino además afirmar precisamente esa diferencia, esa alteridad. Es al reivindicar la realidad fundamental del otro, es decir de esa realidad que no puede ser aniquilada por ningún sistema, que Miranda abre la vía para que se haga posible la emancipación total.

CONCIENCIA E HISTORICIDAD

DE LA AMERICANIDAD EN EL PENSAMIENTO DE MIRANDA

Es evidente que la formulación de todo proyecto político dirigido a obtener la emancipación de una entidad cualquiera, exige la existencia previa de una noción de esa entidad. En el caso de la emancipación de las colonias hispanoamericanas, la mayor dificultad a la que se tuvieron que enfrentar los precursores de dicha emancipación, fue la de intentar desentrañar el estatuto ontológico de esa entidad a liberar. Las características específicas del proceso de conformación histórica del espacio americano habían dado como resultado la existencia de sociedades en las cuales las estructuras de dominación política y cultural estaban tan profundamente enraizadas que habían terminado por definir la esencia misma de esas sociedades.

El sentimiento de pertenencia a la totalidad del imperio español se imponía y predominaba sobre cualquier otra referencia identitaria, sea que se tratara de grupos económicos, sociales, étnicos o de comunidades regionales. Ciertamente, ese sentimiento era constantemente reforzado por mecanismos de presión y de represión sociales, lo que contribuye a explicar la larga permanencia de la dominación colonial en América y la facilidad con la cual la Corona española lograba controlar las diversas y periódicas revueltas, expresión inevitable del antagonismo inherente a toda relación Metrópoli-colonia. En el ámbito de las mentalidades, ese sentimiento de pertenencia se transformaba a menudo en servilismo; como ocurrió muchas veces con las élites criollas, que en general apoyaban la represión de los levantamientos e incluso aportaban dinero para ayudar a la captura de los instigadores de dichos movimientos¹.

Francisco de Miranda no escapaba a esas determinaciones. Así, cuando en 1771 sale del puerto de La Guaira en dirección de Cádiz, el joven Miranda no piensa en absoluto que marcha al extranjero. Siente que simplemente se desplaza de la periferia al centro principal de esa gran nación constituida por el imperio español. Él forma parte de esa totalidad, es un miembro más de la nación española. Su meta, al irse a Madrid y entrar al ejército real, no es diferente a la de cualquier mozo de su edad en la Metrópoli. Como ellos, no es más que un hombre joven cuya única ambición es la de «consagrar todos los instantes de (su) vida al servicio de (su) patria». Si revisamos sus escritos de juventud, encontraremos diversas manifestaciones de esta noción de pertenencia a la nación española, aun cuando, curiosamente, sus juicios son a menudo negativos: «la desidia de mi nación», «el mal gusto de mis paisanos», etc. De cualquier manera, es evidente que en esa época no existía para Miranda sino una sola nación: la nación española, de la cual la Provincia de Venezuela, al igual que las otras provincias del continente descubierto por Colón, formaba parte constitutiva.

No va a ser sino hasta junio de 1783 que la América meridional comience a tomar un espacio propio en los escritos de Miranda. Y esto ocurre en el mismo momento en que se ve obligado a abandonar de ma-

1 A este respecto puede citarse la actitud asumida por los criollos de Caracas en ocasión de la Conspiración de Gual y España en 1797, así como durante las expediciones de Miranda en 1806, cf. *infra*.

nera definitiva el territorio español para escapar a las órdenes de arresto que cursaban en su contra, encaminándose hacia los recién emancipados Estados Unidos:

Habana. En el mar. Año de 1783. 1º de junio. A las nueve de la mañana me hice a la vela en la balandra americana la *Prudente* (...) Asimismo se hizo a la vela toda la escuadra y convoy español, que a las órdenes del teniente general Don José Solano, se dirige a Cádiz llevando a su bordo la mayor parte del Ejército de Operaciones y frutos y especies por valor de 60 millones de pesos, cuyos productos habían estado retenidos en *nuestra América* desde la declaración de la guerra².

A partir de ese momento, la expresión «nuestra América» se hará cada vez más frecuente en los textos de Miranda. Pero el sentido no será siempre el mismo. A medida que su pensamiento se hace revolucionario, el término «América» asumirá nuevos significados. En ese momento, y durante su estadía en los Estados Unidos, la América de la que habla Miranda es todavía esa porción del Nuevo Mundo que forma parte de la nación española. Este significado es apuntalado por la utilización de expresiones tales como «continente americano-español» o «nuestras posesiones en América». Pero el término quiere decir algo más. El énfasis puesto sobre el pronombre posesivo «nuestra» indica ya una primera particularización de América. Más aún, se trata de una primera afirmación de su diferencia: es la América que no es anglosajona³. En efecto, en el diario de viaje que Miranda lleva durante su recorrido por los Estados Unidos, la expresión «nuestra América» se opone siempre a «América», «esta América» o «aquella América»; estas últimas expre-

2 *Archivos, Viajes*, t. v, fº 1 (subrayado nuestro) (Ed. Dávila, t. i, p. 192; *Colombeia*, t. iii, p. 35). Al parecer, el registro documental más antiguo de esta expresión se remonta al año 1676. El poeta neogranadino Hernando Domínguez Camargo la emplea en los primeros versos de su oda a Cartagena de Indias: «Ésta, de nuestra América pupila / de salebrosas lágrimas bañada...», en Jacinto de Evia, *Ramillete de varias flores poéticas*, Madrid, 1676. Una edición más reciente de esta oda se encuentra en las *Obras* de Domínguez Camargo, publicadas en la colección de la Biblioteca Ayacucho, nº 121, p. 381, Caracas, 1986.

3 Aun cuando los términos «América Meridional» y «América del Sur» expresan la reivindicación de una cierta especificidad por contraste con la «América Septentrional» o «América del Norte», su uso durante el siglo XVIII puede tomarse como equivalente a «América española» por oposición a la «América inglesa». De hecho, esta particularización geográfica, más neutra, era de uso general desde mucho tiempo atrás y figuraba en los mapas desde por lo menos 1538. Es Gerhard Mercator quien, en ese año, dibuja una carta geográfica en la cual le da el nombre de América a la totalidad del Nuevo Mundo, distinguiendo en ella la parte meridional de la parte septentrional, cf. Miguel Rojas-Mix, *América imaginaria*, Barcelona, Ed. Lumen, 1992, p. 27.

siones haciendo alusión a los Estados Unidos. De la misma manera, Miranda utiliza el adjetivo «americano» para referirse al ejército, a los oficiales o a la población de los Estados Unidos⁴. Probablemente sea debido a la utilización que los mismos estadounidenses hacen del término «americano», que Miranda es inducido a emplearlo también en su diario para calificar esa parte del continente —lo que lo obliga, en consecuencia, a recurrir al posesivo «nuestra» para evitar la ambigüedad al hablar de la otra América—. Por el contrario, después de su llegada a Europa, el término «americano» o «América» será empleado bien sea para designar a la totalidad del continente o para hacer alusión a la América meridional; en tanto que la América septentrional será llamada generalmente «Norte-América» o «América del Norte», y sus nacionales «Norteamericanos»⁵. Es tal vez a partir de ese contraste con la América anglosajona que Miranda comienza a preguntarse por la identidad de «su» América. Así, en los textos escritos durante esa época es posible constatar cómo la América meridional comienza a diferenciarse también de España y a perfilarse con una identidad propia. Esta conciencia de la diferencia se cristaliza en el nombre que Miranda concibe durante su estadía en los Estados Unidos para designar a la futura nación emancipada: *Colombia*.

Antes de considerar las razones que determinaron la escogencia de este nombre es necesario señalar que Miranda no lo utiliza en absoluto en su diario de viaje a través de los Estados Unidos, ni en las cartas que dirige a sus amigos durante esa época. Sin embargo, de acuerdo con una carta escrita en París en 1792 y dirigida a su amigo Alexander Hamilton, el término, forjado en 1783, estaba muy presente en las conversaciones sostenidas con este amigo en Nueva York a comienzos de 1784. En cuanto a la primera referencia escrita de la utilización del nombre de Colombia para designar a la América meridional, la misma se encuentra en una carta escrita en Hamburgo el 11 de abril de 1788. En esa ocasión, Miranda se dirige al príncipe alemán Charles Landgrave de Hesse para agradecerle las gentilezas que

4 *Archivos, Viajes*, t. v, f° 1, 19, 187 (*Ed. Dávila*, t. i, p. 198; t. v, p. 245; t. i, pp. 210, 231, 234, 235, 245, 249, 253, 261; *Colombeia*, t. iii, pp. 41, 59, 65, 103, 106, 107, 135, 139, 144, 178).

5 *Archivos, Viajes*, t. vii, f° 102; t. viii, f° 163, 202; *Neg.*, t. i, f° 117 (*Ed. Dávila*, t. ii, pp. 15, 50; t. iv, pp. 80, 296, 300; *Colombeia*, t. iv, pp. 190, 242; t. viii, pp. 103, 394, 526, 528). 6 Cf. *Archivos, Neg.*, t. i, f° 141 (*Ed. Dávila*, t. xv, pp. 145-146; *Colombeia*, t. x, p. 278).

tuvo para con su personas, así como sus votos hacia *Colombia*⁷. Tanto esta carta, como la dirigida a Hamilton cuatro años más tarde, prueban que en sus conversaciones privadas y desde hacía bastante tiempo, Miranda utilizaba a menudo el nombre de *Colombia* para designar a la América meridional.

¿Por qué *Colombia*? Desde el siglo XVI se habían venido proponiendo diversos nombres derivados del patronímico del almirante genovés, con la intención de restituirle a Colón el mérito que supuestamente Vespucio le había quitado. Así, Las Casas propone en su *Historia de las Indias* el nombre de *Columba*, en tanto que Fernández de Oviedo propone, en 1629, el nombre de *Colonia*. De la misma manera, nombres como *Columbrana*, *Columbiana*, etc., fueron propuestos por otros autores sin que ninguno de ellos tuviera éxito⁸. Esta controversia entre los partidarios de Colón y los partidarios de Américo Vespucio fue «oficialmente» iniciada por Antonio de Herrera en su *Descripción general de las Indias Occidentales...*, publicada entre 1601-1615; la misma se va a mantener a lo largo del siglo y toma nuevo impulso en la segunda mitad del siglo XVIII. No solo los partidarios de Colón protestan contra la injusticia cometida contra el almirante, sino que incluso ponen en duda la veracidad de los viajes efectuados por Vespucio —acusación que es rechazada por los partidarios de este último, entre los cuales Ángel María Bandini, con su obra *Vita et lettere de Amerigo Vespucci* (1745), la cual suscita una gran polémica—. La controversia toma tal importancia que, en 1786, el embajador de Francia en Florencia, el Conde de Durfort, organiza un concurso para tratar de ponerle punto final a la discusión. Gana la competencia la obra *Elogio d'Amerigo Vespucci*, del padre Stanilas Canovai; la cual en lugar de resolver la cuestión, no hace sino avivar la disputa⁹.

7 Cf. *Archivos, Viajes*, t. VIII, p. 77 (Ed. Dávila, t. VI, p. 36; *Colombeia*, t. VI, p. 405).

8 Cf. Miguel Rojas-Mix, *América imaginaria*, ob. cit. y *Los cien nombres de América*, Barcelona, Ed. Lumen, 1991. Igualmente, Arturo Ardao, “La idea de la Magna Colombia de Miranda a Hostos”, en *Estudios latinoamericanos de historia de las ideas*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1978.

9 La controversia se extiende hasta el siglo XIX y entre los autores que toman parte en la discusión figuran Washington Irving, *A History of the life and voyages of Christopher Columbus*, 1828; Martín Fernández de Navarrete, *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron los españoles, desde fines del siglo XV*, 1829; Alexander de Humboldt, *Examen critique de l'Histoire de la Géographie du Nouveau Continent aux XV^{ème} et XVI^{ème} siècles*, 1835-1839; el Vizconde de Santarem, *Recherches historiques, critiques et bibliographiques sur Americ Vespuce et ses voyages*, 1842; F.A. Vanhagen, *Vespuce et son premier voyage*, 1858. Igualmente, el debate domina las publicaciones científicas y los congresos académicos

Esta polémica se enciende también del otro lado del Atlántico y no es por su coincidencia que casi al mismo tiempo, en los Estados Unidos, diversos lugares de la naciente república toman el nombre de Colón como patronímico: «Columbia» se convierte así en nombre de ríos, de ciudades y de universidades. Incluso, encontrándose Miranda en Nueva York, en 1784, el King's College reabre sus puertas y pasa a llamarse Columbia College, el cual más tarde se convertirá en Columbia University.

Por otra parte, y sin duda alguna, el hecho de que las colonias inglesas, una vez constituidas en nación independiente, se hayan dado un nombre propio, ha debido plantearle a Miranda la necesidad de encontrar una denominación por la cual las colonias españolas pudieran igualmente, una vez independientes, ser identificadas dentro del conjunto de las naciones libres. El debate que en esos momentos se está dando en los Estados Unidos, así como sin duda su lectura de Las Casas, lo inclinan a hacerle también justicia al almirante, como lo escribirá en efecto algunos años más tarde:

Si consideramos cuán grandes esfuerzos de Constancia, Riesgos y Magnanimidad, costó al gran Colombo el Descubrimiento del Nuevo Mundo, veremos amigo mío, lo poquísimos que han hecho aún para darle el lustre, felicidad y gloria a que la Naturaleza parece haberla destinado¹⁰.

Aun cuando su argumentación sea similar a la utilizada por Las Casas, Miranda no va a tomar el nombre de «Columba» propuesto por el dominicano, sino que forja otro que tendrá mayor éxito: *Colombia*¹¹.

No obstante, este nombre de «Colombia» va a permanecer en el ámbito privado hasta 1801. Durante las gestiones realizadas por Miranda ante el gobierno inglés, así como en el momento de su compromiso con Francia, las colonias españolas son designadas indistintamente con cualquiera de los diversos nombres conocidos hasta ese momento. Tómense,

de fines del siglo XIX, particularmente, los Congresos de Americanistas celebrados en Bruselas en 1879, en París en 1890 y sobre todo en el de Huelva, en 1892, en ocasión del IV Centenario del Descubrimiento.

10 Carta de Miranda a Manuel Gual, de fecha 10 de octubre de 1800, en *Archivos, Neg.*, t. II, f° 285 (Ed. Dávila, t. XVI, pp. 77-78).

11 En nota manuscrita al pie del *Proyecto de Gobierno Federal* de 1801, Miranda justifica también la escogencia del gentilicio: «Si se adopta el nombre de Colombia para designar a la nueva república, sus habitantes deberán llamarse Colombianos, este nombre es más sonoro y majestuoso que Colombinos», *Archivos, Neg.*, t. III, f° 92 (Ed. Dávila, t. XVI, p. 159).

a título de ejemplo, la Propuesta formulada en 1790 o la *Instrucción o Acta de París* de 1797. No es sino a partir de su *Proclama a los Pueblos del Continente Colombiano* (alias *Hispano-América*), que el nombre «Colombia» y el adjetivo «colombiano» comienzan a ser utilizados por Miranda de manera abierta y, si puede decirse, oficial. Igualmente, va a bautizar con el nombre de *El Colombiano* al periódico que publica en Londres en 1810, y con el de *Colombeia*, al conjunto de sus inmensos archivos. La historia es, por otra parte, testigo del éxito de este nombre. Baste con recordar que en la Constitución adoptada por la Primera República de Venezuela, la primera también en ser promulgada por una colonia hispanoamericana, «Colombia» y «Continente Colombiano» sustituyen de pleno derecho a la apelación tradicional de «América Española». Más aún, una nueva era —*la era colombiana*— comienza en ese momento para todos los pueblos de *Colombia*¹².

En este proceso de clarificación de la identidad americana en el que se encuentra empeñado Miranda, el nombre «Colombia» viene a afirmar *eso* que el conjunto de las colonias hispanoamericanas tiene de diferente, esto es, su alteridad. No obstante, el nuevo nombre refleja, al mismo tiempo, la ambigüedad conceptual y cultural en la cual Miranda se encuentra inmerso todavía. Al escoger ese nombre está valorizando el hecho del Descubrimiento y, por lo tanto, el hecho de la «creación» de América por parte de España. Pero es ésta una ambigüedad que constituirá un problema que ni la generación de Miranda, ni la de Bolívar, estarán en capacidad de resolver completamente. En todo caso, el hecho de haber percibido la necesidad de inventar un nuevo nombre, un nombre que fuera diferente de todos aquellos que la Metrópoli utilizaba para designar sus colonias, representaba ya un gran paso adelante. Sin embargo, para que el proceso de afirmación de América llegara a completarse, habría primero que enfrentar la situación presente de negación del ser americano; negación que Miranda percibe tempranamente y que ya expresa en la Representación que dirige a Carlos III en 1785:

En este estado pues, señor, y con la desventaja mayor de todas para el ascenso, que es ser «americano», según la opinión general de esos reinos y particular del señor Ministro actual de Indias...¹³.

12 Cf. Artículos 73, 129, 223 y Parágrafo final de la *Constitución Federal para los Estados de Venezuela*, promulgada el 21 de diciembre de 1811 (facsimilar), en *Congreso Constituyente de 1811-1812* (2 vols.), Caracas, Italgráfica, 1983, t. II, p. 413 y ss.

Es a esta «negación» a la que se refiere también en la Propuesta que hace al ministerio inglés en 1790, cuando habla de la «opresión infame» que hace que los americanos sean «habitantes desventurados», «prisioneros» en su propio país, «degradados» en su inteligencia y convertidos en «supersticiosos, humildes y despreciables», a causa de la ignorancia en la cual se les ha mantenido. Por lo que habiendo sido negadas su dignidad y sus cualidades esenciales, los americanos se encuentran en pleno derecho de «rechazar esa dominación tan opresiva como tiránica» que los ha negado y denegado desde hace mucho tiempo. Para ello habrá que comprometer el apoyo de Inglaterra, entendiendo que este apoyo no será sino circunstancial, pues una vez que la América llegue a reafirmar lo que ella tiene de esencial, una vez que recupere su libre determinación, ella será capaz de dirigir su propio destino. Sus pueblos, que en realidad son «honestos, hospitalarios y generosos», podrán establecer pactos con los otros pueblos en igualdad de condiciones, puesto que en adelante ellos serán también iguales en dignidad:

Si se considera la analogía de carácter que hay entre estas dos naciones (la América y la Inglaterra), y los efectos inmediatos que es necesario produzca la libertad y el buen gobierno, dando una instrucción general a la masa de la Nación, que expela progresivamente las preocupaciones religiosas de que están imbuidos aquellos pueblos, por otra parte honrados, hospitalarios y generosos, no se debe dudar de que formarán en breve una nación respetable, ilustre, y digna de ser el aliado íntimo de la potencia más sabia y más célebre de la tierra¹⁴.

Ahora bien, la conciencia que Miranda llega a forjarse de América es también la conciencia de su unidad histórica y de su integridad territorial. Se trata de una sola patria: «Nuestra América», que debe ser liberada en su totalidad geográfica: «un movimiento insurreccional parcial puede dañar los intereses de la masa entera»¹⁵. Ni una sola vez habla Miranda

13 *Archivos, Viajes*, t. VII, f° 151 vto. (*Ed. Dávila*, t. v, p. 148; *Colombeia*, t. III, pp. 421-431). «Os despreciarán por haber nacido en América», dirá Miranda al joven O'Higgins en 1799, pidiéndole que no se deje desanimar por esa razón y que redoble, por el contrario, su amor a la patria, «Carta a Bernardo O'Higgins, Londres, marzo-abril de 1799», en Francisco de Miranda, *América espera*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1982, pp. 242-244.

14 *Archivos, Neg.*, t. I, f° 128 (*Ed. Dávila*, t. xv, pp. 114-117; *Colombeia*, t. IX, pp. 41-42).

15 Carta de Miranda a Alexander Hamilton, Londres, 19 de octubre de 1798, en *Archivos, Neg.*, t. I, f° 177 vto. (*Ed. Dávila*, t. xv, p. 308). Igualmente, Hamilton's Mss., xx, f° 220,

de emancipar solamente a la Provincia de Venezuela, o alguna otra parte del continente meridional; más aún, nunca se sitúa en ese contexto. Al hacer un balance de su vida antes de emprender la expedición de 1806, Miranda hace testar que deja en Londres toda su correspondencia y papeles relativos a sus negociaciones con los ministros de Su Majestad británica «acerca de la Independencia absoluta y del establecimiento de la Libertad Civil en todo el Continente Hispano-Americano»¹⁶. Siendo éste el objetivo que se impuso a sí mismo desde el primer momento: «fue en el año de 1784 en la ciudad de Nueva York (que) se formó el proyecto actual de la Independencia y Libertad de todo el Continente Hispano-Americano»¹⁷. De igual modo, cuando considera que ha llegado el momento de actuar, Miranda pide que se unifiquen los esfuerzos individuales: «reunámonos todos firmemente para obtener la salud de nuestra querida patria». Y es en ese mismo espíritu que organiza, en 1806, «el ejército de Colombia (...) para el servicio del pueblo libre de Sur-América, independiente de España»¹⁸. Es decir, un solo ejército para liberar la patria común. Solo que este ejército, que imagina compuesto de americanos de todas las latitudes, terminará constituido por tropas mercenarias, como lo veremos luego.

Luego del fracaso de su expedición sobre las costas de Venezuela, Miranda redoblará sus esfuerzos en pro de la emancipación de América. A decir verdad, le tocará librar una doble batalla: una, ante los gobiernos inglés y norteamericano para tratar de obtener su apoyo; la otra, ante sus propios compatriotas, para tratar de convencerlos de que es urgente independizarse de España. Desde hace ya mucho tiempo, Miranda no alberga duda alguna sobre el verdadero estatuto de América. En tanto que entidad histórica de pleno derecho, es decir, diferente de España y de toda otra nación, debe liberarse con toda urgencia de su condición de colonia: de la destrucción de la tiranía nacerá la regeneración del país.

reproducido en W.S. Robertson, «Francisco de Miranda and the Revolutionizing of Spanish America», en *Annual Report of the American Historical Association for the Year 1907*, vol. I, Washington, 1908, p. 519.

16 Testamento de 1805, en *Archivos, Viajes*, t. XXIV, fº 161 (Ed. Dávila, t. VII, p. 135).

17 Manifiesto para nuestra Independencia, borrador enviado al diputado Gensonné, en París, el 10 de octubre de 1792, en *Archivos, Rev. Fr.*, t. I, fº 8 (Ed. Dávila, t. VIII, p. 9; *Colombeia*, t. X, pp. 269-272).

18 «Declaración y juramento de los oficiales del Ejército Colombiano, hecha a bordo del *Leander* el 25 de marzo de 1806», en James Biggs, *Historia del intento de don Francisco de Miranda para efectuar una revolución en Sur América*, Caracas, 1950, pp. 37-38 (original inglés, 1808).

En 1808, el ejército francés invade la Península y las diversas provincias de España se organizan en Juntas para defender la soberanía española y los derechos de Fernando VII, su rey legítimo, prisionero de Napoleón. La crisis se hace sentir también en las colonias españolas de América, las que se interrogan sobre el mantenimiento o no de su fidelidad a Fernando VII. Mientras la mayor parte de los americanos vacilan en cuanto a la conducta a seguir, para Miranda, en cambio, la decisión sólo puede ser una: la crisis que sacude a la Metrópoli representa, para las colonias, la ocasión tan anhelada de tomar las riendas del propio destino. Es necesario —le escribe al Cabildo de Caracas— hacerse cargo del gobierno de la provincia y enviar rápidamente emisarios a Inglaterra con el fin de decidir «lo que convenga hacerse para la seguridad y suerte futura del Nuevo Mundo». Sería un error muy grande el permanecer bajo la égida de España, puesto que el proyecto histórico de América no puede permanecer sujeto a intereses que no son los suyos: «Lo cierto es —dice— que las vistas o intereses de las Juntas actuales de Oviedo, Sevilla, Madrid, etc., tienen muy poca compatibilidad con los intereses y autoridad de nuestras provincias en América». Es necesario, por tanto, actuar rápidamente y al unísono. Miranda termina esta carta pidiéndole a la municipalidad de Caracas que envíe una copia de la misma a los Cabildos de Santa Fe y de Quito, a fin de que se proceda inmediatamente a la coordinación de acciones y a la unificación de las decisiones. Es necesario —insiste— marchar «unánimes al mismo punto, pues con la desunión solamente correría riesgo (...) (la) salvación e Independencia». Sin embargo, será necesario que los acontecimientos tomen un cariz mucho más grave para que los criollos comiencen a vislumbrar lo que para Miranda constituye, desde hace mucho tiempo, una verdad incontestable.

EL «CRIOLLISMO» COMO IDEOLOGÍA DE RUPTURA

Las relaciones de Miranda con sus compatriotas de América nos llevan a plantear algunas interrogantes. En primer lugar, habiendo pasado Miranda la mayor parte de su vida fuera de su país, cabe preguntarse si podría estar en capacidad de interpretar la verdadera naturaleza de los conflictos que se presentaban en las colonias hispanoamericanas. Al igual que habría que precisar si la visión y las soluciones propuestas por

Miranda, coincidían realmente con los agravios y aspiraciones de esos americanos que vivían cotidianamente la dominación española. En segundo lugar, convendría determinar quiénes eran esos americanos a los cuales Miranda se dirigía.

No es cuestión de analizar aquí el proceso de constitución de la estructura social y económica de las colonias hispanoamericanas, puesto que existen numerosos y excelentes estudios producidos sobre este tema. Por lo tanto, tomaremos esta estructura tal como aparece definida por esa historiografía, es decir, como una sociedad fundamentalmente estructurada y jerarquizada de acuerdo con principios étnicos en razón de los cuales el color de la piel determinaba el acceso al poder político y económico: blancos, mestizos, indios y negros constituían, en orden decreciente, la estructura fundamental de esa sociedad que se definía por relaciones de dominación colonial.

Aunque solo hemos tomado sus características más evidentes, la realidad era, desde luego, mucho más compleja que este simple esquema. Los tres siglos de colonización habían dado como resultado una población fuertemente mestizada, pero que al mismo tiempo constituía una sociedad dividida en compartimientos estancos. A fines del siglo XVIII, la población americana se distribuía sobre una larga escala de grados de humanidad, de acuerdo con la proporción de sangre blanca que se pudiera tener¹⁹. En razón de su hegemonía, los blancos se encontraban en oposición a todos los otros grupos, sin que eso significara que entre ellos no se dieran también graves contradicciones. En efecto, este grupo estaba constituido, en primer lugar, por blancos españoles venidos de la Península. Esto comprendía funcionarios de la Corona, comerciantes,

19 Las mezclas entre los grupos raciales originarios se hicieron cada vez más complejas. A los mestizos (descendientes de español e indio), mulatos (descendientes de español y negro) y zambos (descendientes de indio y negro), deben agregarse los descendientes del entrecruzamiento de estos últimos grupos, los que a su vez se mezclaban con los grupos originarios. La preocupación de los blancos por preservar su hegemonía en una sociedad que se hacía cada vez más mestiza y en donde, por consecuencia, ellos estaban en estado de creciente inferioridad numérica, los había llevado a profundizar los prejuicios raciales y los mecanismos de división de clases, únicos garantes de su preeminencia social. Así, cada uno de los nuevos grupos resultantes del mestizaje general daba lugar a una nueva categoría racial, que era tanto más despreciable socialmente cuanto más se alejara de los blancos. Nombres tales como *cuarterón*, *ochavón*, *tente en el aire* o *salto atrás*, fueron aplicados a las variaciones de mestizaje entre español e indio. En tanto que para las otras mezclas, las castas, se hablaba de *castizos*, *moriscos*, *lobos*, *jibaros*, *coyotes*, etc., cf. Ángel Rosenblat, *La población indígena y el mestizaje en América*, Buenos Aires, Ed. Nova, 1954.

religiosos, etc., cuyo principal objetivo era, en su mayoría, el de hacer fortuna y regresar, tan pronto como pudieran, a la Península. Al lado de éstos, encontramos al grupo de blancos descendientes de españoles, pero nacidos y enraizados en América: los criollos. Estos últimos eran en su mayor parte terratenientes que habiendo acumulado un gran poder económico, se hacían cada vez más contestatarios respecto al poder político ejercido por los españoles peninsulares.

Según Bernard Lavallé, los orígenes del conflicto entre criollos y peninsulares pueden encontrarse en el comienzo mismo del proceso de colonización²⁰, en los primeros antagonismos surgidos entre, por una parte, el espíritu de posesión que animaba a los conquistadores y a los primeros colonos, y, por la otra, las limitaciones y control de esas ambiciones que comienza a establecer la Corona española. En efecto, la liberalidad real que había caracterizado a los primeros años de la colonización y que había otorgado a sus ejecutores la posesión ilimitada de inmensos territorios, así como la facultad de fundar mayorazgos, comienza a restringirse a partir de 1513. En ese año, la Corona establece por primera vez algunas condiciones que los colonos deben satisfacer para tener derecho a la posesión de tierras, particularmente, la obligación de ocuparlas y de trabajarlas (morada y labor) durante cuatro años. Más adelante, el período exigido se extenderá a diez años.

En 1523, la Corona le quita a los conquistadores la facultad de asignar tierras a sus tropas, transfiriendo dicho poder al procurador de la ciudad y, posteriormente, a los virreyes y a los presidentes de las Audiencias²¹. Asimismo, en 1542, la promulgación de las Leyes Nuevas transforma las concesiones «a perpetuidad» de las Encomiendas²² en simple usufructo temporal. A fin de impedir la formación de «señoríos» en

20 Cf. Bernard Lavallé, «Hispanité ou Américanité? Les ambiguïtés de l'identité créole dans le Pérou colonial», en *Identités nationales et identités culturelles dans le monde ibérique et ibéro-américain*. Actes du XVIIIème Congrès de la Société des Hispanistes Français (Perpignan, 20-22 mars 1982), Toulouse, France-Ibérie Recherche, 1983, p. 86.

21 Cf. Indalecio Liévano-Aguirre, *Grandes conflictos económicos y sociales de nuestra historia*, Bogotá, Ed. Tercer Mundo, 1966, p. 190 y ss. Igualmente, Carlos Díaz López, *Tenencia y uso de la tierra en la América colonial española*, La Habana, Ed. de Ciencias Sociales, 1978.

22 La Encomienda, primera forma racional de organización de la mano de obra aborigen utilizada por los españoles en América, legalizó la repartición de los indios entre los conquistadores. Comunidades enteras eran «encomendadas» a los conquistadores y obligadas a trabajar para éste a cambio de su «protección», cf. J.M. Ots-Capdequi, *El Estado español en las Indias*, México, 1976, p. 25 y ss.

América, la Corona modifica los términos de los contratos establecidos con los primeros colonizadores —los Asientos o Capitulaciones— mediante los cuales se les había otorgado no solo la posesión de vastos territorios, sino también privilegios tales como el título de virrey o de gobernador de la región ocupada, donaciones a perpetuidad y jugosa participación de las riquezas encontradas. En virtud de esas mismas leyes, la Corona se reserva ahora la propiedad absoluta de las tierras, en tanto que a los colonizadores solo les concede una posesión limitada a una vida (la suya) o, cuando más, a la de su primera descendencia²³. Así, progresivamente, en la medida en que el Estado español se organiza en América, los descendientes de esos colonizadores —los criollos— verán igualmente limitarse su acceso al control político de las ciudades fundadas por sus ancestros.

Convencidos de ser injustamente tratados por la Corona, pero al mismo tiempo fieles a la monarquía, los criollos comienzan a ver en los funcionarios llegados de la Península la causa de la negación de sus derechos²⁴. Puesto que la diferencia fundamental entre ambos grupos provenía precisamente de su origen, el hecho de haber nacido en tierras americanas se va a transformar, para los peninsulares, en ocasión de desprecio hacia a los criollos y, para éstos, tanto en una especie de sentimiento de inferioridad —lo que los llevaba a reivindicar su pureza de sangre— como en orgullo, lo que los llevaba a fundamentar la reivindicación de sus derechos sobre esos mismos orígenes. Este conjunto de circunstancias terminó por crear una división muy marcada entre los dos grupos dominantes de la sociedad colonial y a ella puede atribuírsele la aparición, entre los blancos criollos, de una mentalidad particular a la que podríamos denominar: criollismo.

Las primeras manifestaciones de ese «criollismo» las encontramos ya en los reclamos formulados por las primeras generaciones de criollos respecto a su pretendido derecho a la posesión absoluta de las tierras conquistadas por sus ancestros²⁵. Sin embargo, para finales del

23 Excepcionalmente, la Corona podía extender el usufructo a las generaciones siguientes.

24 Si bien es cierto que las quejas de los criollos pueden parecernos exageradas, pues a menudo eran ellos quienes ejercían el control político de los Cabildos, esto no invalida la existencia de la convicción de ser mantenidos apartados del poder (cf. testimonios de Humboldt, Dépons y otros viajeros). Los documentos evidencian la presencia —entre ellos— de un fuerte sentimiento de pertenencia al terruño, que les hacía considerar injusto el tener que compartir el poder con «extranjeros».

siglo XVIII, el enfrentamiento entre criollos y peninsulares había con mucho sobrepasado el simple reclamo material del derecho a la posesión de tierras, para extenderse a las esferas políticas e ideológicas. La lucha por el control de los cabildos constituye un claro ejemplo de la oposición criollo-peninsular en la esfera política, así como las protestas que los primeros enviaban continuamente al rey contra la excesiva imposición, la prohibición del libre comercio o su exclusión de los cargos públicos.

En lo que toca al ámbito ideológico, una de las primeras expresiones de ese criollismo la constituyó la reivindicación de la naturaleza americana en toda su especificidad. A decir verdad, se trataba más bien de la reivindicación del ser americano, negado por teorías que no solamente declaraban a la tierra americana inferior, sino que además atribuían una influencia nefasta al clima sobre el carácter y la inteligencia de los hombres nacidos en ese medio²⁶. Esta argumentación, que durante los primeros tiempos de la conquista y de la colonización había sido empleada contra los indígenas a fin de justificar su sometimiento, terminó por ser aplicada a todos aquellos que habían nacido en América, incluidos los criollos²⁷. Para fines del siglo XVIII, la negación del ser americano constituía ya el centro del conflicto entre criollos y peninsulares, como bien lo registran los diversos viajeros que recorrían América en esa época:

Esos nativos —dice Humboldt en un texto citado con frecuencia— prefieren la denominación de americanos a la de criollos. Desde la paz de Versalles, y sobre todo desde el año 1789, uno (les) escucha a menudo decir con orgullo: «yo no soy español, yo soy americano», palabras que revelan el efecto de un profundo resentimiento²⁸.

25 Para los criollos sus ancestros eran evidentemente los peninsulares, a pesar de la sangre india que hubiera podido filtrárseles. Al igual que los españoles, los criollos no le concedían a los indígenas ningún derecho sobre las tierras americanas: América pertenecía a los europeos y, particularmente, a aquellos que habían sido los primeros en tomar posesión de ella.

26 La tesis de la inferioridad del continente americano y del efecto negativo del clima sobre los hombres, aparece verdaderamente como tal con Buffon, a mediados del siglo XVIII; aun cuando puedan encontrarse antecedentes de la misma desde el siglo XVI: «Los que nacen de ellos (de los españoles) que llaman criollos (...) conocidamente salen ya diferenciados en la color y tamaño (...) la color algo baja, declinando a la disposición de la tierra», Juan López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias* (s. XVI). Para una exhaustiva documentación sobre este tema, ver Antonello Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo, historia de una polémica (1750-1900)*, México, FCE, 1982 (2ª edic. en español).

27 Ídem.

28 Alexander von Humboldt, *Essai politique sur le royaume de la Nouvelle Espagne*, Paris, F. Schoell, 1811, t. I, Livre II, Chap. VII, pp. 114-115 (TA).

Evidentemente, el sentimiento de inferioridad que anteriormente invadía a los americanos, había sido ahora sustituido por una sobreestimación de sí mismos y del continente que habitaban:

Los criollos, por su parte, apenas se recuerdan de que España es su madre patria. La idea que tienen de ella está bien lejos de inspirarles la de aproximársele; ellos estiman que no hay mejor país que el suyo propio, dado el empeño de los europeos por venirse a América; y que habitan la tierra más dichosa del globo, por la avidez con que llegan los españoles de la metrópoli. Ellos (los criollos) desprecian la dulzura del clima y las producciones de Europa, pues solo ven la miseria de los que salen de ella. Esta opinión les llena de una especie de orgullo por haber nacido sobre el suelo del Nuevo Mundo, y hace inalterable su apego a la patria fáctica²⁹.

Paradójicamente, sin embargo, esta afirmación de América y esta preeminencia que los criollos se atribuían por haber nacido en tierras americanas, no cambió para nada su actitud respecto a las otras castas situadas en las escalas sociales inferiores a la propia. Simplemente actuaban como si América no fuese otra cosa que ellos mismos, y pretendiendo ignorar que los pardos, los indios e incluso los descendientes de los esclavos negros, habían también nacido en América —y, por lo tanto, eran igualmente americanos—, los criollos reproducían, respecto a aquéllos, la misma negación ontológica de la cual eran víctimas y contra la cual habían reaccionado tan orgullosamente. Cabría entonces decir que a pesar de la reivindicación de la naturaleza y del ser americano manifestada por los criollos, tanto en la realidad como en su discurso, el principio étnico continuó prevaleciendo sobre el principio de la pertenencia al suelo nativo.

En tanto el discurso criollo permaneció circunscrito a las reivindicaciones de una parte minoritaria de la población americana, estuvo imposibilitado de convertirse en un verdadero contradiscurso de poder y, por lo tanto, de hacer posible una ruptura radical con la ideología dominante. Solo las guerras de independencia van a hacer que los criollos

29 François Raymond Joseph Dépons, *Voyage à la partie orientale de la Terre-Ferme dans l'Amérique méridionale, fait pendant les années 1801, 1802, 1803, et 1804*, Paris, Imprimerie de Fain et Cie., 1806, t. I, cap. III, pp. 185-186 (TA).

«descubran» la americanidad de esos grupos que siempre vieron como inferiores y, ante la necesidad de ponerlos de su lado en la lucha, terminarán incluyéndolos finalmente en su discurso. Esta conciencia social tardía de la americanidad entre los criollos, va a constituir un obstáculo casi insalvable en el diálogo entre Miranda y esa élite americana.

Aun cuando Miranda —de origen igualmente criollo— sitúa su discurso en las mismas coordenadas del discurso de esas élites, sus conclusiones sin embargo van a sobrepasar ampliamente las aspiraciones de aquéllas. Pues, al contrario de los criollos, quienes no veían otra cosa que sus propios conflictos con el gobierno español, Miranda logra llegar a una suerte de comprensión global de las causas que determinaban la crisis de la sociedad colonial americana; como bien lo muestran sus planes y proyectos políticos de emancipación para la América meridional. Para el Precursor, ya no se trata más de un enfrentamiento personal con el gobierno español, sino de una toma de posición frente a una situación general de opresión. Así, cuando en abril de 1800, Cagigal le informa sobre la absolución final obtenida en el proceso iniciado contra ambos en Cuba dieciocho años antes, Miranda solo lamenta «la situación de precariedad en la que se encuentra el hombre de bien en ese país», y el que los agentes del gobierno español se obstinen en maltratar a los americanos: «Dios no permita que (...) esos pueblos, buenos, simples y desventurados, continúen siendo por mucho más tiempo las víctimas de la injusticia y de las perfidias europeas»³⁰. Por lo demás, ha reflexionado profundamente sobre la dominación española en América y como resultado de ello, ha elaborado un proyecto político dirigido a superar dicha situación.

Ahora bien, aun cuando el conflicto entre criollos y peninsulares no constituye sino una parte de la crisis de la sociedad colonial, el mismo se presenta, sin embargo, como su manifestación más evidente. Referido a los grupos situados en la cúspide de la pirámide social y, en consecuencia, con acceso a ciertos modos de expresión y de protesta, este conflicto simboliza la oposición entre la negación implicada por el régimen colonial y la reivindicación del ser americano. A este respecto, sí puede decirse que el discurso de Miranda coincide con el de los criollos. Tomemos, a título de ejemplo, una de las dos proclamas escritas por Miranda en Londres, en 1801:

30 *Archivos, Neg.*, t. 1, f° 102 (Ed. Dávila, t. XVI, pp. 9-12).

Olvidados para todo lo que nos puede ser útil, la España solo se acuerda de nosotros para imponernos tributos, para enviarnos un enjambre de tiranos que nos insulten y despojen de nuestros bienes, para ahogar nuestra industria, para prohibir nuestro comercio, para embarazar nuestra instrucción, y para perseguir todos los talentos del país. Es un crimen para ella el nacer en América. A los ojos de su gobierno todo americano es sospechoso e incapaz de obtener ningún empleo, hecho solo para sufrir³¹.

Difícilmente podríamos encontrar un texto que recoja mejor las quejas de esos americanos ofendidos y que constituya una manifestación más radical del criollismo. En este texto sin matices, Miranda expone las diversas manifestaciones de la negación a la cual han estado sometidos —él mismo incluido— todos los americanos, sea que se trate de impuestos excesivos, de prohibición de libre industria y de libre comercio, o de ausencia de garantías sobre la propiedad. Más grave aún, no solo han sido desposeídos de su libertad civil, sino también de su libertad de pensamiento. La negación es por tanto ontológica: naciendo americano, se nace criminal, es decir, se es un enemigo nato que debe, en consecuencia, ser negado desde el comienzo. Una negación tan radical no puede ser superada sino por la afirmación —precisamente— de lo que está siendo negado y, con este propósito, Miranda comienza por señalar las vías que deben conducir hacia la afirmación del ser americano. En primer lugar, es necesario que los americanos se hagan conscientes de los recursos de que disponen y que identifiquen claramente lo que por siempre les ha impedido afirmar su diferencia:

Con una tierra fertilísima, con metales de toda especie, con todas las producciones del mundo, somos miserables porque el monstruo de la

31 En 1801, Miranda, alentado por el nuevo primer ministro, Addington, se pone a trabajar en los detalles de una expedición que cree inminente. A tal efecto redacta dos proclamas dirigidas a sus compatriotas, persuadido como está de interpretar fielmente sus agravios y de obtener su adhesión una vez desembarcada la expedición. Al parecer, ambas proclamas fueron redactadas al mismo tiempo. La primera, a la que hacemos referencia aquí, constituye sobre todo un requerimiento emocional y busca despertar el apoyo inmediato de la población de las colonias, cf. *Archivos, Neg.*, t. III, f° 53 (*Ed. Dávila*, t. XVI, p. 105). La segunda, *Proclama a los Pueblos del Continente Colombiano (alias Hispano-América)*, constituye un análisis detallado de las causas y efectos de la dominación española en América, así como del fundamento y legitimidad de la emancipación (para el análisis de esta segunda proclama, ver Capítulo IV).

tiranía nos impide el aprovechar estas riquezas. El gobierno español no quiere que seamos ricos, ni que nos comuniquemos con las demás naciones porque (*sic*) no conozcamos el peso de su tiranía. Ésta no puede ejercerse sino sobre gentes ignorantes y miserables.

Aun cuando la aceptación de este párrafo exigiría una definición y una confrontación política que ya comenzaba a sobrepasar los límites del discurso criollo, la conciliación entre ambos discursos podía ser aún posible. Sin embargo, a diferencia de los criollos, Miranda no se queda en la denuncia, sino que pasa de inmediato a la negación radical de aquello que despoja a los americanos de los derechos esenciales de todo hombre civilizado:

¿Qué libertad, qué seguridad podemos tener nosotros, en nuestras personas y en nuestros bienes cuando el déspota se dice dueño de vidas y haciendas, y cuando sus satélites nos privan de unas y otras el día que les da la gana?, ¿cuando la menor instrucción, la palabra más indiferente, una queja vaga en la boca de uno de nosotros es crimen de Estado que nos conduce irremediablemente a la tortura, a un presidio o a la muerte?

Compatriotas: el mundo está ya muy ilustrado para que suframos tantos ultrajes, somos demasiado grandes para vivir una tutela tan ignominiosa. Rompamos las cadenas de esta esclavitud vergonzosa, y hagamos ver al mundo que no somos tan degradados como la España piensa. Sigamos las huellas de nuestros hermanos los americanos del norte.

Aun cuando esta Proclama no fue finalmente conocida por los criollos, por cuanto la expedición libertaria que en ese momento preparaba Miranda fue una vez más postergada por el gobierno inglés, está claro que en ese entonces los criollos no habrían estado en absoluto de acuerdo con la radical conclusión a la que llega Miranda. Y es justamente en este punto donde los discursos se separan, haciéndose insalvable la divergencia respecto al objetivo a alcanzar. Pues, mientras que la mayor parte de los criollos no busca sino apoderarse del poder político, pero sin poner en cuestión su adhesión a la monarquía española, para Miranda, por el contrario, la ruptura no podía ser sino total: «...seremos libres, seremos hombres, seremos nación. Entre esto y la esclavitud no hay medio: el deliberar sería una infamia».

Ahora bien, si el tono radical del lenguaje de Miranda lo sitúa ya en un nivel en el que los criollos no estaban todavía dispuestos a colocarse, el diálogo se va a hacer prácticamente imposible una vez que quede explicitada la significación del sujeto en nombre del cual se habla. En efecto, para los criollos, ellos eran los únicos en ser ofendidos en América y solo sus capacidades, sus derechos, los negados por un gobierno tiránico, hasta el punto de que en sus reclamos no encontramos ninguna mención a los otros grupos que componían la sociedad colonial. El «nosotros» de los criollos no es, pues, más que una autorreferencia. Por el contrario, el «nosotros» de Miranda va a sobrepasar los límites de la concepción criolla al permanecer ligado al principio de la pertenencia al suelo:

Tres siglos ha que los españoles se apoderaron por la fuerza de este continente. Los horrores que cometieron en su conquista son conocidos de todo el mundo, mas la tiranía que han ejercido después y que continúan ejerciendo hasta hoy no es conocida ni sentida sino de nosotros. Nuestros derechos como nativos de América, o como descendientes de los conquistadores, como indios o como españoles, han sido violados de mil maneras.

Aun cuando los negros no están comprendidos en este párrafo —sus descendientes lo serán al final del texto—, Miranda reivindica tanto el origen español como el origen indio, en tanto fundamento de las exigencias de los americanos. A sus ojos, solo los indios y los criollos gozarían de derechos históricamente legítimos. Los primeros, en tanto que originarios del continente; los segundos, en tanto que descendientes de los hombres que por sus propios medios habían conquistado dichas tierras. Sin embargo, no podemos dejar de señalar la contradicción casi insuperable que este texto implica y preguntarse si alguna vez Miranda se hizo consciente de ella. En este discurso, en efecto, aparecen dos términos que se oponen entre sí: de un lado los españoles, quienes se apropiaron del continente por la vía de la violencia estableciendo «una horrible tiranía»; del otro, aquellos que padecen y que conocen los verdaderos efectos de esa tiranía: el «nosotros». Pero bajo este término colectivo, Miranda incluye a los descendientes de aquellos mismos que se apropiaron del continente por la violencia, esto es, sin ningún derecho.

El cuestionamiento se impone entonces sobre la fuente de legitimidad de los derechos reclamados por los descendientes de esos conquistadores. Vimos anteriormente cómo Miranda derivaba la legitimidad de las reivindicaciones criollas del hecho de que los conquistadores hubiesen venido «a sus expensas» y de que hubiesen tomado posesión de todo por su propia cuenta. Dicho de otro modo, que al no existir una obligación real de parte de aquéllos hacia la Corona española, los derechos de sus descendientes, los criollos, nacían de la ocupación y de la posesión inveterada de las tierras americanas. Sin embargo, la ambigüedad persiste, puesto que esta justificación vendría a ser la legitimación de la violencia originaria. No obstante, todavía podría darse en el discurso de Miranda otra vía de legitimación de los derechos de los criollos: la del mestizaje. Pues si los indios venían a ser los únicos poseedores verdaderamente legítimos de América, sus descendientes habrían heredado incuestionablemente ese derecho. Pero, en una sociedad fundada sobre la blancura de la piel, ¿qué criollo habría admitido la posibilidad de tener sangre india? Y Miranda mismo, ¿lo hubiera hecho? Ahora bien, al final de la Proclama encontramos un llamado a la unión de todos, como único medio de hacer posible la emancipación:

Así, compatriotas, todo depende de nosotros mismos. Unámonos por nuestra libertad, por nuestra independencia. Que desaparezcan de entre nosotros las odiosas distinciones de chapetones, criollos, mulatos, etc. Éstas solo pueden servir a la tiranía, cuyo objeto es dividir los intereses de los esclavos para dominarlos unos por otros. Un gobierno libre mira todos los hombres con igualdad; cuando las leyes gobiernan, las solas distinciones son el mérito y la virtud. Pues que todos somos hijos de un mismo padre; pues que todos tenemos la misma lengua, las mismas costumbres y sobre todo la misma religión; pues que todos estamos injuriados del mismo modo, unámonos todos en la grande obra de nuestra común libertad. Establezcamos sobre las ruinas de un gobierno injusto y destructor un gobierno sabio y creador: sobre la tiranía la libertad, sobre el despotismo la igualdad de derechos, el orden, y las buenas leyes.

La libertad y la igualdad futuras no pueden ser conquistadas sino por la unión presente de los esfuerzos de todos cuantos habitan América. Pero esta unión proclamada por Miranda parece ir más allá

de una simple unión política coyuntural. Por el contrario, hace apelación a una hipotética identidad étnica y cultural que debería superponerse a las divisiones instauradas por la dominación colonial: somos hijos de un mismo padre y compartimos los mismos rasgos culturales. Pero, ¿quién es este «padre» común a todos los grupos que componen la sociedad americana? Dado el contexto mismo de este discurso y el pensamiento religioso de Miranda, podemos dudar que se refiera a Dios. No debe tampoco tratarse del suelo o del territorio americano —lugar de nacimiento común— pues, dado que escribe en español, el uso común lo hubiera obligado a hablar más bien de una «madre» (la tierra) común. Por otra parte, puesto que la libertad y la justicia solo pueden ser reivindicadas cuando se ha sufrido previamente la negación de una legitimidad de derechos, es a la fuente de esa legitimidad a la que se refiere Miranda cuando habla de un origen común: hemos sido todos injuriados de la misma manera, nosotros que descendemos del mismo tronco y que, en consecuencia, somos los únicos en tener derechos sobre esta tierra americana.

Ahora bien, para poder compartir el mismo ancestro no puede identificarse éste ni con un padre español ni con un padre indio, pues ninguno de los dos, por sí solo, podría explicar la pluralidad de castas constitutivas de la sociedad colonial que Miranda incluye en su plural «nosotros». ¿Se trata entonces de un padre simbólico: el mestizaje, por ejemplo, que estaría siendo propuesto por Miranda como mito de origen de ese nuevo pueblo liberado que habitaría en adelante la América meridional? A diferencia de los criollos, quienes en su mayor parte solo reivindicaban su ascendencia española, esforzándose por ocultar toda posibilidad de mezcla indígena, Miranda funda la Americanidad sobre ambos orígenes por igual: «nuestros derechos como nativos de América o como descendientes de los conquistadores, como indios o como españoles». Dicho de otro modo, si los derechos de los americanos se legitiman históricamente a partir de estas dos vertientes, la unión y la identidad se fundamentan sobre el hecho de tener un padre común a todos y de compartir las mismas costumbres.

El discurso utópico supera así al discurso criollo: un pueblo nuevo que teniendo un mismo origen, marcha unido hacia un mismo y glorioso destino. El nuevo orden que Miranda avizora en su Proclama es un mundo sin conflicto, sin divisiones de castas ni de clases, sin imposiciones de

ningún tipo, e incluso sin gendarmes. Un mundo marcado por el progreso económico y por el cultivo del intelecto, donde no habrá sino ciudadanos iguales. El fin de la tiranía será, por tanto, el fin de un mundo miserable y la libertad conducirá a los americanos a la Tierra Prometida:

...ya no seremos extranjeros en nuestro propio país. Tendremos una patria que aprecie y recompense nuestros servicios. ¡Una patria! ¡Ah!, esta voz no será más una voz sin significado en nuestra lengua. Ella animará nuestros corazones de aquel entusiasmo divino con que animó tantos pueblos célebres antiguos y modernos. Por ella el vivir es agradable y el morir glorioso.

Dulce et decorum est pro patria mori³².

MIRANDA Y LOS REVOLUCIONARIOS AMERICANOS

A fines del siglo XVIII cierto número de sudamericanos se encontraba desterrado del reino español. Algunos de ellos habían abandonado subrepticamente su país para escapar a la prisión, e incluso a una condena a muerte, por haber participado en conspiraciones contra el gobierno colonial. Otros habían sido perseguidos por razones menos políticas, pero siempre injustas, o habían escogido el exilio voluntariamente a fin de buscar en otra parte los medios necesarios para liberar a las colonias del dominio español. Muchos de esos sudamericanos en fuga llegaban a Londres. Por una parte, atraídos por el régimen de libertades civiles que allí predominaba. Por la otra, porque el antagonismo siempre presente entre Inglaterra y España les hacía parecer verosímil la obtención del apoyo inglés a todo proyecto dirigido a poner fin a la dominación española en América. La presencia en Europa de compatriotas que comparten su causa no solo da un nuevo aliento a Miranda, sino que incluso le sirve para hacer valer su presencia ante el gobierno inglés, en un intento de acelerar esa orden de intervención tantas veces solicitada. Bajo estas circunstancias —lo haya querido o no— Miranda se verá muy pronto investido del rol de intermediario entre los intereses políticos de Inglaterra y las aspiraciones de emancipación expresadas por este grupo de precursores.

32 Proclama de 1801, en *Archivos, Neg.*, t. III, f° 54 (*Ed. Dávila*, t. XVI, p. 107).

Si tenemos presente los diversos factores políticos que en ese momento se encontraban en juego en Europa, así como la falta de claridad que aún reinaba en el espíritu de la mayor parte de los sudamericanos cuando intentaban definir sus objetivos, el rol jugado por Miranda adquiere una nueva dimensión. Por una parte, está obligado a convencer tanto a unos como a otros de sus posibles socios sobre sus propias aptitudes y capacidades para ponerse a la cabeza de un movimiento emancipador. Por otra parte, debe orientar igualmente el proceso y mantener la confianza mutua entre sus aliados. A este respecto, una gran parte de los esfuerzos de Miranda va a estar dirigida a convencer al gobierno inglés de que los sudamericanos se encuentran preparados para sublevarse en un único movimiento, tan pronto como desembarque en el continente una fuerza expedicionaria. Paralelamente, debe convencer a sus compatriotas de que potencias tales como Inglaterra han comprometido realmente su apoyo y de que él mismo no tardará en llegar comandando una gran expedición, armada por los ingleses y por los Estados Unidos.

A decir verdad, Miranda está persuadido de que solo la participación coordinada entre la ayuda militar exterior y las fuerzas revolucionarias internas puede garantizar el éxito de la empresa. Más aún, cree firmemente que es su deber hacer converger dichas fuerzas y para alcanzar este objetivo va a echar mano de cuanto recurso esté a su alcance. En Europa, recurre a sus numerosas amistades para poder acceder a las esferas de poder y convencerlas de la necesidad de apoyar su proyecto de emancipación. En América meridional, donde no puede actuar personalmente, envía agentes encargados de informar sobre el estado de las negociaciones con el gobierno inglés, de insuflarle esperanza a los patriotas que allí se encuentren y de recoger toda la información posible sobre la situación política, económica y militar de las colonias. De esta manera cree poder apoyarse sobre una organización que, al menos en teoría, debe garantizar el éxito del objetivo perseguido. Con ello, Miranda intenta hacer confluir los esfuerzos desplegados a ambos lados del Atlántico y servir de intermediario respecto a la información que circula entre sus supuestos «aliados» de América y sus socios en Europa.

Sin embargo, el rol más importante que a su juicio debe jugar no es otro que el de servir de garante de la orientación del proceso emancipador: «...si el suscrito no arriba pronto, el movimiento comenzará sin su dirección, y sin ese acuerdo general que es indispensable para

(...) el éxito». Debemos subrayar que si acaso algo podía frenar un compromiso definitivo de Inglaterra era, sin duda alguna, el temido riesgo de no poder controlar la dirección y la extensión de los movimientos insurreccionales en el continente americano. Era ésa la época en la cual el fantasma del Terror recorría el mundo, acompañado de un segundo fantasma que aterrorizaba tanto a las élites criollas en América, como a los ministros ingleses en Londres: el levantamiento de la gente de color³³. De allí el interés de Miranda de convencer, tanto a los ingleses como a los criollos, de que los principios jacobinos no tenían nada que ver con sus proyectos para América, que rechazaba esos principios como al peor de los males y que preferiría, en última instancia, el mantenimiento de la dominación española. En cuanto al levantamiento de la gente de color, Miranda propone, para evitarla, acelerar los preparativos de su expedición a fin de tomarle la delantera:

...esta medida se hace tanto más urgente cuanto que los mulatos y la gente de color libre que constituyen una parte esencial de la población actual de las ciudades (...) y que están ya armados y organizados en Cuerpos de milicia, presionan este movimiento y amenazan con tomar ellos mismos todo el poder, si los criollos y los principales propietarios no se apuran en tomar las medidas necesarias para calmar los espíritus y satisfacer al mismo tiempo las aspiraciones generales del país³⁴.

Aun cuando Miranda comparte el temor generalizado de un levantamiento «demasiado coloreado», cabe señalar que no excluye totalmente la participación de la gente de color en las luchas por la emancipación. Repetidas veces proclama la igualdad de todos aquellos nacidos en América, y en las diversas oportunidades en que llama a tomar las armas para conquistar la libertad, hace énfasis en la participación de todos los habitantes sin distingo alguno. Lo que evidentemente no va a ser bien acogido por los criollos y va a actuar negativamente —como lo

33 Después del levantamiento de los esclavos negros en Santo Domingo, nada inquietaba más a los blancos de todas las latitudes y de todas las posiciones ideológicas, que la posibilidad de que se reprodujera en otro lugar una situación parecida. Podríamos incluso decir que durante mucho tiempo, éste fue el único punto sobre el cual el consenso fue total.

34 Memorándum al gobierno inglés, en *Archivos, Neg.*, t. v, fº 33 (*Ed. Dávila*, t. xvii, pp. 56-57).

veremos luego— sobre su intento, en 1806, de reunir a toda la población contra los españoles.

En todo caso, las circunstancias exigían la presencia de una mano firme capaz de impedir que el proceso emancipador tomara vías indeseables. La experiencia adquirida por Miranda en Francia, así como sus largos años de viaje y de estudios, lo convertían en el hombre idóneo para ponerse a la cabeza de tal movimiento y para impedir toda derivación anárquica. A pesar de ello y de todos los esfuerzos hechos para tranquilizar tanto a los ingleses como a sus compatriotas, Miranda no logrará jamás convencer totalmente a los primeros³⁵ ni despertar la adhesión de los segundos. Por lo que toca a sus compatriotas, debía superar además otros dos obstáculos. Primero, mantener su credibilidad, dadas las sucesivas postergaciones del apoyo inglés que invalidaban sus repetidos anuncios de inminentes expediciones. Segundo, combatir la imagen de agente inglés que el gobierno español se había encargado de divulgar por toda América. Aunque estos obstáculos hacían poco probable la cercanía de un triunfo, Miranda continuó adelante con su proyecto sin dejarse arrastrar jamás por algún sentimiento de derrota.

EL PROYECTO EMANCIPADOR COMO EXPRESIÓN DE UNA ASPIRACIÓN COLECTIVA

Se ha hablado mucho de Miranda como de un hombre representativo del Siglo de las Luces. De manera general, puede entenderse por ello que se trata de un hombre que conduce su vida y sus proyectos según las normas dictadas por la razón y de acuerdo con las diversas experiencias vividas. Como tal, excluye recurrir a todo determinismo, o a toda revelación metafísica para explicar los acontecimientos o esclarecer el origen de algún comportamiento social. A este respecto, Miranda es realmente un hijo de su tiempo. Por lo que concierne al proyecto de emancipación de las colonias hispanoamericanas, creemos ver, más allá de sus formulaciones teóricas, un plan conscientemente trabajado: en primer lugar, encontramos la transformación del proyecto personal

35 Cf. Carta del gobernador de Trinidad, Thomas Picton, al ministro de Guerra inglés Henry Dundas, de fecha 21 de abril de 1799: «Debemos recurrir al tnte. general Miranda, en caso de que tengamos que emprender alguna acción. Estas gentes necesitan una “cabeza exaltada” de ese tipo para integrarse al movimiento. Sin embargo, yo ignoro hasta qué punto se pueda confiar en él...», PRO. Trinidad, I, en W.S. Robertson, «Miranda and the Revolutionizing...», ob. cit., p. 342.

en proyecto colectivo a través del *Acta de París* de 1797; luego, un afán por ponerse en contacto —particularmente a partir de 1798— con aquellos sudamericanos que, teniendo los mismos objetivos, se encontraban en Europa; todo ello, con el fin de establecer una suerte de coordinación de acciones liberadoras³⁶.

En efecto, Miranda organiza una pequeña estructura logística constituida por personas que trabajaban para él como secretarios, agentes o mensajeros. El apoyo financiero le viene, por una parte y hasta la muerte de Catalina II en 1796, de la pensión que ésta le había otorgado durante su estadía en Rusia³⁷. Por otra parte y sobre todo, de la firma Turnbull, Forbes & Co., la cual financiaba no solo la manutención de Miranda, sino también la de sus agentes. Esta sociedad comercial, de la cual su viejo amigo Turnbull era el socio principal, facilitaba igualmente el movimiento de estos agentes en el extranjero al proveerlos de cartas de recomendación ante sus representantes en ultramar, particularmente en la isla de Trinidad y en los Estados Unidos. Estas cartas eran normalmente acompañadas de órdenes nominales para que también estos representantes procedieran a adelantarles una cierta cantidad de dinero. Estas sumas, «recibidas (...) para tratar de darle la libertad y la independencia a la América española», se compromete Miranda a pagarlas «tan pronto las circunstancias (le) permitan hacerlo». Por otra parte, la firma Turnbull, Forbes & Co. le va a servir igualmente de dirección postal, con el fin de evadir el espionaje al que los españoles lo mantuvieron siempre sometido.

36 Numerosos textos testimonian el compromiso auténtico de aquellos que buscaban en Miranda el hombre providencial que por su influencia, su cultura y su experiencia, podía ayudarles a alcanzar el sueño de la emancipación. Entre ellos podemos señalar al patriota neogranadino Pedro Fermín de Vargas. Durante cuatro años Vargas va a trabajar en estrecha colaboración con Miranda. Es Vargas quien, en 1800, viaja a París para hacer las gestiones necesarias ante Napoleón y obtener el permiso de ingreso de Miranda a Francia. Posteriormente, ya de regreso ambos en Londres, éste lo enviará a la isla de Trinidad en 1802-1803, en misión de propaganda y de coordinación, así como para recoger información sobre el estado actual de las colonias.

37 *Archivos, Viajes*, t. XI, f° 152, 153, 153 vto., 189, 191; t. XVIII, f° 124; t. XXI, f° 170; t. XXII, f° 182 (*Ed. Dávila*, t. VII, *Asuntos económicos de Miranda*, pp. 121-131). Al parecer, cuando Miranda toma la decisión de ingresar al ejército republicano francés —decisión que evidentemente iba en contra de la posición tomada por Rusia de defender la monarquía— esta pensión le fue suspendida. Sin embargo, una vez de regreso en Inglaterra en 1798 —dos años después de la muerte de la zarina— el representante de Rusia en Londres, el Conde de Woronzoff, le proporciona de vez en cuando alguna ayuda financiera, cf. *Archivos, Viajes*, t. XXII, f° 182 (*Ed. Dávila*, t. VII, p. 131).

Ahora bien, más allá de los lazos de estrecha amistad entre Miranda y Turnbull, el apoyo financiero que este último le brindaba no era de ninguna manera desinteresado, sino que constituía en última instancia una inversión a futuro, en función de las ventajas comerciales que la independencia de las colonias le iba a proporcionar³⁸. Y Turnbull no era el único en hacer este tipo de inversión. Debemos recordar que la mayor parte de las expediciones colonizadoras que zarparon hacia América fueron financiadas por capitales privados, bajo un contrato que les garantizaba un porcentaje importante de las riquezas que pudieran obtenerse. El mismo razonamiento privó entre los comerciantes europeos del siglo XVIII —no solo los ingleses— cuando vislumbraron la posibilidad de la emancipación de las colonias americanas; pues la misma equivalía prácticamente al acceso libre a un comercio al cual, hasta ese momento, solo tenían entrada a través del contrabando.

Paralelamente a esta estructura establecida en Londres³⁹ que le sirve de base de operaciones en sus negociaciones con Inglaterra,

38 A este respecto, cf. *Archivos, Viajes*, t. XXI, f° 160 y ss; t. XXII, f° 133 y ss, 182 y ss; t. XXVI, f° 124, 130 (*Ed. Dávila*, t. VII, *Asuntos económicos de Miranda*, pp. 75-138). Una investigación profunda sobre este tema podría aclarar definitivamente algunos malentendidos respecto al carácter de agente inglés que algunos autores le han atribuido a Miranda, ante el hecho de no poder explicar el origen de su dinero. En particular, queremos hacer mención aquí de dos libros recientes de Oliver Blanc, *La Corruption sous la Terreur (1792-1794)* (Paris, Robert Laffond, 1992) y *Les Espions de la Révolution et de l'Empire* (Paris, Perrin, 1995), en los cuales el autor, tratando de probar la tesis referida, no prueba sino su propio desconocimiento respecto a Miranda. Cabe resaltar la abundancia de sofismas utilizados (Miranda conoce a x, x es un espía inglés, por lo tanto Miranda también es un espía inglés), el citar fuera de contexto documentos que figuran en los Archivos del general venezolano (O. Blanc utiliza la Ed. Dávila, que comprende veinticuatro volúmenes y no ocho como señala en la página 205 de *La Corruption...*), lo que le permite dar interpretaciones sesgadas (cf. Carta de J. Forbes a Miranda referida a un préstamo otorgado para su viaje a París: *La Corruption...*, p. 87), o peor aún, el hecho de presentar como «pruebas» referencias de supuestos documentos comprometedores que figuran en los Archivos de Miranda, pero que evidentemente no leyó, pues al cotejarlos encontramos que no tienen nada que ver ni con el período ni con el asunto tratado (cf. *Archivos*, t. VIII, p. 151: Inventario de muebles dejados por Miranda en Madrid en 1780; *Archivos*, t. VII, p. 267: Memoria sobre el obispo de La Habana, Santiago de Echevarría, fechada en Cuba en 1783; *Archivos*, t. VII, pp. 341-342: Lista de abonados benévolos de la obra de J. Lancaster, «*Improvements in Education*», fechada en Londres en 1805: *La Corruption...*, p. 206). Si los papeles de Miranda permanecen «extrañamente explotados» (Blanc, 1992, p. 205) en cuanto al asunto del supuesto espionaje, tal vez se deba —para decepción de Blanc— al hecho de que prueban todo lo contrario: la única empresa a la cual Miranda se consagró fue a la emancipación de las colonias hispanoamericanas, de la cual sí se consideraba verdaderamente «un agente».

39 Las dimensiones y la organización estructural de esta reunión de patriotas en Londres han sido, a nuestro juicio, exageradas por algunos historiadores. Llamada por algunos «Gran

Miranda se dedica también a organizar una especie de red de agentes en América, encargados de obtener la información que por razones evidentes no puede recoger por sí mismo. Estos agentes no solo van a ser «los ojos y los oídos» de Miranda por toda América, sino que incluso le van a permitir entrar en contacto con aquellos criollos que, en cada provincia, podían jugar un rol determinante en la preparación de un levantamiento general y concertado de todas las colonias hispanoamericanas⁴⁰. Toda esta organización culmina con una campaña sostenida de propaganda en favor de la causa revolucionaria, único campo en el que Miranda pudo cosechar algunos éxitos⁴¹. No pretendemos valorizar aquí estas iniciativas, sino solamente atraer la atención del lector sobre la racionalidad intrínseca a la acción revolucionaria de Miranda. Fue tal vez la percepción de esta racionalidad subyacente al proyecto emancipador del venezolano, lo que llevó a Napoleón a decir de él que era «un Don Quijote, con la diferencia de que no está(ba) loco»⁴².

Debemos subrayar, además, el carácter de representación colectiva que toma el proyecto de Miranda a partir del establecimiento de esta estructura organizativa. En efecto, recordemos que entre 1783 y 1790, concibe y efectúa los primeros trazos de un proyecto de emancipación para las colonias hispanoamericanas, el cual se concreta en la Propuesta y Plan de Gobierno presentados a Pitt en marzo de ese último año. La misma Propuesta es presentada dos años más tarde al gobierno de la Francia revolucionaria. Sin embargo, tanto en una como en otra

Reunión Americana», se le ha atribuido generalmente un carácter masónico. Más adelante veremos que esta «Gran Reunión» reposa más sobre leyendas que sobre hechos históricos.

40 Entre los nombres de los corresponsales en América que aparecen mencionados en los diversos documentos de los Archivos de Miranda, se encuentran los de Francisco Isnardi e Ignacio Abad, en Venezuela (Güiría y Cumaná, respectivamente); Cortés, en la isla de Guadalupe; José María Casañas, J.M. Rico, Diego Meneses, León Cayetano, George Fitzwilliam, Joss Lambot y Francisco Febles, en Trinidad; Manuel Padilla, Felipe Contucci y Saturnino Peña, en Buenos Aires; y Fernández, en Curazao.

41 Al lado de una acción permanente de proselitismo, Miranda organiza una intensa campaña de propaganda en la prensa inglesa y escocesa a favor de la emancipación de la América meridional. Primero, a través de artículos publicados en los periódicos *The Political Herald*, *The Morning Chronicle* o *The Edinburgh Review*, luego, publicando su propio periódico *El Colombiano*, en 1810. Igualmente publica —como ya se señaló— la *Carta a los Españoles Americanos* del exjesuita Viscardo, la cual hará circular continuamente en Europa y en América desde su primera edición.

42 *Mémoires de Madame la Duchesse d'Abrantès*. Souvenirs historiques sur Napoléon, la Révolution, le Directoire, le Consulat, l'Empire et la Restauration, Paris, Garnier Frères, Libraires Editeurs, 1893, t. 1, pp. 252-253.

iniciativa, Miranda actúa a título individual. No es sino al final de su estadía parisina, en 1797, que la formulación del proyecto va a expresar una aspiración colectiva, a través de un documento firmado en París el 22 de diciembre de ese año, por Miranda y otros dos «comisarios de la Junta de diputados de las ciudades y provincias de la América meridional»⁴³.

A juzgar por este documento, dos delegados, José del Pozo y Sucre, y Manuel de Salas, en representación de las diversas provincias de la América del Sur, se ponen en contacto con don Pablo de Olavide⁴⁴ y con Miranda, acordando constituir un comité encargado de trabajar por la independencia de las colonias hispanoamericanas. Olavide, quien no estaba presente el día de la supuesta reunión, es de todas maneras designado como miembro del comité. La misión a realizar con prioridad es la de establecer las bases de una alianza con Inglaterra y los Estados Unidos, capaz de ponerle fin a la dominación española en América. Asimismo, esta alianza se presenta también como «la única esperanza que le queda a la libertad, audazmente ultrajada por las máximas detestables admitidas por la República Francesa. El único medio que nos queda de lograr un balance de poder capaz de contener la ambición destructora y devastadora del sistema francés».

43 *Archivos, Neg.*, t. I, f^o 146 vto. (Ed. Dávila, t. xv, pp. 198-205). En los Archivos de Miranda este documento figura bajo el nombre de *Instrucción*. Sin embargo, en los diversos estudios mirandinos es más frecuente encontrarlo referido como *Acta o Pacto de París*.

44 Nacido en Lima, Perú, en 1725, Olavide llega a España en 1750. Partidario de la política reformista de Campomanes y de Aranda, fue encargado, en 1767, de dirigir en la Sierra Morena el proyecto de colonización agraria más importante del reinado de Carlos III. El éxito obtenido por Olavide en la Sierra Morena va a convertirlo en uno de los hombres más reputados de España en esa época. Pero su éxito va a despertar también la oposición de los sectores reaccionarios del gobierno español y muy pronto se inicia una campaña de denuncias en su contra ante el Tribunal de la Inquisición, la cual acarreará finalmente su desgracia. Encarcelado en 1776 y despojado de sus bienes, permanece en prisión hasta 1780, fecha en la que logra escaparse a Francia. Su proceso provocó un gran escándalo y dio lugar a numerosas protestas de parte de la inteligencia ilustrada de Europa, entre la cual se encontraban Voltaire y Diderot, haciendo de Olavide un símbolo de las atrocidades de la Inquisición. Durante los dieciocho años de su exilio en Francia, llevará una vida cómoda y apartada de la política. Simpatizante de la Revolución en sus inicios, toma distancia cuando ésta se radicaliza. A pesar de su retiro al campo en 1791, es llevado a prisión en 1794 acusado de «extranjero sospechoso», permaneciendo detenido varios meses. Una vez en libertad, consagra los tres años siguientes a escribir *El Evangelio en Triunfo, o historia de un filósofo desengañado*, donde se retracta de sus ideas revolucionarias para reconciliarse con la religión. Esta obra, publicada en Valencia en 1797 de manera anónima, va a permitirle el ser perdonado y admitido de nuevo en España, adonde regresa en octubre de 1798. Continuando allí con su vida tranquila, muere el 25 de febrero de 1803. Para un estudio detallado de la obra de Olavide, ver Marcelin Defourneaux, *Pablo de Olavide ou l'Afrancesado (1725-1803)*, París, PUF, 1959.

La autenticidad y la representatividad de estos comisarios, incluso la existencia misma de dicho comité, han sido puestos en duda por diversos historiadores, y con argumentos no exentos de peso. En primer lugar, debemos señalar que existen dos versiones de dicho documento. La que Miranda le presenta a William Pitt y que figura en sus Archivos, y la que le envía al presidente norteamericano John Adams⁴⁵. La primera no hace ninguna referencia al origen de la representatividad invocada por estos comisarios, en tanto que la segunda habla de una reunión previa en Madrid, donde diversos representantes de las colonias americanas habrían designado a Pozo y a Salas para que fueran a París a encontrarse con Miranda y Olavide. Por otra parte, no ha sido posible saber quiénes eran los referidos Pozo y Salas, pues, dejando de lado el *Acta de París*, no se les encuentra mencionados en ningún otro documento relacionado con Miranda, salvo en 1782, en el expediente del caso Campbell, donde aparece el nombre de un cierto José del Pozo y Sucre que testimonia en su favor.

La tercera objeción tiene que ver con la participación de Pablo de Olavide. Según todas las evidencias, Miranda nunca llegó a encontrarse con éste, e incluso si lo hubiera hecho, sería muy difícil creer que Olavide hubiera aceptado participar en tal comité, dado que para esa época ya estaba muy de regreso en sus ideas revolucionarias. Sin embargo, esto no impide pensar que es bastante probable que Miranda tratara realmente de establecer ese contacto, tal como lo deja entrever John Adams en sus memorias. En efecto, este último —quien se jacta de conocer muy bien a Olavide— asegura que el peruano despreciaba a Miranda y que jamás quiso responderle ni a sus cartas ni a sus invitaciones para encontrarse. Por último, resulta curioso el hecho de que este documento haya sido redactado y firmado en París en diciembre de 1797, apenas unos días antes de que Miranda —quien para ese momento permanecía oculto⁴⁶— deje París para regresar a Londres, donde su amigo Turnbull ya le había gestionado una entrevista con el primer ministro.

45 Cf. *The Works of John Adams*, t. 1 (Appendix), Boston, Little Brown and Co., 1850-1856, pp. 679-684.

46 A consecuencia del golpe de Estado del 18 Fructidor, el nombre de Miranda es incluido en una lista de hombres políticos a ser deportados de Francia hacia Guyana; en consecuencia, una orden de arresto es emitida en su contra. A fin de escapar a tal suerte, Miranda se esconde hasta que logra salir de Francia bajo un disfraz y provisto de un pasaporte falso.

A estas objeciones debemos todavía agregar las declaraciones posteriores del antiguo agente de Miranda, Pedro José Caro⁴⁷, así como las del francés Louis Dupérou, secretario del general venezolano durante la época en la cual se redacta el *Acta*. Tanto Caro como Dupérou terminaron por traicionar a Miranda, «negociando» con el gobierno español algunas informaciones sobre sus actividades conspirativas, y ninguno de los dos le atribuía veracidad alguna a la existencia de esa Junta reunida en París en diciembre de 1797. En contrapartida, debemos señalar que en el documento enviado al presidente John Adams —cuyas diferencias con el documento enviado a Pitt han sido señaladas más arriba— aparecen, según afirma el transcriptor, no solo la firma de Miranda, sino también la de otros dos «diputados americanos»⁴⁸.

En todo caso, no es imposible que Miranda haya sido contactado por algunos americanos descontentos y deseosos de una intervención armada venida del exterior. Esta posibilidad es sugerida por las instrucciones que Miranda le da a Caro en ocasión del viaje de éste a Santa Fe, en las cuales le pide que trate de obtener «nuevos poderes más legalizados que los antecedentes o, cuando menos, una amplia confirmación de estos»⁴⁹. Igualmente, puede haber ocurrido que Miranda se haya encontrado en París con algunos criollos, entre los cuales el mismo Caro y probablemente Antonio Nariño⁵⁰, surgiendo en sus conversaciones la idea de

47 Pedro José Caro, cubano o peruano, llega por primera vez a Londres en febrero de 1796 —en representación, según dice, de patriotas de Santa Fe— a fin de solicitar el apoyo de Inglaterra para liberar a la Nueva Granada, cf. *Archivos, Neg.*, t. II, f° 226 (Ed. Dávila, t. XV, pp. 389-390). Decepcionado del recibimiento que le da el gabinete inglés, Caro se marcha unos meses más tarde a París donde, en octubre de ese mismo año 1796, encuentra a Antonio Nariño. Aparentemente, no conoce a Miranda sino hasta el siguiente año.

48 Cf. *The Works of John Adams*, ob. cit., t. VIII, p. 571; t. I, p. 679.

49 *Archivos, Neg.*, t. I, f° 159 vto. (Ed. Dávila, t. XV, p. 233).

50 Antonio Nariño (1765-1823), revolucionario y precursor neogranadino. Hecho prisionero por los españoles a consecuencia de la publicación en Santa Fe, el último domingo de 1793, de la *Declaración de los Derechos del Hombre*, es condenado y enviado prisionero a la fortaleza africana de Orán. Durante la escala que debe hacer en Cádiz antes de continuar hacia su destino final, Nariño logra escaparse. Llega a París en junio de 1796 y el 29 de julio sigue hacia Londres, donde intenta sin éxito ser recibido por el primer ministro inglés. Al regresar a París durante los primeros días de octubre de ese mismo año, conoce a Caro. En cuanto a sus posibles relaciones con Miranda, las mismas permanecen todavía un poco oscuras. Si alguna vez se encontraron, solo pudo haber sido durante una de las dos estadías de Nariño en París: junio-julio de 1796 u octubre-noviembre del mismo año. En los Archivos de Miranda se encuentran dos referencias al prócer neogranadino. Una, hecha por Popham, en la que dice que Miranda había enviado a Caro y a Nariño a Londres en 1797 con cartas de recomendación para el gobierno inglés, pero para la fecha señalada ya

crear una suerte de comité coordinador de las acciones emancipadoras, y que simplemente Miranda retomara más tarde esta idea. Cabe destacar que para la fecha de redacción de la *Instrucción* o *Acta de París*, Caro se encontraba de nuevo en Londres y Nariño había regresado a la Nueva Granada.

En todo caso, lo que aquí nos interesa es el documento en sí mismo, en cuanto expresión del pensamiento de Miranda. El *Acta de París* no solamente recoge las propuestas y planes ya formulados por Miranda ante los gobiernos inglés y francés, sino que refleja también su concepción de la unidad histórica del «Continente Americano del Sur», así como la necesidad de preservar esta unidad en la lucha contra la dominación española. Por otra parte, este documento constituye una de las primeras afirmaciones de la América meridional en tanto que unidad independiente y con el mismo estatuto ontológico que las otras naciones. En efecto, bajo la concepción mirandina, la América meridional reunía todas las condiciones necesarias para establecer no solo alianzas comerciales con las otras naciones, sino también alianzas políticas permanentes a escala mundial. En términos actuales, América estaba en capacidad de integrarse en términos de igualdad en un bloque de poder:

Una alianza defensiva formada por Inglaterra, los Estados Unidos de América y la América meridional, se desprende fácilmente de la

Nariño había dejado Europa (diciembre 1796). La otra, del propio Miranda, donde también habla de haber enviado a Londres a «D. J. Palacios y Ortíz» (seudónimo de Nariño), pero sin precisar la fecha (*Archivos*, Neg., t. 1, f° 181; *Ed. Dávila*, t. xv, p. 348). Igualmente, algunos reportes enviados a Madrid por agentes encargados de vigilar las actividades de los sudamericanos en Londres y París, hablan de frecuentes reuniones entre Miranda, Caro y Nariño, durante los años 1797 y 1798 (Cf. W.S. Robertson, *Francisco de Miranda and the revolutionizing...*, p. 326). Tampoco aquí coinciden las fechas, aunque debe hacerse la salvedad de que este tipo de errores era frecuente en los informes españoles. En cuanto a Nariño mismo, no encontramos en sus textos ninguna referencia a Miranda, ni siquiera en el interrogatorio al que lo somete el virrey de la Nueva Granada, luego de haberlo arrestado en el verano de 1797; a pesar de que en sus declaraciones admite haber conocido a Caro y haber intercambiado con éste algunas ideas sobre la emancipación de las colonias hispano-americanas (Cf. Eduardo Posada y Pedro Ibáñez, comp., *El Precursor, documentos sobre la vida pública y privada del General Antonio Nariño*, Bogotá, 1903, pp. 227-266). Finalmente, el patriota venezolano Pedro Gual —quien estuvo con Miranda durante la campaña de Monteverde en 1812— afirma que luego de la Capitulación, Miranda quería partir para la Nueva Granada, «donde cuento con Nariño, quien es amigo mío». Cf. *América espera*, p. 472.

naturaleza de las cosas, de la situación geográfica de cada uno de los tres países (...) y del carácter de las tres naciones, por lo que es imposible que esta alianza no sea de larga duración, sobre todo si tenemos cuidado de consolidarla en su forma mediante la analogía política de los tres gobiernos, es decir, por el disfrute de una libertad civil sabiamente entendida.

La envergadura de este proyecto fue claramente percibida por la Corona española, quien, sin poner en duda la autenticidad del comité reunido en París, tomó esta *Acta* como una confirmación del radicalismo del movimiento que Miranda trataba de poner en marcha en sus colonias. Tanta era la convicción del gobierno español que de inmediato envía una circular a los virreyes de Nueva España, de Perú, de Santa Fe y de Buenos Aires, a los capitanes generales de la Provincia de Venezuela y de la isla de Cuba, así como a los presidentes de las Audiencias de Quito y de Chile, a fin de hacerles saber que Su Majestad había condenado a la pena de muerte a estos enemigos de la Corona y que era necesario mantenerse en alerta para capturarlos en el acto, en caso de que llegaran a desembarcar en sus jurisdicciones respectivas⁵¹.

LOS AVATARES DE LA CONSPIRACIÓN Y SU PRETENDIDO CARÁCTER MASÓNICO

Si el *Acta de París* fue redactada en 1797 para darle al proyecto de Miranda una dimensión colectiva, los años que siguen van a mostrar que el venezolano estaba realmente convencido de la necesidad de hacer confluir los esfuerzos individuales de quienes perseguían el mismo objetivo. A partir de su regreso a Londres en enero de 1798, sus actividades políticas comienzan a estar cada vez más relacionadas con las de otros sudamericanos, hasta el punto de que incluso podría decirse que su actuación parece seguir al pie de la letra las instrucciones formuladas en dicha *Acta*, que lo autorizaban «a nombrar un cierto número de agentes civiles y militares para ayudarlo en su misión». Es el comienzo de la puesta en marcha de una red de patriotas que, extendiéndose en ambos lados del Atlántico, va a intentar acelerar una emancipación anunciada ya por voces ilustres y muy temida por España.

51 AGI, Estado, Leg. 4, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 11 (34), Caracas, junio de 1926, pp. 55-76.

El primero en colaborar «oficialmente» con Miranda es Pedro Caro, quien, en aplicación del *Acta* y en razón de «circunstancias imperiosas», resulta confirmado en ella como su asociado en el cumplimiento de importantes funciones. De acuerdo con el mismo texto, Caro se encontraba ya al servicio de Miranda en Londres realizando una misión de confianza. Aparentemente, esta misión no era otra que la de hacer del conocimiento del gobierno inglés los planes e informaciones que había traído consigo desde América y que no había logrado presentar en su primera visita a la capital inglesa. En efecto, el 18 de octubre de 1797, Turnbull transmite al primer ministro inglés estos documentos traídos por Caro y considerados por Miranda como «de la más alta importancia». De acuerdo con los mismos, los habitantes de las colonias españolas se encontraban en vísperas de una insurrección general y había ya «mil cuatrocientas personas de cierta fortuna y carácter» diseminadas por toda la América española y comprometidas igualmente a servir a la causa. Solo en la provincia de Santa Fe, treinta mil hombres estaban «listos para tomar las armas».

Precedido por estos informes, Miranda llega tres meses más tarde a Londres, retomando de inmediato el contacto con Pitt. En esta ocasión dice actuar en nombre de un comité de representantes de las diversas provincias de la América española: «México, Lima, Chile, Buenos Aires, Caracas, Santa Fe, etc.», y plantea la posibilidad de una alianza entre Inglaterra y los Estados Unidos como apoyo efectivo a la causa emancipadora; alianza que, a su juicio, lograría que Pitt comprometiera más rápidamente la ayuda de Inglaterra. A partir de ese momento, la acción de Miranda se va a desenvolver en dos direcciones. Por una parte, se dedica a establecer relaciones con todos aquellos que, diseminados por la América meridional, buscan también emanciparla de España. Por la otra, intensifica sus gestiones ante los gobiernos inglés y norteamericano con miras a la materialización de ese apoyo y a la constitución de esa alianza que considera invencible.

Con estos fines instruye a Caro para que viaje hacia los Estados Unidos y la América española, particularmente hacia la Nueva Granada. Entre las misiones encomendadas está la de hacer llegar algunas cartas, acompañadas de una copia del *Acta de París*, al presidente John Adams y al secretario de Estado, Thomas Pickering. Para lograr este cometido Miranda cuenta con la ayuda de su viejo amigo Alexander Hamilton,

quien, aun cuando no de manera oficial, defiende también la idea de un apoyo conjunto de Estados Unidos e Inglaterra⁵². Cabe destacar que Miranda ha encontrado también un gran aliado en Londres en la persona del embajador de los Estados Unidos, Rufus King, quien provee a Caro de una carta de recomendación ante Pickering y quien se va a revelar como uno de los más fieles partidarios del proyecto de Miranda. Sin embargo, más importante que esta misión en los Estados Unidos, es la que Caro debe cumplir en Santa Fe de Bogotá:

...es necesario que luego que v. se aboque con los jefes y personas principales del país, les haga v. sentir la necesidad de prevenir por todos los medios posibles el que los principios o sistema Jacobino se introduzcan en nuestro Continente; pues por este medio la Libertad, en lugar de la cuna, encontrará luego el sepulcro (...) que informándoles v. del estado actual de la Europa y de la favorable disposición de la Inglaterra y los Estados Unidos de la América acerca de nuestra Independencia, procuren reunirse todos en un solo cuerpo, y aguardar con resolución y firmeza (...) el momento de nuestra aparición en los puntos y parajes convenidos para proclamar nuestra Independencia y Soberanía⁵³.

Aun cuando un accidente imprevisto impide el viaje de Caro a los Estados Unidos, los documentos dirigidos al presidente Adams, entre los cuales se encuentra el *Acta de París*, logran ser enviados por otros medios. No obstante, Caro parece haber llegado efectivamente hasta Santa Fe y establecido comunicación con los grupos que allí conspiraban⁵⁴. En el curso de esta misión en América, Caro hace previamente escala en la isla de Trinidad, conquistada por los ingleses el año precedente y donde se han exiliado varios sudamericanos. Al llegar, hace contacto con el gobernador Picton, quien apoyaba abiertamente la emancipación de las colonias hispanoamericanas y quien incluso había dirigido una proclama en ese sentido a los habitantes de la Provincia de

52 Cf. «Carta de Hamilton a Miranda, Nueva York, 22 de octubre de 1798», en J.M. Antepara, *South American...*, ob. cit., p. 178.

53 *Archivos, Neg.*, t. I, f° 159 vto. (Ed. Dávila, t. xv, p. 232).

54 Cf. Carta de Miranda a Alexander Hamilton, de fecha 19 de octubre de 1798, en *Archivos*, t. I, f° 177 vto. (Ed. Dávila, t. xv, pp. 307-308). Igualmente, Hamilton's Mss, xx, f° 220, en W.S. Robertson, «Francisco de Miranda and the Revolutionizing...», ob. cit., p. 519.

Venezuela en junio de 1797⁵⁵. Caro permanece cinco o seis días en Trinidad, pero no llega a encontrarse con Manuel Gual, quien también se había refugiado en la isla luego del fracaso de la conspiración de La Guaira. Aparentemente, no solo Picton había desalentado el encuentro debido a la desconfianza que Caro le inspiraba, sino que también el propio Gual había evitado conocerlo por las mismas razones⁵⁶.

Mientras su agente cumple estas misiones en América meridional, Miranda intensifica sus contactos con el gobierno inglés, así como con el gobierno norteamericano a través de Rufus King y de Alexander Hamilton. Está plenamente convencido de que su plan de armar una expedición conjugando los recursos de ambas naciones es infalible y que tanto Inglaterra como los Estados Unidos no dejarán escapar la oportunidad de tener finalmente libre acceso al vasto mercado que representaban las colonias hispanoamericanas: «Todo está listo, escribe a Alexander Hamilton, y solo espero el *fiat* de vuestro ilustre Presidente para partir como un rayo».

En los Estados Unidos el plan de Miranda encuentra suficientes partidarios, tanto en el ejército como «en las dos Cámaras del Congreso»⁵⁷. Sin embargo, encuentra también un enemigo, tal vez el único, pero muy poderoso: el propio presidente Adams. Éste, habiendo recibido los documentos enviados por Miranda en agosto de 1798, decide no dárselos a conocer al Congreso y los relega en una gaveta de su escritorio. Dieciocho años más tarde, Adams alegará que no podía tomar en serio un plan que tan solo era presentado por Miranda «y sus dos jesuitas»⁵⁸. Si Inglaterra había considerado tomar parte en la expedición, ¿por qué Pitt no le había hecho directamente una proposición a este respecto? Sin embargo, aun en el caso de que Pitt hubiese respaldado expresamente el plan propuesto por Miranda, Adams tenía otras razones para oponerse a tal empresa:

55 Cf. J.M. Antepara, *South American...*, ob. cit., pp. 218-219.

56 Cf. Carta de Gual a Miranda, de fecha 4 de febrero de 1800, en *Archivos, Neg.*, t. I, fº 95 (*Ed. Dávila*, t. XVI, pp. 5-8).

57 Cf. *The Works of John Adams*, ob. cit., t. I, p. 532.

58 En 1815, John Adams fue entrevistado por correspondencia por el periodista inglés James Lloyd, y entre los temas tratados estuvo no solo su ejercicio de la Presidencia de los Estados Unidos, sino también su actitud respecto a los planes que Miranda le había presentado, cf. *ibidem*, particularmente t. I, t. VIII, t. X.

La conspiración de Miranda, la conspiración del Sr. Pitt y la conspiración del Sr. Hamilton (...) se oponían directamente a mi sistema, y eran completamente subversivas respecto al mismo. Por una parte, yo estaba decidido a no someterme a las insolencias e injurias del gobierno francés, y por la otra, a no entrar en ninguna alianza con Gran Bretaña, ni en ningún otro tipo de acuerdo que pudiera impedirnos hacer la paz con Francia, en el momento en que su gobierno recuperara el buen sentido y se mostrara dispuesto a hacernos justicia⁵⁹.

Por otra parte, al lado de estas razones de orden político, Adams mantenía algunas otras objeciones que respondían a motivos estrictamente personales, incluso a graves prejuicios tal vez mucho más determinantes:

El pueblo de Sudamérica es el más ignorante, el más fanático, el más supersticioso de todos los Católicos Romanos de la Cristiandad (...) ¿Es acaso probable, es posible, que un plan tal como el de Miranda, de un gobierno libre y de una confederación de gobiernos libres, pueda ser introducido y establecido entre tales gentes, sobre ese vasto continente, o sobre alguna parte del mismo? Esto me parece más extravagante que los esquemas de Condorcet y Brissot para establecer una democracia en Francia, esquemas que siempre me parecieron tan absurdos como hacer planes similares para establecer democracias entre los pájaros, las bestias y los peces⁶⁰.

Evidentemente, bajo tales auspicios, las gestiones que Miranda continuaba haciendo no podían sino desembocar en un rotundo fracaso. Ignorante de esas circunstancias y mientras esperaba las respuestas de Adams y de Pitt, continúa reuniéndose con otros sudamericanos en Londres. A fines de 1798 entra en posesión de la *Carta a los Españoles Americanos* de Viscardo y conoce al joven Bernardo Riquelme, más tarde conocido con el nombre de Bernardo O'Higgins⁶¹. Según Benjamín

59 Ibidem, t. x, p. 147 (TA). En una carta posterior (31 de marzo de 1815), Adams retoma esta argumentación y agrega una frase que no necesita comentarios adicionales: «Dios no permita que el poder naval americano llegue a ser jamás un azote para la raza humana, como lo ha sido el de la Gran Bretaña!», ibidem, p. 153.

60 Ibidem, t. x, p. 144 (TA).

Vicuña Mackenna, O'Higgins siguió un curso de matemáticas con Miranda y fue en ocasión de esos encuentros que este último transmitió a su alumno los principios revolucionarios⁶².

Pero Miranda no solamente adoctrina a O'Higgins, sino que también se le atribuye, para esos mismos años, la creación en Londres de una sociedad o centro revolucionario en donde recibían igual instrucción los sudamericanos que llegaban a la ciudad. Más aún, esta sociedad habría tenido un carácter masónico e incluso un nombre: la Gran Logia Americana; logia a partir de la cual otras sociedades del mismo tipo se habrían originado y extendido en España y en la América del Sur. Aun cuando casi todas las obras consultadas hablan de la creación de esta sociedad por parte de Miranda, con el objetivo de acelerar la emancipación las colonias hispanoamericanas, las pruebas de la existencia real de una asociación dotada del carácter que se le atribuye, son débiles y ambiguas.

Aun aceptando como cierto que ya en 1798 «el famoso rebelde general Miranda» se había constituido en el «centro (de) todos los conjurados contra España», como la Corona española decía haber sido bien informada⁶³, de nuestra parte creemos que los documentos que al respecto existen no permiten llegar hasta la afirmación de que esas reuniones en la casa de Miranda correspondían a la «Junta Central Directiva» del movimiento insurreccional de las colonias hispanoamericanas, y tampoco autorizan para institucionalizarlas bajo el nombre de «Gran Reunión Americana». Tal vez la tentación de colocar a Miranda a la cabeza de una vasta organización masónica y de hacer de él el maestro

61 Bernardo O'Higgins (1780-1842), criollo chileno, hijo natural del coronel Ambrosio O'Higgins, de origen irlandés, gobernador y capitán general de Chile de 1788 a 1796 y virrey del Perú de 1796 a 1801. Su madre, Isabel Riquelme, era criolla. A los quince años, Bernardo Riquelme es enviado por su padre a Europa para hacer carrera. Llegado a Cádiz, se aloja en casa del comerciante Nicolás de la Cruz, amigo de su padre y su tutor durante los años que permanece en Europa. Éste lo pone luego bajo el cuidado de dos relojeros judíos que habitaban en Inglaterra, en donde reside hasta el mes de abril de 1799. Regresa a Cádiz con la intención de seguir viaje hacia América, pero una serie de circunstancias lo obligan a permanecer en ese puerto hasta 1802. En 1801 muere su padre, dejándole sus propiedades y su apellido. Al llegar a Chile, se dedica a la cría de ganado y se relaciona con otros criollos descontentos. En 1808, Bernardo O'Higgins se incorpora a la actividad revolucionaria, llegando a ser luego general en jefe del ejército chileno y Director Supremo de la nación.

62 Cf. Benjamín Vicuña Mackenna, *Vida de O'Higgins*, en *Obras completas* de Vicuña Mackenna, vol. v, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1936, p. 114 (edición original, 1882).

63 Cf. «Carta del ministro Álvarez al capitán general de Cuba, de fecha 21 de agosto de 1798», en W.S. Robertson, «Miranda and the Revolutionizing...», ob. cit., p. 326.

incontestable de todos los independentistas sudamericanos, haya sido tan fuerte que prevaleció entre los primeros autores que se dedicaron a escribir la historia de la emancipación de las colonias hispanoamericanas: pero es así como nacen y se perpetúan muchas leyendas. De seguidas, los historiadores que siguieron no hicieron sino repetir lo que sus predecesores habían dicho, constituyéndose a su vez en nuevas fuentes para aquellos que vinieron después. Las ambigüedades, las inexactitudes e incluso la afirmación de hechos que nunca existieron adquirieron así, en el curso de los años, un carácter de verosimilitud. Se ha llegado incluso a fijar la fecha de fundación de esa sociedad masónica londinense en 1797, ¡sin darse cuenta de que para ese momento Miranda se encontraba todavía en París y que no regresa a Londres sino el 16 de enero de 1798!

LAS FUENTES DE LA LEYENDA MASÓNICA.

ENSAYO DE ANÁLISIS CRÍTICO

De manera general se dice que Miranda se inició en la masonería en su juventud —variando la fecha y el lugar según el autor— y que en 1797 decidió fundar una sociedad secreta en Londres, con la finalidad de reunir a los hispanoamericanos que allí se encontraban y organizar un vasto movimiento revolucionario dirigido a emancipar la América española. La estructura y las fórmulas de las logias masónicas garantizarían el secreto del cual debían rodearse actividades de esta naturaleza. Algunas filiales de esta logia habrían sido fundadas por el propio Miranda, o según sus instrucciones directas, en París, Madrid, Cádiz y, más tarde, al comienzo del período independentista, en América meridional. Los personajes más importantes de la revolución emancipadora se habrían afiliado a la logia principal de Londres, prestando el juramento correspondiente ante el mismo Miranda. Así, O'Higgins, Bolívar, San Martín, Andrés Bello, Antonio Nariño, Mariano Moreno, Carlos Alvear, José Cortés de Madariaga, fray Servando Teresa de Mier y muchos otros, habrían todos actuado de acuerdo con los planes decididos por Miranda en Londres. Casi ningún historiador pone en duda esta tesis que, al igual que los mitos, ha ido pasando de generación en generación, incorporando nuevos elementos agregados por cada uno de sus transmisores. Ahora bien, ¿cómo ha podido subsistir hasta nuestros días esta tesis, dada la ausencia de pruebas reales y el gran número de inconsistencias?

Para nosotros es un verdadero misterio, pues bastaría comparar, por ejemplo, los itinerarios individuales de cada uno de los personajes mencionados, para de inmediato darse cuenta de la imposibilidad material de que algunos de ellos hubieran podido encontrarse con Miranda⁶⁴.

Cuando remontamos hasta las fuentes citadas por aquellos que afirman lo que venimos de resumir, nos topamos siempre con cuatro autores fundamentales: Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina* (Buenos Aires, 1859) y, particularmente, *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana* (Buenos Aires, 1890); Benjamín Vicuña Mackenna, *El ostracismo del general D. Bernardo O'Higgins* (1860) y *Vida del capitán general de Chile don Bernardo O'Higgins* (Santiago de Chile, 1882); Ricardo Becerra, *Ensayo histórico documentado de la vida de don Francisco de Miranda* (Caracas, 1896); y Jules Mancini, *Bolívar et l'émancipation des colonies espagnoles, dès origines à 1815* (París, 1912). Examinemos a continuación lo que dice cada uno de estos autores respecto a las reuniones sostenidas por Miranda en Londres con otros sudamericanos.

Es el primero de estos autores —Bartolomé Mitre— quien al hablar en su *Historia de Belgrano* de la introducción de las sociedades secretas en Buenos Aires, en 1812, y de sus objetivos revolucionarios, afirma que:

Sea que realmente la asociación de Miranda fuese la base de la que posteriormente se ramificó por toda la América del Sur, sea que a imitación de ella se organizase otra análoga (...) el hecho es que en los primeros años del siglo XIX, una vasta sociedad secreta compuesta casi exclusivamente de americanos se había generalizado en España con la denominación de *Sociedad Lautaro* o *Caballeros Racionales*⁶⁵.

64 Por ejemplo, se incluye a Mariano Moreno entre los patriotas iniciados en esa logia en 1811, bien por Miranda mismo o bien en su casa de Londres. Y esta afirmación se hace a pesar de que Moreno nunca llegó a Londres, pues murió durante la travesía desde Buenos Aires, y de que para ese año de 1811 Miranda ya había regresado a Caracas, cf. Jules Mancini, ob. cit., p. 274; Américo Carnicelli, *La masonería en la independencia de América...*, Bogotá, s/e, 1970, p. 76; José A. Ferrer Benimeli, «Les Caballeros Racionales, les Loges Lautariennes et les formes déviées de la Franc-maçonnerie dans le monde hispanique», en *Les Révolutions ibériques et ibéro-américaines à l'aube du XIXe siècle*, Paris, Ed. du CNRS, 1991, p. 194.

65 *Historia de Belgrano*, ob. cit., t. II, cap. XXIII, p. 274.

A pesar de algunas dudas manifestadas por Mitre respecto a la relación entre «la asociación de Miranda» y «la Sociedad Lautaro», las mismas no le impiden luego afirmar que en Londres «estaba lo que podía llamarse el *grande oriente* político de la asociación, y de allí partían todas las comunicaciones para la América». Igualmente agrega que todos los americanos que llegaban a Cádiz se afiliaban a la Logia Lautaro, entre los cuales San Martín y Bolívar, quienes lo habían hecho casi al mismo tiempo, «ligándose así por un mismo juramento prestado en el Viejo Mundo, los dos futuros libertadores del Nuevo Mundo». Es necesario señalar que salvo por la fecha de la fundación de la Logia Lautaro en Buenos Aires —cuya existencia no ponemos en duda, como tampoco lo hacemos con la Logia de Cádiz—, Mitre no hace en esta obra ninguna otra precisión, ni señala fuente alguna⁶⁶.

Poco tiempo después de la aparición de la obra de Mitre, el chileno Benjamín Vicuña Mackenna publica, en 1861, *El ostracismo del general D. Bernardo O'Higgins. Escrito sobre documentos inéditos y noticias auténticas*. Entre esos documentos, Vicuña incluye un fragmento de un texto sobre Miranda «(que) consta de un pliego de letra del general O'Higgins». En este fragmento, el general chileno hace un pequeño resumen de la vida militar de Miranda, recuerda su encuentro con éste en 1798 y el momento en el cual el maestro le había revelado sus planes emancipadores para América: «Cuando yo oí —cita Vicuña Mackenna— aquellas revelaciones y me posesioné del cuadro de aquellas operaciones, me arrojé en los brazos de Miranda, bañado en lágrimas y le besé las manos». Intercalando sus propios comentarios, Vicuña Mackenna transcribe a continuación la respuesta de Miranda a O'Higgins⁶⁷, para retomar de nuevo la palabra y decirnos que un año antes, el 22 de diciembre de 1797, un acta de unión —«desaparecida hoy para la historia»⁶⁸— había sido firmada en París «por los emisarios

66 Veremos luego que en una obra posterior, *Historia de San Martín*, Mitre indicará sus fuentes.

67 «Sí, hijo mío, la Providencia Divina querrá que se cumplan nuestros votos por la libertad de nuestra patria común. Así está decretado en el libro de los destinos. Mucho secreto, valor y constancia son las égidas que os escudarán de los lazos de los tiranos», ob. cit., p. 59.

68 Es probable que el desconocimiento del texto del Acta haya contribuido a generar la concatenación de imprecisiones históricas que se crearon alrededor de este asunto. Recordemos que los Archivos de Miranda no serán recuperados sino en la segunda década del siglo XX, y al parecer, en ese momento no se tenía tampoco conocimiento de que copias de dicha Acta se encontraban en los archivos oficiales ingleses y norteamericanos.

de la emancipación americana Caro, Nariño, Bejarano, Iznardi y otros», y que era Miranda «el director de aquellas combinaciones». Vicuña prosigue su relato diciéndonos que estando O'Higgins listo para partir hacia América, Miranda decide designarlo «agente de esas operaciones en Chile» y puesto que éste debía pasar primero por la Península, le pide también que comunique esas instrucciones reservadas a los asociados que en la época se encontraban en la Metrópoli. De seguidas, Vicuña Mackenna inserta un texto que afirma haber sido escrito por O'Higgins y que posteriormente se convirtió en la única fuente que hace referencia a la existencia de la Gran Reunión Americana:

Partió O'Higgins, en consecuencia, según nos refiere él mismo en el fragmento citado, para España con los planes convenidos en Londres con los americanos del sur Bejarano, Caro, Iznardi y otros, los que presentó a su ingreso en la Península a la *gran reunión americana*, reservando para la *comisión de lo reservado* de ésta lo más secreto y que no se podía revelar al común de la gran reunión. Fijó ésta su cuartel general en las mismas columnas de Hércules, y de allí partieron las centellas que vinieron a despedazar el trono de la tiranía en la América del Sur: O'Higgins para Chile y Lima, Bejarano para Guayaquil y Quito, Baquijano para Lima y Perú, los canónigos Fretes y Cortés para Chile, aunque el último tomó y se le encargó la... (*)⁶⁹.

En una nota a pie de página, agrega Vicuña Mackenna: «(*) En esta frase termina este interesante trozo histórico que, como dijimos, consta de un pliego de letra del general O'Higgins, pero sin duda debía decir en esta parte la expresión *la de Venezuela* (...) que fue a donde el canónigo Cortés llevó su misión revolucionaria»⁷⁰.

Sobre este texto, que es el primero en mencionar a la Gran Reunión Americana, van a basarse, a continuación, la mayor parte de

69 Ob. cit., p. 60.

70 (La liberación de Venezuela.) El fragmento de O'Higgins fue escrito varios años más tarde y contiene un evidente anacronismo al presentar un evento futuro y accidental como formando parte de un plan concebido en aquel momento. Tal es el caso de Cortés de Madariaga, quien salió de Cádiz con rumbo a Chile, pero las malas condiciones meteorológicas obligaron a la nave que lo transportaba a desviar su ruta y dirigirse al puerto de La Guaira, en Venezuela, donde finalmente decide permanecer.

los historiadores. Ahora bien, dicho texto despierta una serie de interrogantes. En primer lugar, si se trataba de la continuación de un fragmento escrito por O'Higgins, habría que explicar por qué éste abandona el relato escrito en primera persona para hablar en tercera persona. En segundo lugar, llama la atención la coincidencia de los nombres de aquellos que supuestamente habían participado en el diseño de estrategias y de planes emancipadores en Londres, con los que presenta Vicuña como supuestos firmantes del documento de París. En tercer lugar, la expresión «gran reunión americana» aparece escrita en minúsculas y reenvía en todo caso al grupo de Cádiz y no a la asociación de Miranda en Londres. Además, es necesario tener presente que entre la llegada de O'Higgins a Cádiz y su partida para Chile, transcurrieron contra su voluntad más de dos años y que durante ese tiempo llevó una vida miserable en Cádiz⁷¹, sin siquiera un amigo «a quien uno se pueda arri-mar para su ayuda»; lo que no impide, sin embargo, que Vicuña nos cuente que la casa donde residía O'Higgins —la de su tutor— era frecuentada por «los célebres canónigos⁷² don José Cortés y Madariaga, chileno de nacimiento, y don Juan Pablo Fretes, nacido en Paraguay». Asimismo, era un asiduo visitante de la casa el sobrino de este último, Juan Florencio Terrada y Fretes, de suerte que, según Vicuña Mackenna,

El salón de don Nicolás Cruz, que en apariencia pasaba solo por una de las rancias tertulias de ese tiempo, aun a los ojos de su propio dueño, era en realidad un club revolucionario en que se discutían ideas de innovación, se insinuaban planes atrevidos en forma de quimeras o deseos y se recibían o comunicaban noticias en el sentido de los trabajos semi-masónicos de los patriotas americanos residentes entonces en Europa. O'Higgins era acaso el más joven de aquellos afiliados...⁷³.

Ahora bien, ¿pueden corresponderse estos encuentros en casa de don Nicolás Cruz con la gran reunión americana de la que habla O'Higgins en el texto citado anteriormente? La mención de los nom-

71 Ob. cit., p. 77 y ss.

72 Cuando Vicuña habla de «los célebres canónigos don José Cortés y Madariaga (...) y don Juan Pablo Fretes», anticipa los hechos, pues estos dos canónigos no serán célebres sino mucho más tarde.

73 Ibidem, p. 71

bres de Cortés de Madariaga y de Fretes, tanto en el texto de O'Higgins como en el de Vicuña Mackenna, sugieren esta posibilidad. Sin embargo, aun siendo así, la participación de O'Higgins en estas reuniones presumiblemente revolucionarias no está del todo clara. Por una parte, porque si se trataba verdaderamente de un club revolucionario y si O'Higgins era uno de sus miembros, cabe suponer que esos camaradas lo habrían seguramente ayudado para que su estadía en Cádiz fuese menos penosa, lo que evidentemente no fue el caso. Por otra parte, en una obra publicada el año precedente, *La revolución de la independencia del Perú (1809-1819)*, Vicuña Mackenna parece decir —en un texto ciertamente ambiguo— que ese club no existió sino hasta 1803, lo que hace entonces parecer absurdas las instrucciones que Miranda le diera a O'Higgins⁷⁴.

Sea como fuere, la aparición del texto de O'Higgins citado por Vicuña va a permitirle a Bartolomé Mitre completar su relato sobre las sociedades secretas de Cádiz y sobre las relaciones de éstas con Miranda⁷⁵. Vicuña le proporciona igualmente una fecha para la primera asociación creada por Miranda: 1797. Año en el que «un acta de unión» es firmada en París y a la que Mitre añade un carácter «secreto»; carácter al que Miranda no hizo jamás alusión⁷⁶. A esta afirmación le

74 «Desde el principio del siglo había comenzado a aparecer en la Península el espíritu de independencia en los americanos que se educaban o viajaban entonces en la Madre Patria. Miranda, el habanero Caro y Nariño, eran los principales agitadores con los que contaban las secciones del norte de Sud América, a los que se asociaron luego Bolívar, Rocafuerte, don Simón Rodríguez y otros. / Ya desde 1803 existía en Cádiz, en casa del chileno don Nicolás de la Cruz, conde de Maule, una especie de club de patriotas de Chile y Buenos Aires, al que asistían el famoso Cortés Madariaga, el canónigo Fretes y don Florencio Tejada, ambos argentinos, y sobre todo, don Bernardo O'Higgins, imberbe entonces y pupilo de de la Cruz, que ignoraba el espíritu de aquella reunión, pues pasaba solo por una tertulia casera. O'Higgins había sido discípulo de Miranda en Londres, y éste al despedirse, como una muestra de paternal cariño, le había dado una instrucción revolucionaria escrita en cifra, que conservamos entre los papeles del ilustre alumno que las llevó a cabo con tanto heroísmo», Benjamín Vicuña Mackenna, *La revolución de la independencia del Perú (1809-1819)*, en *Obras completas*, t. VIII, Chile, Universidad de Chile, 1938, p. 593, nota 43 (edición original, 1860).

75 «Cuando ahora quince años hicimos proyectar la primera luz sobre este punto oscuro de nuestra historia, no se conocían aún los documentos con que después lo ha ilustrado el brillante y bien informado historiador Vicuña Mackenna», Bartolomé Mitre, *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, Buenos Aires, Félix Lajouane Editor, 1890, t. I, cap. II, p. 114, nota 30.

76 «En ese año reuniéronse en París varios americanos españoles, miembros de una asociación secreta, fundada con aquel objeto por Miranda, y en ella se acordó solicitar formalmente el apoyo de la Gran Bretaña...», *ibidem*, p. 145.

agrega Mitre el peso de las fuentes de que dispone sobre la permanente actitud de Miranda de reunir a todos los americanos alrededor de la idea de independencia absoluta: la *Carta* de Viscardo, el artículo de William Burke, «Additional Reasons for our immediately emancipating Spanish America» y la carta de Miranda al Cabildo de Buenos Aires. Igualmente se va a apoyar en el testimonio directo de Matías Zapiola, «secretario de la logia de Cádiz en 1808, incorporado a la de Londres en 1812, que a los 94 años de edad conservaba en su memoria la fórmula del juramento (...) que tantas veces hubo de repetir al iniciar a los neófitos en los misterios de la libertad»⁷⁷. Zapiola le cuenta que había sido iniciado en 1812 en Londres, al mismo tiempo que San Martín y Alvear, «en casa de los diputados venezolanos»⁷⁸.

Aun cuando Zapiola no nombra a Miranda y que éste se encontraba en Venezuela para el momento en que la iniciación tiene lugar, la referencia a su casa (donde los representantes venezolanos Andrés Bello y Luis López Méndez se encontraban alojados) parece —sin él saberlo— haberlo vinculado e incrustado indisolublemente en esos hechos y en ese lugar en las referencias que siguieron después. Luego de haber establecido este vínculo entre la casa londinense de Miranda y las actividades masónicas de Zapiola, San Martín y Alvear en casa de aquél, pero en su ausencia, Mitre introduce una confusión suplementaria: sitúa no en Cádiz, sino en Londres, en casa de Miranda, a la gran reunión americana citada por O'Higgins. Asimismo, a pesar de que éste utilizó letras minúsculas para designar ese encuentro, Mitre se refiere a una «Gran Reunión Americana», escrita con mayúsculas como para subrayar su importancia. Dicho de otro modo, su error es triple: cambia la importancia de la reunión, la transporta de Cádiz a Londres y distorsiona toda unidad de tiempo al dejar creer que Miranda había acogido personalmente en su casa a Zapiola y sus amigos... ¡en el mismo momento en que se encontraba en Caracas! Es así como Mitre da nacimiento a las logias masónicas mirandinas:

...el caraqueño Francisco de Miranda tuvo la primera visión de los grandes destinos de la América republicana (...) fue él quien centralizó

77 Ídem. Con esta nota a pie de página, Mitre deja entrever que ya él se apoyaba sobre este testimonio en el momento en que escribía su *Historia de Belgrano*.

78 Ibídem, nota 44, pp. 121-122.

y dio objetivo a los trabajos revolucionarios de los sudamericanos dispersos en Europa, entablando relaciones sistemadas con los criollos de las colonias, y el que fundó en Londres a fines del siglo XVIII la primera asociación política a que se afiliaron todos ellos (...) con la denominación de «Gran Reunión Americana». En ella fueron iniciados en los misterios de la libertad futura, O'Higgins, de Chile; Nariño, de Nueva Granada; Montúfar y Rocafuerte, de Quito; Caro, de Cuba y representante de los patriotas de Perú; Alvear, argentino (...) Ante ella prestaron juramento de hacer triunfar la causa de la emancipación de la América meridional, los dos grandes libertadores BOLÍVAR y SAN MARTÍN (sic).

Esta asociación iniciadora de la revolución de Sud-América fue el tipo de las sociedades secretas del mismo género, que trasplantadas al terreno de la acción...⁷⁹.

De esta manera, del hecho que se constituyera en 1797 una «Junta de diputados americanos», de la cual Miranda era su agente principal, para establecer un plan general de emancipación para América; del hecho que O'Higgins hablara de una «gran reunión americana» en Cádiz; del hecho que alrededor de 1808 una sociedad secreta, la de los Caballeros Racionales, se constituyera en esa misma ciudad; y del hecho que San Martín y Alvear crearan sociedades similares en Londres en 1811, y luego en Chile y en Buenos Aires, todo terminó siendo parte de un mismo encadenamiento. Lo vemos incluso en la confusión que se crea alrededor de los nombres aplicados a cada una de estas asociaciones⁸⁰.

Debemos decir, dicho sea de paso y en honor a la verdad, que Mitre consideraba que esas asociaciones no eran verdaderamente masónicas, sino que en razón de sus objetivos revolucionarios, sus reuniones no podían sino celebrarse en el más grande secreto y por ello, a fin de reforzar ese carácter «secreto», los conspiradores habían decidido recurrir a ciertas formas masónicas. Sin embargo y tal vez sin

79 Ibídem, t. I, cap. I, p. 47.

80 José A. Ferrer-Benimeli observa también esta confusión de nombres, pero su cuestionamiento está dirigido no tanto a la existencia o a los lazos de esas logias con Miranda, sino a su carácter masónico, cf. ob. cit., p. 195. Nuestro interés, por el contrario, no se centra sobre el carácter masónico que puedan tener o no estas asociaciones, sino sobre su pretendida creación por parte de Miranda.

proponérselo, Mitre crea una segunda fuente de confusión. Puesto que no precisa las fechas y hace pertenecer a la asociación londinense a todos aquellos que tuvieron contacto personal con Miranda o que frecuentaron su casa, o incluso aquellos que simplemente fueron a Londres con proyectos revolucionarios, no será raro encontrar en los autores posteriores, relatos en los que parece como si todos estos americanos se hubieran encontrado verdaderamente con Miranda o como si todos se hubiesen reunido al mismo tiempo en Londres⁸¹.

El tercero entre los autores cuyos escritos dan origen a otras distorsiones históricas es Ricardo Becerra. En 1896, Becerra publica la primera biografía consagrada a Miranda. Apoyándose en los textos de Mitre y de Vicuña Mackenna, este autor «institucionaliza» la organización de Miranda y universaliza su influencia, al presentarla como una suerte de congreso americano en el exilio:

Miranda se ocupó de organizar en la ciudad de Londres una Junta Central Directiva en la cual llegaron a estar representadas, no solo todas las colonias españolas del Nuevo Mundo, sino también las portuguesas del Brasil. Ya para entonces existían en el suelo de la Península juntas particulares de carácter secreto como lo requería su peligroso programa, las cuales fueron transformándose lentamente bajo la dirección de la de Londres en otras tantas Logias masónicas, siendo las más famosas aquellas que en la primera década del presente siglo llevaron el nombre de Lautaro y que San Martín, Alvear, Zapiola y los Carrera trasplantaron a sus respectivos países⁸².

Podemos ver ya, en este texto de Becerra, cómo la modesta «Junta de diputados de las ciudades y provincias de la América meridional» que figuraba en la *Instrucción o Acta de París*, se ha convertido ahora en una gran Junta, cabeza directriz de una vasta organización con ramificaciones a ambos lados del Atlántico.

Finalmente encontramos al historiador francés Jules Mancini, quien no solamente retoma las tesis de sus predecesores, sino que introduce los detalles que faltaban para hacer de Miranda un Gran Maestro

81 Por ejemplo, A. Carnicelli, *La masonería en la independencia de América (1810-1830). Secretos de la historia*, ob. cit., t. I, p. 76.

82 R. Becerra, *Ensayo histórico...*, ob. cit., pp. 407-408.

y el creador de una vasta y poderosa organización masónica que llega a unificar los esfuerzos de todos los patriotas americanos. La imaginación de Mancini pone a Miranda a viajar a París en 1772, a afiliarse en la francmasonería en 1773, durante una estadía en Madrid⁸³, y a enrolarse, por solidaridad masónica, en el cuerpo expedicionario español que acompaña a las tropas enviadas por «las logias francesas» a apoyar la emancipación de los Estados Unidos⁸⁴. En el transcurso de esta pretendida carrera masónica, Miranda habría dado instrucciones, en 1795, a los exjesuitas Manuel Salas y José del Pozo y Sucre para fundar en Madrid, de acuerdo con Pablo de Olavide⁸⁵, una sociedad secreta: «la Junta de las ciudades y provincias de la América meridional»⁸⁶. Más tarde, en 1797, Miranda habría fundado en Londres «la vasta asociación secreta» que revolucionaría la América meridional:

Tomando como modelo la organización de las sociedades de los ilustrados, reunió a su alrededor a todos aquellos compatriotas que alentaban las mismas esperanzas y se constituyó en el Gran Maestro de una «Logia Americana» (...) Ésta contaba con filiales en París, en Madrid, bajo el nombre de «Junta de diputados de las ciudades y provincias de la América meridional», en Cádiz bajo el de «Sociedad Lautaro» o de los «Caballeros Racionales» (...) Era sin embargo de Londres de donde partían las órdenes del «Supremo Consejo» para las logias continentales. El taller tenía su sede en la casa de Grafton Street donde, hasta 1810, Miranda daba personalmente la luz a todos los apóstoles de la Revolución americana⁸⁷.

83 Entre los autores contemporáneos, Josefina Rodríguez de Alonso sitúa la iniciación de Miranda en la masonería en 1775, durante su estadía de tres meses en Gibraltar. Otros la sitúan en los Estados Unidos, en Londres, o en Francia. Por su parte, Miriam Blanco-Fombona de Hood dice que en las *Memorias* del príncipe Alejandro Ipsilantes, publicadas por Den. H. Kambaurogous a partir del manuscrito n° 2144 de la Biblioteca Nacional de Grecia, Atenas (p. 25), este príncipe, «iniciado en la Logia Palestina», afirma haber conocido a Miranda en la «Logia La Paz», sin indicar el lugar donde se encontraba esta logia, cf. «La Masonería y nuestra Independencia», en *El Repertorio Americano*, I (segunda época), Londres, 1979, pp. 59-70.

84 J. Mancini, ob. cit., p. 161.

85 Para ese año Olavide residía en Francia y renegaba completamente de cualquier actividad revolucionaria.

86 J. Mancini, ob. cit., p. 182.

87 *Ibidem*, pp. 273-274. Entre aquellos que habrían sido iniciados directamente por Miranda, Mancini incluye a personas que éste nunca llegó a conocer, como es el caso de Mier, quien llega a Londres en 1811.

De esta manera hemos podido observar cómo entre 1859 y 1912, es decir en un lapso de cincuenta años, se pudo establecer una «tradicción histórica», y cómo ella hizo escuela. Luego, a partir de los cuatro autores que venimos de considerar, las inexactitudes y las ambigüedades respecto a los lazos entre Miranda y la masonería van a multiplicarse. Se dice, por ejemplo, que en tanto Gran Maestro de esa «Logia Americana», Miranda habría iniciado personalmente, en 1810, a Bolívar y a San Martín en los misterios de la francmasonería. Cabe señalar que Bolívar ya había sido admitido en esa sociedad secreta algunos años atrás⁸⁸, y por lo que respecta a José de San Martín, éste no llega a Londres sino en 1811, cuando ya Miranda se encontraba en Venezuela participando en el movimiento independentista. Otros anacronismos identifican a la Logia Lautaro o de los Caballeros Racionales de Cádiz, a la que pertenecieron Carlos Alvear y José de San Martín, con la «gran reunión americana» mencionada por O'Higgins⁸⁹.

Con todo, la obra que a nuestro juicio resume el colmo de las inexactitudes es la escrita por Américo Carnicelli, *La masonería en la independencia de América (1810-1830). Secretos de la Historia* (Bogotá, 1970). Tal vez a causa de su propia filiación masónica, el autor quiere hacer de Miranda un verdadero gran maestro y de todos los patriotas americanos, verdaderos masones⁹⁰. No obstante, la obra de Carnicelli reproduce una serie de importantes documentos que a pesar de sus interpretaciones, vienen a esclarecer los orígenes de la logia londinense⁹¹. Entre esos documentos se encuentra una carta enviada por Carlos María Alvear a Rafael Diego Mérida, miembro de la logia n° 4 de Caracas, y en ese momento secretario de la Sociedad Patriótica de Caracas⁹², así como otra carta dirigida al presidente de esa misma logia y cuyo nombre no es mencionado.

88 Cf. «Tableau des F.F. composant la R. Mère L.Q. Ecossaise de France, sous le titre distinctif de Saint-Alexander d'Ecosse, L.O. de Paris, L'an de la Gde. L. 5804 et 5805», Département de Manuscrits, Bibliothèque Nationale, Paris. Igualmente, *Papeles de José Félix Blanco*, t. 1, n° 298, Archivo General de la Nación, Caracas.

89 Cf. Antonio Egea López, *El pensamiento filosófico y político de Francisco de Miranda*, Caracas, ANH, 1983, p. 213.

90 Si bien es cierto que hubo verdaderos francmasones entre los patriotas americanos, también es cierto que no todos lo eran. A este respecto, remitimos al lector a los trabajos de J.A. Ferrer-Benimeli indicados en la bibliografía.

91 Los originales de estos documentos reproducidos por Carnicelli a partir del *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* (n° 63) se encuentran en el Archivo del Museo Naval de Madrid, col. Guillén, CLXXXIX, mss. 1408.

Estas cartas harto interesantes, fechadas el 28 de octubre de 1811, fueron interceptadas por los españoles gracias a la captura del barco inglés que las transportaba, y constituyen hoy una prueba de las relaciones entre una logia masónica constituida en Londres por patriotas americanos y una logia similar establecida en Caracas. En ellas Carlos Alvear le informa a Mérida acerca de sus actividades en Londres y le subraya la necesidad de mantenerse en contacto. La correspondencia incluye igualmente una lista de los miembros que pertenecen a la Sociedad de Caballeros Racionales de Cádiz, logia n° 3, a la cual perteneció Mérida antes de regresar a Caracas, así como una lista de los nuevos miembros admitidos en la logia n° 7 de Londres. Entre esos nuevos miembros figuran Andrés Bello y Luis López Méndez, de Caracas; el Marqués del Apartado, de México; y Manuel Moreno, de Buenos Aires. Asimismo, se agrega una lista de aquellos que «no pueden ser admitidos en ninguna Sociedad de Caballeros Racionales a causa de haber rehusado entrar en la n° 3 por temor a los déspotas españoles». En la carta dirigida al «Venerable Presidente de la Logia n° 4» de Caracas, Alvear cuenta que llegó a Londres «en compañía de los Hermanos Zapiola, San Martín, Mier, Villa-Urrutia y Chilavert», luego de haber escapado «al poder de los tiranos»⁹³. Igualmente, le informa sobre las últimas dificultades enfrentadas por la logia n° 3 de Cádiz, así como sobre el funcionamiento de la logia n° 7 de Londres.

Ahora bien, tanto en la carta dirigida a Mérida como en la dirigida al presidente de la logia de Caracas, Carlos Alvear dice claramente que la logia n° 7 de Londres fue fundada por sus propios medios: «Aquí he establecido una logia para servir de comunicación con Cádiz, Philadelphia y esa, como también para que encuentren abrigo los Hermanos que escapan de Cádiz», escribe Alvear a Mérida; en tanto que al presidente le informa que,

Habiendo llegado a esta ciudad con los Hermanos Zapiola, San Martín, Mier, Villa-Urrutia y Chilavert, hemos fundado por orden

92 Aparentemente, Mérida era también el secretario de la logia n° 4 de Caracas y Alvear le dirige esta carta en cuanto tal. Carnicelli se sirve de esta coincidencia para decir que la logia de Caracas se llamaba «Sociedad Patriótica de Caracas», ob. cit., t. I, p. 92.

93 Alvear, San Martín y otros americanos que habían hecho su carrera militar en el ejército español, se enfrentaron a las tropas napoleónicas que ocuparon la Península en 1808. En 1811 —cuenta San Martín—, al enterarse de que había estallado una revolución en América, decidieron dejar el ejército español para incorporarse a los movimientos independentistas en sus países respectivos, cf. B. Mitre, *Historia de San Martín...*, ob. cit., t. I, cap. II, pp. 119-120.

de la Logia n° 3 una, con el n° 7, y hemos recibido a los Hermanos que figuran en la lista que va con el n° 4 (...) Todo lo cual os lo comunico a fin de que lo hagáis presente a esa muy respetable Logia, encargándoos nos déis cuenta así mismo de todo lo que os haya ocurrido en Filadelfia y en esa capital⁹⁴.

Dadas estas circunstancias, ¿dónde está el nexo entre Miranda y esas sociedades? Lo primero que llama la atención en estos documentos es la ausencia de toda referencia respecto a su persona. Ni una sola vez es nombrado Miranda por Alvear, a pesar de que según algunos historiadores éste era el gran maestro de dicha asociación y de que la logia n° 7 funcionaba en Grafton Street, como lo sugiere Zapiola en el testimonio dado a Mitre. Igualmente, es verdaderamente extraño que si una logia —la Gran Reunión Americana— había sido ya fundada por Miranda en Londres en 1797 y si la mayor parte de los americanos llegados a Londres prestaban allí su juramento, hubiese sido necesario fundar una nueva logia en el mismo lugar. Parece igualmente sorprendente que Andrés Bello y Luis López Méndez, quienes habían llegado a Londres en julio de 1810 y se alojaban en casa de Miranda, hubiesen decidido iniciarse en la logia de Alvear en lugar de permanecer en la de Miranda.

Por otra parte, ciertos acontecimientos que tuvieron lugar en Caracas nos muestran que el gran maestro Miranda no era muy respetado por sus adeptos. Si hemos de creerle a Juan Germán Roscio, a éste no le fue nada fácil hacerse elegir presidente de esa supuesta sociedad masónica que era la Sociedad Patriótica de Caracas⁹⁵; en tanto que Rafael Diego Mérida, miembro igualmente de esta última, se comportó con la mayor agresividad ante su supuesto «hermano» masón en la sesión del Congreso de la República del 7 de enero de 1812, hasta el punto de que fue expulsado de la sesión y condenado a 20 días de prisión, por «las expresiones injuriosas y denigrativas» que profiriera contra «el honorable Miranda»⁹⁶.

Finalmente, no podemos dejar de llamar la atención sobre la circular que luego de la recepción de los documentos interceptados envía

94 A. Carnicelli, *La masonería en la independencia de América...*, ob. cit., t. I, p. 96.

95 Cf. «Carta de Roscio a Andrés Bello sobre la política en 1811», en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 33 (129), Caracas, enero-marzo de 1950, p. 47.

96 *Congreso Constituyente de 1811-1812*, t. II, Caracas, Italgáfica, 1983, pp. 243-244.

el comisario real de Puerto Rico, Antonio Ignacio Cortavarría, al virrey de la Nueva Granada y a las autoridades de otras dependencias españolas:

De cierta correspondencia aprehendida en un buque mercante inglés que se dirige de Londres a Caracas, resulta que tanto en estas dos ciudades, como en Cádiz, Filadelfia y en otros puntos que se expresan, se han formado Logias o Asociaciones Secretas, algunos de cuyos individuos debían pasar a diversos parajes de la América española, con el fin según parece de generalizar la insurrección en ella. No parece quienes debieran emplearse determinadamente en esta inicua empresa, ni constar todos los que componen dicha Asociación, pero se asegura en la expresada correspondencia que están comprometidos en ella los siguientes: don Carlos Alvear, don Román de la Luz...⁹⁷.

Siguen luego los nombres de todos los que figuran en los documentos interceptados (treinta y dos en total) y las instrucciones concernientes a las medidas a tomar, pero ninguna alusión a ese «famoso español Miranda» que las autoridades veían siempre detrás de toda conspiración y del que además sabían se encontraba en ese momento en Caracas. Esta ausencia de referencias adquiere mayor peso al considerar que en el paquete donde venían las cartas de Alvear, se encontraban también dos cartas dirigidas a aquél y enviadas igualmente desde Londres. Evidentemente, a partir de esta coincidencia, Carnicelli supone que las dos cartas dirigidas a Miranda provenían también de Alvear, «informándole sobre las actividades de las Logias mirandistas y asuntos políticos», como si no existiera ninguna otra persona en Londres que hubiera podido tener interés en escribirle a Miranda, entre ellas Sara Andrews, la madre de sus hijos⁹⁸, Turnbull, Vansittart o el mismo López Méndez, cuya esposa Pepita, sobrenombre de María Josefa Rodríguez y Miranda, era sobrina de éste.

Queda todavía por señalar que el propio Miranda no hace ninguna referencia en sus escritos a esta «Asociación». De haberla efectivamente

97 AHC, Sección Historia, Archivo anexo, t. XIII, fº 00581-00582, en A. Carnicelli, *La masonería en la independencia de América...*, ob. cit., p. 100.

98 Miranda tuvo dos hijos: Leandro, nacido el 9 de octubre de 1803 y Francisco, nacido el 27 de febrero de 1806. Sara Andrews fue una joven británica que compartió la vida de Miranda a partir de 1800, aproximadamente. Al parecer nunca se casaron.

creado, sería verdaderamente inexplicable que no la hubiese mencionado nunca, precisamente él que tenía una gran necesidad de verbalizar su pensamiento y sus acciones. Por otra parte, Miranda se sentía no solamente orgulloso de combatir a la dominación española en América, sino también lo suficientemente protegido en Inglaterra como para no tener que recurrir a sociedades secretas. Más que el secreto, Miranda buscaba por el contrario la mayor publicidad para su proyecto y de haber existido tal asociación, no habría desperdiciado la ocasión de hacer valer ante el gobierno inglés el apoyo que la organización de estas logias hubiera podido representar. Ciertamente es que una respuesta definitiva a estas cuestiones exige un trabajo de investigación que sobrepasa de lejos nuestro objetivo presente. Por lo pronto, no hemos querido sino poner sobre el tapete el problema, a fin de mostrar cuántas interrogantes acerca de Miranda permanecen todavía sin resolver y cómo es prudente desconfiar de ciertas «verdades» admitidas.

En conclusión, aun cuando la fundación por parte de Miranda de la «Gran Reunión Americana» puede ser seriamente puesta en duda, esto no invalida sus esfuerzos para construir un consenso en torno a la necesidad de emancipar las colonias hispanoamericanas y para organizar una estructura de apoyo a dicha empresa. Es indudable que Miranda se constituyó verdaderamente en un polo de atracción para todos aquellos que llegaban a Londres alentando proyectos similares, pero este hecho puede ser admitido sin que sea necesario evocar el atractivo que eventualmente pudieran ejercer sobre ellos las logias masónicas. La convergencia hacia Miranda se explica de manera natural por la reputación que éste había adquirido, así como por sus relaciones con el gobierno inglés. Gracias a su intermediación, diversos proyectos independentistas, distintos a los suyos, habían sido sometidos a la consideración del primer ministro, y no pocas veces logró que se concedieran pensiones a algunos sudamericanos desamparados⁹⁹.

Por lo demás, Miranda fue tal vez el único en mantener correspondencia con criollos revolucionarios de las diversas provincias de la América meridional¹⁰⁰, así como en centralizar información concerniente

99 Cf. *Archivos, Neg.*, t. II, f° 221, 226, 230; t. XVIII, f° 136 (*Ed. Dávila*, t. XV, pp. 385-392; t. XXIII, p. 360).

100 No solamente Miranda mantuvo correspondencia con los criollos exiliados en Trinidad, Nueva York o Filadelfia, sino que con el correr de los años llegó también a establecer

al estado de cada una de estas regiones. Al mismo tiempo, se rodeó de colaboradores directos que enviaba un poco por toda Europa y por América, tanto para negociar apoyos a su proyecto como para transmitir informaciones confidenciales a sus compañeros del otro lado del Atlántico. De la misma manera, su casa y su biblioteca fueron puestas a disposición de todos aquellos que trabajaban «por la Independencia y las libertades del continente colombiano». Creemos que desde esta perspectiva sí pudiera hablarse sin problemas de una reunión o de una asociación de sudamericanos que, inspirados, estimulados y a veces dirigidos por Miranda, trabajaban por la emancipación de las colonias hispanoamericanas.

LAS EXPEDICIONES EMANCIPADORAS DE MIRANDA

La decisión de Miranda de organizar y dirigir una expedición sobre las costas de Venezuela puede ser considerada como la resultante de dos circunstancias opuestas. Por una parte, el fracaso de sus gestiones ante el gobierno inglés, las cuales, luego de varios años de reuniones, memoranda y proyectos de gobierno, no habían conducido a ningún apoyo verdadero. Por otra parte, las informaciones cada vez más alentadoras recibidas de sus corresponsales en América, así como de compatriotas que de tiempo en tiempo llegaban a Europa con proyectos similares a los suyos.

Así, en 1804, dos años antes de la expedición, Miranda recibe en Londres unas «Noticias particulares dedicadas al Sor. General Dn. Francisco de Miranda (...) relativas a las provincias de Venezuela, Reino de Santa Fe y de México», recogidas durante los años 1792-1803 por cierto capitán de infantería que había estado recorriendo esas provincias¹⁰¹. Esas noticias no podían ser más estimulantes para los planes de Miranda: una descripción detallada de las instalaciones militares españolas con indicación de sus puntos débiles, particularmente en la Capitanía General de Venezuela; una descripción topográfica de sus alrededores, así como de los lugares más apropiados para un desembarco;

comunicación con algunos de Caracas, Santa Fe, México, La Habana, Lima y Buenos Aires. Asimismo, varias veces menciona haber recibido peticiones de socorro de su parte. Sin embargo, sobre este último punto no tenemos más que las afirmaciones de Miranda, cf. Carta a Gensonné (1792); *Proyecto de Gobierno Federal* (1804), etc.

101 *Archivos, Neg.*, t. v, f° 250-258 (*Ed. Dávila*, t. xvii, pp. 187-203).

y, lo que tal vez lo impresionó en mayor medida, una relación de los oficiales que integraban los batallones acantonados en esos lugares, muchos de los cuales eran «gentes del país» y se encontraban en «buena disposición de ánimo a favor de su Patria». Incluso «los forasteros», particularmente «los Vizcaínos e Isleños» —dice el informante— se encontraban igualmente dispuestos para «la Independencia de esta Provincia».

Lo que se afirmaba sobre la Provincia de Venezuela se cumplía igualmente en el Reino de Nueva España, donde «todos los habitantes desean sacudirse del Yugo que los oprime». El descontento y el deseo de emancipación estaban de tal modo extendidos, que el propio gobierno no español, aun cuando consciente de la situación, no se atrevía a pasar a la acción y trataba simplemente de ganar tiempo para continuar enriqueciéndose «con anuencia de la Corte». Más aún, el malestar había llegado a tal punto que sólo faltaba, para que la libertad se hiciese realidad, que «un sujeto de Poder, Talento, e influjo se apersone y mire con interés esta causa común».

Siendo, pues, las circunstancias americanas de tal modo favorables a una acción inmediata, ¿para qué continuar esperando inútilmente que naves inglesas fueran armadas y colocadas bajo su mando? Miranda revisa entonces su estrategia. Si contaba con el apoyo de las milicias criollas y de una población preparada para sostener masivamente su acción, ya no le era necesario ese gran ejército de doce mil hombres que le había propuesto a Pitt en 1790. Ahora, una fuerza militar reducida, pero adecuada para «imponer respeto al pequeño número de tropas españolas y para tranquilizar a la población», así como una cierta protección contra los barcos españoles o franceses que su expedición pudiera eventualmente encontrar en el camino, serían «suficientes para hacer la revolución». Es así como Miranda escoge la vía que, a su juicio, debe conducirlo a la realización definitiva de ese proyecto tan largamente preparado. El resultado será, sin embargo, un fracaso total. Tal vez porque confió demasiado en informaciones que otras personas y no él mismo, habían recogido; lo que constituye una notable paradoja para un hombre que desde su juventud se había impuesto como regla de oro el leer personalmente el gran libro del universo. Desgraciadamente, respecto al capítulo más importante, no pudo actuar sino sobre la base de interpretaciones que otros hicieran.

CRÓNICA DE UN FRACASO ANUNCIADO

Sin disminuir el valor simbólico que para la historia de la emancipación de la América meridional tiene la expedición conducida por Miranda sobre las costas de Venezuela en 1806, ésta puede ser considerada, en sí misma, como su acción más ilusoria. Como ya señaláramos, esta expedición es concebida desde el comienzo sobre la errónea hipótesis de que es esperada con ansiedad por toda la población americana, así como sobre la convicción de que sería una fácil victoria militar, dada la precariedad de la defensa de las costas venezolanas¹⁰². De allí que se pensara que bastaba con encontrar los medios materiales necesarios para comprar algunos barcos de guerra, reclutar un cierto número de tropas y adquirir las armas necesarias para equipar a la población luego del desembarco. Una vez superada esta primera etapa, el plan de Miranda no tendría más que ajustarse al que había concebido mucho tiempo atrás y discutido repetidas veces con los generales ingleses. Al desembarcar en Coro esperaba, con el apoyo de sus compatriotas, constituir un ejército que, marchando a través de las regiones más pobladas de Valencia y de los valles de Aragua, podría llegar a reunir hasta veinte mil hombres a su llegada a Caracas¹⁰³. Una vez conquistada la capital, las operaciones apuntarían —con el apoyo de la marina inglesa que se encargaría de bombardear las costas— a liberar el norte de la Nueva Granada y luego la Nueva España.

Con este fin, Miranda se procura en Londres, por intermedio de la firma comercial Turnbull & Forbes y de otros comerciantes ingleses, algunas letras de cambio por un valor de seis mil libras esterlinas, así como dos mil libras esterlinas adicionales que le proporciona Vansittart a través de otras letras de cambio y sin que, aparentemente, estuviera comprometido el gobierno inglés¹⁰⁴. El 2 de septiembre de 1805,

102 Al parecer, las informaciones recibidas por Miranda sobre este punto no estaban efectivamente lejos de la realidad. Según los propios funcionarios españoles, el país se encontraba «desarmado desde hacía tiempo por razones políticas» y no contaba con ningún recurso que le permitiera corregir esa situación. Incluso, le era imposible obtener esos recursos de la Metrópoli, pues «la España de Europa está en una situación peor que la de la España de América. No tiene dinero, ni provisiones, ni soldados, todo es un completo laberinto de miserias», «Cartas interceptadas a los españoles», en J. Biggs, ob. cit., pp. 190-192.

103 Paradójicamente, un plan similar a éste permitirá a Monteverde, seis años más tarde, reconquistar la Provincia de Venezuela para la Corona española, poniendo con ello fin al primer ensayo republicano, cf. *infra*.

104 Cf. C. Parra Pérez, *Miranda et la Révolution française*, ob. cit., p. 439. Igualmente, Miranda logra empeñar su magnífica Biblioteca por otras 6 mil libras esterlinas.

Miranda se embarca para los Estados Unidos, no sin haber tenido que enfrentar serias dificultades en la obtención del permiso para abandonar el territorio británico. Al cabo de «una travesía de perros», llega al puerto de Nueva York el 4 de noviembre. Su viejo aliado y miembro del gobierno norteamericano, Alexander Hamilton, había sido muerto el año precedente durante un duelo de motivaciones políticas; pero su fiel amigo, William Smith, es en ese momento inspector de aduanas en dicho puerto y habrá de convertirse en el hombre providencial que le ayudará a organizar la expedición.

Desde Nueva York, Miranda se dirige a Washington, la recientemente creada ciudad federal, para tratar de obtener el apoyo del gobierno norteamericano. Thomas Jefferson ha sucedido a John Adams como Presidente de la nación, pero aunque —a diferencia de su predecesor— muestra simpatía hacia Miranda, no quiere comprometerse oficialmente con esta expedición. Su «idealismo humanitario» lo lleva a evitar los riesgos de un conflicto armado, considerando más práctico el comprar territorios que el conquistarlos por las armas¹⁰⁵. No obstante, el gobierno norteamericano le deja saber a Miranda que podría hacerse la vista gorda si éste lograra encontrar otros medios de preparar su expedición. Será precisamente esto lo que haga Miranda, con la ayuda desinteresada de William Smith y la muy calculada de Samuel Odgen.

No insistiremos sobre los detalles de la organización de esta expedición, detalles sobre los que siempre será posible remitirse a las obras indicadas en la bibliografía. Por lo que a nuestro propósito atañe, basta con decir que a través de un contrato con tasas de interés muy elevadas, Odgen le cede a Miranda una nave de guerra —el *Leander*— y que William Smith lo ayuda a reclutar doscientos hombres como tripulación, entre los cuales se encuentra su hijo mayor¹⁰⁶, pero ningún sudamericano. El 2 de febrero de 1806, el *Leander*, bajo la dirección de su capitán Thomas Lewis y bajo el comando de Miranda, deja el puerto de Nueva York en dirección de Jacquemel, en Haití, donde estaba previsto que un segundo barco de guerra, el *Emperor*, se uniera a la expedición. En Jacquemel, Miranda esperaba también reclutar tropas adicionales y completar los preparativos de la expedición. Entre sus preocupaciones

105 En 1803, Napoleón Bonaparte vende la Luisiana a los Estados Unidos por quince millones de dólares.

106 El hijo de Smith, que llevaba el mismo nombre de su padre, era nieto de John Adams, pues una hija de éste se había casado con el amigo de Miranda.

están las de disciplinar a las tropas, procurarse telas para dotar a sus hombres de uniformes y hacer, para sus navíos, ejemplares del emblema de la futura *Colombia*: una bandera de tres franjas horizontales amarillo, azul y rojo, que será izada por primera vez a bordo del *Leander*, el 12 de marzo de 1806¹⁰⁷.

Doce días más tarde, el 24 de marzo, Miranda hará formar en la cubierta del *Leander* a la tropa que compone su ejército colombiano, ya organizado según rangos y portando los nuevos uniformes, para jurar ante esa bandera tricolor

ser fiel y leal al pueblo libre de Sur América, independiente de España, y servirle honrada y lealmente contra todos sus enemigos y opositores, cualesquiera que sean, y observar y obedecer las órdenes del supremo gobierno de aquel país legalmente nombrado; y las órdenes del General y los Oficiales que me sean dadas por ellos¹⁰⁸.

Con este juramento Miranda busca no solo asegurar la obediencia de esa tropa a un único mando, sino sobre todo hacerla consciente de la responsabilidad histórica que a partir de ese momento recaía sobre sus hombros: la libertad de casi todo un continente.

Mientras Miranda permanece en Jacquemel esperando al *Emperor* y completando los preparativos de la expedición —lo que le tomará cinco semanas—, a Caracas y a otras dependencias coloniales llega la noticia de que Miranda ha salido de Nueva York a la cabeza de una expedición armada y que se dirige hacia el Caribe. En efecto, ocurrió que Miranda había estado bajo la vigilancia de agentes españoles desde el mismo momento de su llegada a los Estados Unidos o, al menos, a partir de su visita al presidente Jefferson en Washington. El Marqués de Casa Yrujo, representante de España ante el gobierno norteamericano, se encargó de hacer registrar desde el comienzo hasta el más mínimo de sus desplazamientos en los Estados Unidos; cuestión que no le fue difícil pues los preparativos que se hacían en el puerto de Nueva York constituían

107 «Esta enseña, dice uno de los testigos de ese acto, está formada por los tres colores primarios que predominan en el arco iris. Hicimos una fiesta en esta ocasión: se disparó un cañón e hicimos brindis por los auspicios de un pendón que se espera nos lleve al triunfo de la libertad y de la humanidad en un país largamente oprimido», James Biggs, *Historia del intento de don Francisco de Miranda para efectuar una revolución en Sur América*, Publicaciones de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1950, p. 31.

108 *Ibidem*, pp. 37-38.

un «secreto» que hacía demasiado ruido¹⁰⁹. Por ello, al siguiente día de la partida de la expedición, varios emisarios fueron enviados a Caracas, Veracruz, la Florida y Cuba a fin de poner a las autoridades respectivas en alerta. La información llegó con tanta celeridad como precisión, hasta el punto que el capitán general de Caracas, Manuel Guevara Vasconcelos, logra enviar un espía a Haití, primera escala prevista por Miranda. Este espía, un italiano de apellido Covacci, estará de regreso en Caracas el 13 de abril de 1806, dos semanas antes de que Miranda y su ejército avisten siquiera las costas de Venezuela.

Aunque estas circunstancias ponen ya a la expedición sobre el camino de la derrota, otras dificultades igualmente graves se suman también. En primer lugar, el capitán del *Emperor* rehúsa unirse a la expedición por la ausencia de garantías oficiales¹¹⁰, lo que priva a Miranda de un recurso tan importante que a duras penas logra medianamente compensar sustituyéndolo por dos goletas mal equipadas: la *Bacchus* y la *Bee*. Luego, la expedición parece convertirse en el blanco de todas las desgracias: tempestades, accidentes, torpezas y, sobre todo, conflictos de todo tipo surgidos entre Miranda y los oficiales, o entre los oficiales mismos. El capitán Lewis, quien representa los intereses del propietario de la nave, ejerce más autoridad sobre los marinos que el propio Miranda, hasta el punto de que ya en ruta hacia las costas venezolanas, éste no se siente seguro de que aquéllos aceptarán desembarcar. Para convencerlos —cuenta Biggs—, Miranda se ve obligado a firmar una declaración en la que promete recompensas y subvenciones para todos aquellos que, voluntariamente, «manifiesten deseo y prontitud para desembarcar» y que una vez sobre la costa, «se enrolen bajo la bandera de *Colombia*».

109 Ya el 6 de marzo de 1806, el *New York Morning Chronicle* comienza a informar sobre la «secreta expedición» salida de ese puerto con el propósito de «dirigir los habitantes de las colonias españolas de Sur América a una revolución», cf. Jesús Rosas Marcano, *El Times de Londres y la expedición de Miranda a Venezuela (1806)*, Caracas, UCV, 1964, pp. 15-16. Igualmente, *Archivos, Neg.*, t. xvii, f° 149 (Ed. Dávila, t. xxiii, p. 141).

110 Aparentemente, el capitán del *Emperor* se había enterado en Nueva York de que tanto Smith como Odgen habían sido juzgados a causa del apoyo dado a Miranda. En efecto, el embajador de España, con el apoyo del representante francés, había protestado enérgicamente ante el gobierno norteamericano y reprochado el no haber impedido la partida de la expedición. El gobierno declara entonces ilegal la operación y los colaboradores inmediatos de Miranda, William Smith y Samuel Odgen, son detenidos y llevados ante los tribunales. El proceso atrajo la atención del gran público y se transformó incluso en un debate político entre el partido de Jefferson y sus opositores. Finalmente, los acusados fueron absueltos, cf. «Extracto del *Dodsley's Annual Register for 1807*», reproducido en J.M. Antepara, *South American...*, ob. cit., p. 179.

La noche del 27 de abril los tres navíos llegan frente a la costa de Ocumare, al noroeste de Caracas, lugar recomendado por las «Noticias particulares» recibidas por Miranda dos años antes, como el más apropiado para un desembarco. Pero si bien era verdad que en Ocumare no existía defensa «que embarace el desembarco», el lugar se encontraba sin embargo a tan solo cinco leguas al este de Puerto Cabello, la plaza fuerte mejor guardada de la Provincia. Por lo que al siguiente día las 3 naves de Miranda se verán cercadas y bombardeadas por dos naves españolas que solo esperaban ver aparecer la expedición mirandina para atacarla. La sorpresa, unida a la impericia de los diferentes capitanes de la expedición, da como resultado la captura de las dos goletas y de los cincuenta y ocho hombres que se encuentran a bordo.

En cuanto al *Leander*, el navío logra escapar y después de hacer escala en Bonaire para proveerse de agua, se dirige hacia Grenada, Barbados y, finalmente, la isla de Trinidad, adonde arriba el 24 de junio¹¹¹. Miranda trata entonces de obtener el apoyo de los ingleses para regresar a las costas de Tierra Firme y proseguir con su empresa. El almirante Cochrane, partidario convencido del proyecto del venezolano, comanda las fuerzas navales inglesas que se encuentran en Barbados. En Trinidad es el gobernador Hislop quien acoge a Miranda. Ambos deciden apoyarlo, pero dado que la expedición no cuenta con la aprobación del gabinete inglés, este apoyo ha de ser necesariamente limitado. Algunos barcos de guerra son puestos a disposición de Miranda y se le autoriza a reclutar voluntarios, incluso entre los batallones ingleses. Un mes más tarde, el 24 de julio de 1806, a la cabeza de once naves y quinientos hombres, entre los cuales se encuentran esta vez algunos sudamericanos, Miranda retoma la ruta hacia las costas venezolanas, animado una vez más por informaciones que le ha transmitido un agente llegado a Trinidad desde Tierra Firme, unos tres días antes de la partida¹¹².

111 Todos los desplazamientos de Miranda fueron seguidos por Guevara Vasconcelos en Caracas, bien a través de los reportes que le enviaban los agentes españoles en esas islas o bien por cartas interceptadas a los ingleses. Algunos de estos documentos estaban redactados en inglés o en francés, y su traducción respectiva al español fue hecha por Andrés Bello, en ese momento oficial de la Capitanía General de Caracas, cf. Pedro Grases, «Miranda y Bello», en *Revista Nacional de Cultura*, n° 78-79, Caracas, 1950, pp. 58-59.

112 «Noticias adquiridas el 19 de julio corriente (1806): (...) el pueblo de Barcelona estaba revuelto y entre éste y Caracas había un Ejército de Gentes y una Nación de Indios Guaiqueris unidos al citado (...) (y) las Gentes del país deseosas del arribo de la Expedición...», *Archivos, Neg.*, t. VII, f° 106 vto. (*Ed. Dávila*, t. XVIII, p. 57).

Cabe preguntarse, dicho sea de paso, por la veracidad de estas informaciones recibidas que luego no se correspondieron con los acontecimientos que siguieron después. O bien ellas reflejaban efectivamente una situación general de descontento, la cual, por efecto del miedo a las represalias, no pudo en último momento traducirse en acción, o bien estos agentes quisieron engañar a Miranda por razones que no conocemos. En todo caso, tal como le fueron presentadas, estas informaciones contribuyeron a alimentar el optimismo de Miranda —ese optimismo que siempre le acompañó a pesar de sus continuos fracasos.

Mientras Miranda rehace su expedición en Trinidad, el capitán general de Caracas toma igualmente sus medidas, tanto para reforzar la defensa militar como para evitar toda posibilidad de apoyo a Miranda desde el interior del país. Los hombres capturados¹¹³ en Ocumare son llevados a Puerto Cabello, donde el capitán general había previsto un juicio. Entre los abogados encargados de tomar las declaraciones de los acusados y de instruir el expediente respectivo, se encuentra Juan Germán Roscio¹¹⁴.

El 12 de julio de 1806, Guevara Vasconcelos, en tanto que autoridad militar suprema, pronuncia la sentencia: diez prisioneros son condenados a muerte y el resto enviado a prisión, variando la condena entre tres y diez años. La cabeza de Miranda es puesta a precio y se promete la pena de muerte a todo aquel que manifestase, por el medio que fuese, su apoyo al traidor¹¹⁵. Paralelamente, se inicia —como veremos luego— una campaña de descrédito contra Miranda, tanto a través de los Cabildos de las diferentes ciudades de la Provincia como a través de los representantes de

113 El hijo de Smith se encontraba entre estos prisioneros y el Marqués de Casa Yrujo intentó aprovecharse de la circunstancia para ejercer chantaje sobre Smith y John Adams: la liberación del joven Smith a cambio de «todo lo que (Smith) supiera sobre los planes de Miranda, los puntos de ataque proyectados por éste, sus cómplices en Caracas, así como el nombre del español que, en ese país, participaba en sus maquinaciones y en la expedición». Tanto Smith como Adams rechazaron airadamente las pretensiones de Yrujo, cf. *The Works of John Adams*, ob. cit., t. x, p. 157; J.M. Antepara, *South American...*, ob. cit., pp. 200-201. Finalmente, el joven Smith, como todos los prisioneros menores de veinticinco años, fue puesto en libertad.

114 Criollo de Caracas, Roscio es considerado como uno de los principales ideólogos de la emancipación de las colonias hispanoamericanas. Cuatro años después de la expedición de Miranda, va a participar en la constitución de una Junta de Gobierno Autónomo en Caracas (19 de abril de 1810), y un año más tarde firmará, junto a Miranda, el Acta de Independencia de Venezuela. A pesar de ello, Roscio se constituirá en uno de los primeros adversarios de Miranda luego que éste regresara a Caracas en diciembre de 1810.

115 Cf. Héctor García Chuecos, «Terribles represiones del gobierno español contra los expedicionarios de 1806», en *Boletín de la ANH*, 33 (130), Caracas, abril-junio de 1950, p. 207.

la Iglesia Católica. Así, una vez preparado el «recibimiento» de Miranda, solo quedaba por saber dónde reintentaría desembarcar.

A pesar de todos estos inconvenientes, es bien sabido que Miranda logró efectivamente desembarcar en La Vela de Coro, sobre la costa oeste de Venezuela, el 3 de agosto de 1806, y que ese día, la bandera de *Colombia* ondeó por la primera vez en Tierra Firme. Sin embargo, la incursión no fue nada fácil ni tuvo el efecto sorpresa calculado por Miranda. De hecho, habiéndose retardado la operación por varios días debido al mal tiempo y a la incompetencia de los pilotos, las tropas oficiales tuvieron tiempo de movilizarse hasta el lugar del desembarco y de prepararse para combatirlo.

En ese momento, la mejor arma de Miranda parece haber sido la leyenda tejida por los españoles alrededor de su figura. Localmente, la reputación que tenía el «famoso conspirador Miranda», presentado como un enemigo del rey y de la religión, «un monstruo abominable», un hereje y otros calificativos semejantes, parecen haber actuado efectivamente de manera disuasiva sobre las tropas que custodiaban las costas. Por otra parte, esa fama iba acompañada del rumor de que Miranda venía acompañado de tres mil hombres bien armados, por lo que los primeros grupos de soldados que se enfrentaron a las tropas mirandinas «abandonaron (su puesto) vilmente sin hacer ninguna resistencia»¹¹⁶. Por las mismas razones, cuando después de haber ocupado el puerto de La Vela, Miranda se dirige, el 4 de agosto, hacia Coro —ciudad principal de la región, situada a doce kilómetros de La Vela— solo va a encontrar, aparte de «algunos vecinos que no podían moverse y la gente soez y despreciable», una ciudad abandonada tanto por sus habitantes como por las tropas que allí se encontraban acantonadas. Incluso «los negros decentes» la habían dejado, y Miranda, que había traído consigo algunas proclamas y la *Carta* de Viscardo, no encuentra prácticamente a nadie a quien comunicárselas.

Sin embargo, esta pírrica victoria no dura sino muy poco tiempo, pues los comandantes españoles, dándose cuenta de que las tropas desembarcadas no son ni tan numerosas ni tan peligrosas como habían pensado, reaccionan y organizan un contraataque. En cuanto a las tropas

116 «Parte oficial del comandante de La Vela, al comandante general del distrito, Puerto de La Vela, 22 de agosto de 1806», en El Marqués de Rojas, *El General Miranda*, París, Garnier, 1884, p. 198.

de Miranda, parece que, por su parte, también sintieron una cierta aprehensión respecto a las fuerzas españolas. Tal vez por ello, cuando se leen los partes militares de ambos bandos, se tiene la impresión de que cada uno exageraba el poder del enemigo. En el mismo tenor, las críticas hechas por Biggs, Edsall y otros que participaron en la expedición de Miranda¹¹⁷, subrayan esta sobreestimación del enemigo como la razón determinante de la decisión tomada por Miranda y los oficiales de la expedición, de abandonar Coro el 8 de agosto, y La Vela cinco días más tarde. Tanto es así que a pesar de que las tropas españolas, ya reorganizadas, comienzan a hostigar con cierto éxito a las tropas de Miranda, van a sorprenderse de constatar, al momento de retomar la ciudad, que la misma se encuentra vacía de sus recientes invasores. Habiéndole cada uno inspirado miedo al otro, podría decirse que, en ambos casos, no hubo conquista de territorio ocupado, sino ocupación de territorio abandonado.

A este respecto, no podemos sino estar de acuerdo con Mariano Picón Salas y otros autores, quienes afirman que Miranda no fue derrotado por las tropas españolas, sino por la indiferencia, o más bien por la ausencia de la población. Un hecho que Biggs logró percibir claramente:

Hasta qué extremos hubiera podido llegar Miranda si alcanzaba el poder (...) es cosa incierta. De acuerdo a los hechos parece que su intención era simplemente la de desembarcar sobre las costas de Caracas, izar el emblema de la libertad e invitar a los habitantes a enrolarse bajo su bandera, y si ellos respondían a su convocatoria, proporcionarles armas para la defensa de la libertad. Él no quería, en el sentido estricto del término, conquistar por la fuerza a sus compatriotas para la causa de la libertad. Si el pueblo le era favorable, él continuaría la lucha, si no, le dejaría llevar sus cadenas¹¹⁸.

117 Además del texto de Biggs, otros relatos fueron igualmente publicados por algunos de los oficiales que participaron en esta expedición. Entre ellos podemos mencionar los de John Sherman, *A General Account of Miranda's Expedition* (1808); Moses Smith, *History of the adventures and sufferings of Moses Smith* (1812); y John Edsall, *Incidents in the life of John Edsall* (1831).

118 J. Biggs, ob. cit., pp. 198-199. Miranda dirá más tarde que el fracaso de la expedición había estado determinada, en primer lugar, por las informaciones enviadas a los españoles mientras la expedición se preparaba en los Estados Unidos; luego, por la «conducta impropia de los capitanes americanos» que no había podido ser controlada y, sobre todo, por falta de un verdadero apoyo de parte del gobierno inglés. Por su parte, las autoridades españolas atribuían particular relevancia a esta última causa, como lo muestra una carta enviada por Dionisio Franco, director de las finanzas reales en Caracas, al gobernador de Cumaná:

EL CABILDO DE CARACAS, EL «TRAIDOR» MIRANDA Y LA CAMPAÑA DE DESCRÉDITO

A menudo se ha dicho que después de tantos años de ausencia, Miranda era un desconocido para los criollos de Caracas y para los sudamericanos en general. Sin embargo, nuestra investigación nos lleva a pensar que por lo menos para 1806, Miranda era ciertamente conocido por muchos americanos, y que a ello contribuyeron las propias autoridades españolas. Desgraciadamente, la imagen difundida estaba cargada de prejuicios y es fácil imaginar que casi ningún criollo, a excepción tal vez de su familia, se encontraba dispuesto a establecer algún tipo de contacto con su persona. Recordemos aquí las alertas constantes enviadas desde Madrid a las autoridades coloniales instruyéndolas a tomar las medidas necesarias para capturar a Miranda, a quien veían detrás de toda conspiración, real o imaginaria, surgida en territorio americano. Por otra parte, en la Corte de España el nombre de Miranda circulaba asociado a las tentativas inglesas de apoderarse de las colonias, por lo que es de suponer que aquellos criollos que realizando el sueño de conocer la Metrópoli, viajaban a la Península, se enteraban de una u otra manera de lo que allí se decía sobre el «famoso conspirador». De esta manera, cuando la noticia llega a Caracas y a otras ciudades de la Provincia, anunciando que «el traidor Miranda» se aproxima a las costas de Tierra Firme, todo el mundo sabe de quién se trata.

Sabido es que el 28 de abril de 1806, las dos goletas que acompañaban al *Leander* fueron capturadas frente a las costas de Ocumare. La tripulación fue hecha prisionera, incautándose, además, el material de guerra que transportaban, las banderas que distinguían a la expedición, las proclamas que Miranda traía preparadas para la ocasión, así como algunos «impresos»; todo lo cual dejaba fuera de toda duda las reales intenciones de Miranda: emancipar las colonias americanas de la dominación española. Este propósito no constituía sin embargo ninguna sorpresa, pues desde hacía ya mucho tiempo se oía decir que tal era el

«...si los ingleses deciden darle ayuda, por muy pequeña que ésta sea, si le dan su apoyo, su posición será la más ventajosa de todas las que él hubiera podido escoger a lo largo de todas estas costas. (En efecto) la península de Paraguaná puede colocarlos en situación de establecer un nuevo Gibraltar, por tanto tiempo como puedan mantener el dominio del mar —y así esta pequeña chispa, de nada, podrá terminar por *devorar al continente entero*, etc. (...) Caracas, 16 de agosto de 1806» (subrayado en el original), J.M. Antepara, *South American...*, ob. cit., p. 22.

proyecto del «traidor». Lo que sí constituía una novedad era que en las proclamas incautadas, Miranda afirmaba haber emprendido dicha acción en virtud del constante llamado de sus compatriotas a que los ayudara a liberarse del rey de España.

Ante tan radical afirmación, la reacción de los miembros del Cabildo de Caracas, institución que «simboliza(ba) la ciudad capital», fue tan inmediata como violenta. Si el capitán general Vasconcelos se encontraba dispuesto de antemano a condenar a muerte tanto a los hombres que habían sido capturados, como a Miranda y a todos sus cómplices, los miembros del Cabildo se apresuraron, por su parte, a probar por todos los medios posibles que ellos no tenían nada que ver con ese «perverso Francisco de Miranda». El lenguaje utilizado por los ediles en las comunicaciones que envían al gobernador y capitán general es de una virulencia extrema. Para ellos, la única manera de reparar «un agravio tan atroz y delincuente, como el que lleno de perfidia la ha irrogado, suponiéndolos aliados de una empresa que solo pudo proyectarla la depravación de un monstruo tan abominable como él», no podía ser otra que «la total destrucción y aniquilación del traidor Miranda (...) a quien todos los habitantes de estos dominios profesan (...) un mortal odio y aborrecimiento (...) y sobre el deseo que les anima a verle reducido a cenizas»¹¹⁹.

Estamos aquí en presencia de una hostilidad manifiestamente implacable. Los epítetos injuriosos contra Miranda se repiten prácticamente en todos los párrafos del Acta de la sesión del Cabildo, lo mismo que la reiteración de la lealtad de sus miembros a la Corona española: solo la muerte —clamaban los ediles— podía ser castigo suficiente para quien había manifestado tan ignominiosa intención de sacudir «el dulce yugo de la obediencia a su Rey». Obediencia y fidelidad que, aseguraban, eran igualmente profesadas por «todos los habitantes de la Provincia» y de las que no dudaban en constituirse en garantes. Para mayor demostración de lealtad ofrecen su apoyo financiero a la Real Hacienda: un apoyo que tendía no solamente a resarcir al gobierno de todos los gastos en que había tenido que incurrir hasta ese momento, así como de los que se vería obligado a efectuar en el futuro para impedir que el «traidor» pudiera llevar a cabo su proyecto sino, sobre todo, a asegurarse de que no se escatimaría medio alguno para poner fin de una vez por todas a las acciones de

119 «Sesión del Cabildo de Caracas del 5 de mayo de 1806», en El Marqués de Rojas, *El General Miranda*, ob. cit., p. 179 y ss.

«un reo tan inicuo». Es con ese objetivo que los miembros del Cabildo, reunidos en sesión extraordinaria el 8 de mayo de 1806, acuerdan suplicarle al gobernador y capitán general que

...se sirva (...) determinar la cantidad que deba asignarse (...) en remuneración y premio a la persona o personas, bien sea de nuestra propia nación o de otra, que realicen la aprehensión del traidor Miranda, vivo o muerto, y su traída a esta capital, y (...) disponer que se publique por bando en ella y en toda la provincia con la determinada proscripción de aquel traidor para que llegue a general noticia¹²⁰.

Habiendo definido la participación local, el acuerdo es enviado a los cabildos de La Guaira, Puerto Cabello, Valencia y de otras ciudades y villas de la Provincia, a fin de que procedan a tomar decisiones similares y de que, en prueba de su lealtad al rey, envíen lo más rápido posible «las cantidades consignadas que a bien tuvieran sus individuos y los demás vecinos particulares de aquellos y de los pueblos de sus distritos». El plazo para el cumplimiento de esta disposición se fijó en treinta días para la capital y en sesenta para las otras ciudades, contados a partir del 8 de mayo, fecha de la sesión. Es evidente que bajo tales condiciones y en razón de las fatales consecuencias que podría acarrear la menor reticencia en el cumplimiento de esta ordenanza, era casi imposible que cualquiera —aun cuando la idea de la emancipación lo hubiese alguna vez inquietado— pudiera manifestar su desacuerdo o se negara a contribuir financieramente a la captura de Miranda.

Además de la muerte a la que debía enfrentarse todo cómplice eventual, el Infierno estaba igualmente prometido para todo aquel que colaborara con el traidor¹²¹. Los dos castigos iban de la mano, pues el Cabildo había también decretado que cualquiera que «faltare a unos sentimientos tan naturales como característicos (la lealtad al rey), faltaría también a los preceptos de su sagrada religión, con cuyo distintivo se ha presentado

120 *Ibidem*, p. 184.

121 Esta condena fue ratificada por el Tribunal de la Inquisición de Cartagena, prohibiendo, bajo pena de excomunión mayor, la lectura de la Proclama de Miranda y de la *Carta de Viscardo*. Nadie —ordena el Tribunal— puede guardar, dar, ni prestar tales papeles «tan sediciosos, seductivos, escandalosos e injuriosos a Nuestro Católico Monarca, como detestables y opuestos a las máximas de Nuestra Sagrada Religión», AHNM, «Cartas del Consejo al Tribunal de Cartagena de Indias», libro 346, citado por L. García, *Francisco de Miranda...*, ob. cit., p. 388.

y presenta siempre ufana la nación española, como que conoce y aprende en los principios de ésta los sólidos fundamentos que la ligan a aquélla». Diversas ceremonias religiosas contribuían a reforzar la identidad de estas dos lealtades, al rey y a Dios, midiendo al mismo tiempo el grado de devoción de sus oferentes. Así, paralelamente a la decisión del capitán general de mandar a hacer, el 17 de mayo,

una rogación (sic) pública para implorar la Divina Clemencia en la calamidad que aflige a estas provincias por los designios del rebelde español Miranda (...) y una solemne festividad a la Santísima Virgen (...) para tributarle gracias por el próspero suceso del apresamiento de dos buques y cincuenta y ocho individuos con que apareció el traidor en estas costas,

el Cabildo acuerda hacer también «a costa de los fondos del Ayuntamiento, el domingo 18 (...) otra fiesta igual a la determinada para el 17»¹²². En cuanto al arzobispo, éste decide elevar una petición al rey para que declare día feriado el 16 de julio, en testimonio de gratitud a la Virgen del Carmen por haber repelido las tentativas revolucionarias de Miranda¹²³.

Lo anterior explica por qué cuando, menos de tres meses más tarde, Miranda logra finalmente desembarcar en las playas de La Vela de Coro, no encuentra sino pueblos abandonados. Por otra parte, además de la excomunión anunciada por los curas, y los castigos prometidos por el comandante general del distrito¹²⁴, los pobladores temían también perder sus bienes, pues se decía que Miranda y sus hombres pretendían igualmente saquear las ciudades. En tales circunstancias, toda palabra posible dicha por Miranda quedaba descalificada desde antes de ser pronunciada. Tanto la carta dirigida al Cabildo de Coro al momento de su

122 *Ibídem*, p. 186. De los once miembros del Cabildo de Caracas que reaccionaron tan violentamente contra Miranda en 1806 y que acordaron esfuerzos para lograr la destrucción de su persona y de sus proyectos emancipadores, ocho van a firmar el Acta del 19 de abril de 1810. Asimismo, José de las Llamosas, comerciante español, alcalde de primera elección del Cabildo de 1806, será uno de los copresidentes de la Junta Suprema que se constituye el 24 de abril de 1810. Un año más tarde, el 5 de julio de 1811, otro de estos miembros del Cabildo de 1806, Isidoro Antonio López Méndez, firmará junto con el «traidor» Miranda, la declaración definitiva de la independencia de Venezuela

123 «Miranda y la Virgen del Carmen» (documento), en *La Revista*, año II, n° 62, Caracas, 1916.

124 Cf. J. Biggs, *ob. cit.*, p. 105. Cabe señalar que varias Sumarias fueron abiertas contra diez habitantes de Coro y de La Vela (entre los cuales se encontraban tres mujeres) sospechosos de haber colaborado con Miranda, cf. Archivo General de la Nación, Causas de Infidencia, t. XXXIX, f° 117-424.

desembarco, como la enviada al obispo de Mérida, Hernández Milanés, en la que Miranda apelaba al patriotismo del prelado con el objeto de llegar a un acuerdo que evitara «toda efusión de sangre y todo desorden» y «preservara la paz y la unión de todo el pueblo hispanoamericano», no tenían, ni la una ni la otra, sentido alguno. El patriotismo al cual Miranda hacía referencia en sus proclamas no era, evidentemente, el mismo patriotismo del obispo¹²⁵, ni el de los miembros del Cabildo, como tampoco el de la población en general. Para todos ellos la patria se encontraba ligada, de grado o de fuerza, a la fidelidad al rey, la cual representaba al mismo tiempo la fidelidad a Dios. Podemos entonces imaginar hasta qué punto era imposible que en aquel año de 1806 la *Proclama a los Pueblos habitantes del Continente Américo-Colombiano* pudiera alcanzar su objetivo. Para ese momento, ésta no solo no podía ser aceptada, sino ni siquiera comprendida por los habitantes de la provincia de Coro¹²⁶.

Debemos todavía agregar que, dos semanas antes del desembarco, el 21 de julio de 1806, el verdugo había ahorcado a diez de los hombres que acompañaron a Miranda en su primera tentativa de desembarco, y luego les había cortado la cabeza en presencia de los otros prisioneros, quienes habían sido llevados al sitio de la ejecución para que contemplaran la decapitación de sus compañeros. Sobre el cadalso, la bandera tricolor de Miranda, cortada en pedazos, fue exhibida durante cuatro días para que nadie olvidara por qué esos hombres habían sido ejecutados. Las cabezas de los prisioneros fueron levantadas en perchas de treinta pies de altura en medio de las plazas de diversas ciudades: dos en Ocumare, dos en Puerto Cabello, dos en La Guaira, dos en Paparo, una en Valencia y una en Caracas. En esta última ciudad, se ordenó que un verdugo quemara, en la plaza mayor, un retrato de Miranda, la bandera tricolor, la Proclama y una de las patentes de teniente del ejército colombiano; todo ello acompañado con toque de corneta, redobles de tambor y diversas ceremonias militares acordes con las circunstancias¹²⁷.

125 Para este obispo, Miranda no era sino un «pérfido», «un revoltoso», «un infidente» y «un hereje», cf. Antonio Ramón Silva, *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*, Mérida, 1909, t. II, pp. 84-96, citado por M. Briceño Perozo, ob. cit., p. 174, nota 18.

126 En todo caso, es necesario destacar que Coro va a constituir una de las más fuertes bases realistas durante las guerras de independencia, permaneciendo fiel a la monarquía española hasta 1821.

127 Cf. «Correspondencia oficial de Pedro Suárez de Urbina al capitán general Guevara Vasconcelos, comunicándole el cumplimiento de la sentencia, Puerto Cabello, 22 de julio de 1806», en H. García Chuecos, ob. cit., pp. 208-210.

Ceremonias que tienen lugar casi en el mismo momento en que Miranda está colocando su Proclama en las puertas de la iglesia y del Cabildo de Coro, el 4 de agosto de 1806.

MIRANDA Y CARACAS, CUARENTA AÑOS DESPUÉS

La expedición realizada por Miranda en 1806 completa, de cierta manera, los diversos aspectos del plan iniciado unos veinte años antes. Cuando, en 1783, Miranda comienza a hablar de una América meridional emancipada, lo hace ya en el contexto de un proyecto que comprende diversas etapas. La primera le sirve para completar su formación personal y profundizar en el estudio de las diversas formas de organización del Estado, lo que hace durante su período de viajes por los Estados Unidos, Europa y parte de Asia. La segunda etapa se concretiza en la formulación de sus planes de gobierno, en los cuales trata de adaptar —siguiendo las tesis de Montesquieu— principios teóricos y práctica política a las circunstancias geográficas, sociales y culturales de la América del Sur (al menos ésa es su intención manifiesta). La tercera, que es también la más larga, la emplea en tratar de procurarse los medios que le permitirán alcanzar el objetivo deseado. Esta etapa comprende, por una parte, negociaciones sucesivas ante los gobiernos inglés, francés y norteamericano (en las circunstancias particulares que ya hemos tratado) y, por otra parte, el establecimiento de una red de agentes en las colonias hispanoamericanas. Finalmente, la cuarta y última parte de su programa consiste en poner en ejecución los planes así elaborados.

Evidentemente, las posibilidades de éxito del proyecto concebido por Miranda estaban en gran medida condicionadas a la obtención del apoyo solicitado a las potencias ya nombradas, y a la exactitud de las informaciones que le proporcionaban sus agentes. Ya hemos visto cómo ese apoyo no llegó nunca a materializarse, pues en realidad su ofrecimiento no pasaba de ser una más de las cartas mantenidas en reserva en el contexto de las estrategias geopolíticas de las potencias comprometidas. En cuanto a su segunda carta de triunfo, la de la incorporación masiva de sus compatriotas una vez la expedición desembarcada, tampoco se había cumplido nada de lo previsto. Sin embargo, no por ello Miranda renuncia a su proyecto y continúa alimentando la esperanza de un apoyo de último minuto por parte de Inglaterra. En tanto aguarda

ese apoyo, permanece en la isla de Trinidad durante la segunda mitad de 1806 y casi todo el año 1807. Durante esa estadía retoma contacto con sus agentes, tanto en Trinidad e islas vecinas, como en Tierra Firme, pues a pesar del fracaso de su expedición a Coro, continúa pensando que sus compatriotas quieren realmente emanciparse¹²⁸. Si los habitantes de Coro no lo habían apoyado, esto se debía fundamentalmente al hecho de que habían percibido que su expedición carecía de verdadera fuerza —concretamente de un real apoyo inglés— y, por tanto, no contarían con ninguna protección ante las represalias que pudiera tomar luego el gobierno español.

Convencido de ello, Miranda sigue aguardando una decisión favorable del gabinete inglés. Dos eventos pueden esta vez favorecer sus proyectos. Por una parte, la instalación de un nuevo gobierno en Londres (el ministerio de coalición de Grenville). Por la otra, y sobre todo, los cambios que en ese momento se están produciendo en el equilibrio de poder en Europa y que a su juicio hacen aún más urgente la emancipación de las provincias americanas: es inminente la ocupación de la península ibérica por parte de las tropas de Napoleón y se habla ya de la cesión de Puerto Rico y de la Provincia de Caracas a los franceses.

En consecuencia, a fines de 1807 Miranda decide abandonar Trinidad para regresar a Londres y ejercer una presión más directa sobre el gobierno con la finalidad de organizar una nueva, y esta vez imbatible, expedición. A la capital inglesa llega en los últimos días de diciembre de 1807, y el 10 de enero de 1808 presenta ante lord Castlereagh, ministro de Guerra, un nuevo plan político, el cual será seguido algunos días más tarde de una «Memoria militar» bastante detallada. Llama la atención que en este plan, Miranda considera posible una América española dividida en cuatro grandes regiones territoriales, cada una con su propio gobierno independiente¹²⁹. Es ésta la única vez en la que sugiere tal idea, totalmente contraria a la tesis de la unidad americana que siempre mantuvo y que continuará defendiendo. La aparición excepcional de esta proposición nos hace pensar que podría tratarse de una idea concebida por los ingleses, tal vez sugerida

128 Cf. Carta de Miranda a lord Castlereagh, isla de Trinidad, 10 de junio de 1807, en *Archivos, Neg.*, t. IX, fº 178 (*Ed. Dávila*, t. XIX, pp. 56-57).

129 Cf. *Archivos, Neg.*, t. XII, fº 173 (*Ed. Dávila*, t. XXI, pp. 22-23).

por Cochrane, y de la cual Miranda se hace eco en ese momento para facilitar el apoyo de Inglaterra a la realización de su proyecto.

Para esa fecha, las cosas no van muy bien para los británicos: el tratado de paz firmado en Tilsit, en julio de 1807, entre Francia, Prusia y Rusia, estipula la adhesión de esta última al bloqueo continental contra Inglaterra y la posibilidad de una nueva declaración de guerra. El único aliado de los ingleses, Portugal, es ocupado por las tropas francesas a fines de ese mismo año, obligando a la Corte Real portuguesa a trasladarse a Brasil. Aislada del resto de Europa, Gran Bretaña comienza entonces a mirar la independencia de las colonias españolas como una salida favorable a su comercio y como un medio de impedir que el dominio francés se extienda también a esa parte del mundo.

A comienzos del año 1808 nadie duda que España será también ocupada por Napoleón y que el emperador tiene planes muy concretos para tomar en sus manos el gobierno de las colonias hispanoamericanas. En ese contexto, Inglaterra decide enviar una gran expedición a América con la finalidad de independizar las colonias españolas antes de que sea demasiado tarde. William Burke¹³⁰ viene incluso de publicar un panfleto titulado *South American Independence; or the Emancipation of South America, the glory and interest of England* (Londres, 1807), en el que trata de probar que la independencia de las colonias españolas es lo que mejor conviene a los intereses de Inglaterra. El comando general de esta expedición es confiado a sir Arthur Wellesley, futuro duque de Wellington, quien inicia los preparativos en estrecha colaboración con Miranda. A los ojos de este último la realización de la expedición es ahora indefectible y tan persuadido está de ello, que comunica la noticia al almirante Cochrane y a sus amigos de América. Las abdicaciones de Bayona en la primavera de 1808, mediante las cuales Carlos IV y su hijo Fernando VII ceden el trono de España a Bonaparte, aumentan la

130 William Burke, escritor de origen probablemente irlandés, era en ese momento un ferviente defensor de la independencia de las colonias hispanoamericanas y de las actividades revolucionarias de Miranda. Luego de haber publicado en Londres dos libros sobre este particular, viaja en 1809 a los Estados Unidos y en 1810 a Caracas, donde participará activamente en favor de la declaración de independencia. Durante los años 1810-1812, Burke publica en la *Gaceta de Caracas* una serie de artículos bajo el título de *Derechos de la América del Sur y de Méjico*, los cuales serán luego recogidos en una obra publicada en dos volúmenes, con ese mismo título y en la misma época. Cuando Miranda regresa a Caracas a fines de 1810, Burke hace causa común con Roscio y otros adversarios de nuestro personaje, cf. *infra*.

certeza de Miranda respecto al apoyo de Inglaterra, puesto que «cualquier retardo adicional puede ser materialmente perjudicial tanto para los intereses de Gran Bretaña, como para la preservación de la América del Sur».

Sin embargo, la insurrección del pueblo español contra la ocupación francesa, así como la formación de Juntas Provinciales que, como la de Oviedo, declaran la guerra a Napoleón y demandan el apoyo de Inglaterra, hacen bascular los planes británicos. El ejército que se preparaba para partir hacia América recibe ahora la orden de partir hacia España y para *sir* Arthur Wellesley, lo más difícil de todo fue tener que decepcionar a Miranda comunicándole la noticia.

Pero los acontecimientos de España y el abandono del proyecto de emancipación americana por parte del gobierno inglés van a tener, igualmente, consecuencias positivas para los planes de Miranda. Hasta ese momento, el Precursor había estado convencido de que la única manera de ponerle fin a la dominación española en la América meridional, era oponiéndole a España una fuerza equivalente, es decir, contando con el apoyo militar de una gran potencia. Pensaba, por otra parte, que si bien los sudamericanos deseaban realmente la independencia, éstos se encontraban de tal modo reprimidos en su conducta y en su pensamiento por los gobernantes y por la Inquisición, que tenían miedo de rebelarse. Pero ahora la situación de España había cambiado radicalmente: se había quedado sin rey legítimo y el país se encontraba ocupado por tropas extranjeras; el poder se había fragmentado en pequeñas Juntas que se disputaban la representación de todo el reino; una parte de las antiguas autoridades daba su apoyo al nuevo rey impuesto, en tanto que otras se ocupaban de organizar la resistencia; en pocas palabras, era casi tanto como decir que el temible imperio había dejado de existir. En consecuencia, la ocasión estaba dada para que los «naturales» de las colonias tomaran en sus manos el poder y declararan la independencia.

Por lo demás, la decisión del gobierno inglés de cancelar una vez más la expedición —prometida desde hacía veinte años— va a suscitar en Miranda dos conclusiones determinantes para su acción futura: en primer lugar, que Inglaterra solo se interesa verdaderamente por aquello que le garantice el mejor beneficio; en segundo lugar, que la verdadera independencia es la que se conquista por el esfuerzo propio. Así, a partir del momento en el que la expedición comandada por Wellesley cambia

de objetivo¹³¹, Miranda cambia también de estrategia. Entre 1808 y 1810, toda su energía va a estar consagrada a estimular, a convencer y a impulsar a aquellos criollos de cierta influencia en sus provincias respectivas, para que asuman el gobierno y se declaren independientes de cualquier otro poder. Para alcanzar este objetivo, Miranda va a recurrir a todos los medios de comunicación y de propaganda disponibles en ese momento. Su actividad se va a acentuar en ese sentido a medida que el curso de los acontecimientos comience a confirmar que su campaña no es inútil y que la independencia de la América meridional no tardará en llegar:

No sé si fue en virtud de mi consejo, o por espontánea opinión suya que los Ayuntamientos y Cabildos de América han tomado las resoluciones que aquí corren por ciertas (...) de oponerse a la Proclamación de Madrid, que declara a Don Joseph Bonaparte I Rey de España y de las Indias (...) Lo cierto es (...) que si la América por sí misma no se hace independiente, y establece su Libertad, con la ayuda de sus propios hijos, los europeos, y mucho menos las Potencias extranjeras, nunca harán esfuerzos por su felicidad únicamente. Yo convengo con v. en que el momento es sumamente favorable para obtener nuestra deseada independencia; ¿mas están de este mismo parecer las potencias de Europa? ¡No! No, amigo mío. Lo que quiere la corrompida Europa en América son esclavos que le obedezcan y trabajen para el fomento del lujo, que es su Bien Supremo!; mas no hombres libres, frugales, y justos que con su ejemplo la contengan en sus excesos y la corrijan en tantos abusos!¹³²

131 El gobierno inglés le propone a Miranda que se una a esta expedición destinada a luchar contra los franceses para liberar a España. Miranda rechaza el ofrecimiento por dos razones: la primera —establecida desde el inicio de sus relaciones con Inglaterra— es que sus servicios no pueden serle exigidos para otra causa que no sea la de luchar por la independencia de las colonias hispanoamericanas y en territorio americano. La segunda, que él no estaba dispuesto a combatir contra sus antiguos compañeros del ejército francés, cf. Carta a Castlereagh, de fecha 24 de marzo de 1809, en *Archivos, Neg.*, t. xv, fº 138, 138 vto., 139 (*Ed. Dávila*, t. xxii, pp. 246-250).

132 Carta a Francisco Febles, uno de los agentes de Miranda en Trinidad, Londres, 20 de abril de 1809, en *Archivos, Neg.*, t. xvi, fº 48 (*Ed. Dávila*, t. xxii, pp. 289-290).

LA CRISIS DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA Y EL PERIÓDICO *EL COLOMBIANO*

En el momento en que la insurrección popular se produce en España y las demandas formuladas por la Junta de Oviedo llevan a Inglaterra a tomar la decisión de enfrentar el poder de Napoleón sobre el propio continente europeo —y en consecuencia a dejar de lado el problema de la emancipación de las colonias españolas—, otro que no fuera Miranda se hubiera desanimado completamente. Por el contrario, una vez superado el impacto emocional, asume sin temor la conclusión que se deriva del proceder de Inglaterra: si ya la expedición armada no es más posible y si las potencias europeas ya no son más dignas de fe, la única alternativa posible es actuar por medios propios —incluso si antes había considerado estos medios como débiles y poco eficaces—. Dicho de otro modo, «la *chimera* sobre la España desvanecida», se impone en adelante el recurso a las propias fuerzas.

La nueva estrategia va a consistir entonces en poner esas fuerzas en acción y, para lograrlo, tendrá que convencer a aquellos que las encarnan, de la certeza del éxito y de los beneficios colectivos que habrán de obtenerse. En este punto es necesario recordar que hasta ese momento, Miranda —al igual que otros revolucionarios de la época, aterrados por las consecuencias de la revolución en Santo Domingo— no buscaba esas fuerzas en el pueblo, para él fuente de anarquía, sino en los hombres «capaces y virtuosos». Es por esta razón que la campaña de agitación política iniciada por Miranda a partir de la instalación de las Juntas Provinciales en España, va a estar dirigida directamente «a las gentes más destacadas» de las principales ciudades de la América del Sur: los criollos. Son ellos quienes por su posición social y su educación se le presentan como los más aptos para organizar un gobierno «racional»; a condición, por supuesto, de que reciban una información veraz sobre las circunstancias reales en las que se encuentra la «Madre Patria». Es ésta la misión que Miranda se impone a sí mismo a partir de ese momento: multiplicar la comunicación escrita para hacer desde lejos la revolución que no pudo concretar por las armas en 1806.

Esta campaña de Miranda va a desarrollarse a varios niveles. En primer lugar, ante las municipalidades, escribiéndole directamente a los miembros de los Cabildos de las principales ciudades sudamericanas. Es así como dirige, el 20 de julio de 1808, una comunicación al Cabildo de Caracas por intermedio del Marqués del Toro —uno de los mantuanos

más importantes de la ciudad— y cuatro días más tarde, otra al de Buenos Aires. Una copia de esta última comunicación y de los documentos que la acompañan es enviada también a la municipalidad de Caracas. A ambos les pide que hagan llegar copias de dichos textos a los Cabildos de las provincias limítrofes. Durante los días que siguen, otras circulares son igualmente dirigidas a los Cabildos y a las autoridades de la Ciudad de México y de La Habana¹³³. A juzgar por estas comunicaciones, el objetivo de Miranda consistía en mostrarle a los Cabildos que no solo la ocasión —en razón del debilitamiento de España por la ocupación extranjera y su división interna—, sino también las circunstancias, exigían una toma inmediata del poder. Sin embargo, el objetivo de esta toma del poder no podía ser la defensa de los derechos del rey cautivo, sino la de los derechos de los americanos a «una sólida y libre Independencia». El *Continente Colombiano* —dice Miranda a los ediles de México y de La Habana— no puede seguir siendo gobernado por Europa, «cuyo Sistema político, moral y civil, es enteramente diverso, y acaso incompatible con nuestro reposo y bienestar en la América».

El lenguaje utilizado en estas misivas es evidentemente un lenguaje de ruptura definitiva con España y, al mismo tiempo, de afirmación de una nueva entidad: el *Continente Colombiano* o *Colombia*. El problema radica en que se trata de un lenguaje que resulta todavía extraño para la mayoría de los criollos. Incluso el nombre de *Continente Colombiano* resulta totalmente novedoso para la mayoría de ellos y, por tanto, con poca o ninguna significación, o, como en el caso del Cabildo de Caracas, les despierta incómodos recuerdos. Tal vez en razón de esos ecos de un pasado todavía demasiado próximo, el Marqués del Toro reacciona a la manera de los miembros del Cabildo de 1806 y entrega, el 24 de octubre de 1808, al capitán general Juan de Casas, la primera de las cartas enviadas por Miranda. En cuanto a la segunda comunicación, fechada el 24 de julio de 1808, así como los documentos que la acompañan, la misma es entregada directamente al capitán general Casas por las autoridades de La Guaira, quienes la habían interceptado. Sin embargo, éste, y tal vez como una manera de poner a prueba la lealtad del Marqués, la reenvía a su destinatario. El 8 de noviembre, el Marqués

133 Cf. *Archivos, Neg.*, t. XIV, f^o 53, 54, 95 (*Ed. Dávila*, t. XXI, pp. 321-324; 353-354).

regresa los documentos al capitán general denunciando el nombre del remitente y protestando por la ofensa que esos «papeles incendiarios» le hacen a su honor, a la integridad de la monarquía española e incluso a la Gran Bretaña, quien en ese momento prestaba su socorro a España en la lucha contra el enemigo común¹³⁴.

A pesar del rechazo a todo nexo con Miranda y con sus proyectos demasiado radicales, la idea de constituir una Junta preocupaba de hecho al Marqués y a los criollos de Caracas desde el mes de julio de 1808, fecha en la cual llegaron a la ciudad las primeras noticias relativas a los acontecimientos en España. La desaparición del poder legítimo en la Metrópoli y el ejemplo de las Juntas españolas abre para los criollos una posibilidad inesperada. La formación de una Junta local se presenta en ese momento como la ocasión tan largamente buscada de participar activamente en las decisiones políticas de la Provincia y de intervenir para favorecer la liberalización de la economía, sin romper por ello los lazos con España. A pesar de que las primeras proposiciones de constitución de una Junta son rechazadas por el capitán general, los criollos continúan considerando la idea. Finalmente, el 28 de noviembre de 1808, el Marqués del Toro, acompañado del Conde de Tovar y de Antonio Fernández de León, solicitan al capitán general, en nombre de cuarenta y cinco personas importantes de la ciudad, que se constituya una «Junta Suprema de Gobierno» en Caracas. Aun cuando no se habla de independencia y que la Presidencia de la misma le es ofrecida al propio capitán general, la acción es juzgada subversiva y sus promotores arrestados

134 A comienzos de noviembre, el capitán general de Caracas envía a la Junta Suprema de España todos los documentos concernientes a esta nueva «tentativa» de Miranda. Habiéndolos recibido, la Junta decide, el 23 de marzo de 1809, protestar ante el gobierno inglés por la protección que le otorga a este «aventurero revoltoso (que) ha querido renovar bajo otro aspecto y cubriendo con otros pretextos sus pérfidos designios contra aquellas posesiones de la España». La Junta protesta igualmente por la ayuda prestada por el almirante Cochrane a Miranda para el envío de estos documentos a Caracas, y al mismo tiempo da instrucciones a su representante en Londres, Juan Ruiz de Apodaca, para que trate de conseguir que Miranda sea arrestado y enviado a España. En caso de ser esto imposible, exige que al menos sea compelido a abstenerse de tales «maquinaciones». Por lo que concierne al Marqués del Toro, la Junta manifiesta su reconocimiento ante su lealtad y la del pueblo de Caracas, tanto «para hacer causa común con el resto de la monarquía española contra los pérfidos designios de los franceses, que para resistir las sugestiones y tramas de un aventurero intrigante, oprobio del nombre español». Tales son entonces los dos enemigos de España en ese momento: los franceses y Francisco de Miranda. Los documentos relacionados con este asunto figuran en El Marqués de Rojas, *El General Miranda*, ob. cit., pp. 233-248 y en A. Grisanti, *Miranda juzgado por...*, ob. cit., pp. 120-139.

o confinados en sus residencias. Un proceso es abierto contra los «conspiradores» más resaltantes, entre los cuales se encuentra el Marqués del Toro; pero algunos meses más tarde, en mayo de 1809, son puestos todos en libertad.

De acuerdo con la mayor parte de las referencias documentales relacionadas con este episodio, conocido hoy bajo el nombre de «Conspiración de los Mantuanos», los criollos que en ella participaron —a excepción de algunos, como Luis López Méndez y Manuel Matos Monserrat— no pretendían la independencia total, sino una cierta autonomía. Bajo esas circunstancias, el mensaje de Miranda se presentaba no solo como demasiado radical respecto a las verdaderas aspiraciones de esos mantuanos, sino que además ponía en peligro tanto sus proyectos como sus vidas¹³⁵.

Ignorando que los criollos rechazaban cualquier relación con su persona, Miranda continúa enviándoles instrucciones en las cuales toma muy en cuenta tanto la marcha de los acontecimientos en España, como las informaciones que recibe de América. Por estas últimas, se entera de la masiva protesta popular de los habitantes de Caracas ante la presencia de los representantes de Bonaparte, y de que en razón de esa protesta, el capitán general Juan de Casas, había rechazado la orden del Consejo de Indias de reconocer a José de Bonaparte como rey de España y reafirmado, por el contrario, la fidelidad de Caracas a Fernando VII. No obstante, esta noticia hace que Miranda tema la irrupción de una situación de anarquía y, por ello, el 6 de octubre de 1808, escribe de nuevo al Cabildo de Caracas por intermedio del Marqués del Toro. Esta vez hace un llamado urgente a los «hombres capaces y virtuosos» para que se apoderen del gobierno antes de que el pueblo, en ausencia de un liderazgo firme, pretenda tomarlo y provoque la destrucción del país; tal como había ocurrido en Francia con el gobierno revolucionario y como era el caso también en

135 Es necesario recordar aquí que en 1806 se había condenado a la pena de muerte a todo aquel que colaborara o tuviera alguna relación con Miranda, y tal condena seguía vigente. Es por esta razón que una tercera carta de Miranda al Marqués del Toro, fechada el 20 de octubre de 1808 e interceptada por los ingleses, es retenida por el gobernador de Curaçao, J. Cockburn, quien no dudó «en retener los originales (...) los cuales, en el estado actual de los sentimientos públicos, podrían sacrificar la vida de uno de los más respetados nobles y podrían tender, más que cualquier otro evento, a destruir la influencia británica y a restablecer la de los franceses», «Carta de Cockburn a lord Castlereagh, Curaçao, 28 de enero de 1809», en W.S. Robertson, «Francisco de Miranda and the Revolutionizing...», ob. cit., p. 525.

ese momento en la mayor parte de España, donde no se había sabido organizar a tiempo ni el gobierno ni la defensa del país¹³⁶.

Esta advertencia contra los peligros de un levantamiento «demasiado» popular es acompañada, sin embargo, por una especie de profesión de fe en las virtudes del pueblo americano, el cual, a diferencia del de España, «no está corrompido»¹³⁷. En esa misma carta, Miranda revaloriza la acción de Manuel Gual y de José María España, los mismos que en 1797 habían arriesgado su vida para tratar de liberar a la patria de una «opresión vergonzosa». Al nombrarlos, Miranda está creando con ello los primeros héroes de una Historia Patria, incluso antes de que el primer capítulo se hubiera siquiera precisado¹³⁸. Por otra parte, y a fin de contribuir «al alivio y prosperidad de (la) Patria», anexa a su carta una docena de documentos, entre los cuales figura un proyecto de organización representativa y de gobierno para América, así como otros que tienen que ver con las diversas gestiones que durante años ha venido realizando en pro de los «Derechos e Independencia de América».

A pesar de que estas cartas dirigidas al Cabildo de Caracas no siguieron el curso que Miranda había previsto, los resultados que se esperaban de ellas —aun cuando fuera por otras razones— comenzaron sin embargo a ser confirmados por los hechos. En todo caso, para Miranda —tal como le comenta a su agente Febles— no era la causa lo que realmente contaba, sino los resultados. En este sentido, sea que los criollos hayan actuado siguiendo sus consejos o sea que se tratara de una simple coincidencia, el hecho es que un verdadero cambio político comenzaba a operarse en la América meridional, y Miranda decide acelerarlo. Para ello, además de su intensa actividad epistolar dirigida a los Cabildos y a sus agentes en la América del Sur¹³⁹, el Precursor va

136 Cf. *Archivos, Neg.*, t. xiv, fº 117, 125 vto. (*Ed. Dávila*, t. xxi, pp. 368-372).

137 «Yo confieso por mi parte, que tanto cuanto menos creo al pueblo español susceptible de una libertad racional, tanto más concibo al pueblo colombiano capaz de recibirla y de hacer un buen uso de ella, por esta razón principalmente: *que no está corrompido*» (es Miranda quien subraya), *idem*.

138 Más tarde en Caracas, durante la celebración del primer aniversario de la Independencia, la Sociedad Patriótica retoma las figuras de Gual y de España como símbolos de la revolución emancipadora. El gran ascendiente de Miranda sobre esta sociedad es bien conocido.

139 En ese mismo año Miranda retoma el envío a América de la *Carta* de Viscardo. Asimismo, hace circular la *Proclama a los Pueblos del Continente Colombiano (alias Hispano-América)*, escrita en 1801, así como el artículo publicado en París en 1795 sobre la situación de Francia (cf. *infra*). Con este artículo, Miranda quiere refutar las acusaciones de jacobinismo propagadas en su contra por el gobierno español.

a reforzar su campaña pública a través de la prensa y de la edición. Su nombre ya era conocido en el medio desde hacía tiempo y la gran difusión que la prensa hizo de su expedición a Venezuela en 1806, había acrecentado su reputación de revolucionario¹⁴⁰. Si esta reputación le causaba muchos problemas con los representantes de España, la misma le atraía en cambio la atención de los intelectuales y de los espíritus progresistas de la época, tanto americanos como europeos¹⁴¹.

En 1808, William Burke, con la evidente colaboración de Miranda, publica un nuevo libro en favor de la independencia de las colonias hispanoamericanas: *Additional Reasons for our immediately emancipating Spanish America*. En ese escrito Burke retoma los argumentos de su obra precedente y clama por una intervención inmediata de Inglaterra en América. Pero el texto está consagrado fundamentalmente a hacer una apología del sudamericano y de sus proyectos. A tal fin, Burke hace un análisis de la expedición de 1806 y anexa la traducción al inglés de la *Proclama a los Pueblos habitantes del Continente Américo-Colombiano* y de la *Carta* de Viscardo. Asimismo, trata ampliamente la conducta de Miranda durante la Revolución Francesa, pudiendo notarse claramente que con ello persigue refutar cualquier sospecha de jacobinismo que pudiera concernirle¹⁴².

Hacia esa misma época, Miranda comienza a trabajar con el filósofo y economista inglés James Mill, en un ensayo que será publicado por *The Edinburgh Review* en enero de 1809: *Emancipation of Spanish America*¹⁴³. Este ensayo, de treinta y cuatro páginas, se presenta en

140 Cf. J. Rosas Marcano, ob. cit.

141 Además de la colaboración que Miranda recibe de William Burke y de James Mill, también el filósofo Jeremy Bentham le ofrece su concurso. El pensador británico preparó un proyecto de libertad de prensa para la futura *Colombia* que Miranda habrá de llevar consigo a Venezuela. Asimismo, Bentham llegó a considerar seriamente la posibilidad de instalarse en dicho país, en donde pensaba que sería posible aplicar sus ideas sobre educación y sobre derecho público, cf. «Carta de J. Bentham a Mr. Mulford, de fecha 1º de noviembre de 1810», en John Bowring (ed.), *The Works of Jeremy Bentham*, Edinburgh, W. Tait, 1838-1843, t. x, pp. 457-458.

142 Uno de los detractores de Miranda en Londres era el general Dumouriez, quien se había residenciado en esa ciudad desde 1803. Según J.G. Lavretski, Dumouriez trataba a Miranda de «jacobino declarado» y de «agente de los Estados Unidos», cf. ob. cit., pp. 169-170.

143 Un resumen de este trabajo será incluido en la obra de Antepara, *South American Emancipation*, ob. cit., y reproducido por un periódico norteamericano, cf. *Archivos, Neg.*, t. xvii, fº 104 (*Ed. Dávila*, t. xxiii, pp. 117-120). Igualmente, el ensayo es largamente comentado en el *Correio Braziliense*, periódico publicado también en Londres.

principio como una reseña de la *Carta a los Españoles-Americanos* de Viscardo, pero en realidad la *Carta* sólo es utilizada para introducir el tema de la independencia de las colonias hispanoamericanas. Al igual que la obra de Burke, el ensayo de Mill ofrece un resumen biográfico de Miranda, para luego hablar de su proyecto emancipador. Igualmente, se preocupa por arrojar luz sobre todos los detalles de la participación de Miranda en la Revolución Francesa y por mostrar que la revolución que éste proyecta para América no tiene nada que ver con los excesos jacobinos. Esta insistencia de Miranda en probar por todos los medios, que no era y nunca había sido un extremista en sus ideas revolucionarias, muestra cómo en la época esta clase de acusación podía dañar seriamente la reputación de una persona y cómo éste creía que cualquier sospecha a este respecto podía hacer fracasar sus intentos de congregar a los sudamericanos en torno a su proyecto.

Algunos meses más tarde, en la misma revista, Miranda publica otro ensayo —esta vez como único autor— sobre las obras *Saggio sulla Storia Naturale del Chili* y *Saggio sulla Storia Civile del Chili*, atribuidas al Abate Molina y respectivamente publicadas en Bolonia, Italia, en 1782 y en 1787. Como en las publicaciones anteriores, la reseña de estas obras le sirve de introducción a otros temas. En primer lugar, Miranda hace una descripción general del continente americano —sus inmensos recursos, el carácter de sus habitantes— y resalta el lugar que ocupa en el contexto mundial. Esta importancia de la América meridional es reforzada por la traducción de un estudio de Clavijero —el autor de la *Storia Antica del Messico*— sobre la población de México, Guatemala y Guadalajara. De seguidas, es la construcción de un canal en el istmo de Panamá el que es objeto de un examen, históricamente bien documentado. Finalmente, Miranda concluye su ensayo con un análisis de las consecuencias que sobre el destino de la América del Sur pudieran derivarse de los acontecimientos que en ese momento se desarrollan en España, así como de otros que se ven venir. Durante el año 1810, el Precursor asume la publicación de dos obras mayores: el libro *South American Emancipation*, cuyo autor reconocido es el sudamericano José María Antepara, pero donde se constata claramente la participación directa de Miranda, y el periódico *El Colombiano*, publicado entre marzo y mayo de 1810. El objetivo de este periódico es simple: dar a conocer a los habitantes del Nuevo Mundo «el estado de cosas

de España para, según las ocurrencias, tomar el partido que juzguen conveniente en tan peligrosa crisis». Así, por la primera vez, de manera concertada, y con un objetivo claramente subversivo, se inicia una campaña destinada a contrarrestar las noticias oficiales haciendo circular en las colonias, paralelamente, informaciones alternativas y no censuradas.

El periódico estaba dirigido específicamente a los sudamericanos y, por tanto, no se ponía a la venta en Londres ni en ninguna otra ciudad europea, sino que se enviaba a América¹⁴⁴. Lo cual no quiere decir que no haya tenido una cierta circulación en la capital inglesa; tanto así que los representantes españoles —aunque con cierta dificultad, según propia confesión— lograron obtener algunos ejemplares y, evidentemente, exigieron de inmediato a las autoridades inglesas, de manera oficial, que se impidiera su impresión¹⁴⁵. Es posible que esta presión de los españoles haya obligado al gobierno inglés —a pesar de la libertad de prensa existente en Inglaterra— a ejercer, a su vez, una cierta coerción sobre Miranda, puesto que solo se publicaron cinco números de *El Colombiano*, más un suplemento con el tercer número¹⁴⁶.

Impreso cada quince días, el primer número apareció el 15 de marzo de 1810, en la imprenta de R. Juigné —la misma que había ya editado el libro de Antepara— y de acuerdo con un proyecto que Miranda les había presentado a fines del año anterior: cada número contando ocho páginas impresas recto-verso a dos columnas. Además de Miranda y de su secretario Tomás Molini, se sabe que Antepara, el republicano español Cortés Campomanes y al menos otros dos hispanoamericanos trabajaron igualmente en la producción del periódico; como lo prueba una carta del representante español en Londres, Apodaca, al virrey del Perú¹⁴⁷, así como por otra firmada con el seudónimo «Alerta» y dirigida a Miranda, donde se habla de la participación de cuatro personas, entre las cuales se contaban algunos mexicanos¹⁴⁸.

144 Se pueden encontrar evidencias de su recepción en Caracas, Buenos Aires, Santa Fe y la isla de Trinidad. Asimismo, hay referencias de su envío a Veracruz, México, Río de Janeiro y La Habana, cf. *Archivos, Neg.*, t. XIX, f° 240 vto. (*Ed. Dávila*, t. XXIII, pp. 489, 514); A. Grisanti, *Miranda juzgado por...*, ob. cit., p. 143 y ss.; J.M. Antepara, ob. cit., pp. 291-292.

145 AGS, Estado, Legajo 8173, f° 4, en A. Grisanti, *Miranda juzgado por...*, ob. cit., p. 141.

146 «Que *El Colombiano* no lo inquiete más, hemos tomado toda la precaución posible; y este n° 5 será el último, por ahora», Carta de Miranda a Vansittart, fechada en junio de 1810, en *Archivos, Neg.*, t. XIX, f° 105 (*Ed. Dávila*, t. XXIII, pp. 424-425).

147 Cf. A. Grisanti, *Miranda juzgado por...*, ob. cit., p. 142.

En las opiniones emitidas, los editores del periódico evitan el discurso directo y recurren más bien a resúmenes de aquellas informaciones aparecidas en periódicos de Londres, de París e incluso de España, que les permitan contrarrestar el discurso oficial español. El tema principal gira en torno al desenvolvimiento de la guerra en la Península y a las decisiones políticas tomadas por el gobierno español respecto a América. Por lo que toca a este último punto, el periódico reproduce el texto de las proclamaciones oficiales de ese gobierno, seguidas de comentarios que ponen al descubierto sus inconsistencias y sus verdaderos objetivos. En general, todo está escrito en un lenguaje que busca preservar una cierta objetividad:

...su idea es la expresada antes [promover la independencia de los Pueblos de nuestras Américas], y para conseguirlo copian los partes del *Monitor* francés y añaden reflexiones sobre la suerte de nuestra España, pintándola destituida de toda esperanza y casi subyugada, critican las operaciones de nuestro Gobierno, se evaden de las nuevas disposiciones tomadas para la unión y uniformidad de representación de todos esos Pueblos en la Junta de Cortes decidida y dispuesta, y deducen la necesidad de la sublevación, [todo] escrito en sentido filosófico, pero de completo Jacobinismo, para poner a esos dichos naturales en la anarquía y el desorden...¹⁴⁹.

148 Cf. *Archivos, Neg.*, t. XIX, f° 274 (*Ed. Dávila*, t. XXIII, pp. 518-519). Se ha sugerido que estos mexicanos que colaboraron en la redacción de *El Colombiano* son el Marqués del Apartado, su hermano Francisco Fagoaga y Wenceslao Villaurrutia, cf. Introducción a la edición crítica de la *Historia de la revolución de Nueva España* de Fray Servando Teresa de Mier, París, Publications de la Sorbonne, 1990, p. XXXIV, y que era el Marqués quien financiaba la publicación del periódico (cf. *ibidem*, p. XXXVIII). Sin embargo, en los Archivos de Miranda no se encuentra ningún documento que permita probar que los mexicanos aludidos en la carta firmada por «Alerta» sean el Marqués y sus amigos. En cuanto al financiamiento del periódico, Miranda escribe lo siguiente a lord Wellesley: «Tenemos aquí en Londres algunas personas oriundas de México y del Perú que me presionan bastante sobre los asuntos de su país (...) Le envío los dos n°s de *El Colombiano* que ellos hacen imprimir aquí a sus expensas, para transmitir los acontecimientos más esenciales de Europa a sus conciudadanos del Continente Colombiano» (*Archivos, Neg.*, t. XIX, f° 12. *Ed. Dávila*, t. XXIII, p. 382). No se menciona aquí ningún nombre y puede verse la intención de Miranda de presentar el periódico como si fuese obra de otras personas y no suya. Finalmente, podemos agregar que, en todo caso, uno de esos mexicanos era Antepara, quien contrariamente a lo que decían los representantes españoles, no sería de Guayaquil, sino de México (*Archivos, Neg.*, t. XVIII, f° 14, 37. *Ed. Dávila*, t. XXIII, pp. 261, 273).

149 «Carta de Apodaca, embajador de España en Londres al virrey del Perú», AGS, Estado, Legajo 8248, f° 29, en A. Grisanti, ob. cit., p. 142.

Este juicio que las autoridades españolas hacen sobre *El Colombiano* capta muy bien la estrategia que el periódico se había fijado para alcanzar su objetivo. Valiéndose de «reflexiones» insertadas a continuación de los textos oficiales, los editores desarticulan y refutan tanto el discurso de la Junta Central, como el del Consejo de Regencia que la reemplaza. En particular, el periódico se empeña en demostrar que la Junta no tiene ninguna legitimidad y que sus decisiones no implican, por lo tanto, ninguna obligación para los americanos. De la misma manera, busca poner en evidencia que la igualdad entre españoles y americanos, que viene de ser declarada por el gobierno peninsular, no es más que una añagaza.

Para mejor combatir a la Junta, el periódico se va a apoyar en las opiniones de dos de sus propios miembros: Gaspar de Jovellanos y el Marqués de la Romana, quienes no solo habían cuestionado radicalmente la representatividad de la Junta, sino también su conducta respecto a los intereses del pueblo español¹⁵⁰. Puesto que esta Junta, desacreditada y condenada por el mismo pueblo, había también decidido la constitución de un Consejo de Regencia, así como convocar a Cortes, el periódico va a cuestionar igualmente estas dos instituciones. En particular, va a subrayar la ilegitimidad de la representación de las Cortes, tanto por lo que concierne a los americanos, como por lo que respecta a los españoles¹⁵¹. La disparidad entre el número de representantes españoles y el de los americanos muestra, a su juicio, que para estos últimos nada ha cambiado: Fernando VII, la Junta o el Consejo de Regencia, aun cuando hablen de igualdad, realmente solo quieren mantener a las colonias en estado de sujeción. La situación es tan absurda e injusta que hasta «el emperador de los franceses, que domina en el día la España, declara que *la independencia de las Américas es una consecuencia natural del orden de las cosas, y a la cual no se opondrá de ningún modo*»¹⁵².

Se ha dicho a menudo que *El Colombiano* tenía tendencia a privilegiar en sus artículos todos aquellos argumentos que pudieran suscitar odio contra Napoleón¹⁵³; afirmación que consideramos bastante alejada

150 Cf. *El Colombiano*, n° 1, edición facsímil, Caracas, 1952, pp. 2-4.

151 *Ibidem*, p. 9.

152 *Ibidem*, p. 10 (subrayado en el original).

153 «Así, cuando (Miranda) publicó su periódico *El Colombiano*, primera empresa periodística americana en tierras anglosajonas, uno de sus argumentos repetidos en los cinco números que aparecieron fue el de inculcar en el lector un fiero y desgarrado odio hacia Napoleón, a quien calificó de tirano», María Teresa Berruezo León, «La comunidad hispanoamericana

de la realidad y que probablemente proviene de una lectura parcial o demasiado superficial de este periódico. A decir verdad, los editores del mismo sólo le dedican a Bonaparte el segundo número y en éste, los comentarios hechos directamente por los redactores son bastante breves. Para mostrar la «tiranía» de Napoleón, les basta con reproducir un decreto imperial relacionado con el control y la censura de las publicaciones, así como otro decreto relacionado con los prisioneros políticos. Los comentarios sobre este último decreto, a todas luces condenable, se reducen a extractos de un artículo aparecido en *The Times*. Al final de dicho número se hace un llamado a los americanos para que decidan si es bajo tal sistema de leyes «el más opresivo que pudo afligir jamás al género humano», que quieren efectivamente vivir¹⁵⁴. De esta manera, el periódico confronta a los americanos a una alternativa radical: hacerse independientes o permanecer oprimidos, bien sea por los españoles o bien sea por los franceses. Por otra parte, es evidente que concentrar los ataques sobre Napoleón resultaba contradictorio con los objetivos del periódico, pues estos ataques podrían ser fácilmente considerados como equivalentes a una defensa del gobierno español, e incitar a los americanos a dejar de lado todo proyecto de emancipación para unir fuerzas con los peninsulares en contra de los franceses. De hecho, la lectura de *El Colombiano* muestra claramente que el blanco privilegiado de los ataques de sus editores no es otro que el gobierno español, cualquiera que sea la modalidad política asumida.

En efecto, de lo que se trataba era de acentuar las fallas y de profundizar las diferencias entre España y América, con el firme propósito de impulsar a esta última a que emprendiera «el camino de la libertad y de la independencia». En términos contemporáneos, podríamos decir que *El Colombiano* se consagró a la deconstrucción del discurso dominante; ya fuera que se tratara del antiguo discurso, centrado sobre «el deber de todo vasallo de permanecer obediente», o del nuevo discurso liberal que declara a los americanos hombres libres y a la América parte integrante de la monarquía¹⁵⁵. Así, contra el discurso que habla de

en Londres, 1808-1820», en *La Révolution française, la Péninsule Ibérique et l'Amérique latine*, Madrid, BDIC-CNRS-La Sociedad Estatal del Quinto Centenario-Biblioteca Nacional (Lisbonne), 1989, p. 83.

154 Cf. *El Colombiano*, n° 2, ed. cit., p. 24.

155 El 14 de febrero de 1810, el Consejo de Regencia se dirige «a los americanos españoles», para comunicarles que una «revolución (...) acaba de suceder en el gobierno español;

«tranquilidad común», de una sola patria española y de lealtad al rey, el periódico opone otro que habla de «opresión vergonzosa», de patria americana y del derecho a la independencia. A la lógica de la dominación por la que toda tentativa de separación constituye una traición y una ofensa, el periódico opone una lógica de la liberación que transforma esas mismas acciones en iguales reivindicaciones dirigidas a recuperar la dignidad que les ha sido cercenada. Sea, pues, por el recurso de un contradiscurso, es decir argumentando desde la misma racionalidad del poder para demostrar su ilegitimidad¹⁵⁶, el mensaje que este periódico dirige a los sudamericanos es que no hay sino una sola salida: proclamar la independencia.

En consecuencia, en lugar de nombrar representantes a las Cortes, cuyo peso sería insignificante respecto a la desmesurada proporción de los españoles, lo que debe hacerse es crear un gobierno propio; siendo aconsejable, además, que durante el tiempo que medie para su establecimiento, los Cabildos tomen provisionalmente el poder. Sin embargo, puesto que es igualmente necesario que los Cabildos estén a salvo de la influencia de «miembros y agentes del antiguo y aborrecido gobierno», se requiere que los mismos estén integrados por «los principales habitantes del país, elegidos por el vecindario, para formar de este modo

revolución sin sangre, sin violencia, sin conspiración, sin intriga; producida por la fuerza de las cosas mismas (...) y capaz de restaurar la patria si todos los españoles de uno y otro mundo concurren enérgicamente a la generosa empresa». Gracias a esta revolución que no consiste sino en la transmisión de la soberanía de la Junta al Consejo de Regencia, América es declarada «parte integrante y esencial de la monarquía española (y) como tal le corresponden los mismos derechos y prerrogativas que a la Metrópoli». Como corolario de esta declaración, el Consejo pronuncia lo que debería regular definitivamente los conflictos entre españoles y americanos: «Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres; no sois ya los mismos que antes, encorvados bajo un yugo mucho más duro mientras más distantes estabais del centro del poder; mirados con indiferencia, vejados por la codicia, y destruidos por la ignorancia», *El Colombiano*, n° 3, 15 de abril de 1810, p. 30. Esta declaración, que equivale al reconocimiento de la situación de opresión existente en América, ha debido reafirmar a Miranda en cuanto a la legitimidad de su proyecto.

156 «Admitir que la soberanía pueda ser transmitida sin la participación del pueblo, sería no solamente absurdo, sino que también sería una contradicción a la conducta actual de los españoles ellos mismos. ¿Cuál es el pretexto con que Bonaparte pretende cubrir su usurpación de la corona de España? Bonaparte pretende ser el legítimo soberano de España en virtud de la cesión en su favor hecha por Carlos 4° y Fernando 7° (sic); pero los españoles le hacen la guerra porque no quieren acceder a esta cesión, porque no reconocen que un soberano pueda transmitir la soberanía sin su libre consentimiento. Y si los reyes de España legal y plenamente en posesión de toda la autoridad soberana no tienen el derecho de transmitirla, ¿cómo podrá tenerla la Junta Suprema, ilegal ella misma?», *El Colombiano*, n° 3, ed. cit., p. 32.

una representación interina». Una medida de este tipo tendría un doble efecto: por una parte, permitiría desmontar «las intrigas del gobierno francés de España y las de los agentes del antiguo gobierno despótico de América», y por la otra, llenar el vacío de poder durante la transición de un gobierno a otro e impedir toda desviación anárquica¹⁵⁷.

Por lo que respecta a la igualdad de derechos supuestamente concedidos a los americanos, el periódico no desperdicia la ocasión de mostrar que esta declaración no es más que un subterfugio del gobierno español para asegurarse la lealtad de los americanos y reforzar su propia legitimidad¹⁵⁸. Los editores no cesan de cuestionar esta legitimidad utilizando todos los argumentos posibles, convencidos como están de que en la medida en que este poder no tenga ninguna representatividad legal, en esa medida será más fácil impulsar a los americanos a reconsiderar su lealtad hacia la Metrópoli.

Dos instrumentos son utilizados para ello: por una parte, el artículo inicial del periódico *El Español*, «Reflexiones generales sobre la revolución de España», donde su autor, José María Blanco White¹⁵⁹, muestra la continuación del despotismo y de la corrupción en el gobierno español, así como la ineptitud de la Junta Central para dirigir la lucha contra los franceses y responder a las necesidades del pueblo español. Por otra parte, la reproducción en *El Colombiano* n° 5, de documentos oficiales franceses —publicados en *The Times* el 7 de mayo de 1810— relativos a una tentativa de liberación de Fernando VII organizada por el gobierno inglés. De acuerdo con estos documentos, el rey español no solamente se había negado a abandonar el palacio de Valençay, donde se encontraba confinado, sino que incluso había denunciado esta tentativa británica ante las autoridades francesas. Entre esos papeles se encontraba también una carta que Fernando VII dirige a M. de Berthemy, comandante del palacio de Valençay, en la que manifiesta su deseo de llegar a «ser hijo adoptivo

157 *El Colombiano*, n° 5, ed. cit., p. 58.

158 *El Colombiano*, n° 4, ed. cit., pp. 50-51.

159 José María Blanco White, español, llega a Londres en febrero de 1810. Liberal moderado, defiende la idea de preservar la unidad entre América y España. En virtud de ello, no solo va a cuestionar la legitimidad de las Juntas que se constituyen en España luego de la ocupación francesa, sino que también va a condenar la declaración de independencia absoluta de los venezolanos. Su periódico *El Español* (30 de abril de 1810 a junio de 1814) era muy solicitado por los americanos residentes en Europa y muy pronto también por los de América. El gobierno español consideró el contenido del mismo como subversivo y prohibió, aunque sin éxito, su circulación.

de S.M. el Emperador (Bonaparte), nuestro augusto soberano»¹⁶⁰. Estos documentos son publicados en *El Colombiano* sin ningún comentario adicional —tan evidentes son en sí mismos: «el amado rey Fernando» no es más que un traidor al pueblo español.

Aun cuando resulte casi imposible medir la influencia que pueda haber tenido *El Colombiano* sobre el ánimo de los criollos que llegaron a leerlo, sí podemos al menos suponer que este primer periódico independentista ha debido proporcionarle a los patriotas radicales de las diversas provincias americanas, sólidos argumentos para combatir a las fuerzas conservadoras. De allí que no falten historiadores que atribuyan a Miranda y a su campaña de proselitismo, la similitud y la simultaneidad con las cuales se produjeron los movimientos independentistas en la América española¹⁶¹.

MIRANDA Y LA CONSTITUCIÓN

DE LA PRIMERA REPÚBLICA DE VENEZUELA

El 10 de diciembre de 1810 Francisco de Miranda desembarca en La Guaira. Tiene sesenta años, de los cuales casi cuarenta en el exilio. Ocho meses antes, el 19 de abril, los criollos de Caracas habían constituido finalmente una Junta de Gobierno, más autónoma que aquella que habían tratado de establecer en 1808. El capitán general, así como el resto de las autoridades españolas habían sido destituidas, llevadas a prisión o confinadas en su residencia, y posteriormente expulsadas del territorio venezolano. El Cabildo de Caracas, incorporando en su seno representantes del clero y del pueblo, entre los cuales un representante de los pardos, se había erigido en el nuevo gobierno de la Provincia. Este gobierno justificaba su constitución a partir del hecho de la disolución de la Junta Central Suprema de España y de la ilegitimidad del Consejo de Regencia nombrado en su lugar, el cual, aun si fuera legíti-

160 *Ibíd.*, p. 67. En el discurso independentista que se produjo en América pueden encontrarse referencias directas a este deseo de Fernando VII: «Solo nos resta desterrar para siempre de nuestro lenguaje el cansado nombre de Fernando, que no contribuye a otra cosa que a significar debilidad, donde no la hay. Quede Fernando en Francia, lisonjeando los caprichos de su padre adoptivo, o vuelva en hora buena a ocupar el trono bárbaro de los Borbones. Nosotros debemos ser independientes si no queremos caer en una nueva esclavitud más afrentosa y cruel que la pasada», Antonio José de Irisarri, «Reflexiones sobre la política de los Gobiernos de América», *El Semanario Republicano*, Santiago de Chile, febrero de 1813, en *El pensamiento político de la emancipación*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1985, t. I, p. 237.

161 Cf. C. Parra Pérez, *Páginas de historia y de polémica*, ob. cit., p. 27.

no podría ejercer ninguna autoridad sobre países que no habían sido declarados «colonias, sino partes integrantes y esenciales de la monarquía española».

Por otra parte, el Cabildo había considerado que las circunstancias de guerra en que se encontraba España hacían al gobierno metropolitano impotente e incapaz de garantizar la seguridad de los territorios americanos, lo que obligaba a sus habitantes a procurarse por sí mismos los medios necesarios para su propia conservación y defensa. De esta manera, dada la fragilidad del poder en la Metrópoli y el hecho de que la «Constitución primitiva de España» establecía que en ausencia del poder legítimo, los derechos de soberanía regresaban al pueblo, el Cabildo, con apoyo del pueblo de Caracas, había decidido constituir una Junta de Gobierno autónoma.

Al siguiente día, el 20 de abril, la Junta dirige una Proclama a los habitantes de las «Provincias Unidas de Venezuela», es decir, de las otras provincias que componían la Capitanía General de Venezuela. Mediante este documento, la Junta les exhorta a unirse al movimiento nacido en Caracas, así como a formar parte del nuevo gobierno, en el cual tendrían una representación proporcional al número de sus habitantes¹⁶². Durante los días que siguieron, las provincias de Cumaná, Margarita, Barinas, Barcelona, Mérida y Trujillo, se incorporan al movimiento iniciado en Caracas; en tanto que las provincias de Maracaibo (de la cual se separa Mérida para unirse al movimiento), Coro y Guayana permanecen por su parte fieles al Consejo de Regencia de España.

Aun cuando todo esto había sido hecho en nombre del rey cautivo y que la Junta de Gobierno constituida el 24 de abril había adoptado el nombre de «Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII»¹⁶³, el movimiento representaba evidentemente un gran cambio político. Además de destituir a todas las autoridades civiles españolas y suprimir las instituciones que éstas representaban, el nuevo gobierno asume

162 Cf. Acta del Ayuntamiento de Caracas, 19 de abril de 1810, en *Textos oficiales de la Primera República de Venezuela*, Caracas, ANH, 1959, vol. I, pp. 110-111.

163 La Junta estaba compuesta por dos copresidentes: José de las Llamosas, comerciante español, y Martín Tovar Ponte, hacendado criollo; y de otros veintiún miembros, de los cuales cuatro son nombrados secretarios de Estado: Juan Germán Roscio (Relaciones Exteriores), Nicolás Anzola (Gracia y Justicia), Fernando Key Muñoz (Hacienda) y Lino Clemente (Marina y Guerra). José de las Llamosas era miembro del Cabildo de Caracas de 1806, en el momento de la expedición de Miranda, cf. *supra*, nota 122, p. 231.

también el control militar de la provincia y designa oficiales leales a la cabeza del ejército. Igualmente toma algunas medidas económicas, tales como la eliminación de los derechos de alcabala para los productos básicos, la libertad de comercio, la supresión del tributo indígena y el fin del comercio de esclavos.

El 27 de abril, la Junta dirige una comunicación a los Cabildos de las otras provincias americanas para hacerles conocer su movimiento y alentarlos a que también tomen en sus manos el poder. Poco tiempo después, se organizan elecciones para constituir un Congreso: la «Junta General de Diputación de la Provincia de Venezuela»¹⁶⁴ y se envían embajadores a los Estados Unidos y a Inglaterra¹⁶⁵ con la finalidad de obtener el reconocimiento oficial de esos países para el nuevo gobierno, así como establecer algunos acuerdos comerciales. Medidas éstas similares a las que Miranda había propuesto al Marqués del Toro dos años antes.

La delegación enviada a Inglaterra arriba a Londres el 14 de julio de 1810. Aun cuando los diputados Simón Bolívar y Luis López Méndez tratan durante los primeros días de actuar por sus propios medios, muy pronto será Miranda quien les organice los encuentros con el gobierno inglés, los introduzca ante los altos personajes de la vida londinense y termine por alojarlos en su propia casa. A pesar de las reservas de Miranda sobre los cambios operados en Caracas, a los que considera todavía muy lejos de una verdadera emancipación, los resultados obtenidos hasta ese momento le parecen bastante favorables. Reconociendo, por tanto, que la vía que se señala va en buena dirección, comienza a hacer de inmediato las gestiones necesarias para obtener del gobierno inglés la autorización de dejar Londres. Paralelamente, le escribe a la Junta Suprema de Caracas solicitándole el permiso respectivo para regresar a Venezuela¹⁶⁶. En esa carta queda claro que aun cuando asegura querer regresar a la patria simplemente como «uno de sus ciudadanos», no por ello imagina permanecer como simple testigo de los hechos por venir, sino participar activamente en la concretización de la independencia. Intención que se trasluce claramente tanto en la alusión que hace respecto

164 Luego de su instalación, el 2 de marzo de 1811, esta Junta General de Diputados toma el nombre de Supremo Congreso de Venezuela.

165 Simón Bolívar y Luis López Méndez son enviados a Londres; Andrés Bello integra la delegación en tanto que secretario. Juan Vicente Bolívar, hermano de Simón, parte para los Estados Unidos, pero será muy pronto reemplazado debido a la influencia que comienza a ejercer sobre él el representante español en Washington.

166 Cf. *Archivos, Neg.*, t. XIX, f° 243-243 vto. (*Ed. Dávila*, t. XXIII, pp. 490-491).

a la ayuda que acaba de prestarle a los diputados de Caracas llegados a Londres, como en su recordatorio de las diligencias emprendidas por su persona desde hace más de veinte años en favor de la independencia de América.

Sin embargo, a Miranda no le será fácil obtener la autorización de la Junta, a pesar de la opinión favorable de la delegación recomendando que se permita su regreso al país¹⁶⁷, así como de una carta de Bello a Roscio en el mismo sentido. Lo mismo ocurre con la autorización solicitada al gobierno inglés, para quien tampoco resultaba fácil tomar una decisión al respecto. Por una parte, porque otorgarle a Miranda el permiso oficial de dejar el territorio británico podía ser tomado por España como un apoyo a los disidentes de Caracas, en un momento en que Inglaterra se encontraba aliada a ésta combatiendo a las tropas de Napoleón. Por otra parte, porque el ministro español Apodaca mantenía una presión directa y categórica para impedir que Miranda partiera hacia América¹⁶⁸. A pesar de ello y con cierto disimulo, el ministro Wellesley permitirá finalmente que Miranda se embarque en una nave inglesa que leva anclas el 10 de octubre de 1810 en dirección de Curaçao, adonde llega el 28 de noviembre¹⁶⁹.

Sin haber recibido respuesta de la Junta de Caracas, Miranda continúa su viaje hacia La Guaira el 4 de diciembre, llegando finalmente a Venezuela el 10 de diciembre de 1810. Al atracar y todavía sin respuesta, escribe nuevamente a ese cuerpo solicitando su autorización para entrar a Caracas. La solicitud de Miranda provoca grandes discusiones en el seno de la Junta, hasta el punto de que algunos miembros, entre los cuales se encuentra el canónigo Cortés de Madariaga, amenazan con irse del

167 Cf. «Carta de Luis López Méndez a la Junta de Caracas, de fecha 3 de octubre de 1810», en *Las primeras misiones diplomáticas de Venezuela*, Caracas, Biblioteca de la ANH, 1960, t. I, pp. 336-340.

168 Cf. «Carta de Apodaca al Consejo de Regencia, del 26 de noviembre de 1810», AGS, Estado, Legajo 8173, f° 15, bis., en A. Grisanti, *Miranda juzgado por...*, ob. cit., pp. 163-164.

169 Bolívar deja Inglaterra el 16 de septiembre en compañía de J.M. Antepara, el colaborador de Miranda, y del francés Antoine Leleux, igualmente amigo de Miranda, y quien viene a Venezuela como secretario de Bolívar (Leleux participará activamente al lado de Bolívar y de Miranda en el proceso emancipador y será él quien salve los Archivos de Miranda luego del arresto de éste en La Guaira en 1812). Miranda había tratado de viajar con ellos, pero Wellesley le hace retrasar el viaje para preservar la imagen de Inglaterra ante España. López Méndez y su secretario Bello reciben la orden de permanecer por más tiempo en Londres para tratar con el gobierno inglés el levantamiento del bloqueo impuesto por España a Venezuela, luego de los sucesos del 19 de abril. Por diversas circunstancias, ni el uno ni el otro regresarán jamás a Venezuela.

país si Miranda es autorizado a entrar. Sin embargo, ante la gran manifestación popular con la que es recibido en La Guaira, la Junta decide finalmente concederle el permiso solicitado. Es Juan Germán Roscio quien redacta dicha autorización:

Al entrar en esta ciudad, v. desconocerá sin duda la patria de quien se separó en años pasados. Entonces ella estaba oprimida y degradada por el despotismo y la tiranía

(...)

Es muy distinta al presente la perspectiva que esta misma patria ofrece a las miras de v.; a la antigua tiranía ha sucedido un gobierno, cuyo único objeto es la felicidad de los pueblos que le están a cargo, no hay mejora que no se procure emprender y cada ciudadano, íntimamente persuadido de que sus primeros deberes son hacia la sociedad, no es su propio interés sino el bien común el que solicita en todas sus acciones. v. va a aumentar el número de estos, y cuanto mayores son las ventajas que ha proporcionado a v. la ilustración, la experiencia y el conocimiento de las cortes extranjeras, tanto más son las obligaciones que v. ha contraído a favor de un país que lo vió nacer y que ahora lo recibe (...) Caracas, 12 de diciembre de 1810¹⁷⁰.

Esta carta no necesita comentarios suplementarios. El mensaje enviado a Miranda es claro: nosotros reconocemos sus méritos, pero aquí ya hicimos lo que había que hacerse y por tanto le otorgamos el permiso de entrar solo para que observe el trabajo realizado. Pero la patria no estaba tan tranquila como Roscio la había descrito y no todo el mundo pensaba que ya se había llegado a una verdadera independencia.

En el momento en que Miranda llega a Venezuela, se encuentra ya en marcha el proceso de elección de los diputados que integrarán el Congreso de las Provincias Unidas de Venezuela. Es decir, llega para incorporarse a un proceso político cuyas líneas directrices han sido trazadas por actores distintos a él y cuyos objetivos no coinciden exactamente con los que persigue desde hace años. Su regreso no ha sido

170 Juan Germán Roscio, *Obras*, Caracas, Publ. de la Décima Conferencia Interamericana, 1953, t. II, pp. 204-205; El Marqués de Rojas, *El General Miranda*, ob. cit., pp. 601-603.

particularmente deseado e incluso se habían dado instrucciones a la delegación enviada a Londres para que se mantuvieran a distancia de su persona¹⁷¹. Por otra parte, se conoce su concepción extrema respecto a las relaciones entre América y la Madre Patria: para Miranda, ya lo hemos visto, toda posición intermedia es indigna. Las cartas enviadas al Marqués del Toro, así como las interceptadas previamente por las autoridades españolas, al igual que la proclama de Coro o los «libritos»¹⁷² que había hecho circular por intermedio de sus agentes en Trinidad e incluso en Tierra Firme, lo mismo que su último recurso, *El Colombiano*, no hablan sino de independencia absoluta, de gobierno completamente autónomo, cuya única fidelidad es la debida a la patria americana. Se desconfía por tanto del radicalismo de sus ideas y de sus acciones.

Agreguemos a esto, la campaña de descrédito que por tanto tiempo mantuvo el gobierno español en su contra y que había sido localmente aceptada sin cuestionamiento alguno. Se le consideraba como un jacobino de los más radicales, como un agente inglés, un ateo, un hombre perverso y un traidor al rey de España, ese mismo al cual se le acaba de jurar fidelidad. Otras razones más secretas hacen también indeseable la presencia de Miranda en Caracas. Cabe suponer que tanto Andrés Bello, como Juan Germán Roscio, José de las Llamosas y el Marqués del Toro, quienes habían actuado de una u otra manera en su contra durante y después de su expedición de 1806, no podían sentirse cómodos con su regreso¹⁷³. Sin embargo, en lo que concierne a Andrés Bello, hacemos la salvedad de que si acaso éste había tenido algún tipo de prejuicio contra Miranda, el mismo parece haber desaparecido luego del encuentro de ambos en Londres. Éste no será el caso de Roscio, como lo veremos a continuación.

171 Cf. Instrucciones dadas por la Junta de Caracas a sus embajadores en Londres, en *Las primeras misiones diplomáticas de Venezuela*, ob. cit., t. I, p. 246.

172 Se trata de la *Carta a los Españoles Americanos* de Viscardo.

173 Recordemos aquí que Bello había traducido cartas interceptadas por los españoles, relacionadas con la expedición de Miranda sobre las costas de Venezuela, y que Roscio había participado en la instrucción de los expedientes judiciales contra los miembros de esa expedición, capturados en Ocumare. Por su parte, Llamosas había sido uno de los primeros en condenar dicha expedición y en tanto miembro del Cabildo de 1806, había exigido que Miranda fuese reducido a cenizas, como único medio de reparar la ofensa infligida al afirmar que los habitantes de la Provincia lo habían llamado. Finalmente, el Marqués del Toro, invocando razones similares, había entregado al capitán general las cartas enviadas por Miranda en 1808, en las cuales incitaba a los criollos a constituir una Junta de Gobierno. Ignoramos si Miranda llegó alguna vez a conocer estas «pequeñas historias».

A pesar de estas circunstancias, la reputación de Miranda no parecía disgustar a todo el mundo en Caracas, por lo que, una vez que desembarca,

(Miranda) fue recibido con las aclamaciones y obsequios que ya Usted habrá leído en nuestras Gacetas. Fue condecorado con el grado y sueldo de teniente general; y recibió otros obsequios que no exigían especificarse en los periódicos. Se quemaron todos los papeles actuados por el anterior gobierno español contra su conducta pública y privada; y en su lugar se sustituyeron las providencias honoríficas que condenaban al olvido y exterminio semejantes documentos.

Pero, en ninguno de nuestros periódicos habrá Usted leído, ni leerá siquiera una acción de gracia por estos beneficios, porque el beneficiado no ha producido ningún rasgo de la gratitud que inspira el derecho natural. Él había protestado (...) solicitando permiso para venir a esta ciudad, que su ánimo era el de colocarse en la clase de simple ciudadano, y pasar entre los suyos el último resto de su vida. Pero, cuando recibió el grado y sueldo referidos, no estaba todavía contento, porque aspiraba al de general de primera clase, y al sueldo que los tenientes-generales debían tener en América con arreglo a las ordenanzas de España¹⁷⁴.

Podemos entonces imaginar que luego de esta aclamación popular, mal podía la Junta de Caracas ignorar completamente a Miranda e impedirle participar en los asuntos políticos de esa patria nueva de la cual hablaba Roscio. El calor mismo de ese recibimiento muestra que no había en Caracas un pensamiento homogéneo respecto a la toma del poder por los criollos en nombre de Fernando VII. Por el contrario, nos encontramos frente a un juego dialéctico de fuerzas que luchan entre sí por la definición de la opción que deberá asumir la confederación de provincias de Venezuela. Por un lado, una orientación revolucionaria, aunque minoritaria, que comparte los ideales republicanos venidos de Francia y de los Estados Unidos, y que plantea la independencia absoluta. Por otro lado, una tendencia tradicionalista, conservadora en su liberalismo político, pero predominante en el momento de la crisis del

174 «Carta de Roscio a Andrés Bello...», ob. cit., p. 44. La carta se encuentra igualmente en J.G. Roscio, *Obras*, ob. cit., t. III, pp. 23-36.

imperio español. En relación con el antiguo marco de valores establecidos, esta última tendencia constituye ciertamente una expresión progresista de la sociedad colonial, pero confirma que sus adherentes no están aún preparados para una ruptura total.

Por ello, aun cuando se haya producido una ruptura con el gobierno español, esta ruptura no afecta su fundamento último, que es la fidelidad al rey. Es por fidelidad al rey, ahora prisionero, que en nombre del señor del imperio, los criollos se declaran fuera de ese imperio. Extraña contradicción que intentarán justificar más tarde diciendo que había sido «necesaria» para no atemorizar al pueblo. De hecho, en ese momento y para los actores empujados al cambio, esta contradicción expresa su propio miedo ante la necesidad de asumir la negación del principio metafísico sobre el cual se fundamentaba su concepción del mundo: ¿cómo renegar de Fernando VII, sin renegar de Dios?¹⁷⁵ Para poder alcanzar este punto de separación, hará falta que otras referencias ideológicas se impongan. Por ello, asumimos el riesgo de afirmar que es la presencia de Miranda la que va a galvanizar esas fuerzas emergentes, portadoras de nuevas referencias, hasta lograr que sean lo suficientemente poderosas como para imponer una ruptura total con el antiguo orden. La Sociedad Patriótica será el instrumento que permita alcanzar este objetivo.

En efecto, esta asociación patriótica, cuya creación es a menudo atribuida a Miranda¹⁷⁶, va a constituirse en Caracas en el nudo y centro

175 Roscio, quien tanto combatió a Miranda por sus ideas «extremistas», comprenderá algunos años más tarde la necesidad de demostrar la no identificación entre monarquía y religión, como condición necesaria para lograr el apoyo del pueblo al partido de la independencia, cf. «Carta a Martín Tovar, fechada el 16 de junio de 1816», en J.G. Roscio, *Obras*, ob. cit., t. III, pp. 46-47. En virtud de ello, consagrará una gran parte de sus escritos a intentar probar, apoyándose en los textos bíblicos, la perfecta compatibilidad entre las creencias religiosas y las nuevas ideas republicanas, cf. Juan Germán Roscio, *El triunfo de la libertad sobre el despotismo*, Filadelfia, Thomas H. Palmer, 1817.

176 No ha sido posible identificar con precisión el nacimiento de esta asociación de patriotas. Algunos historiadores consideran que se trata de la misma sociedad patriótica decretada por la Junta Suprema de Caracas, a raíz de los sucesos del 19 de abril, con vistas al desarrollo de la industria y del comercio, la cual se habría radicalizado luego bajo la influencia de Miranda. Sin embargo, parece que esta primera sociedad no llegó jamás a constituirse realmente. Por lo demás, habiendo desaparecido los archivos de la Sociedad Patriótica durante la invasión de Monteverde, quedan como evidencias algunos testimonios, entre los cuales el de Manuel Palacio Fajardo, quien afirma que la misma fue una idea de Miranda, cf. *Bosquejo de la revolución en la América Española*, Caracas, Publ. de la Décima Conferencia Interamericana, 1953, p. 70 (original, Londres, 1817); o bien el de José de Austria, quien dice que la sociedad fue organizada por Miranda y por Bolívar,

de irradiación del pensamiento revolucionario más radical del momento. La Sociedad va a proporcionar el espacio político requerido para que puedan concertarse los miembros de la joven generación de criollos contestatarios del antiguo orden¹⁷⁷, los pardos —grupo mayoritario de la población pero sistemáticamente excluido del poder— deseosos de expresar libremente sus reivindicaciones y sus demandas de participación política, algunos revolucionarios con experiencia adquirida en otros lares, así como algunas mujeres y otros sectores de la población impedidos, hasta ese momento, de incorporarse a cualquier asociación de esa índole¹⁷⁸. Un periódico, *El Patriota de Venezuela*¹⁷⁹, es creado por esta asociación revolucionaria, y sus páginas van a servir para combatir a los «falsos patriotas» que se ocultan entre los miembros del gobierno, contribuyendo así a radicalizar el movimiento. Muy pronto la Sociedad Patriótica se convierte en el contrapoder de los mantuanos, presionándolos hasta lograr que se proclame la independencia absoluta.

Es a partir de la Sociedad Patriótica que Miranda va a construir ese espacio político que los criollos no quisieron concederle. En efecto, a pesar de que hace valer en carta a la Junta Suprema sus antecedentes independentistas, sus servicios no son solicitados para ningún cargo público; siendo su única ocupación oficial hasta el 20 de junio de 1811 —fecha en la cual se incorpora al Congreso como diputado de Barcelona¹⁸⁰—

cf. *Bosquejo de la historia militar de Venezuela*, Caracas, Biblioteca de la ANH, 1960, p. 150 (original, 1855-1857). Por su parte, Roscio dice que «Miranda fue miembro de esta corporación desde sus principios» —corporación a la que desprecia calificándola de «velorio patriótico, o jugadores de gobierno», ob. cit., p. 48.

177 Entre ellos podemos mencionar a Simón Bolívar, José Félix Ribas, Antonio Muñoz Tébar, Vicente Salías y Carlos Soubllette. La Sociedad Patriótica llegó a contar con más de doscientos miembros.

178 Cf. José Gil Fortoul, *Historia constitucional de Venezuela*, Caracas, Ed. del MEN, 1953 (4ª edición), t. I, pp. 231-232.

179 El periódico estaba dirigido por Vicente Salías y Antonio Muñoz Tébar, y se sabe que aparecieron al menos siete números entre 1811 y 1812. Algunas cartas intercambiadas entre Salías y Miranda muestran la relación de Miranda con el periódico y prueban el sostén material que éste le brindaba, cf. Julio Febres Cordero, *Historia de la imprenta y del periodismo en Venezuela, 1800-1830*, Caracas, Ed. del Banco Central de Venezuela, 1974, p. 45.

180 El Congreso se instaló el 2 de marzo de 1811 con treinta y un diputados representando a las Provincias de Caracas, Cumaná, Barinas, Margarita y Mérida (las de Trujillo y Barcelona serán elegidas más tarde, lo que dará a Miranda la ocasión de obtener su diputación). El 5 de marzo, el Congreso designa al poder ejecutivo, compuesto de tres miembros, el cual sustituye al siguiente día a la anterior Junta Suprema. Según Roscio, Miranda esperaba ser incluido en ese triunvirato, pero al no obtener sino ocho de los treinta y un votos del Congreso, «explicó su dolor diciendo: Me alegro de que haya en mi tierra personas más aptas que yo para el ejercicio del supremo poder», «Carta de Roscio a Bello...», ob. cit., p. 46.

la de ser miembro de la comisión encargada de preparar «un plan de Constitución o las bases de una federación», el cual debía ser presentado al Congreso en el momento de su instalación. Es a esta comisión, de la cual Roscio también forma parte, a la que Miranda presenta los planes constitucionales que había elaborado en 1801. Sin embargo, estos planes no despiertan el menor entusiasmo entre sus integrantes, pues, concebidos para el conjunto del continente americano, con centralización del poder ejecutivo en la figura de dos Incas¹⁸¹, entraban en directa contradicción con la visión regional y federativa que prevalecía entre los criollos.

Desde un punto de vista formal, los planes de Miranda reproducían en cierta manera la organización del gobierno colonial, en el sentido de que las aspiraciones locales continuaban subordinadas a un gran poder central —lo que, para los criollos, se había convertido en el punto neurálgico del modelo político a instaurar, y sobre el cual ninguna de las provincias estaba dispuesta a hacer la menor concesión—. Al efecto, basta leer las actas de las sesiones de ese primer Congreso para darse cuenta del rechazo general a todo intento de centralización del poder; hasta el punto de que ante la creciente hegemonía de la provincia de Caracas, las otras provincias hacen punto de honor la división de ésta en otras más pequeñas a fin de que la federación resultara constituida por entidades políticas de poder equivalente¹⁸². El modelo político de los Estados Unidos es considerado en ese momento como el ejemplo a seguir, y su influencia aumenta aún más con la aparición de la obra de Manuel García de Sena, *La independencia de Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años ha*¹⁸³. Dado este contexto, los criollos solo prestaron atención a los planes de Miranda para criticar su propuesta centralizadora de los Incas¹⁸⁴.

181 Cf. *infra*, Capítulo IV.

182 Ver particularmente las actas de las sesiones del 5 al 27 de junio de 1811, en *Congreso Constituyente de 1811*, ob. cit., t. I, pp. 18-86.

183 La obra, publicada en Filadelfia en 1811, traducida al español textos de Thomas Paine, la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, los artículos de la Confederación y la Constitución que finalmente habían adoptado los norteamericanos.

184 Una de las críticas más fuertes provino de su viejo amigo William Burke, llegado a Caracas en 1810 y aliado luego a sus adversarios. Burke combatió las ideas de Bolívar y particularmente las de Miranda, sobre un poder ejecutivo centralizado y fuerte, cf. *Derechos de la América del Sur y de Méjico*, Caracas, Biblioteca de la ANH, 1959, t. II, p. 187; ver igualmente, t. I, pp. 228-229.

Al tiempo que esto ocurre, la influencia de la Sociedad Patriótica se extiende entre la población de color, y «la efervescencia por el sistema de igualdad y democracia, originada de la tertulia patriótica» comienza a inquietar a los criollos y aumenta las prevenciones contra Miranda. Los señalamientos recaen sobre él cuando, el 6 de marzo, se procede al arresto de algunos pardos acusados de llevar a cabo «una junta privada (...) con el objeto de tratar de materias de gobierno y de la igualdad y libertad ilimitadas»¹⁸⁵. A decir verdad, nada había cambiado en materia de prejuicios y, para la gente de color, el antiguo orden permanecía intacto.

Por lo que respecta a Miranda, en él se había producido un cambio contrario. Decepcionado tal vez de los hombres «capaces y virtuosos», buscaba ahora sus partidarios revolucionarios entre los sectores populares. Pero ese «trato y comunicación democrática con los pardos y demás gente de color», así como su influencia sobre «la gente vulgar, y en los medios vulgares», no hacen sino profundizar la animadversión hacia su persona. Si tomamos la opinión de Roscio como representativa del sentimiento general, por muy exagerada que pueda creerse, Miranda parecía haber tomado el lugar de los españoles en tanto que enemigo del nuevo orden:

Cesaron los rumores de los españoles europeos descontentos con nuestro gobierno. Cesaron las fábulas con que frecuentemente procuraban turbar nuestro nuevo orden de cosas, y recuperar el mando y preponderancia antigua. Pero sucedieron en su lugar los chismes, cuentecillos y pasos indiscretos de nuestro paisano con respecto a la gente de color, demasiado lisonjeada con sus visitas, conversaciones y palabras significativas de ideas liberalísimas¹⁸⁶.

Roscio no omite a la Sociedad Patriótica en sus ataques, lo que revela sin duda el ascendiente que esta asociación había tomado en la opinión pública. En esa tarea es secundado por Burke quien, retomando viejas acusaciones contra Miranda y con la evidente intención de contrarrestar

185 «El caudillo (Fernando Galindo) tenía una proclama incendiaria sobre este punto; y en ella, tenía Miranda un apóstrofe muy lisongero (sic), en tanto grado que parecía hechura suya, y esta presunción venía a cualquiera que la leyese, aunque ignorase el trato y comunicación frecuente entre los dos», «Carta de Roscio a Bello...», en ob. cit., p. 46.

186 *Ibidem*, p. 47.

su influencia, califica a la Sociedad de «Club Jacobino» y a Miranda de «Segundo Robespierre». A pesar de ello, cuando Miranda se incorpora al Congreso el 20 de junio de 1811, tanto la Sociedad Patriótica como él mismo, constituyen ya una fuerza no solo bien enraizada, sino también temida¹⁸⁷.

Aun cuando la independencia era un tema que se discutía abiertamente desde hacía cierto tiempo, el Congreso no lo había introducido todavía en sus debates. Correspondió a Miranda, en la sesión del 25 de junio, plantear la necesidad de declararse independientes; proposición que sin embargo no fue percibida como urgente por el resto de los congresantes, pues fue la división de la provincia de Caracas la que ese día se impuso como centro de las deliberaciones. No es sino el 2 de julio cuando el Congreso decide abordar el tema de la Declaración de Independencia, sucediéndose durante tres días largas discusiones. Roscio no se contaba precisamente entre los más exaltados y una parte de las intervenciones de Miranda estuvo dirigida a refutar sus objeciones¹⁸⁸.

La «suerte y las pretensiones de los pardos como consecuencia de la Independencia» era otro de los problemas que inquietaban a los criollos, pero tal vez por su complejidad y por los intereses en juego, el Congreso prefirió superar provisionalmente el escollo difiriendo la cuestión para una de las sesiones posteriores a la Declaración¹⁸⁹. El público general podía asistir a las discusiones y algunos «excesos» de parte de los «espectadores» tuvieron que ser condenados por el presi-

187 Ya en las primeras sesiones del Congreso (8 de junio) se presentó una moción para que la Sociedad Patriótica fuese suprimida; finalmente, se acordó exigirle «corregir sus vicios».

188 Entre las objeciones presentadas por Roscio figuraban la posible reacción de Inglaterra, aliada de España en ese momento, la poca población, y la disidencia de Coro, Maracaibo y Guayana, cf. *Libro de Actas del Supremo Congreso de Venezuela*, del 2 al 5 de julio de 1811, ob. cit., t. I, pp. 93-150.

189 El problema de los pardos es retomado en la sesión del 31 de julio de 1811, pero en ella los diputados no hacen sino discutir si la toma de una decisión al respecto corresponde al Congreso Federal o a cada provincia. Al final de la sesión, la cuestión es nuevamente diferida, y no la encontraremos más en el resto de las Actas del Congreso. Sin embargo, la Constitución aprobada el 21 de diciembre de 1811 establece que «quedan revocadas y anuladas en todas sus partes las leyes antiguas que imponían la degradación civil a una parte de la población libre de Venezuela, conocida hasta ahora bajo la denominación de *pardos*» (Art. 203). A pesar de ello, las relaciones entre criollos y pardos no van a modificarse realmente en el nuevo contexto político. Los primeros continuaron considerando la ascensión social de los pardos como un peligro para la conservación de sus privilegios, lo que influyó notablemente en la adhesión de una gran mayoría de éstos al partido realista, cf. Miguel Izard, *El miedo a la revolución. La lucha por la libertad en Venezuela*, Madrid, Ed. Tecnos, 1979, p. 148 y ss.

dente del cuerpo legislativo. En la sesión del 4 de julio, los miembros de la Sociedad Patriótica solicitaron permiso para comparecer ante los congresantes y exponer su punto de vista sobre el tema en consideración. Finalmente, el 5 de julio de 1811, se votó la aprobación definitiva de la independencia. A esta aprobación siguió una gran celebración popular, a cuya cabeza se encontraba Miranda. Si acaso hubo un día en la vida de este hombre en el que pudo sentirse en la cúspide de su realización personal, fue sin duda ese día.

CAPITULACIÓN Y CAÍDA DE LA PRIMERA REPÚBLICA: EL DISCURSO DE LA DERROTA

La existencia de la Primera República de Venezuela será muy breve. Construida sobre un conjunto de contradicciones de todo orden, la nueva república nace albergando en su interior los gérmenes de su propia destrucción; y en su caída, Miranda será igualmente arrastrado. Constituidos como víctimas, tanto ella como él, de los mismos enemigos, el último episodio de este drama conducirá a Miranda — como pronto lo dirá con amargura— a presidir, casi al mismo tiempo que su nacimiento, los funerales de la Venezuela republicana. Cabe señalar previamente que no pretendemos analizar aquí el complejo encadenamiento de hechos ocurridos luego de la Declaración de la Independencia, puesto que tal tarea sobrepasaría el marco de nuestro estudio¹⁹⁰. Simplemente, señalaremos algunos elementos que consideramos indispensables para completar el trazado de la vida de Miranda y para describir el contexto en el cual va a escribir sus últimos discursos.

En razón de su experiencia militar, Miranda va a terminar convertido en la figura central de la defensa de la naciente república contra los ataques de las fuerzas reaccionarias. Apenas algunos días después de la Declaración de Independencia, le corresponderá comandar la fuerza patriota que sitia la ciudad de Valencia, donde «vecinos» fieles a España se han sublevado contra la República. El conflicto, que toma una cierta amplitud, pues algunos pueblos vecinos se suman a la insurrección, dura más de un mes y provoca grandes pérdidas humanas.

190 Sobre este punto pueden consultarse J. Gil Fortoul, ob. cit., t. I; Caracciolo Parra Pérez, *Historia de la Primera República de Venezuela* (1924), Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1992; Carlos Villanueva, *Historia diplomática de la Primera República de Venezuela*, Caracas, 1969.

Aunque Miranda obtiene finalmente la victoria, este hecho no va a cambiar en nada la actitud que los criollos mantienen respecto a su persona. Antes por el contrario, en cuanto manifiesta su intención de continuar la campaña para someter a las provincias de Coro y de Maracaibo, fieles a la causa monarquista, el Congreso le retira el mando del ejército y le ordena regresar a Caracas para que justifique su actuación en Valencia.

En marzo de 1812, Domingo Monteverde, oficial español llegado a Coro a comienzos de año, es enviado por José Ceballos, gobernador de dicha provincia, a apoyar un movimiento realista que estaba organizándose en Carora. El 23 de marzo, con un ejército de dos mil hombres que ha ido acrecentando en el camino, Monteverde ocupa Carora. El éxito lo anima a iniciar una campaña de reconquista del territorio recientemente declarado independiente, y de proseguirla hasta ocupar Caracas.

Además de la inestabilidad política, la nueva república atraviesa también graves problemas económicos, producto del bloqueo impuesto por el gobierno español desde agosto de 1810 en respuesta a la formación de la Junta Suprema de Gobierno. La situación es agravada por la ineficiencia administrativa de los nuevos gobernantes, por la falta de numerario y por la inflación que se deriva de la misma. El 26 de marzo, un terremoto de gran intensidad estremece a casi todo el país. Ciudades enteras son devastadas y se calcula de quince a veinte mil los muertos, entre los cuales una gran parte de las milicias patriotas, que perecen tapiadas por las paredes de sus cuarteles. Por su parte, la Iglesia Católica, en su gran mayoría monarquista, presenta este terrible suceso como un castigo de Dios contra la población venezolana por haber osado emanciparse de su obediencia al rey.

No solamente el sismo siembra el miedo y el caos entre la población, sino que también desorganiza la defensa militar del país, al igual que el Congreso al quedar destruida su sede, y hace todavía más críticas las dificultades de abastecimiento. Todo ello favorece en gran medida la marcha de Monteverde, quien, el 7 de abril, se apodera sin resistencia de Barquisimeto y del equipo militar que allí se encontraba, con tan solo desenterrarlo de los cuarteles destruidos.

A fines de abril, el gobierno republicano (reducido al solo triunvirato ejecutivo pues el Congreso había suspendido sus sesiones el 6 de abril), reconociéndose incapaz de resolver la grave crisis que afecta al país y de detener el avance de Monteverde —ya a las puertas de

Valencia— decide tomar medidas de emergencia. A tal efecto, ordena que los diversos cuerpos de milicias sean puestos bajo un único mando¹⁹¹, el cual tendrá todo el poder para organizar la defensa del país. El cargo es propuesto en primer lugar al Marqués del Toro, quien declina el ofrecimiento, por lo que, como último recurso, el 23 de abril de 1812, se designa a Miranda como Generalísimo, y un mes más tarde como Dictador de la República.

Lo que siguió a continuación no fue más que el estallido de todos los antagonismos que se habían acumulado desde el 19 de abril de 1810: falta de armamento y de tropas, desertión e indisciplina de los militares, profundización de los conflictos de competencia entre las provincias y entre ciudades de una misma provincia, traición de los monarquistas infiltrados en el gobierno, así como rivalidades entre los oficiales republicanos, quienes continuaban considerando los cargos militares como una vía de prestigio social o como un ejercicio personal de poder, antes que como un deber hacia la patria¹⁹². La desconfianza y la animadversión hacia Miranda, acrecentadas por la envidia que despertaba el poder absoluto que se le había confiado, van también a tratar de expresarse por todos los medios posibles. Agreguemos a esto la multiplicación de rebeliones en los sectores monarquistas, alentados por la presencia de Monteverde, el agravamiento del problema de la distribución de los bienes más esenciales y la propaganda negativa que mantenían los curas realistas contra los patriotas.

A este conjunto de circunstancias que por sí solas sumían al país en la guerra civil y en la anarquía, va a agregarse el problema, igualmente grave, del levantamiento de los esclavos negros de Barlovento y de los valles del Tuy. Instigados por los realistas, los esclavos avanzaban hacia Caracas atacando a la población blanca y quemando sus propiedades. Pero lo que finalmente decide la suerte de la Primera República es la

191 La defensa militar de la república continuaba siendo asumida por un conglomerado de milicias, como en los tiempos de la colonia. Esta división en compartimientos estancos se acentúa con el sistema federativo adoptado por la Constitución aprobada en diciembre de 1811. Este hecho va a favorecer el éxito de la campaña de Monteverde, pues mientras éste avanza, los representantes de las ciudades de las diversas provincias discuten si tal o cual milicia puede o no salir de su territorio para ir a combatir en otro. Actitud que persistirá aun después del nombramiento de Miranda y que constituirá una de las causas de la pérdida de la Primera República.

192 En la obra del Marqués de Rojas, *El General Miranda*, que contiene la correspondencia intercambiada durante la campaña de 1812 entre Miranda y varios oficiales patriotas, encontramos numerosos testimonios de todas estas intrigas, traiciones, desertiones, y muchos otros males que contribuyeron a acelerar la derrota de Miranda y de la Primera República.

pérdida de la plaza fuerte de Puerto Cabello. La misma se encontraba bajo la responsabilidad de Bolívar, quien no puede impedir un complot organizado en el interior de la misma por los prisioneros realistas, apoyados por soldados republicanos ganados para su causa. Este último acontecimiento proporciona a Monteverde la supremacía militar que no había podido lograr hasta ese momento, y siembra la desesperanza en Miranda y en los patriotas que lo acompañan. Después de esto, tan solo quedaba abierta una salida: la capitulación.

El 24 de julio de 1812, Miranda pacta una capitulación que devuelve el país a los españoles y pone fin a este primer ensayo republicano. Según los acuerdos establecidos, Monteverde debía permitir que los patriotas que quisieran abandonar el país pudieran hacerlo y se comprometía a no ejercer represalias contra los que decidieran quedarse. Las crónicas históricas nos dicen que ocurrió exactamente lo contrario. Luego de la capitulación, Miranda y varios oficiales se dirigen hacia el puerto de La Guaira, con la intención de embarcarse hacia las islas vecinas o países cercanos; pero la noche del 30 de julio, en el marco de circunstancias todavía confusas para los historiadores, Miranda es arrestado por un puñado de jóvenes oficiales, entre los cuales se encontraban Simón Bolívar, Manuel María Casas y Miguel Peña. Entre estos oficiales, Bolívar aparecía como uno de los más exaltados y pretendía fusilar a Miranda por haber capitulado ante un enemigo cuyas fuerzas eran inferiores a las propias y por querer abandonar el país sin asegurarse previamente de que los términos de la capitulación serían respetados¹⁹³. Otros, entre los cuales se encontraba Casas, buscaban lisonjearse con el vencedor, y el arresto de Miranda venía a ser para ellos la puerta de escape más segura¹⁹⁴. Evidentemente, se buscaba un chivo expiatorio y Miranda

193 Se había extendido el rumor de que Miranda no había firmado la capitulación, «que era la única esperanza y seguridad que quedaba al pueblo y a tantos distinguidos patriotas; y que sin aquel requisito, era de temerse la dejara sin efecto el jefe español. Que su retirada del Cuartel General de La Victoria hacia Caracas fue apresurada, que los oficiales desconocían los términos de la Capitulación (...) que Miranda se fue a La Guaira sin decir nada (...) La Guaira se convirtió en torre de Babel y nadie se ocupaba sino en procurarse salvación», J. de Austria, *Bosquejo de la historia militar de Venezuela*, ob. cit., t. I, pp. 350-351.

194 En todo caso, Monteverde estaba convencido de que los tres oficiales habían actuado inspirados por el mismo sentimiento. Es por ello que considera que no solo Casas y Peña deben ser recompensados por el arresto de Miranda, sino también Bolívar. Aunque estos jóvenes habían abandonado previamente la causa del rey, la acción que acababan de ejecutar les merecía que fuesen «perdonados de su extravío». Así, los dos primeros fueron puestos

estaba más que diseñado para ese rol. Es así como treinta años después de haber sido declarado desertor y reo de Estado, y de haber sido perseguido de un extremo al otro del planeta, Francisco de Miranda cae finalmente en manos de los españoles, y un capitán de nombre Francisco Javier Cervériz lo encierra en un calabozo de La Guaira.

Un poco más tarde, Miranda es transferido a la fortaleza de Puerto Cabello, donde al igual que los otros prisioneros, es encadenado y mantenido bajo condiciones terribles. Los cautivos son atados de dos en dos, blanco y negro juntos, para que disfrutaran de la igualdad que tanto les gustaba proclamar. El 4 de junio de 1813, los españoles deciden transferir a Miranda a la fortaleza de Puerto Rico, donde lo mantendrán hasta finales de año en condiciones materiales menos penosas. El 8 de enero de 1814, el periódico *El Redactor General de Cádiz* anuncia que «el famoso conspirador Miranda» se encuentra prisionero en la fortaleza de La Carraca, a pocos kilómetros de esa ciudad. Las Cortes de Cádiz acaban de abandonar ese puerto para instalarse en Madrid, libre ya de la ocupación francesa. El 22 de marzo de 1814, Fernando VII entra en España y retoma el gobierno. Un poco más de un mes más tarde, el 4 de mayo, el rey anula la Constitución promulgada por las Cortes y el 10 ordena el encarcelamiento de los liberales. El absolutismo se había instaurado de nuevo en España.

Durante ese tiempo, Miranda llega a escribir varios documentos dirigidos a diversas autoridades españolas, así como algunas cartas personales. Mediante los primeros, exige justicia para todos los venezolanos, reclamando que se apliquen los términos de la capitulación. Mediante las segundas, trata de organizar su fuga de La Carraca. Evidentemente, sus clamores de justicia no recibirán respuesta alguna y por lo que toca a la evasión, cuidadosamente preparada y ya a punto de ser ejecutada, no podrá hacerse efectiva pues en la noche del 25 de marzo de 1816, será víctima de «un insulto apoplético»¹⁹⁵. Miranda permanece seriamente

bajo la protección de Monteverde, en tanto que a Bolívar se le concedió un pasaporte para el extranjero, dado que «su influencia y conexiones podrían ser peligrosas en estas circunstancias», «Despacho de Domingo Monteverde al secretario de Estado, Caracas, 26 de agosto de 1812», AGI, Audiencia de Caracas, 133-3-12, en W.S. Robertson, «Miranda and the Revolutionizing...», ob. cit., pp. 527-528. Sin embargo, cabe añadir que Bolívar le hace saber a Monteverde que si había arrestado a Miranda, lo había hecho para castigar una traición y no para prestarle un servicio al rey, cf. Felipe Larrazábal, *Vida y correspondencia general del Libertador Simón Bolívar*, Nueva York, 1878, t. I, p. 138.

enfermo durante casi cuatro meses, y el 14 de julio de 1816, a la una y cinco de la mañana, muere en La Carraca: «en los términos en que expiró, con colchón, sábanas y demás ropa de cama, lo agarraron y se lo llevaron para enterrarlo; de seguidas volvieron y se llevaron todas sus ropas y todo cuanto era suyo para quemarlo»¹⁹⁶.

Obviando las reflexiones que puedan suscitar las condiciones materiales en las cuales transcurrieron los últimos cuatro años de la vida de Miranda, queremos centrar nuestra atención sobre los escritos producidos durante ese período e intentar dar repuesta a las inquietantes interrogantes que los mismos nos plantean. En primer lugar, debemos tener presente que en razón de las circunstancias arriba mencionadas, esa escritura no se da, evidentemente, dentro de un contexto que pudiéramos considerar «normal». Prisionero, probablemente con grillos, el acto de escribir no es ya más para Miranda un acto libre y cotidiano, sino una gracia que depende de su carcelero de turno. Es de suponer entonces que ha debido verse obligado a solicitar permiso para escribir sus diversas «representaciones» y reclamos ante las autoridades españolas, en tanto que las cartas a sus amigos ha debido escribirlas clandestinamente. Aun cuando tanto en las primeras como en las segundas, Miranda denuncia la violación de la capitulación —responsable de su encarcelamiento— y reivindica su derecho a la libertad, el lenguaje utilizado en dichos textos, así como las referencias morales, van a cambiar de acuerdo al destinatario.

De los textos «oficiales» que Miranda llegó a escribir durante ese tiempo de prisión, hemos tomado cuatro como fundamentales: el primero, dirigido a la Audiencia de Caracas, fue redactado el 8 de marzo de 1813, cuando aún se encontraba en Venezuela. El segundo fue enviado a las Cortes españolas el 30 de junio del mismo año, casi a su llegada a la prisión de Puerto Rico; en tanto que los dos siguientes están dirigidos al rey Fernando VII, uno escrito el 30 de junio de

195 «El día 25, a las 11 de la noche, le acometió un insulto apopléjico, que pensamos se lo llevase. Volvió en sí, quedando de resultas de esta una calentura pútrida con demasiada malicia (...) La asistencia que le tengo es con bastante cuidado, pues en su salud consiste mi felicidad (...) Cuatro (sic) juntas de facultativos llevo hechas, y en todas ellas no me dan esperanza ninguna de nada», Carta de Pedro José Morán, criado de Miranda en La Carraca, a Peter Turnbull, hijo de John Turnbull, fechada el 1º de abril de 1816, en Archivos de N. Vansittart: B.M. - Bexley's Mss. - IV, 43, citado por Carlos Pi-Sunyer, «Miranda en La Carraca», en *Revista Nacional de Cultura*, n° 78-79, Caracas, 1950, p. 94.

196 *Ibidem*, pp. 95-96.

1814 y el último tres meses más tarde, el 25 de septiembre, cuando ya había sido transferido a La Carraca.

Estos textos no solo nos muestran la angustia de Miranda ante su injusta situación, sino que también nos dejan ver a un Miranda vencido. Cuando escribe la primera de estas representaciones, dirigida a la Audiencia de Caracas, hace ya ocho meses que se encuentra encarcelado y que Monteverde siembra el terror en el país. Puesto que la Constitución liberal, aprobada por las Cortes de Cádiz en marzo de 1812, acaba de ser promulgada en Caracas, Miranda toma como pretexto la instauración de esta nueva referencia jurídica para dirigirse al Tribunal de Justicia de Caracas y denunciar los crímenes cometidos contra la población de Venezuela. Exige también, en nombre de la igualdad de derechos entre americanos y españoles establecida en dicha Constitución, la libertad de todos aquellos que se encontraban prisioneros como consecuencia de la violación de los acuerdos de la capitulación. Este reclamo expresa el drama de Miranda: movido por el horror a una guerra civil y considerando que una reconciliación con el enemigo era siempre preferible a un conflicto fratricida, había escogido, en tanto responsable del ejército patriota, el deponer las armas¹⁹⁷, pero esta salida honorable se había transformado en pesadilla y sus consecuencias se hacían mucho más difíciles de soportar que las que hubieran podido derivarse de la propia continuación de la guerra:

Yo vi entonces con espanto repetirse en Venezuela las mismas escenas de que mis ojos fueron testigos en la Francia: vi llegar a La Guaira recuas de hombres de los más ilustres y distinguidos estados, clases y condiciones, tratados como unos fascinerosos; los vi sepultar junto conmigo en aquellas horribles mazmorras; vi la venerable ancianidad, vi la tierna pubertad, al rico, al pobre, al menestral, en fin al propio sacerdocio, reducidos a grillos y cadenas, y condenados a respirar un aire mefítico que, extinguiendo la luz artificial, inficionaba la sangre y preparaba a una muerte inevitable...¹⁹⁸.

197 Sin embargo, la capitulación no significaba para Miranda la renuncia a continuar más tarde la revolución iniciada. Se había estipulado que Monteverde permitiría a los patriotas abandonar el territorio y, aparentemente, Miranda tenía pensado marcharse a la Nueva Granada, donde se encontraba Nariño, para reorganizar el ejército y recomenzar la lucha en condiciones internas más favorables, cf. Testimonio de Pedro Gual, escrito el 15 de febrero de 1843, para defender la conducta de Miranda quien, treinta años después, era todavía cuestionado, en *América espera*, ob. cit., p. 477.

La capitulación había sido entonces completamente inútil. ¿A quién recurrir ahora para detener el horror? No quedaban sino las autoridades españolas. Esas mismas a las que Miranda tanto había combatido y cuyas proclamadas intenciones siempre había puesto en cuestión. ¿Podía ahora confiar en unas autoridades que, por una parte, convocaban a la América a incorporarse a la gran nación española, declarando la igualdad de derechos con la Península y promulgando leyes que consagraban estos principios, pero que, por otra parte, permitían que Venezuela fuera condenada «a una degradación civil y absoluta (...) y (que) lejos de disfrutar la igualdad que se le ofrece, es casi tenido por delito de Estado el haber nacido en este continente»? Los mismos hechos probaban suficientemente que no se podía esperar cambio alguno respecto a la situación que Miranda denunciaba y, sin embargo, éste escoge creer en la justicia de sus opresores. Ciertamente, ante la ausencia total de derechos, podía haber optado por la alternativa del silencio. Pero Miranda decide tomar partido y en su propio nombre, y en nombre de todos los venezolanos, recurre abiertamente a la ley y a la justicia de la Metrópoli para exigir ser puesto en libertad. Sin embargo, estas exigencias van a ser formuladas en un lenguaje que no es el suyo y en nombre de instituciones que hasta ese momento había negado.

Es así como, extrañamente, vemos a Miranda proclamar su identificación «con las benéficas intenciones de las Cortes generales de la nación española» y su confianza en «aquel gobierno legítimo (...) cuyas luces vendrían a restablecer la paz, y a unir recíprocamente los intereses de ambos hemisferios!». Es esta una identificación que subrayará cada vez con mayor énfasis y que lo conducirá a situarse completamente en el interior mismo del sistema que había combatido durante toda su vida. Las Cortes de Cádiz devienen ahora en legítimas y sus intereses y leyes —de las cuales había dicho que no tenían nada que ver con los intereses de las provincias americanas— se presentan ahora como «sabias y benéficas». La Constitución liberal, que garantiza la libertad y la igualdad de derechos de todos los habitantes de «la libre Monarquía española», toma ahora el lugar de la independencia.

198 Memorial dirigido por el general Miranda a la Audiencia de Caracas, Bóvedas del Castillo de Puerto Cabello, 8 de marzo de 1813 (*Ed. Dávila*, t. xxiv p. 540. Igualmente, *América espera*, ob. cit., p. 477).

Para este Miranda, la justicia parece residir en adelante en la aplicación de la nueva Constitución española. Al aceptar, pues, «la bondad y la legitimidad» del sistema, Miranda renuncia a toda revolución posible y, en consecuencia, renuncia también a sí mismo:

Yo me considero en el día, como uno de los españoles libres que sinceramente desean el triunfo y prosperidad de la verdadera libertad en ambos mundos, y tanto cuanto me desviaba antes del antiguo opresivo sistema, tanto más me acerco ahora al presente (...) las circunstancias han cambiado totalmente el estado de la cuestión; hoy queremos todos, europeos y americanos, ser libres e iguales en derechos; ¿pues por qué no nos unimos y reconciliamos prontamente?¹⁹⁹

Es la capitulación la que le sirve de puente para pasar de un mundo al otro. Mediante este acto —afirma Miranda— tan solo buscaba la reconciliación de la nación española y el regreso de los americanos a la madre patria. Esta idea de la reconciliación será constantemente utilizada por Miranda en las cartas que dirige a las autoridades españolas, hasta el punto de que llega incluso a presentarse como el primero en haberla propuesto en América y el único en continuar defendiéndola. De esta manera, la capitulación, de negativa que es en sí misma —pues representa la aceptación anticipada de la derrota—, es transformada por Miranda en un acto positivo de reconciliación:

Yo Excmo. Señor he sido el primero (si no acaso el único) de los jefes y magistrados principales en nuestras Américas que hallándome investido con una autoridad absoluta, hubiese propuesto y llevado a dicho efecto en los tiempos que gobernaron las llamadas Cortes, una pacificación honrosa, y una reunión sincera con la Madre Patria, conformes en todo (según hemos visto después) con las intenciones benéficas y paternas de S.M.²⁰⁰

Es difícil creer que el hombre que escribe estas cartas sea el mismo que durante treinta años combatió con tanta tenacidad al sistema

199 «Representación a las Cortes españolas, Cárcel de Puerto Rico, 30 de junio de 1813», en *América espera*, ob. cit., p. 484.

200 «Representación al rey Fernando VII, Arsenal de La Carraca, 25 de septiembre de 1814», en *ibidem*, p. 491.

detrás del cual ahora se cobija. Igual que es difícil aceptar que Miranda pueda haber pensado que el sistema había cambiado realmente. Baste como ejemplo el cuestionamiento que hace de las Cortes en su periódico *El Colombiano*. Por otra parte, ¿quién podría conocer mejor que Miranda las diferentes mutaciones del régimen colonial? El Consejo de Regencia no había dudado en ordenar el bloqueo de las costas venezolanas tan pronto se constituyó en Caracas, en 1810, una junta de gobierno autónomo, y las Cortes no modificaron esta decisión. Fernando VII, luego de su confinamiento, había expresado su deseo de llegar a ser el hijo adoptivo de Napoleón. Monteverde no había respetado la capitulación y ninguna instancia metropolitana había condenado su acción. ¿Cómo explicar entonces esta actitud de Miranda? No encontramos sino una sola respuesta posible: Miranda se siente tan profundamente responsable de la persecución sufrida por sus compatriotas que se considera moralmente obligado a hacer «cualquier cosa» para reparar los males producidos por la capitulación; y para ello recurre a los únicos medios de los que aún dispone: su palabra y sus principios.

Para comenzar, argumenta desde la lógica del razonamiento para tratar de obtener la aplicación de la ley y de la justicia:

En tan críticas circunstancias, yo reclamo el imperio de la ley, invoco el juicio imparcial del mundo entero, y sobre todo me acojo respetuosamente a la autoridad de V.A., en cuyas manos reside exclusiva y constitucionalmente el superior poder judicial de este distrito (...) a V.A., repito, dirijo mis clamores por la primera vez en defensa de los habitantes de Venezuela, que no hayan dado motivo posterior a la capitulación para que se les trate como criminales (...) De otra suerte aparecería yo el ente más despreciable a la vista de todo el universo (...) por haber prestado una tácita deferencia a las repetidas infracciones que se han cometido y se están cometiendo, no solo del solemne tratado celebrado entre mí y el comandante general de las tropas españolas, sino, lo que es más, de las leyes o decretos de las Cortes generales de la nación, de 15 de octubre y de 30 de noviembre de 1810 (...) y de la Constitución publicada, jurada, circulada y mandada observar en estas provincias, que por sí sola me autoriza para reclamar su inviolable cumplimiento²⁰¹.

201 *Ibíd*em, p. 479.

Aun cuando exige justicia, comprende, sin embargo, que la única posible es la de los vencedores y que para tener acceso a tal justicia, debe primero reconocerla como tal. La aceptación del sistema es por tanto inevitable. Por otra parte, está también su responsabilidad moral. Por ello, para asumirla y como último recurso en favor de la libertad de sus compatriotas, hace entonces el sacrificio de sus principios: se convierte de nuevo en un español, sostiene al gobierno metropolitano y se hace defensor de la reconciliación de los americanos con la madre patria. Y es que solo, en prisión, a los sesenta y dos años, alejado del teatro de operaciones, ¿cómo mostrarse todavía activo, si no es presentando argumentos que las autoridades puedan considerar «razonables», incluso aun cuando no exista sino una débil probabilidad de convencerlas? No decir nada equivaldría a una aceptación pasiva de la situación y él busca seguir «presente» y actuante.

Después de ser trasladado desde la prisión de La Guaira a la de Puerto Rico, Miranda es informado de que Bolívar ha hecho capitular a Monteverde en agosto de 1813, y de que ha instaurado la Segunda república. Esta información se la proporcionan sus propios carceleros, pero la naturaleza de la misma no hace sino reforzarlo en su idea de detener esa «guerra civil devoradora que pronto acabará con todo», pues le recuerda la guerra vivida en Francia, y los subsecuentes horrores de Santo Domingo.

Durante su ulterior traslado a La Carraca, la república de Bolívar cae bajo una nueva ofensiva realista. Múltiples batallas tienen también lugar entre patriotas y realistas en otras provincias de la América meridional. La continuación de los «disturbios e insurrecciones» y una circular conciliatoria dirigida por Fernando VII a los hispanoamericanos en el mes de mayo de 1814, llevan a Miranda a apelar a la justicia del rey, e incluso a ofrecerse como mediador en la búsqueda de «la pacificación del país». Sin embargo, ya en esta carta del 30 de junio de 1814, vemos cómo Miranda ha perdido una gran parte de su fuerza moral y no alberga prácticamente ninguna esperanza de obtener justicia. Incluso llega a sugerir la posibilidad, en caso de ser puesto en libertad, de exiliarse lo más lejos posible de España: en Rusia. La derogación de la Constitución liberal lo ha privado de argumentos legales y su libertad depende ahora de la imprevisible benevolencia del rey. Su estado de ánimo se revela claramente en esta carta que, un mes antes, logra escribirle a su viejo amigo inglés Nicholas Vansittart:

Si el Rey hubiera aprobado la constitución yo me habría considerado libre en virtud de la garantía de la libertad personal y la fuerza de mi derecho; pero al venirse todo esto abajo y al ocupar de nuevo el antiguo gobierno el terrible sitio, se precisa un amigo poderoso para sacarme de las garras del Despotismo. No encuentro a otro sino al mismo por culpa del cual estoy sufriendo esta persecución y este odio. Inglaterra, hoy todopoderosa en España, puede fácilmente brindarme esta ayuda...

En esta carta a Vansittart, como en todas las otras que posteriormente le dirigirá, el lenguaje de Miranda cambia de registro. Como él mismo lo señala, ya no tiene más la esperanza de ser puesto en libertad por la fuerza de la ley y de la justicia, y languidece por ser liberado. Busca incluso manipular a Vansittart, como también tratará de jugar con los sentimientos de *lord* Wellington²⁰², al subrayar la parte de responsabilidad que respecto a su suerte tiene Inglaterra. A diferencia de sus cartas «oficiales», en esta misiva no se presenta más como español: «gente abominable a la que aprendí a conocer a fondo y a costa mía».

No obstante, ninguna de estas misivas produce el menor efecto; más aún, ni siquiera llegan a suscitar una respuesta negativa. Finalmente, el 25 de septiembre de 1814, en una segunda carta al rey, Miranda toca el fondo de la desesperación:

Con motivo de llegar a mi noticia el decreto de S.M. de 2 del presente mes, en que concede «Indulto general a los presos militares de estos sus dominios y los de Indias (...) deseoso de que vuelvan al ejercicio de sus deberes en defensa de la Religión, de la Corona y de la Patria...» y aunque en el caso en que me hallo, no sea necesario este acto generoso de la piedad de S.M., quiero sin embargo acogerme humilde y respetuosamente a él, para que allanándose con esto, aun la más mínima dificultad, consiga yo prontamente la Justicia que sin efecto alguno estoy reclamando y pidiendo, hace ya más de dos años!

Mas hallándome en el día sin amistades, ni conexión alguna en esta Península, recurro por indispensable necesidad al amparo y protección de V.E. como un desvalido, para que admitiéndome bajo

202 «Carta del 30 de junio de 1814», en *ibidem*, pp. 489-490.

sus auspicios como Ministro y Jefe principal nuestro o bien como un paisano adicto y humilde servidor suyo, me procure la Justicia y colocación que le pido dentro de los dominios de S.M.; o me facilite la salida de ellos para que recogiendo en Francia e Inglaterra los bienes que por allí me quedan, pasar a Rusia a terminar mis días²⁰³.

El lenguaje servil y el grado de humillación reflejado por esta carta muestran que la derrota moral de Miranda es absoluta. Y no sentirá de nuevo renacer la esperanza sino hasta fines de septiembre de 1814, cuando Peter Turnbull, el hijo de su amigo John Turnbull, así como el almirante Charles Fleeming —este último tal vez por solicitud de Vansittart— entren en contacto con él. Gracias a ciertas sumas bien distribuidas en su entorno, las condiciones materiales de su encarcelamiento mejoran y un plan de fuga comienza a prepararse²⁰⁴. No obstante, dificultades de todo tipo retardan cada vez más el momento deseado y Miranda se desalienta repetidas veces. En el fondo de su adversidad, algunas cartas enviadas a Vansittart en 1815 lo muestran a menudo acorralado. Sin embargo, en medio de toda esa desesperanza, el sueño de una patria libre e independiente continuaba presente:

Yo sufro con paciencia esta abominable injusticia, porque ella debe tornarse en beneficio de mi patria, cuyos intereses me han sido siempre tan caros.

203 *Ibidem*, pp. 491-492.

204 Cf. C. Pi-Sunyer, «Miranda en La Carraca», *ob. cit.*, pp. 88-89.

Capítulo IV

LOS FUNDAMENTOS DE UNA TEORÍA DE LA PATRIA CONTINENTAL EN EL PENSAMIENTO DE MIRANDA

Aun cuando la búsqueda fundamental de Miranda estuvo dirigida al logro de la emancipación de la América meridional, y aun cuando una gran parte de su vida haya estado consagrada a encontrar los medios materiales de hacerla realidad, no por ello dejó de lado el problema político más importante de toda revolución: definir la línea de acción a establecer al siguiente día de la toma del poder. Puede decirse, incluso, que el problema del modelo político a instaurar en la nación emancipada, aparece en Miranda prácticamente al mismo tiempo que la idea de la independencia de las colonias hispanoamericanas. No obstante, a diferencia de esta última, donde el camino a seguir se estableció claramente desde el inicio y donde la dificultad principal se redujo a procurarse los medios necesarios para llevarla a cabo, el modelo político y los planes de gobierno van a seguir un curso más lento y variable. Sin embargo, no podremos comprender cabalmente este itinerario, ni la formulación final en la cual desembocan estos planes, sin tener presente la experiencia de vida y el recorrido conceptual seguido por el propio Miranda.

En tanto hombre de su tiempo, el pensamiento político de Miranda se sitúa enteramente en el marco de las referencias fundamentales de la Ilustración: la preeminencia de las virtudes de la razón, el orden como fuente de bienestar y la fe en el progreso ilimitado del hombre. Así, por ejemplo, persuadido de que solo la razón puede conducir a la humanidad hacia la perfección, Miranda va a rechazar toda vía en la cual no sea posible establecer un principio conductor de la acción: «todo lo que es muy exaltado dura poco o quema y destruye con la violencia»¹. Fiel a este principio, Miranda establece como base de todos sus planes de gobierno y de sus proyectos constitucionales, la noción de «libertad racional».

1 Carta de Miranda a Manuel Gual, fechada el 4 de abril de 1800, en *Archivos, Neg.*, t. II, f° 277 (Ed. Dávila, t. XVI, pp. 70-71).

Queriendo significar con ello una libertad subordinada al orden, única garantía de bienestar permanente y de progreso constante en una sociedad. De allí que expresiones tales como «libertad sabiamente entendida», «gobierno libre y sabio», «sabia y juiciosa libertad civil», sean una constante en sus escritos políticos y nos muestren el nexo, para él indisoluble, entre libertad y razón. De manera concomitante, Miranda condena con vehemencia toda manifestación de anarquía, a la que considera como la expresión máxima de la irracionalidad. De allí que tratando de encontrar, a la manera de Aristóteles, «el justo medio» entre los dos excesos que niegan la libertad —la opresión y la anarquía—, Miranda encuentra en esta noción de «libertad racional» la posibilidad de hacer «un cambio sin convulsiones», esto es, una revolución sin violencia.

Muy estrechamente ligadas a esta noción de «libertad racional», nos encontramos con dos otras ideas que serán igualmente constantes en la formulación de su pensamiento político y que tienden a reforzar la noción de América como unidad continental. La primera, tomada de Montesquieu, establece que todo proyecto constitucional formulado para la América meridional debe adaptarse a las condiciones particulares del continente y a las necesidades y costumbres de sus habitantes. En tanto que la segunda, plantea la necesidad de determinar un marco legal único para el conjunto de provincias que conformarían la nueva nación y, a fin de asegurar su eficacia, de concentrar el poder ejecutivo en manos de uno o dos individuos. Idea esta que toma de Rousseau. Solo el cumplimiento de estas dos condiciones puede garantizar el establecimiento de la libertad racional en el Continente Colombiano.

Los planes de gobierno de Miranda van a tratar de responder entonces a estas dos exigencias: en tanto sea posible establecer una Constitución que se adapte a las circunstancias del país, la misma podrá ser aceptada por el conjunto de individuos que componen la sociedad y, en consecuencia, éstos se sentirán libres. Y en tanto el gobierno sea estable y sólido, en esa medida éste será capaz de garantizar el orden y de hacer progresar la sociedad. Habiendo establecido estos principios fundamentales, no le queda a Miranda sino encontrar «la mejor forma y plan de gobierno para el establecimiento de una sabia y juiciosa libertad civil en las Colonias Hispano-americanas». Su mayor dificultad radicará sin embargo en el hecho de no poder aprehender la realidad sobre la cual pretende legislar, sino a través de interpretaciones y de informaciones dadas por terceros y, en consecuencia, de verse obligado a permanecer en la teoría.

MODELOS CONSTITUCIONALES Y REALIDAD AMERICANA

La admiración de Miranda por el modelo constitucional inglés es bien conocida. Ya en 1783, durante su viaje por los Estados Unidos, las referencias a las excelencias del modelo inglés aparecen a cada instante en las páginas de su diario de viajes. Esta admiración aumenta luego de asistir a las asambleas legislativas de las diversas ciudades norteamericanas visitadas, así como a las sesiones de los tribunales de justicia, donde contempla por primera vez la aplicación de los principios formulados en los textos constitucionales ingleses. Y el acrecentamiento de esta admiración ocurre no solo porque constata las excelencias de lo que a su juicio no es más que «un débil suplemento» del modelo original, sino también por contraste con el sistema legislativo español. Sin embargo, el entusiasmo se irá atenuando en la medida en que multiplique sus experiencias de viaje y, sobre todo, en la medida en que se descubra a sí mismo como no siendo más que un simple peón en los manejos políticos de Inglaterra². No obstante, la influencia teórica del modelo va a permanecer, aun cuando no será la única en actuar en el momento en que Miranda comience a formular sus planes políticos para la América meridional. El resultado final será más bien una síntesis ecléctica de sus innumerables lecturas, de los principios que iba considerando adaptables a la situación sudamericana a partir de los diversos textos constitucionales recogidos durante sus viajes y, sin duda, de las discusiones que al respecto sostiene con sus compatriotas en Londres y con sus amigos norteamericanos e ingleses; influencia que, por otra parte, adolece aún de un estudio detallado³.

De acuerdo con las referencias dadas por el propio Miranda, éste llegó a formular cuatro esbozos de planes de gobierno, de los cuales solo tres han llegado a nuestras manos: el enviado a Pitt en 1790 y los formulados en 1801 y en 1808. Un cuarto plan fue redactado en 1798, pero hasta el presente no se ha podido localizar el texto. Ahora bien, dado que según otras referencias que figuran en el Archivo de Miranda⁴,

2 Cf. Diario de Londres, 20 de abril de 1809, en *Archivos, Neg.*, t. xvi, fº 57 (*Ed. Dávila*, t. xxii, pp. 302-303).

3 Durante sus últimos años en Londres, Miranda mantuvo relaciones muy estrechas con los filósofos James Mill y Jeremy Bentham. Sus conversaciones se centraban a menudo en las formas de gobierno que debían ser puestas en práctica en la América meridional, cf. *Archivos, Neg.*, t. xv, fº 28, 29 (*Ed. Dávila*, t. xxii, p. 187).

4 Cf. «Carta a John Adams, de fecha 24 de marzo de 1798», en *The Works of...*, ob. cit., t. viii, pp. 569-572; relato de la entrevista con William Pitt, 16 de enero de 1798, en *Archivos, Neg.*, t. i, fº 154 (*Ed. Dávila*, t. xv, pp. 264-269).

este cuarto plan sería similar al de 1790, y que el plan de 1808 semeja a su vez al de 1801, podemos considerar que en realidad Miranda no formuló sino dos planes fundamentales de gobierno para la América meridional. En lo que sigue, analizaremos las diferencias entre ambos.

Además de las ideas contenidas en estos proyectos, podemos encontrar también algunas instrucciones generales dirigidas a establecer un gobierno provisional en la *Proclama a los Pueblos del Continente Colombiano (alias Hispano-América)* (1801) y en la *Proclama a los Pueblos habitantes del Continente Américo-Colombiano* (1806)⁵. Igualmente, Miranda formula algunos de sus principios políticos fundamentales en la «Opinión del general Miranda sobre la situación actual de Francia y los remedios más convenientes a sus males» (1795), así como en las cartas dirigidas al presidente norteamericano John Adams en 1798 y al ministro Castlereagh en 1808, lo mismo que en la *Proclama a los Valencianos* de 1811. Otras observaciones políticas aparecen diseminadas en el resto de su numerosa correspondencia y en sus diarios de viaje.

En lo que concierne a los proyectos de gobierno, se nota una sensible evolución entre las ideas sostenidas por Miranda en el primer plan y aquellas sostenidas en 1801, dadas a conocer luego a los Cabildos americanos en 1808. Aun cuando la terminología escogida para nombrar las diversas instancias y cargos políticos sea similar en todos los planes, la estructura organizacional y las relaciones entre el pueblo y el gobierno son, por el contrario, diferentes. Incluso, puede decirse que por lo que respecta al ejercicio mismo del poder, es dable establecer claramente dos períodos en el pensamiento político de Miranda. En el primero, y en gran medida determinado por su gran admiración hacia el sistema constitucional inglés, defiende la idea de una monarquía parlamentaria para la América meridional. En el segundo, se hace completamente republicano.

La distinción entre estos dos períodos se hace tanto más importante en cuanto que el hecho de haber mantenido una terminología

5 Al parecer, en el momento de su expedición a Coro en 1806, Miranda llevaba consigo un proyecto de Constitución semejante a la de los Estados Unidos. Según este proyecto, el poder ejecutivo sería ejercido por un Consejo de doce miembros, escogidos éstos entre todas las castas, cf. C. Parra Pérez, *Historia de la Primera República de Venezuela*, ob. cit., p. 381.

similar en ambos planes, ha llevado a algunos a pensar que Miranda fue monarquista toda su vida. En efecto, desde su primer plan de gobierno, formulado en 1790, va a llamar *Inca* al detentor supremo del poder ejecutivo, en tanto que, entre otros, denomina *Cuestores*, *Censores* y *Ediles* a los que actúan como ministros o secretarios de Estado, y *Curacas* a los funcionarios encargados del gobierno provincial. En ambos planes hablará igualmente de «Imperio americano» o de «ciudadanos del imperio», pero el sentido de todas estas expresiones varía según que se trate de ese primer plan o del formulado en 1808. En todo caso, cabe destacar que incluso cuando propone una monarquía, se trata de un sistema mixto en el cual figuran ya principios republicanos.

En efecto, en 1790 Miranda propone, para gobernar a la América independiente, la instauración de una monarquía hereditaria en la cual el soberano sería llamado *Inca* o Emperador⁶. El sistema de gobierno de ese vasto imperio, que se extendería desde la ribera sur del Mississippi hasta Cabo de Hornos, es concebido según el modelo inglés, más la incorporación de algunos elementos tomados de las instituciones romanas. El poder legislativo estaría compuesto de dos cámaras: la de los Senadores o Caciques, elegidos de por vida por el Inca entre aquellos que hayan ejercido un alto cargo en el gobierno, y una Cámara de Diputados, elegidos por los ciudadanos en comicios directos por un período de cinco años y sin ninguna indemnización parlamentaria. Corresponde a los ciudadanos elegir también dos Censores, los cuales estarían encargados de vigilar la conducta de los senadores y las costumbres en general. Las finanzas son puestas bajo la responsabilidad de dos Cuestores, designados por la Cámara de Diputados; en tanto que la realización de los trabajos públicos quedaría a cargo de dos Ediles, designados por la Cámara de Senadores. Todos estos cargos tendrían una duración de cinco años y al final del mandato, la gestión de los funcionarios habría de ser juzgada por ambas cámaras. Si bien los jueces eran elegidos por el Inca, sus cargos eran inamovibles y bien remunerados, como en el sistema inglés, a fin de asegurar su independencia de criterio⁷.

6 Cf. «Plan para la formación, organización y establecimiento de un gobierno libre e independiente en la América meridional», PRO, Chatham Mss., Leg. 345. Para una descripción de este primer plan, ver W.S. Robertson, *The Life of...*, ob. cit., t. I, p. 103 y ss.

7 Miranda ha debido pensar que de esta manera los jueces estarían en capacidad de resistir las presiones políticas y no tendrían necesidad de «negociar» sus decisiones.

En este primer plan no se contempla la existencia de Cabildos o de Asambleas Legislativas, pero, en compensación, se establece un procedimiento para eventuales reformas de la Constitución⁸ y para el establecimiento de leyes⁹. Aun cuando se habla aquí de una monarquía hereditaria, está claro que Miranda trata de encontrar un equilibrio entre monarquía y democracia, al repartir la responsabilidad del gobierno entre funcionarios elegidos por el Inca y funcionarios elegidos por el pueblo. En cuanto a la utilización de los nombres «Inca» o «Caciques», pensamos que ello obedece a su permanente actitud de reivindicación de la especificidad americana; es decir, que se trata de un procedimiento retórico de síntesis cultural donde las tradiciones americanas —aun cuando solo sea a título nominal— son puestas al mismo nivel que las tradiciones más respetables de Europa. Con toda seguridad que Miranda ha debido recibir numerosas críticas por la utilización de estos nombres, pero el hecho de que los haya mantenido a través del tiempo y de que además agregara otros del mismo origen¹⁰, nos indica que fue una escogencia bien meditada.

En 1795, Miranda publica en París un folleto donde expresa su opinión sobre la situación de Francia y sobre las medidas que deben ser tomadas para enfrentar la grave crisis económica que sacude a la república burguesa en ese momento; en particular, recomienda la renuncia a toda política de conquista y el retorno a las antiguas fronteras¹¹. El análisis se divide en tres partes: gobierno, paz y finanzas. En ese momento, la Convención trataba de encontrar un equilibrio político redactando una nueva Constitución, la del año III, y Miranda decide

8 Todos los poderes participaban en cualquier reforma eventual de la Constitución. Para tales reformas, el procedimiento establecía que la proposición fuera hecha por al menos dos tercios de los miembros de las Cámaras y, en ese caso, correspondía al Inca y a dos tercios de los jueces tomar la decisión. Pero también podía darse el caso contrario, es decir, que la modificación fuera propuesta por el Inca y los jueces, y que fuera la mayoría de las dos Cámaras la que tomara la decisión.

9 Para que una ley fuera válida, debía estar acorde con la Constitución.

10 Miranda llamará *Curacas* a los funcionarios ejecutivos provinciales y *Hatunapa* al comandante en jefe del ejército colombiano.

11 «La confianza que las potencias extranjeras tendrán en nuestro nuevo gobierno, será el medio más seguro para iniciar las conferencias que den por fin la paz a Europa, y la tranquilidad al Estado. Pero es necesario apresurarse a proclamar fuertemente *los principios de la moderación y la justicia* que guiarán en adelante a la nación francesa, ahora libre. La justicia consolida los Estados; en cambio, se forma naturalmente una liga contra los pueblos usurpadores, de la misma manera que los ciudadanos de un mismo país se unen contra aquel que pretende arrebatarles sus derechos. La gloria de las conquistas no es digna de una República fundada sobre el respeto debido a los derechos del hombre y a las sublimes máximas de la filosofía...» (es Miranda quien subraya), *Opinion du général Miranda...*, pp. 13-14 (TA).

participar en la discusión pública que se genera en torno a los principios que deben ser adoptados en la misma.

Entre los postulados establecidos en ese folleto, nos interesa destacar aquellos que serán luego sostenidos por Miranda en sus proyectos y planes de gobierno para la América meridional. El primero tiene que ver con la afirmación de que solo los hombres «virtuosos e ilustrados» están en capacidad de salvar a la patria tanto del despotismo como de la anarquía¹². Es decir, que en tanto adeptos de la razón, estos hombres se presentan como los únicos capaces de asegurar «por sus luces y su energía» el justo equilibrio entre los excesos debidos al ejercicio despótico del poder y los levantamientos irracionales de las masas populares. El segundo postulado consiste en la afirmación de que solo una «sabia división de poderes puede dar estabilidad a un gobierno». A este efecto —agrega Miranda— dos condiciones son esenciales para mantener la independencia absoluta de los poderes: primero, que provengan de *una* sola fuente; segundo, que se vigilen constantemente los unos a los otros: «El Pueblo no sería *soberano*, si uno de los poderes constituidos que le representan, no emanara inmediatamente de él; y no habría independencia, si uno de ellos fuera el creador del otro»¹³. Si le damos al cuerpo legislativo el poder de designar bien sea a los miembros del poder ejecutivo o bien sea a los miembros del poder judicial, entonces no habrá ni libertad política ni libertad civil, pues los legisladores tratarán siempre de influir en sus decisiones. En el caso del poder judicial, esta influencia podría evitarse —incluso aun cuando fuera elegido por uno de los otros poderes— designando a los jueces de por vida y estableciendo que los miembros de los jurados sean escogidos entre la población.

A pesar de que en sus planes de gobierno para la América meridional, Miranda no va a conservar —como lo veremos luego— el principio del Pueblo como fuente única y directa de poder, sí conservará, en cambio, las disposiciones concernientes a los jueces y, de cierta manera, las relativas a la composición del jurado. Igualmente, va a continuar sosteniendo el principio de la vigilancia recíproca entre los tres poderes. A este respecto, subraya la importancia de establecer que cada poder tenga la facultad de denunciar públicamente cualquier conducta errónea observada en los otros, pues

12 Ibidem, pp. 3-4.

13 En este último caso, Miranda no hace sino seguir las tesis de Montesquieu.

No es verosímil que tres poderes independientes y celosos, se reúnan jamás para traicionar los intereses del soberano, y es sobre esta probabilidad moral que se funda la seguridad del ciudadano respecto a la libertad *civil y política*¹⁴.

Por lo demás, este texto sobre la situación de Francia nos revela la génesis, en el pensamiento mirandino, de la idea de un poder ejecutivo restringido a muy pocas personas. Retomando a Rousseau, cuyas tesis conocía desde mucho tiempo atrás, Miranda analiza la relación entre la fuerza del poder ejecutivo y el grado de libertad del pueblo. En efecto, dice, existe una relación directamente proporcional entre la libertad civil y la fuerza represiva necesaria para garantizar el control de la población. Teniendo en consideración el hecho de que la libertad engendra de por sí una actividad mayor en los hombres y de que, en consecuencia, la energía desplegada por éstos se hace más intensa, resulta evidente que se hace igualmente necesario poder contar con una fuerza superior para contenerlos en caso de que llegaran a desviarse «del camino de la razón». Esto equivale a decir que cuanto más libre sea un pueblo, más fuerte debe ser el poder encargado de aplicar las leyes. Pero como la fuerza de un poder le viene de la eficacia con la cual actúe, se sigue, por tanto, que un gran número de miembros no haría sino retardar las decisiones. De allí, pues, la necesidad de concentrar el poder en muy pocos miembros, pues como bien lo ha dicho Rousseau: «la fuerza de todo gobierno está en razón inversa del número de sus gobernantes». Es a partir de esta tesis que Miranda va a definir, entonces, su concepción del poder ejecutivo:

*Uno o dos hombres de bien a la cabeza del poder ejecutivo que desearan ardientemente el bienestar de la nación y que se rodearan de seis ministros que compartiesen talento y disposición, tendrían todo lo que hace falta para ejercer sus funciones y para cooperar eficazmente al establecimiento sólido de la libertad y del bienestar del pueblo francés*¹⁵.

Esta fórmula será casi una constante en sus planes de gobierno para el Continente Colombiano¹⁶. Tres años más tarde, el 24 de marzo de 1798,

14 *Ibidem*, p. 9 (es Miranda quien subraya).

15 *Ibidem*, p. 11 (es Miranda quien subraya). (TA.)

16 En el *Proyecto de Gobierno Federal* de 1801, se establece que los Incas deben escoger dos cuestores o administradores del tesoro público, dos ediles, «que estarán encargados

ya de nuevo en Inglaterra después de haber huido de Francia, Miranda escribe «en nombre de las colonias hispanoamericanas» al presidente de los Estados Unidos, John Adams, para hacerle llegar el Acta firmada en París en 1797 y requerirle su cooperación en el establecimiento de la independencia absoluta en dichas colonias. En esa carta, Miranda retoma la idea de una monarquía hereditaria bajo la figura de un Inca:

...me complazco en informarle de entrada que la forma de gobierno proyectada es mixta, con un jefe hereditario del poder ejecutivo bajo el nombre de *Inca* y, lo que más me gusta, tomado dentro de la misma familia; un *Senado* compuesto de familias nobles, pero no hereditario; y una *Cámara* de comunes elegida entre los ciudadanos que posean una propiedad adecuada. Tal es el esquema de la forma de gobierno que parece reunir la mayoría de los sufragios en el continente Hispanoamericano, y que impedirá sin duda las consecuencias fatales del sistema Franco-republicano, que Montesquieu llama *la libertad extrema*¹⁷.

Si tomamos este texto aisladamente puede creerse que Miranda continúa manteniendo las tesis de 1790 y que a pesar de su experiencia revolucionaria en Francia, no ha cambiado realmente su valorización de la monarquía parlamentaria como mejor sistema político para la América meridional. Una proposición similar es hecha igualmente ante el ministerio británico hacia esa misma época. No obstante, apenas tres años más tarde, Miranda presenta ante el gabinete inglés unos planes de gobierno que contemplan una estructura organizacional completamente diferente y en los que los principios políticos son netamente republicanos. Ante esto, el texto enviado a Adams aparece como una solución de continuidad entre las ideas expresadas en el artículo dirigido al pueblo francés en 1795 y los planes de gobierno formulados en 1801; incluso podría decirse que se revelan como un verdadero retroceso.

Un estudio de sus relaciones con el presidente Adams nos ha permitido encontrar una explicación a esta carta, así como esclarecer la

principalmente de la ejecución y reparación de las grandes rutas del Imperio, &c» y dos censores, «que estarán encargados de establecer los censos del Imperio, de velar por la instrucción pública y por la preservación de las costumbres», es decir, *seis* funcionarios.

17 *The Works of John Adams...*, ob. cit., t. VIII, p. 571 (es Miranda quien subraya).

aparente inconsistencia teórica de Miranda. A nuestro parecer, la proposición que le hace a Adams, respecto a establecer una monarquía en América, no es más que un recurso estratégico destinado a asegurar que el presidente norteamericano apruebe el proyecto presentado y autorice el envío de las tropas que Hamilton había ya organizado para ayudar a la emancipación de las colonias hispanoamericanas¹⁸. En efecto, no podía ser de otro modo, pues Adams consideraba que los habitantes de las colonias hispanoamericanas eran incapaces de comprender los principios republicanos y, por tanto, allí solo sería posible establecer una monarquía¹⁹. Puesto que Pitt mantenía una posición semejante²⁰, a Miranda le era imposible presentar en ese momento un plan de gobierno republicano para la América del Sur —aun cuando éste fuese autoritario—. En consecuencia, creemos válido afirmar que para 1798 Miranda había efectivamente abandonado la idea de un régimen monárquico y que el Inca ya no era concebido como un Emperador.

Los planes de gobierno presentados por Miranda ante el nuevo gabinete inglés en 1801 —*Proyecto de Gobierno Provisorio* y *Proyecto de Gobierno Federal*²¹— van a mostrar que aun cuando éste se muestra partidario de un poder ejecutivo fuerte, es decir, restringido a muy pocas personas, la autoridad máxima reside en la *Dieta Imperial* o *Concilio Colombiano*, como la va a llamar en los planes de 1808. Los Incas mismos son elegidos por ese cuerpo legislativo y aun cuando sus personas sean «sagradas e inviolables durante el tiempo de su magistratura» (el mandato es fijado en cinco años²²), éstos pueden, sin embargo, ser llevados posteriormente a juicio ante la suprema corte nacional²³.

18 Ibidem, t. I, p. 524.

19 Ibidem, t. I, pp. 531-532. El presidente Adams consideraba que los sudamericanos eran de tal modo «ignorantes», «fanáticos» y «supersticiosos» que establecer una república democrática entre ellos sería tan extravagante como establecerla «entre los pájaros, las bestias y los peces», cf. *supra*.

20 En ocasión del reinicio de las negociaciones entre Miranda y Pitt, en enero de 1798, éste lo interroga sobre la forma de gobierno que desea instaurar en la América del Sur: «Muy semejante al de la Gran Bretaña, le respondí, pues debe componerse de una Cámara de Comunes, otra de Nobles, y un Inca, o soberano hereditario! Muy bien, me dijo, pues si un sistema por el modo de la Francia se intentase introducir en el País, aseguro a v. (me replicó con viveza) que más bien querríamos que los americanos españoles continuasen por un siglo súbditos obedientes bajo el opresivo gobierno del Rey de España, que verles sumergidos en las calamidades del abominable sistema de los franceses!», *Archivos, Neg.*, t. I, f° 154 (*Ed. Dávila*, t. xv, p. 267).

21 Cf. *Archivos, Neg.*, t. III, f° 88-93 (*Ed. Dávila*, t. xvi, pp. 151-159).

22 En diversas traducciones al español de estos planes de gobierno de 1801 el tiempo de mandato de los Incas aparece erróneamente elevado a diez años, debido tal vez a una confusión con los planes de 1808.

Estos proyectos de 1801 pueden ser considerados como la formulación definitiva del pensamiento constitucional de Francisco de Miranda. Son, en esencia, los mismos planes que llevará consigo a Caracas en el momento de su regreso, en diciembre de 1810, y los mismos que presentará al siguiente año a la comisión encargada de preparar un proyecto de Constitución para la nueva República de Venezuela²⁴. Incluso los proyectos formulados en 1808, luego de los sucesos de España, y destinados a ser enviados a los diversos Cabildos de la América meridional para incitarlos a tomar inmediatamente el poder, no son más que una traducción de las ideas sostenidas por Miranda en 1801, con muy pocas variantes²⁵. Ambos

23 Esta disposición recuerda a los Juicios de Residencia que funcionarios reales abrían contra los gobernantes españoles en América, una vez concluidos sus mandatos. Sin embargo, en el proyecto de Miranda el juicio solo se llevaría a cabo en aquellos casos en que la conducta del Inca fuera considerada incorrecta.

24 Las desavenencias entre los criollos de Caracas y Miranda impidieron que éste hiciera prevalecer sus ideas constitucionales en el momento de redactar la Carta Magna de la Primera República de Venezuela. Posteriormente, en las sesiones del Congreso, Miranda no quiso aparentemente participar en las discusiones del texto presentado por la Comisión encargada de elaborarla, y en el momento de la firma del texto definitivo, hizo constar su desacuerdo, pues, a su entender, la Constitución aprobada no garantizaba un justo equilibrio de poderes. Por ejemplo, el poder judicial era designado por el ejecutivo y los cargos no eran de por vida (Arts. 111 y 113); la estructura general de poderes no quedaba lo suficientemente clara como para pensar que pudiera mantenerse: la Constitución establecía dos Cámaras y el procedimiento para la aprobación de las leyes era complejo; finalmente, en la Constitución aprobada, los criollos de Caracas habían preferido una federación de provincias similar a la de Estados Unidos, en lugar de la centralización propuesta por Miranda, cf. Sesión del Congreso del 21 de diciembre de 1811, en *Congreso Constituyente de Venezuela, 1811-1812*, ob. cit., t. II, p. 216. Sin embargo, algunas ideas de Miranda lograron imponerse a pesar de todo, tal como lo muestra el parágrafo final de dicha Constitución: «...nos obligamos y comprometemos a observar, y cumplir inviolablemente todas y cada una de las cosas que en ella se comprenden (...) protestando sin embargo a alterar, y mudar en cualquier tiempo estas resoluciones, conforme a la mayoría de los pueblos de Colombia que quieran reunirse en un Cuerpo nacional para la defensa y conservación de su libertad, e Independencia política (...) en todo lo que tuviera relaciones directas con los intereses generales de los referidos Pueblos, y fuere convenido por el órgano de sus legítimos Representantes reunidos en un Congreso general de la Colombia...», cf. ibidem, p. 38 del texto de la Constitución.

25 Los proyectos de *Gobierno Provisorio* y de *Gobierno Federal* de 1808 no figuran en la Edición Dávila. Pueden, sin embargo, encontrarse en J. Gil Fortoul, ob. cit., pp. 331-339, o en algunas antologías de textos mirandinos. Las diferencias de estos planes con los de 1801 tienen que ver, sobre todo, con el aumento de la edad exigida para ocupar un cargo, la designación del poder legislativo como *Concilio Colombiano*, la extensión del periodo de mandato del Inca a diez años y la creación del cargo de *Dictador*: «En casos de extrema gravedad, el Concilio decretará el nombramiento de un Dictador (con el mismo poder que se daba en Roma a los dictadores, y el cargo solo durará un año). Los Incas escogerán a la persona que haya de desempeñar este cargo sagrado. El Dictador habrá de tener a lo menos 45 años de edad, y será preciso que haya ejercido uno de los grandes cargos del Imperio». NB. Los planes de 1801 fueron redactados en francés, los de 1808 en español.

proyectos: el de *Gobierno Provisorio* y el de *Gobierno Federal*, son complementarios entre sí, siendo el primero, evidentemente, la base sobre la cual se explicita el segundo.

En tanto que transitorio y destinado a llenar un vacío de poder entre el régimen colonial y el establecimiento del gobierno independiente, el *Proyecto de Gobierno Provisorio* solo da instrucciones generales que permitan asegurar la conducción de los asuntos públicos. Así, luego de declarar primeramente que «Toda autoridad emanada del gobierno español queda abolida *ipso facto*», se pasa al establecimiento de las condiciones mínimas necesarias para constituir los comicios, para definir la composición y funciones de los nuevos Cabildos, así como la de las Asambleas Provinciales; quedando estas últimas encargadas del gobierno general de la provincia hasta la constitución del gobierno federal. Por otra parte, se establecen medidas tales como la abolición de los impuestos personales, particularmente los que se exigían a los indígenas; la unificación de las milicias bajo el comando de un Generalísimo; el control de los curas por sus respectivos parroquianos; el lugar de los extranjeros y el castigo a los traidores.

A grandes rasgos, estas mismas ideas están contenidas en el *Proyecto de Gobierno Federal*, al cual se van a agregar otras precisiones. En este último proyecto, la estructura de gobierno es concebida de manera piramidal y es competencia de cada instancia designar a los miembros de la que le sigue en jerarquía, hasta llegar a la designación de la autoridad ejecutiva suprema. Así, compete a los Cabildos escoger a los miembros de las Asambleas Provinciales y a éstas elegir los representantes que van a constituir el Cuerpo Legislativo o Dieta Imperial²⁶. A su vez, es la Dieta la que debe escoger a los dos ciudadanos que ejercerán el poder ejecutivo: «(Su) título será Incas, nombre venerable en el país», escribe Miranda a propósito de estos dos ciudadanos supremos. En compensación, los jueces encargados de presidir los diferentes tribunales de provincia —es decir, el poder judicial— son elegidos directamente por los ciudadanos a través de los comicios de las diferentes circunscripciones. La relación directa entre electores y elegidos no

26 Aun cuando Miranda utiliza la expresión «Dieta Imperial», «provincias del Imperio», etc., la estructura organizacional de la que habla es, a no dudar, una estructura republicana. Son tal vez las dimensiones territoriales de esta república las que lo llevan —también siguiendo a Montesquieu— a hablar de Imperio. En el *Plan de Gobierno Federal* de 1808, el nombre de Dieta Imperial es sustituido por el de *Concilio Colombiano*.

se da sino en este caso y en el caso de los Cabildos. Para el resto de los cargos, la elección es siempre indirecta.

Si consideramos estos planes de gobierno de 1801 a la luz de las proclamas escritas por Miranda en ese mismo año, podemos llegar a tener un conocimiento bastante aproximado de su verdadero pensamiento político. En cuanto a la amalgama de nociones provenientes de diversas realidades políticas, las mismas pueden ser explicadas si tenemos en cuenta el hecho de que Miranda busca efectuar «un cambio sin convulsiones», es decir, que intenta siempre encontrar el «justo medio» capaz de evitar las consecuencias que se derivan de todo exceso. Su divisa de «libertad racional» lo va a llevar por tanto a apoyarse en las estructuras de organización preexistentes para así poder introducir, sin correr demasiados riesgos, principios esencialmente revolucionarios, tales como la igualdad de todos los habitantes del continente, sin distinción alguna de castas.

En principio, todos los habitantes del país, en tanto cumplan con las condiciones requeridas para tener la ciudadanía americana, son elegibles para todos los cargos públicos. A excepción de los esclavos, todos aquellos que hayan nacido en el país, de cualquier casta que sean, son considerados ciudadanos americanos. En otras palabras, Miranda va a establecer «oficialmente» el principio de pertenencia al suelo como única fuente de derechos en la nueva nación. Por lo que toca a los no nacidos en América, esto es, a los extranjeros, ellos también podrán llegar a ser ciudadanos americanos en la medida en que «habiéndose establecido o casado en el país, presten juramento de fidelidad al nuevo gobierno; o no siendo casados, hagan más de dos campañas por la independencia americana».

La América aparece así como el fundamento de la ciudadanía, sea por el derecho natural de nacimiento o sea por el derecho adquirido a través de un compromiso personal. En la medida en que todos son ciudadanos americanos, todos tienen los mismos derechos y los mismos deberes hacia la patria y, para defenderla, todos los ciudadanos son llamados a tomar las armas²⁷. Sin embargo, por lo que toca específicamente a los derechos, se introduce una diferencia entre derechos civiles y derechos políticos. En materia civil todos los ciudadanos americanos gozan

27 Art. 4° de la *Proclama a los Pueblos del Continente Colombiano (alias Hispano-América)*.

de las mismas prerrogativas, pero en lo que toca a lo político, es decir, para poder elegir y ser electo, se agrega —de manera general— una condición: la de ser propietario de una cierta cantidad de *arpendes*²⁸ de tierra; cantidad que se acrecienta según el cargo a ejercer, excepto para los cargos judiciales donde no se establece precondition alguna²⁹.

Sobre esta introducción de la propiedad como fundamento del ejercicio político, se hace necesario señalar que la misma representa una variación en el pensamiento político de Miranda. En efecto, recordemos que entre 1783 y 1784, es decir durante su estadía en los Estados Unidos, Miranda había considerado inadmisibles que un gobierno democrático «cuya base es la *Virtud*, no le señalara puesto alguno a ésta y por el contrario todas las dignidades y el poder se daban a la *Propiedad* que es justamente el veneno de una República semejante». El hecho de que todo propietario pudiera llegar a ser miembro del poder legislativo, era considerado por Miranda como la deficiencia más grave del sistema republicano de la nueva nación norteamericana, ya que, simplemente, le abría las puertas a la ignorancia. Las decisiones «más absurdas y más injustas», observa Miranda, eran tomadas por legisladores que estaban muy lejos de ser los ciudadanos más sabios o los más instruidos³⁰.

Ciertamente, esta actitud de Miranda obedecía, en ese entonces, no solo al hecho de su alta estima por el cultivo del intelecto, sino también a sus prejuicios de clase, igualmente muy arraigados para la época. Aunque esta valorización de las virtudes intelectuales no será abandonada totalmente por Miranda³¹, la adopción posterior que hace de los principios liberales y de las tesis del fisiocratismo, que exaltaban el

28 Antigua medida agraria que equivalía de 42 a 51 hectáreas.

29 «Poder judicial: Este poder estará compuesto de jueces encargados de presidir los diferentes tribunales de las provincias. Los mismos serán nombrados en los comicios de las provincias respectivas, y en el número que el poder ejecutivo considere conveniente, concertándose para este efecto con las Asambleas Provinciales a fin de poder conocer el número de Tribunales que se requieran (...) Los jueces deben tener las cualidades de un ciudadano activo, y una edad no menor de 32 años», *Proyecto de Gobierno Federal*, 1801 (original en francés; TA).

30 *Archivos, Viajes*, t. VI, f° 93 (Ed. Dávila, t. I, p. 317; *Colombeia*, t. III, p. 305 y ss.).

31 «...que somos todos conciudadanos, y (que) (...) los premios pertenecen exclusivamente al mérito y a la virtud, en cuya suposición obtendrán en adelante, infaliblemente, las recompensas militares y civiles por su mérito solamente», *Proclama a los Pueblos habitantes...*, 1806. Igualmente, en la *Proclama a los Valencianos*, de fecha 22 de octubre de 1811, Miranda afirma que «La moral es otra base fundamental sobre la que reposa el sólido sistema de la libertad...».

cultivo de la tierra como garantía de prosperidad en una nación, lo van a llevar a considerar también a la propiedad como una «virtud» y a tomarla como garantía de responsabilidad moral hacia el país³². Por ello, cuando proyecta sus planes de gobierno para la América meridional, el principio de la propiedad es establecido como condición previa al ejercicio de todo cargo público.

Es evidente que el establecimiento de esta exigencia concerniente a la propiedad, equivalía en la práctica al mantenimiento de los privilegios de los grupos sociales tradicionalmente propietarios de tierras, principalmente de los criollos. Sin embargo, puesto que no era exigida ninguna otra condición, es de suponer que —al menos en teoría— los pardos, excluidos en el anterior régimen por otras razones pero que habían llegado a convertirse en pequeños propietarios, podrían encontrar también una buena ocasión de comenzar a abrir una brecha en el muro que los separaba del poder. Por lo que respecta a los ciudadanos menos favorecidos, los indios y la gente de color, el proyecto preveía la asignación de tierras a todos aquellos que carecieran de propiedades, lo que al menos los situaba en la categoría de electores o ciudadanos activos³³. Igualmente, tanto en el *Proyecto de Gobierno Provisorio* de 1801, como en el de 1808, se establece que los Cabildos deben incluir entre sus miembros «un tercio de miembros tomados de entre los *Indios* y las *gentes de color* de la provincia» y éstos, no siendo propietarios como el resto de los miembros, constituirán una excepción.

El papel que deben jugar los Cabildos en el gobierno previsto por Miranda requiere ser aclarado. A tal fin, creemos que la consideración de estos planes en su conjunto, así como en relación con otros textos concernientes al mismo tema, puede resultar útil para deshacer algunas confusiones. Lejos de menospreciar la importancia de los Cabildos en América, Miranda considera que esta institución debe ser tomada como base fundamental del establecimiento de un gobierno independiente en las colonias hispanoamericanas. Repetidas veces habla Miranda de la excelente forma

32 Cf. *infra*

33 «Comicios Americanos: Estas asambleas estarán compuestas de todos los ciudadanos americanos que tengan además las cualidades requeridas por la Constitución. Estas cualidades son: una propiedad territorial de por lo menos 10 arpendes de tierra; ser mayor de 21 años. El gobierno tendrá el cuidado de distribuir a cada indio (que no tenga una propiedad suficiente) diez arpendes de tierra para los que están casados, y cinco para los solteros», *Proyecto de Gobierno Federal*, 1801. En este artículo no se incluye a la gente de color.

de administración encarnada por las municipalidades, así como de la garantía que éstas representan para un cambio sin convulsiones:

Cuando consideramos la gran ventaja que (los sudamericanos) poseen por tener un Código uniforme y general de buenas Leyes —Uno y el mismo lenguaje— Religión —Forma de Administración, la dificultad de un cambio sin convulsiones se reduce grandemente (...) Depons, en sus juiciosas y acertadas observaciones sobre Tierra Firme, señala que los Cabildos u organizaciones municipales del Gobierno Civil de Sur América, son las instituciones más populares y mejor calculadas para administrar y gobernar el país (Ver Dépons, tomo II, art. Cabildos, París, 1806)³⁴.

El hecho de que Miranda subraye la importancia de los Cabildos e insista en mantenerlos en el nuevo gobierno —al igual que lo hace con la necesidad de preservar la religión católica como religión nacional— constituye la expresión de uno de sus principios políticos fundamentales: la forma de gobierno debe adaptarse a las circunstancias del país. Aun cuando los Cabildos sean una institución proveniente de la Metrópoli, Miranda considera que los mismos han asumido características *sui generis* en el Nuevo Mundo y que los americanos se sienten representados por ellos: «Es más que evidente que existe en la América del Sur una organización fundamental, que emana del país, que garantiza seguridad ante la confusión y bases sobre las cuales construir». Ciertamente, Miranda construye una visión idealizada de dicha institución que, en la práctica, ni es electa por los ciudadanos, ni tiende a satisfacer otros intereses, como no sean aquellos muy particulares de sus miembros. Incluso, parece haber olvidado el conflicto sostenido por su padre con el Cabildo de Caracas, y en su idealización, las afirmaciones de Dépons parecen adquirir consistencia de realidad.

El ejemplo de Holanda viene a reforzar esta idea del papel que deben jugar los Cabildos en la constitución pacífica de un gobierno independiente:

¿Qué sucedió cuando los holandeses declararon su independencia?
Todos los cargos y poderes que emanaban más directamente de la

34 Carta de Miranda a lord Castlereagh, de fecha 10 de enero de 1808, en *Archivos, Neg.*, t. XII, f° 165 (Ed. Dávila, t. XXI, p. 23).

monarquía española dejaron de existir: el cargo de virrey o de gobernador, los altos cargos militares (...) Pero al lado de estos había otros cargos y poderes que pueden considerarse más propiamente como emanados del país. Estos cargos eran los de magistrados de ciudades y distritos, burgomaestres, oficiales de paz y de justicia (...) Estos permanecieron, cuando los otros fueron suprimidos, y el país continuó funcionando como un todo organizado. ¿Qué hicieron entonces los holandeses? Construyeron sobre estas fundaciones. Toda la organización elemental del país permaneció intacta, y fue solo modificada y alterada para acomodarla a las nuevas instituciones, proyectadas para tomar el lugar de los poderes declarados vacantes por la expulsión de las autoridades españolas³⁵.

Evidentemente, Miranda estaba convencido de que la feliz experiencia holandesa podría reproducirse en las colonias americanas, tan pronto éstas tuvieran la oportunidad de desembarazarse del gobierno español. De allí que tanto en el *Proyecto de Gobierno Provisorio* de 1801, como en el de 1808, se estipule como primera medida que «toda autoridad emanada del gobierno español, queda abolida *ipso facto*»; para de seguidas establecer que «las antiguas autoridades sean sustituidas por los Cabildos y Ayuntamientos de las diferentes ciudades». Se prevé asimismo que el gobierno general de la provincia sea asumido, a título provisorio, por una Asamblea, cuyos miembros han de ser escogidos por los Cabildos, hasta tanto se establezca el gobierno federal. Los Cabildos escogerían también dos alcaldes «como en el pasado», quienes serían los encargados de administrar la justicia. Igualmente, estos planes establecen que «todas las leyes existentes se mantendrán como el pasado, hasta la creación de las nuevas leyes», salvo aquellas concernientes a los impuestos personales, los derechos de aduana y la Inquisición.

Sin embargo, en el *Proyecto de Gobierno Federal*, esto es, del gobierno permanente que seguiría a ese período transitorio, la importancia del rol de los Cabildos —comparada con la que tenían durante el período

35 Ibidem, p. 33 (TA). El texto que venimos de citar es tomado de la obra publicada por Antepara, *South American Emancipation...*, pero dado que en la preparación de esta obra participó activamente Miranda, consideramos válido el utilizarla para explicar el pensamiento del Precursor. Por lo demás, en múltiples ocasiones Miranda hace igualmente referencia al ejemplo holandés, cf. *Proclama a los Pueblos del Continente Colombiano (alias Hispano-América)*; carta a Castlereagh del 10 de enero de 1808, etc.

colonial— va a disminuir en provecho del poder ejecutivo. Ciertamente, las municipalidades van a continuar representando a la ciudad: «su deber será el de velar por la salud y la administración de las ciudades», como lo hacían antes, pero su radio de acción será fuertemente restringido, puesto que una gran parte de las atribuciones que correspondían a los Cabildos «del pasado», son ahora conferidas a los Cuestores, Ediles y Censores provinciales³⁶. En todo caso, incluso limitados en sus atribuciones, los Cabildos van a continuar jugando un papel de cierta importancia en la estructura organizacional del nuevo gobierno.

Aun cuando el ejemplo de Holanda permanece siempre presente en el espíritu de Miranda, no por ello deja de percatarse de algunas diferencias con la realidad americana. Si en ese país de Europa, la exigüidad del territorio comprendido por las siete divisiones regionales principales había facilitado, «sin tumulto ni confusión», la unión de sus corporaciones municipales en una especie de confederación, en un país tan extenso como la América del Sur, la constitución de un gobierno a partir de una simple confederación de cuerpos municipales, como en el modelo holandés, resultaba a todas luces impracticable. De allí que Miranda se vea enfrentado a la disyuntiva de proyectar un gobierno representativo y eficaz para la América meridional, pero sin olvidar la exigencia de que el nuevo sistema político a implantarse debía, al mismo tiempo, insertarse coherentemente en el contexto de la tradición de los Cabildos. Un texto de la obra de J.M. Antepara nos permite entender la lógica de la estructura organizacional diseñada por Miranda para *Colombia*:

Existe un peligro en hacer que las bases de la representación sean demasiado amplias. Existe otro en hacerlas demasiado estrechas. Al hacerlas demasiado amplias, caemos en las inconveniencias del ignorante y precipitamos las pasiones de los vulgares. Si las hacemos demasiado estrechas, caemos en algo que es peor, las malas prácticas del soborno y de la corrupción³⁷.

36 Tales como el mantenimiento de los edificios y la administración de los mercados públicos, la inspección de pesos y medidas, el control de los precios de los productos, la recaudación de los impuestos y la dirección de las fiestas públicas, cf. *Proyecto de Gobierno Federal*, 1801. Ver también, Martín Pérez Matos, *Cabildos coloniales*, Caracas, 1954, p. 11.

37 J.M. Antepara, *South American...*, ob. cit., p. 36.

Siempre buscando el equilibrio entre los extremos, Miranda encuentra la superación del dilema en el establecimiento de Asambleas Provinciales, las cuales van a servir de intermediarias entre los Cabildos —cuyos miembros son elegidos directamente por los ciudadanos y, en consecuencia, representan los intereses concretos de la masa— y el Cuerpo Legislativo, Dieta Imperial o Concilio Colombiano, que representa a la nación en sentido abstracto. De esta manera nos vamos a encontrar con unas instancias, las Asambleas Provinciales —elegidas por los Cabildos de las diferentes villas de la provincia— que no son ni «demasiado numerosas» como los Cabildos, pero tampoco se reducen a un solo cuerpo como el Concilio. Subordinadas a este último, las Asambleas pueden, sin embargo, proponer modificaciones a la Constitución y sin su consentimiento, ninguna ley puede ser modificada³⁸. Las interrelaciones entre las diversas instancias del poder legislativo e, incluso, de ese mismo poder con los poderes ejecutivo y judicial, son de tal naturaleza que garantizan el control mutuo, y todos los funcionarios —incluidos los Incas— son responsables ante la justicia. A excepción de los jueces, que son escogidos directamente por los ciudadanos y cuyos cargos —salvo prevaricación— son inamovibles y de por vida, el ejercicio de todos los otros cargos está limitado, de manera general, a cinco años y se prohíbe la reelección inmediata³⁹.

En lo que concierne al aspecto religioso, estos planes de gobierno muestran que a pesar de su agnosticismo personal, Miranda comprendió muy bien el papel que juega la religión como instrumento de cohesión y de control social: «La religión es el medio más eficaz para grabar en el corazón de los hombres desde su tierna edad aquellos sublimes principios, por donde aprenden y se acostumbran a ser cristianos, miembros útiles de la sociedad y buenos ciudadanos»⁴⁰. Miranda reconoce que la religión católica se había convertido, al igual que la lengua castellana, en parte esencial de la realidad histórica sudamericana y que, por tanto, sería absurdo pretender ignorarla o incluso reemplazarla por otra. Conviene recordar a este respecto que en sus negociaciones con el

38 Por lo demás, las Asambleas Provinciales están encargadas de «velar por la salud y la administración de las provincias. A tal efecto, ellas podrán establecer leyes administrativas que no se extiendan más allá de la respectiva provincia, y que, en ningún caso, obstaculicen la aplicación de las leyes generales», *Proyecto de Gobierno Federal*, 1801 (TA).

39 En el *Proyecto de Gobierno Federal* de 1808, el período de mandato de los Incas es aumentado a diez años.

40 *Proclama a los Valencianos*, 22 de octubre de 1811.

gobierno inglés, Miranda insistió siempre en la necesidad de garantizarle al pueblo americano «que se atendería cuidadosamente al delicado punto de su religión».

A pesar de ello, Miranda considera totalmente inadmisibile la intervención de la Iglesia en los asuntos del Estado. Habiendo sido él mismo víctima de esa nefasta alianza, establece claramente en todas sus proclamas y en todos sus planes de gobierno que el ejercicio de la función religiosa es incompatible con cualquier otra función militar o civil. Para impedir que renazca un Estado inquisitorial en América, instituye la tolerancia religiosa y revierte la relación de poder entre el clero y el pueblo: «los curas de toda la provincia serán también nombrados, o confirmados por sus parroquianos respectivos»⁴¹. Finalmente, el reconocimiento de la religión católica como religión nacional es extremado hasta llegar a proponer una Iglesia igualmente nacional: «...la Jerarquía del clero americano será regulada por un concilio provincial que se convocará para tal efecto»⁴².

Ahora bien, puesto que esta estructura organizacional se extendería desde la ribera sur del Mississippi hasta el extremo sur de la Patagonia, no podían pasar desapercibidas para Miranda las dificultades que habría que superar para lograr la marcha armoniosa de una nación de tales dimensiones. Es tal vez por ello que termina estipulando que de los dos Incas, uno debía permanecer al lado del cuerpo legislativo, en tanto que el otro —como si se tratara de un desdoblamiento— se dedicaría a recorrer la inmensidad del territorio americano. En todo caso, la responsabilidad política mayor es asignada al poder legislativo, a quien corresponde construir, a través de la promulgación de leyes generales aplicables a todos los ciudadanos americanos, la unicidad jurídica que haría del conjunto de excolonias una sola nación independiente: *Colombia*.

La pertenencia al suelo americano proveyendo el criterio de ciudadanía, y el Estado construyéndose a partir de la conciliación utópica de las diferentes herencias culturales, la nación de Miranda se presenta como la ocasión de un recomienzo en el que toda contradicción queda

41 «Clero», en *Proyecto de Gobierno Provisorio* (1801). La misma disposición es contemplada en el *Proyecto de Gobierno Provisorio* de 1808.

42 «Culto», en *Proyecto de Gobierno Federal* (1801). No creemos que Miranda pretendiera llegar hasta establecer una Constitución civil del clero como ocurrió en Francia, sino que pensaba más bien en una Iglesia americana autónoma, a la manera inglesa.

superada. Sin embargo, su racionalidad es demasiado abstracta como para dar cuenta de la complejidad, de la intensidad de los conflictos escondidos bajo la simple relación metrópoli-colonia, y los cuales no podrán menos que aflorar desde el momento mismo en que esa relación será rota. Si se hace necesario calificar el pensamiento de Miranda, la expresión «racionalismo utópico» es tal vez la que lo define mejor, aclarando sin embargo que tomamos el adjetivo utópico *sensu stricto*: «u-tópico», es decir, que no existe en ninguna parte porque aún no es real, y no en el sentido peyorativo de lo no realizable o quimérico. Es pues, en este sentido, que podemos llamar utópica a la sociedad proyectada por Miranda, puesto que ella representa la realización de valores que no se habían concretizado aún en la sociedad real hispanoamericana, pero que él consideraba necesarios para alcanzar «una vida plena». Miranda llegó incluso a prever un «topos» para la capital de esa sociedad proyectada que encarnaría a la nueva e inmensa nación colombiana: «La Ciudad Federal será construida en el punto más central (tal vez en el Istmo) y llevará el nombre augusto de Colombo, a quien el mundo debe el descubrimiento de esta bella parte de la tierra...»⁴³.

DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Una de las características más resaltantes de los planes de gobierno de Miranda es la presunción de que serían aceptados por todas las capas sociales. Aun cuando admite la existencia de graves conflictos en la sociedad hispanoamericana, atribuye su origen a los tres siglos de colonización anteriores. Bastaría entonces, a su juicio, poner fin a esa relación de dominación para que la armonía sea restablecida y la sociedad se encamine hacia el progreso. Entre los conflictos presentes reconoce, particularmente, el generado por la desigualdad entre los diferentes grupos étnicos y por ello se apresura a decretar el fin de esa situación tanto en sus proclamas, como en sus planes de gobierno. Además de estos textos, en los cuales la solución del problema de la desigualdad es presentada de una manera bastante simple, encontramos otros documentos que despiertan algunas interrogantes acerca de la actitud de Miranda frente al problema de la diferenciación étnica. Hemos mencionado anteriormente

43 Con este párrafo termina el *Proyecto de Gobierno Federal* de 1801, en *Archivos, Neg.*, t. III, f° 92 (*Ed. Dávila*, t. XVI, p. 159).

su temor ante la posibilidad de que un levantamiento de la gente de color pudiera conducir el proceso revolucionario hacia el caos y la guerra civil. Temor que le nace a partir de la experiencia vivida en Francia, esto es, entre 1792 y 1797, y que va a persistir hasta su capitulación ante Monteverde en 1812⁴⁴.

La experiencia revolucionaria francesa marcó a Miranda de una manera contradictoria. Por un lado, comparte los principios fundamentales de esta revolución: igualdad jurídica de los ciudadanos, libertad económica, voto censitario, seguridad de las personas y de las propiedades. Por otro lado, rechaza su puesta en práctica, en la cual no ve sino la ocasión para que se manifiesten las tendencias más irracionales del pueblo. Agreguemos a ello que los levantamientos que tienen lugar en Santo Domingo a partir de 1791, van a contribuir en gran medida a que cualquier manifestación de violencia se asocie mentalmente con los negros y las «gentes de color». A partir de 1798, Miranda, como ya lo señaláramos, va a utilizar este temor generalizado como instrumento de presión ante el gobierno inglés para tratar de obtener un rápido apoyo a su proyecto. Del mismo modo, en 1808, le dice al Cabildo de Caracas que es necesario que los hombres «capaces y virtuosos» tomen en sus manos el gobierno antes de que lo haga el pueblo. Da la impresión entonces de que detrás de sus continuas proclamaciones de igualdad entre los hombres, Miranda es víctima de ciertos prejuicios que, en la práctica, lo llevan a postular la preeminencia de una minoría sobre el resto de la población. Así, contradictoriamente, el pueblo deviene fuente de inspiración y *télos* de la acción emancipadora, y, al mismo tiempo, es el gran enemigo a temer:

Lo cierto es, que la fuerza de un Estado reside, esencialmente, en el Pueblo colectivamente, y que sin él no puede formarse vigorosa resistencia en ninguna parte; mas si la obediencia y la subordinación al Supremo Gobierno, y a sus Magistrados falta en *éste*, en lugar de conservar y defender al Estado, lo destruirá infaliblemente por la Anarquía: como lo acabamos palpablemente de ver en Francia y en tiempos más anteriores en Italia, Grecia, &c...⁴⁵.

44 El levantamiento de los esclavos en los valles del Tuy y en Barlovento se cuentan entre las razones que llevaron a Miranda a capitular, cf. *supra*.

45 *Archivos, Neg.*, t. XIV, f° 117-125 vto. (*Ed. Dávila*, t. XXI, pp. 368-369). En el texto de Antepara encontramos expresada, de otra manera, esta actitud de desconfianza hacia el

Se trata de una contradicción que en Miranda aparece además como una consecuencia de su concepción ilustrada de la sociedad: por una parte, manifiesta una fe absoluta en el hombre y en sus capacidades intelectuales, pero, por la otra, considera que estas capacidades no pueden manifestarse naturalmente, sino solo y necesariamente a través del cultivo del intelecto. Sin la «luz» aportada por la educación o por el contacto con otras culturas, el hombre no es capaz de discernir lo que le conviene mejor, y puede incluso dejarse arrastrar hacia su propia destrucción. Es este el caso de la mayor parte de la población, es decir, del pueblo, al cual hay que conducir hasta la vía de la razón antes de que, en su ignorancia, pueda tomar atajos peligrosos. Así, si bien es cierto que ningún cambio social puede ser llevado a cabo sin la participación del pueblo, también es igualmente cierto que la dirección de esos cambios no puede ser depositada en su voluntad ciega. Por esta razón, a fin de superar ese escollo y asegurar una transformación «racional» de la sociedad, Miranda apela a los hombres «virtuosos» a fin de que tomen la dirección del nuevo gobierno, e insiste en la importancia de mantener provisionalmente las estructuras preexistentes. En principio, esto significa que por lo que concierne a la mayoría de la población, ésta va a permanecer sometida, aun cuando esta vez se trate de obedecer a sus compatriotas.

Sin embargo, esta relación de subordinación de la mayor parte de la población a una minoría ilustrada, no es absoluta en Miranda — al menos por lo que respecta al pueblo americano—. Éste, el pueblo americano, posee cualidades intrínsecas que, por ejemplo, no se encuentran ya en el pueblo español, y que le van a permitir superar esa situación de inferioridad intelectual en la que lo han sumido tres siglos de oscurantismo. Para que estas cualidades puedan expresarse, basta establecer un gobierno libre donde la norma sea cultivar la razón y no prohibirla. Pero para llegar a ello, se hace necesario que el proceso emancipador sea conducido con «orden». De otra manera, sería la anarquía la que

pueblo que caracteriza a la mentalidad de la burguesía ilustrada: «La ciencia política ha sido principalmente oscurecida, y se ha convertido en presa de prejuicios y de falsa alarma, por confundir cosas que son distintas. Así, una cosa es *formar* una constitución; y otra cosa es *administrar* una constitución (...) después de que ha sido establecida. Por lo que respecta al primer aspecto, adoptamos, en toda su extensión, la máxima proverbial, “Tanto como sea posible debe ser hecho *para* el pueblo, pero nada *por* el pueblo”», ob. cit., p. 33 (es Antepara quien subraya). Habrá que esperar la obra de Marx, para que el pueblo sea considerado como capaz de construir y de administrar directamente un Estado.

reinaría y, en ese caso, Miranda preferiría incluso que se prolongara la dominación española⁴⁶. En consecuencia, solo una «libertad racional» permitirá la construcción de la nueva nación y su progreso sin límites.

Por otra parte, aun cuando los planes de gobierno de Miranda contemplan la igualdad entre todos los habitantes del Continente Colombiano, al mismo tiempo supeditan su libertad política a la condición de haber adquirido un mínimo de «méritos y virtudes» cívicas y, particularmente, al hecho de participar en la vida económica del país. Se hace entonces necesario contar con determinado ingreso anual o ser propietario de una mínima extensión de tierras para llegar a ser «ciudadano activo»⁴⁷. Tales condiciones van a excluir a una gran parte de la población de la vida política de la nación y, a la larga, no van a cambiar realmente las relaciones de dominación al interior de la sociedad americana. Sobre este punto tal vez haya que reconocer que, desde nuestra perspectiva presente, podemos estarle exigiendo demasiado a Miranda al reclamarle que no haya tratado de llevar a cabo, al mismo tiempo que la independencia, la transformación de la estructura social de las colonias. Creemos, por tanto, que no debe olvidarse el contexto histórico y las coordenadas conceptuales en las cuales se sitúa su pensamiento. En el marco de esos valores predominantes, Miranda es verdaderamente un revolucionario, aun cuando le tenga miedo a la «quemadura» que produce todo lo que es «demasiado exaltado».

Partidario de los fisiócratas, pretende acelerar el progreso económico del país estimulando la producción agrícola⁴⁸. Con este propósito,

46 «Yo le confieso que tanto como deseo la *Libertad e Independencia* del Nuevo Mundo, tanto más temo a la Anarquía y al Sistema Revolucionario! Dios no quiera que estos bellos países se conviertan en un Santo Domingo, un teatro de Sangre y de crímenes, bajo el pretexto de establecer la Libertad, que permanezcan más bien si es necesario *un siglo más* bajo la imbecil y bárbara opresión española!» (es Miranda quien subraya), Carta de Miranda a John Turnbull, fechada en Dover el 12 de enero de 1798, en *Archivos, Neg.*, t. II, f° 21 (Ed. Dávila, t. xv, p. 207). NB. Observemos que una expresión semejante a la última frase de este texto, es atribuida por Miranda a Pitt en el relato que nos dejara de la entrevista que ambos sostendrán cuatro días más tarde.

47 Aquellos que no cumplan con estas condiciones son considerados como «ciudadanos pasivos», es decir tienen derechos civiles pero no pueden elegir ni ser electos.

48 «Una de las principales ventajas que un régimen de vida y gobierno libre trae a los hombres que lo poseen es la industria, por cuyo medio se destierran los vicios inseparables del ocio y, mejorando sus costumbres los pueblos, los hacen al mismo tiempo que buenos, opulentos y respetables. La agricultura sobre las artes tiene la primacía, y como dice aquel filósofo orador romano, es la que conviene al hombre libre: *Nihil agricultura melius, nihil uberius, nihil dulcius, nihil homini libero dignius*», *Proclama a los Valencianos*, 1811.

el acceso a los cargos políticos es sometido no solamente a la obligación de tener tierras en propiedad, sino también a la de cultivarlas, previéndose sanciones para aquellos que no lo hicieran⁴⁹. Lo que no excluye, sin embargo, la participación de otros actores económicos, pues ciertos cargos solamente exigen tener un determinado ingreso anual⁵⁰. Estas medidas se inscriben también en el marco de los principios de la revolución liberal burguesa, según los cuales el ejercicio del poder debía estar ligado a la participación efectiva en el progreso económico del país, y no a los privilegios nobiliarios. Miranda va a adoptar igualmente la justificación ética de dicha concepción, a saber, la necesaria presencia de una noción de responsabilidad moral hacia el país en todos los actores económicos:

...(tomar) por regla general el no servirse jamás de hombres de poco, pues no teniendo nada que perder todo lo aventuran y concluyen por arruinar el mismo edificio que al parecer habían querido levantar; la revolución de la Francia es la mejor prueba de esta aserción y que, por el contrario, si nombran hombres de consideración e integridad, cuanto se haga prosperará, por el interés que les resulta de consolidar un gobierno de leyes que sea protector de la propiedad y libertad personal, base de toda felicidad civil, y en que la utilidad general de todos se encuentra precisamente reunida: prueba, la revolución de la América (...) sin que por esto se pretenda jamás excluir las virtudes y talentos en cualesquiera individuo en que se encuentren reunidos⁵¹.

Si bien la adopción de los principios liberales no es por sí sola suficiente para modificar realmente las condiciones de vida de los sectores sociales secularmente excluidos, Miranda considera que una vez instaurada la independencia, se seguirá necesariamente una transformación

49 «Aquellos que enajenaran sus tierras, perderán el precioso derecho de ciudadano hasta que adquieran la porción necesaria para serlo. Aquellos que descuiden el cultivo de sus tierras durante tres años consecutivos serán condenados por los magistrados, &c.», *Proyecto de Gobierno Federal*, 1801.

50 Esta condición varía según que se trate de los planes de *Gobierno Provisorio* o de los de *Gobierno Federal*. En los primeros, son los ingresos anuales los que, sobre todo, se estipulan como condición. En el segundo, el acento está puesto sobre la propiedad de la tierra, aunque es posible ser electo miembro del Cabildo con un ingreso de 500 piastras.

51 *Archivos, Neg.*, t. I, fº 159 vto. (*Ed. Dávila*, t. xv, p. 231).

de la sociedad⁵². Aun cuando su optimismo pueda hoy parecernos ingenuo, habrá que reconocerle, en todo caso, su esfuerzo por cambiar si no las estructuras sociales, sí al menos las mentalidades. Los textos dirigidos a sus compatriotas proponen nuevos principios de organización social, cuyo rasgo más importante es tal vez el reconocimiento de la sociedad americana como sociedad multirracial. Los indios, los pardos, los negros libres, son todos declarados ciudadanos, es decir, iguales en derechos a los criollos más blancos⁵³. Todos son llamados a incorporarse al proceso de construcción de la nueva sociedad y para que la igualdad de derechos sea efectiva desde el comienzo, los planes de Miranda estipulan, como ya lo señaláramos, que se distribuyan tierras a aquellos que no las posean. Y esta propuesta la hace Miranda, al menos una decena de años antes de que los criollos de Caracas avizoren la posibilidad de establecer una Constitución republicana, en la cual, sin embargo, la americanidad continuará siendo su privilegio.

A pesar de ello, la unión y la integración social que Miranda propone para todos los habitantes del Continente Colombiano no es absoluta: los esclavos permanecen totalmente excluidos, como lo han estado siempre y como continuarán estándolo por mucho más tiempo todavía. Sobre este aspecto, Miranda no se diferenciará del resto de los criollos. A pesar de que ya no compra esclavos, como lo había hecho en Pensacola durante su juventud, éstos permanecen en sus planes como objeto de propiedad privada. Finalmente, sobre lo que tal vez podría habernos dicho muchas otras cosas, dado que mantenía ciertas inquietudes al respecto, es sobre la participación política de las mujeres, tal como lo muestra esta carta escrita a Pétion en 1792:

52 «Nuestras miserias cesarán con la tiranía. Nuestros puertos abiertos a todas las naciones nos procurarán la abundancia de lo que necesitamos y la salida de lo que nos es superfluo. Nuestras tierras recibirán toda especie de planta sin restricción. No habrá más estancos, más tributos personales (...) ni ningún derecho impeditivo del comercio o de la cultivación (sic) de la tierra (...) Todo lo que contribuimos hoy a la España para que nos oprima lo emplearemos en limpiar nuestros caminos, en hacer navegables nuestros ríos (...) en establecimientos para las ciencias y la beneficencia pública», *Proclama de 1801*, en *Archivos, Neg.*, t. III, f° 54 (*Ed. Dávila*, t. XVI, p. 107).

53 «Que los buenos e inocentes indios, así como los bizarros pardos y morenos libres crean firmemente que somos todos conciudadanos, y que los premios pertenecen exclusivamente al mérito y a la virtud...», *Proclama a los Pueblos habitantes del Continente Américo-Colombiano*, 1806.

Yo le recomiendo *una cosa* de mi parte, sabio Legislador, y esa es las *mujeres* (...) ¿por qué en un gobierno Democrático la mitad de los individuos no están representados directa o indirectamente; a pesar de que están igualmente sujetos a la misma severidad de las Leyes que los hombres han hecho a su voluntad? ¿por qué al menos no son ellas consultadas sobre las Leyes que las conciernen más directamente, como son las del matrimonio, del divorcio, educación de las hijas, etc.? Yo le confieso, que todas esas cosas me parecen usurpaciones escandalosas, y muy dignas de ser tomadas en consideración por nuestros sabios Legisladores (...) Si yo tuviera aquí mis papeles encontraría algunas observaciones que he hecho sobre este mismo asunto hablando con algunos Legisladores de América y de Europa, quienes no me dieron nunca ninguna razón satisfactoria, y la mayor parte de ellos convinieron en que se trata de una injusticia...⁵⁴.

LA IDEA DE LA INTEGRACIÓN CONTINENTAL

Desde las primeras formulaciones de su proyecto emancipador, Miranda concibe ya la creación de un solo Estado sudamericano independiente, el cual sustituiría al conjunto de posesiones que componían al imperio español en esta parte del hemisferio. En otras palabras, la idea de la integración americana es inseparable, en Miranda, de la idea de la independencia de las colonias hispanoamericanas. Sobre este aspecto, Miranda es también un precursor, aun cuando a menudo el mérito de esta concepción se atribuye a otros independentistas no menos importantes. Con toda seguridad, no creemos que pueda encontrarse, antes de Miranda, la explicitación de la tesis de la unidad cultural y política de la América meridional, y menos aún, el esfuerzo consciente por señalar las bases de tal unidad. Por otra parte, esta concepción asume en Miranda un carácter histórico, es decir, que es posible distinguir tanto una búsqueda de los fundamentos de tal unidad en el pasado, como una proyección de su existencia en el futuro. Es por ello que los llamados a la unión y a la reunión de todos los americanos

54 «Carta de Miranda a Jérôme Pétion, fechada el 26 de octubre de 1792» (es Miranda quien subraya), reproducida en Carlos A. Villanueva, *Historia y diplomacia...*, ob. cit., p. 64. El autor dice haber encontrado el original de esta carta en los Archivos Nacionales de Francia (F7-4774 - Police générale). NB. Por lo que respecta a la existencia de otros documentos relativos a las mujeres —y señalados por Miranda en su carta— no hemos encontrado ningún rastro en las ediciones conocidas de los Archivos de Miranda.

no se detienen en la simple conquista de la autonomía política, sino que se dirigen hacia un objetivo que la trasciende y cuya realización solo puede ser garantizada por la integración: se trata de la consolidación de la nación independiente como potencia política, y el desarrollo de su potencial económico.

Con estas dos ideas en mente, Miranda trata desde el comienzo de convencer a los americanos no solo de la necesidad de la independencia, sino también del hecho de que una empresa de esa envergadura exige la conjunción de los esfuerzos de todos:

Sírvanse Vss. igualmente (si lo juzgan conveniente) enviar copia de este aviso a las demás provincias limítrofes (Santa Fe y Quito) a fin de que haciendo el debido uso, marchemos *unánimes* al mismo punto, pues con la *desunión* solamente correría riesgo, a mi parecer, nuestra salvación e independencia⁵⁵.

Miranda dirige el mismo mensaje a los miembros del Cabildo de Buenos Aires, incitándolos a adquirir «la unión indispensable»: *Concordia res parvae crescunt: discordia maximae dilabuntur*, así como a concertarse con «los Reinos del Perú, Quito y Chile». Sin esta unión, insiste Miranda, «nuestra América» no podrá jamás conquistar «una sólida y libre independencia». Dicha unión constituye incluso uno de los presupuestos de su discurso. Así, sea que se dirija al Cabildo de Caracas, lugar donde nació, o sea que se dirija al Cabildo de Buenos Aires, ciudad situada al otro extremo del continente y donde jamás estuvo, Miranda habla por igual de «nuestra cara y amada patria». Se trata de una sola patria que tiene existencia plena, incluso antes de ser liberada. Por lo demás, esta unión no es concebida como una alianza estratégica dirigida a alcanzar un objetivo particular, sino como una verdadera integración de unidades parciales que constituyen una nueva entidad de carácter permanente; entidad que ha de llegar a ser, por otra parte, una gran potencia mundial.

Los fundamentos de esta unidad continental los establece Miranda a diversos niveles. Por una parte, encontramos una justificación histórico-política que proviene del hecho mismo de la dominación española. Se trata de la existencia de una problemática social, política y económica,

55 Carta al Marqués del Toro, de fecha 20 de julio de 1808 (es Miranda quien subraya), en *Archivos, Neg.*, t. XIV, fº 53 (*Ed. Dávila*, t. XXI, p. 322).

que es similar en toda la América meridional, y para la cual no hay sino una única solución:

¿Quién de vosotros no ha gemido bajo el reino opresor de los Gálvez, de los Areches, de los Piñerez, de los Avalos, de los Brancifortes? (...) ¿SMC no ha violado, sin pudor, su fe y sus más sagradas promesas, anulando en 1783, sin motivos legítimos y aún sin pretexto, la capitulación concluida en Zipaquirá en 1781 entre la Audiencia y los habitantes del Reino de Santafé, la cual había sido ratificada por la Corte de Madrid en 1782?

(...)

Conciudadanos: es preciso derribar esta monstruosa tiranía; es preciso que los verdaderos acreedores entren en sus derechos usurpados; es preciso que las riendas de la autoridad pública vuelvan a las manos de los habitantes y nativos del país, a quienes una fuerza extranjera se las ha arrebatado⁵⁶.

Además de la justificación aportada por el hecho de haber sido todos «injurados del mismo modo», existen otras razones, tal vez más esenciales, que según Miranda determinan la necesidad y las ventajas de la integración: una es de carácter cultural; la otra, de naturaleza económica. En el primer caso, Miranda insiste sobre la existencia de una comunidad de lengua, de religión y de costumbres⁵⁷ que subyace a las formas de la dominación y que constituye la unicidad del ser americano. Dicho de otra manera, se trataría de una unidad de hecho, a la cual se agregaría una unidad de derecho, expresada por la voluntad política de construir un solo Estado.

Evidentemente se podría argumentar que este ser americano único del cual habla Miranda, no es, *sensu stricto*, más que una proyección de los rasgos culturales del sector dominante de la población americana, específicamente de los criollos, sobre el resto de la sociedad. Tal afirmación, sin embargo, no invalida las tesis de Miranda, pues se podría argüir, como contrapartida, que fue el proyecto cultural de ese sector social el que se constituyó, de grado o de fuerza, en modelo para las

56 *Proclama a los Pueblos del Continente Colombiano (alias Hispano-América)*, 1801.

57 Cf. Carta a Castlereagh, de fecha 10 de enero de 1808, en *Archivos, Neg.*, t. XII, f° 165 (Ed. Dávila, t. XXI, p. 24).

otras capas de la sociedad. Y en este sentido, Miranda no estaría muy alejado de la realidad, puesto que a pesar de la estructuración de la sociedad en castas, de cierta manera se había establecido una especie de supracultura «nacional» de una cierta homogeneidad⁵⁸. En todo caso, aun asumiendo como cierta esta unidad cultural, en su discurso va a continuar sin resolverse una importante ambigüedad: ¿cómo postular los rasgos culturales del ser americano, sin incluir aquellos que son el resultado de esos tres siglos de colonización, de los cuales se querría, sin embargo, hacer abstracción?

A los fundamentos de orden político y cultural, Miranda añade el hecho de la existencia de estructuras administrativas locales y de un cuerpo de leyes similares en el conjunto de provincias americanas. Se trata de un hecho del cual —como hemos visto— no deja nunca de alegrarse y en el que ve la base fundamental para un cambio político «sin convulsiones».

Pero, además, la integración americana no es solamente un imperativo histórico, ella es también un proyecto para el futuro. En tal sentido, si no existieran las razones anteriores, la unión se justificaría por el papel que a nivel mundial podría jugar una América meridional integrada económicamente. Por una parte, la inmensidad de sus recursos naturales la colocaba ya, potencialmente, en una posición privilegiada y, por la otra, el establecimiento de un gobierno independiente —al estimular la actividad creadora y garantizar el provecho exclusivo de sus recursos— le permitiría competir con las potencias más reputadas del mundo. Si Europa, que no poseía tantos recursos geográficos ni tantos minerales como los poseía América, había llegado a ese alto nivel de civilización, ¿por qué las colonias hispanoamericanas —una vez independientes y constituidas en una sola nación— no podrían hacerlo también? Sin embargo, toda esa riqueza podría resultar inútil si no se daba acompañada de la voluntad de consolidar la unión⁵⁹.

La cristalización política de esta integración la ve Miranda en la constitución de un Congreso continental. En efecto, tanto en sus planes de gobierno, como en sus diversas proclamas, una de las primeras medidas que Miranda considera esenciales de tomar es la de organizar un Congreso en el cual todas las provincias de la América

58 Cf. Arturo A. Roig, «Nacionalidades, nacionalidad continental y cultura en nuestra América», en *Tareas*, Panamá, agosto-diciembre de 1980, p. 68.

59 Cf. *Proclama a los Pueblos habitantes del Continente Américo-Colombiano*, 1806.

meridional estén representadas, y el cual sería, además, el único organismo que tendría facultad para tomar las decisiones que conciernan a la totalidad del país. Así, por ejemplo, en la *Instrucción o Acta de París* de 1797, en la cual se autoriza a Miranda a nombrar sus asistentes, se estipula que los empleos que éste otorgaría serían «provisionales y revocables a voluntad, hasta tanto no se constituya el cuerpo representativo continental que es el único que tendrá el derecho de confirmar o anular esos cargos según lo juzgue conveniente». De igual manera, en 1801, en la *Proclama a los Pueblos del Continente Colombiano (alias Hispano-América)*, el primero de los artículos referidos al establecimiento del nuevo gobierno prevé que:

Los Cabildos y Ayuntamientos de las Villas y Ciudades que componen las colonias del Continente Colombiano, enviarán sin dilación sus diputados al cuartel general del Ejército. Estos diputados indicarán a su voluntad, el lugar que les parezca mejor para reunirse en él y formar el Congreso que debe ocuparse de la formación de su gobierno provisional, que nos conduzca a una libertad bien entendida, y a la independencia de estos países.

Constatamos, una vez más, que Miranda no concibe la independencia sino como liberación de la totalidad americana y que es en esa totalidad donde las partes integrantes encuentran su sentido. En 1809, durante la crisis del imperio español, la idea unificadora se concretiza espacialmente al proponer que sea Panamá la sede de ese Congreso continental, siendo así Miranda el primero en presentar el Istmo como centro geopolítico de la América meridional⁶⁰. Son además las propias autoridades españolas las que testimonian esta propuesta:

Que esperaba que para Enero o Febrero próximos estaría España conquistada por los franceses, y para cuya época *se reunirían en Panamá los diputados de todas las Provincias de América donde elegirían el gobierno que les acomodase*⁶¹.

60 Cf. Ángel Grisanti, *Miranda, Precursor del Congreso de Panamá y del Panamericanismo*, Caracas, J. Grisanti Editores, 1954.

61 «Carta de Apodaca, embajador español en Londres, al gobierno de Madrid, de fecha 17 de julio de 1809» (subrayado en el original), AGS, Estado, Legajo 8172, n° 226, en A. Grisanti, *Miranda juzgado por...*, ob. cit., p. 128.

Las autoridades españolas no se engañaban. Miranda consideraba inevitable la ocupación de España por los franceses y con la fuerza que le daba esta convicción, había redoblado su campaña política entre sus compatriotas. Para julio de 1809, la independencia de las colonias americanas era ya para Miranda un hecho ineluctable y, en consecuencia, ve llegado el momento de convocar un Congreso de diputados de villas y provincias de América —idea que venía manejando desde cierto tiempo atrás— sobre el propio «territorio americano». Ningún otro lugar, a su entender, parecía más apropiado que Panamá para reunir ese congreso. Por su situación geográfica, el Istmo era de fácil acceso para los americanos de todas las latitudes y encarnaba, por así decirlo, la imagen de la unión entre el norte y el sur de la América de lengua española. Por la misma razón, Miranda había sugerido, en su *Plan de Gobierno* de 1801, que *Colombo*, la ciudad federal, capital de *Colombia*, fuese construida en el Istmo. El proyecto de Miranda no llegó a realizarse, pero la idea fue retomada por Bolívar quien, en 1815, en su *Carta de Jamaica*, sugiere la reunión en Panamá de un Congreso de las repúblicas americanas independientes, lo que no se concretará hasta 1826⁶².

La *Instrucción* o *Acta de París* de 1797 constituye también otro de los documentos que afirman el nexo indisoluble entre independencia e integración en el pensamiento de Miranda. Abstracción hecha del problema de la representatividad real o supuesta del o de los autores de este documento, el mismo muestra el alcance de la concepción mirandina sobre el papel que esta nación suramericana unida podría jugar en el contexto mundial. Según esta *Acta*, una vez las colonias emancipadas y la nueva nación constituida, esta última se colocaría en igualdad de condiciones con las otras naciones del mundo y, particularmente, con las potencias que la habrían ayudado a convertirse en entidad autónoma. En primer lugar, Miranda propone una alianza defensiva entre Inglaterra,

62 Aún cuando los objetivos de este Congreso convocado por Bolívar tendían más bien al establecimiento de alianzas entre repúblicas independientes y no a la constitución de una sola república como proponía Miranda, es evidente que es a este último a quien debe atribuírsele la paternidad de la idea general de una unión americana. Por lo que concierne al Congreso de Panamá de 1826, pueden consultarse, entre otras, las siguientes obras: *Documentos históricos del Congreso Anfictiónico de Panamá*, Caracas, 1976; Pedro Díaz Ortega, *El Congreso de Panamá y la unidad latinoamericana*, Caracas, 1976; Manuel Pérez Vila y Oscar Arango Cadavid, *El Congreso de Panamá en el ideal bolivariano*, Caracas, 1976.

los Estados Unidos de América y la América meridional; alianza que avizora de larga duración, dadas las ventajas recíprocas que se obtendrían y la posibilidad de consolidarlas con el establecimiento de un gobierno similar en las tres naciones aliadas. De seguidas, propone firmar acuerdos bilaterales entre la América meridional y sus eventuales aliados. Con Inglaterra convendría establecer un tratado comercial y una alianza financiera entre los bancos de Londres, de México y de Lima «a los efectos de sostenerse mutuamente (...) y por este medio, el crédito monetario de Inglaterra se asentaría sobre bases inquebrantables». Con los Estados Unidos, por el contrario, los tratados propuestos se ubican más bien en el dominio militar. Si para obtener la independencia, tanto Inglaterra como los Estados Unidos habrían de prestar ayuda militar a las colonias de la América meridional, una vez conquistada ésta, la defensa militar de la nueva nación es confiada a las tropas norteamericanas. Evidentemente, a Miranda le faltaba un poco del recelo que mostrará más tarde Bolívar respecto a sus vecinos del norte.

Para establecer las condiciones particulares de estas alianzas, en especial las alianzas comerciales con Inglaterra, el documento estipula que deberá «esperarse la reunión de los diputados de las diferentes regiones en cuerpos representativos, a fin de poder fijar los arreglos definitivos y de conjunto». En todo caso, aun cuando estas propuestas hayan sido hechas a partir de una visión muy idealizada de la realidad americana, quisiéramos sin embargo destacar el hecho de que ellas buscan consolidar la presencia de la América meridional en el orden mundial, y esto, no solamente desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista político: la alianza de esas tres grandes naciones (Gran Bretaña, los Estados Unidos y la América meridional, esto es, *Colombia*), subraya el documento, constituye por otra parte la única «balanza de poder capaz de contener la ambición destructiva y devastadora del sistema francés». La integración americana es propuesta, entonces, por Miranda no solamente como condición de existencia para unas colonias que se han independizado, sino también como vía de recuperación del retardo que en el progreso mundial le habían ocasionado los tres siglos de dependencia colonial.

El pensamiento de Miranda se encontraba sin duda muy en avance respecto a las ideas de sus compatriotas y cualquiera que haya sido la lentitud de la historia y la resistencia de los hechos que Miranda no siempre supo prever, pero que muchas veces presintió, podemos decir,

en todo caso, que aun cuando en su época no se hablaba de geopolítica, su manera de ver las cosas ya la implicaba.

DISCURSO LIBERADOR E IDENTIDAD AMERICANA

La actividad emancipadora de Miranda se desenvolvió, como lo hemos venido mostrando, en dos niveles fundamentales. Un nivel práctico, que cumplió a través de sus continuas gestiones para organizar una expedición armada, y un nivel teórico relacionado con la legitimidad de su causa. Es respecto a este segundo aspecto que quisiéramos ahora hacer nuestros últimos comentarios. A lo largo de este trabajo hemos podido constatar en el pensamiento de Miranda la necesidad, la exigencia de lograr construir un discurso capaz de invalidar las categorías de interpretación de la realidad contenidas en el discurso implícito de la dominación. Necesidad que se le plantea tanto más urgente, en cuanto considera que el aislamiento intelectual y las supersticiones introducidas por la religión en el seno del pueblo americano constituyen una de las causas principales de la continuidad de esta dominación. De allí que los interlocutores privilegiados de su discurso sean sus propios compatriotas y que el acento esté puesto en el análisis de las razones por las cuales deben emanciparse, antes que en los procedimientos o en la organización política que deba adoptarse posteriormente. Estos últimos aspectos Miranda los reserva para discutirlos con sus eventuales aliados o, en todo caso, para una etapa posterior.

En la prosecución de este objetivo, es decir, en la tarea que se ha impuesto de convencer a los americanos de la urgencia de desembarazarse «de los bárbaros que nos oprimen» y de poner fin a la dominación que desde hace tres siglos España ejerce sobre América, Miranda intenta, en primer lugar, crear una conciencia de la diferencia entre «el ser español» y «el ser americano». En otras palabras, trata de clarificar el problema de la identidad americana. Es tal vez Miranda quien, para la época, había desarrollado la intuición más clara a este respecto, sin que ello signifique que su discurso escape totalmente a las contradicciones, como lo veremos de seguidas.

Un análisis de este discurso permite resaltar la presencia de esta conciencia de la diferencia en la afirmación constante de América frente a Europa y, en particular, frente a España —afirmación que es sustentada por la utilización permanente de oposiciones en las cuales, mediante un dualismo muy simple, todo lo que es bueno pertenece a América y todo

lo que es negativo pertenece a España—. Así, al despotismo y a la tiranía del gobierno español, Miranda opone el derecho de las colonias a la soberanía y a la libertad; a los «vicios» y al «carácter pérfido» del pueblo español, opone las «virtudes morales» y la generosidad del pueblo americano. El primero cede ante la corrupción y nada bueno puede esperarse por tanto de sus acciones; el segundo, por el contrario, es capaz de alcanzar los más altos niveles de progreso y de libertad, pues «no está corrompido», es puro. Entre «los hijos del país» y los «extranjeros» hay por tanto una diferencia abismal, y esto constituye por sí mismo una razón para romper todo lazo con la Península.

Esta diferenciación constituye, además, el punto de partida en la construcción de una noción de pertenencia a una entidad cuya existencia no solamente puede ser disociada de la de España, sino que, más importante aún, es anterior a la presencia española en América. La afirmación de esta anterioridad la encontramos en expresiones tales como «recuperación de la libertad», «regeneración del país» o «reestablecimiento de la felicidad». La postulación de esta «autonomía» histórica de América le va a servir luego a Miranda, tanto para desarrollar una argumentación bastante consistente contra los pretendidos derechos de España sobre el continente, como para reivindicar los ancestros aborígenes. Al hacerlo, incurrirá en serias contradicciones de las cuales dudamos haya estado consciente.

La *Proclama a los Pueblos del Continente Colombiano (alias Hispano-América)* es bastante esclarecedora a este respecto. El mismo título nos coloca ante la oposición que se plantea entre una realidad —que es auténtica— de América, y una que le ha sido impuesta: *alias Hispano-América*. Dicho de otro modo, tras ese *alias* se oculta una realidad autónoma y Miranda se impone la tarea de mostrar la ilegitimidad de su apropiación por parte de España⁶³. Para ello, comienza por rechazar

63 El modo de exposición de los argumentos de esta *Proclama*, así como el tema mismo en discusión, han servido para establecer una cierta filiación ideológica entre el pensamiento de fray Servando Teresa de Mier y el de Miranda, cf. A. Saint-Lu y M.C. Bénassy (coords.), Introducción a la edición crítica de la *Historia de la revolución de Nueva España (1813)*, París, Publications de la Sorbonne, 1990, pp. LXXIV-LXXVI. Aun cuando estos hombres no llegaron a encontrarse jamás, es evidente que los documentos producidos por Miranda eran conocidos por los patriotas americanos que se encontraban en Europa y particularmente en Londres, a donde llega Mier en 1811. La expresión «Continente Colombiano», por ejemplo, fue adoptada por Mier y por otros hispanoamericanos llegados a la capital inglesa. La coincidencia en los objetivos y el radicalismo de sus posiciones explican también las similitudes entre el pensamiento de Miranda y el de Mier.

como absurdo el primero de los títulos que los reyes católicos habían presentado tres siglos antes para justificar la ocupación de las tierras que Colón encontrara por azar. Se trata de la donación de las tierras americanas hecha por el papa Alejandro VI a dichos reyes.

La referida donación se apoyaba sobre un argumento del siglo XIII, retomado por el jurista de la Corte española Palacios y Rubio, según el cual el Papa, en tanto que heredero de Jesucristo, era el verdadero poseedor de todas las tierras del mundo y podía, en consecuencia, ceder lo que mejor le pareciera a quien él quisiera. Sin embargo, la crítica de Miranda va a ser hecha a partir de Antonio de Herrera⁶⁴, de quien indica escrupulosamente las referencias tomadas. A su análisis, Miranda agrega la observación de que el papa Alejandro VI pertenece a «la familia de Borja, de Valencia en España»; insinuando con ello que se trata de un acuerdo entre españoles. Para contrarrestar la tesis en cuestión, Miranda contrapone simplemente la respuesta dada por dos caciques de Darién⁶⁵, al ser compelidos a reconocer a los soberanos españoles como nuevos poseedores de sus tierras: «dar, pedir y recibir los bienes de otro (son) (...) actos de demencia; y (...) siendo ellos mismos señores del país, nada tenían que hacer con un señor extranjero».

Pero si este argumento de la donación no merece de su parte más comentarios, se presentaba sin embargo otro derecho que los españoles hacían valer como título legítimo sobre las tierras americanas, y el cual Miranda considera que sí debe ser analizado seriamente: el derecho de conquista. En primer lugar, dice, si tal derecho tuviera alguna validez, la posesión de las tierras conquistadas no correspondería en todo caso a los reyes, sino a los conquistadores y a sus descendientes, dado que éstos habían actuado «a sus propias expensas». Pero si aun así «la Corte de Madrid quisiese alegar el derecho de conquista, vamos a demostrar que aun en esta hipótesis, este derecho es de ningún valor». Dicho sea de paso, es necesario tener siempre en cuenta el hecho de que Miranda redacta este texto para sus compatriotas y que su objetivo es el de contrarrestar toda creencia que pudiera mantener al pueblo americano atado a la autoridad moral y política de los españoles; y entre estas creencias, la más enraizada era la de la pertenencia de América a la Corona de España. Por esta razón,

64 *Descripción de las Indias Occidentales*, Madrid, 1601-1615.

65 Región situada al noroeste de la actual Colombia, en los límites con Panamá.

la argumentación de Miranda respecto a este tema va a ser bastante prolija. Para ello, se va a apoyar fundamentalmente en las tesis formuladas por Emmer Vattel en su obra *El derecho de gentes*⁶⁶.

No es de nuestro interés repetir aquí exactamente los diversos argumentos con los cuales Miranda refuta —a la luz de los textos de Vattel— el pretendido derecho de conquista de los españoles sobre América. Nos bastará con mencionar, a modo de ejemplo, las tesis sobre la diferencia de legitimidad entre conquista de un territorio vacío y conquista de un territorio habitado⁶⁷, así como las condiciones exigidas para que una guerra pueda ser considerada justa⁶⁸. En ambos casos, Miranda demuestra que por lo que respecta al derecho de gentes, no existe ninguna razón que pueda justificar a España en la apropiación del territorio americano y en el sometimiento de sus habitantes. Pero como todavía podría invocarse que la posesión de esas tierras se justificaba de hecho, es decir, en razón de una presencia permanente de tres siglos, en su proclama Miranda va a recurrir de nuevo a Vattel para refutarla: «El Soberano que juzgándose el dueño absoluto de los destinos de un pueblo, lo reduce a esclavitud, hace subsistir el estado de guerra entre él y el dicho pueblo», lanzando de seguidas la pregunta de si los pueblos que componen las colonias hispanoamericanas «no gimen de tres siglos acá bajo una opresión extranjera». La situación hubiera sido diferente si los reyes de España —a pesar de la ilegitimidad, en diversos aspectos, de la conquista— hubieran establecido «un gobierno protector de las personas y conservador de las haciendas», pero esto, dice, tampoco ha sido el caso⁶⁹.

66 Emmer Vattel (1714-1767), diplomático y publicista suizo. Su obra capital: *Le Droit des gens, ou Principes de la loi naturelle appliqués à la conduite et aux affaires des nations et des souverains*, Londres, Neufchâtel, 1758, es considerada como una de las fuentes del derecho internacional moderno.

67 «Según el derecho de gentes una nación puede muy bien ocupar un país desierto e inhabitado; mas este mismo derecho de gentes no reconoce la propiedad y la soberanía de una nación, sino sobre los países vacíos que ha ocupado realmente (...) Mas siendo incontestable que las Islas y el Continente Americano, en lugar de estar desierto, estaba por el contrario muy poblado, los españoles no pudieron tomar posesión de él legítimamente...», Vattel, *Le Droit des gens*, lib. 1, cap. 18, pp. 207-208. Cf. *Proclama a los Pueblos del Continente Colombiano (alias Hispano-América)*.

68 «Desde el descubrimiento del Nuevo Mundo hasta ahora no hay un solo publicista que se atreva a sostener que la guerra de la España contra los pueblos de América, haya sido justa (...) y como el mal que la Corona de España ha hecho es irreparable en sí mismo, no le queda otro medio, según la disposición ya citada, sino el ofrecer una justa satisfacción que no puede encontrarse sino en la evacuación inmediata por sus tropas del Continente Americano», *ibidem*.

69 Incluso en este caso, agrega Miranda en una nota a pie de página, «habría sido (...) muy difícil en aquella época el hallar sobre el globo una institución más paternal, y leyes mejores

A partir de este punto, la argumentación de Miranda va a estar consagrada a recordar la violencia y las crueldades de la conquista sobre los diversos pueblos que habitaban la América. Las acciones de Cortés, Pizarro, Quesada, Vasco Núñez de Balboa y «otros monstruos semejantes»⁷⁰, son puestas de relieve para destacar no solamente las atrocidades cometidas por los conquistadores contra los habitantes del continente, sino también la responsabilidad de los reyes de España en estas acciones:

No hay que decir que estas crueldades eran hechos extranjeros a la Corte de Madrid, ni que las Cédulas Reales se dirigían a conciliar el amor y la estimación de los pueblos americanos. Consultemos todos los procedimientos personales de los Reyes de España, desde el descubrimiento de la América hasta nuestros días (...) y veremos que Su Majestad Católica autorizaba a sus gobernadores y demás oficiales civiles y militares de las Indias Occidentales, a llevar por fuerza las mujeres e hijos de aquellos indios que no quisiesen reconocer su soberanía: a hacer esclavas estas mujeres y estos muchachos (...) a apoderarse de sus bienes y hacerles todo el mal posible, matándolos como vasallos desobedientes y rebeldes. He aquí el lenguaje paternal de la Corte de Madrid.

Sin embargo, el ejercicio de la violencia y del despotismo no es solamente un hecho del pasado que algunos pueden, incluso, eventualmente ignorar. Por el contrario, Miranda insiste sobre la persistencia histórica de la dominación en el presente, que hace que los actuales habitantes de América no sean más felices que sus ancestros indígenas. La opresión es ejercida en todos los niveles de la vida de los americanos: no existe libertad civil, ni política, ni económica. Incluso se ha impedido el desarrollo del pensamiento, pues «la Corte de Madrid, lejos de derramar en vuestros países los rayos de la civilización, no ha procurado sino extinguirlos

que las que existían entonces en el Perú. V. Garcilaso». Constatamos de nuevo el recurso retórico a la dualidad bueno/malo, según la cual todo lo que corresponde a América es esencialmente superior.

70 Miranda toma como fuentes de su argumentación la obra ya mencionada de Herrera, así como la *Storia Antica del Messico*, de Clavijero (Cesena, 1780), el *Descubrimiento de las Indias Occidentales*, de Las Casas (París, 1697), la *Historia general del Perú*, de Garcilaso (1617) y *On Civil Government*, de John Locke (1690).

u ocultarlos; siguiendo en ello las máximas ordinarias del despotismo, cuya tiranía no puede reinar sino sobre la ignorancia de los pueblos». Finalmente, concluye Miranda, «vosotros todos no sois, propiamente hablando, sino unos siervos vestidos de títulos que, no por ser brillantes, no son menos imaginarios e indecorosos».

Ocupación ilegítima y mantenimiento actual de la tiranía constituyen, por tanto, hechos históricos irrefutables para los cuales no hay sino una sola solución, igualmente inevitable: la independencia. Para llegar a ella, Miranda ofrece sus esfuerzos y la presencia de un ejército liberador, el cual, aun cuando esté compuesto de tropas extranjeras, no tiene ninguna pretensión de conquista, de dominación o de monopolio, sino que busca —y él mismo lo garantiza— «contribuir a vuestra felicidad, a vuestra emancipación y a vuestra independencia política».

En este llamado a la independencia, en el cual la expresión «siervos cubiertos de títulos» indica que está dirigido expresamente a los criollos, queremos destacar el acento que Miranda pone sobre los indígenas, a los que presenta no sólo como ancestros de los americanos, sino también como paradigmas de la libertad. De por sí, la *Proclama* se inicia prácticamente con un párrafo que viene a recordarle a los americanos sus gloriosos orígenes: «Acordaos de que sois los descendientes de aquellos ilustres indios, que no queriendo sobrevivir a la esclavitud de su patria, prefirieron una muerte gloriosa a una vida deshonrosa». Pero más sorprendente aún que este recordatorio es el hecho de que la valorización del ejemplo indígena no se reduce sólo a los indios muertos en el pasado, sino que, por el contrario, los criollos son compelidos a imitar la actitud heroica de ciertas comunidades indígenas bien vivas en el presente:

Y a la verdad, entre tantos desastres como afligen la América meridional, ¿no es un espectáculo satisfactorio para la humanidad, el ver tantas tribus valerosas de indios que, retrincherados en sus desfiladeros y selvas, gustan más de una vida errante y precaria en los desiertos o sobre las cimas de los Alpes americanos, que el someterse a los verdugos de sus familias?

Esta reivindicación de la indianidad está estrechamente ligada a la afirmación de la pureza y la generosidad de los americanos que Miranda ha puesto en oposición a los «vicios» de los españoles. Por tal motivo, a todo lo largo del texto de la *Proclama* en consideración,

la referencia a los descendientes de los conquistadores es muy breve e, incluso, se evita establecer la relación entre estos descendientes y los americanos de tres siglos más tarde. Puesto que el señalar las atrocidades de la conquista, le impiden reivindicar a los españoles como ancestros, Miranda opta, en este texto, por fundar la americanidad y, en consecuencia, los derechos de los americanos, sobre el solo origen indio. Evidentemente, esta vez se ha dejado llevar por la lógica del discurso, puesto que en una segunda proclama, escrita en el mismo año, Miranda hace valer el origen español, en sí mismo, como fundamento del derecho de los americanos. En efecto, en ella admite que también la conquista ha proporcionado a los conquistadores y a sus descendientes, un título legítimo de posesión sobre las tierras americanas⁷¹.

En todo caso, el problema esencial tanto para Miranda como para los ideólogos posteriores, será siempre el de la constitución del sujeto histórico del discurso emancipador y, en consecuencia, de la legitimación misma de la independencia. En este sentido, Miranda hace uno de los primeros esfuerzos jamás intentados para clarificar la identidad de este sujeto, aun cuando no llega a construir una respuesta consistente. Así, al lado de ciertas intuiciones esporádicas en las que el mestizaje parece mostrarse como la respuesta más adecuada al problema de la identidad, encontramos textos donde la confusión alcanza el más alto nivel:

Con estos auxilios⁷², podemos seguramente decir, que llegó el día por fin, en que recobrando nuestra América su soberana Independencia, podrán sus hijos libremente manifestar al Universo sus ánimos generosos. El opresivo insensato gobierno, que oscurecía estas bellas cualidades, denigrando con calumnias nuestra modestia y carácter, consiguió también mantener su abominable sistema de administración por tres siglos consecutivos; mas nunca pudo desarraigar de nuestros corazones aquellas virtudes morales y civiles que una Religión santa y un Código regular inculcó en nuestras costumbres formando un honesto índole nacional⁷³.

71 Cf. *Archivos, Neg.*, t. III, fº 54 (*Ed. Dávila*, t. XVI, pp. 104-107). Esta segunda proclama ha sido analizada más arriba.

72 El ejército expedicionario de 1806.

73 *Proclama a los Pueblos habitantes del Continente Américo-Colombiano*, 1806.

Al examinar las ideas contenidas en este párrafo, nos encontramos, en primer lugar, con el postulado de un tiempo original en el que la América era independiente, puesto que se trata de «recobrar» esa independencia. Igualmente, se da la afirmación de una esencia —si puede decirse— primitiva de los «hijos» de esa América, la cual se muestra en «sus ánimos generosos». De seguidas, sobreviene un segundo período en el cual esas cualidades originarias se van a ver oscurecidas como consecuencia de la instalación de un «opresivo insensato gobierno», que no solamente desprecia estas cualidades —es decir, las cualidades anteriores a la aparición de este gobierno— sino que también va a mantener durante tres siglos «un abominable sistema de administración». La tercera fase corresponde al presente y al momento en el que Miranda habla: existe un «honesto índole nacional» que los tres siglos de abominable gobierno no han logrado «desarraigar». Pero, paradójicamente, se dice de inmediato que esta «índole» ha sido formada por «las virtudes morales y civiles» inculcadas por «una Religión santa y un Código regular», los cuales no son otros que la religión y las normas impuestas por esos tres siglos abominables.

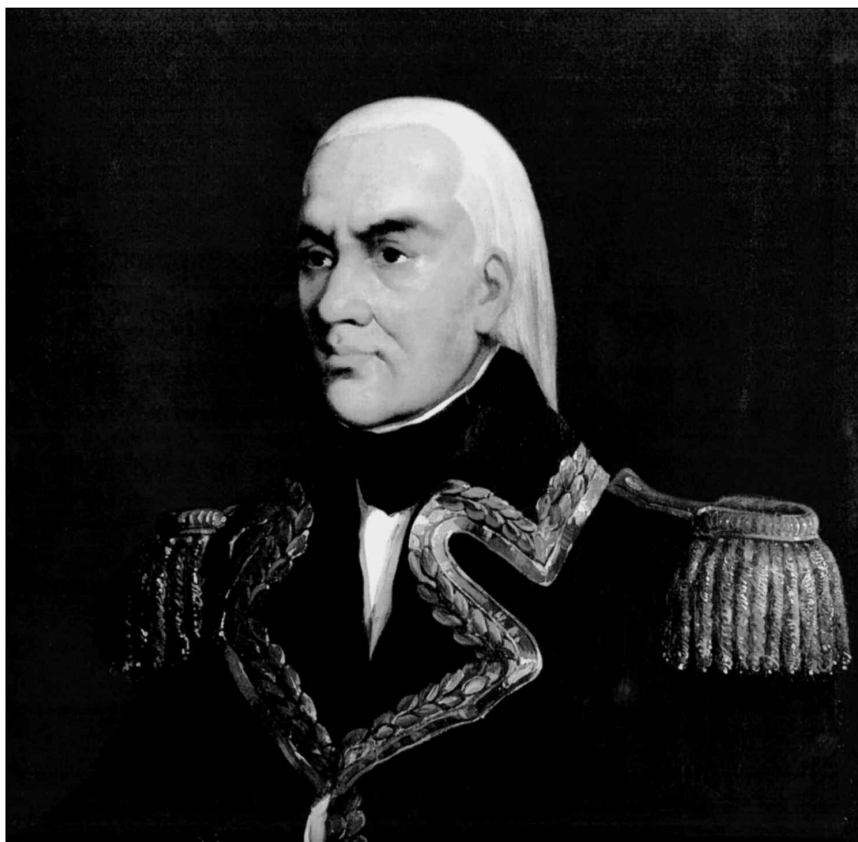
Da la impresión entonces de que la identidad americana tiende a veces a diluirse en una suerte de esquizofrenia ontológica, cuya resolución no podrá cumplirse sino a través de la conciliación de las diversas herencias culturales. Pero, ¿cómo llegar a conciliar verdaderamente estas herencias, si la conciencia de la diferencia no se ha definido aún y si todavía no se ve claro qué ancestros se van a reconocer, ni cuántos? Cuando Miranda se plantea el problema de la independencia, está partiendo de la constatación de una situación concreta de dominación en una sociedad determinada y en un momento preciso: explotación, esclavitud, despotismo, tiranía, oscurantismo, son algunos de los términos que escoge para definir este estado de cosas. Por la superación de esta situación, por la liberación, avizora en cambio un futuro venturoso: gobierno independiente y justo, libre comercio, nación ilustre y respetable, poder político y económico comparable al de Inglaterra, etc. Ahora bien, el problema comienza en el momento en que se ve obligado a establecer la legitimidad del pasaje del presente al futuro, pues esa legitimidad no es posible fundarla en la simple constatación de la dominación en el presente, dado que en el interior de la sociedad americana no es fácil determinar claramente la diferencia ontológica entre opresores y oprimidos. El peso de la

«Madre Patria» hace parecer inmoral toda tentativa de negación absoluta de la dependencia respecto a ella, y de allí que no sea sin razón que, para la mayor parte de los criollos, Miranda sea considerado un traidor, por no decir un «matricida».

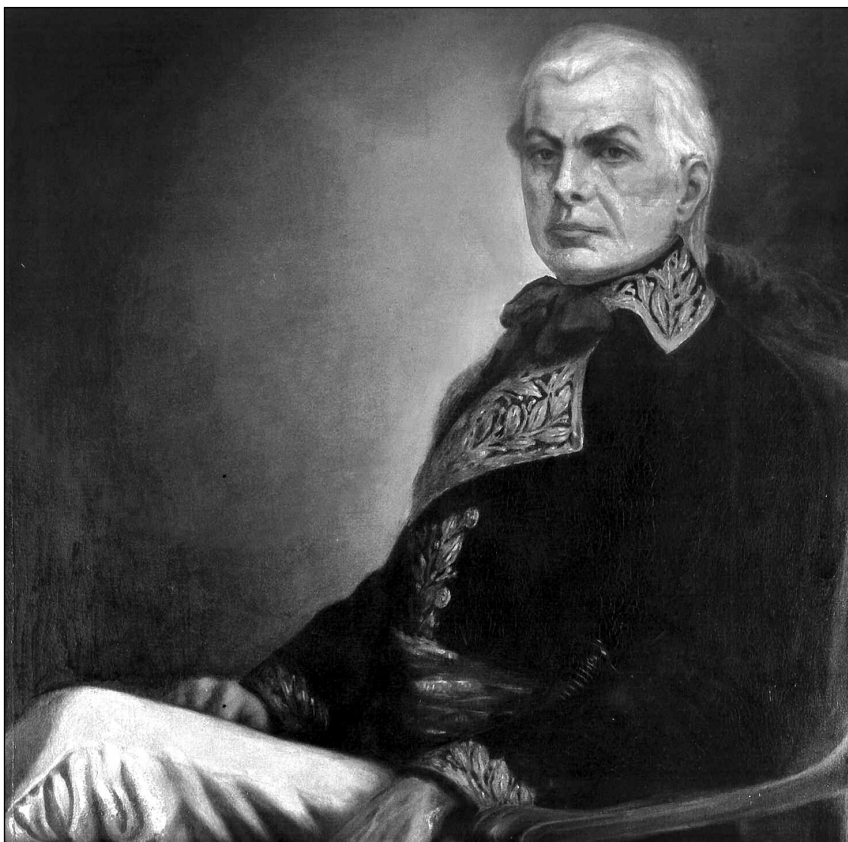
La diferenciación ontológica es, pues, esencial para legitimar la independencia y Miranda va a tratar de fundamentar esta diferenciación en el pasado, en un tiempo originario en el cual el ser americano podrá reencontrar sus propias raíces y a partir del cual podrá reescribir su propia historia. Pero, ¿hasta dónde puede ser llevado este tiempo originario? ¿Al momento del establecimiento de los primeros conquistadores sobre el continente, o al momento anterior a éste, es decir, a la época prehispánica? ¿«Nuestros antepasados» son los conquistadores, o acaso los americanos son «los descendientes de aquellos valerosos indios»? ¿O bien la respuesta está dada por ese Padre común propuesto en la *Proclama* de 1801 y del cual hemos sugerido que se trata de una mitificación del mestizaje, y, en este sentido, de la simbolización de la unidad americana?

En todo caso, está presente en Miranda la afirmación de un pasado que pertenece con toda propiedad a los americanos, que puede ser dissociado del de España, y que viene a completar las condiciones requeridas para que un pueblo encuentre su lugar en la historia de la humanidad. En esta historia del ser americano, la independencia se presenta como un recomienzo, como un tiempo de refundación a partir del cual será posible conciliar todas las contradicciones y de perfeccionar de una vez y para siempre la identidad americana.

CONCLUSIÓN



*Generalísimo Francisco de Miranda,
Lewis Brian Adams, Caracas, 1849
Óleo sobre tela, 76,5 x 63,5 cm
Colección Alcaldía Municipio Libertador,
Capilla Santa Rosa de Lima, Caracas*



Francisco de Miranda

Autor no identificado, s/f

Óleo sobre tela, 130 x 90 cm

Colección Ministerio de Interior y Justicia, Caracas

Aun cuando ciertas acciones o circunstancias particulares de la vida de Miranda pueden suscitar interpretaciones divergentes, nadie puede poner en duda que fue el precursor por excelencia de la independencia de las colonias españolas en América. La calificación de «precursor» —el que viene delante, el que anuncia, el que prepara, el que prevé lo que vendrá después— no puede encontrar, en lo que concierne a la emancipación de la América meridional, una mejor encarnación que Francisco de Miranda. Sin embargo, como ocurre con todos los precursores, su mensaje fue a menudo incomprendido por el mismo pueblo cuyas aspiraciones estaba firmemente convencido de interpretar a cabalidad. Ciertamente, todo mensaje que prefigure el avenir —en tanto que anuncia lo inédito— no llega a ser aceptado por la mayoría sino a largo plazo y después de que las transformaciones anunciadas se encuentren ya en curso. En cambio, su potencialidad revolucionaria sí es inmediatamente percibida por los guardianes del orden establecido y, en ese sentido, las medidas tomadas por el gobierno español contra Miranda se constituyen en «prueba» flagrante, irrefutable del carácter revolucionario de sus proyectos para América. Por otra parte, aun cuando no haya sido el único en participar en esta empresa emancipadora, debe también reconocerse que ningún otro de sus contemporáneos consagró a esta causa tantos años, toda una vida en su caso, ni llegó a una conciencia más clara de la necesidad histórica de poner fin a la relación de dependencia colonial de la América meridional respecto a España.

Si es cierto que tres siglos de presencia española habían creado una sociedad y una cultura diferentes a las sociedades y culturas aborígenes, no es menos cierto que España no se había reproducido por simple clonaje. Por el contrario, en ese largo proceso de colonización, se había constituido en América una sociedad con características propias, aun cuando la conciencia de tal hecho se encontrara todavía en etapa de elaboración. Las manifestaciones de esta conciencia comenzaron

a expresarse con una cierta claridad durante la segunda mitad del siglo XVIII, sobre todo como reacción a las tesis que pretendían probar la degradación natural del continente y, en consecuencia, la inferioridad ontológica de sus habitantes. Sin embargo, puesto que de lo que se trataba era de probar que los americanos no eran inferiores, sino iguales en «humanidad» a los europeos, la expresión de esta conciencia quedó circunscrita a los límites del modelo cultural impuesto por la Metrópoli. En otras palabras, ningún proyecto político de transformación del orden establecido acompañó a esas manifestaciones.

Distinguiéndose de sus predecesores, Miranda va a subrayar precisamente las diferencias entre ambos para mostrar que el destino de los americanos no podía continuar subordinado a las circunstancias históricas y a los intereses políticos de otros pueblos, en este caso de España, y que el momento había llegado de formular un proyecto histórico propio e independiente. A la conciencia de esta necesidad llega mucho antes que sus compatriotas, y en ello resultó favorecido por las circunstancias de su vida. Impulsado por sus ambiciones personales y, en cierta medida, por el burlado honor de su padre, deja tempranamente su país para iniciar un periplo que terminará por conducirlo a una apasionada búsqueda de la construcción de sí mismo y al descubrimiento de una vía que parecía expresar, a la vez, una creación propia y una ética a la escala de un continente entero. Su aguda inteligencia, la ocasión —proporcionada por sus viajes— de constatar diversas posibilidades de realización cultural y política de la humanidad, así como su conocimiento de las teorías políticas más avanzadas en ese momento, le permitieron aprehender e interpretar lo que significaba realmente que un pueblo viviera bajo el signo de una relación colonial.

Situado en una posición de exterioridad respecto al sistema, tuvo la oportunidad de reflexionar seriamente sobre el problema y preguntarse por sus causas, sus manifestaciones y sus implicaciones sobre el devenir del continente. A partir de estas reflexiones, una *conclusión* se impuso a su espíritu: la necesidad de poner fin a dicha situación y la de formular un proyecto de emancipación global para el subcontinente. En este sentido, el proyecto de Miranda abrió una nueva perspectiva a los intentos de ruptura que se venían anunciando contra el orden colonial, los cuales, hasta ese momento, se habían presentado más bien como reacciones circunstanciales a situaciones particulares de opresión.

La emancipación de la América meridional en tanto que proyecto político, y la dimensión continental en la cual ese proyecto debía ser realizado, constituyen, a nuestro juicio, propuestas cuya paternidad no pueden serle atribuidas a ningún otro, sino a Miranda. Sin minimizar, por ejemplo, el genio y las hazañas de Simón Bolívar, debemos sin embargo señalar que varias de las ideas cuyo origen se le atribuye habían sido ya formuladas por Miranda, y esto Bolívar no ha podido ignorarlo.

Además de la concepción continental de la emancipación, pertenece también a Miranda la idea de la unidad cultural y política de la América independiente. La integración continental constituía para él no sólo una exigencia histórica de afirmación del ser americano a partir de la existencia de una comunidad de costumbres y de lengua, sino también una exigencia política de realización de la nueva nación. En todos sus planes políticos, la América meridional aparece jugando un rol de primera importancia en el contexto mundial, lo que muestra hasta qué punto confiaba en las potencialidades económicas del continente y en las capacidades intelectuales de sus habitantes. Al respecto, no puede encontrarse en los escritos de Miranda la expresión de ningún sentimiento de inferioridad «esencial» de los americanos respecto a otros pueblos. Por el contrario, todo retardo histórico no era sino una consecuencia de la ignorancia impuesta a los americanos por el gobierno español, al haberles prohibido todo contacto con otros pueblos y con las ideas que habían hecho progresar al resto del mundo. A su juicio, los prejuicios y las supersticiones sembradas en el alma del pueblo americano por una religión inquisitorial debían desaparecer tan pronto fuera conquistada la independencia y una vez que «una instrucción general» fuera dada «a la masa de población».

Si sus planes de gobierno son elitistas, lo son por necesidad: para estar adaptados a las circunstancias particulares, éstos debían tener en cuenta el grado de ignorancia de la mayor parte de la población; hecho que constituía una circunstancia insoslayable. Pero puesto que se trataba precisamente de un hecho circunstancial y no esencial, la participación futura del pueblo en los asuntos políticos de la nueva nación no quedaba excluida. Las bases de tal participación están dadas, en su tercer plan, por la distribución de tierras a los indios y a las gentes de color que no las poseyeran, a fin de que éstos pudieran llegar a ser ciudadanos activos y tener una ocupación productiva... quedando los esclavos como la

gran excepción en esta extensión de la ciudadanía americana a todos los habitantes del continente. Bien cierto es que los pensadores de la Revolución Francesa se detuvieron también, casi unánimemente, en este límite.

Los planes de gobierno propuestos por Miranda no se realizaron jamás, pero su concepción de la América y de la emancipación se constituyó en el modelo a imitar por otros sudamericanos que llegaban a Europa, así como por aquellos que, permaneciendo en América, mantenían con él relaciones epistolares. No es fácil medir la influencia de Miranda sobre la evolución de los acontecimientos que condujeron a las colonias americanas hacia su emancipación, pero fue tal la actividad que desplegó en favor de esta causa que razonablemente podía pensar que era debido a sus esfuerzos que la marcha se había acelerado.

Con esta intención se sirvió de un arma de un peso difícil de ponderar pero no por ello menos cierto: la palabra. En efecto, mediante sus escritos en la prensa anglosajona a partir de 1785; mediante sus proclamas y proyectos de Gobierno formulados a partir de 1790; mediante las circulares y los agentes enviados a América a partir de 1798; así como a través de sus últimos y más intensos esfuerzos, a partir de 1808, para concertar la acción de los Cabildos de las diversas provincias sudamericanas; o más aún, en 1810, haciéndole llegar a los sudamericanos, mediante el periódico *El Colombiano*, la información necesaria capaz de empujarlos definitivamente hacia la emancipación total, Miranda parece haber preparado *todo*. Incluso proveyó la justificación ideológica sobre la cual fundar el derecho de los americanos a la independencia: por una parte, la refutación de los pretendidos derechos de España sobre las tierras americanas y, por la otra, la afirmación de una identidad americana. Respecto a esta última, fue uno de los primeros en intentar definirla, en cincelar su perfil y en desbrozarla de todo aquello que pudiera hacerla parecer ambigua, o hacerla diluir en la definición totalizante de «nación española».

A fin de hacer más palpable la especificidad cultural y afirmar la existencia autónoma de la América meridional, Miranda le forja también un nombre: *Colombia*, nombre que simboliza la unidad política y cultural de la América meridional y que llega a imponer en el vocabulario de la independencia tanto al norte como al sur del continente. Incluso la primera Constitución republicana promulgada en la América meridional, la de Venezuela, y con la cual expresó su desacuerdo,

incorpora la idea de llegar a constituir una sola nación con los otros «pueblos de Colombia». Después, el nombre sobrevivió a su creador y durante cierto tiempo sirvió como identificación natural de toda la América del Sur. Es así como, en 1818, el general O'Higgins le escribe a Bolívar: «La causa que defiende Chile es la misma en que se hallan comprometidos Buenos Aires, la Nueva Granada, México y Venezuela, o mejor diríamos, es la de todo el continente de Colombia»¹.

Para la segunda mitad del siglo XIX, la fuerza de este nombre y la idea de unidad continental de Miranda permanecían aún vigentes, a pesar de que éste ya parecía haber sido olvidado. Claramente lo expresa el panameño Justo Arosemena, en 1856, en un discurso contra las tentativas de expansión de los Estados Unidos:

Siga el Norte —si le place— monopolizando el nombre de América hoy común al hemisferio. Nosotros, los hijos del Sur no le disputaremos una denominación usurpada, que impuso también un usurpador. Preferimos devolver al ilustre genovés la parte de honra y de gloria que se le había arrebatado; nos llamaremos Colombianos; y de Panamá a Cabo de Hornos seremos una sola familia, con un solo nombre, un gobierno común, y un designio².

La misma idea es expresada por el puertorriqueño José María Hostos, en 1870:

Entonces el continente se llamará Colombia, en vez de no saber cómo llamarse; en vez de ser la patria de peruanos, chilenos, argentinos, mexicanos; cada república independiente en sí misma, concurrirá con todas las demás al gobierno internacional de todas y el poder exterior que no ha logrado crear la fuerza individual de cada una de las naciones constituidas, lo impondrá eficazmente la fuerza colectiva³.

A pesar de la incomprensión que, personalmente, debió afrontar, y del desconocimiento que existe aún hoy de su pensamiento, sus ideas,

1 Citado por Arturo Ardao, *Las ciudades utópicas de Miranda, Bolívar y Sarmiento*, Caracas, Editorial de la USB, 1983, p. 13.

2 *Patria y Federación*, La Habana, 1977, p. 301, citado por M. Rojas-Mix, *Los cien nombres de América*, Barcelona, Ed. Lumen, 1991, p. 403.

3 «*Ayacucho*», 1870, citado por M. Rojas-Mix, *ídem*.

sin embargo, tuvieron sobre sus compatriotas de ayer y del presente mucha más influencia de la que éstos están dispuestos a admitir, y los historiadores a reconocer. Más de doscientos años después, la América continúa, en su soledad, planteándose la pregunta de su identidad, en tanto que la idea de la integración continental continúa siendo una urgencia histórica. Pero como en tiempos de Miranda, los intereses de los poderes locales siguen prevaleciendo sobre la noción de una patria única, y el sueño de ver a la América meridional convertida en un «respetable y preponderante cuerpo político» en el mundo, continúa siendo en nuestros días una utopía.

GLOSARIO

ALCALDE: magistrado municipal.

ABILDO: Concejo Municipal.

CÉDULA REAL: decreto real.

CHAPETONES: nombre peyorativo utilizado para designar a los peninsulares.

CURACAS: autoridades del imperio inca.

ESCRIBANO DEL REY: notario.

FUERO: conjunto de derechos y privilegios de ciertas categorías sociales, en particular de los militares y nobles.

JUEZ DE RESIDENCIA: jueces de la Audiencia encargados de examinar el trabajo cumplido por los funcionarios reales.

MANTUANOS: criollos de Caracas, llamados así debido a que sólo sus mujeres tenían derecho a llevar mantos.

PARDOS: término utilizado en la Provincia de Venezuela y particularmente en Caracas para designar a los mulatos.

REAL DE VELLÓN: moneda hecha de una aleación de plata y cobre que equivalía a la vigésima parte de un peso duro o peso fuerte (moneda de plata de 1 oz.).

REAL HACIENDA: finanzas reales.

VECINOS: aquellos que en una villa poseían propiedades y por tanto disfrutaban de derechos civiles y políticos.



*Celda de la Prisión de las Cuatro Torres
Arsenal de La Carraca, San Fernando
Cádiz, España*

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

AGI: Archivo General de Indias.
AGN: Archivo General de la Nación.
AGS: Archivo General de Simancas.
AHC: Archivo Histórico de Colombia.
AHNM: Archivo Histórico Nacional de Madrid.
ANC: Archivo Nacional de Cuba.
AHC: Academia Nacional de Historia.
Est. Prel.: Estudio preliminar.
FCE: Fondo de Cultura Económica.
IPGH: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
MEN: Ministerio de Educación Nacional.
Misc.: Misceláneas.
Mss.: Manuscritos.
NB: nota bene.
Neg.: Negociaciones.
PRO: Public Record Office.
Rev. Fr.: Revolución Francesa.
TA: traducción del autor.
UCAB: Universidad Católica Andrés Bello.
UCV: Universidad Central de Venezuela.
USB: Universidad Simón Bolívar.



Miranda y Amberes
Charles Etienne Gaucher
Paris, 1793
Grabado, buril

BIBLIOGRAFÍA ABREVIADA

A) TEXTOS DE MIRANDA (IMPRESOS)

MIRANDA (Francisco de), *Archivo del General Miranda*, edición y prólogo de Vicente Dávila, Caracas, Editorial Sud-América, 1929-1933. Tomo I: *Viajes, diarios, 1750-1785*. Tomo II: *Viajes, diarios, 1785, 1787*. Tomo III: *Viajes, diarios, 1787-1788*. Tomo IV: *Viajes, diarios, 1788-1800, 1771-1781*. Tomo V: *Viajes, documentos 1781-1785; Cartas a Miranda, 1775-1785*. Tomo VI: *Viajes; Cartas a Miranda 1789-1808*. Tomo VII: *Viajes; Cartas de Miranda, 1782-1801; Miscelánea, 1771-1805; Impresos y grabados, 1771-1805*. Tomo VIII: *Revolución Francesa; copiator de correspondencia, 1792-1793; Comunicaciones oficiales, 1792-1793*. Tomo IX: *Comunicaciones oficiales, 1792-1793*. Tomo X: *Comunicaciones oficiales, 1792-1793*. Tomo XI: *Revista de comisaría, causas judiciales, 1792-1793*. Tomo XII: *Causas judiciales, proceso militar y prisión política de Miranda, 1793-1795*. Tomo XIII: *Muerte del Mariscal Duchastellet y cartas, 1792-1808*. Tomo XIV: *Cartas interceptadas, 1792-1793; Miscelánea, 1792-1797; Impresos y grabados, 1792-1797; Apéndice de cartas, 1792-1801*. Tomo XV: *Negociaciones*, Caracas (Tipografía Americana, 1938). Tomos XVI-XXIII: *Negociaciones y diversos* (La Habana, Editorial Lex, 1950). Tomo XXIV: *Campañas y diversos* (La Habana, Editorial Lex, 1950).

Colombeia (nueva edición del *Archivo de Miranda*), coordinación y prólogo de Josefina Rodríguez de Alonso, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1978-1988. Sección I: *Miranda, súbdito español, 1750-1783* (2 vols.). Sección II: *El viajero ilustrado, 1783-1790* (6 vols.). Sección III: *Intervención de Miranda en la política europea en pro de la independencia de Latinoamérica y la Revolución francesa, 1790-1793* (5 vols.). Sección IV: *Revolucionario a tiempo integral: 1792-1812 y Miscelánea final hasta 1816* (esta sección no ha sido aún publicada).

- América espera*, Selección, prólogo y notas de J.L.Salcedo Bastardo, Caracas, Biblioteca Ayacucho (100), 1982.
- Diario de viaje y otros escritos*, Edición y prólogo de Mario H. Sánchez Barba, Madrid, Edit. Nacional, 1977.
- The Diary of Francisco de Miranda. Tour of the United States 1783-1784*, the spanish text edited with introduction and notes by William Spence Robertson, New York, 1928.
- Documentos mirandinos (Prolegómenos de la emancipación ibero-americana)*, Introducción de José Nucete-Sardi, Caracas, IPGH, 1950.
- El Colombiano* (facsímil), Prólogo de Caracciolo Parra Pérez, Caracas, Publicaciones de la Décima Conferencia Interamericana, 1952.
- Francisco de Miranda en Francia* (documentos), Compilación y presentación de André Libourel y Edgardo Mondolfi, Caracas, Embajada de Francia en Venezuela-Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1992.
- La aventura de la libertad* (textos), Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1991 (2 vols.).
- Textos sobre la independencia*, Estudio preliminar de José Nucete-Sardi, Caracas, Biblioteca de la ANH, 1959.

B) OTRAS FUENTES IMPRESAS

- ABRANTES, duchesse d' (JUNOT, Laure PERMON, Mme.), *Mémoires de Madame la Duchesse d'Abrantès*, Souvenirs historiques sur Napoléon, la Révolution, le Directoire, le Consulat, l'Empire et la Restauration, Paris, Garnier Frères, Libraires-Editeurs, 1893 (10 vols.).
- ADAMS, John, *The Works of ..., with a life of the author; notes and illustrations by his grandson Charles Francis Adams*, Boston, Little Brown and Co., 1850-1856 (10 vols.).
- ANTEPARA, J.M., *South American Emancipation. Documents, historical and explanatory, showing the designs which have been in progress, and the exertion made by General Miranda for the attainment of that object during the last twenty-five years*, London, R. Juigné, 1810.
- AUSTRIA, José de, *Bosquejo de la historia militar de Venezuela*, Estudio preliminar de Héctor García Chuecos, Caracas, Biblioteca de la ANH, 1960 (2 vols.) [edic. orig.: t. I, Caracas, 1855; t. II, Valencia, 1857].
- BARBÉ-MARBOIS, F., *Histoire de la Louisiane et de la cession de cette colonie par la France aux Etats-Unis de l'Amérique*, Paris, Imprimerie de Firmin Didot, 1829.

- BENTHAM, Jeremy, *The Works of Jeremy Bentham*, now first collected under the superintendence of his executor, John Bowring, Edinburgh, W. Tait, 1838-1843 (11 vols.).
- BIGGS, James, *The History of Don Francisco de Miranda's attempt to effect a Revolution in South America, in a series of Letters, by a gentleman who was an officer under that General, to his friend in the United States*. Boston, Edward Oliver, 1810 [1ª edic., 1808].
- BURKE, William, *Derechos de la América del Sur y Méjico* [1811], Estudio preliminar por Augusto Mijares, Caracas, Biblioteca de la ANH, 1959.
- «Carta de Roscio a Andrés Bello sobre la política en 1811», en *Boletín de la ANH*, 33 (129), Caracas, enero-marzo de 1950, pp. 44-53.
- Causas célebres a los precursores: «Derechos del hombre», pesquisas de sublevación, pasquines sediciosos*; copias fieles y exactas de los originales que se guardan en el Archivo General de Indias, Bogotá, Biblioteca de Historia Nacional, vols. LIX, LX, 1939.
- COLL Y PRAT, Narciso, *Memoriales sobre la independencia de Venezuela* (1812-1822), Estudio preliminar por Manuel Pérez Vila, Caracas, ANH, 1960.
- Congreso Constituyente de 1811-1812*, Caracas, Italgráfica, 1983 (2 vols.).
- DAUXION-LAVAYSSE, Jean, *Voyage aux îles de Trinidad, de Tobago, de la Marguerite et dans diverses parties de Venezuela, dans l'Amérique méridionale*, Paris, F. Schoell, 1813 (2 vols.).
- DÉPONS, François Raymond Joseph, *Voyage à la partie orientale de la Terre-Ferme dans l'Amérique Méridionale, fait pendant les années 1801, 1802, 1803 et 1804*, Paris, Imprimerie de Fain et Cie., 1806.
- DÍAZ, José Domingo, *Recuerdos de la rebelión de Caracas*, Madrid, Imprenta de D. León Amarita, 1829.
- Documentos para la Historia de Venezuela en el Archivo Nacional de Cuba*, Compilados y ordenados por José L. Franco, La Habana, Publicaciones del ANC, LI, 1960.
- Documentos de cancillerías europeas sobre la independencia venezolana*, Estudio preliminar por C. Parra Pérez, Caracas, ANH, 1962.
- Documentos relativos a la revolución de Gual y España*, Estudio preliminar de Héctor García Chuecos, Caracas, IPGH, 1949.
- EDSALL, J., *Incidents in the Life of John Edsall*, Catskill, 1831.
- El Patriota de Venezuela* (1811-1812), en *Testimonios de la época emancipadora*, Caracas, ANH, 1961, pp. 311-449.
- El Precursor, documentos sobre la vida pública y privada del general Antonio Nariño*, Eduardo Posada y Pedro M. Ibáñez (comps.), Bogotá, Biblioteca de Historia Nacional, vol. II, 1903.

- El Publicista de Venezuela* [números 1-22, 4 de julio-28 de noviembre 1811, edic. facs.], Estudio preliminar de J. Gabaldón Márquez, Caracas, ANH, 1959.
- Epistolario de la I República*, Caracas, ANH, 1960 (2 vols.).
- Gazeta de Caracas (1808-1812)*, Caracas, ANH, 1960 [facsimil] (2 vols.).
- GARCÍA DE SENA, Manuel, *La independencia de la Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años ha*, Philadelphia, T. y J. Palmer, 1811.
- HUMBOLDT, Alexander de, *Essai politique sur le royaume de la Nouvelle-Espagne*, Paris, F. Schoell, 1811.
- , *Voyages aux régions équinoxiales du Nouveau Continent*, Paris, F. Schoell, 1814-1825.
- LAS CASAS, Fray Bartolomé de, *Historia de las Indias, escrita por Fray Bartolomé... ahora por primera vez dada a la luz por el Marqués de la Fuensanta del Valle y D. José Rayon. Algunos capítulos de la apologética historia*, Madrid, Impr. de M. Ginesta, 1875-1876 (5 vols.).
- Las primeras misiones diplomáticas de Venezuela*, Estudio preliminar de Cristóbal L. Mendoza, Caracas, Biblioteca de la ANH, 1960 (2 vols.).
- Libro de Actas del Supremo Congreso de Venezuela, 1811-1812*, Estudio preliminar de R. Díaz-Sánchez, Caracas, Biblioteca de la ANH, 1959.
- MARTÍ, Mariano, *Documentos relativos a su visita pastoral a la diócesis de Caracas (1771-1784)*, Caracas, ANH, 1969 (7 vols.).
- MIER, Fray Servando Teresa de, *Historia de la revolución de Nueva España [1813]*, edición crítica, A. Saint-Lu y M.C. Benassy-Berling (coords.), Paris, Publications de la Sorbonne, 1990.
- O'LEARY, Daniel F., *Bolívar y la emancipación de Sur-América [Memorias del General O'Leary (1783-1819)]*, traducidas del inglés por su hijo Simón B. O'Leary, Prólogo de R. Blanco Fombona, Madrid, Biblioteca Ayacucho, 1915.
- PALACIO FAJARDO, Manuel, *Bosquejo de la revolución en la América Española*, Prólogo de E. Bernardo Núñez, Caracas, Publicaciones de la Décima Conferencia Interamericana, 1953 [orig. ang. 1817].
- Pensamiento político de la emancipación* (textos), Prólogo de José Luis Romero, Selección, notas y cronología de José Luis Romero y Luis Alberto Romero, Caracas, Biblioteca Ayacucho (23-24), 1985.
- Pensamiento político de la emancipación venezolana* (textos), Compilación y prólogo de Pedro Grases, Caracas, Biblioteca Ayacucho (133), 1988.
- POUDENX, H. et MAYER, F. *Mémoires pour servir à l'Histoire de la révolution de la Capitainerie Générale de Caracas, depuis l'abdication de Charles IV jusqu'au mois d'août 1814*, Paris, Imprimerie de Caprelet, 1815.

- QUATREMÈRE DE QUINCY, Antoine, *Lettres à Miranda sur le déplacement des monuments de l'art de l'Italie (1796)*, Introd. et notes par Edouard Pommier, Paris, Editions Macula, 1989.
- ROJAS, Arístides, *Miranda dans la Révolution Française. Recueil de documents authentiques relatifs à l'histoire du général Francisco de Miranda pendant son séjour en France de 1792 à 1798*, Caracas, Impr. du Gouvernement National, 1889.
- ROJAS, José María de (el Marqués de), *El General Miranda*, Paris, Garnier, 1884 (Recueil de documents des années 1810-1812).
- ROSCIO, Juan Germán, *Obras*, Caracas, Publicaciones de la Décima Conferencia Interamericana, 1953 (3 vols.).
- SÉGUR, M. Le Comte de, *Mémoires ou souvenirs et anecdotes*, Paris, Libr. de Firmin Didot Frères, Fils et Cie., 1859 [1^a edic., 1824].
- Semanario de Caracas* [números 1-30, 4 de noviembre-21 de julio 1810, edic. facs.], Estudio preliminar de Pedro José Muñoz, Caracas, ANH, 1959.
- SEMPLE, Robert, *Sketch of the present state of Caracas, including a Journey from Caracas through La Victoria and Valencia to Puerto Cabello (1810-1811)*, London, Robert Baldwin, 1812.
- SERVIEZ, Alfred, *L'Aide de Camp ou l'Auteur inconnu, souvenirs des deux mondes*, publiés par Maurice de Viarz (pseudonyme de l'auteur), Paris, Duféy et Vezard Libraires, 1832.
- SHERMAN, John H., *A General Account of Miranda's Expedition*, New York, MacFarlane and Long, 1808.
- STILES, Ezra, *The literary diary of Ezra Stiles*, Edited by Dexter, F.B., New York, Charles Scribner's Sons, 1901 (3 vols.).
- TERRERO, Blas José, *Teatro de Venezuela y Caracas (1787-1800)*, Caracas, Litografía del Comercio, 1926.
- Testimonios de la época emancipadora*, Estudio preliminar por Arturo Uslar Pietri, Caracas, ANH, 1961.
- Textos oficiales de la Primera República de Venezuela*, Estudio Preliminar por Pedro Pablo Barnola, Caracas, ANH, 1959 (2 vols.).
- Toma de Razón, 1810 a 1812*. Registro de nombramientos y actos oficiales emanados de la primera Junta Patriótica y de la Primera República de Venezuela, Caracas, Imprenta Nacional, 1955.
- TORRES Y LANZAS, Pedro, *Independencia de América. Fuentes para su estudio*, Primera serie, Madrid, 1912 (6 vols.).

C) ESTUDIOS SOBRE MIRANDA

- ALARICO GÓMEZ, Carlos, «Miranda, precursor del periodismo en Venezuela», en *Revista Universitaria de Ciencias del Hombre* 3 (3), Caracas, 1989, pp. 303-330.
- ALPEROVICH, Moiséi, *Francisco de Miranda y Rusia*, traducción del ruso por Elsa Cherniawski, Moscú, Progreso, 1989.
- ARDAO, Arturo, «La idea de la Magna Colombia de Miranda a Hostos», en A. Ardao, *Estudios latinoamericanos de historia de las ideas*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1978.
- , *Las ciudades utópicas de Miranda, Bolívar y Sarmiento*, Caracas, Editorial de la USB, 1983.
- BALLESTEROS BERETTA, Antonio, «Notas sobre la vida de Miranda», en *Boletín de la ANH*, 33 (130), Caracas, abril-junio de 1950, pp. 235-254.
- BATLLORI, Miguel, «Amistad de Miranda con Esteban de Arteaga en Venecia», en *Revista Nacional de Cultura*, n° 78-79, Caracas, enero-abril de 1950, pp. 97-103.
- , «Miranda y la propaganda americana en la Revista de Edimburgo, 1806-1812», en *El movimiento emancipador en América* (Actas), t. III, Caracas, IPGH-ANH, 1961, pp. 257-265.
- , «William Pitt y los proyectos constitucionales de Miranda y Viscardo», en *Atlante*, A Quaterly Review published by The Hispanic and Luso-Brazilian Councils, 2 (1), Londres, January 1954, pp. 18-21.
- BAULNY, Olivier. «El Colombiano. Périodique de Miranda, né de la Guerre d'Espagne», en *Revue de l'Institut Napoléon*, 114, Paris, janvier 1970 (extrait), pp. 1-13.
- BECERRA, Ricardo, *Ensayo histórico documentado de la vida de don Francisco de Miranda, General de los Ejércitos de la Primera República Francesa y Generalísimo de los de Venezuela*, Caracas, Imprenta Colón, 1896 (2 vols.).
- , «Miranda en Londres», en *Revista Nacional de Cultura*, n° 78-79, Caracas, enero-abril de 1950, pp. 119-123.
- BELDA, Francisco, «Algunos aspectos del léxico de Francisco de Miranda», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XVIII (1-2), México-Caracas, 1965-1966.
- , *La lengua de Francisco de Miranda en sus Diarios*, Caracas, ANH, col. El Libro Menor, 1985.

- BENCOMO BARRIOS, Héctor, «Miranda y la toma de Pensacola», en *Boletín de la ANH*, 64 (225), Caracas, julio-septiembre de 1981, pp. 673-675.
- BOULTON, Alfredo, «Miranda y la carta de los Mantuanos», en *Boletín de la ANH* (173), Caracas, enero-marzo de 1961, pp. 23-31.
- BRICE, Ángel Francisco, «La prisión del Generalísimo y el coronel Bolívar», en *Boletín de la ANH*, 33 (130), Caracas, abril-junio de 1950, pp. 225-233.
- BRICEÑO, Olga, *Miranda, mariscal de Francia y precursor de la libertad de América*, Madrid, Editorial Nuestra Raza, s/d.
- BRICEÑO PEROZO, Mario, *Mirandonianas*, Caracas, Imprenta López, 1967.
- , «El Archivo del Precursor», en *Boletín de la ANH* (195), Caracas, 1966, pp. 389-396.
- BRUSILOFF, Constant, «Miranda en Rusia», en *Boletín de la ANH*, 33 (130), Caracas, abril-junio de 1950, pp. 258-275.
- BUKIN, Boris, «Francisco de Miranda y la misión diplomática rusa en Londres», en *Anuario* (3), Caracas, Inst. de Antropología-UCV, 1966, pp. 111-124.
- CAILLET-BOIS, Ricardo R., «Miranda y los orígenes de la independencia americana», en *Boletín de la ANH* 12 (47), Caracas, julio-septiembre de 1929, pp. 315-328.
- CLavery, Edouard, *Trois précurseurs de l'indépendance des démocraties sud-américaines: Miranda (1750-1816), Nariño (1765-1823), Espejo (1747-1795)*, Paris, Fernand Michel, 1932.
- , *Annales du Prince de Ligne. Le Prince de Ligne et Miranda avec Catherine II à Kiev et à Crimée (1787)*, Gembloux, Jules Duculot, 1936.
- Cultura Universitaria*, número especial en homenaje a Miranda, n° 17-18, Caracas, enero-abril de 1950.
- DALENCOUR, François, *Francisco de Miranda et Alexandre Pétion*, Port-au-Prince, Chez l'Auteur-Paris, Librairie Berger-Levrault, 1955.
- EGEA LÓPEZ, Antonio, *El pensamiento filosófico y político de Francisco de Miranda*, Caracas, ANH, 1983.
- ETCHEPAREBORDA, Roberto, «Prolegómenos del movimiento emancipador. La política de Portugal y la presencia del general Miranda», en *El movimiento emancipador de Hispanoamérica*, IPGH-ANH, Caracas, 1961, pp. 17-103.
- FERNÁNDEZ, Estela, «La estructura categorial del discurso político venezolano. Variaciones en la oposición civilizacion-barbarie: Francisco de Miranda y Simón Rodríguez, 1790-1850», en *Revista Interamericana de Bibliografía* 41 (1), Washington, 1991, pp. 63-81.

- , «Del despotismo a la legitimidad institucional. Una redefinición de la relación público-privada en el discurso de la emancipación americana», en *Revista de Filosofía*, 20, Maracaibo, 1994, pp. 39-52.
- GÁLVEZ, Manuel, *Don Francisco de Miranda. El más universal de los americanos*, Buenos Aires, Ediciones Emecé, 1947.
- GARCÍA, Lautico, s.j., *Francisco de Miranda y el antiguo régimen español*, Caracas, ANH, 1961.
- GARCÍA CHUECOS, Héctor, «Terribles represiones del gobierno español contra los expedicionarios de 1806», en *Boletín de la ANH*, 33 (130), Caracas, abril-junio de 1950, pp. 202-210.
- GARCÍA SAMUDIO, Nicolás, «Miranda y las causas de la independencia de América Latina», en *Boletín de Historia y Antigüedades*, n° 37, Bicentenario del Nacimiento de Francisco de Miranda, Bogotá, ANH, 1950, pp. 225-232.
- GRASES, Pedro, «El regreso de Miranda a Caracas en 1810», Separata de la *Revista Shell*, Caracas, junio de 1957.
- , *Miranda y la introducción de la imprenta en Venezuela*, Caracas, Creole Petroleum Co., 1958.
- GRIGULEVICH, J., *Francisco de Miranda y la lucha por la liberación de la América Latina*, La Habana, Casa de las Américas, 1978.
- GRISANTI, Ángel, *El Precursor Miranda y su familia. Primera biografía general de la familia de Miranda*, Caracas, Ed. del MEN, 1950.
- , *El proceso contra don Sebastián de Miranda, padre del Precursor de la independencia nacional*, Caracas, Ávila Gráfica, 1950.
- , *Miranda juzgado por los funcionarios españoles de su tiempo*, Caracas, J. Grisanti Editores, 1954.
- , *Miranda, Precursor del Congreso de Panamá y del Panamericanismo*, Caracas, J. Grisanti Editores, 1954.
- , *Miranda y la emperatriz Catalina la Grande*, Caracas, Empresa Gutenberg, 1928.
- HENRÍQUEZ UZCÁTEGUI, Gloria, *Los papeles de Francisco de Miranda*, Caracas, Biblioteca de la ANH, 1984.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel, «Familia y etnicidad canaria en Francisco de Miranda», en *Montalbán*, 23, Caracas, 1991, pp. 227-265.
- KRICK, Pilar, *Le séjour de Miranda aux Etats-Unis et ses conséquences sur la personnalité, la pensée et les projets du Précurseur de l'Indépendance espagnole*, Paris III, Thèse 3ème cycle, 1980 (Dir. André Saint-Lu).

- LAGO CARBALLO, Ángel, «Esperanza y desengaño de Francisco de Miranda», en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 18, noviembre-diciembre de 1950.
- LANGUE, Frédérique, «Francisco de Miranda, précurseur de l'Indépendance», en *La Révolution française, la Péninsule Ibérique et l'Amérique latine*, Madrid, BDIC-CNRS-La Sociedad Estatal del Quinto Centenario-Biblioteca Nacional (Lisbonne), 1989, pp. 75-78.
- LAVRETSKI, J.G., *Miranda*, trad. del ruso de Alberto E. Olivares, Caracas, Biblioteca de la ANH, 1991.
- LECUNA, Vicente, «La tragedia de Miranda», en *Boletín de la ANH*, 33 (129), enero-marzo de 1950, pp. 90-111.
- LETURIA, Pedro de, «Ideario político-religioso del “precursor” Miranda», en *Arbor*, Revista General de Investigación y Cultura, 20 (71), Madrid, noviembre de 1951, pp. 161-190.
- LUCENA GIRALDO, Manuel, *Francisco de Miranda, el precursor de la independencia de Venezuela*, Madrid, Ediciones Anaya, 1988.
- LUCIANI DE PÉREZ, Lucila, «Bochinche (la capitulación)», en *Boletín de la ANH*, 33 (129), Caracas, enero-marzo de 1950, pp. 54-89.
- , *Miranda, su vida y su obra*, Caracas, Comandancia General de la Marina, 1968.
- MACHADO, José E., «Bonaparte y Miranda», en *Revista Nacional de Cultura*, nº 78-79, Caracas, enero-abril de 1950, pp. 129-132.
- MAGALLANES, Vicente, *Miranda en el ocaso*, Caracas, Asociación de Escritores Venezolanos, 1970.
- MALDONADO BOURGOIN, Carlos, «El canal panameño y la anfictionía vistos por Miranda», en *Boletín de la ANH*, 67 (268), octubre-diciembre de 1984, pp. 805-816.
- MARÍA, Hno. Nectario, *La verdad sobre Miranda en La Carraca*, Madrid, Villena Artes Gráficas, 1979.
- MENDOZA, Cristóbal L., *El precursor de la independencia hispanoamericana*, Caracas, Dirección de Cultura del MEN, 1950.
- , *Las relaciones entre Bolívar y Miranda*, Caracas, Italgráfica, 1978.
- «Miranda and the British Admiralty, 1804-1806» (unsigned), en *The American Historical Review*, VI, Lancaster, Pa., abril 1901, pp. 508-530.
- MURILLO RUBIERA, Fernando, «Francisco de Miranda: testigo y símbolo de una gran mutación», en *Les Révolutions ibériques et ibéro-américaines à l'aube du XIX^e siècle*, Paris, Editions du CNRS, 1991, pp. 341-356.

- NAVILLE, René, *Le voyage d'un général vénézuélien en Suisse (juillet-décembre, 1788)*, Paris, E. de Boccard, 1949.
- NUCETE SARDI, José, *Aventura y tragedia de don Francisco de Miranda*, Caracas, Ediciones del MEN, 1964.
- , «Miranda en la política mundial», en *Boletín de la ANH*, 33 (130), Caracas, abril-junio de 1950, pp. 189-201.
- PARDO DE LEYGOONIER, Guillermo F., *Quand Miranda cherchait l'indépendance en France*, Paris, Académie de Marine, 1963.
- PARRA PÉREZ, Caracciolo, *Miranda, Bolívar*, Conférences faites à l'Institut Hispanique de l'Université de Paris, 20 février-6 mars 1947, Limoges, A. Bontemps impr., 1948.
- , *Miranda et la Révolution Française*, Préface de François-Xavier Guerra, Caracas, Ed. del Banco del Caribe, 1989 [1ª edic., Paris, 1924].
- , «Miranda y la revolución en España y las Américas», en *Boletín de la Unión Panamericana*, Washington, junio de 1953.
- , *Miranda y madame de Custine*, Paris, Bernard Grasset, 1950.
- , *Páginas de historia y de polémica*, Caracas, Litografía del Comercio, 1943
- PAZ CASTILLO, Fernando, *El Romanticismo en Don Francisco de Miranda*, Caracas, Academia Nacional de la Lengua, 1965.
- PÉREZ CABRERA, José Manuel, *Miranda en Cuba (1780-1783)*, La Habana, AHC, 1950.
- PÉREZ VILA, Manuel, «Francisco de Miranda, General de la Francia revolucionaria», en *La Révolution française, la Péninsule Ibérique et l'Amérique Latine*, Madrid, BDIC-CNRS-La Sociedad del Quinto Centenario-Biblioteca Nacional (Lisbonne), 1989, pp. 69-75.
- PICÓN SALAS, Mariano, *Miranda*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1972.
- PINEDA, Rafael, *Francisco de Miranda. El primer crítico de arte*, Los Teques, Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos, 1986.
- PI-SUNYER, Carlos, «La última fase de la vida del General Miranda», en *Boletín de la ANH*, 142, Caracas, 1953, pp. 193-215.
- , *Patriotas americanos en Londres*, Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1978.
- POLANCO ALCÁNTARA, Tomás, *Francisco de Miranda, ¿Don Juan o Don Quijote?*, Caracas, Editorial Melvin, 1997.
- PUYRREDON, Carlos A. *En tiempos de los Virreyes. Miranda y la gestación de nuestra independencia*, Buenos Aires, Rosso, 1932.
- REIXACH VILA, Pere, «La integración de América en Francisco de Miranda», en *Boletín de la ANH*, 71 (284), Caracas, oct.-dic. de 1988, pp. 995-1018.

- ROBERTSON, William S., «Francisco de Miranda and the Revolutionizing of Spanish America», en *Annual Report of the American Historical Association for the year 1907*, vol. 1, Washington, 1908, pp. 189-539.
- , «Introducción al *Diario* de Francisco de Miranda, 1783-1784», en *Boletín de la ANH* 12 (45), Caracas, enero-marzo de 1929, pp. 26-44.
- , *The Life of Miranda*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1929 (2 vols.).
- RODRÍGUEZ DE ALONSO, Josefina, *Le siècle des Lumières conté par Francisco de Miranda*, Paris, Editions France-Empire, 1974.
- , *Miranda y sus circunstancias*, Caracas, ANH, 1982.
- RODRÍGUEZ MENDOZA, E., *Miranda, el visionario*, Buenos Aires, Editorial Claridad, 1944.
- ROSAS MARCANO, Jesús, *El Times de Londres y la expedición de Miranda a Venezuela (1806)*, Introducción de J. Nucete-Sardi, Caracas, UCV, 1964.
- ROSSI, Giuseppe-Carlo, «Francisco de Miranda in Italia», en *Homenaje*, Estudios de Filología e Historia Literaria Luso-Hispana e Iberoamericana, La Haya, 1966, pp. 487-530.
- RUIZ ÁLVAREZ, Antonio, «En torno al Precursor venezolano don Francisco de Miranda», en *Boletín de la Academia de la Historia* (CLV), 1, Madrid, 1964, pp. 27-60.
- RUMAZO GONZÁLEZ, Alfonso, «La hazaña de Miranda en el Caribe (nueva interpretación)», en *Revista Universitaria de Historia* (4), Caracas, enero-abril de 1983.
- SAHLIN, Gunnar, *Miranda i Sverige / en Suecia 1787*, ed. bilingüe, trad. de Lucía Sobredo, Stockholm, Latinamerika-Institutet, 1990.
- SALAZAR LÉIDENZ, Misael, «Miranda y los problemas de opinión pública en 1806», en *Boletín Histórico* (29), Caracas, Fundación John Boulton, 1972, pp. 220-256.
- SALCEDO BASTARDO, J.L., *Crucible of Americanism. Miranda's London House*, Caracas, Cuadernos Lagoven, 1981.
- , «Las cinco tentaciones de Miranda», en *Revista Nacional de Cultura*, 41 (246), Caracas, enero-marzo de 1981, pp. 9-21.
- SÁNCHEZ, Manuel S., *Miranda como filósofo y erudito*, Caracas, Tip. Cultura Venezolana, 1920.
- SECO SERRANO, Carlos, «Francisco de Miranda (el Precursor), en las memorias del rey Luis Felipe», en *Revista de Historia de América* (90), México, julio-diciembre de 1980, pp. 183-191.

- SIDERSKY, René, *Au temps du civisme. Francisco de Miranda (1750-1816). Aventures de guerre, de politique et d'amour au temps de la Révolution française*, Paris, Hachette, 1951.
- SOUBEYROUX, Jacques, «Francisco de Miranda, voyageur et philanthrope (1787-1789)», en *Caravelle*, Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien, 17, Toulouse, 1971, pp. 37-55.
- THORNING, J.F., *Miranda: World Citizen*, Gainesville, University of Florida Press, 1952.
- TISNES, Roberto María, *Dos Precursores. Don Francisco de Miranda y don Pedro Fermín de Vargas*, Caracas, Ed. del Instituto de Estudios Históricos Mirandinos, 1970.
- USLAR PIETRI, Arturo, *Los libros de Miranda*, Caracas, Ediciones del Cuatricentenario, 1966.
- VETANCOURT ARISTIGUIETA, Fernando, *Miranda, hijo de la universidad*, Caracas, Tip. Vargas, 1928.
- VITALE, Luis, *Los precursores de la liberación nacional y social en América Latina*, Santiago de Chile, Ediciones Al Frente, 1988.
- ZEUSKE, Michael, «1789. School of Revolution: War and Politics in France and in Spanish America. A Biographical Study of Francisco de Miranda», en *Asien-Afrika-Lateinamerika*, special issue, 25 (1989), pp. 27-38.

D) OBRAS GENERALES

- ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio, *Inquisición e Ilustración (1700-1834)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1982.
- AMALRIC, J.P., «Guerre et paix. Nouvelles équipes et nouveaux usages», en Bartolomé Bennassar (ed.), *Histoire des Espagnols* (vol. 2), Paris, Armand Colin, 1985, pp. 7-33.
- «América y las Cortes de Cádiz (1810)», en *Cuadernos Hispanoamericanos* (460), Madrid, octubre de 1988.
- ARCAYA, Pedro M., *El Cabildo de Caracas*, Caracas, Ed. Arte, 1965.
- AYMES, Jean-René, *La Guerre d'Indépendance espagnole (1808-1814)*, Paris, Bordas, 1973.
- , «Le discours clérical contre-révolutionnaire en Espagne (1789-1795)», en *Les Révolutions ibériques et ibéro-américaines à l'aube du XIXe siècle*, Paris, Ed. du CNRS, 1991, pp. 25-43.

- BARALT, Rafael María, *Resumen de la historia de Venezuela desde sus orígenes hasta el año de 1797*, en *Obras completas*, t. I, Maracaibo, Ed. de la Universidad del Zulia, 1960 [1ª edic., París, 1841].
- BATLLORI, Miguel, *El Abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica*, Caracas, IPGH, 1953.
- BENASSY-BERLING, Marie-Cécile et CLEMENT, Jean-Pierre, *Le Temps des Philosophes en Amérique Espagnole Coloniale* (Choix de Textes), Paris, Editions Hispaniques, 1987.
- BERRUEZO LEÓN, María Teresa, «La comunidad hispanoamericana en Londres, 1808-1820», en *La Révolution française, la Péninsule Ibérique et l'Amérique latine*, Madrid, BDIC-CNRS-La Sociedad Estatal del Quinto Centenario- Biblioteca Nacional (Lisbonne), 1989, pp. 79-88.
- BLANCO, José Félix, *Bosquejo histórico de la revolución de Venezuela*, Estudio preliminar por Héctor García Chuecos, Caracas, ANH, 1960 (2 vols.) [1ª edic., 1875-1877].
- BLANCO FOMBONA DE HOOD, Miriam, «La masonería y nuestra independencia», en *El Repertorio Americano*, segunda época, vol. I, Londres, Embajada de Venezuela en el Reino Unido-Casa de Miranda en Londres, julio de 1979, pp. 59-70.
- BRADING, David, *The first America: the Spanish Monarchy, Creole Patriots and the Liberal State, 1492-1867*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991.
- BRICEÑO PEROZO, Mario, «Alcaldadas venezolanas en los siglos XVI, XVII y XVIII», en *Memorias del Primer Congreso Venezolano de Historia*, t. I, Caracas, ANH, 1972, pp. 87-99.
- BRITO FIGUEROA, Federico, *Historia económica y social de Venezuela*, Caracas, Publicaciones de la UCV, 1979-1987 (4 vols.).
- , «Venezuela colonial: las rebeliones de esclavos y la Revolución Francesa», en *Caravelle*, 54 (L'Amérique latine face à la Révolution française), Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 1990, pp. 263-289.
- BUSHNELL, David, «Los usos del modelo: la generación de la independencia y la imagen de Norteamérica», en *Revista de Historia de América*, nº 82, México, 1976, pp. 7-27.
- CARNICELLI, Américo, *La masonería en la independencia de América (1810-1830). Secretos de la historia*, Bogotá, s/e, 1970, 2 vols. (edición de 40 ejemplares).
- CARRERA DAMAS, Germán, *Estructura-de-Poder interna y proyecto nacional inmediatamente después de la independencia: el caso de Venezuela*,

- Latin American Program, Working Papers, 128, Washington, The Wilson Center, 1983.
- CASTERA, Jean-Henri, *Histoire de Catherine II, impératrice de Russie*, Paris, F. Buisson, 1799 (3 vols.).
- CASTRO, Concepción de, «Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz y el régimen local de 1812», en *Politeia*, Caracas, Publicaciones de la UCV, 1975, pp. 153-173.
- CHAUNU, Pierre, *L'Amérique et les Amériques*, Paris, A. Colin, 1964.
- CHEVALIER, François, *L'Amérique latine, de l'Indépendance à nos jours*, Paris, PUF, 1977.
- CHEVALIER, Jean-Jacques, «L'influence des Lumières et de la Révolution française sur l'organisation du pouvoir dans les premières Constitutions de l'Amérique latine (1811-1828)», en *El pensamiento constitucional de Latinoamérica, 1810-1830*, Caracas, Biblioteca de la ANH, 1962, pp. 223-253.
- CORTÉS, Santos Rodulfo, «Las Milicias de Pardos de Venezuela durante el período hispánico», en *Memorias del Tercer Congreso Venezolano de Historia*, t. III, Caracas, ANH, 1979, pp. 9-85.
- DE ARMAS CHITTY, José Antonio, *La independencia de Venezuela*, Madrid, Ed. Mapfre, 1992.
- DEFORNEAUX, Marcelin, *Pablo de Olavide ou l'Afrancesado (1725-1803)*, Paris, PUF, 1959.
- DÍAZ LÓPEZ, Carlos, *Tenencia y uso de la tierra en la América colonial española*, La Habana, Ed. de Ciencias Sociales, 1978.
- DULPHY, Anne, *Histoire de l'Espagne*, Paris, Hatier, 1992.
- DUMAS, Claude, «Essai sur le prurit de l'identité dans les Amériques latines depuis l'Indépendance: repères et tendances», en *Identités nationales et identités culturelles dans le monde ibérique et ibéro-américain*, Actes du XVIIIème Congrès de la Société des Hispanistes Français (Perpignan, 20-22 mars, 1982), Toulouse, France-Ibérie Recherche, 1983, pp. 79-94.
- FEBRES CORDERO, Julio, *Historia de la imprenta y del periodismo en Venezuela, 1800-1830*, Caracas, Ed. del Banco Central de Venezuela, 1974.
- FELICE CARDOT, Carlos, «Rebeliones, motines y movimientos de masas en el siglo XVIII venezolano», en *El movimiento emancipador de Hispanoamérica*, Caracas, IPGH-ANH, 1961, pp. 177-229.
- FERRER BENIMELI, José A., «La Masonería y la Independencia de América Española. Reflexiones metodológicas», en *Anuario de Estudios Americanos* (35), Sevilla, 1978, pp. 159-177.

- , «Les *Caballeros Racionales*, les Loges Lautariennes et les formes déviées de la Franc-maçonnerie dans le monde hispanique», en *Les Révolutions ibériques et ibéro-américaines à l'aube du XIXe siècle*, Paris, Ed. du CNRS, 1991, pp. 191-203.
- , *Masonería e Inquisición en Latinoamérica durante el siglo XVIII*, Caracas, UCAB, 1973.
- GERBI, Antonello, *La disputa del Nuevo Mundo, historia de una polémica, 1750-1900*, México, FCE, 1982 [1^a edic., 1955].
- GIL FORTOUL, José, *Historia constitucional de Venezuela*, Introducción de J.A. Cova, Caracas, Ed. del MEN, 1953, (3 vols.) [1^a edic., 1907].
- GLEIJESES, Piero, «The limits of sympathy: the United States and the independence of Spanish America», en *Journal of Latin American Studies*, 24 (3), Cambridge, 1992, pp. 401-505.
- GONZÁLEZ, Juan Vicente, *El Primer Congreso de Venezuela y la Sociedad Patriótica*, Caracas, Revista Nacional de Cultura, 1958.
- GÓMEZ, Thomas, «Antonio Nariño et la déclaration des Droits de l'Homme», en *La Révolution Française, la Péninsule Ibérique et l'Amérique Latine*, Madrid, BDIC-CNRS-La Sociedad Estatal del Quinto Centenario-Biblioteca Nacional (Lisbonne), 1989, pp. 63-69.
- GÓMEZ, Thomas et OLIVARES, Itamar, *La formation de l'Amérique hispanique, XVème-XIXème siècle. Textes et documents*, Paris, Armand Colin, 1993.
- GRASES, Pedro, *La Conspiración de Gual y España y el ideario de la independencia*, Caracas, IPGH, 1949.
- , *Pre-independencia y emancipación (protagonistas y testimonios)*, Caracas, Barcelona-México, Ed. Seix Barral, 1981.
- GRISANTI, Ángel, *Repercusión del 19 de abril de 1810 en las provincias, ciudades, villas y aldeas venezolanas*, Caracas, Tipografía Lux, 1959.
- GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e independencias, ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Ed. Mapfre, 1992.
- , «La Revolución Française y su recepción en el mundo hispánico», en *Cuadernos del CENDES*, n° 12, Caracas, 1989.
- HALPERIN-DONGHI, Tulio, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.
- (ed.), «The colonial and post-colonial experience: five centuries of spanish and portuguese America», en *Journal of Latin American Studies* 24 (special edition), Cambridge, 1992.

- HARVIE, Christopher, «Révolution et souveraineté de la loi (1789-1851)», en *Histoire de la Grande-Bretagne* (The Oxford Illustrated History of Britain), Paris, Armand Colin, 1985.
- IZARD, Miguel, *El miedo a la revolución. La lucha por la libertad en Venezuela (1777-1830)*, Prólogo de Sergio Bagú, Madrid, Ed. Tecnos, 1979.
- , «Sin más patria que la tierra que pisaban sus caballos (los discursos de la historia oficial realista y de la historia oficial patriota)», en *Boletín Americanista*, 30 (38), Barcelona, 1988, pp. 169-187.
- KAMEN, Henry, *Histoire de l'Inquisition espagnole*, Paris, Albin Michel, 1966.
- KAUFMANN, William W., *La política británica y la independencia de la América Latina (1804-1828)*, trad. de Jerónimo Carrera, Caracas, Ed. de la Biblioteca Central de la UCV, 1963.
- KONETZKE, Richard, *América Latina, II. La época colonial*, Madrid-México, Siglo XXI, 1978.
- , «La condición legal de los criollos y las causas de la independencia», en *Estudios Americanos*, 2 (5), Sevilla, enero de 1950.
- LANGUE, Frédérique, «Antagonismos y solidaridades en un Cabildo colonial: Caracas, 1750-1810», en *Anuario de Estudios Americanos*, 49, Sevilla, 1993, pp. 371-393.
- , «Las élites de Venezuela y la Revolución Francesa o la formación de un ideal democrático», en *Aproximaciones al tema de la Revolución Francesa*, 4, Colección Separatas, Caracas, Fondo Editorial de la Universidad José María Vargas, 1990.
- , «Las élites en América española, actitudes y mentalidades», en *Boletín Americanista*, 33 (42-43), Barcelona, 1992-1993, pp. 123-139.
- , «Orígenes y desarrollo de una élite regional. Aristocracia y cacao en la provincia de Caracas, siglos XVI-XVIII», en *Tierra Firme*, año 9, vol. IX, Caracas, abril-junio de 1991, pp. 143-161.
- LAVALLE, Bernard, «Hispanité ou Américanité ? Les ambiguïtés de l'identité créole dans le Pérou colonial», en *Identités nationales et identités culturelles dans le monde ibérique et ibéro-américain*, Actes du XVIIIème Congrès de la Société des Hispanistes Français (Perpignan, 20-22 mars 1982), Toulouse, France-Ibérie Recherche, 1983, pp. 95-107.
- , *La nature américaine en débat: identités, représentations, idéologies*, Presses Universitaires de Bordeaux, Maison des Pays Ibériques, 1991.

- , *Recherches sur l'apparition de la conscience créole dans la Vice-Royauté de Pérou. L'antagonisme hispano-créole dans les ordres religieux, XVI-XVII siècles*, Lille, Université de Lille III, 1982.
- LEAL, Ildefonso, *Documentos para la historia de la educación en Venezuela (época colonial)*, Caracas, Biblioteca de la ANH, 1968.
- LEAL CURIEL, Carol, *El discurso de la fidelidad. La construcción social del espacio como símbolo del poder regio (Venezuela, siglo XVIII)*, Caracas, Biblioteca de la ANH, 1990.
- LEWIN, Boleslao, *La rebelión de Tupac Amaru y la independencia de Hispanoamérica*, Buenos Aires, SELA, 1967.
- LIÉVANO AGUIRRE, Indalecio, *Grandes conflictos económicos y sociales de nuestra historia*, Bogotá, Ed. Tercer Mundo, 1966.
- LOMBARDI, John, *People and Places in Colonial Venezuela*, Bloomington, Indiana University Press, 1976.
- LÓPEZ CASTRO, Fulgencio, *Juan Bautista Picornell y la Conspiración de Gual y España*, Caracas-Madrid, Ed. Nueva Cádiz, 1955.
- LUCENA SALMORAL, Manuel, *Visperas de la independencia americana*, Madrid, Alhambra, 1986.
- LYNCH, John, «From Americanism to Nationalism in the movement of independence», en *El Repertorio Americano*, segunda época, vol. I, Londres, Embajada de Venezuela en el Reino Unido-Casa de Miranda en Londres, julio de 1979, pp. 71-84.
- , «The origins of Spanish American Independence», en Leslie Bethell (ed.), *The Cambridge History of Latin America*, t. 3, *From Independence to 1870*, New York, Cambridge University Press, 1984.
- , *The Spanish American Revolutions, 1808-1826*, London, Weidenfeld & Nicholson, 1973.
- MADARIAGA, Salvador de, *Le Déclin de l'Empire espagnol d'Amérique*, Préf. de Pierre Ragon, Paris, Albin Michel, 1986 [1^a edic., 1947].
- , *L'Eessor de l'Empire espagnol d'Amérique*, Préf. de Pierre Ragon, Paris, Albin Michel, 1986 [1^a edic., 1947].
- MANCINI, Jules, *Bolívar et l'émancipation des colonies espagnoles, des origines à 1815*, Paris, Perrin, 1912.
- MARIENSTRAS, Elise, *Les mythes fondateurs de la nation américaine. Essai sur le discours idéologique aux Etats-Unis à l'époque de l'Indépendance (1763-1800)*, Paris, Maspero, 1976.

- McKINLEY, P. Michael, *Pre-revolutionary Caracas. Politics, Economy and Society, 1777-1811*, Cambridge-London-New York, Cambridge University Press, 1986.
- MEZA, Robinson, «La élite caraqueña frente a la reorganización político-administrativa de Venezuela en el último cuarto del siglo XVIII», en *Tierra Firme*, vol. 9, n° 34, Caracas, 1991, pp. 121-134.
- MILLER BAILEY, H. and NASATIR, A., *Latin America. The Development of its Civilization*, Englewood Cliffs, N.J., Prentice-Hall, Inc., 1960.
- MIJARES, Augusto, *El Libertador*, Caracas, ANH, 1987 [2ª edic.].
- MIJARES PÉREZ, Lucio, «La organización de las milicias venezolanas en la segunda mitad del siglo XVIII», en *Memorias del Tercer Congreso Venezolano de Historia*, t. II, Caracas, ANH, 1979, pp. 259-282.
- MINGUET, Charles, «El concepto de nación, pueblo, Estado y patria en las generaciones de la Independencia», en *Recherches sur le Monde Hispanique au XIXème siècle*, Université de Lille III, Editions Universitaires, 1973, pp. 59-71.
- , «Le sentiment d'américanité dans le mouvement émancipateur des colonies espagnoles d'Amérique. (A propos des concepts de dépendance et de décolonisation.)», en *Romanistische Zeitschrift für Literaturgeschichte*, 1-2, Heidelberg, 1982, pp. 9-23.
- MITRE, Bartolomé, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, Imprenta de Mayo, 1859 (2 vols.) [1ª edic. en gran folio en 1858].
- , *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, Buenos Aires, Felix Lajouane Editor, 1890 [1ª edic., 1889].
- MORÓN, Guillermo, «Justicia y Regimiento: Cabildo, Ayuntamiento, República», en *Memorias del Primer Congreso Venezolano de Historia*, Caracas, ANH, 1972, t. II, pp. 39-107.
- OCAMPO LÓPEZ, Javier, «Historia de la idea de americanidad en los pensadores colombianos», en *Boletín de Historia y Antigüedades*, LXX (740), Bogotá, enero-marzo de 1983, pp. 130-151.
- , *Historia de las ideas de integración de América Latina*, Tunja, Ed. Bolívar Internacional, 1981.
- PARRA PÉREZ, Caracciolo, *Historia de la Primera República de Venezuela*, Caracas, Biblioteca Ayacucho (183), 1992 [orig., 1924].
- PÉREZ, Joseph (et al.), *Esprit créole et conscience nationale*, Paris, Ed. du CNRS, 1980.

- , *Los movimientos precursores de la emancipación en Hispanoamérica*, Madrid, Ed. Alhambra, S.A., 1977.
- PINO ITURRIETA, Elías A., «1750-1810: un período de cambios en la mentalidad venezolana», en *Bello y Caracas*, Primer Congreso del Bicentenario de Don Andrés Bello, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1979, pp. 31-48.
- , *La mentalidad venezolana de la emancipación (1810-1812)*, Prólogo de Leopoldo Zea, Caracas, Instituto de Estudios Hispanoamericanos, UCV, 1971.
- PONS, André, *Blanco White et la crise du Monde hispanique, 1808-1814*, Thèse d'Etat, Univ. Paris III, 1990 (Dir. André Saint-Lu).
- PONTE, Andrés F., *La Revolución de Caracas y sus próceres*, Caracas, Imprenta Nacional, 1918.
- RAMOS, Demetrio, «Las Cortes de Cádiz y América», en *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, noviembre-diciembre de 1962, pp. 433-639.
- RIERA, Dominique, *Le mouvement d'Indépendance de l'Amérique latine vu à travers la presse espagnole de l'époque, 1810-1821*, Paris x, Mémoire de Maîtrise, 1974 (Dir. C. Minguet).
- RIEU-MILLAN, Marie-Laure, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz (igualdad o independencia)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.
- ROIG, Arturo Andrés, «Nacionalidades, nacionalidad continental y cultura en nuestra América», en *Tareas*, Panamá, agosto-diciembre de 1980, pp. 65-87.
- ROJAS, Arístides, *Orígenes de la revolución venezolana. Estudios históricos*, Caracas, Tipografía del Comercio, 1926.
- ROJAS-MIX, Miguel, *América imaginaria*, Barcelona, Ed. Lumen, 1992.
- , *Los cien nombres de América*, Barcelona, Ed. Lumen, 1991.
- ROSAS MARCANO, Jesús, *La independencia de Venezuela y los periódicos de París, 1808-1825*, Caracas, UCV, 1964.
- ROSENBLAT, Ángel, *La población indígena y el mestizaje en América*, Buenos Aires, Ed. Nova, 1954 (2 vols.).
- SAINT-LU, André, *Condition coloniale et conscience créole au Guatemala (1524-1821)*, Paris, PUF, 1970.
- SÁNCHEZ, Manuel S., *La prensa periódica de la revolución emancipadora*, Caracas, Tip. Americana, 1939.
- SALAZAR-BONDY, Augusto, *¿Existe una filosofía de nuestra América?*, México, Siglo XXI, 1969.

- SOLER, Ricaurte, *Idea y cuestión nacional latinoamericanas. De la independencia a la emergencia del imperialismo*, México, Siglo XXI, 1980.
- STOETZER, Carlos, *El pensamiento político en la América española durante el período de la emancipación (1789-1825). Las bases hispánicas y las corrientes europeas*, Madrid, Ed. Atlas, 1966.
- TISNES, Roberto María, *Movimientos pre-independientes grancolombianos*, Academia Colombiana de la Historia, vol. XXVII, Bogotá, 1963.
- VALLENILLA-LANZ, Laureano, *Disgregación e integración. Ensayo sobre la formación de la nacionalidad venezolana*, Caracas, Tipografía Garrido, 1953 [1ª edic., 1930].
- VICENS-VIVES, J. *Historia social y económica de España y América*, t. IV: *Los Borbones. El siglo XVIII en España y América*, Barcelona, 1977 [2ª reedic.].
- VICUÑA MACKENNA, Benjamín, *El ostracismo del general D. Bernardo O'Higgins*. Escrito sobre documentos inéditos y noticias auténticas, Valparaíso, Librería del Mercurio, 1860.
- , *La revolución de la independencia del Perú (1809-1819)*, en *Obras completas de Vicuña-Mackenna*, vol. VIII, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1938 [1ª edic., 1860].
- , *Vida del capitán general de Chile don Bernardo O'Higgins*, Santiago de Chile, Rafael Jover Editor, 1882.
- VILLANUEVA, Carlos A., *Historia diplomática de la Primera República de Venezuela*, Caracas, Gráficas Edición de Arte de Ernesto Armitano, 1969.
- , *Historia y diplomacia. Napoléon y la independencia de América*, París, Casa Editorial Garnier Hermanos, 1911.
- YÁNEZ, Francisco Javier, *Relación documentada de los principales sucesos ocurridos en Venezuela desde que se declaró Estado Independiente hasta el año de 1821*, Introducción de Cristóbal Mendoza y Vicente Lecuna, Caracas, ANH, 1943 (2 vols.).
- ZEA, Leopoldo, *La filosofía americana como filosofía sin más*, México, Siglo XXI, 1969.
- , *Las ideas en Iberoamérica en el siglo XIX*, Universidad Nacional de la Plata, Cuadernos de Extensión Universitaria, 1957.

ÍNDICE GENERAL

<i>NOTA A LA SEGUNDA EDICIÓN</i>	VII
<i>PREFACIO</i>	
<i>Marie-Cécile Bénassy</i>	IX
<i>INTRODUCCIÓN</i>	3

PRIMERA PARTE REALIDAD Y MITO DE UN PERSONAJE

Capítulo I

LOS AÑOS DE FORMACIÓN

1750-1770: NACIMIENTO Y VIDA EN CARACAS	11
La familia Miranda y Caracas en 1750	13
Formación académica	15
El proceso contra don Sebastián de Miranda y el viaje de su hijo a España	17
1771/72-1780: LA VIDA EN ESPAÑA	31
Al servicio del rey de España	34
Influencias y lecturas	41
Bajo el ojo de la Inquisición	45
1780-1783: UN SOLDADO ESPAÑOL EN EL MAR CARIBE	50
La primera experiencia emancipadora: la toma de Pensacola	54
El caso jamaiquino	61
El inicio de la ruptura con España	67

Capítulo II

EN BÚSQUEDA DE OTROS CAMINOS

EL VIAJERO ILUSTRADO	79
1783-1784: el recorrido republicano	84
1785-1789: el aprendizaje europeo	92
EL ESTADO ESPAÑOL CONTRA MIRANDA	109
El proceso contra un fugitivo y desertor	112
Un asunto de Estado	117
HACIA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EMANCIPADOR	127
La ruptura definitiva con España	128
Las primeras formulaciones del proyecto emancipador	131
Las potencias implicadas y su apoyo	139
<i>Las largas negociaciones con Inglaterra</i>	140
<i>La esperanza en la Francia revolucionaria</i>	155

SEGUNDA PARTE

IDENTIDAD AMERICANA Y PROYECTO EMANCIPADOR

Capítulo III

LA ANTICIPACIÓN DE UNA CONCIENCIA AMERICANA

LA INDEPENDENCIA DE AMÉRICA COMO PROYECTO DE VIDA	169
CONCIENCIA E HISTORICIDAD DE LA AMERICANIDAD	
EN EL PENSAMIENTO DE MIRANDA	170
EL «CRIOLLISMO» COMO IDEOLOGÍA DE RUPTURA	179
MIRANDA Y LOS REVOLUCIONARIOS AMERICANOS	191
El proyecto emancipador como expresión de una aspiración colectiva	194
Los avatares de la conspiración y su pretendido carácter masónico	202
Las fuentes de la leyenda masónica. Ensayo de análisis crítico	208
LAS EXPEDICIONES EMANCIPADORAS DE MIRANDA	223
Crónica de un fracaso anunciado	225
El Cabildo de Caracas, el «traidor» Miranda y la campaña de descrédito	233
MIRANDA Y CARACAS, CUARENTA AÑOS DESPUÉS	238
La crisis de la monarquía española y el periódico <i>El Colombiano</i>	243

Miranda y la constitución de la Primera República de Venezuela	256
Capitulación y caída de la Primera República: el discurso de la derrota	268
Capítulo IV	
LOS FUNDAMENTOS DE UNA TEORÍA DE LA PATRIA CONTINENTAL EN EL PENSAMIENTO DE MIRANDA	281
MODELOS CONSTITUCIONALES Y REALIDAD AMERICANA	283
Democracia constitucional y exclusión social	301
La idea de la integración continental	307
DISCURSO LIBERADOR E IDENTIDAD AMERICANA	314
CONCLUSIÓN	323
Glosario	331
Siglas y abreviaturas utilizadas	333
Bibliografía abreviada	335

Francisco de Miranda.
Precursor de las independencias de la
América Latina
se imprimió en junio de 2025
en la Fundación Imprenta de la Cultura
Guarenas, Estado Miranda, Venezuela
Son 1.000 ejemplares

Carmen Bohórquez

(Venezuela, 1946). Licenciada en Filosofía por la Universidad del Zulia (*summa cum laude*); Profesora Emérita Titular de la misma. Magister en Filosofía por la Universidad de Michigan y Doctora en Estudios Ibéricos y Latinoamericanos por la Universidad de la Sorbona (París III, *summa cum laude*). Actualmente es Investigadora del Centro Nacional de Historia, del Centro de Estudios Simón Bolívar y Presidenta del Instituto de Estudios Francisco de Miranda. Entre sus publicaciones destacan: *El resguardo en la Nueva Granada: ¿proteccionismo o despojo?* Bogotá (1997); *El Pensamiento Filosófico Latinoamericano, del Caribe y "latino"* (1300-2000), junto a Enrique Dussel y Eduardo Mendieta; *Siglo XXI*, México (2009); *La mujer indígena y la colonización de la erótica en América Latina*, Caracas (2022). Asimismo, ha publicado más de 300 artículos en las áreas de la historia y la filosofía.

«El drama de un precursor es el de ser un incomprendido: sus contemporáneos no entienden su mensaje. En cuanto a sus lejanos descendientes, estos terminan por olvidar al hombre cuyas ideas forman ya parte del patrimonio común»

Fr: de Miranda.

La figura fascinante de Francisco de Miranda (1750-1816), Precursor de la independencia y, sin lugar a dudas, el más universal de los venezolanos, es abordada en esta obra exhaustiva con rigor académico y pasión. El estudio de la doctora Bohórquez está dividido en dos grandes capítulos. En el primero, «Realidad y mito de un personaje», la autora indaga *in extenso* en los aspectos biográficos de un personaje encantador y controversial. En el segundo, «Identidad americana y proyecto emancipador», se examinan el pensamiento y las ideas de un genio adelantado a su tiempo, que no siempre obtuvo la comprensión de sus contemporáneos; un genio que hizo de la liberación de América Latina la razón de su existir y que buscó integrar a todas las colonias hispanas y convertirlas en una sola nación, desarrollando un proyecto propio y autónomo. A Miranda se le responsabiliza por la caída de la Primera República. Aquí la autora se detiene y, basándose en fuentes veraces, esclarece y aporta novedosos elementos que redimensionan la participación de Miranda en tan aciagos sucesos. Esta obra constituye un aporte significativo a la numerosa y dispersa bibliografía mirandina, y revela a Francisco de Miranda como uno de los artífices, tal vez el primero de ellos, en la búsqueda de la identidad y conciencia americana.

